

Montevideo, Miércoles 12 de abril de 1989

Tomo 335 Año LXXXIII Número 22843

Dirección Teléfonos

Florida 1178 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

1

Resolución 603/988.- Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Asociación Uruguaya de Relaciones Laborales(AUREL)"

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 4 de noviembre de 1988

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la "Asociación Uruguaya de Relaciones Laborales (A.U.R.E.L.) con sede en esta ciudad.

Resultando: que la Dirección de la Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el decreto-ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968 y modificativas,

La Ministra de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º) Apruébanse los estatutos de la Asociación Civil denominada "Asociación Uruguaya de Relaciones Laborales (A.U.R.E.L) con sede en esta ciudad a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º) Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del decreto-ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º) Comuníquese, publíquese y cumplido, archivese.- ADELA RETA.

2

Resolución 604/988.- Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Asociación de Feriantes de Tacuarembó (A.FER.TA)."

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 4 de noviembre de 1988

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la "Asociación de Feriantes de Tacuarembó (A.FER.TA) con sede en el departamento de Tacuarembó.

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno, y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el decreto-ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968 y modificativas,

La Ministra de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º) Apruébanse los estatutos de la Asociación Civil denominada "Asociación de Feriantes de Tacuarembó (A.FER.TA.) con sede en el departamento de Tacuarembó a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º) Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del decreto-ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º) Comuníquese, publíquese y cumplido, archivese.- ADELA RETA.

3

Resolución 612/988.- Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Centro Residentes de Canelones."

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 4 de noviembre de 1988

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por el "Centro Residentes de Canelones " con sede en esta ciudad.

Resultando: que la Dirección de la Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el decreto-ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968 y modificativas,

La Ministra de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º) Apruébanse los estatutos de la Asociación Civil denominada "Centro Residentes de Canelones" con sede en esta ciudad a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º) Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del decreto-ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º) Comuníquese, publíquese y cumplido, archivese.- ADELA RETA.

4

Resolución 613/988.- Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Escuela Hellen Keller".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 4 de noviembre de 1988

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por el "Escuela Hellen Keller" con sede en esta ciudad.

Resultando: que la Dirección de la Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el decreto-ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el nu-

meral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968 y modificativas,

La Ministra de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º) Apruébase los estatutos de la Asociación Civil denominada "Escuela Helen Keller" con sede en esta ciudad a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º) Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción de la reforma estatutaria en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del decreto-ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º) Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.- ADELA RETA.

5

Resolución 614/988.- Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Institución Atlética Juan Gao".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 4 de noviembre de 1988

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la "Institución Atlética Juan Gao" con sede en esta ciudad.

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el decreto-ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968 y modificativas,

La Ministra de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º) Apruébase los estatutos de la Asociación Civil denominada "Institución Atlética Juan Gao" con sede en esta ciudad a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º) Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del decreto-ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º) Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.- ADELA RETA.

6

Resolución 615/988.- Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Asociación Cultural Garibaldina de Montevideo".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 4 de noviembre de 1988

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la "Asociación Cultural Garibaldina de Montevideo" con sede en esta ciudad.

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el decreto-ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968 y modificativas,

La Ministra de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º) Apruébense los estatutos de la Asociación Civil denominada "Asociación Cultural Garibaldina de Montevideo" con sede en esta ciudad a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º) Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del decreto-ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º) Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.- ADELA RETA.

7

Resolución 616/988.- Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Comisión de Promoción y Desarrollo Social".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 4 de noviembre de 1988

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la "Comisión de Promoción y Desarrollo Social" con sede en el departamento de Artigas.

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno, y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el decreto-ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968 y modificativas,

La Ministra de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º) Apruébanse los estatutos de la Asociación Civil denominada "Comisión de Promoción y Desarrollo Social" con sede en el departamento de Artigas a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º) Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del decreto-ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º) Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.- ADELA RETA.

8

Resolución 623/988.- Se aprueba reforma de estatutos de la asociación civil Asociación Nacional de Policías en Retiro del Uruguay (ANPRU).

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 17 de noviembre de 1988.

Visto: la solicitud de aprobación de la reforma de estatutos presentada por la asociación civil Asociación Nacional de Policías en Retiro del Uruguay (ANPRU), con sede en esta ciudad.
Resultando: I) Que a la citada asociación civil le fue reconocida su personería jurídica por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 29 de junio de 1965;
II) La Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.
Considerando: que el cometido de la Administración, en esta oportunidad, se limita a controlar el cumplimiento de los requisitos legales reglamentarios y estatutarios para reformar por lo que se hará lugar a lo peticionado.
Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en el decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º, apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968 y modificativas,

La Ministra de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Apruébase la reforma de los estatutos de la asociación civil Asociación Nacional de Policías en Retiro del Uruguay (ANPRU) con sede en esta ciudad.

2º Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción de la reforma estatutaria en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el artículo 1º del decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.- ADELA RETA.

9

Resolución 627/988.- Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Sociedad de Dermatología del Uruguay".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 17 de noviembre de 1988

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la "Sociedad de Dermatología del Uruguay" con sede en esta ciudad.
Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.
Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado.
Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el decreto-ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968 y modificativas,

La Ministra de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º) Apruébanse los estatutos de la asociación civil denomindada "Sociedad de Dematología del Uruguay" con sede en esta ciudad a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º) Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del decreto-ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º) Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.- ADELA RETA.

10

Resolución 634/988.- Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Asociación Shimbukan Goju-Ryu del Uruguay".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 17 de noviembre de 1988

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la "Asociación Shimbukan Goju-ryu del Uruguay" con sede en esta ciudad.
Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.
Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legaalidad, no constando en estos obrdos elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado.
Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno, y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el decreto-ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968 y modificativas,

La Ministra de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º) Apruébase los estatutos de la asociación civil denomindada "Asociación Shimbukan Goju-Ryu del Uruguay" con sede en esta ciudad a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º) Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del decreto-ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º) Comuníquese, publíquese y cumplido, archivese.- ADELA RETA.

11

Resolución 635/988.- Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Asociación de Institutos de Educación Privada".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 17 de noviembre de 1988

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la "Asociación de Institutos de Educación Primaria" con sede en esta ciudad.
Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.
Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legaalidad, no constando en estos obrdos elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado.
Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno, y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el decreto-ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el nu-

meral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968 y modificativas,

La Ministra de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º) Apruébase los estatutos de la asociación civil denomindada "Asociación de Institutos de Educación Privada" con sede en esta ciudad a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º) Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del decreto-ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º) Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.- ADELA RETA.

12

Resolución 637/988.- Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Ranchomovil Club Uruguayo".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 17 de noviembre de 1988

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por el "Ranchomovil Club Uruguayo" con sede en esta ciudad.
Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.
Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado.
Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno, y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el decreto-ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968 y modificativas,

La Ministra de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º) Apruénbanse los estatutos de la asociación civil denomindada "Ranchomovil Club Uruguayo" con sede en esta ciudad a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º) Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del decreto-ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º) Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.- ADELA RETA.

13

Resolución 642/988.- Se aprueban los estatutos de la asociación civil "Liga Regional Vergarense de Futbol".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 17 de noviembre de 1988

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la "Liga Regional Vergarense de Futbol" con sede en el Departamento de Treinta y Tres.
Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.
Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado.
Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno, y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el decreto-ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968 y modificativas,

La Ministra de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º) Apruebanse los estatutos de la Asociación Civil denominada "Liga Regional Vergarense de Futbol" con sede en el departamento de Treinta y Tres a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º) Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el art. 1º del decreto-ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º) Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.- ADELA RETA.

14

Resolución 643/988.- Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Institución Atlética Complejo América (IACA)".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 17 de diciembre de 1988

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la Asociadión Civil "Institución Atlética Complejo América" con sede en esta ciudad.
Resultando: que la Dirección de la Justicia ejerció los contralores correspondientes informado que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.
Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado.
Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno, y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el decreto-ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968 y modificativas,

La Ministra de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º) Apruebanse los estatutos de la Asociación Civil denominada "Institución Atlética Complejo América" con sede en esta ciudad a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º) Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el art. 1º del decreto-ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º) Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.- ADELA RETA.

15

Resolución 644/988.- Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Satynanda Niketan Instituto Uruguayo de Yoga".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 17 de diciembre de 1988

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil "Satyananda niketan Instituto uruguayo de yoga" con sede en esta ciudad.

Resultando: que la Dirección de la Justicia ejerció los contralores correspondientes informado que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el decreto-ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968 y modificativas,

La Ministra de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º) Apruebanse los estatutos de la Asociación Civil denominada "Sayananda Niketan Instituo Uruguayo de yoga" con sede en esta ciudad a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º) Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el art. 1º del decreto-ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º) Comuníquese, publíquese y cumplido, archivese.- ADELA RETA.

16

Resolucion 657/988.- Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada Club de Surf y Pesca El Emir.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 17 de noviembre de 1988.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por el Club de Surf y Pesca El Emir con sede en el departamento de Maldonado.

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno, y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en el decreto-ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968 y modificativas,

La Ministra de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada Club de Surf y Pesca El Emir con sede en el departamento de Maldonado a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el artículo 1º del decreto-ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.- ADELA RETA.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

17

Resolución. - Se confirma resolución por la cual se concede el registro de la marca "Potro" (etiquet) acta 210.016.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 16 de febrero de 1989.

Visto: los recursos de revocación y jerárquico interpuestos por la firma Badische Tabakmanufaktur Roth Handle G.m.b.H. y Co. contra la resolución del Centro Nacional de la Propiedad Industrial del 27 de abril de 1988, por la cual se concedió el registro de la marca "Potro" (etiqueta) a favor de la firma Juan A. Bruno, por entender que es confundible con la marca de su propiedad "Polo" (etiqueta).

Resolución: I) Por resolución del Centro Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 15 de setiembre de 1988, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) La Asesoría Jurídica considera que la significación conceptual de ambas palabras integrantes del signo hace que resulten claramente diferentes, sin tener en cuenta que el carácter emblemático acentúa aún más su individualidad.

Considerando: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la ley 9.956 de 4 de octubre de 1940 (Ley de Marcas) su decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones,

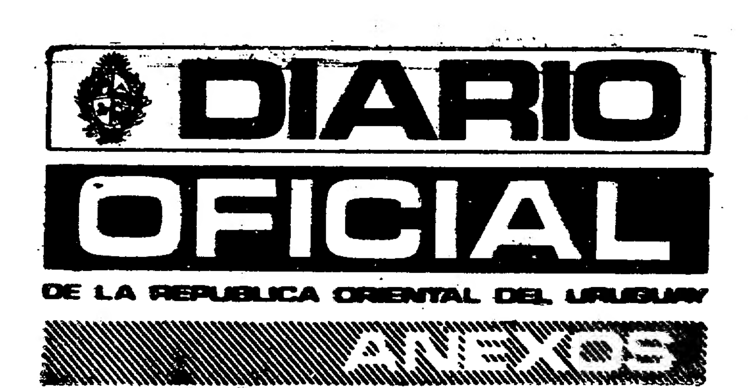
El Ministro de Industria y Energía, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Confirmar la resolución del Cdentro Nacional de la Propiedad Industrial del 27 de abril de 1988, por la cual se concede el registro de la marca "Potro" (etiqueta) acta 210.016, a favor de la firma Juan A. Bruno, de Montevideo, para distinguir los artículos de la clase Int. 34.

2º Comuníquese, publíquese y pase al Centro Nacional de la Propiedad Industrial. - JORGE L. PRESNO HARAN.

Abril 12 de 1989 DIARIO OFICIAL



Montevideo, Miércoles 12 de abril de 1989

Tomo 335 Año LXXXIII Número 22843

Dirección FLORIDA 1178

Teléfonos 90 53 71 — 91 59 25 — 91 65 89

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

TRAMITES DEL CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Montevideo, 30 de agosto de 1988.

Habiéndose dado cumplimiento a la tramitación correspondiente, se conceden las siguientes solicitudes de registro de marcas:

Acta Nº 201.817 Ireland Star. - Acta Nº 205.332 Sagali. - Acta Nº 206.864 Crac-Kito. - Acta Nº 207.125 Andrea. - Acta Nº 207.159 Herbit. - Acta Nº 207.180 F (en círculo Etiq.). - Acta Nº 207.400 British Telecom. - Acta Nº 207.712 Metadín. - Acta Nº 207.806 Duracaine. - Acta Nº 208.157 Appletise. - Acta 208.857 Confidence. - Acta Nº 209.139 Soromín. - Acta Nº 209.804 Bresic. - Acta Nº 209.808 Edmonton. - Acta Nº 209.816 Actilyse. - Acta Nº 209.818 Patafol. - Acta Nº 209.835 A.L.C.O. - Acta Nº 209.837 Filtrex. - Acta Nº 209.838 Lizaprio. - Acta Nº 209.844 Gastrosuc. - Acta 209.857 Tintorería Lourdes. - Acta Nº 209.861 Colegio Pío. - Acta 209.863 Essoshop. - Acta Nº 209.864 Espinillar 2000. - Acta Nº 209.865 Labra. - Acta Nº 209.868 Mis Taquitos. - Acta Nº 209.869 Pesmagel. - Acta 209.872 Coca Cola. - Acta Nº 209.883 Ciruja. - Acta 209.884 Velas de Yate (Etiq.). - Acta Nº 209.885 I.F.U. - Acta Nº 209.896 Taurus. - Acta Nº 210.011 CDSS. - Acta Nº 210.035 La Castellana. - Acta Nº 210.189 Filigrana. - Acta Nº 210.197 Atlantic Conection. - Acta Nº 210.199 Pacific Trail. - Acta Nº 210.201 Cotler. - Acta Nº 210.204 Sirte. - Acta Nº 210.209 Subitas. - Acta Nº 210.216 Recreo. - Acta Nº 210.217 Alain Manoukian. - Acta Nº 210.218. - Baogepon. - Acta Nº 210.222 Angie. - Acta Nº 210.226 Slim Center. - Acta Nº 210.231 Libbey. - Acta Nº 210.232 Pantanella. - Acta Nº 210.233 Paraná. - Acta Nº 210.235 Summit. - Acta Nº 210.236 Devanlay. - Acta Nº 210.237 Agnes B. - Acta Nº 210.249 Courvoisier. - Acta Nº 210.250 Pulmocare. - Acta Nº 210.252 Tonexis. - Acta Nº 210.255 Active Life & Convatec. - Acta Nº 210.264 El Puente. - Acta Nº 210.265 Embas. - Acta Nº 210.266 Clo-Rosita. - Acta Nº 210.267 R. Allegro. - Acta Nº 210.270 Members Only. - Acta Nº 210.276 T K. - Acta Nº 210.277 Representación Gráfica de un pie Humano (Etiq.). - Acta Nº 210.278 Vamín. - Acta Nº 210.288 Sloop. - Acta Nº 210.292 Holz. - Acta Nº 210.348 Grampel. - Acta Nº 210.382 Círculos con figuras geométricas. - Acta Nº 210.413 Cubanpan. - Acta Nº 210.452 Dulux. - Acta Nº 210.473 Amplidine Balsámico Armstrong. - Acta Nº 210.501 Dogui. - Acta Nº 210.504 Catalejo Viajero. - Acta Nº 210.509 Yomel. - Acta Nº 210.519 Miyota. - Acta Nº 210.521 Neptune. - Acta Nº 210.530 Laura Biagiotti. - Acta Nº 210.531 Northwestern. - Acta Nº 210.537 Maxcrem. - Acta Nº 210.539 Maison Royal. - Acta Nº 210.540 Galaxy. - Acta Nº 210.545 Steer-Oid. - Acta Nº 210.570 Apriori. - Acta Nº 210.571 Zopir. - Acta Nº 210.579 Cory. - Acta Nº 210.591 M Z. - Acta Nº 210.593 Ciale. - Acta Nº 210.594 Gir. - Acta Nº 210.595 Nofedol. - Acta Nº 210.597 Renzo Settimo. - Acta Nº 210.608 Te cuento. - Acta Nº 210.619 Robby Naish. - Acta Nº 210.628 Sufrexal. - Acta Nº 210.629 Almaden. - Acta Nº 210.631 Chupi-Frut. - Acta Nº 210.632 Boucheron. - Acta Nº 210.650 Grupo Sentimiento. - Acta 210.664. - Helena Rubinstein Long Lash. - Acta Nº 210.665 Belpro. - Acta Nº 210.693 Elitos. - Acta Nº 210.709 Los Intrépidos. - Acta Nº 210.716 Ucar. - Acta Nº 210.717 Le Lutece. - Acta Nº 210.735 All - Day. - Acta Nº 210.736 Grand Prix de Nuvó. - Acta Nº 210.739 South Clothing Co. - Acta Nº 210.748 Pentabiótico. - Acta Nº 210.749 Potenay. - Acta Nº 210.751 Angelo Tarazzi. - Acta Nº 210.759 Bugle. - Acta Nº 210.761 High Impact. - Acta Nº 210.769 Factotum. - Acta Nº 210.776. - Spy and Crook. - Acta Nº 210.777 Novidorm. - Acta Nº 210.779 Endotelium. - Acta Nº 210.781 Sintiabil. - Acta Nº 210.784 Ibupirac. - Acta Nº 210.785 Lisoflam. - Acta Nº 210.791 C.D. - Control Data. - Acta Nº 210.793 D & L. - Acta Nº 210.796 Sunflair. - Acta Nº 210.797 Confusión. - Acta 210.798 . - I.N.C. Internacional Concepts. - Acta Nº 210.799 Gazebo. - Acta Nº 210.800 Bottom Line. - Acta Nº 210.801. - Expedition. - Acta Nº 210.802 Heet. - Acta Nº 210.817 Demosedan. - Acta Nº 210.831 Supertone de Nuvó. - Acta Nº 210.832 Superskin de Nuvó. - Acta Nº 210.838 Dilesi. - Acta Nº 210.839 Labelvage. - Acta Nº 210.840 Ultroletten. - Acta Nº 210.843 R - Rosembauer. - Acta Nº 210.844 Winhydran. - Acta Nº 210.857 7 Citrus. - Acta nº 210.871 Kifix. - Acta Nº 210.878 Cementcor. - Acta Nº 210.879 Calina. - Acta Nº 210.882 Republic New York. - Acta Nº 210.883 Escudo. - Acta Nº 210.889 Teejet. - Acta Nº 211.585 Volmax. - Acta Nº 212.798 Moranguinho. - Acta Nº 213.017 Concentración Nacional de Productores Agrícolas S. A. Mercado Modelo. - Acta Nº 216.544 MB (Etiqueta envase).

Montevideo, 30 de agosto de 1988.

Se dan por concedidas las siguientes nuevas solicitudes de marca:

Acta Nº 206.235 Video Gym. - Acta Nº 206.860 Snoopy. - Acta Nº 207.101 Surfbolt. - Acta Nº 207.178 Vivacor. - Acta Nº 207.597 Comple-

ment. - Acta Nº 208.160 Pleurovac. - Acta Nº 208.220 Intervideo. - Acta Nº 208.512 Gotcha. -

Acta Nº 208.566 Aluzinc. - Acta Nº 209.272 Irrompex. - Acta Nº 209.308 Milkydiet. - Acta Nº 209.399 Fantasy. - Acta Nº 209.485 Cefratricina.

Acta Nº 209.528 Implicane. - Acta Nº 209.716 Frigorífico Tacuarembó. - Acta Nº 210.062 Gimmo. - Acta Nº 210.223 Martino Calzados. - Acta Nº 210.286 Malac. - Acta Nº 210.366 Harlem. - Acta Nº 210.516 Buk's. - Acta Nº 210.518 Sueños de Amor. - Acta Nº 210.639 Ilia Rogoff. - Acta Nº 210.640 Triamvet. - Acta Nº 210.679 Hot Stick. - Acta Nº 210.698 Hurricame. - Acta Nº 210.699 Mesulid. - Acta Nº 210.753 Scalibur. - Acta Nº 210.756 Cuquín. - Acta Nº 210.757 Jacqueline. -

Acta Nº 210.758 Kaluya. - Acta Nº 210.808 Bernesa K 7 . - Acta Nº 210.810 Embutín. - Acta Nº 210.811 Extasy. - Acta Nº 210.834 Rulitos. - Acta Nº 210.854 Naturin. - Acta Nº 210.867 Johnny. - Acta Nº 210.870 El Ocaso S. A. - Acta nº 210.874 Termoespuma. - Acta Nº 210.884 Ofertas del Desván. - Acta Nº 210.885 Las Ofertas del Desván. - Acta Nº 210.891 Tasmín. - Acta Nº 210.893 Cazador. - Acta Nº 210.895 Technics. - Acta Nº 210.899 Madonna. - Acta Nº 210.928 Gaz. - Acta Nº 210.930 Potro Rojo. - Acta Nº 210.931 Elán.

- Acta Nº 210.949 Norvedám. - Acta Nº 210.961 Ramanal. - Acta Nº 210.962 Remanil. - Acta Nº 210.982 Vierama. - Acta Nº 210.983 Vie - Viajes Internacional Expreso. - Acta Nº 210.987 Perín. -

Acta Nº 211.004 Il Cagnone. - Acta Nº 211.005 Ein - Or. - Acta Nº 211.007 Gimonte. - Acta Nº 211.007 Hileret 1 a 10 H. - Acta Nº 211.022 Siruba. - acta Nº 211.024 77 Sventy Seven. - Acta Nº 211.047 Histaplen. - Acta Nº 211.050 De la Planta. - Acta Nº 211.057 Doña Petunia. - Acta Nº 211.093 Papko. - Acta Nº 211.094 Rimini. - Acta Nº 211.095 Tilcara. - Acta Nº 211.099 Bustolán. - Acta Nº 211.100. - Wampum. - Acta Nº 211.105 Athenic Forenza Sportwear. - Acta Nº 211.121 Dorien. - Acta Nº 211.122 Alternativa. -

Acta Nº 211.123 Runway. - Acta Nº 211.124 Solegás. - Acta Nº 211.150 Blumini. - Acta Nº 211.253 C.O.T. - Acta Nº 211.254 (Etiqueta) ómnibus. - Acta Nº 211.256 R. G. - Acta Nº 211.258 Perla. - Acta Nº 211.261 2 Veromax. - Acta Nº 211.278 La Mañana. - Acta Nº 211.295 N.D.Q. - Acta Nº 211.296 VP - Victoria Plaza. - Acta Nº 211.311 Prepulsid. - Acta Nº 211.326 Moustique.

- Acta Nº 211.335 Zolbinet. - Acta Nº 211.370 Tip Top. - Acta Nº 211371 Rema. - Acta Nº 211.373 Primperán A.P. - Acta Nº 211.380 Ragtime. - Acta Nº 211.382 Casserta. - acta Nº 211.383 Kennexpro. - Acta Nº 211.397 La Mansa. - Acta Nº 211.408 Wrangler. - Acta Nº 211.408 Wrangler.

- Acta Nº 211.410 Passión. - Acta Nº 211.419 Crayon's.- Acta Nº 211.431 Tide. - Acta Nº 211.432 Tide. - Acta Nº 211.433 Pepitas de oro Nugget Gold. - Acta Nº 211.448. - Acta Nº 211.448 O'-Neill. - Acta Nº 211.458 Bioforce. - Acta Nº 211.470 Parsel. - acta Nº 211.471 Ethipac II. - Acta Nº 211.472 Dowex. - Acta Nº 211.478 Riccardi Bags. - Acta Nº 211.496 Pascal Morabito. - Acta Nº 211.497 Sidonie Larizzi. - Acta Nº 211.498 Isabel Canovas. - Acta Nº 211.505 Los Meniques. - Acta Nº 211.506 Klldare. - Acta Nº 211.510 Puntamar. - Acta Nº 211.527 Gewiss. - Acta Nº 211.546 Promovi. - Acta Nº 211.561 Aitch. - Acta Nº 211.562 Etiqueta (Perfil de hombre). - Acta Nº 211.601 Navigare. - Acta Nº 211.602 Nave & Mare. - Acta Nº 211.606 Sheba. - Acta Nº 211.607 César. - Acta Nº 211.608 Kudos. - Acta Nº 211.609 Actizol. - Acta Nº 211.611 Geremy. -

Acta Nº 211.612 Bimbulli. - Acta Nº 211.615 Penicilina Múltiple G.A. - Acta Nº 211.623 Amanecer. - Acta Nº 211.628 Generra. - Acta Nº 211.632 Trivelli. - Acta Nº 211.634 Costa de Oro. - Acta Nº 211.667 Jarryd. - Acta Nº 211.668 Mortensen. - Acta Nº 211.674 Lomir. - Acta Nº 211.676 Chevalier. - Acta Nº 211.684 Fallachi. - Acta Nº 215.579 Hartford. - Acta Nº 215.580 Ouro Preto. - Acta Nº 215.951 Carrefour.

Montevideo, 1º de setiembre de 1988.

Se conceden las siguientes solicitudes de Patentes de Invención:

Acta 22.186 Petróleo Brasileiro S. A. Petrobrás. - Acta 22.220 Egebert Freigerr Von Malsen-Ponickau. - Acta 22.243 Epcot S. A. - Acta 22.244 CPC International Inc. - Acta 22.275 Fidia S.p.A. - Acta 22.278 Armco Inc. - Acta 22.308 Prescant PTY Limited. - Acta 22.332 N. J. Phillips PTY. Limited. - Acta 22.337 Apace Research Limited. - Acta 22.354 Porvair Limited y Reckitt & Colman Products Limited. - Acta 22.375 Momex Limited. - Acta 22.383 Industrias Marcel S.A.I.C.I.A. - Acta 22.407 University Of Queensland. - Acta 22.423 University Of Queensland. - Acta 22.479 Agri-Shield, Inc. - Acta 22.484 The Boots Company PLC. - Acta 22.505 Mirko Medl.

Se conceden las siguientes solicitudes Patente de Modelo de Utilidad :

Acta U-1.848 Alcides Jones Sosa. - Acta U-1.984 Property Ltda. - Acta U-2.010 Daniel Fernández Rial. - Acta U-2.038 José Luis Baco Machiliari. -

Acta U-2.039 Corporación Omnibus Micro Este S. A. (C.O.M.E.S.A.) y Osvaldo Walter Penna Sapone. - Acta U-2.041 Héctor Aprile. - Acta U-2.054

Juan Cruells Roig. - Acta U-2.058 Szolno Hnos. - Acta U-2.059 Szolno Hnos. - Acta U-2.117 Aerofil S. A. - Acta U-2.120 Luis F. Recto Alzaibar. - Acta U-2.140 Tecnomadera Ltda. - Acta U-2.313 Felipe M. Daguerre Pedemonte. - Acta U-2.452 Jaime Kosloviz Vas. - Acta U-2.453 Juan C. Canabal Menéndez.

Montevideo, 7 de octubre de 1988.

Se conceden las siguientes Patentes de Invención:

Acta 22.540 F. Hoffmann La Roche Co. Ag. - Acta 22.624 Arturo José Amenabar Castro. - Acta 22.667 Valentín Albino Bugarín. - Acta 22.363 Telis S. A. como cesionario de Livio A. Dupetit Fuentes.

-Se conceden las siguientes Patentes de Modelo de Utilidad:

Acta U-1.886 Naymur S. A. - Acta U-2.072 Christophersen S. A. - Acta U-2.074 José Migdal & Cía. Ltda. - Acta U-2.091 Héctor Samudio. - Acta U-2.133 Reckitt & Colman (Overseas) Limited. - Acta U-2.148 Aloisius Theodorus Elisabeth Testroet. - Acta U-2.302 Leonardo Suárez y Miguel Suárez. - Acta U-2.413 Hugo Ciardella Gutiérrez. - Acta U-2.433 José Alter Kra.

-Se conceden las siguientes Patentes de Modelo Industrial:

Acta 2.208 Sachi S. A. - Acta 2.260 Elga S. A. - Acta 2.353 Daniel Toledo como representante de Oscar Fernández.

Montevideo, 28 de octubre de 1988.

-Se conceden las siguientes Patentes de Invecion

Acta 22.232 Ciba-Geigy AG. - Acta 22.391 Colgate Palmolive. - Acta 22.472 Emory University.

-Se conceden las siguientes Patentes de Modelo de Utilidad:

Acta U-1.982 Effa's Limitada. - Acta U-1.988 Casa Debernardis S. A. - Acta U-2.009 Alberto Btesh y Linda de Btesh. - Acta U-2.078 Meca Limitada. - Acta U-2.081 Jorge Sadi Añón. - Acta U-2.119 Szolno Hnos. & Cía. S. A. - Acta U-2.129 Azucena Hernández de Aguiar. - Acta U-2.243 Daniel Muñoz y Daniel Muñoz (hijo). - Acta U-2.507 Pedro A. Morinico Ltda.

-Se concede la siguiente Patente de Modelo Industrial:

Acta 2.249 Julio César Méndez. - Acta 2.431 Bassani Ticino S.p.A.

Montevideo, 7 de noviembre de 1988.

Por Resolución de fecha 12 de setiembre de 1988, se declara caducada la Patente de Invención Nº 12.761 a favor de Riviana Foods Inc., de EE.U-U. de América.

Montevideo, 22 de agosto de 1988.

Se conceden las siguientes solicitudes de nuevos registros de marcas: 200.054: Jet Set.- 200.330: Artes.- 200.459: Juguito Ricard.- 200.929: Edacid.- 201.396: Travesía San Felipe y Santiago Pruebas de Aguas Abiertas con Relevo.- 201.566: Full Time's.- 202.112: Tawanda el Mueble que mejor anda.- 202.115: Trappers.- 203.335: To Will To Win.- 203.414: Miss Ylans Doble Acción.- 203.933: Keratint.- 204.002: Telenet.- 204.312: Look Soleil.- 205.046: Alsud-Saic.- 205.260: Ticino.- 205.336: Navarro Correas.- 205.406: Little Twin Stars.- 205.436: Kiki Lala.- 205.457: Elevit.- 205.463: Laboratoire Roger Bellon.- 205.474: Marcianitos.- 205.497: Pluserix.- 205.514: Rei Red Editorial Iberoamericana.- 205.518: Classique.- 205.557: Meccano.- 205.591: Planisferio y Barras.- 205.592: Uchida.- 205.622: Saurrat.- 205.636: Alinox.- 205.677: Exelbin.- 205.705: Odontolux.- 205.715: Farmix.- 205.755: Goval.- 205.772: Para Ti.- 205.790: Argen W Plus.- 205.791: Argen Wix.- 205.792: Argen.- 205.800: Phil.- 205.801: La Posta del Cangrejo.- 205.824: Caseritas.- 205.825: Plural.- 205.826: Extra.- 205.828: Vistagan.- 205.841: Librofem.- 205.843: Opalux.- 205.856: Texas.- 205.857: Vizancio.- 205.858: Montebianco.- 205.860: Alamo - Rent a Car.- 205.865: Avis Express.- 205.878: Topview.- 205.881: Espiral.- 205.883: Boomer.- 205.884: El Mago.- 205.886: El Lusitano.- 205.889: Athena.- 205.894: Perma-Lok.- 205.895: Permabond.- 205.896: Sparkies.- 205.908: Romilind.- 205.909: International Telecomunications Limited.- 205.925: Christian Dior.- 205.927: Juan Pueblo.- 205.928: Heyman.- 205.929: Noise.- 205.934: Animales.- 205.959: Boal.- 205.960: Gudlak.- 205.961: Pecosos.- 205.962: Opuss.- 205.963: Critica.- 205.964: Ya.- 205.965: Taxitac.- 205.966: Babol.- 205.967: Clinique.- 205.968: Ectifly.- 205.977: Connelly.- 205.978: Weider.- 205.983: Los Olima.- 205.984: Kokoh-Leche de Cereales.- 205.989: Ebony.- 205.990: Ebone.- 205.991 Ebony.-205.992: Etiqueta.- 205.998: Rhum.- 205.999: Spectrum.- 206.002: X - 14.- 206.007: León.- 206.013: White Linen.- 206.015: Private Collection.- 206.016: Re-Nutriv.- 206.025: Born.- 206.034: Estrella.- 206.043: Gamalaria.- 206.045: Frizantino.- 206.048: Age-Controlling.- 206.049: Aliage.- 206.056: Trigger.- 206.068: Pegacol.- 206.069: Trazos.- 206.075: Uronor.- 206.076: Tenutan.- 206.077: Cidem.- 206.082: Bayofly.- 206.083: Cordicum.- 206.087: Perfex.- 206.090: Ciprid.- 206.091: Flesh.- 206.092: F.M.J. - Zapican.- 206.100: Pacific Shore.- 206.120: Banana Republic.- 206.136: Vida.- 206.190: Zeladin.- 206.191: Genicom.- 206.202: Dehi.- 206.203: Mayo .- 206.204: Arión Music.- 206.207: Szasz.- 206.208: Muñeco.- 206.209: Festilandia Tony Park.- 206.214: Nestle.- 206.232: Panadería de la Aguada.- 206.237: Cog.- 206.238: Maderera del Sur.- 206.239: Rectángulo y Guarda Floral.- 206.240: Cascabel.- 206.247: Peptril.- 206.248: Té Piñulí.- 206.249: 1941.- 206.254: Ouragan Marine Wear.- 206.255: Rothmans.- 206.260: El Tribunal de la Risa.- 206.263: Puritas.- 206.264: Molino Puritas.- 206.267: Spinach.- 206.268: Gang.- 206.269: Harf.- 206.272: Paraplatin.- 206.281: "E".- 206.285: Solis.- 206.287: Humpty Dumpty.- 206.462: Ventile.- 206.542: Mariner.- 206.543: Joy.- 206.546: Notibloc.- 206.547: Strategy.- 206.548: Urtet's.- 206.551: Diana.- 206.552: Diosa Diana Cazadora.- 206.553: Buxton.- 206.561: Barera.- 206.562: O'Brien.- 206.563: Enzimalte.- 206.564: Cartufo.- 206.565: Tarfufo.- 206.588: Amiens.- 206.589: Reims.- 206.594: Maison Roselot.- 206.597: Viñas de Guadalupe.- 206.598: Coco.- 206.599: Barbapapa.- 206.601: You.- 206.602: Eve Jean Jacques Vernier.- 206.603: Dr. Evans.- 206.604: Obsesión.- 206.606: Aujourd'Hui.- 201.030: Dermopur.- 201.727: Leather Palace.- 201.785: Performance.- 202.266: Encuentro con la Nación.- 202.911: Sun Surf.- 203.537: Pegaso.- 203.547: Pegaso.- 203.548: Pegaso.- 203.577: Alerfedine.- 203.596: Venaco.- 203.808: ADT.- 204.183: Sefer del Monte.- 204.682: Asmacal.- 204.996: Leme.- 205.077: Saint Honore.- 205.204: Permacon.- 205.973: Mirasol.- 206.001: Gallieni.- 206.054: Hoya.- 206.086: Estee Lauder.- 206.126: Brany.- 206.151: Tripeptal.- 206.167: Termo-Leña.- 206.290: Flic.- 206.319: World Courier.- 206.416: Casual de Marthe et Francois Girbaud.- 206.272: Milky.- 200.950: G.S. Classic.- 201.018: PC Junior.- 202.463: Frutac.- 202.995: Kemial.- 203.185: Oki-10.- 204.288: Joinville.- 205.250: Giorgio Ferrari.- 205.285: Sara Pérez.- 205.299: OK - Doc.- 205.700: Green Flower.- 205.709: Multibetan.- 205.735: Fresly.- 205.974: Mirasuave.- 206.608: Narova.-206.609: Dialogue.-206.610: Hallucinant.- 206.612: Plaisir.- 206.614: Jean Jacques Vernier.- 206.630: X-25.- 206.631: Puratos.- 206.633: Talopren.- 206.639: Duplosan.- 206.645: Microparas.- 206.648: Vía Trevi.- 206.650: Henil.- 206.652: Bichitos Cariñosos.- 206.653: Meygom.- 206.667: Today.- 206.670: TP.- 206.671: Tecno-Pompe.- 206.673: Superser.- 206.676: Halloween.- 206.681: Clamipen.- 206.683: Cleanrice.- 206.696: Sos-Kinderdorf.- 206.698: Nivea Milk.- 206.708: Boca.- 206.710: Terricola.- 206.714: Itrazol.- 206.715: Croma.- 206.716: Envase Desplegado.- 206.727: Bynel.- 206.728: Monece.- 206.731: Masque a la Mousse.- 206.732: Linja.- 206.738: Coke Classic.- 206.739: Coca-Cola Classic.- 206.752: Las Bases.- 206.753: Muñeco.- 206.754: Dimpus.- 206.757: Uomo é Donna.- 206.759: Bo-Vibrio.- 206.764: Cara y Cabellera.- 206.765: Nina.- 206.767: Bernet.- 206.768: Ceibo.- 206.770: MR. Wonderful.- 206.773: Duphacid.- 206.774: Merle Norman.- 206.776: Grange.- 206.783: Bionatur.- 206.784: Farmebron.- 206.792: Propanin.- 206.793: Zithiol. - 206.794: Germaine Monteil. - 206.796: Sally Hansen. - 206.798: Mazda. - 206.807: Atlantis. - 206.852: D Due. - 206.901: Head. - 206.902: AMF. - 206.903: Priazzo. - 206.906: Rotiarix. - 206.907: Ripost. - 206.914: Xantervit Antibiótico. - 206.915: Eta Biocortilen V.C..- 206.916: Mirtilene. - 206.917: Rubjovit.- 206.919: Octilia.- 206.921: Colbiocin.- 206.948: Flan Lacterito.- 206.949: Postre Lacterito.- 206.951: Ceti-The International Movers.- 206.958: Pekys.- 206.967: Dairene.- 206.979: Solid Gold.- 206.982: Plaquetic.- 206.983: Aiddata.- 206.984: Sealup.- 206.985: Schindler.- 207.008: Clausthaler.- 207.049: Alsusa.- 207.050: Alsusa.- 207.132: Anritsu.- 207.140: Vetagro.- 207.147: Wolf.- 200.219: Globo Terraqueo (etiq.).- 200.252: Superswitch.- 200.280: Jesmar.- 200.296: Equal.- 200.422: Philippe Salvet.- 200.593: Snia BPD.- 200.594: Snia BPD.- 200.971: Naipegol.- 201.270: Digno.- 201.281: Corona.- 201.398: B M X.- 201.402: Genoptic.- 201.419: Perro.- 201.509: Cefotal.- 201.521: Bandera.- 201.714: Starsax.- 201.912: Parabale.- 201.988: Gaston.- 202.440: Kirsten.- 202.638: Indacril Blanco.- 202.701: Park Avenue.- 202.704: American Panther.- 202.734: Planocid.- 202.768: Free Man.- 202.818: Nino Mori (Italian design).- 202.922: Navigare.- 202.937: Hydratude.- 202.963: Silhouette-Yoplait.- 203.022: Acero.- 203.135: Isis.- 203.155: Breco s.- 203.223: Arycia.- 203.244: Squash.- 203.266: SPS.- 203.310: Happy Shirts.- 203.338: Do Ponto.- 203.500: Hella Frangella.- 203.501: Lesac.- 203.502: After Five.- 203.503: Etiqueta.- 203.506: Smecta.- 206.507: Tramisal.- 203.513: K.L.M.- 203.514: Zuloaga Proyectista.- 203.515: Mobiliario Zuloaga.- 203.519: Callistol.- 203.520: Cajita de Sorpresas.- 203.540: Pegaso Inter-Service.- 203.541: Tableros.- 203.542: Tableros.- 203.543: Tableros.- 203.545: Tableros.- 203.546: Tableros.- 203.561: Trovadyin.- 203.562: Golden Nights.- 203.563: JLS- Jean Louis Scherrer.- 203.566: Blocal Greco.- 203.567: Lactiyi.- 203.571: El-Cor.- 203.572: PC - 50/PF- 50 Kwang Yang.- 203.573: Nautilus.- 203.575: Editorial Clasa.- 203.576: Eo Grupo Editorial Océano.- 203.578: R. Strauch.- 209.579: Estrella y Pentágono.- 203.583: Basis.- 203.587: Double Action System.- 203.588: Mundo Mágico de los Niños.- 203.589: Servilibro.- 203.590: Círculo Librero Austral de Sur de América (Clasa S.A.).- 203.592: Portones.- 203.594: M-A-N- H-A-T-T-A-N.- 203.595: Kosteco.- 203.597: Totem.- 203.598: Zotos Design-Freedom.- 203.654: John L. Cook.- 203.672: Naw - Men.- 203.850: Temis- Lostalo.- 203.936: Rodacar.- 203.997: Queen S.- 204.081: Lens Fresh.- 204.084: Sportak.- 204.187: Dayak.- 204.187: Dayak.- 204.225: J & P.- 204.226: Abanderada.- 204.229: C.O.T. Sur.- 204.230: C.O.T. Sur.- 204.232: Corwin.- 204.254: Enciclopedia de la Administración y Dirección de la Empresa Hyspamérica.- 204.255: Curso de Pintura-Hyspamérica.- 204.256: Curso de Electrónica e Informática- Hyspamérica.- 204.260: Sheloka.- 204.277: Los Premios Nobel - Hyspamérica.- 204.278: Diccionario Manual Ilustrado Real Academia Española- Hyspamérica.- 204.279: Enciclopedia Práctica de la Economía Hispamérica.- 204.280: Biblioteca Grandes Exitos Hyspamérica.- 204.291: Curso de Dibujo - Hyspamérica.- 204.309: A.S.E.- 204.360: Riviera.- 204.364: Angiopal.- 204.368: Domingos Deportivos.- 204.379: Uruguay al Día.- 204.436: Led.- 204.477: Gusto.- 204.494: Yes.- 204.562: Le Monde Diplomatique (En Español).- 204.572: Ovitop.- 204.573: Sabril.- 204.665: Cabeza Hereford.- 204.728: Tiempo Argentino.- 204.755: Top Star.- 204.764: Drastik.- 204.809: Super-Leña.- 204.815: Chaldee.- 204.878: Davidan.- 204.886: Noroxine.- 204.964: Cyperfos.- 205.540: La Aventura del Hombre.- 205.764: Didacta.- 206.102: Deiros.- 206.106: Gregorio Faganello.- 206.112: La Paz.- 206.118: Macrodent.- 206.129: Studio Line L" Oreal.- 206.146: Emily.- 206.149: Cofuna.- 206.150: Vaquerissimo S.- 206.158: Summerline.- 206.163: Multicolor.- 206.168: Actron.- 206.180: Centro de Cruceros.- 206.192: Lutalyse.- 206.194: La Mejicana.- 206.410: O" Neill.

Montevideo, 7 de setiembre de 1988

Habiéndose dado cumplimiento a los requisitos legales correspondientes, se conceden las siguientes nuevas solicitudes de registros de marca:

Acta Nº 200.062, Taft. -. Acta Nº 202.441, Natura. - ai American International Rentacar.- Acta Nº 206.854, Sugargol.- Acta Nº 207.462, Fivi.-

Acta Nº 208.488, Centrax.- 209.403, Medimix.- Acta Nº 209.631, Vascasen.- Acta Nº 209.677, Secalip.- Acta Nº 209.783, Sun Dakar Sol.- Nº210.080, Trapezoide de ángulos Redondeados.- Acta Nº 210.176, Jeffrey Banks.- Acta Nº210.727, Anso.- Acta Nº 211.070, Cibemid.- Acta Nº 211.171, Cambio Cerrito, Acta Nº211.225, Tixol.- Acta Nº 211.279, Aleluya.- Acta Nº 211.286, Rotola.- Acta Nº 211.288, Guille.- Acta Nº 211.289, Metrópoli.- Acta Nº211.312, "V".- Acta Nº 211.353, Hombre a Hombre.- Acta Nº 211.395, Secretíssimo.- Acta Nº 211.723, Valle del Marne.- Acta Nº 211.952, Kroner.- Acta Nº 212.030, Descripta y Facsimilada en memoria.- Acta Nº 212.182, Necal.- Acta Nº 212.227, Da Vinci.- Acta Nº 212.347, Cs Wave Rider.- Acta Nº 212.454, Village.- Acta Nº212.504, Fibra Spongia.- Acta Nº 212.505, Frescolor.- Acta Nº 212.531, Cipolletti.- Acta Nº212.535, Bulb Saver, Acta Nº 212.580, Tamara.- Acta Nº 212.581, Primor.- Acta Nº 212.655, Blanc e Blue.- Acta Nº 212.659, Colaless.- Acta Nº 212.701, Alabama.- Acta Nº 212.704, Tecniposter.- Acta Nº 212.734, Dibujo tres figuras esquemáticas.- Acta Nº 212.746, Centrosound.- Acta Nº 212.793, Molysul.- Acta Nº 212.901, Extraderma.- Acta Nº 212.904, Iberojet.- Acta Nº 212.924, Hamleys.- Acta Nº 212.925, Cubo 4.- Acta Nº 212.955, T. y ME.- Acta Nº212.956,Lorena.- Acta Nº 212.969, Discman.-Acta Nº 212.978, Enzo.- Acta Nº 212.982, Elle.- Acta Nº 212.983, Lui.- Acta Nº 212.984, Jeanne Jitrois.- Acta Nº 212.986, Club de París.- Acta Nº 212.999, El Rey del Oeste.

Acta Nº 200.335, Tarjeta de oro.- Acta Nº 207.076, SOS, Kinderdorf.- Acta Nº 207.672, Friedrich.- Acta Nº 207.971, "S.U.M." Sociedad Uruguaya de Medicina Estética.- Acta Nº208.411, Insuject.- Acta Nº 208.825, R.M.R.- Acta Nº 208.846, Le Jardin.- Acta Nº 209.137, Glicel.- Acta Nº 209.778, Tasajo.- Acta Nº210.464, Hang Loose.- Acta Nº 210.488, Di Marcia.- Acta Nº 210.953, Davor.- Acta Nº210.955, Ultravist.- Acta Nº 210.956, Previcur N.- Acta Nº 210.957, Tramat.- Acta Nº210.959, Mesigyna.- Acta Nº 210.960, Disoban.- Acta Nº 211.009, Nubevital.- Acta Nº211.338, Conejito.- Acta Nº 211.454, La Revancha.- Acta Nº 211.567, Domus.- Acta Nº211.666, Aloha. Acta Nº 211.854, Corinto.- Acta Nº 211.894, Simazinax.- Acta Nº 211.921, Ramanujan.- Acta Nº 211.932, Alle Tage.- Acta Nº 211.948, Lamparita.- Acta Nº 212.034, Haley.- Acta Nº 212.037. Emblematica.- Acta Nº212.038, Emblematica.- Acta Nº 212.049, Master Special.- Acta Nº 212.127, Letty.- Acta Nº 212.156, C. R..- Acta Nº 212.157, Kashwear.- Acta Nº 212.178, MPA.- Acta Nº 212.179, Smat.- Acta Nº 212.184, J.H.- Acta Nº 212.185, Vesticia.- Acta Nº 212.203, Nexo Ltda. Representaciones.- Acta Nº 212.206, Lecylvet.- Acta Nº 212.209, Cordata.- Acta Nº 212.244, Alvear.- Acta Nº 212.248, Silueta de Una Mano (Emblematica).- Acta Nº 212.249, Silueta de Una Mano (Emblematica).- Acta Nº 212.280, Quick Seley.- Acta Nº 212.295, Videotops.- Acta Nº 212.298, Jean Claude Simcy Intimite Parfum.- Acta Nº212.303, Clemendor.- Acta Nº 212.325, Lagerfeld.- Acta Nº 212.337, TN.- Acta Nº212.338.- TN.- Acta Nº 212.356, Heiniger.- Acta Nº 212.396, Haarexstop.- Acta Nº 212.456, Propex.- Acta Nº 212.479, Sabropez.- Acta Nº212.480, Confitería y Panificadora Majark Ltda.- Acta Nº 212.481, Pezcar.- Acta Nº212.495, Uhlsport.- Acta Nº 212.496, Fancy.- Acta Nº 212.501, Tectique.- Acta Nº 212.506, Studios Ricardo Fotos.- Acta Nº 212.509, Brontox.- Acta Nº 212.510, Farmabiot.- Acta Nº212.512, Tratasma.- Acta Nº 212.513, Syncro Calmaner.- Acta Nº 212.514, Anulergia.- Acta Nº 212.515, Vantocil.- Acta Nº 212.520, Imotest.- Acta Nº 212.521, Delactan.- Acta Nº212.522, Lady Walmar.- Acta Nº 212.523, La Indestructible.- Acta Nº 212.541, Dual.- Acta Nº212.543, Cifra.- Acta Nº 212.558, Proxel.- Acta Nº 212.566, Arbrax.- Acta Nº 212.567, Lubrax.- Acta Nº 212.568, Ferbrax.- Acta Nº212.569, Marbrax.- Acta Nº 212.570, Galerías Mayo.- Acta Nº 212.574, World Beach.- Acta Nº 212.597, Ivory.- Acta Nº 212.598, Ivory.- Acta Nº 212.599, Nevica.- Acta Nº 212.600, Mares.- Acta Nº 212.610, Halmark.- Acta Nº212.626, Dhel.- Acta Nº 212.630, Motto.- Acta Nº 212.645, Dulcinea.- Acta Nº 212.646, Quieron T/SR.- Acta Nº 212.648, Espasmo Luftal.- Acta Nº 212.649, Alca Luftal.- Acta Nº212.650, Quibron.- Acta Nº 212.651, Demtrol.- Acta Nº 212.653, Etherol.- Acta Nº212.654, BP.- Acta Nº 212.672, Anxious.- Acta Nº 212.673, Anxiously.- Acta Nº 212.689, Viruton.

Acta Nº 201.575, Spirax Sarco.- Acta Nº201.682, Nestle.- Acta Nº 203.388, Idec.- Acta Nº 203.536, Etiqueta.- Acta Nº203.538, Pegaso.- Acta Nº204.861, Glemo.- Acta Nº206.234, Ocean Pacific.- Acta Nº 207.632, Ticlepid-G.- Acta Nº 208.165, Magnum.- Acta Nº 208.178, Top 12.- Acta Nº 208.665, Filon.- Acta Nº 210.243, Central de Informática.- Acta Nº 211.219, Lamb S.R.L..- Acta Nº 211.252, Broel.- Acta Nº 211.305, Gideon Oberson.- Acta Nº 211.307, Etiqueta.- Acta Nº211.337, Foky.- Acta Nº211.712, NDQ.- Acta Nº211.713, NDQ.- Acta Nº211.714, Mascagni.- Acta Nº211.746, Olympia.- Acta Nº 211.777, Teddy.- Acta Nº 211.780, C- 17.- Acta Nº 211.781, Opulence.- Acta Nº 211.782, Gesst.- Acta Nº211.791, Firanova.- Acta Nº 211.809, Christine Wilke.- Acta Nº 211.836, Wolseley.- Acta Nº211.840, Richmond.- Acta Nº 211.841, Ariel.- Acta Nº211.842, Dunlopillo.- Acta Nº211.866, Maresub.- Acta Nº 211.895, 501.-

Acta Nº 211.896, 505.- Acta Nº 211.814, Kenia's.- Acta Nº 211.916, Emblematica.- Acta Nº211.917, Airesa.- Acta Nº 211.928, Badelin.- Acta Nº 211.929, Doris.- Acta Nº 211.949, Lumicon.- Acta Nº 211.950, Müeller.- Acta Nº211.955, Xonulasi.- Acta Nº 211.957, Ciclopiegy.- Acta Nº 211.959, Alercortil.- Acta Nº211.961, Loafilm.- Acta Nº 211.964, Visubril.- Acta Nº 211.965, Protevis.- Acta Nº211.966, Refractil.- Acta Nº 211.968, Horizont.- Acta Nº 211.969, Kilol.- Acta Nº 211.982, Graffiti.- Acta Nº 211.983, Ternura.- Acta Nº211.984, Sediflor.- Acta Nº 212.023, Pyrament.- Acta Nº 212.026, Smoby.- Acta Nº212.027, Grupo Ocaso.- Acta Nº 212.029, Andy.- Acta Nº 212.041, Boxer.- Acta Nº 212.042, Regaine.- Acta Nº 212.074, Armstrong.- Acta Nº212.076, Premium.- Acta Nº 212.078, Ast-Herix.- Acta Nº 212.079, Kiddicraft.- Acta Nº212.100, Multilum.- Acta Nº 212.101, Taycocid.- Acta Nº 212.123, Trumph.- Acta Nº212.124, Tenis Point.- Acta Nº 212.125, Layer's.- Acta Nº 212.154, Argomix.- Acta Nº212.163, Frote-C.- Acta Nº 212.164, Rulobron-C.- Acta Nº 212.192, Lacmont.- Acta Nº212.193, Resimont.- Acta Nº 212.194, Leathermont.- Acta Nº 212.196, Fresenius.- Acta Nº212.197, Miniaplic.- Acta Nº 212.198, Hiplex.- Acta Nº 212.199, Aminosteril.- Acta Nº212.201, Aminoped.- Acta Nº 212.220, Soiree.- Acta Nº 212.228, Capri.- Acta Nº 212.229, Chaly.- Acta Nº 212.257, Dieta Natural - Roberto Mariani.- Acta Nº 212.277, Chiquillos.- Acta Nº212.282, Baby Beldy.- Acta Nº 212.284, New Country Discotheque.- Acta Nº 212.300, Supralife.- Acta Nº 212.301, Veterinaria Filqueira.-

Acta Nº 212.302, Urudor.- Acta Nº 212.308, Fibrovital.- Acta Nº 212.327, FMA.- Acta Nº212.328, Peprosan.- Acta Nº 212.329, Ranestol.- Acta Nº 212.332, Moutier.- Acta Nº212.333, Pedregal.- Acta Nº 212.339, Bovicoppa.- Acta Nº 212.340, Rycovet.- Acta Nº212.341, Setoff.- Acta Nº 212.342, Young's.- Acta Nº 212.344, Ryposect.- Acta Nº 212.345, Ectomort.- Acta Nº 212.346, Rout.- Acta Nº212.369, N B C.- Acta Nº 212.370, Balcril.-

Acta Nº 212.374, Cascade, Acta Nº 212.375, Figura de Can.- Acta Nº 212.376, M S.- Acta Nº212.377, Sincron.- Acta Nº 212.381, Diseño.- Acta Nº 212.383, Ethicot.- Acta Nº 212.387, Currifran.- Acta Nº 212.388, Tandy.- Acta Nº212.407, Akito.- Acta Nº 212.420, Eucaliptol.- Acta Nº 212.458, Decoracril.- Acta Nº212.462, Anasac.- Acta Nº 212.468, Venus.- Acta Nº 212.474, Clorucam.- Acta Nº 212.484, Buquebus.- Acta Nº 212.485, Buquebus.- Acta Nº 212.492, Rivistel.- Acta Nº 212.493, Ilizarov.- Acta Nº 212.194, Club Privado.- Acta Nº212.497, Kolynos.- Acta Nº 212.498, Totique.- Acta Nº 212.499, Texique.- Acta Nº212.532, Prexa.- Acta Nº 212.533, Isfor.- Acta Nº 212.556, Ipas.- Acta Nº 212.571, Tupinamba.- Acta Nº 212.591, In - Out.- Acta Nº214.794, Onwa..

Acta Nº 200.590, Melio.- Acta Nº 202.682, Sky.- Acta Nº 203.332, Davidson.- Acta Nº204.725, Claro de Luna.- Acta Nº 205.491, De Frente.- Acta Nº 205.981, Gatona.- Acta Nº206.634, Dermatop.- Acta Nº 206.697, Nivea Solar.- Acta Nº 206.909, Ipanema.- Acta Nº206.929, Smak.- Acta Nº 207.293, Seclodin.-

Acta Nº 207.794, Meetings.- Acta Nº 208.560, Skon.- Acta Nº 208.651, Royal Copenhague.- Acta Nº 208.682, Combat.- Acta Nº 209.165, Manchester.- Acta Nº 209.553, Ikea.- Acta Nº209.638, Blancanieve.- Acta Nº 209.660, Sevres.- Acta Nº 209.792, Nao.- Acta Nº210.126, Frutibol.- Acta Nº 211.344, Mokoso's.- Acta Nº 211.347, Paul Mausner.- Acta Nº211.482, Peninsula.- Acta Nº 211.581, Delicatessen.- Acta Nº 211.657, Edelweiss.- Acta Nº211.720, Prelude.- Acta Nº 211.741, Uccelli.-

Acta Nº 211.743, Zanttini.- Acta Nº 211.851, Apibron.- Acta Nº 211.852, Cuiroil.- Acta Nº211.872, Michel Plazy.- Acta Nº 211.935, Rectificadora la Plata.- Acta Nº 211.936, Oaks By Ferre.- Acta Nº 211.937, Oaks.- Acta Nº211.974, Gianfranco Ferre.- Acta Nº 211.975, Trendset.- Acta Nº 211.976, Figura Geométrica.- Acta Nº 211.978, Essence Club.- Acta Nº211.979, Imagem.- Acta Nº 212.051, Apibelle.- Acta Nº 212.112, Mentaverde.- Acta Nº212.113, Mundo uruguayo.- Acta Nº 212.114, Hoy Mismo.- Acta Nº 212.115, Desde el Mundial.- Acta Nº 212.260, Transporte Rogelio Aguinaga.- Acta Nº 212.263, Paracaídas Alas.- Acta Nº 212.417, Casa Guerrina.- Acta Nº212.425, Remates Barrios.- Acta Nº 212.469, Batabata.- Acta Nº 212.470, Hemphir.- Acta Nº212.483, Cetofil "400".- Acta Nº 212.589, Guanasil.- Acta Nº 212.663, Remates Corbo.- Acta Nº 212.664, La Nave los Niños.- Acta Nº212.696, Greenpeace.- Acta Nº 213.541, Pullmantur.



Montevideo, Miércoles 12 de abril de 1989

Tomo 335 Año LXXXIII Número 22843

Dirección FLORIDA [illegible]

Teléfonos [illegible] — 91 58 25 — [illegible]

ORDEN DE PUBLICACION

1 — Apertura de Sucesiones
2 — Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3 — Convocatorias Comerciales
4 — Dirección de Necrópolis
5 — Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6 — Disoluciones de Sociedades
7 — Divorcios
8 — Emplazamientos
9 — Expropiaciones
10 — Incapacidades
11 — Informaciones de Vida y Costumbres
12 — Licitaciones Públicas
13 — Llamados a Acreedores
14 — Edictos Matrimoniales
15 — Pagos de Dividendos
16 — Prescripciones
17 — Propiedad Literaria y Artística
18 — Quiebras
19 — Rectificaciones de Partidas
20 — Remates
21 — Segundas Copias
22 — Sociedades de Responsabilidad Limitada
23 — Trámites de Marcas
24 — Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25 — Venta de Comercios
26 — Violación a la Ley de Subsistencias
27 — Varios
27 — Varios (Competitivo - Nacional)
28 — Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

Resolución 564|988
15 de noviembre de 1988.

	N$
Edictos Judiciales	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	120,00
Avisos Oficiales y Particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	290,00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	190,00
Matrimonio de ciudad	600,00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la oficina:	
Por semestre	N4.400,00
Con reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	19.800,00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	19.800,00
Exterior por correo:	
Por semestre	39.600,00

EJEMPLARES

Del día	150,00
Atrasados	180,00
De más de quince días	250,00
De más de un año	400,00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página	250,00

ESTA A LA VENTA EL REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 1983

1 – Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA o GUMERCINDA o MAGDALENA GUMERCINDA o MADAGLENA ROCHA o ROCHA CARDOZO (Ficha D. 9/89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 7201 Ab.11-v ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANEVAL TEODULE CATANO DE BRUN (Ficha S|277|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Bonsalia, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3 600.00 10|pub. 6313 Ab.5-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS GUALBERTO GANDUGLIA GALAN (Ficha F. 91|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 9 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 5750 Mar.31-v.abr.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORAZIO MEOLA IZZO u HORACIO MEOLA IZZ u HORACIO MEOLA IZZO (Ficha F. 95|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 9 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 5753 Mar.31-v.abr.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DAMASO DIAZ y FILOMENA TURIA (Ficha F 39|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 22 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 7000 Abr.10-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON GOMEZ GOMEZ (Ficha F 1441|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 10 de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 7047 Abr.10-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA JUANA DE RIENZO OLAIZOLA de DIBELLO u OLGA DE RIENZO OLAIZOLA de DIBELLO (ficha 1285|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 16 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 3040 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO VALERIO PICA (Ficha F 1407|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 19 de 1988. — Beatriz Alciaturi, Actuaria
1) N$ 3.600.00 10|pub. 6792 Abr.7-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA GLORIA COSTA de PUIG (Ficha F. 27|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 21 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 6794 Abr.7-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PABLO GADEA y AMENAIDA PERDOMO LARROSA DE GADEA (Ficha F. 43/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 22 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 5665 Abr.4-v.abr.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALICIA DUBRA VARELA de ZITO, (Ficha F. 97|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 7194 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de UBALDO SERE ORTIZ DE PINEDO (Ficha F 105|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 13 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 7174 Abr.11-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HONORIO GONZALEZ FRANZERO (Ficha F 131|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 27 de 1989. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 7128 Abr.11-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTELA MARY SANSEVIERO LOMANDO (F. B 105|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 8 de marzo de 1989. — Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 7224 Abr.11-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de HERMINDA ETCHICHURY de PEREIRA y JUAN PEREIRA VAZQUEZ (FB|17|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 13 de febrero de 1989. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 7225 Abr.11-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO GUILLERMO FERRERO (Ficha F. 79|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 3 de 1989. — Margarita Saborido Silva Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 6486 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL BERRUTI CROVETTO (Ficha F. 17/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3976 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de 1er. Turno dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO CARLOS ARTUSI CORNU (Ficha F 85|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 8 de 1989. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 6406 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA FERIA DE IZQUIERDO (Ficha F. 71|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 6276 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de OSCAR MIGUEL MAIOLINO BRUNI y EVA MAFALDA CORDONE ALVAREZ (Ficha F. 109|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 16 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 14.400,00 30|pub. 6285 Abr.5-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEON MECHULAM COUZIN o CUSIN o COUSIN (Ficha F. 99|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 9 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 6134 Abr.10-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN BIDEGARAY PINO (Ficha F 523|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 6310 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUANA BLANCA MELGAREJO AIRANDO y ERNESTO OROSMAN MARTINEZ MELGAREJO (Ficha F. 711|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 6312 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AMELIA PEREZ y CESAR PEDRO RODRIGUEZ (Ficha F. 7|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 10 de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 6336 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS FARIÑA GARCIA (Ficha F 93|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 9 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 6683 Abr.6-v.abr.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO MARTIN FRIGERIO BETTONI (Ficha F 111|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 15 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub 6692 Abr.6-v.abr.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL SORIA RAMOS de VEGA (Ficha F. 931|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 26 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 6707 Abr.6-v.abr.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA MONTESANO DE DE LEON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — 5 de noviembre de 1984 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 6722 Abr.6-v.abr.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de GUSTAVO ISMAEL FRANCO ANIDO (Ficha F 127|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 27 de 1989. — Cristina Fraga Chao Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 6721 Abr.6-v.abr.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR EDUARDO MARENALES FERRARI (Ficha F 133|89), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 30 de 1989. — Margarita Saborido Silva.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 6877 Abr.7-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PIERINA PUGLIESE (Ficha F 1089|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1988. — Cristina Fraga Chao Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 6915 Abr.7-v.abr.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA MERCEDES JAUREGUI HAYES o JUAREGUI de RODRIGUEZ y JOSE MARIA RODRIGUEZ JAUREGUI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 21 de noviembre de 1988. — Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 7227 Abr.11-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CALIXTO ACOSTA VALES (Ficha D 1423|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 7113 Abr.11-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONILA VARELA FERREIRA o FERREYRA (FB|982|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 2 de febrero de 1989. — Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 7228 Abr.11-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS CABALLERO GONZALEZ (Ficha D 1475|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 7244 Abr.11-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RAMON BARLOCO ROLDAN (Ficha D 1471|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 7149 Abr.11-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESARINA ANGELA PISSANO de GONZALEZ (Ficha D 487|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 2 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 6405 Abr.5-v abr.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS GINOCCHIO CERCHI y HELENA CIGUT KAROLY (Ficha D Nº 1299|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 14 de 1988. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaría Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 6403 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICANOR MANGANA ARIAS (Ficha D 14|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 6400 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA EISENBERG; EISENBERG o EISENBERG SERSER DE SZTAJNHORN (Ficha D 81|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1989 — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 6398 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALVAREZ VILASUSO (Ficha D Nº 55 año 89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 7 de 1989. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 6262 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RIVER FERREIRA GOMEZ (Ficha 13|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, febrero 17 de 1989. — Oscar Rodríguez Etcheverry Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 6567 Abr.6-v.abr.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL HASSID HABBIF o RAQUEL JASSID JABIF (Ficha D 555|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 27 de 1989. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 6566 Abr.6-v.abr.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZARA PINTOS o PINTOS DE MENDIETA (Ficha D 35|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 6 de 1989. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 6314 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA FARCHI o FARCHY MELAMED de CAION (Ficha D 1489|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 6275 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIO RAMON OSES PIANO (Ficha D Nº 23 año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1989. — Esc. Mª Cristnia Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 5991 Mar.31-v.abr.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIRGINIA GERMAN DE MIHALYI o VIRGINIA MIHALYI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1989. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 5993 Mar.31-v.abr.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GIUDITA TAVCAR o TAVKAR BRUNDULA de MARKIC (Ficha D|73|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 6127 Mz.31-v.ab.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO MARTINEZ GARCIA (Ficha D|63|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 6117 Mz.31-v.ab.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LONGINA INES SOCA ESCOBAR de GARCIA (Ficha D|75|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de marzo de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 6142 Mz.31-v.ab.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA ROSA COGO MOLINA DE PEREZ (Ficha D. 1493/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1989. — Esc. María Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 5577 Abr.10-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL HUGO MUIÑO o MUIÑOS ESTEVEZ (Ficha D. 83/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 15 de 1989. — Esc. María Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$. 4.800.00 10/pub. 5667 Abr.4-v.abr.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PONCIANO LOPEZ DA SILVA o SILVA y MARIA JESUSA SOSA de LOPEZ o SOSA de MOREL (Ficha D 822|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 5359 Abr.3-v.abr.14.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura judicial de la sucesión de RODOLFO EUGENIO ARNALDI VILLAMARIN (Ficha D. 1347|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días. Asimismo se insta a Sonia Esther Rodríguez Alonso para que dentro de noventa días contados desde el siguiente al último de la notificación a los herederos manifieste si acepta o repudia la herencia bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes que la represente y acepte por él (la herencia con beneficio de inventario).
Se hace constar que se decretó auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) (R. 20|4|55) 30|pub. 40831 Mar.1º-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LYDIA VICTORIA MANCEBO BERGARA o MANCEBO de CIOLI (Ficha D|47|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1989 — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub 6903 Abr.7-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LETICIA AMANDA ROSSANO BONIFACINO (Ficha D 49|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1989. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 6878 Abr.7-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER LEMA FERREYRO "Sucesión" (Ficha D 3|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1989. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3 600,00 10|pub. 6515 Abr.5-v.abr.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE HECTOR CASTIÑEIRA (F 1533|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 6694 Abr.6-v.abr.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GENOVEVA ESMILDA PEREIRA MARTINEZ de RICO (Ficha F 113|89), citándose a herederos, acredores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1989. — Esc. Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 6315 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JULIO ESTEBAN CARDOZO FERNANDEZ y ANA o ANITA MARIA SOSA BENTANCUR (Ficha F 1453|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1988. — Esc. Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10pub. 6381 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA DIONISIA SILVEIRO ALVAREZ (F. 39|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 6401 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA MARTINEZ NOVO (Ficha 85|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1989. — Esc. Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 6413 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL JAUME TORRES (Ficha F 131|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 17 de marzo de 1989. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 6427 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MONTAÑO ROVIRA, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 15 de marzo de 1989. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 6298 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CREUS (F. 65|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 6159 Mz.31-v.ab.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de BALDOMERO VICENTE ANDRES y MODESTA BARRERA OLIVERA (Ficha F. 1291/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1988. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10/pub. 5579 Abr.4-v.abr.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN VICENTE ABREU MEDICI (F. 69|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 14 de marzo de 1989. — Esc. Mª Alicia Curi Pérez, Acturia Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 6039 Mar.31-v.abr.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE ANTONIO y MIGUEL JESUS GIMENEZ PERALTA - Sucesión (Ficha F. 1483|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días ,a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 14.400,00 30|pub. 4231 Mar.10-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA CARMEN GHIGINO DE ONS (F. 155|89), citándsoe a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1989. — Esc. Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 7052 Abr.10-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELISINDO VIDAL NOGUEIRAS (F. 149|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1989. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 7048 Abr.10-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: CARLOS ARTURO SERAFIN PISCIONE BUMILLER (F. 41/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero del1989. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
1) N$ 10.800,00 30|pub. 4582 Mar.13-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FELIPE JUAN BRUSSONI SPREAFICO y MARIA LIDIA ARROQUI VITURRO DE BRUSSONI (F. 91|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1989. — Esc. Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 6527 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CANUTO PEREZ y GERONIMA o MARIA PIRIZ o PIREZ RODRIGUEZ (Ficha 1469|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1989. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 6518 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN PASTORA DEL PIANO BREGANTE (F. 103|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1989. — Esc. Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 6277 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELIDA SATURNA CACERES CLAVIJO (F. 117|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, paar que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1989. — Esc. Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 6818 Abr.7-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARGENTINO NATALIO MORENO FERRARI (F. 1493|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 6918 Abr.7-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CABANAS o JOSE CABAÑAS [illegible] (F. 67|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días [illegible] deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1989. — Esc. Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 6913 Abr.7-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO EIZAGUIRRE FERNANDEZ, OLGA BERDEAL o VERDEAL y LORENA NATALIA EIZAGUIRRE BERDEAL o VERDEAL (F. 153|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1989. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 7198 Abr.11-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JULIO REVETRIA LARROSA y ANTONIA NIETO CICHARO o CICHARRO (Ficha F 1419|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treitna días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 7196 Abr.11-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN VIDAL ANTELO (Ficha F 960|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 7195 Abr.11-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES HAMLET SARRO ACERENZA (F. 127|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1989. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 7199 Abr.11-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AL[illegible] ALE[illegible] ALEJANDRO ISSE [illegible] de ALIS BARK CHUAIRI o CHUAIN o CHUIZE ([illegible]39|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de marzo de 1989. — Nini D Gorreta Silveira Actuaria Adjunta.

1) N$ 4.800,00 10|pub. 7155 Abr.11-v.abr 25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SION COHEN IMACH (Ficha F 143|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1989. — Esc. Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 10.800,00 30|pub. 6928 Abr.7-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ALBERTO SIERRA ARCE (F 1157|88 bis), citándose a herederos, parezcan dentro de treinta días, a deducir en acreedores y demás interesados, para que comforma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1989. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

1) N$ 3.600 00 10|pub. 7038 Abr.10-v.abr.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ETELKA o ESTELKA BENKO y LUIS HUBER HUBER (Ficha A número 7|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1989. — Mirta G. D'Onofrio Actuaria Adjunta.

1) N$ 4.800,00 10|pub. 6263 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS FIORE ORLANDO "Sucesión" (Ficha A 943|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 29 de setiembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 3.600,00 10|pub. 6309 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX ALBERTO FORISCHE GAMARRA, "Sucesión" (Ficha A. 1411/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1989. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

1) N$ 3.600.00 10/pub. 5598 Abr.4-v.abr.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIANO FAUSTINO GONZALEZ RODRIGUEZ "Sucesión" (Ficha A número 1333|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 4.800,00 10|pub. 7200 Abr.11-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA REMEDIOS FERNANDEZ PAZOS "Sucesión" (Ficha A. 121|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abri lde 1989. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

1) N$ 3.600,00 10|pub. 7131 Abr.11-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIVIO CHIEREGHIN o CHIEREGUIN BINATTI (Ficha A 87|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 3.600,00 10|pb. 7173 Abr.11-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE CORBO PIRIZ "Sucesión" (Ficha A 11|89) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1989. — Mirta G D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

1) N$ 3.600,00 10|pub 6727 Abr 6-v.abr.20

EDICTO — El seor Juez Le.trado de Familia dñe Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA LLORENTE TORRES de MELLADO (Ficha A. 583|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 2 de marzo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 3.600.00 10|pub. 5747 Abr.3-v.abr.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS INDALECIO MARRERO "Sucesión" (Ficha A 983 bis|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 3.600,00 10|pub. 5969 Mar.31-v.abr.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA DE LEON DE PRIETO (Ficha A 31|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 3.600,00 10|pub. 5987 Mar.31-v.abr.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON CABRERA de MASSINI "Sucesión" (Ficha A. 1391|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1989. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

1) N$ 10.800.00 30|pub. 3876 Mar.8.v.abr.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIO ENZO BARDALLO ZABALA (Ficha A 67|89), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 3.600,00 10|pub. 7040 Abr.10-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO NICOLAS FRANZE MANTEÑA o MANTEGNA (Fz. 1409|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1989. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

1) N$ 4.800,00 10|pub. 5176 Abr.10-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MILKA RENEE FACAL NODAR DE PARRA (Ficha A 43|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 4.800.00 10|pub. 6362 Ab.10.v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERJIA o SERGIA HERMANDA o HERNANDA o AMANDA RODRIGUEZ REBOLLO DE ANTUÑA MILHAS "Sucesión" (Ficha A 109|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 4.800,00 10|pub. 6965 Abr.10-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA AMERICA WALLACE (Ficha A|23|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 de febrero de 1989. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

1) N$ 3.600,00 10|pub. 698. Abr.10-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BOSCO CAMPOS MERIGGI (Ficha A|5|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1989. — Mirta G D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

1) N$ 3.600 00 10|pub. 7064 Abr.10-v.abr.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO JOSE FERNANDEZ MARTINEZ (Ficha A 89|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

1) N$ 3.600,00 10|pub. 7039 Abr.10-v.abr.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de TOMAS CARLIS AGUIAR y FELICIA CANO RIPOLL de CARLIS "Sucesión" (Ficha A 1255|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de noviembre de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

1) N$ 14.400.00 30|pub. 3471 Mz.1-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE MANUEL ANTUÑA y MARIA CONCEPCION HERBERT (F. S número 1421|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 4.800.00 10|pub. 7152 Abr.11-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IVETTE PASCAL DE PROTO (F|S 1475|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 15 de marzo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 10.800,00 30|pub. 7162 Abr.11-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MUSCAR CALLABA, JUAN PEDRO (Ficha S. 46|85), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 3.600,00 10|pub. 6553 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE NORBERTO FERREIRA ROCHA (Ficha Nº 731|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial. Actuario.

1) N$ 3.600,00 10|pub. 6414 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de HINDLA o HELENA o ELENA SZLECKI o SZLENCKA OSZLECKA ZERYKIER (F.S. 5|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de marzo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 4.800,00 10|pub. 5391 Mar.28-v.abr.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS RUOTI LAPENNA o JOSE LUIS RUOTTI LAPENNA (Ficha S Nº 133|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 7049 Abr.10-v.abr.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA GRACIELA PINO COTTO (F|S|1046|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10pub. 6210 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DARIO MARTINEZ RELLAN (F. S 121|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 6261 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUCIA TOMASSONI RAMBALDUCCI (F. S. 11/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 5576 Abr.4-v.abr.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN NIBBES EGAÑA DE BRITOS (Ficha S|1003|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 6037 Mar.31-v.abr.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATILIO ANGELELLI (Ficha S|1387|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 5988 Mar.31-v.abr.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA GIUSSO de BORSANI (F|S|57|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 6115 Mz.31.v.ab.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUELA AMANDA MORALES BAES o BAEZ de MORALES (F|S|15|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 6139 Mz.31.v.ab.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN SECUNDINO NAVARRO TRUJILLO (F|S|49|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 6166 Mz.31.v.ab.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE MARIA SUAREZ CASELLA y NOEMI NELLY MARENCO MAISONNAVE (F. S. 69|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 5707 Abr.3-v.abr.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA GARCIA QUEIRASO (F|S 21|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 6909 Abr.7-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de a) AMBROSIO REYES ZAGLIO y de b) JUAN CARLOS REYES ZAGLIO (Ficha E|1443|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus deerchos. — Montevideo, 28 de marzo de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 6684 Abr.7-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR PALOMEQUE PEREIRA (Ficha E|65|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 6908 Abr.7-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO PRETO LOPEZ o PRETO LOPES (Ficha E|73|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, nueve de marzo de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 6904 Abr.7-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ILUSION ACOSTA PEREYRA (Ficha E. 37|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 6949 Ab.7-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE MATEO GIMENEZ BELTRAMI (Ficha E|115|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 7148 Abr.11-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIANA LIPPI o LIPPI PAOLI de PAOLI (Ficha E|79|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 6539 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARBO EJARQUE (Ficha E|83|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1989. — Mª S. López Morand. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 6484 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA HORTENSIA RODRIGUEZ LEGAR de MEYER (Ficha E|11|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1989. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 6907 Abr.7-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL LOPEZ OZORES (Ficha E. 1579|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 6919 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORTELIC FIGUEROA (Ficha E|45|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 6524 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNA RUHIG SABROWSKI de PONCIOLO (Ficha E|93|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 6397 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA KOFFLER de SCHWARTZ (Ficha E|103|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 6278 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NIEVES GONDA PEREZ de ALONSO (Ficha E. 911/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1988. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 5666 Abr.4-v.abr.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GIOCONDA SAINZ DE LA PEÑA COUTO de PUCURULL (E|53|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 6143 Mz.31.v.ab.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELEUTERIO HERMES ALBERTTIS (Ficha E|1575|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 6174 Mz.31.v.ab.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de STEINER KUPFERSCHMIED HERMAN (Ficha E|1433|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 10.800.00 30|pub. 4677 Mz.13.v.my.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUEVARA RIVOLTA DE ANELO HERMINIA (Ficha E. 1615/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — María S López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 5664 Abr.4-v.abr.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANTE WEIMAR JUSTO RODRIGUEZ (Ficha E|1559.88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de diciembre de 1988. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub 7025 Abr.10-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELLY ELVIRA CAMPOS MERISSI (Ficha E|1|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1989. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 700: Abr.10-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO MELLINO MELLINO (Ficha E|119|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 7065 Abr.10-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL LOPEZ LOPEZ (Ficha E. 1571|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 10.800,00 30|pub. 3132 Feb.28-v.ab.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUMERSINDO o GUEMERSINDO ALVAREZ GUNTIÑAS o GUNTINAS (Ficha E. 1611|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 14.400.00 30|pub. 3361 Mar.1º-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RUPERTA LEOPOLDA FERREYRA y MAXIMO PLANAS FERREYRA (S. Nº 1061|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 1º de febrero de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 6132 Mz.31-v.ab.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR LEON VIANA ARANGUREN (Ficha S|29|89), citándos e aherederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Acturia Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 5781 Mar.31-v.abr.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDORO o ISIDORO JOSE CERRUTTI CAMAÑO (S|1079|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1989. — Mª del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 5782 Mar.31-v.abr.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LABRUNA o MARIA TOMASINA LABRUNA o LABRUNA AMAROSANO o CAMAROSANO de CORRENTE (F. S Nº 23|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de marzo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 6517 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de GUADALUPE NOGUEIRA DE LOS SANTOS (S|57|89), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 6534 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO LUIS LAINO CHACON (S|25|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 6537 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR RAMON ROSSI MOGLIA (Ficha S 15|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 6260 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de IRMA HAYDEE POSE LEMA y RAMON HECTOR POSE (Ficha S|395|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 6299 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ADALBERTO ROMEO VANZINI o VANZZINI (Ficha S|817|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 7153 Abr.11-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENITO RODRIGUEZ FAGIAN (S|21|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 7192 Abr.11-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELEUTERIO LEMES PERDOMO (Ficha S|17|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 7132 Abr.11-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO YAMANDU GOYEN ALVES (Ficha S|43|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1989. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 10.800.00 30|pub. 7180 Ab.11-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORLANDO ANTONIO FUENTES SCAVONE o SCARONE (Ficha S 1077 bis año 88), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 6316 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON EMBER SAN MARTIN MUÑOZ (S|1059|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1989. — Mª del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub 6681 Abr.6-v.abr 20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: AURORA SILVEIRA SOCA y LUIS HARTLEY (Ficha: S. .33|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4512 Abr.6-v.abr.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO BOTTA AVALLONE (Ficha S. Nº 385|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 6921 Az.7-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EGISTO MORANDINI (Ficha S. 1021|88), citándose a herederos, acreedores y demás intresados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 10.800,00 30|pub. 973 Mar.3-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANDREA COUTO PEREZ (Ficha S. 1051 bis año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 10.800.00 30|pub. 2910 Feb.23-v.ab.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TITO RUBEN FRANÇA CHEYDE (Ficha S. 1075 bis|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 febrero de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 5706 Abr.3-v.abr.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA AGUILERA LARROSA (Ficha S 991|88), citándose a herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 7003 Abr.10-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CATALINA LAVAGNINO CIRELLI (Ficha S. 85|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos, en especial a Blanca Paula y Juan Santiago Gravano Lavagnino o sucesores, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 28 de noviembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 14.400,00 30|pub. 3274 Feb.28-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUANA PAULA SOSA HARRIETT (Ficha F. 30|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 21 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub 6552 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO ALFREDO SCALONE SERRATO (Ficha F 1392|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, fberero 1º de 1989. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 5784 Mar.31-v.abr.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ILDA ELIAS PEREIRA de FLORES (Ficha: F 8|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 10 de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3843 Abr.4-v.abr.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA MARGARITA GRAZIOSO VIDELA (Ficha F. 992|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 12 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 6423 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: GERMAN VALENCIA RODRIGUEZ (Ficha: F. 28|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 20 de 1989. — Cristina Fraga Chao, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3989 Abr.4-v.abr.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: "BURGANTE MARTINEZ, ROLANDO IDEAL — Sucesión — (Ficha F. 566|88)", se cita llama y emplaza por el término de noventa días a MARIA ESTHER ALVAREZ a efectos de que comparezca a manifestar si acepta o repudia la herencia de autos, bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes. — Montevideo, 29 de setiembre de 1988. — Cristina Fraga Chao, Act. Adj.
8) N$ 14.400,00 30|pub. 4734 Abr.4v.may.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA MOLINARI COLOMBO DE BURZA (Ficha F. 1400|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 1º de 1989. — Laura Ventimiglia D., Actuaria
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4575 Mar.29-v.abr.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NUEMZAR DERDERIAN DERDERIAN (Ficha F. 1266|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 2 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 5731 Abr.3-v.abr.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIO MENENDEZ CONTRERAS (Ficha F. 20|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, febrero 14 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 5762 Mar.31-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE ARKEL LAZARO PIRELLI (Ficha F. 88|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 9 de marzo de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria
1) N$ 3.600,00 10|pub. 7175 Abr.11-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RENZO CORTIMIGLIA (Ficha F 98|89). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. marzo 15 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 10.800,00 30|pub. 7179 Abr.11-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAGOBERTO BALARINI DE OGUETA (Ficha F. 64/89), citándose a herederos acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo. febrero 28 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 4699 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ELIDA VENTUREIRA de PIÑEYRO y AMERICO PIÑEYRO STRATA (Ficha F 100|89), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 15 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 6709 Abr.6-v.abr.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL LOPEZ TOUZO o TOUZON (Ficha F 56|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo febrero 28 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 6682 Abr.6-v.abr.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO SCARAMUZZI (Ficha F. 84|89). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 9 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 6814 Ab.7-v.ab|21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO JOSE IGLESIAS BALIN (Ficha F. 1360|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 23 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 6910 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MOISES ENRIQUE KASMAN (Ficha F. 114|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 27 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 10.800.00 30|pub. 6926 Ab.7-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO EDMUNDO BREER MATHIEU o BREER MATIU (Ficha F 1116|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 18 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 33499 Feb.23.v.abr.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORA ACOSTA ARRIONDO (Ficha F. 52|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo febrero 23 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 4966 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA VICENTA FERNANDEZ GORDILLO de MARTIN (Ficha: 68/69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 29 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4875 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN ELOY BLANCO SANCHEZ (Ficha F. 4|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 10 de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4212 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la suecsión de CARMEN GARCIA SOUTO (Ficha F. 70|89), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo febrero 28 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 5444 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA MAGDALENA SUAREZ GUIGLIANI (Ficha F. 76|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 7 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 5472 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAUL VALDEZ PIREZ (Ficha F. Nº 1398|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 1º de 1988. — Laura Ventimiglia D. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 5478 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: JESUSA HILARIA PRADO LOPEZ (Ficha: F. 1126|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 24 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 5599 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERMINA DIONISIA ALVAREZ FRANCO (Ficha F. 96|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 15 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 6362 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN RODRIGUEZ MONFORT de MACHIAVELLO (Ficha F Nº 110|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 29 de 1989. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 6383 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA ESPIÑEIRA GONZALEZ (Ficha F. 1384|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 29 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 10.800,00 30|pub. 6493 Abr.5-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA MARGARITA RICOU-

TE DE CIGANDA (Ficha F 16|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 14 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub 6407 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO JOSE PAGELA o PAGELLA (Ficha F. 74|89). citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, marzo 7 de 1989. — Margarita Saborido Silva Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 5355 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTER o ESTER CHAJA TRIGON SWARINSKI o SWARINSKA (Ficha F. 102|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo marzo 15 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 4 800.00 10|pub. 6415 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA GARCIA DOSSI (Ficha F. 6|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo febrero 10 de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria
1) N$ 3.600.00 10|pub. 5388 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BISMARCK ASCONEGUY BAS (Ficha F. 1282|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 5 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 5387 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER VARELA RODRIGUEZ de FIERRO (Ficha F. 66|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 28 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 5406 Ab.4-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATANASIO GOMEZ NIEVE (Ficha F. 94|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 9 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 5218 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON UBALDO CORUJO GUTIERREZ (Ficha F. 18|89), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 14 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 5225 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER MATA CRUZADO (Ficha F. 10|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 14 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 5313 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON FERNANDEZ MARTINEZ (Ficha F. 1124|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 24 de 1988. — Margarita Saborido Silva Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 6514 Abr.5-v.abr.18

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDGAR HUGO DIAZ, (Ficha D. 1342|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub 6881 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELICA JUANA o ANGELA CELEMIN BUQUET de SORIN (Ficha D Nº 1366 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 5222 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA MOSCA BELDERRAIN (Ficha D. 126|89), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub 6513 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESGRIBEL MAKLENSEN o HAKLENSEN CHERRO SUAREZ (Ficha D 100|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 6459 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA GOMEZ o GOMEZ LISTA (Ficha D Nº 120|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1989. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 6540 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELINA MARTINEZ SANTAMARTA o SANTAMARTE (Ficha D Nº 1516|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1989. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 6554 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUDITH o JUDIT THEVENET ECHANIZ (F. 1484|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1989. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 6274 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INES IRMA PLA BERENGUER de CARRION (Ficha D 54|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1989. — Nelly García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 6279 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORLANDO TOMAS BISIO MACHIAVELLO - Sucesión (Ficha D|82|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 10 de marzo de 1989. — Esc. María Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta
1) N$ 3.600.00 10|pub. 6402 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERMINDA NIMA MARIA GARCIA SORRONDEGUI (Ficha D. 1200|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 6399 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: CELSA RIVERA SALGADO de FERNANDEZ (Ficha: D. 1508|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ .800,00 10|pub. 3851 Abr.4-v.abr.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SCHAIA ROSENBERG o ROSEMBERG MIDOVWICH - "Sucesión" (Ficha: D. 1354|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 14.400,00 30|pub. 39198 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.abr.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LYDA o LYDIA DELIA SCHIAPPAPIETRA SCALABRINI o SCHIAPPAPIETRA de PARRELLA (Ficha D|112|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1989. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 6126 Mz.31-v.ab.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRAULIA DOMINGA SILVERA de FUENTES (Ficha D. Nº 342 año 1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 6141 Mz.31-v.ab.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISEO MORALES o MORALES TECHERA (Ficha D. Nº 32 año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1989. — Escribana Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 6140 Mz.31-v.ab.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORMA CARMEN BIANCHI MARRACOS o MARRACO de CORDINI (Ficha D 50|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1989. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 6040 Mar.31-v.abr.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN COSTA ANDRADA (Ficha D 36|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 7 de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 5959 Mar.31-v.abr.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA CIRILA PERCOVICH o PERCOVICH VERDE (Ficha 96|89),

citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1989. — Escribana Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta

1) N$ 4.800,00 10|pub [illegible]11 Abr 6-v abr 20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDORO o ISIDRO ROBERTO SANCHEZ VOLTER (Ficha D. [illegible]96|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 3 600 00 10|pub. 6685 Ab.6-v.ab.20.

EDICTO. —El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: SCHAIA ROSENBERG o ROSEMBERG M[illegible]DOVWICH - "Sucesión" Ficha: D. -1354|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.

1) N$ 14.400 30|pub. [illegible]9198 Abr.6-v.may.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno. dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS FRUMENTO LABADIE (Fª D 130|89). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de abril de 1989. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.

1) N$ 4.800 00 10|pub 6724 Abr.6-v.abr.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NIEVES RODRIGUEZ DI BELLO o NIEVES RODRIGUEZ DIBELLO o NIEVES RODRIGUEZ DI BELLO de PERGOLA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1989. — Esc Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 4.800,00 10|pub 6726 Abr.6-v.abr.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA o JUANITA MARIA SICCARDI GENTA (Ficha D. 68|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 3.600.00 10|pub. 5780 Abr.3.v.abr.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL VELAZQUEZ o VELASQUEZ REMEDIOS y TABARE VELAZQUEZ GALLEGOS o GALLEGO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1989 — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo. Actuaria Adjunta.

1) N$ 4.800.00 10|pub. 6822 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno. dispuso la apertura las sucesiones de PAOLO o PABLO. VITTORIO o VICTORIO. ANGELO o ANGEL LUIGI o LUIS ARDOINO CAVERI (Ficha 40|89). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 28 de febrero de 1989 — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo. Actuaria Adjunta.

1) N$ 14 400 00 30|pub 5976 Ab.10-v.my.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de LEANDRO CORROCHANO COLAO (Ficha F. 100|88). citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 2 de febrero de 1989. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

1) N$ 3.600.00 10|pub. 6880 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL o MIGUELITO o MICHELINO VIGNOLA VIGNOLA (Ficha F. 82|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 3.600.00 10|pub. 6883 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISI ISI, JOSE VICTOR (F. 74|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 3.600.00 10|pub. 6815 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN RODOLFO CERUTI TECHERA (F. 112|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 16 de marzo de 1989. — Esc. Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 3.600,00 10|pub. 7145 Abr.11-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA VENUS BALEIRON VEIRA (Ficha F 120|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1989. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

1) N$ 4.800,00 10|pub. 7154 Abr.11-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR TEOFILO REYES DAGLIO o CESAR REYES DAGLIO (Ficha F. 152|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de abril de 1989. — Esc. Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 4.800.00 10|pub. 6952 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ILMA o IRMA MARIA SALVO DA SILVA DE VILLAGRAN (F. 1182|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1989. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

1) N$ 4.800,00 10|pub. 7050 Abr.11-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PRIMO EDUARDO FERNANDEZ (F. 80|89). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta das, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.

1) N$ 3.600,00 10|pub. 7133 Abr.11-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO TAMBASCO MAUTONE (F. 1128|88). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1988. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 3.600,00 10|pub. 7130 Abr 11-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL SOCORRO RODRIGUEZ ([illegible] citándose a herederos, acreedores y [illegible] interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

1) [illegible] 3.600.00 10|pub. 532[illegible] Ab.5-v.ab.18.

[illegible] — El señor Juez Letrado de Familia de [illegible]imo Turno dispuso la apertura de la [illegible] de ESTER SADKA NATHAN (Ficha [illegible]88). citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.

1) N$ 3.600.00 10|pub. 6506 Ab.4-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS SALDARINI FERRARI (F. 1008|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1988. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 3.600.00 10|pub. 6525 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL CRISPIN VILLALBA FIGUEREDO (F. 76|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 3.600,00 10|pub. 6311 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL PEDRO FRANCO BELON (F. 48/989). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1989. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

[illegible] N$ 3.600.00 10/pub. 5663 Abr.4-v.abr.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISRAEL ISAAC FLASCH (Ficha F. 98/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1989. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 3.600.00 10/pub. 5608 Abr.4-v.abr.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de FELIX RODRIGUEZ CABRERA (F. 1218|89). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1989. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

1) N$ 3.600.00 10|pub. 6693 Ab.6-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMA CAPITAL ITALIA INTROINI CARABELLI (F. 84|89). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 8 de marzo de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 3.600.00 10|pub. 6720 Ab.6-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAS SALCEDO (F. 30|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 3 de marzo de 1989. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 3.600.00 10|pub. 5970 Abr.3-v.abr.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de ROSA PEREIRA (F. 1012|88). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 7 de octubre de 1988 — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.

1) N$ 3 600.00 10|pub. 6038 Abr.3-v.abr.14.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de WALTER LARROSA LARROSA (F 40|89), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 3 de marzo de 1989. — Ma Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta

1) N$ 3 600 00 10|pub. 5751 Abr.3-v.abr.14

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN MATEO RODE CLAVERO (F 276|88). citándose a herederos, acree-

dores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 5986 Abr.3-v.abr.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YAÑEZ ROJAS, BRAULIO "Sucesión" (F. 10/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 5793 Abr.3-v.abr.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILDA LOBELIA MALLO FUSILARIO. Sucesión Ficha A. 674/88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1988. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 5329 Ab.5v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE DE LOS SANTOS PIREZ o PIRIZ. Sucesión (Ficha A. 1202 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1988. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 5393 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIO MORENO MESSANO (Ficha A 70/89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1989. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 6536 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO POPELKA PINTOS (F. 58/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1989. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 4666 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: RAMON FERREIRO VILLAR (F. 1330/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 4306 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: MANUELA NUÑEL ALVAREZ y GABRIEL FERREIRO GARCIA (F. 26/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 4216 Mar.10-v.mar.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: EMILIO VICO GARCIA (Ficha: F. 976/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: EMILIO VICO GARCIA (Ficha: F. 976/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 4309 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: ORFILIA IPES DE MIRABALLE o MIRABALLES (Suc. F. 8/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 20 de febrero de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10/pub. 4310 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIA DONATA CABALEIRO BARBOSA o BARBOZA de JUANI (F. 54/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 4377 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: LUIS MARIA DE CAPELLAN o DEL CAPELLAN BENTANCOUR (F. 50/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10/pub. 3992 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN DE LOS SANTOS SILVEIRA (F. 18/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1989. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10/pub. 5457 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: NELLY RENEE MARIA RODRIGUEZ GOÑI (F. 1348/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1989. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10/pub. 4071 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEF PURLA ROGONSKA (F. 68/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 4441 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL SILVARIÑO JUBIN (F. 1390/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1989. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 4842 Mar.15-v.abr.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA MARIÑO BELLINI (F. 36/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1989. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 4874 Mar.15-v.abr.4.

El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA ALBANO PUNTOLIANO (F. 1112/88), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de diciembre de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 4312 Mar.15-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALICIA MALVINA de EZCURRA FRANSCINI o FRANCINI de FERRER (F. 1392/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1989. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 14.400.00 30/pub. 2911 Feb.23-v.ab.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GENOVEVA CORBO IGUINI, "Sucesión" Ficha A. 1230/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 5607 Abr.4-v.abr.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BASILICIO ETCHECHURY (Ficha A. 34/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1989. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 5661 Abr.4-v.abr.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDO FERNANDEZ TECHERA (Ficha A. 54/89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1989. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 6817 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBESPIERRE PEDRO ROSSI (Ficha A. 104/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1989. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 6882 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES GRACIANA ALONSO VAZQUEZ "Sucesión" (Ficha A. 1278/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1989. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 6920 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAIME MAICH BENSIO o MAICHE BENSION (Ficha A. 78/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1989. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 5992 Abr.3-v.abr.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR OSVALDO RIVERO DI LORENZO o DE LORENZO (Ficha A. 62/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 27 de febrero de 1989. — María M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 5708 Abr.3-v.abr.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELZEARIO ALFONSO BOIX LARRIERA. Sucesión (Ficha A. 1192/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 4503 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO ENRIQUE ZUNINO SACCONAGO (Ficha A. 20|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1989. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 3847 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIRA SOUZA o de SOUZA SAGAIS de MAESTRI (Ficha A 16|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1989. — María M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 4049 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA GONZALEZ CAMAÑO (Ficha: A. 28/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1989. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4717 Mar.13-v.abr.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de IRMA ESCARON RODRIGUEZ' "Sucesión" (Ficha A 36|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 22 de febrero de 1989. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 4210 Mar.15-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO MARCOS ANIOTZ BELLOMO (Ficha A. 50/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 4844 Mar.15-v.abr.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE VALPATICH GOLUBIC o GOLUBICH (Ficha A 92|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 7024 Abr.11-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO YELICICH SANDIN (Ficha A 76|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 7134 Abr.11-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE DI TRANE RUSSO - Sucesión (Ficha A. 1208|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1989. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3 600.00 10|pub. 4964 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES SILVA (Ficha A. 48|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de febrero de 1989. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 5064 Mz.16-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSTANCIA o PATRICIA CONSTANCIA CORREA ARIAS (Ficha S. 1230 88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 10.800,00 30|pub. 3168 Feb.28-v.ab.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERGIO o ZERGIO HOMERO OLIVER FLEMATTI (F|S|20|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta
1) N$ 4.800.00 10|pub. 5315 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SARA STEWART MACLEN de ALVAREZ (F. S|46|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 6512 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDO GERARDO o CANDIDO GENARO ALPUIN AGUIRRE (F. S|1348|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 6526 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIRA CUETO GARCIA (F|S|68|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta
1) N$ 3.600.00 10|pub. 6404 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIANO PRIETO CHILLON (F|S|56|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de marzo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 5458 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA MAXIMA LAUGA DE LEON (F|S 58|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de marzo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3 600.00 10|pub. 6917 Abr.7-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ROBERTO BOUZON DUQUE (F|S 34|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 10.800,00 30|pub. 6927 Abr.7-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA SILVA ALBA de MAURELLI (F|S|72|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 6640 Ab.6-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA BOCA HERNANDEZ de PRESTO (F. S|42|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 6820 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GIULIA MARIA o JULIA MARIA MIFFOLERI DE CELMI o GIUSEPPE JOSE CELMI y NAURELINO ROZA (Ficha S|1414|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.400.00 10|pub. 6902 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PANTALEON INDALESIO MUÑOZ BUDIÑO (F|S|1126|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 7103 Abr.11-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO BORGES ADO (F|S 60|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 7151 Abr.11-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MERCEDES COSTA BARROSO y JUAN ALDO SICCARDI o SICARDI GENTA (F. S. 1380/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4781 Abr.3-v.abr.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: ANTONIO BLANCO NEGREIRA (F. S. 26/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4540 Mar.13-v.abr.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO VIDAL MALDONADO MARIA EMILIA o EMILIA PEREIRO RODRIGUEZ (F|S|90|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 6710 Ab.6-v.ab 20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HEBERT HERNANDEZ HERNANDEZ (F|S|116|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 6753 Ab.5-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de KATCHIK KHATCHERIAN MASSARIDJIAN (F|S|50|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 6752 Ab.2-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EBE o EBE MARIA BLANCA DENEGRI de PATOCCHI (F|S|52|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta

días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 5074 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA LUISA MICCONI BARRENECHE (F. S. 78|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600 00 10|pub. 5957 Abr.3-v.abr.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DARDO NELSON CLEDON ROMERO (F. S. 4|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 5989 Abr.3-v.abr.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISAURA RODRIGUEZ SUAREZ (F. S. 1332/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 3799 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ABAL BALEA (F. S. 1396|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4370 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAYETANA o GAYETANA DI MAURO DE DEL RIO (F. S. 958/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4721 Mar.16-v.abr.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSTAQUIA EVRAIMA o EBRAIMA RAMIREZ ARAUJO (Ficha E 102|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1989. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 5807 Abr.4-v.abr.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS SALVO PARONI (Ficha E 1500|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 1º de febrero de 1989. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 5705 Ab.4-v.abr.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR GANDOLFI BRANCATTI (Ficha E 22|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 7002 Abr.11-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO ANIBAL DIAZ HERNAN (Ficha E|112|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. [illegible]091 Abr.11-v.abr.25.

EDICTO. — El senor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO HECTOR FIGARI de CASTRO (Ficha E|134|89), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 6879 Abr.7-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS FEDERICO PODESTA (Ficha E|140|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 6906 Abr.7-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO ISIDRO ANSELMI LORENZO (Ficha E|130|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 6914 Abr.7-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL PARDO TASENDE (Ficha E|46|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1989. — Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 6550 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAQUELA MARIA RAMPPONI SIGARI o RAQUELA MARIA RAMPONE SIVORI (Ficha E 126|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de 1989. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 6041 Ab.4-v.abr.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GARIBOTTI FERRARI ALFREDO (Fiche E|122|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 6684 Ab.6-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA SILVA de SOUSA o DE SOUZA (Ficha E. 1420|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1988. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 6708 Ab.6-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENCARNACION MEIJOME SANTAMARIA (Ficha E|166|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 6723 Ab.6-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ MARZANO CARLOS JULIO (Ficha E|16|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|ub. 6133 Abr.10-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA ELVIRA ARTETA RAMOS de CORREA (Ficha E|984|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 694[illegible] Abr.10-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA VIVADO SALVO de CAVALLINI (Ficha E|94|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 5358 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CRUZADO ANDRADE (Ficha E|1498|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1 de febrero de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 5314 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JAVIERA CARBALLO de GOMEZ FUENTEFRIA; JOSE GOMEZ GARCIA y MARIA LUISA GOMEZ CARBALLO (Ficha E|158|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 6428 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA LARRIQUE de PEREDA (Ficha E. 168|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 6116 Mz.31-v.ab.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL CESCHINI RUVINALI (Ficha E|1030|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1988. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 6819 Abr.7-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMEO JUAN ANGEL GROMPONE SCARPA (Ficha E|156|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 6138 Mz.31-v.ab.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO JOSE BENITEZ, (Ficha E. 1436|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 5763 Abr.3-v.abr.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GABRIEL BENQUET LUCU (Ficha E|148|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub 6912 Abr.7-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA OBDULIA u OB-

DULIA MUINELO o MUYNELO NOVO de LAMAS (Ficha E|178|89). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1989. — Mª S. López Morand. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 7197 Abr.11-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO SIMON SODANO RODRIGUEZ (Ficha E|192|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1989 — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 7193 Abr.11-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO o ISKENDER SARKISSIAN VARDJABEDIAN (Ficha E Nº 1456|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1988. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 6259 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAIORANA CARLOMAGNO, JOSE (Ficha E|12|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 6297 Abr.5-v.abr.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA o ADELA ISABEL MASOHWITZ de ESTRADA (S|98|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 7191 Abr.11-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL CEAN NOVO (Ficha S|126|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 7001 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE AGUSTIN BANCHERO FERREYRO (S. 80|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta
1) N$ 3.600.00 10|pub. 7046 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de BEATRIZ IGLESIAS de GONZALEZ y RAUL GONZALEZ RODRIGUEZ (S. 90|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de marzo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800 00 10|pub. 7051 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL MARTINA VALLARINO de BLENGIO (Ficha S|118|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de marzo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 7127 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZELDA SKAPIRO o ZELDE NOVICHOVIE o SELDES NAVIJOVICH o SELDA NAVIJOVICH o ZELDI NOVIARUCH (S|108|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 7176 Abr.11-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA NELIDA BAGNULO SANTOPIETRO (Ficha S|116|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 7147 Abr.11-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS CARLOS SPOTURNO GAUDINO (Ficha S 1262|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 1º de febrero de 1989. — Mª del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 7150 Abr.11-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE EDZARD SPECHT BECKER (S-88-89), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 6905 Abr.7-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS JOSE TRAVIESO ARENA (S. 64|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 5219 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN ECILDA DEL PUERTO CORREA (Ficha S. 58|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 5357 Ab.5.v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA PEREZ GONZALEZ (Ficha S. 20|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 6379 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE INDULGENCIO RODRIGUEZ PINTOS y SARA ALMEIDA LELLES (Ficha S|1316|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 6487 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN MARTINEZ GARRIDO (Ficha S|112|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que compraezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 6485 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ZUÑIGA MANZANO (Ficha S|42|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 6497 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL BERGNER SILBERMANN (S|106|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 6523 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CAPDEVILLE ARMAN (S.36|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 6535 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN KARDJIAN NALCHAIAN (S|82|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 6551 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ETELVINO FERNANDEZ ALVAREZ (Ficha S 100|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en froma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 6296 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de UMBERTO o HUMBERTO LISTO FARINELLA (Ficha S 110|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 6295 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de REINALDO IVALDI PANIZZA (Ficha S|1206|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 6916 Abr.7-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROBUSTIANO DELFINO SORIA DEBRA (Ficha S 44|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1989. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 5785 Ab.4-v.abr.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN ESPINOSA ARANA (Ficha S 102|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1989. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 6036 Ab.4-v.abr.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de BALERIO CANDIOLLI (Ficha S 22|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1989. Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 5985 Ab.4.v.abr.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la [illegible]n de JOSE PEDRO ALBERTI CALAFA [illegible]ha S 1302|88), citándose a herederos, acre[illegible]s y demas interesados, para que comparez[illegible] dentro de treinta dí[illegible] a deducir [illegible] form[illegible]s derechos. — Montevideo, 16 de fe[illegible] 1989. — Susana Musto de Carradori. Actu[illegible] Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 5764 Abr.4-v.ab.17.

EDICTO. — E. señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA TAKACS (Ficha S. 1306/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1989. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 5662 Abr.4-v.abr.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABELINO HERNANDEZ GARCIA (Ficha S. 46|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1989. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 7129 Ab.11-v.ab.25.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de don ERMENEGILDO MOREIRA y RAMON MOREIRA TEJEIRA (Ficha B 27|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma de sus derechos. — Artigas, trece de marzo de mil novecientos ochenta y nueve. — Ana T. Camara. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 5940 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don FEDERICO LAGOS JULIA (Ficha B 18|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma de sus derechos. — Artigas, a ocho de marzo de mil novecientos ocheta y nueve. — V. Tomás Polito. Actuario.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 5938 Ab.4-v.abr.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Subrogante de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELMA o ALDEMA SIMON FAGUNDEZ (Ficha B 2|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma de sus derechos. — Artigas, a primero de marzo de mil novecientos ochenta y nueve. — Ana T. Camara. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 5933 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instacia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don BRIGIDO SERRA TORMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.— Artigas, 23 de junio de 1987. — Esc. Ana T. Cámara. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 5937 Ab.4-v.abr.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Subrogante de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CORINA FELIX de ALVEZ (Ficha B 11|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma de sus derechos. — Artigas, a tres de marzo de mil novecientos ochenta y nueve. — Ana T. Cámara. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 5939 Ab.4-v.abr.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Subrogante de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA RODRIGUEZ de SEVERO (Ficha B|19|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 3 de marzo de 1989. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 5637 Ab.4-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR HUGO TADEO FERREIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Bella Unión, 7 de marzo de 1989. — Esc. Pablo J. Somacal Correa. Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 5941 Abr.4-v.abr.17.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de NOELIA ALCIRA VERA de CASTIGLIO (F. C. 3|89), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 17 de febrero de 1989. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 5713 Abr.3.-v.abr.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de WALDEMAR RICARDO GALBAN o GALVAN RAMOS (F. C. V. 19|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 6 de marzo de 1989. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 5287 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN NANDIN TEGALDO (F. C. V. 31|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 7 de marzo de 1989. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 6008 Abr.3-v.abr.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de HILARIO BALBINO ROCHA PIZZORNO (F. C 385|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 16 de febrero de 1989. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 6010 Abr.3-v.abr.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de GABRIEL BRUNI GARIN (F. C. 386|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 16 de febrero de 1989. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 6009 Abr.3-v.abr.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN TOMAS PUIG (F. C. 7|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 17 de febrero de 1989. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 6964 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de MAURA MARENGO GUARDIA (F.C.V. 28|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 6 de marzo de 1989. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 6015 Abr.3-v.abr.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMILIANO BERNARDO SUAREZ CHARAMELO (F.C.V. 22|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 6 de marzo de 1989. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 6013 Abr.3-v.abr.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIANO MENDEZ CRAVEA o CLAVEL (F.C.V. 17|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 6 de marzo de 1989. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 6012 Abr.3-v.abr.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA GLADYS MENDEZ SILVA de NOGUES (F. C. V. 16|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcandentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 6 de marzo de 1989. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 6011 Abr.3-v.abr.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA RAMONA DEVICENZI de SILVERA (F.C.V. 8|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 6 de marzo de 1989. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 6014 Abr.3-v.abr.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de CORNELIO REYES BENTANCOR (Ficha B. 1|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 21 de febrero de 1989. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 5830 Abr.3-v.abr.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO RAUL LEGNANI RODRIGUEZ (Fa. B. Nº 491|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 30 de diciembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 6574 Ab.6-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ELADIA GALLO RAPETTI de VILLAR (Ficha B. 461|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 9 de diciembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 5832 Abr.3.v.abr.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO VIÑA CHARAMELO o JUAN PEDRO VIÑA CHARAMELLO (Ficha B. 27|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 14 de marzo de 1989. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 5967 Abr.3.v.abr.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ISABELINO MOSEGUI o MOSEGUE CANO (Ficha B. 351|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 2 de setiembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 5831 Abr.3.-v.abr.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso las sucesiones de: I) ALEJANDRINA CAVALLO ANFUSSI o ANFUSSI. II) TELMA CAVALLO de CARNEBIA (Fa. B. 29|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 14 de marzo de 1989. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10pub. 5968 Abr.3.-v.abr.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA LAHAURATATE y LAURATATE ACEVEDO o ACEBEDO (Fa. B. 479|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 30 de diciembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 5834 Abr.3.-v.abr.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de ROSA CALCAGNO PERRINO (Ficha B Nº 46|89), interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras. 3 de abril de 1989. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800 00 10|pub. 6774 Ab.6-v ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO BASTIANI ROSSETTI o ROSSELLI o ROSELLI (Ficha B. 25/989). citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 9 de marzo de 1989. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 6572 Abr.6-v.abr.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANGELERI COMO (Ficha B. 499/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 30 de diciembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 6571 Abr.6-v.abr.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de VIULVAR ALFONZO o ALFONSO BATISTA PEREZ (Ficha B. Nº 48|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 3 de abril de 1989. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 6705 Ab.6-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de SAUL SUAREZ o SAUL RODRIGUEZ (Ficha B. 13 año 1989). citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 7 de marzo de 1989. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 6575 Ab.6-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de NICASIO MARTINEZ NOLASCO (Fa. B|495|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 30 de diciembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 6573 Ab.6-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Insancia de Las Piedras de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO EZCURRA SIRI o ESCURRA SIRI (F. B|28|89). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 7 de marzo de 1989. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 6463 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN FERNANDEZ GUTIERREZ (Ficha B. 556|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 30 de diciembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10pub. 5833 Abr.3-v.abr.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ALEJANDRINA MESA RAMOS (Ficha B. 526|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 9 de diciembre de 1988. — Esc. Horacio H Granero. Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 6101 Mz.31-v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL CUSTODIO CABRERA SILVA (Ficha 35|B|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, marzo 6 de 1989. — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 6439 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ISABELINO PABLO GARIN VILLARINO (Ficha 499 B|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 28 de 1988. — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 5633 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de ELEODORO PEREZ y ALEJANDRINA PEREZ JORGE de LOPEZ (Ficha 169|V|1969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 21 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 5634 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ZENONA FALERO CEDRES (Ficha 497|B|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 28 de 1988. — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 5635 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso, la apertura de la sucesión de LIBORIO PEREZ UMPIERREZ, (Ficha 395|B|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 20 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 14.400,00 30|pub. 39190 Mar.31-v.may.15.

JUZGADO LETRADO D EPRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de EXEQUIELA CARMEN RAMOS REY (Ficha 36|B| año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, marzo 6 de 1989. — Escribana Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 7231 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2.o Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA EDUVIGES MORONI FILIPPINI (Ficha 46|B|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, marzo 10 de 1989. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub 6332 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ANSELRIO UMPIERREZ PEREZ (Ficha 552|B|1988), rederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, marzo 13 de 1989. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 3 600.00 10|pub. 6334 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de HONORIO UMPIERREZ PEREZ (Ficha 552|B|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, febrero 9 de 1989. — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 6333 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERA TOMASA COLLAZO PEREZ (Ficha 504|B|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 16 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 5947 Abr.4-v.abr.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de a sucesión de JUAN VICENTE VICCI (Ficha 30|B|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, 10. de marzo de 1989. — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 5849 Abr.4-v.abr.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMILCAR MATTOS CUELLO o AMILCAR MATTOS ALVEZ (Ficha 44|B|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, marzo 28 de 1989. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 6438 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA MORALES (Ficha 50|B|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, marzo 10 de 1989. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 6440 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando. dispuso la apertura de la sucesión de HILARIA GARCIA MORALES de BENTANCUR (Ficha 512|B|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 22 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 6436 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de ELDA CUBA o CUBAS de BRAMBILLASCA; JOSE CUBA o CUBAS y ANTONIO BRAMBILLASCA CUBA o CUBAS y JOSE ANTONIO BRAMBILLASCA VILLALBA (Ficha 58|B|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, marzo 16 de 1989. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 4 800 00 10|pub. 6437 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MARIANA GONZALEZ de PEÑA o MARIANA GONZALEZ LANDABERRY de PEÑA (Ficha B. 34,89), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, marzo 3 de 1989 — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 5848 Abr.3.-v.abr.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELO OCTAVIO MAUNIER, (Ficha S|8|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 febrero de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 10.800,00 30|pub. 4201 Mar.13-v.may.2.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA SEGUNDA VAZ MENDOZA (Fa. 39|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 8 de marzo de 1989. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 5899 Abr.4-v.abr.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EUFRACIA o EUFRASIA TECHERA CAMACHO (Fa. 693|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Para las publicaciones se habilita el Feriado Judicial Mayor. — Melo diciembre 12 de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 5906 Abr.4-v.abr.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PIRIZ o PIREZ (Fa. .|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 21 de febrero de 1989. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 5900 Abr.4-v.abr.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de SIRIO SILVA LAGO y DELIACIR SILVERA SILVERA (Ficha letra B. No. 647|88), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, febrero 17 de 1989. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 5907 Abr.4-v.abr.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIA DIAZ (Ficha B. No. 644, año 88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 25 de noviembre de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 5908 Abr.4-v.abr.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON o RAMO GERVASIO GONCALVEZ o GONZALEZ (ficha 612|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, noviembre 10 de 1988. — Fredy Emilio Cousillas Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 36151 Mar.29-v.abr.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de PERPETUA JORGE de RODRIGUEZ y de AMALIA JORGE (F. 554|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Melo, 27 de diciembre de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10 pub. 157 Ab.5-v ab 18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ VILLARRUEL, TEODORO ORESTES o ORESTE (Ficha B. N 42|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de marzo de 1989. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto
1) N$ 4.800.00 10|pub. 6245 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de ALVEZ ANTUNEZ, JUAN FRANCISCO o ALVEZ ANTUNEZ, JUAN o ALVEZ, JUAN (Fa. 703/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 20 de diciembre de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 6568 Abr.6-v.abr.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CURTO, PEREIRA, RAMON (Ficha B. Nº 57|89), citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de marzo de 1989. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 6458 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de GARCIA LUIS ALBERTO (Ficha B. 28|89), "Sucesión", citándose a todos los herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 14 de diciembre de 1988. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 5902 Abr.4-v.abr.17.

EDICTO.— El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dispuso la apertura de las sucesiones de GREGORIO AGUSTIN SANCHEZ TEJERA y de MARGARITA ATALIA TEJERA PEREZ o TEGERA PEREZ (Ficha B. 345|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítese la feria judicial mayor. — Melo, 21 de diciembre de 1988. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 5904 Abr.4-v.abr.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON NEVEZ o NEVEZ PEREZ o NEVEZ PIREZ o PIRIZ (Fa. 373|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 13 de febrero de 1989. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 5905 Abr.4-v.abr.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE BENTANCOR o BENTANCUR (Ficha 5|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 21 de febrero de 1989. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10|pub 5901 Abr.4-v.abr.17.

EDICTO.— El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dispuso la apertura de las sucesiones de GIL BLAS BRAGA PAZ y de MARIA JOSE MARTINEZ IRAZABA o IRAZABA MARTINEZ (Ficha B 29|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 19 de diciembre de 1988. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10|pub 5903 Abr.4.v.abr.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de GERMAN SAMURIO ROSAS (Fa. 22|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 1º de marzo de 1989. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 6178 Mz.31-v.ab.13.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de ISOLINA CARMEN ETCHEBEHERI o ETCHEBEHERE MELAZZI (Ficha B. 12|89), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, marzo 8 de 1989. — Esc. Raúl Roselló, Actuario.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 5860 Abr.4-v.abr.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA LAUSAROT GONNET (Ficha B. 258|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, diciembre 16 de 1988. — Esc. Martha Loreley Fernández Scuoteguaza, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 5859 Abr.4.-v.abr.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de ELZA DALMAS RICCA (Ficha B 5|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, marzo 2 de 1989. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 5862 Abr.4-v.abr.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO BANCHERO TABECHI (Fa. 480|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 30 de diciembre de 1988. — Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 6155 Mz.31-v.ab.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FELIPE BIANCHI VALLEVEGNI (Fº 37|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 13 de marzo de 1989. — Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600.0 10.pub. 6377 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de LEONIDA [illegible] NEGRUSSI (Fº 40|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 14 de marzo de 1989. — Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 6376 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN AURELIO TOURIÑO (Fa. 26|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 3 de marzo de 1989. — Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.000.00 10|pub. 5174 Mar.29-v.abr.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura

de la sucesión de ANTONIO VICENTE DE BENEDETTI CAMBLONG (Fa. 481|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 30 de diciembre de 1988. — Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 6154 Mz.31-v.ab.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTO DE LA CRUZ o DE LA CRUZ COLMAN (Fa. 498|B|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 20 de febrero de 1989. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 5861 Abr.4-v.abr.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MANUEL ROVETTA BIQ (Fa. 9|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 20 de febrero de 1989. — Esc. Esther S. de Battó, Actuario.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 6033 Abr.4.-v.abr.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS SANTIAGO MONDON JANAVEL (Fa. 224|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 23 de junio de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan Actuario Adjunto.
1) N$ 3 600.00 10|pub. 5646 Ab.4.v.ab.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Carmelo, dispuso la apertura de las sucesiones de NEMESIA FELISA ROMERO AGUIAR y ROMULO ROGELIO SALVINI ROMERO (Fa. 414 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 28 de diciembre de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 5648 Ab.4.v.ab.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Carmelo dispuso la apertura de la sucesión de MARTINA PETRONA DE LA QUINTANA de ROCHA (Fa. 417|B|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan, dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 24 de noviembre de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 5647 Ab.4.v.ab.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de las sucesiones de TERESA PANAMA GUARAGLIA DE MORA y VICENTE DIONISIO MORA GIACCONE o GIACONE o DIACONE o DIACCONE (Fª 33|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 7 de marzo de 1989. — Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 6806 Abr.10-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de: DUILIO JULIAN FERRANDO PASSARINO (Fa 455/88), citánndose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 20 de diciembre de 1988. — Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 2717 Abr.6-v.abr.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de las sucesiones de ZOA KEIRAN DE MENDEZ y de GERARDO HUGO MENDEZ KEIRAN (Ficha 29/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 10 de marzo de 1989. — Esc Esther Stabilito de Battó, Actuaria
1) N$ 4.800.00 10/pub. 6593 Abr.6-v.abr.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de OTTO CARLOS QUINCKE ROTH (Ficha C número 2 año 1989), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 28 de febrero de 1989. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 5297 Mar.28-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ELOISA HUBER SOSA de MORALES (Ficha C número 318 año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 28 de febrero de 1989. — Rodolfo Benzano, Actuario
1) N$ 4.800,00 10|pub. 6725 Abr.6-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CORNELIO ISMAEL GUERRERO PEREIRA (Ficha C Nº. 227 año 1988), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 14 de febrero de 1989. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 5298 Mar.28-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GERARDO VF ABONILLA (Ficha C 6|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 28 de febrero de 1989. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 5856 Abr.4-v.abr.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO ARNOLDO DUARTE ROSAS (Ficha C 310|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 28 de febrero de 1989. — Rodolfo Benzamo, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 5853 Abr.4-v.abr.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de NELSON OSCAR ROTH BENTANCOUR (Ficha C 296|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 14 de febrero de 1989. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 5854 Abr.4-v.abr.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instacia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO RODRIGUEZ HERNANDEZ (Ficha C 9|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 8 de marzo de 1989. — Rodolfo Benzamo, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 5855 Abr.4-v.abr.17.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: MARIANA EDUVIGES MONRROY GARAY (Ficha: B. 401/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 15 de diciembre de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 2370 Abr.7-v.abr.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ISMAEL GONZALEZ ALCOBA (F. B 10|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 22 de febrero de 1989. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaría Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 5945 Abr.4-v.abr.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS SILVERIO MORONI FILIPPINI (Ficha B 356|88), citándose a herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 9 de diciembre de 1988. - Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 5944 Abr.4-v.abr.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de FLOR DE LIZ ALVEZ REDON DE DAVILA (F. B Nº 24|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, marzo 15 de 1989. — Esc. Susana Bella Grassi Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 6948 Abr.10-v.abr.24.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA BLANCA AGUILAR de ARDEMAGNI o ARDEMANI (Ficha B. 14|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 8 de marzo de 1989. — Justo R. Ortíz Viña, Actuario.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 5680 Ab.4.v.ab.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO ALJAS AISSI NEME (Ficha B. 34|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — 29 de marzo de 1989. — Justo R. Ortíz Viña, Actuario.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 7235 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de FEDRA ELSBETH RUSIÑOL de CAORSI (Ficha B. 13|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 8 de marzo de 1989. — Justo R. Ortíz Viña, Actuario.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 7237 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS MARIO GARCIA ARDANZ (Ficha B. 18|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 9 de marzo de 1989 — Justo R. Ortíz Viña, Actuario.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 7236 Ab.11-v.ab.25.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ROSAURA SCHOL OTERO o SCHOL de SCHOL (F. B. Nº 851|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Florida, 15 de noviembre de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 7226 Ab.11-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA GARABAGNO DEL PO (FB.947|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a de-

ducir en forma sus derechos. — Florida, 14 de diciembre de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 5482 Mar.28-v.abr.10.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SOLANO AMILIVIA MESA (Fa. B|447|1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 20 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 6857 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LEANDRO JUVENAL CIFUENTES LEZCANO o LEANDRO JUVENAL CIFUENTES LESCANO (F. B|480|1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 20 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 6858 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HUMBERTO RAMON APARICIO FERNANDEZ (Fa. 22|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 28 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 6859 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AMERICA SATURNINA VILA FARIÑA de GONZALEZ (Fa. B. 386|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 24 de octubre de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 6860 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROSAURO FRANCISCO GARCIA GARCIA o ROSARIO FRANCISCO GARCIA o FRANCISCO ROSAURO GARCIA o FRANCISCO GARCIA (Fa. B|473|1988) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 20 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 6.000.00 10|pub. 6861 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANDRES PITTAMIGLIO SECCO (Fa. 8|89), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 6 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10|pub 5615 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GIL LUCIANO LECUONA TOLEDO (Fa. 495 año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 17 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 5616 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE IGNACIO BARRIOS ARISTOY (Ficha Nº 452|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 17 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 5617 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMONA FALERO MAGNONI de MERCAPIDE (Fa. 281|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 30 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 5614 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA INDELFONSA o MARIA ILDEFONSA DELGADO HERNANDEZ (Fa. 16|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 6 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 5618 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICTORIANO EULALIO o VICTORIO FERREIRA DE LEON (Fa. 502|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 17 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 6855 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de MARIA EUGENIA, HELIOS MARTIN, JUAN y CLAUDIA AMANDA, GONZALEZ SIMOIS (F. B|448|1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 20 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 6856 Ab.11-v.ab.25.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de HERTA ROSA SCHONGUT LANG (Ficha 53|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 9 de marzo de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 14.400.00 30|pub. 5517 Ab.4-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de LIBER PLADA GUADALUPE (Ficha 841|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, diciembre 26 de 1988. — M.a de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 6605 Abr.6-v.abr.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL AYUSTO ESQUIBEL (Ficha 863|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, diciembre 26 de 1988. — Mª de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 6604 Abr.6-v.abr.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORA CEFERINA MOREIRA RIVERO (F. 119|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 6 de marzo de 1989. — Mª de Lourdes Baptista Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 6603 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de GRAÑA PEREZ EMILIA CONCEPCION (Ficha 90|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 21 de diciembre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 6829 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de LECUONA TOLEDO, CESAR PRIMITIVO (Ficha 987|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 6 de marzo de 1989. — Mª de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 6612 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de BELTRAN BRIGIDO SILVEIRA (Ficha Nº B. 983 año 1988), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 27 de febrero de 1989. — Mª de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 6606 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de GOMEZ DE LEON, EUSTAQUIA JACINTA (Ficha 43|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 10 de marzo de 1989. — Mª de Lourdes Baptista Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 6613 Ab.11-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de BARDIN GIBRAT, MAX HENRI o ENRIQUE - Sucesión (Ficha 50|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado 6 de marzo de 1989. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
1) N$ 14.400.00 30|pub. 6667 Ab.11-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ALICIA MARIA ELKAN (Ficha B|26|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 22 de febrero de 1989. — Mªde Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 10.800.00 30|pub. 6832 Ab.11-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO ARTURO MARICHAL PEREZ (Ficha B. Nº 64 año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 28 de marzo de 1989. — Mª de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 6676 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA NADAL CASUGAS y JOSE SOLE DALMAU (Ficha B. Nº 8|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 9 de marzo de 1989. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 6831 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de GONZALEZ GOMEZ CAYETANO (Ficha 960|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 2 de febrero de 1989. — Mª de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 6830 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de EDYE NEGRON, SOFIA BEATRIZ (Ficha 20/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1989. — María de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.0 10/pub 5510 Abr.4-v.abr.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de GUTIERREZ HERRERA, SIRIA "Sucesión" (Ficha 22/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1989. — María de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 5509 Abr.4-v.abr.17.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de CARBONE BALBIS NICOLAS BEATRIZ (Fa. B|49 bis año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 6 de marzo de 1989. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 5518 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de DAMIANO VANUCCI, EVARISTO ARDUINO (Fa. B 25|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú. 23 de febrero de 1989. — Esc. Raquel M. Torres. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 6019 Abr.4-v.abr.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de PASCACCIA C'CCIA (Ficha B 7|89), citándose a herederos, acreedores y demás intereados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 16 de febrero de 1989. — Esc. Raquel M. Torres. Actuaria Ad. a.
1) N$ .00.00 10|pub 6020 Abr.4-v.abr.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS DIEGO MORENO SUAREZ (Ficha B 45 bis|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú. 27 de febrero de 1989. — Esc. Raquel M. Torres. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 5703 Abr.4-v.abr.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL PIGNATA FERRIGNO (Ficha B 45|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, ?' de febrero de 1989. — Esc. Hilda Teixeira Maidana. Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 5519 Abr.4-v.abr.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ALMADA JARQUE de PICASSO, HIPOLITA ANGELICA. (Ficha B. 705|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Paysandú, 18 de octubre de 1988. — Esc. Milka Verde de Rodríguez Legar. Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 5520 Abr.4-v.abr.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de KLARIC DRAGICEBIC, LUIS (Fa. B 65|1989) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 16 de marzo de 1989. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 6848 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de MILLOT LEAL de PEREIRA, CARMEN ESTHER (Fa. B 59|1989) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 16 de marzo de 1989. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 6847 Ab.7-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORINA IRMA PESTAÑA SEGOVIA de BARRETO y FELIZ o FELIX BARRETO (Fa. B|754|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma su derechos. — Paysandú, 10 de febrero de 1988. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 6850 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera nIstancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesiónde FALLETTI CABRERA, ROMEO (Fa B|28|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 15 de marzo de 1989. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600 00 10|pub. 6849 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de CIGANDA SOCA, RAUL OMAR (Fa. B|18|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú 15 de marzo de 1989. — Esc. Alicia Damini Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 6846 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FLORENCIA o FLORINDA OLIVERI u OLIVIERI VALERIO o BALERO (Fa. B|552|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú 10 de agosto de 1988. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 4 800.00 10|pub. 7219 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Puez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de THEXEIRA IRULEGUI, JOSE MANUEL (Fs. B|66|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 20 de mayo de 1988. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 6018 Abr.4.-v.abr.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de STANKO CAPTIOSCA o CATIOSKA, JARETON (Fa. B|16|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para q e comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 28 de febrero de 1989. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 5702 Abr.4.-v.abr.17.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE MARTINEZ y VICENTA GONZALEZ de MARTINEZ (Ficha Letra B. S? 96|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 28 de tiembre de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario
1) N$ 4.800.00 10|pub. 6600 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de las sucesiones de DELIO OMAR PILON BROZZIA y MARTHA RENEE TANA HUTTON o MARTHA RENEE TANA HUTTON de PILON (Ficha Letra B. Nº 9|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 27 de febrero de 1989. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 6599 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de CRISTO KACHUQUE (Ficha Letra B. Nº 8|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 22 de febrero de 1989. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) N$ 4 800.00 10|pub. 6598 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDA EMMA URGOITE de SAVIO (Ficha letra B Nº 50|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos 21 de febrero de 1989. — Esc. Carlos M. Mazzilli. Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub 5873 Abr.5-v.abr.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de HARTWICH MARTIN, GUSTAVO "Sucesión" (F. B|75|1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young 8 de febrero de 1989. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 6874 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de PLACHICOFF ILAMA, MIGUEL "Sucesión" (F. B|13|1989) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. ante este Juzgado. — Young. 28 de marzo de 1989. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 6875 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de MEDINA FEREIRA, BASILIA "Sucesión" (F. B 6|1989) citándose a herederos, acreedores y demás inteersados, p que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, marzo 3 de 1989. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 5624 Abr.5-v.abr.18.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera dispuso la apertura de las sucesiones de JULIETA RODRIGUEZ MOSCOSO y LUIS RUPERTO FRANCO BAGAULA (Ficha B 308|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro d treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 21 de febrero de 1989. — Esc. A Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 6031 Abr.5-v abr.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera dispuso la apertura de la sucesión de IRINEO ELVIO CASTRO SILVA (Ficha B. 23| 1989) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 14 de marzo de 1989. — Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 6842 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO LIMA RODRIGUEZ (Ficha B. 294| 1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 9 de diciembre de 1988. — Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 6840 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera dispuso la apertura de la sucesión de OROS-

MAN OLIVERA (Ficha B. 16|1989) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 15 de marzo de 1989. — Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 6838 Ab.7-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rovera, dispuso la apertura de la sucesión de SARA VICO HURTADO (B. 411|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 22 de febrero de 1989. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 14.400.00 30|pub. 6072 Mz.31-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROMEO SOSA PEREIRA GONZALEZ (B. 19|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 27 de febrero de 1989. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 6837 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO BIDART PRATES (B. 31|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 8 de marzo de 1989. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 6597 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO GOMEZ MORALES (B. 20|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 1.o de marzo de 1989. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 6839 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELIANE MARIA PAZ BIDART (B. 37|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 15 de marzo de 1989. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 6841 Ab.7-v.ab.21.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLEGARIA ELA DE LOS SANTOS CORBO u OLEGARIA DE LOS SANTOS DE MONTAÑEZ (F. 35|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 2 de marzo de 1989. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 5928 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, apertura de las sucesiones de DELFINA MORENO SOSA de TORRES y de JUSTINO JULIAN TORRES "Sucesiones" (FN. 97|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 14 de mayo de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 6852 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de PEREIRA RINCON Sucesión (Ficha 457|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 3 de diciembre de 1986. — Dr. Alejandro Pfaiff. Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 5926 Abr.4-v.abr.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON ROCHA ACOSTA (Ficha 17|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 3 de marzo de 1989. — Blanca Enriqueta Molina Olid Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10 pub. 5925 Abr.4-v.abr.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANIBAL FERRER VEIGA (Fa. 19|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 2 de marzo de 1989. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid. Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 5924 Abr.4-v.abr.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Rocha de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JESUSA FANDIÑO de FERNANDEZ (Ficha 1329|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 15 de marzo de 1989. — Esc. María Celia de Salterain. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 6025 Abr.4-v.abr.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSAURO CORBO BOBADILLA (F. Nº 196|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 4 de octubre de 1988. — Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 5927 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de las sucesiones de ADELINA CLEMENCIA GARRIDO MORENO y OSVALDO ARI CARDOSO FERNANDEZ (Ficha Nº 6|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 21 de febrero de 1989. — Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 6160 Mz.31-v.ab.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SANTANA DIAZ LAZO o LASO o DIAS LASO (F. 40|89) citándose a herederos, acreedores y demás nteresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 15 de marzo de 1989. — Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 6851 Ab.7-v.ab.21.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA CRISTINA SILVEIRA REILLY de CIANELLI "Sucesión" (B|57|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 28 de marzo de 1989. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 6661 Abr.6-v.abr.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA VICTORIA VELAZQUEZ de MUSE (B|15|989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 6 de marzo de 1989. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 6076 Mz.31-v.ab.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Salto de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO BLANCO PEREIRA (B:27|1989) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, . de marzo de 1989. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 5511 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Salto de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICANORA MERELLES DE PINTO (B|891|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 25 de octubre de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 5917 Ab.5-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA SERVETTO CORTABARRIA (F. 58|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, marzo 8 de 1989. — Miguel G. Senattore Villero, Escribano.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 6270 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERO SILVA (F. 229|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, mayo 4 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 6269 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO ANIBAL o ANIBAL MUÑIZ ESPINOSA (F. 40|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, febrero 28 de 1989. — Miguel G. Senatore Villero Escribano.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 6268 Ab.5-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de BRUNO GIAMBIASI GRILLI y DOMINGA MARIA MELONI ROSSI, (B|938|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 1º de febrero de 1989. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 5915 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL GIL BARRETO (B|876|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 5 de diciembre de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario
1) N$ 3.600.00 10|pub. 6248 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de: JULIO PAZ TORENA MANCILLA (B.|886|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 23 de diciembre de 1988. — Esc. Pedro Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600,00 30|pub. 3623 Abr.6-v.may.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de LIL AMELIA LOMBART DE RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 23 de abril de 1986. — Luis A. Avellanal, Actuario adjunto.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 5916 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MIRTA IRIS IBARRA DE BENTOS PEREIRA (B|712| 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 5 de setiembre de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 5918 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de BENIGNA LLOBET DE MILANS (B|6|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 9 de febrero de 1989. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjusto.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 5922 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de ELIDA DE LOS SANTOS y JUAN ANTONIO RODRIGUEZ (B|14|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 10 de febrero de 1989. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 5982 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO PAZ TORENA MANCILLA (B.|886|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 23 de diciembre de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600,00 30|pub. 3623 Mar.29-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO PAZ TORENA MANCILLA (B.|886|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 23 de diciembre de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 10.800.00 30|pub. 3623 Mz.3.v.ab.21.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de GERMAN MERNIES ELIZALDE citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, octubre 14 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 7012 Ab.11.v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO BERNASCONI GRABAN (F. 127|1989), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, marzo 28 de 1989. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 7013 Ab.11.v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN ANIBAL BACIGALUPE (F. 123|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, marzo 17 de 1989. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 7015 Ab.11.v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA CAMACHO BENTANCOR (F. 109|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, marzo 16 de 1989. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 7016 Ab.11.v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de CIPRIANO ALPUY AGUIAR y de JUANA o JUANA EVANGELISTA PEREZ ALPUY de ALPUY (F. Nº 891|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 13 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 6587 Ab.11.v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de San José de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE NESTOR VIÑOLI MOREÑO (F. 49|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, marzo 3 de 1989. — Miguel G. Senatore Villero, Actuario.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 5589 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ELZA o ELSA GENOVEVA FREIRE GONZALEZ (F. 857|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, febrero 27 de 1989. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4643 Abr.11-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Jeuz Letrado de Primera Isntaincia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL o ISABEL MANUELA CARRION BENTANCOR o BENTANCOR (F. 7|989), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, febrero 17 de 1989. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 3836 Abr.10-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO DEMETRIO RIOS ROMAZZO o ROMASSO o ROMASO (F. 31|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, febrero 23 de 1989. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4644 Abr.10-v.abr.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de BENITA BRAVO GAMARRA de ROBERT o ROVERT (F. 976|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José febrero 1º de 1989. — Esc. Miguel G. Senattore Villero, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub 6586 Abr.6-v.abr.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de LUISA o LUISA GONZAGA MACHADO de RAMOS y MARIA LUISA MACHADO (F. 912|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José febrero 2 de 1989. — Esc. Miguel G. Senattore Villero, Actuario Adjnuto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 6585 Abr.6-v.abr.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA CAYETANO DALGALARRONDO BARDAGARAY o BORDEGARAY o BARDEGARAY (F. 736|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, octubre 25 de 1988. — Esc. Miguel G. Senattore Villero Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 6584 Abr.6-v.abr.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL MARCOS o MARCOS BANCHERO LEYMONIE (F. 734|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, octubre 25 de 1988. — Esc. Miguel G. Senattore Villero, Actuario Adjunto
1) N$ 4.800,00 10|pub. 6583 Abr.6-v.abr.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de LOLA VELAZQUEZ PINO (F. 882|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 8 de 1988. — Esc. Miguel G. Senattore Villero, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub 6582 Abr.6-v.abr.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de SAMUEL AMERICO REBERON ELVIRA (F. 910|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 15 de 1988. — Esc. Miguel G. Senattore Villero, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 6588 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de INES PILAR RAMONA o IRMA SANCHEZ BARCELO y ADERITO ADOLFO JOSE PEREZ BARCELO (F. 72|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, marzo 13 de 1989. — Esc. Miguel G. Senattore Villero, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 7014 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de DAMASO o DAMASO o DAMASO DANIEL DE LEON o de LEON o DE LEON PISION (F. 876|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 8 de 1988. — Esc. Miguel G. Senattore Villero, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 4649 Abr.10-v.abr.24.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ITALO MASTALLI AICARDI (Ficha Nº 77 del año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 14 de marzo de 1989. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 6144 Mz.31-v.ab.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ABEL GIL ARANA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 22 de agosto de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 23820 Mar.8-v.abr.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN BARATE MARTINEZ DE BORDOLI (Ficha Nº 59 del año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, paar que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 9 de marzo de 1989. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 3 600.00 10|pub. 6509 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Puez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO MESSONI SANCHEZ (Ficha Nº 36 año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, pa-

ra que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 1º de marzo de 989. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 5640 Ab 5-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dispuso la apertura de la sucesión de AIDA FRIPP ARMAND UGON DE SALVO (Ficha Nº 17 del año 1989) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Mercedes 20 de febrero de 1989 — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 5643 Ab 5-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO DAMIAN PERALTA, (Ficha Nº 45, año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 1º de marzo de 1989. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 5639 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dispuso la apertura de la sucesión de NILDA ESTHER PACILIO o PACILIO DORTA o PACILIO DE SOSA (Ficha 854 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de marzo de 1989. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 5641 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dispuso la apertura de la sucesión de GUSTAVO ENRIQUE ABELAR FERRO, (Ficha Nº 800 del año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 9 de diciembre de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 5875 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dispuso la apertura de las sucesiones de MIGUEL CABRERA MARTINEZ y de JUSTINA LECCHINI FERRARI o AGUSTINA LECHINI FERRARI (Ficha Nº 39 año 1989) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 1º de marzo de 1989. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 4.800.0 10|pub. 5641 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN RUFINO PACHECO, (Ficha N.o 865 del año 1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que compa-rezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 16 de febrero de 1989. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 6835 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA HORTENSIA DUARTE FERNANDEZ (Ficha Nº 840 del año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1989. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 6674 Ab.11-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores dispuso la apertura de la sucesión de JUAN INDALECIO COSTA ABADIE (Ficha B|23|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 28 de marzo de 1989. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 6873 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO AMADO MORALES FLEITAS (Ficha B|214|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Dolores, 13 de febrero de 1989. — Esc. Ibano Martín Irisarri, Actuario Subrogante.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 5876 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR MIGUEL ANDRADA FERRANDO (Ficha B|19|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 10 de marzo de 1989. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 6077 Mz.31-v.ab.13.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de doña FLORIANA OFLIRES SANGUINETI o SANGUINETTI de CANTERO citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 16 de marzo de 1989. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 6869 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de HEBER NUÑEZ SANJURJO citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 14 de marzo de 1989. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 7222 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de CORTES TORRES, ANTENOR (Ficha B. Nº 450|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 10 de febrero de 1989. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 5273 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dispuso la apertura de la sucesión de ADEMAR DE LOS SANTOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, diciembre 26 de 1988. — Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 5866 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIA VILLAGRAN RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó. 28 de febrero de 1989. — Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 5867 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ROSALIA CARDOZO CARDOZO (Ficha B. 21|1989). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 24 de febrero de 1989. — Esc. Rosario Pérez Delgado. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3 600.00 10|pub. 5625 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dispuso la apertura de la sucesión de CORREA PAEZ, SANTOS o CORREA DA SILVA PAZ, SANTOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 24 de febrero de 1989. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 5626 Ab.5-v.ab.18.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA CARDOZO SUAREZ (Ficha Nº 45|89), citándose herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de marzo de 1989. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 6367 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL HONTOU VIANA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, noviembre, 29 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 6156 Mz.31-v.ab.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO NIEVES RIVERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, octubre 10 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 7067 Ab.11-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LYRA CORREA DO NACIMIENTO (B|781|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 14 de febrero de 1989. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 6997 Ab.11-v.ab.25.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MONTEVIDEO

Habiendo transcurrido más de cuatro años sin pagar lo convenido, se hace saber al señor Carlos Pavon Cruz así como a sucesores a cualquier título, que transcurridos 15 (quince) días de la última publicación del presente aviso, quedarán caducados todos los derechos (rt. 10, ley 9.099) sobre el inmueble de la manzana 211 de la Primera Sección Judicial, Padrón 4784 según plano del Agr. Luis Carballo, inscripto en catastro con el No. 1597.
2) N$ 17.400.00 15|pub. 5851 Mar.30-v.abr.20.

ART. 10. Ley Nº 9.909. — AIDA REINA LOPEZ DE FURLAN. — Se comunica al promitente comprador Rogelio Gonzalez Martínez o sucesores, que en virtud de la falta de pago de cuotas pactadas ha caducado la promesa de compraventa del solar Nº 12 del padrón número 22.634 M|A (hoy No. 5404), ub. en 17ª Sec. Jud. Canelones, (Nº 2544, folio 8204, Libro 126); plano Agr. Boggio, inscripto Catastro el 16|6|54 Nº 1293. — Dom. "8" Oct. 2831|102.
2) N$ 17.400.00 15|pub. 6360 Ab.4-v.ab.25.

ROCHA

CADUCIDAD DE BOLETOS DE COMPRA Y VENTA

BALNEARIO PUNTA RUBIA (ROCHA)

Décima Sección Judicial

Se hace saber a los siguientes poseedores de boletos de compraventa o sucesores a cualquier título, que habiendo transcurrido el término de cuatro años sin que se haya efectuado

el pago de las cuotas adeudadas y transcurrido quince días de la última publicación del presente, quedarán caducados todos los derechos de los respectivos boletos de venta.

PERFECTO (o PERFETO) RODRIGUEZ GARCIA: Manzana Nº 63, solar Nº 1, padrón 273 m/a., del 19 de enero 1981.

JUAN JOSE CEDRES, Manzana Nº 63, Solar número 3, padrón Nº 273 m/á., del 23 de febrero de 1981.

Propietario: Mario Francisco Tastás Nogués, domiciliado en Tacuarembó Nº 1442. Esc. 307, Montevideo.

(Art. 10 - Ley 9099).

2) N$ 26.100,00 15|pub. 5591 Mar.29-v.abr.18.

CADUCIDAD DE BOLETOS DE COMPRA Y VENTA

BALNEARIO PUNTA RUBIA
Décima Sección Judicial de Rocha

Se hace saber a los siguientes poseedores de boletos de compraventa o sucesores a cualquier título, que habiendo tarnscurrido el término de cuatro años sin que se haya efectuado el pago de las cuotas adeudadas y transcurrido quince días de la última publicación del presente, quedarán caducados todos los derechos de los respectivos boletos de venta.

FRANCISCO HUGO ARIJON: Manzana 20, solares 20, 21 y 22, padrón 118 m/á., del 23 de febrero de 1979.

DIMARINO BIBIANO LEON y BLANCA ANAIR GALLERO: Manzana 35, solar 26, padrón 628 m|á., del 21 de diciembre de 1976.

FRANCISCO HUGO ARIJON: Manzana 37, Solares 1, 21 y 22, padrón m|á., del 6 de abril de 1979

APOLO PELUFFO: Manzana 54, Solar 17, padrón 706 m|á., del 1º de marzo de 1977.

JESUS CONDE: Manzana 55, Solares 4 y 5, padrón 725 m|á., del 25 de febrero de 1977.

CARLOS IRINEO PEREZ, Manzana 55, solar 19, padrón 727 m|á., del 9 de marzo de 1977.

HECTOR MARTIN MUNIZ, Manzana 55, Solar 20, padrón 727 m|á., del 9 de marzo de 1977.

Propietaria: María del Carmen Tastás Nogués, domiciliada en Tacuarembó 1442, Esc. 307, Montevideo.

(Art. 10 - Ley 9099).

2) N$ 39.150,00 15|pub. 5246 Abr.7-v.may.2.

3—Convocatorias Comerciales

CARRAU Y CIA. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo Nº 24 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la Avda. Dámaso A. Larrañaga 3444, el día 27 de abril de 1989, a las 17:30 horas, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Lectura del acta de la asamblea anterior.
2) Designación de dos accionistas para que fiscalicen las elecciones y suscriban el acta respectiva.
3) Consideración de la memoria, balance general cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de las utilidades.
4) Informe del síndico.
5) Fijación del valor de transacción de las acciones ordinarias, de acuerdo al artículo 16.
6) Designación de los miembros del Directorio con especificación de cargos.

Nota: Para asistir a la reunión los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja social o donde lo autorice el Directorio, hasta cuarenta y ocho horas antes de la fijada para la asamblea.

3) N$ 13.050.00 3|pub. 7142 Ab.11-v.ab.15.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 24 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 27 de abril de 1989. a las 17 horas, en el local de la Avenida Dámaso A. Larrañaga Nº 3444, para considerar el siguiente orden del día:

1) Lectura del acta de la asamblea anterior.
2) Reforma de los artículos 5º y 12 de los estatutos sociales.
3) Designación de dos asambleistas para suscribir el acta respectiva.

Nota: Las acciones deberán ser registradas con 48 horas de anticipación a la fijada para la asamblea.

3) N$ 8.700.00 5|pub. 7140 Ab.11-v.ab.15.

TEXTIL URUGUAYA S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Segunda Convocatoria

De acuerdo con el estatuto de la sociedad, se convoca a los señores accionistas de "Textil Uruguaya S. A." a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 19 de abril de 1989, a las 11:30 horas, en el local de la sociedad Avda. de las Instrucciones Nº 2455, para tratar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos escrutadores, quienes además firmarán el acta de asamblea.
2º) Reforma del estatuto social.
3º) Capitalización de reservas.

De acuerdo con el estatuto de la sociedad, se recuerda a los señores accionistas que deberán inscribir sus acciones en la Secretaría de la sociedad. Avda. de las Instrucciones número 2455, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea.

3) N$ 4.060.00 2|pub. 7188 Ab.11-v.ab.12.

De acuerdo con el estatuto de la sociedad, se convoca a los señores accionistas de Textil Uruguaya S. A., a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de abril de 1989, a las 11:00 horas, en el local de la sociedad, Avda. de las Instrucciones Nº 2455, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Designación de dos escrutadores, quienes además firmarán el acta de asamblea.
2) Consideración de memoria, balance general cuenta de pérdidas y ganancias y destino de los resultados correspondiente al ejercicio 31 de diciembre de 1988.
3º) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
4º) Designación de síndico y su correspondiente suplente.

De acuerdo con el estatuto de la sociedad se recuerda a los señores accionistas que deberán inscribir sus acciones en la Secretaría de la sociedad. Avda. de las Instrucciones Nº 2455, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea.

3) N$ 5.220.00 2|pub. 7189 Ab.11-v.ab.12.

COMEGE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 9º de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de "Comege S. A.", para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 20 de abril de 1989, a las 15 y 30 horas en el local de la calle Cerrito 507, piso 6º, Esc. 63, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio el 30 de setiembre de 1988.
2º) Distribución de utilidades del ejercicio.
3º) Designación del nuevo Directorio.
4º) Reclasificación de las cuentas de reservas.
5º) Designación de dos asambleistas para firmar el acta.

Nota: Si esta asamblea no pudiera constituirse por no llegarse a la representación exigida por los estatutos, pasados treinta minutos de la hora fijada se hace la segunda convocatoria.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deben depositar con la debida anticipación sus acciones o los certificados bancarios o comerciales correspondientes y cumplir los requisitos establecidos en el artículo 11 de los estatutos sociales. — Montevideo abril 6 de 1989. — El Directorio.

3) N$ 5.800.00 2|pub. 7083 Ab.11-v.ab.12.

---

4 — Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS
EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio los señores Francisco Alberto, María Blanca y Olga Luisa Bergalli Ferraro, en su calidad de titulares del Sepulcro No. 273 del Cementerio del Paso del Molino, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeron con mayor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio. — Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, diciembre 20 de 1988. — Wáshington R. Balliva Bruno. Director Servicio de Necrópolis.

4) N$ 14.500,00 10|pub. 4737 Mar.30-v.abr.12.

Habiéndose presentado ante éste Servicio el Sr. JUAN LORENZO ROISECCO VALLARINO en su carácter de titular del Sepulcro S-989 del Cementerio del Buceo, solicitando el traslado al Osario General procedentes del local mencionado, los restos de Mario Carrara, Dominga Bernotti de Barbatto. Mateo Bernotti. Segundo Bruzzoni. Luisa Soldini de Bruzzoni y Pedro F. Avalle. Se hace pública esta petición por el término de diez días se emplaza por treinta días a quienes se creyeren con derechos a estos restos para interponer sus reclamos. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, marzo 31 de 1989. — Wáshington R. Balliva Bruno. Director Servicio de Necrópolis.

4) N$ 17.400.00 10|pub. 7097 Ab.11-v.ab.25.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentó: MARIA JULIA de PALLEJA MARTINEZ, solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho No. 109 del Cementerio del Buceo cuyo primitivo titular era Vicente Cuvassa y Flia.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Laura Pereira de Figueiredo Escribana Pública.

4) N$ 3.480.00 3|pub. 7045 Abr.10-v.abr.12.

Habiéndose presentado ante este Servicio el señor JULIO CESAR ALONSO BARREIRO, en su calidad de titular del Nicho No. 516 del Cementerio del Buceo, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, 29 de marzo de 1989. — Washington R. Balliva Bruno. Director.

4) N$ 14.500.00 10|pub. 7010 Abr.10-v.abr.24.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS
Bienes Funerarios Abandonados
En Trámite de Retroversión
Cementerio del Buceo
Segunda publicación

Encontrándose en trámite de retroversión al patrimonio municipal, los siguientes Sepulcros ubicados en el Cementerio del Buceo:

No. 1578 a nombre de Francisco Soneira.
No. 1585 a nombre de Bartolo Melis.
No. 1586 a nombre de Eugenio Raimond.
No. 1587 a nombre de José Antuña.
No. 1589 a nombre de José María Artigas.
No. 1617 a nombre de Rudecindo Canosa.
No. 1619 a nombre de José Avegno.
No. 1620 a nombre de Vicente de Arismendi.
No. 1622 a nombre de Luis Vallevegna.
No. 1641 a nombre de Simona Correa de Puig.
No. 1643 a nombre de Antonio Rodríguez Carvallo.
No. 1653 a nombre de Manuel Diago.
No. 1661 a nombre de Luis Casalla.
No. 1662 a nombre de José Masera.
No. 1663 a nombre de Rosa Infiesta de Mancebo.
No. 1665 a nombre de María Luisa y Margarita del Molino.
No. 1678 a nombre de María Andrés.
No. 1696 a nombre de Pascuala Giral.
No. 1703 a nombre de Francisco Galup.
No. 1718 a nombre de José María Rosete.
No. 1727 a nombre de José Illa y Font.
No. 1732 a nombre de David Suffer.
No. 1733 a nombre de Josefa Fernández Ga Slapato.
No. 1743 a nombre de Sucesión Salvador Griffell.
No. 1744 a nombre de Petrona Fristán de Baurá.
No. 1746 a nombre de Virginia Fonxoug ó Fonscoug.
No. 1751 a nombre de Felipe Duarte.
No. 1753 a nombre de Carlos Satcheult.
No. 1759 a nombre de Francisco Pi.
No. 1760 a nombre de Eugenio Salgues.
No. 1761 a nombre de Antonio Sicardo.
No. 1762 a nombre de Pedro Lema.
No. 1763 a nombre de Antonio Pocobi.
No. 1764 a nombre de Miguel Francisco Collaso.
No. 1765 a nombre de Clementina L. Boté.
No. 1767 a nombre de José Ramón Baez.
No. 1769 a nombre de Manuel Cabrera.
No. 1771 a nombre de Herederos de Benito Pombo.

No. 1773 a nombre de Juan Castelly.
No. 1774 a nombre de Martín García de Zúñiga.
No. 1775 a nombre de María Soto Calzada.
No. 1776 a nombre de Francisco Barran.
No. 1777 a nombre de José Aycardo.
No. 1778 a nombre de Manuela Segunda Quincoces.
No. 1779 a nombre de Mercedes Tejera.
No. 1781 a nombre de Luis María Paine.
No. 1782 a nombre de Felizardo Braga.
No. 1783 a nombre de Manuel Antonio de León.
No. 1784 a nombre de Pedro Etchart.
No. 1585 a nombre de María Calo.
No. 1787 a nombre de Narciso Figueroa.
No. 1788 a nombre de Juan, Josefa, y Tomás de las Carreras y Adela de las Carreras de Mitcell.
No. 1789 a nombre de Narciso Figueroa.
No. 1791 a nombre de José Evaristo Varela.
No. 1794 a nombre de Albina Ema, Jorge, Alejandro Eduardo y Enrique Carlevaro y Ubaldo Gallo Queirolo.
No. 1796 a nombre de Ramón Mera.
No. 1797 a nombre de Vicente Gianello.
No. 1798 a nombre de Gregorio Sánchez.
No. 1800 a nombre de Juan Baujé.
No. 1801 a nombre de Jacinto Himonet.
No. 1802 a nombre de Pedro Otamendi.
No. 1803 a nombre de Francisco García de la Sienra.
No. 1804 a nombre de Antonio Moglio.
No. 1806 a nombre de Francisco Martínez.
No. 1807 a nombre de Francisco Roldós
No. 1810 a nombre de Juan Bautista Artola.
No. 1811 a nombre de Gaspar Ferrante.
No. 1812 a nombre de Manuela Jiménez.
No. 1813 a nombre de Manuel Calleros.
No. 1815 a nombre de Francisco López de Lazo.
No. 1816 a nombre de Eduardo Brown.
No. 1817 a nombre de Benjamín Zudáñez.
No. 1819 a nombre de Pascuala Alvarez.
No. 1820 a nombre de Estevan Nin.
No. 1822 a nombre de Ventura Zás.
No. 1826 a nombre de Juana Díaz.
No. 1827 a nombre de José María Ortega.
No. 1832 a nombre de Juan Segundino Udagasti.
No. 1834 a nombre de Juan Ignacio Gómez.
No. 1836 a nombre de Juan Francisco Cortinas.
No. 1839 a nombre de María Dolores Estevan Rusi.
No. 1842 a nombre de Gaspar Latorre.
No. 1846 a nombre de Isabel Rous de Hervé.
No. 1853 a nombre de Vicente de Arismendi.
No. 1856 a nombre de José María Real.
No. 1858 a nombre de José M. Paisal.
No. 1862 a nombre de Diego M. Martínez.
No. 1864 a nombre de Silvino Massaro.
No. 1868 a nombre de Juan Pedro Ramírez.
No. 1893 a nombre de María Luisa Laborde.
No. 2041 a nombre de Luis Adrián Lamolle. y Nº 2188 a nombre de Josefina Lefevre de Etcheverta, se cita a quienes se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos, ante el Servicio de Necrópolis dentro del término perentorio de treinta (30) días, bajo apercibimiento de declarar los Sepulcros antes indicados "abandonados", caducada la concesión y retrovertidos al patrimonio municipal. — Montevideo, 29 de diciembre de 1988. — Washington R. Balliva Bruno, Director. — Servicio de Necrópolis.

4) (C. C.) 10|pub. 40802 Mar.31-v.abr.13.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Sección Necrópolis

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza No. 4714|980, decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, artículo 22, apartado "C", numeral segundo se hace saber que los señores: MARTA CONCEPCION BERMUDEZ; JUAN CARLOS Ma. BUZETA; CARLOS ALBERTO y MARCELO GABRIEL BURASTERO BUZETA, solicitan título del Panteón No. 5, Sector C del Cementerio de la Ciudad de Las Piedras que figuran en su lápida a nombre de hijas de B. Buzeta, en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expediente D. 84.346|83. — Señora Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 10.650.00 5|pub. 6577 Abr.7-v.abr.13.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza No. 4714|980, *decreto de Junta de Vecinos número* 2763|980, artículo 22, Apdo. "C", numeral segundo se hace saber que los señores: YOLANDA MENEGUS de OLIVERA; MIRIAM OLIVERA PEDEMONTE de MORASSI; JUAN JOSE OLIVERA PEDEMONTE; MARTHA OLIVERA de ACEVEDO; ELDA OLIVERA ORLANDO; MARY ELISA, PEDRO BENIGNO; WALTASAR RUBEN y UMBERTO RAUL AGUERRE OLIVERA, solicitan título del Panteón número 164 del Cementerio de la ciudad de Santa Lucía que figura en su lápida a nombre de "Olivera Hnos.", en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expediente B. 60.759|83. — Señora Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 11.600.00 5|pub. 6689 Abr.7-v.abr.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Sección Necrópolis

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4.714|980 Decreto de Junta de Vecinos número 2.763|980. Art. 20, Aptdo. "C". se hace saber que los Sres.: "Círculo Católico de Obreros de Montevideo", solicitan título del Panteón Nº 126, Sector C del Cementerio de la ciudad de Las Piedras, que figura en su lápida a nombre de "Cículo Católico de Obreros" en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de treinta días a partir de la presente publicación. (Expte. D. 121.032). — Sra. Teresa Rodrigu de Cabrera, Directora de División Registros Municipales — José Betancurt Gutiérrez, Egdo. Registros de Necrópolis.

4) N$ 11.600,00 5|pub. 5837 Abr.5-v.abr.11.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4.714|980, Decreto de Junta de Vecinos número 2.763|980, Art. 22, Aptdo. "C" se hace saber que la Sra. Elba Mabel Carámbula, solicita título del Nicho Nº 12 del Cementerio de la ciudad de Las Piedras, que figura en su lápida a nombre de Flía Curbelo, en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación (Expte. D. 123641|87). — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera; Directora de División Registros Municipales. — José Betancurt Gutiérrez, Egdo. Registros de Necrópolis.

4) N$ 10.150,00 5|pub. 5836 Abr.5|v.abr.11.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4.714|980. Decreto de Junta de Vecinos número 2.763|980, Art. 22, Aptdo. "C", se hace saber que los Sres.: Roque Félix Buonomo Cimino y Miguel Angel Russo Cimino solicitan duplicado de título de Parcela Nº 48, Sector F del Cementerio de la ciudad de Las Piedras, que figura en sus registros a nombre de Félix Buonomo Cimino, en razón de haberse extraviado título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de treinta días a partir de la presente publicación (Expte. D. 130.356|88 - Agdo. D. Nº 69.189|81). — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales. — José Betancurt Gutiérrez, Egdo. Registros de Necrópolis.

4) N$ 10.150,00 5|pub. 5835 Abr.5-v.abr.11.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Sección Necrópolis

Emplázase a cualquier interesado y|o titular del Panteón No. 51 Sector C del Cementerio de la ciudad de Canelones, que en su tapa luce "Sociedad Italiana de Socorros Mutuos", para la reparación del mismo, en un plazo de noventa días contados a partir de la primera publicación del "Diario Oficial"; a presentarse bajo apercibimiento de caducidad de derechos en el Departamento de Necrópolis de la Intendencia Municipal; Expte. A 11626686, artículo 13 de la Ordenanza de Necrópolis Nº 2763|80.

4) (C.C.) 30|pub. 41208 Mar.30-v.may.12

5 — Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: POPELKA, EMA MARIA c./MEDORI, CARLOS ALBERTO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (D. 621/982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ema María Popelka Pereira y Carlos Alberto Medori Rebolledo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de marzo de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 14.400.00 20/pub. 6130 Mar.31-v.abr.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "ROCCA, MIGUEL ANGEL y FERNANDEZ MORONI, SUSANA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 1399/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Rocca Couture y Susana Fernández Moroni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de febrero de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi. Actuaria.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 2889 Mar.29-v.abr.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: IBARRA, EDWARD c| BENTANCUR, ANA GABRIELA (Ficha E 7|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edward Ibarra y Ana Gabriela Bentancur, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de marzo de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 5341 Abr.4-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "SELVA TERESITA IBARBURU CABRERA c| MIGUEL ULISES MESA - Liquidación y Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha E|718 año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Selva Teresita Ibarburu y Miguel Ulises Mesa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400.00 20|pub .6888 Ab.7.v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: GASPARINI CALLEROS, HEMERMAN RUBEL c|GONZALEZ HERNANDEZ, RENEE, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 1161|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Hemerman Rubel Gasparini Calleros y Renee González Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los res-

pectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de noviembre de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 1773 Mar.15-v.ab.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos. "SZAFRANSKI GLASER. SAUL c/GERSTENBLUTH POLIAK, ITA RAQUEL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 522|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Saúl Szafranski Glaser e Ita Raquel Gerstenbluth Poliak, citándose y emplazándose todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 6555 Ab.6-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "DZIEWULECKA LOPEZ, OSCAR ALBERTO c| BARON, GRISELDA ADRIANA" (Ficha E. número 920|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre os esposos Oscar Alberto Dziewulecka López y Griselda Adriana Barón citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en os respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de octubre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400.00 20|pub. 5605 Ab.4-v.my.3.

EDICTI. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: SILVA GIFFONI, MARTA y SMITH ZAUN ROBERT RICHARD "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha E. No. 1196|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Silva Giffoni, Marta y Smith Zaún Robert Richard, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de diciembre de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

5) N$ 16.800.00 20|pub. 4233 Mar.8-v.abr.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, en autos: "Silva Giffoni, Marta y Smith Zaun, Robert Richard — Dis. y liq. s|c. Ficha E. Nº 1196|88", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Silva Giffoni, Marta y Smith Zaun, Robert Richard, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Montevideo, 19 de diciembre de 1988. — Laura Ventimiglia D. Actuaria Adjunta.

5) N$ 16.800 20|pub. 4233 Mar.15-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: CARLOS TOURSARKISCIAN o TOURSARKISSIAN c./BLANCA IRIS MORALES (Ficha E. 1275/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Toursarkiscian o Carlos Toursarkissian y Blanca Iris Morales, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de marzo de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 14.400.00 20/pub. 6391 Abr 5-v abr.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: ARBIZA, ROGELIO JAVIER y ARAUJO, GREYSI MARY, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 505/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rogelio Javier Arbiza y Greysi Mary Araújo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de diciembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400.00 20/pub. 6434 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: VICTOR ARMANDO o AMANDO PEREZ LOPEZ y ALBA ALICIA JARDIM PAPA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1053/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Amando o Armando Pérez López y Alba Alicia Jardim Papa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de diciembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400.00 20/pub. 5977 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "GIOSCIA TORRE, ADRIANA NOEL y BOLANI CUERVO, EDUARDO HORACIO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 977|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Horacio Bolani Cuervo y Adriana Noel Gioscia Torre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de octubre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400.00 20|pub. 6929 Ab.7-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "CLERC VAZQUEZ FERNANDO RAUL y BAÑALES MEHAHU MARGARITA MARIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 109|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Raúl Clerc y Margarita María Bañales, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de marzo de 1989. — Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400.00 20|pub. 6930 Ab.7-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos ALFREDO EUGENIO ALTAMIRANO y ELISA PIÑEYRUA "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha E. 1209|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Eugenio Altamirano Abella y Elisa Tanja Piñeyrúa Arredondo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de diciembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14 400.00 20|pub. 7211 Ab.11-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "URIARTE DE DIGHIERO BLANCA c| DIGHIERO, JORGE - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 881|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Uriarte Rubio y Jorge Dighiero Arrarte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo ten-

drán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de febrero de 1989. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

5) N$ 14.400.00 20|pub. 6890 Ab.7-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: PAMPARATTO DALMAS MARTA ALICIA c./BELGERI GATTO, CARLOS HUGO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 37/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Hugo Belgeri Gatto y Marta Alicia Pamparatto Dalmas citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de marzo de 1989. — Esc. Mónica Paysse de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400.00 20/pub. 5893 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "SCARPITTA CUPARO, NELSON MIGUEL y ABELENDA PIACENZA, MARIA JOSEFINA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1177|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Miguel Scarpitta y María Josefina Abelenda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de diciembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 5101 Mar.27-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: SEGUNDO LABELLA EDUARDO RAFAEL y ALVAREZ CABRERA SUSANA IVONNE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha E 951|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Rafael Segundo Labella y Susana Ivonne Alvarez Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de octubre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 4849 Mar.29-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: DA RONCH MASSIMO PAOLO y TURCIO CLAUDIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha E 539|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mássimo Paolo Da Ronch y Claudia Turcio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de febrero de 1989. — Esc. Mónica Paysée de Tornaria. Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 4063 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: LEAL, SERGIO GUALBERTO y URDAMPILLETA, MARTHA GRACIELA - "Dis y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: E. 1161|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Sergio Gualberto Leal y Martha Graciela Urdampilleta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de diciembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400.00 20|pub. 4046 Mar 9-v.abr 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: PRADERI LUIS ALBERTO C/GAMBARDELLA CORREA GLADYS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha E. 1 241|88)

se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Praderi González, y Gladys Gambardella Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de diciembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 4492 Mar.13-v.abr.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: ESTECHE, ELIS VERNASSA y FERRARI, CELIA MARGARITA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 51|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elis Vernassa Esteche y Celia Margarita Ferrari Chichet, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de marzo de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 5241 Abr.4-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: LOPEZ MEDINA, JUAN ALBERTO y PEREIRA GARIN GRACIELA RAQUEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 69|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Alberto López Medina y Graciela Raquel Pereira Garin, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán accion contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de marzo de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 5323 Abr.4-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos "NADRUZ AMADO, JORGE y FALKENSTEIN CORIA, MARTA RAQUEL - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1163|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Nadruz y Marta Raquel Faikenstein, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 6 de diciembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 5475 Mar.28-v.abr.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "VECINO BULLA ALVARO RUBEN v BUTUREIRA ROSEMIGLIA MARIELA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1259|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Ruben Vecino Bulla y Mariela Butureira Rosemiglia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no oomparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de febrero de 1989. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

5) N$ 14.400.00 20|pub. 5686 Ab.4-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "POSE LOPEZ, ALFREDO OSCAR y NIN, AURORA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1171|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Oscar Pose y Aurora Nin, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no compareecn sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de diciembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría. Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 6530 Ab.6-v.may.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: OLAZABAL WALTER ROBERTO y METTETIERI MARIA CRISTINA "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha E. 25|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Roberto Olazabal y Ma. Cristina Mettetieri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán accion contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 3 de marzo de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

5) N$ 14.400.00 20|pub. 4960 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: REGUEIRA DIAZ, MYRIAM y MÁCIEL PAPPA, GUILLERMO; "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Fa E Nº 21|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Myriam Regueira Díaz y Guillermo Maciel Pappa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta daís, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de febrero de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 4878 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CARLOS MIGUEL ENCISO ARAMBILLETE y MARIA PILAR GUASTAVINO LAFARGUE - "Disolución y Liqupidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E. 33|89) ha decretado la disolución y liquidación de la soicedad conyugal existente entre los esposos Carlos Miguel Enciso Arambillete y Maria Pilar Guastavino Lafargue, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de febrero de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 4891 Mar.16-v.abr.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "LOPEZ VARELA ORQUIDEA c| HONORIO IBARRA TORRES Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E Nº 1081|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Orquidea López Varela y Honorio Ibarra Torres, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de febrero de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

5) N$ 14.490,00 20|pub. 5685 Abr.11-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CABRERA ROBERTO OSCAR y PERDOMO, EDELMA; "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha E 439|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Oscar Cabrera Mazzetti y Edelma Perdomo Pastorino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés y a la demandada para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de junio de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 25.200,00 30|pub. 4585 Mar.13-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: BRAIDA CESAR NOEL c|ARIZETA MATILDE, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha E. 823|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Noel Braida y Matilde Arizeta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán accion contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de setiembre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 984 Mar.10-v.abr.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: RICCARDI BARBE, ANA CRISTINA contra ISLAS BUSCASSO, HUGO RAMON, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 973/987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana Cristina Riccardi Barbe y Hugo Ramón Islas Buscasso, citandose y emplazándose a todos los que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen. sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de noviembre de 1987 — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta

5) N$ 14.400.00 20/pub. 6369 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: AREVALO, MARIO RAMON y PARMIGIANI, ANA MARIA 'Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 27 de 1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arévalo, Mario Ramón y Parmigiani, Ana María. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de febrero de 1989. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

5) N$ 14.400.00 20|pub. 7168 Ab.11-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MAGALLANES PIROTTO, JORGE y FERNANDEZ CAMPON, MARIA ELSA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E Nº 1279 año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Magallanes Pirotto y María Elsa Fernández Campón citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de febrero de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 3789 Mar.13-v.abr.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: ONETTO PARIS, GUSTAVO S. c.|GARBARINO, SANDRA "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Fa. E. No. 1137|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Sergio Onetto Paris y Sandra Raquel Garbarino Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.

En fe de ello ciento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, seis de diciembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400.00 20|pub. 3911 Mar.9-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "ALVAREZ, MONICA MARIA c/MERCANT, FRANCISCO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 469|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Gabriel Mercant Rottondo y Mónica María Alvarez Lugaro de Mercant, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de junio de 1988. — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 6641 Ab.10-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: "NAVARRO JULIO HOMERO y PIRIZ MARTA MABEL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 205 año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Homero Navarro y Marta Mabel Piriz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de febrero de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 5595 Ab.4-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "JARODICH SALOMON y KOGAN DAYENA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1337|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Salomón Jarodich Director y Dayena Kogan Kielmanoska, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de marzo de 1989. — Esc. Raquel Agntti Actuaria Adjunta.
5) N$ 14 400.00 20|pub. 5735 Ab.5-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "BOLOGNA MATILDE MARIA y GRENNI AMILCAR RICARDO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 71|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Matilde María Bologna Clapes y Amilcar Ricardo Grenni Basso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de marzo de 1989. — Esc. Raquel Agnetti Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 5771 Ab.5-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: ZINGER, MARIO y GARCIA, ESTELA MARIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 99/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Zinger Blaustein y Estela María García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de marzo de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20/pub. 6288 Abr.3-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "PEREZ GLADYS y RODRIGUEZ WELLINGTON - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 21|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gladys Elsa Pérez Abreo y Wellington Carlos Rodríguez Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de febrero de 1989. — Mirta G. D'Onofrio Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 7058 Ab.10-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "ROSSO OLGA TERESITA c| BOTTA HELIOS VICENTE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 555|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Olga Teresita Carmencita Rosso y Helios Vicente Botta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de diciembre de 198. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 7057 Ab.10-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: TELIS FLORO y ROMERO ELSA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 59|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Floro Telis y Elsa Esther Romero Cantero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de marzo de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 4973 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: MUJTARIAN, JOSE PEDRO c.|BORGES MARIA DELIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1333|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Pedro Mujtarian Giritlian y María Delia Borges, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de febrero de 1989. — Mirta G. O'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 4681 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: BAPTISTA LAURA y GARCIA RAFAEL, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E 1.313|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Laura Helena Baptista Firpo y Rafael Darío García Macedo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de febrero de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4490 Mar.13-v.abr.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: BERRUETA, CIRO c./FARUELO, NORMA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 235 bis/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ciro Fernando Berrueta González y Norma Faruelo Antelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de junio de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20/pub. 6286 Abr.3-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: ROJAS, DARDO y ACOSTA, NILDE, "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: E. 1307|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Dardo Ademar Rojas Martínez y Nilde Acosta Benítez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de febrero de 1989. — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4089 Mar.9-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: BORNES, JORGE y ROMAN, ALICIA - "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: E. 1067|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Jorge Prudencio Bornes Blanco y Zulma Alicia Román Rocha, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de octubre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4015 Mar.9-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: "DA SILVA, TERESA c/ZAGAMI, MARIO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1039|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teresa Lylián Da Silva Bonnet y Mario Antonio Zagami Bragunde, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de diciembre de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta
5) N$ 14.400,00 20|pub. 3878 Mar.9-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: FONTES EDUARDO y FASCIOLO MABEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 35|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Washington Fontes y Mabel Fasciolo Roldán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de febrero de 1989. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20pub. 4735 Abr.3-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "AGUILERA BENJAMIN c| ITURBURU MARIA GLADYS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1097|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Benjamín Alberto Aguilera y María Gladys Iturburu Sello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 5556 Ab.4-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "AGUILERA D'APOLITO ANIBAL WALTER y ALVAREZ SUAREZ BEATRIZ ERCILIA" (Ficha D|61|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aníbal Walter Aguilera D'Apolito y Beatriz Ercilia Alvarez Suárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de marzo de 1989. — Doctor Hermann Peinado, Actuario Adjunto
5) N$ 14.400.00 20|pub. 5790 Ab.5-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos "CALANDRIA ROSSI, WALTER SANTIAGO y GONZALEZ GONZALEZ, TAI SEE NATALIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|1277|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Santiago Calandria Rossi y Tai See Natalia González González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1988 — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 7031 Ab.10-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "PERNAS DUARTE, ELBIO JULIO y ETCHART GIL, ADRIANA ALICIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|75|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio Julio Pernas Duarte y Adriana Alicia Etchart Gil, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 9 de marzo de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 14.400.00 20|pub. 5688 Ab.4-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "REY GOMENSORO, EDUARDO HAROLDO y LARICCIA de LEON, ELVIRA ANTONIA - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1045|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Haroldo Rey Gomensoro y Elvira Antonia Lariccia de León citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de marzo de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 4060 Ab.6-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "ABELLA RODRIGUEZ, PRIMITIVO HUGO c/GOMEZ ARIGON, SUSANA GLADYS" (Fº D. 1337|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Primitivo Hugo Abella Rodríguez y Susana Gladys Gómez Arigón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de febrero de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 6719 Ab.10-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Tunro, en autos: REY GOMENSORO, EDUARDO HAROLDO y LARICCIA DE LEON, ELVIRA ANTONIA (F. D|1045|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sos: Eduardo Haroldo Rey Gomensoro y Elvira Lariccia de León de Rey, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de octubre de 1988. — Dr. Hermann Peinado. Actuario Adjunto.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 4060 Mar.9-v.abr.12

EDCTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: ROSSI SCARON, SIXTO CLEMENTE c/ FAJARDO CASTRO, ELIDA - "Disolución y liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha: D|813|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Sixto Clemente Rossi Scarón y Elida Fajardo Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de setiembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado Actuario Adjunto.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 4016 Mar.9-v.abr.12.

EEDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: FRIZZERA NOBLE, CLAUDIA GABRIELA contra BADANO, FERNANDO AMALIO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D 1069|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Claudia Gabriela Frizzera Noble y Fernando Amalio Badano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge. — Montevideo 9 de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta

5) N$ 14.400.00 20|pub. 4958 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "VARELA SANTANGELO, MARIA DEL ROSARIO y MARTINEZ DANSILIO, OCTAVIO YAMANDU" (Fº D. 33|89) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Rosario Varela Santángelo y Octavio Yamandú Martínez Dansilio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 2 de marzo de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 4382 Mar.16-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: FARES CABRAL, CARLOS ALBERTO y DEFON FREIRE, ADRIANA MARIA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha D| 1273|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Fares Cabral y Adriana María Defón Freire, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 4900 Mar.16-v.abr.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: PICK PEDRO ROBERTO y BADO ARTEAGA, MARGARITA ALBANA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha D|71|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Roberto Pick y Margarita Albana Bado Arteaga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de marzo de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 4938 Mar.16-v.abr.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "MASPOLE CABRERA, JUAN ALBERTO y ROMAN OTONELLO, ALICIA" (Fº D. 1237|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Alberto Máspole Cabrera y Alicia Román Otonello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de noviembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 14.400.00 20|pub. 2874 Feb.24-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados "ROSSI SCARON, SIXTO CLEMENTE c| FAJARDO CASTRO, ELIDA. - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha D|813|88), se cita, llama y emplaza a Elida Fajardo Castro a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo aprecibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de setiembre de 1988. — Dr. Harman Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 7.500,00 30|pub. 58040 Feb.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: ESPINO PEÑA, REINALDO RAMON c./RICAMONTE FERNANDEZ, MELBA LORELEY (F. D. 961/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad con[redacted]al existente entre los esposos Ramón Reina[redacted] Espino Peña y Melba Loreley Ricamonte [redacted]nández, citándose y emplazándose a todos [redacted]e tuvieren interés, para que comparezcan [redacted]ducir sus derechos en dichos autos dent[redacted]el plazo de sesenta días, bajo apercibim[redacted] de que si no comparecen, sólo tendrán [redacted] contra los bienes del cónyuge deudor. [redacted]ontevideo, 17 de febrero de 1989. — Gloria[redacted]rales Goñi, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1[redacted].00 20/pub. 6169 Mar.31-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: AZZIZ MANSUR, ELIAS y ALVES SOSA, PAULA ALICIA (F. D. 113/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elías Azziz Mansur y Paula Alicia Alves Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de marzo de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 14.400.00 20/pub. 6330 Abr.3-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: CABRERA SIERRA, MIRTHA BEATRIZ C|INMEDIATO PALLEIRO, NEVER DAVINSON, (Fº D|1.220|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Never Davinson Inmediato Palleiro y Mirtha Beatriz Cabrera Sierra, citándose y emplazándose a tolos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de marzo de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 4489 Mar.17-v.abr.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: GORGAL SAYA URUGUAY SANTIAGO C|PELLONI ALONSO ELBIA ELENA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|454|85), sa hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Uruguay Santiago Gorgal Saya y Elbia Elena Pelloni Alonso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de octubre de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 4488 Mar.13-v.abr.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: TAIBO AMOROS, FERNANDO y OTERO ELENA, "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha D|7|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Taibo Amorós y Elena Otero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 4572 Mar.13-v.abr.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "CANABAL LEMA, NESTOR y FARRO GONZALEZ, MARY ESTHER" (Ficha D|27|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Canabal Lema y Mary Esther Farro González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de marzo de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 5449 Mar.28-v.abr 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: FRIEDMANN TURNER, RUBEN c| YHTZ MARTINEZ, SENELDA CONSTANCIA (F: D. Nº 243|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Ruben Friedmann Turner y Seneida Constancia Yhtz Martinez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no compareecn, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de marzo de 1988. — Dr. Hermann Peinado Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 5374 Abr.4-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "JORBA JORBA, JOSE JAIME CARLOS y BEZZATO ABUD, SONIA TOMASA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 1105|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Jaime Carlos Jorba Jorba y Sonia Tomasa Bezzato Abud, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo. 8 de diciembre de 1988. — Doctor Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2612 Abr.4-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "MEDEROS FERNANDEZ, LIBORIO MARIA c| MAUBRIGADES RUIZ, MARIA CRISTINA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|775|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Liborio María Mederos Fernandez y María Cristina Maubrigades Ruiz. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 5687 Ab.4-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: ALONZO BURDIN LIDIA ESTHER y JOSE LUIS GALLEGOS FERRERO "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha B. 391|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lidia Esther Alonzo Burdín y José Luis Gallegos Ferrero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de abril de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 4728 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: "RODRIGUEZ MACHADO, RAUL y NILDA ALIDEMA LOUREIRO SCAIOLA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 719|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Rodríguez Machado y Nilda Alidema Loureiro Scaiola citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de marzo de 1989. — Orosmán Gianero Demarco. Actuario.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 5755 Ab.5-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: DIAZ MEDEIROS MYRNA JACQUELINA contra ENRIQUE COLON MARTINEZ MORLEY o PORLEY "Disolución y Liquidación de Sociedad" (Ficha B. 717|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Colón Martínez Morley o Porley y Myrna Jacquelina Díaz Medeiros, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 22 de febrero de 1989. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 16.800.00 20|pub. 4708 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "GERMINO SALERNO, CARLOS ALBERTO y ELSA MARIA ALONSO ALVAREZ o ALBAREZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 745|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Germino Salerno y Elsa María Alonso Alvarez o Albarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 15 de febrero de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4351 Mar.29-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: ALCARAZ GARCIA, LUIS FRANCISCO C/ POSE CORREA, LAURA SOLANGE" (Ficha: B. N 465, año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Francisco Alcaraz García y Laura Solange Pose Correa de Alcaraz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, catorce de noviembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1326 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: SANTANA MASSIOTTI, AUGUSTO y GRICEL NIDIA SUAREZ PALERMO. "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal", (F|B|701|88). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Augusto Santana Massiotti y Gricel Nidia Suárez Palermo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, febrero 21 de 1989. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400.00 20p|ub. 4568 Mz.16-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: BORGES VIQUE, EPIFANIO FERMIN y TERESA ERMINDA BIARDO MAROTTA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 671/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Epifanio Fermín Borges Vique y Teresa Erminda Biardo Marotta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de diciembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20/pub. 5979 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: PEÑA SCHOL, JOSE EDGARDO y CLAUDIA NELIZA LEBREDO POMBO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B 679|88), se hace saber que se ha decretado la disolución liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Edgardo Peña Schol y Claudia Neliza Lebredo Pombo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de febrero de 1989. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4491 Mar.17-v.abr.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "VIAMONTE GAZZANEO, CARLOS ALBERTO y LOPEPE IDIART, ANA MARIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. B|727 año 1988); se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Viamonte Gazzaneo y Ana María Lopepe Idiart o Lopepi Idiart, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de marzo de 1989. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 16.800.00 20|pub. 6894 Ab.7-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos GUTIERREZ LOPEZ, CARMEN MABEL y RICARDO COTIGNOLO MELLO "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha 290|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carmen Mabel Gutiérrez López y Ricardo Cotignolo Mello o Mallo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 28 de agosto de 1987. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 7208 Ab.11-v.may 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos caratulados: CUTINELLA AQUINO, DARIO contra LILY STELLA CASARAVILLA BRIGNONI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 49/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Darío Cutinella Aquino y Lily Stella Casaravilla Brignoni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de marzo de 1989. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400.00 20/pub. 6308 Abr.3-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "CUADRA MOREIRA, MARTA AZUCENA c/JULIO RAUL LAIN - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 153|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Raúl Lain y Marta Azucena Cuadra Moreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 6 de junio de 1988. — Olga Vaes Pirelli. Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 6547 Ab.6-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "ABADI, FELIX EDUARDO y MARTA ELENA NELL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 5|1989). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Félix Eduardo Abadí y Marta Elena Nell, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 7 de marzo de 1989. — Orosmán Gianero Demarco. Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 6521 Ab.6-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: PAGALDAY PAGALDAY, NELIS c.| HUGO ROGELIO COSTA CARBALLEIRA "Med. Cautelar" (Ficha B|18|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelis Pagalday Pagalday y Hugo Rogelio Costa Carballeira, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen só-

lo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de abril de 1989. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 7184 Ab.11-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "AIELLO LAITANO, CARLOS ALBERTO c| MARIA CELIA BARROS ALVAREZ - Disolución y Liquidación de Sociedad" (Ficha B Nº 691| 1988), se cita, llama y emplaza a: María Celia Barros Alvarez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, y se le notifica que por auto número 19.825 de 12 de diciembre de 1988, se decretó la disolución de la sociedad conyugal. — Montevideo, 9 de febrero de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 18.000,00 30|pub. 3406 Mar.1º-v.abr.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "MONTES, CARLOS ADAIL y ALICIA GLORIA SERRANA LUZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 260|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Adail Montes Echeto y Alicia Gloria Serrana Luz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de mayo de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 3370 Mar.9-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: GARCIA OTERO, BASILIO MANUEL y MARIA CRISTINA ROMERO FERNANDEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 637|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Basilio Manuel García Otero y María Cristina Romero Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de noviembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4796 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: ARGUL QUESADA, DAMIAN PEDRO c| ROSARIO ASUNCION RUIZ MENDIVIL "Medidas preparatorias - Disolución de Sociedad Conyugal" (F. B 495|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Damián Pedro Argul Quesada y Rosario Ruiz Mendivil, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 10 de marzo de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub 5242 Abr 4-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "BOADA GRASSI o GROSSI, MARTIN y CELIA MARIA SANTI GRAU - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. 743|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Martín Boada Grassi o Grossi y Celia María Santi Grau, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de febrero de 1989. — Orosmán Gianero Demarco.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 5584 Ab.4.v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "GONZALEZ PIÑEIRO, ANGEL y COTO, *Ma. LIBERTA - Disolución y Liquidación* de Sociedad Conyugal" (Ficha: D.|1313|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Liberta Coto y Angel González Piñeiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de diciembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 3395 Mar.1º-v.abr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia Séptimo Turno, en autos: CERSOSIMO HUGO CARLOS y SANZ INES MARIA de las MERCEDES, "Disolución y Liquidación Sociedad, Conyugal" (Ficha Nº D| 21|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la soicedad conyugal existente entre los esposos Hugo Carlos Cersósimo e Inés María de las Mercedes Sanz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de marzo de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4850 Mar.29-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: BUCCINO, MARTINEZ, EDUARDO JAVIER y SALABERRIBORDA, LIL MARIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1417/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Buccino Martínez, Eduardo Javier y Salaberriborda, Lil María, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de marzo de 1989. — María del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20/pub. 6291 Abr.3_v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: BAZAN, FERMIN c. CORDERO, CLOTILDE AMANDA "Disolución y Liquidación" (Ficha D. 925|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fermín Bazán y Clotilde Amanda Cordero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 27 de diciembre de 1988. — Margarita Saborido Silva Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 3910 Mar.9-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptmio Turno, en autos: "DOTTI, ALBA ESMERALDA y ROMERO, VENTURA RAUL" (Fº D. Nº 65|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alba Esmeralda Dotti y Ventura Raúl Romero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de febrero de 1989. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 3877 Mar.9-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: SENA MEROLA, GIUSEPPE c/ DUARTE, ANA MARIA - "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: D|1071|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Giuseppe Sena Mérola y Ana María Duarte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de octubre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4152 Mar.9-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "SUAREZ GARCIA, MANUEL y ANDRADE SANCHEZ, ESPERANZA - Disolución y Liquidación" (Ficha D. Nº 27|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Suárez García y Esperanza Andrade Sánchez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de febrero de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2983 Mar.3-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "DIAZ GARCIA, da ROSA, ANA DELTA c| BAEZA MOREIRA, ALFREDO LORENZO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D|1295|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Díaz García da Rosa, Ana Delia c| Baeza Moreira, Alfredo Lorenzo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, tres de marzo de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 6889 Ab.7v.my.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: "ALONSO, JOSE MARIA c| BERMUDEZ MARIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Alonso y María Soledad Bermúdez (Ficha 1391 año 1988), citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de marzo de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 6931 Ab.7.v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "DIAZ, NIDIA y OTERO, JOSE WALTER - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (D|1307|bis|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nidia Díaz y José Walter Otero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub 6956 Ab.7.v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: TUBINO NETTO DANILO y LAPIDES KANCER, CLAUDETTE, "Disolución y Liquidación sociedad Conyugal". (D|1325|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Danilo Tubino Netto y Claudette Ivonne Lapides Kancer, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 16.800,00 20|pub. 39066 Mar.8-v.ab.112.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "PALLAS, DANIEL JORGE y VARELA, LAURA RAQUEL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. D. Nº 115 año 1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal

existente entre los esposos Daniel Jorge Pallas y Laura Raquel Varela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de marzo de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 6731 Ab.10_v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "LOPEZ RUIZ, CARLOS ROBINSON y MARTINEZ PIRIZ, SANDRA LORELEY - Disolución y Liquidación" (Ficha D|1447|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Robinson López Ruiz y Sandra Loreley Martínez Piriz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de diciembre de 1988. — Esc. Edilia Ameal Pérez Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 7008 Ab.10-v.my.9.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: FERREIRA, CARLOS c.| DE LOS SANTOS, CELESTE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|38|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Manuel Ferreira González y Celeste María de los Santos Flores, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de marzo de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 7213 Ab.11-v.may.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "MARSHALL, GERMAN EDUARDO c| SAINT ROMAIN, MARGARITA MARIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E|50|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marshall, Germán Eduardo y Saint Romain, Margarita María, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de marzo de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 7032 Ab.10-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "GAZZARA, GUILLERMO y GUARISCO, ZULMA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E|84|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guillermo Gazzara y Zulma Renée Guarisco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de abril de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 7063 Ab.10_v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: URROZ, ROBERTO MARIA c./DENEGRI, MARIA GABRIELA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto María Urroz Mendizábal y María Gabriela Denegri Vitacca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de marzo de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20/pub. 6093 Mar.31-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: TORRENS NUÑEZ, NELLY YOLANDA c.| VEGA MARTINEZ, ISIDRO JUAN RAMON "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 728|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelly Yolanda Torrens Núñez e Isidro Juan Ramón Vega Martínez, citándose emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de abril de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 14 400.00 20|pub. 7143 Ab.11-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno en autos: TAMIS KROGER, JORGE YAUDET c.| GRBAVAC LILIAN CRISTINA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 826|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Yaudet Tamis Kroger y Lilian Cristina Grbavac, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de marzo de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 14.400 00 20|pub. 7144 Ab.11-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: GOMEZ GARCIA, ALBA LUZ c| CARLOS GUILLERMO BLANCO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E Nº 1194 año 88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alba Luz Gómez García y Carlos Guillermo Blanco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de febrero de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 5231 Abr.4-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno en autos: ELSBET FERNANDEZ y CARLOS EVIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 712|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Elsbet Fernández y Carlos Evia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de octubre de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 4227 Mar.8-v.abr.11.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "SUSANA CARMEN MANZANARES PARODI y JOSE MARIA MENDIOROZ SESTO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 132|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Mendioroz Sesto y Susana Carmen Manzanares Parodi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de marzo de 1989. — Esc. Mónica Paysse de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 6702 Ab.10-v.may.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "HEBER HEGON CORREA ARIETTA y MARTHA DEL LUJAN RODRIGUEZ HERRERA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1420|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Heber Hegon Correa Arietta y Martha del Luján Rodríguez Herrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de febrero de 1989. — Esc. Mónica Paysse de Tornaría, Actuaria Adjunta
5) N$ 14.400.00 20|pub. 4529 Mar.13_v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: JOSE MERE y MYRIAM DA SILVA CERONI - "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: E. 904/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: José Meré Marotta y Myriam Da Silva citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta (60) días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de setiembre de 1988. — Esc. Mónica Paysse de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 5232 Abr 6-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: PASCUAL MATURRO y ATILA GADEA DE MATURRO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 104/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Pascual Matturro Lapetina y Atila Gadea Freigola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de marzo de 1989. — Esc. Mónica Paysse de Tornaría, Actuaría Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20/pub. 6168 Mar.31-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: PEREYRA TAMBASCO, GUSTAVO c./ORTEGA CARUSO, PABLA ADRIANA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1412/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Pereyra Tambasco y Pabla Adriana Ortega Caruso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de marzo de 1989. — Esc. Mónica Paysse de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20/pub. 6094 Mar.31-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno en autos: "ROBERTO SANZO y GABRIELA NOELIA POSE OHACO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 114|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Sanzo Gallicchio y Gabriela Noelia Pose Ohaco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de marzo de 1989. — Esc. Mónica Paysse de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 6895 Ab.7-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "LAURO ANIBAL GONZALEZ MALDONADO y SUSANA VIGNOLI MATTOS - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. N 164|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lauro Aníbal González Maldonado y Susana Vignoli Mattos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevi-

deo 30 de marzo de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaria, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20/pub. 6957 Ab.7-v.my.8-v.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: FAJARDO GARGANO, MIGUEL ANGEL y FRACHIA, ELSA ADRIANA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1368/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Fajardo Gargano y Elsa Adriana Frachia Boccone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de diciembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaria, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20/pub. 5964 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: DOPEREIRO, PABLO ROBERTO - ANGELA ROSA MANCINI. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 94/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Roberto Dopereiro Salguero y Angela Rosa Mancini Moraes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de marzo de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaria, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20/pub. 5965 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: CARLOS ALFREDO CURBELO PELLEGRINO y MYRIAN ISABEL FERREIRA BURGOS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 70|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alfredo Curbelo Pellegrino y Myrian Isabel Ferreira Burgos citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de marzo de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaria, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 5980 Abr.3-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "YOLANDA BUENO GONZALEZ c.| NELSON FEDERICO FARRACHI - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 928|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Federico Farrachi Parodi y Yolanda Bueno González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de diciembre de 1988. — Esc. Mónica Paysée de Tornaria, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 3295 Mar.1º-v.abr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: ANA MARIA CONCEPCION PENA CURBELO y PABLO ERNESTO CAJADE MENDEZ. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1378/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Ernesto Cajade Méndez y Ana María Concepción Pena Curbelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de diciembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaria, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20/pub. 5611 Ab.5-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: JOSE ANTONIO ATEL y ADRIANA ISABEL NASO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1196/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Antonio Atel y Adriana Isabel Naso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de noviembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaria, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20/pub. 5604 Ab.5-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: PEREYRA PAZOS, CARLOS ALBERTO y DE LA FUENTE BARCELO, MARIELA MAGDA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 54|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Pereyra Pazos y Mariela Magda de la Fuente Barcelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de febrero de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaria, Actuaria Adjunta.
5) N$ 16.800,00 20|pub. 5398 Abr.4-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "JUAN PABLO BETANCURT BERNASCONI y CRISTINA ELENA LIMA LOPEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1416|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Pablo Betancurt Bernasconi y Cristina Elena Lima López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de febrero de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaria, Actuaria Adjunta.
5) N$ 16.800,00 20|pub. 3476 Mar.2-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "GIANCARLO DEMARCO BEROIS y MARIANA BONINO GARCIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 980|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Giancarlo Demarco Berois y Mariana Bonino García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de diciembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaria, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 3742 Mar.3-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: GROVA GONZALEZ, PURIFCACION o PURA y DIAZ SOSA, DUBERLIN - "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: E. 4|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Purificación o Pura Grova González y Duberlin Díaz Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de febrero de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaria, Actuaria Adjunta.
5) N$ 16.800,00 20|pub. 4062 Mar.9-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "CARLOS RAFAEL QUEROL CAVANI c/HILDA LILIAN NETTO - Medida Cautelar y Disolución de Sociedad Conyugal" (F. E. 572|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Rafael Querol Cavani e Hilda Lilian Netto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de diciembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaria, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 5179 Mar.27-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: "OLASO y BOZZO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. número 1052, año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Enrique Olaso Arbiza y Nathalie Janice Bozzo de Brum, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de diciembre de 1988 — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4569 Mar.13-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: IPARRAGUIRRE, EDUARDO y LORENZO, MARIA ELENA (Ficha E. 48/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Iparraguirre y María Elena Lorenzo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de marzo de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria
5) N$ 14.400,00 20|pub 5612 Ab.5-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: "DOLDAN, MIRTA c/SOTO, ARTURO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 784|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mirta Doldán Falero y Arturo Esteban Soto Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de noviembre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 5164 Mar.27-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: "MIRANDA VILLAGRAN, FRANCISCO y PESSANO DELFINO, GABRIELA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1110|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Julián Miranda Villagrán y Gabriela Elena Pessano Delfino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de febrero de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4584 Mar.13-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno en autos: MERCEDES CHOUCIÑO LAMAS c.|JOSE ESTRAMIL ANDRADE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 64|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mercedes Chouciño Lamas y José Estramil Andrade, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge

deudor. — Montevideo, 6 de marzo de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4959 Mar.29-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "JOSE LARRAURI y NORMA CABALLERO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. E. 1002|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Raúl Larrauri y Sara Norma Caballero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a ducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de noviembre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria
5) N$ 14.400,00 20 pub. 4456 Mar.16-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: "RAMOS CARLOS y GLERYS, SILVESTRE - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1098|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Beltrán Ramos y Glerys Silvestre González citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de febrero de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20 pub. 7030 Ab.10-v.my.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (F. E. número 66|989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Walter Della Cella y Ana María Medici, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de marzo de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.800,00 20|pub. 6290 Abr.10-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: "TORRES ROSELLO, HECTOR RAUL y CEJAS, ROSA ESTHER - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 904|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Raúl Torres Roselló y Rosa Esther Cejas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de noviembre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 6896 Ab.7-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: LABORDA POGGI, LUIS DOROTEO y RODRIGUEZ SERVETTI, BEATRIZ DELIA (Ficha E. Nº 948|1988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Doroteo Laborda Poggi y Beatriz Delia Rodríguez Servetti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 24 de noviembre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 6307 Ab.3-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: VINCENT POPELKA, JUAN PABLO y PASCALE MORATORIO, ADRIANA ESTHER "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E Nº 76 año 1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Pablo Vincent Popelka y Adriana Esther Pascale Moratorio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de marzo de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 5978 Abr.3-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: MARIA del CARMEN ALSUBIDES NUÑEZ y WALTER PICCININNO GIL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E Nº 1354|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Piccininno Gil y María del Carmen Alsubides Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren intrés para qu comparezcan a dducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de diciembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 5233 Abr.4-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: JOSE MERE y MIRIAM DA SILVA CERONI "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 904|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Mere Marotta y Myriam Sonia da Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de setiembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 5232 Abr.4-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "ALMA LETICIA POCHELLU c| JUAN CARLOS SAN MARTIN - Embargo Preventivo Previo a la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1402|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos San Martín y Alma Liticia Pochellu, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de marzo de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 16.800.00 20|pub. 5689 Ab.4-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno en autos: "MEDINA, LUZ c/CAMBON, JUAN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1080|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luz Alba Medina y Juan Alberto Cambón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienese del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 5094 Mar.27-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "SUAREZ GUILLERMO y OTATTI MAMIA CECILIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 92|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guillermo Suárez Lorenzana y María Cecilia Ottati Collazo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de marzo de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 7044 Ab.10-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: IMAZ JOSE LUIS y APARIQUIAN o APARIKIAN JANET "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1236|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Imáz Eiola y Janet Graciela Apariquián Modernel o Aparikián Modernel, citándose y emplazándose a todos los que tuviendren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de febrero de 1989. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 16.800.00 20|pub. 4738 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: FERNANDEZ, MARIA c/ CASANOVA, FREDDY - "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: E. 1030|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: María Rosa Fernández y Freddy Aníbal Casanova, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de noviembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4679 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos. "JOVER JOSE c| RODRIGUEZ TERESA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 78|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Jover y Teresa Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de marzo de 1989 — Esc. Raquel Agnetti Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 7007 Ab.10-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "PAILOS, GUSTAVO y REAL, MARIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 18|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Pailos Mastrángelo y María Pía Real Vignoles, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de febrero de 1989. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4583 Mar.13-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: GONZO, CARLOS y SILVEIRA, OLGA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 14|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Roberto Gonzo y Olga Nelsa Silveira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no compareecn, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de marzo de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 5333 Abr.4-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: DUBROCA AMILCAR y ZAFRAN SUSANA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 58|89) citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcana deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de marzo de 1939. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 6287 Ab.3-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "MENDEZ HORACIO y PERLA PEREZ. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha ... 6|89) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Horacio Mendez Dunaude y Perla Teresa Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimeinto de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de marzo de 1989 — Esc Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20 pub. 6703 Ab.10-v.may.9.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos "FEIJOO COUSIDO, MARIA ISABEL y BORRAZAS CANEDO JOSE" (Fº D|76|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Isabel Feijóo Cousido y José Borrazas Canedo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de marzo de 1989 — Dr Hermann Peinado, Actuaria Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 7009 Ab.10-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: BEIRO AUGUSTO, DANIEL y PARES NAVARRA, ANA MARIA (Fº D|1248|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Beiro Augusto y Ana María Pares Navarra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de noviembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 5888 Abr.3-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: MARTINEZ ROSANO, RUBENS y GOYETCHE PEREZ, GLORIA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D. 1016|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rubens Martínez Rosano y Gloria Goyetche Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de octubre de 1988 — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 7167 Ab.11-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: OLITA FREIRA, JUPITER y SARLI YOLANDA (F. D.1382|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Júpiter Olita Freira y Yolanda Sarli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen. sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 1º de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20 pub. 5999 Abr 3-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: BLANCO TROLESE, ALEJANDRO y BONILLA PEDROZO, MARIA CRISTINA (Ficha D 40|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro Blanco Trolese y María Cristina Bonilla Pedrozo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de marzo de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 6289 Ab.3-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: BREA DE LA PLAZA, RAUL HECTOR c./PEZZOLANO LESIEUR, MAGALI LAURA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 370/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Héctor Brea De La Plaza y Magalí Laura Pezzolano Lesieur, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se habilita la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 5 de agosto de 1988. — Dr. Hermann Peinado Actuario Adjunto.
5) N$ 16.800,00 20/pub. 6153 Mar.31-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición de la Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno en los autos MENDIOLA SARASOLA, IGNACIO FEDERICO y GARCIA FIORITO, ALICIA "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha D|1181|87), se hace saber que por resolución Nº 16490 de fecha 1º de noviembre de 1988, se decretó el restablecimiento de la sociedad conyugal de bienes integrada por Ignacio Federico Mendiola Sarasola y Alicia García Fiorito, y a los efectos que corresponda se hacen estas publicaciones por el término de sesenta días, Montevideo, 23 de diciembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 7207 Ab.11-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno en autos: "BRUN ARTAGAVEYTIA, OSCAR y TRIAS PATRON, MARGARITA" (Ficha: D.|1218|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Brun Artagaveytia y Margarita Trías Patrón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan da deducir sus derechos en dichos autos, dentro de plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de noviembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 12.000,00 20/pub. 39438 Mar.14-v.abr.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: MILANS BELLINI, RAFAEL LUIS c./BACCINO PONS, MARIA SUSANA (Ficha D. 974/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rafael Luis Milans Bellini y María Susana Baccino Pons, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de octubre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
6) N$ 14.400,00 20|pub. 6392 Abr 5-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "ROMAN BASUALDO, SILVIA TERESA c/GOJDYEZ DELGADO, NICOLAS" (Fº D. 1360|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Silvia Teresa Román Basualdo y Nicolás Gojdyez Delgado, citándose y emplazándose a todos los qu etuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bieneces del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de febrero de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20 pub. 6732 Ab.10-v.may 9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: CAYSSIALS BRISSOLESE, RAUL MANUEL ANATOLIO y PERCOPO FRAGA, ELIZABETH (Fa. D 1208|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Raúl Manuel Anatolio Cayssials Brissolese y Elizabeth Percopo Fraga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de noviembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 3994 Mz.16-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno. en autos: CAMPANINI QUIBILLABORDA, JUAN CARLOS C|INFANTE BLANCO, ANA LUCY, (Ficha D|804|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Juan Carlos Campanini Quibillaborda y Ana Lucy Infante Blanco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir ssu derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de octubre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4851 Mar.16-v.abr.20

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: FERNANDEZ PEREZ, DOMINGO y PENEDO FERNANDEZ, ROSA (F. D|86|89) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Domingo Fernández Pérez y Rosa Penedo Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrn acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de marzo de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 6292 Ab.3-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: URRUTIA NIEVES, MARIA GRACIELA y TERRA FERNANDEZ JAVIER (Ficha D Nº 1148|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Graciela Urrutia y Javier Terra Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de noviembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 5322 Abr.4-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: RIVERA CABRERA, JACINTO ROQUE c| MUÑOZ CORRALES, ELENA TERESITA (Ficha D|1312|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jacinto Roque Rivera Cabrera y Elena Teresita Muñoz Corrales, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 5335 Abr.4-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: MORALES PEREZ, JOSE PEDRO y LAURA ALICIA GERIBON VACCAREZZA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 624|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: José Pedro Morales Pérez y Laura Alicia Geribón Vaccarezza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de febrero de 1989. — Orosmán Gianero Demarco. Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 5243 Abr.3-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: PEREZ RODRIGUEZ, LUIS EDUARDO c/ANA MARIA ALZOGARAY SILVERA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 352|88) se hace saber que se ha de-

cretado la disolución y liquidación de Sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Eduardo Pérez Rodríguez y Ana María Alzogaray Silvera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de octubre de 1988. — Olga Vaes Tirelli Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 4976 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno en autos: RAUL CAJIGAS ARRIAGA y MA. ZULEMA GONZALEZ MORERA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B 10| 89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Cajigas Arriaga y María Zulema González Morera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieern interés para que comparezcan a deducir ssu derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, marzo 8 de 1989. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 4890 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, No. 14.864 del 12 de diciembre de 1988, en autos: GUIDA GONZALEZ, JULIO AGUSTIN y ANA TERESA DOGLIO BECCO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. número 620|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Agustín Guida González y Ana Teresa Doglio Becco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 3 de febrero de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 16.800,00 20|pub. 5234 Abr.10-v.mayl.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: "FERNANDEZ NOYA ALFREDO c| MARIA RODRIGUEZ QUINTEIRO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 277|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Fernández Noya y María Rodríguez Quinteiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de febrero de 1989. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 6955 Ab.7-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en los autos: BALLESTEROS GUERRERO, HECTOR HUGO y LIDIA NELIDA BELTRAME NUÑEZ o BELTRAME MUÑOZ "Disolución y Liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B. 28 bis|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Hugo Ballesteros Guerrero y Lidia Nélida Beltrame Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de marzo de 1989. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

5) N$ 16.800,00 20|pub. 5375 Abr.3-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: "FELIPE BILBAO INUNCIAGA y DELIA ESTHER CAIMI URROZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 8 año 1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Felipe Bilbao Inunciaga y Delia Esther Caimi Urroz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de febrero de 1989. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

5) N$ 14.400,00 20.pub 5770 Ab.5-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: "PRZYBOJEWSKI DAWIDOWSKA, ANDRZEJ ANTONI y CARMEN BEATRIZ ARBIZA ARBIZA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" Ficha B. 644|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Andrzej Antoni Przybojewski y Carmen Beatriz Arbiza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de febrero de 1989. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 6733 Ab.10-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno en autos: RODRIGUEZ REYES, JOSE OMAR c.| BLANCA ROSA CENTENA FLITAS "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 228|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Omar Rodríguez Reyes y Blanca Rosa Centena Flitas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de agosto de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14 400,00 20|pub. 7214 Ab.11-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos GRADIN VELAZQUEZ, JUAN CARLOS y MARIA ESTRELLA CARDOZO CONDE "Disolución y Liquidación Soc. Conyugal" (Ficha B|536|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Gradín Velázquez y María Estrella Cardozo Conde, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de octubre de 1988. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14 400,00 20|pub. 7169 Ab.11-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos COUTO, MARIA TERESA c.| RUBENS WALTER SILVEIRA "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Teresa Couto y Rubens Walter Silveira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de abril de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 7182 Ab.11-v.may.10.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "GUTFRAIND FELDMAN, JORGE ERNESTO y QUEIRUGA CONTI, LAURA BEATRIZ - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha D. 94|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gutfraind Feldman, Jorge Ernesto y Queiruga Conti, Laura Esther, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de marzo de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 6740 Ab.10-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno en autos LIGERINI, CARLOS c.| PINTOS, ADDY MARIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha; 1544|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Humberto Ligerini y Addy María Pintos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de marzo de 1989. — Mª del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 7212 Ab.11-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno en autos PEREZ, WASHINGTON c.| MARTINEZ, GRACIELA ESTHER "Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal" (D|1202|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Pérez y Graciela Esther Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de febrero de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 7183 Ab.11v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: CARRO PESCIO JORGE OMAR y BERAZA CAMPOS MARIA DEL CARMEN "Dis. y Liq. de Soc.| Conyugal" (Ficha D|1514|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Omar Carro Pescio y María del Carmen Beraza Campos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesentas días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de febrero de 1989. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicados. — Esc. Odilia Ameal Pérez Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 2167 Mar.29-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: SOSA CABRERA WALTER MARIA c|LOPEZ ACOSTA SERRANA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha D|72| 89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter María Sosa Cabrera y Serrana López Acosta, citándose y emplazándose a t oods los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de marzo de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 4879 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: TERKIEL OXMAN ADHEMAR c| LAGO, IRENE MARCELINA "Disolución y Liquidación" (Ficha D 362|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adhemar Terkiel Oxman e Irene Marcelina Lago, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de mayo de 1988. — Mª del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 10|pub. 6000 Abr.3-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: SILVESTRI, FERNANDO EUGENIO y FERREYRA, DIANA NYBIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 116/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Eugenio Silvestri y Diana Nybia Ferreyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de marzo de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. [illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: AITA, ANA MARIA y CENTENO PEREYRA, CARLOS ALBERTO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1506/1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana María Aita y Carlos Alberto Centeno Pereyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de marzo de 1989. — María del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 6388 Ab.5-v.my 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "ESPIGA NIN BERNARDO MARIA c| PUCCI GARMENDIA, ELENA . Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|24|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bernardo María Espiga Nin y Elena Pucci Garmendia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de marzo de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub 5450 Abr.4-v|may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno en autos: "MARTINEZ APESTEGUIA o APEZTEGUIA, JOSE LUIS Y TOMALINO VIGNA, ALICIA EMA - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha D. 52|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Apesteguía o Apezteguía y Alicia Ema Tomalino Vigna, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de marzo de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 5180 Abr.4-v|may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: OVIEDO, ZULMA y MANITTO, JUAN GELIO "Disolución y Liquidación" (Ficha D. 1510|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Zulma Oviedo y Juan Gelio Manitto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.

En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 10 de febrero de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 3972 Mar.9-v.abr.12

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre doña JOVA SENA SILVA y don OSEAS MELLO (Ficha A|82|87), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, a trece de noviembre de mil novecientos ochenta y siete. — V. Tomás Polito, Actuario.

5) N$ 12.000,00 20|pub. 5934 Abr.3-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: TERESITA SALDANHA y JUAN CARLOS PRESA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B|260|88) *se hace saber que se ha* decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teresita Saldanha y Juan Carlos Presa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — 14 de noviembre de 1988. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 5935. Ab.3-v.my.2.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: MARTINEZ, ROBERTO v· ALICIA GLADYS CACERES - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 203|88), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la ley 10.783. — Canelones, 26 de diciembre de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 12.000,00 20|pub. 4611 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos TRAMASAGUES VILLAR OMAR y MARIA del CARMEN FALERO ASTELLANO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 18|89), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mecionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 22 de febrero de 1989. — Milton Machado Ribas, Actuario.

5) N$ 12.000.00 20|pub. 4610 Mar.16.-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: LOPEZ AREZO, RUDY y MARTA MACHIN FASSI "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 24|89) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la Ley 10.783. — Canelones,3 de marzo de 1989. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 12.000,00 20|pub. 6017 Abr.3-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: FERNANDEZ, MIGUEL ANGEL y NELLY GLADYS PAZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B 457|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Fernández y Nelly Gladys Paz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 30 de diciembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 5839 Abr.3-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: MAZ, TERESA MARTHA c./EDUARDO GARAY, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 477/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Garay y Teresa Martha Maz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrá nacción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 3 de marzo de 1989. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria.

5) N$ 14.400.00 20|pub. 5838 Ab.5-v.my.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges IRMA ESTHER MARI FRAGOLA c./RAUL DAMONTE LOPEZ (Ficha B 453/1988), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, marzo [illegible] de 1989. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

5) N$ 12.000,00 20|pub. 5850 Ab.5-v.my.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges RAMON CANDIDO DA ROSA VIERA y ELSA FERREIRA VARGAS (Ficha B. 48/1989), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, marzo 16 de 1989. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

5) N$ 12.000,00 20|pub. 6443 Abr.5-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los conyuges ANA MARIA MARTURET GARCES c./MARINO HUBERT BERRUETA MOLINA (Ficha B. 494/1988), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, marzo 7 de 1989. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

5) N$ 12.000,00 20|pub. 6442 Abr.5-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARY NAHIR PEREZ c.|ALFONSO FELIPE RATTO OJEDA (Ficha 440|B|1988), debiendo los interesados comparecer dentro del término de (60) sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7o. de la ley No. 10.783. — Pando, febrero 16 de 1989. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

5) N$ 12.000,00 20|pub. 4276 Abr.5-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ALFREDO VALLE CHIARLONE o CHARLONE y FLORENTINA CATALINA BACCINO PERRONE (Ficha 24|B|1989), debiendo los interesados comparecer dentro del término de (60) sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, marzo 3 1989. — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

5) N$ 12.000,00 20|pub. 4802 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: "GUILLERMO VAZQUEZ RAMILO y MARIA MERCEDES CABEZAS PEREYRA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 430|B|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guillermo Vázquez Ramilo y María Mercedes Cabezas Pereyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 21 de setiembre de 1987. — Esc. Alondra Boada, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 6756 Ab.10-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JUAN CARLOS COSTA OLIVEIRA y MARIA BETTINA BESOLA PROVENZA (Ficha 42|B|1989), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, Marzo 10 de 1989. — Esc. María Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

5) N$ 12.000.00 20|pub. 7233 Ab.11-v.may.10.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ADAN HERNANDEZ y MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ (Ficha 583/988), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. - Melo, 5 de diciembre de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 12.000.00 20/pub. 5913 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADAN ROBERTO PREZAS y ELINA RODRIGUEZ (Ficha 658/988), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 14 de febrero de 1989. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
5) N$ 9.600.00 20/pub. 5912 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turnó de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA SONI OJEDA de HIERRO y JOSE CAMILO HIERRO (Fa. 604|88), y que se cita a todos aquello que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 16 de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. — José Fernando Burgos Lucas Actuario.
5) N$ 12 000.00 20|pub. 3995 Mar.9-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CELSO CORREA DA SILVA y ALDAIR MELGARES (Fa. B. Nº 698|88), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Habilítese la Feria Judicial Mayor. — Melo, 19 de diciembre de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 9.600.00 20|pub. 4833 Mar.16-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GONZALEZ TORT, DERBYS y CUÑA PINA, ANALIA MARIA (Ficha B. 7/989), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 23 de febrero de 1989. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
5) N$ 9.600.00 20/pub. 5910 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS SOUZA MEDEIROS y EVA IRIS VIEIRA DE FLEITAS (Ficha 741/988), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 3 de febrero de 1989 — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
5) N$ 12.000.00 20/pub. 5914 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por UBILLA, FELIX IGNACIO y MORAES, ELENA SEVERINA (Fa. B. 321|88), citándose a aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro de los sesenta días. — Melo, 17 de febrero de 1989. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
5) N$ 9.600,00 20|pub. 4834 Mar.16-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WILFREDO RODRIGUEZ y SUSANA BEATRIZ BOTELLO (Fa. 661|88) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 16 de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
5) N$ 9.600,00 20|pub. 4835 Mar.16-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ZELMAR TORRES y MARIA DORA FERREIRA (Fa. 333|88), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 23 de setiembre de 1988. — Freddy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 12.000,00 20|pub. 4837 Mar.16-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: "BIDEGAIN, TERESITA ISABEL c/JUAN BAUTISTA PEREIRA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 284|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Bautista Pereira y Teresita Isabel Bidegain, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se habilitó Feria Judicial Mayor. — Melo, 23 de diciembre de 1988. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4838 Mar.16-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SILVA SOUZA, ALCIDES EULALIO y SEGREDO LAURIA, MIRTHA LILIAN (Ficha B. 287/988), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 14 de noviembre de 1988. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
5) N$ 9.600.00 20/pub. 5911 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: "SANTANA, ZENON y ARAUJO, ECILDA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 9|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Zenón Santana y Araújo, Ecilda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo, 21 de febrero de 1989. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.000,00 20|pub. 6569 Ab.10-v.may.9.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: ARMAND UGON, SONIA NELLY y DIAZ VILLANUEVA, AURELIANO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 1/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Armand Ugon, Sonia Nelly y Díaz Villanueva, Aureliano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 7 de marzo de 1989. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400.00 20/pub. 5864 Abr.5-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: BONJOUR, WALTER HUMBERTO y GERMAN, ESTHER ELENA - "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (F. B. Nº 230/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Bonjour, Walter Humberto y Germán, Esther Elena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 24 de noviembre de 1988. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz. Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4639 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia en autos: LUIS GIMENEZ, y MARIA A. ROSSELLINO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 252|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Giménez y María A. Rossellino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 1º de febrero de 1989. — Esc. Ricardo Raymindo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4743 Mar.17-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: MORELLO GARRONE, NELIDA y PEDRONCINO RUELLA, VICENTE C. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 16|1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nélida Morello Garrone y Vicente Celestino Pedroncino Ruella, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 7 de marzo de 1989. — Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 6378 Abr.6-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "MARTINEZ, RAMON VALENTIN. y SZORER GIELZINOHKA, AIDA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 464|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Valentín Martínez Sartori y Aída Szorer Gielzinohka, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 26 de diciembre de 1988. — Esc. Marcos Keuylian, Actuaria Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1774 Mar.15-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanica de Segundo Turno de Florida, en autos: RUETALO CANAVESI, ENRIQUE ISRAEL y SARA PACHECO RINALDI "Disolución, Liquidación Sociedad Conyugal" (F. B. N. 864|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Israel Ruétalo Canavesi y Sara Pacheco Rinaldi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 26 de diciembre de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria
5) N$ 14.400.00 20|pub 5486 Abr.6-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: HERNANDEZ MARTINEZ, JOSE ENRIQUE y MARIA GABRIELLA LAUDISIO IBARRA "Disolución, Liquidación Sociedad Conyugal" (B. N 730|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Enrique Hernández Martínez y María Gabriella Laudisio Ibarra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 4 de noviembre de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 5487 Abr.6-v.may.5.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, en autos: CANCELA, NIEVES y MARIA DOLORES RODRIGUEZ - "Dis. y Liq. S./C. (Ficha: B. 311|88), se hace saber que con fecha 30 de setiembre de 1988, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre Nieves Cancela y María Dolores Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los interesados a que comparezcan ante esta Sede dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 25 de octubre de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4030 Mar.9-v.abr.12.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores en autos: EDUARDO PEDRO LLAMBI HARRIAGUE y MARIA ISABEL ABOU - NIGM SIERRA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal, (Fa. B|236|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Pedro Llambí Harriague y María Isabel Abou - Nigm Sierra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Trinidad, 20 de febrero de 1989. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto
5) N$ 14.400.00 20|pub. 4682 Mar.17-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores en autos DOMINGO OMAR PEÑA PEREZ y FRANCIA ELIZABETH JAIME BEASLEY "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B|3|89) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Domingo Peña Pérez y Francia Elizabeth Jaime Beasley, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Trinidad, 21 de febrero de 1989. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 7239 Ab.11-v.may.10.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: ALVAREZ VAZQUEZ, EDUZARDO MANUEL y MARIA INES CAROLINA, ARTUCIO ARCELUS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 995|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Manuel Alvarez Vázquez y María Inés Carolina Artucio Arcelus, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 1º de febrero de 1989. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 16.800.00 20|pub. 7230 Ab.11-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: ARTUCIO ARCELUS, EDUARDO PABLO y MARIA LAURA YTZAINA ECHEVERRIGARAY "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. B|1007|988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Pablo Artucio Arcelus y María Laura Ytzaina Echeverrigaray, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 1.o de febrero de 1989. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 16.800.00 20|pub. 7229 Ab.11-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: MARTINEZ SAENZ de la TORRE, GERARDO JUSTO y SUSANA MIRYAM LOMANDO COLOMBO - "Dis. Liq. Soc. Conyugal" (F. B. N. 551/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Gerardo Justo Martínez Sáenz de la Torre y Susana Miryam Lomando Colombo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 9 de diciembre de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
5) N$ 16.800,00 20|pub. 4634 Mar.16-v.abr.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: BRIGNONI LOPEZ, ADNERIS CELIA c.|PAULINO GOLFARINI MARTINEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. A. N. 26|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adneris Celia Brignoni López y Paulino Golfarini Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 14 de diciembre de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 16.800.00 20|pub. 3949 Mar.9-v.abr.12.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos BERNASCHINA TELLECHEA DANUBIO CLAUDIO y MARTINEZ OJEDA NELIDA NATIVIDAD (Ficha 1 año 1989), se hace saber que por resolución de fecha 8 de febrero de 1989 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Danubio Claudio Bernaschina Tellechea y Nélida Natividad Martínez Ojeda, y se ha mandado citar a todos los interesados, para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, marzo 6 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 6864 Ab.7-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos MARTINEZ RUBEN UBERFIL y DIANO MARY BEATRIZ (Fa. 181 año 1987) se hace saber que por resolución de fecha 12 de mayo de 1987 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Ruben Uberfil Martínez y Mary Beatriz Diano, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, junio 2 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 6865 Ab.7-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: MONTERO BONET, MARIA DEL LUJAN y RIAÑO ALONZO, JOSE APARICIO - (Fa. 506, Año 1988), se hace saber que por resolución de fecha 2 de febrero de 1989, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don José Aparicio Riaño Alonzo y María del Luján Montero Bonet, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, febrero 17 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
5) N$ 14.400,00 10|pub. 4624 Mar.16-v abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: GONZALEZ GADEA, MARIA ELENA y BELTRAME SUAREZ ELBI CESAR "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. B. 450|1988), se hace saber que por resolución de fecha 25 de noviembre de 1988, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Elbi César Beltrame Suárez y doña María Elena, González Gadea, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, diciembre 22 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 5304 Abr.3-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: CABALLERO NELLY ISABEL c.|FERNANDEZ HUGO W. (Fa. 482, año 1988), se hace saber que por resolución de fecha 9 de diciembre de 1988, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Hugo W. Fernández y Nelly Isabel Caballero y se ha mandado citar a todos los interesados, para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, febrero 17 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 5305 Abr.3-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición dle señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: DE LOS SANTOS FIGUEREDO NOLVER DARIO y FUENTES PERDOMO ANAHI (Fa. 492, año 1988), se hace saber que por resolución de fecha 16 de diciembre de 1988, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Nolver Darío de los Santos Figueredo y Anahí Fuentes Perdomo, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, febrero 17 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario
5) N$ 14.400.00 20|pub 5621 Abr.6-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: FURTADO GUERRA, ZULMA CRISTINA c.|MARTINEZ CURBELO GERARDO RAMON (Fa. 91, año 1988), se hace saber que por resolución de fecha 13 de abril de 1988, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Gerardo Ramón Martínez Curbelo y Zulma Cristina Furtado Guerra, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas setiembre 19 de 1988. — Pedro M. Díaz, Prieto, Actuario.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 5622 Abr.6-v.may.5.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: ALTEZ, ENRIQUE y SILVA de ALTEZ, CAROLINA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 535|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Altez y Carolina Silva de Altez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 8 de diciembre de 1988. — Mª de Lourdes Bautista, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 7241 Ab.11-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, en autos: RABBIONE EDMUNDO y BERTALMIO OTILIA ESTHER "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. 883|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edmundo Rabbione y Otilia Bertalmio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes de cónyuge deudor. — Maldonado, 9 de diciembre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400 00 20|pub. 3943 Mar.9-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "RUIZ PINTOS, DARDO c/RODRIGUEZ IRRAZABAL, ANGELITA RENEE - Disolución y Liquidación de la Sociedad" (Ficha 855|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dardo Ruiz Pintos y Angelita Renée Rodríguez Irrazábal citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor - habilitándose la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Maldonado, 12 de diciembre de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
5) N$ 16.800.00 20|pub. 4430 Mar.16-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: MUSSIO ROBAINA HEBER FRANCISCO y PELOCHE PERDOMO, MARIA MODESTA "Disolución y Liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 665|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Heber Francisco Mussio Robaina y María Modesta Peloche Perdomo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 12 de diciembre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech Actuaria Adjunta.
5) N$ 14 400.00 20|pub. 5288 Abr.3-v.may.2.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "FERNANDEZ CHAVEZ NIETO CARLOS EDUARDO c/ CORBO OLIVERA MARISOL - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 631|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Eduardo Fernández Chávez Nieto y Marisol Corbo Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 2 de febrero de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 6834 Ab.7-v.my.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Tercer Turno de Maldonado, de Primera Instancia, en autos: KROUPENSKY, KARINA y MARIN, FERNANDO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. B. 1032|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Karina Kroupensky y Fernando Marín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 21 de febrero de 1989. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 5303 Abr.3-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancai de Tercer Turno de Maldonado, en autos: VACCARO PEREIRA, ALBERTO y VIERA VEGA, SHIRLEY GRACIELA - "Disolución y liquidación de sociedad Conyugal" (Ficha: 849|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Alberto Vaccaro Pereira y Shirley Graciela Viera Vega, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 2 de diciembre de 1988. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14 400,00 20|pub. 4615 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, (Ficha 1022-88), en autos: PERDOMO LUIS ENRIQUE y DUTRA MARIA BEATRIZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Perdomo Enrique y Dutra María Beatriz citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de febrero de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 6610 Abr.7-v.may.8.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: VETTORAZZI HUELLER SIGFRIDO c.|CRAVELLO FILA, IVES "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A. 19|1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sigfrido Vettorazzi Huellar e Ives Cravello Fila citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú 2 de marzo de 1989. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 5255 Abr.3-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: SANGUINETTI FRACHE, HERMANS EDUARDO FELIX y BENITEZ MARTINEZ, MARIA ISABEL "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A. 1097|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hermans Eduardo Félix Sanguinetti Frache y María Isabel Benítez Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieern interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 8 de febrero de 1989. — Esc. Nilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 6022 Abr.6-v.may.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: ODDONE PARADISO, MIGUEL ANGEL y GIAMBERINI COLOMBO, JACQUELINE MARIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 1114|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Oddone Paradiso y Jacqueline María Giamberini Colombo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 27 de febrero de 1989. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 5256 Abr.3-v.may.2.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: JORGE ALFREDO SIERRA y DIVA AMELIA HERNANDEZ de SIERRA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha letra A. No. 179|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Alfredo Sierra Vera y Diva Amelia Hernández Padilla citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 6 de febrero de 1989. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
5) N$ 16.800.00 20|pub. 3917 Mar.9-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: FERNANDO VANZINI y VIVIAN SUSANA BONTI de VANZINI "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha A. 189|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Daniel Vanzini Pons y Vivián Susana Bonti Abalos, citándose y emplazándose a todos los que tuviern interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Fray Bentos, 27 de diciembre de 1988 — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 16.800.00 20|pub 5874 Abr.6-v.may.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: "JOURDAN ARBELO, CARLOS RUBEN y ROMERO BISARO, ALICIA JULIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (F. A. 14|1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Ruben Jourdan Arbelo y Alicia Julia Romero Bisaro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 6 de marzo de 1989. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 6007 Ab.6-v.may.5.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "LUIS ALBERICO ALBARENGA y YOLANDA MOREIRA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha B. 145|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberico Albarenga Soza y Yolanda Moreira de Mello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 28 de setiembre de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 6374 Ab.6-v.may.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: SERRANA MIRIAM RIVAS y WILBUR CASIANO FLORES "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Serrana Miriam Rivas Bisio y Wilbur Casiano Flores Lima (A. 201|88), citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 15 de noviembre de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 16.800.00 20|pub. 5272 Abr.3-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "JOSE RENEE ILHA

SUAREZ y MARIA NELI ALBARENGA SOZA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha A. 117/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Renée Ilha Suarez y María Neli Albarenga Soza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 22 de julio de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20/pub. 6372 Ab.6-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "CARLOS ALBERTO ALBARENGA SOZA y LOYOLA ARAUJO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (A. 116/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Albarenga Soza y Loyola Araújo Quintanilla, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 22 de julio de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20/pub. 6373 Ab.6-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "MARCELO MENDONCA RODRIGUEZ y MARIA GRACIELA ELGUY SANTOS - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (A. 240/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marcelo Mendonca Rodríguez y María Graciela Elguy Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 23 de diciembre de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20/pub. 6371 Ab.6-v.may.5.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "SAREDO, MARIO FEDERICO y GONZALEZ, MARY NELVA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 57/89) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Federico Saredo y Mary Nelva González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 3 de marzo de 1989. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20/pub. 5649 Ab.6-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "SENA, BYRON EFRAIN y SENA, SANTA TERESA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 625/88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Byron Efraín Sena y Santa Teresa Sena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha 13 de diciembre de 1988. — Esc Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20/pub. 4185 Mar.9-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha en autos: "OVIEDO SOBA, OSCAR HERIBERTO y PELAEZ GONZALEZ, ANA MARIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 221/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Heriberto Oviedo Soba y Ana María Peláez González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha. 2 de agosto de 1988. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20/pub. 4182 Mar.9-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: LOPEZ, STALIN ATALANE y JUAMBELTZ RODRIGUEZ, MARIA ELISA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 443/987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Stalin Atalane López y María Elisa Juambeltz Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 25 de noviembre de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20/pub. 6161 Mar.31-v.abr.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "ARAUJO LARROSA, WALTER y MACHADO FONTES, SELVA ROSA" (Fa. 734/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Araújo Larrosa y Selva Rosa Machado Fontes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 12 de diciembre de 1988. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20/pub. 5930 Ab.6-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "CORREA SILVERA MARTA SILVIA y ROCHA TORIBIO SANTOS" (Ficha 420/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Correa Silvera Marta Silvia y Rocha, Toribio Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 14 de setiembre de 1988. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20/pub. 6854 Ab.7-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "HERNANDEZ PEREZ, WALTER y MORA SENCION, ALICIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 398/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Hernández y Alicia Mora, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 17 de diciembre de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20/pub. 4183 Mar.9-v.ab.12.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "VAUCHER, JOSE LUIS c/DENNISSE GEANINE DURAN - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (A. 97/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Vaucher y Dennisse Geanine Durán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 14 de marzo de 1989. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 14.400,00 20/pub. 5696 Ab.6-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "BORTAGARAY GARRASINO, ABEL y DONDO SUPPARO, MARIA ELENA - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (A. 55/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Abel Bortagaray Garrasino y María Elena Dondo Supparo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 7 de marzo de 1989. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 14.400,00 20/pub. 5512 Ab.6-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "KUTSCHER DAVID y RAMONA GONZALEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (A. 1513/988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos David Kutscher y Ramona González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 17 de octubre de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 14.400,00 20/pub. 4550 Mar.13-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha en autos: GRAÑA GUILLERMO y DEBUT JACQUELINE LUCIENNE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 70/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guillermo Graña y Jacqueline Lucienne Debut, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha 15 de febrero de 1989. — Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20/pub. 5049 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "IRAZUSTA, HECTOR EDUARDO y LILIAM BEATRIZ SEVRINI - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (A. 1649/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Eduardo Irazusta y Liliam Beatriz Sevrini citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 28 de noviembre de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 14.400,00 20/pub. 4429 Mar.16-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "JULIA CRISTINA VARGAS DE DE LOS SANTOS con LUIS INOFRE DE LOS SANTOS - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A. 341/85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julia Cristina Vargas De De Los Santos y Luis Onofre De Los Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 24 de diciembre de 1985. — Luis Alberto Avellanal Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20/pub. 6974 Ab.10-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "DAVID DE LIMA WALTER c/ EMILDA BONINI - Disolución y Liqui-

dación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A|16|89 se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter David De Lima y Emilda Bonini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 6 de marzo de 1989. — Esc. Pedro M Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 6975 Ab.10-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "ACHIGAR FARIAS ARTURO MARIA y LAIRIHOY LORENZELLI MARIA DEL ROSARIO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. A|1608|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arturo María Achigar Farías con María del Rosario Lorenzelli Lairihoy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 1º de noviembre de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 6998 Ab.10-v.my.9.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: BINTANCOUR DENIS, JUAN CIPRIANO y MERIDA TOVAGLIARE NILIAN MARIA - Disolución de la Sociedad Conyugal" (F. 87|1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Cipriano Bintancour y Nilian María Merida Tovagliare, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José 28 de marzo de 1989. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 7018 Ab.10-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Primer Turno, en autos: ACOSTA DE MORALES RITA c|MORALES, LAUREANO RAMON "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F 835|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rita Acosta de Morales y Laureano Ramón Morales citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si nocomparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José 14 de diciembre de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera. Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub 4656 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: MONTESDEOCA LUZARDO, CELIA MARGOT c/ COLLAZO TRAVIESO, WALTER ISIDRO - "Disol. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (F. 811|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Celia Margot Montesdeoca Luzardo y Walter Isidro Collazo Travieso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 11 de noviembre de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera. Actuaria Adjunta.
5) N$ 16.800,00 20|pub. 4627 Mar.16-v.abr.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: RAMOS VERDE, OSCAR ALBERTO y DENIS CHACON, MARIA ESTHER - "Disol. y Liq. de la Soc. Conyugal" (F. 5/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Oscar Alberto Ramos Verde y María Esther Denis Chacón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 22 de febrero de 1989. — Esc. Miguel O. Senattore Villero Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 10|pub. 4735 Mar.16-v.abr.20.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: KAHRS ALDO y JANET ALONSO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 202|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aldo Kahrs y Janet Alonso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Dolores, 1o. de febrero de 1989. — Esc Roberto Fernández Olivera, Actuario.
5) N$ 14.400.00 20|pub 5642 Abr.6-v.may.5.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "CATALOGNE ESTEVEZ, JOSE PEDRO y LOPEZ LARREGUI PERLA - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Pedro Catalogne Estévez y Perla López Larregui, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 10 de marzo de 1989. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 5631 Ab.12-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de (Turno) de Tacuarembó, en autos: ANGEL NUÑEZ contra BLANCA ARACELI DE de los SANTOS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 9|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Angel Núñez y Blanca Araceli de los Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 1o. de marzo de 1989. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 5044 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: DUARTE LOPEZ, LUIS AMANCIO y SILVA de DUARTE, TERESITA VENANCIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 228|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Amancio Duarte López y Teresita Venancia Silva de Duarte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, diciembre 2 de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 5278 Abr.3-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Tacuarembó, en autos: PIREZ, LUIS EDUARDO y PIÑEIRO, AUREA ESTELA, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Eduardo Pírez y Aurea Estela Piñeiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 2 de octubre de 1987 — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 5279 Abr.3-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de (Turno) de Tacuarembó, en autos: FERNANDEZ BALLESTEROS ALCIDES c|HOFFMAN CORREA DIRLENE. "Dis. y Liquid. de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Alcides Fernández Ballesteros y Dirlene Hoffman Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, febrero 10 de 1989. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 5930 Mar.9-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "MARTINEZ VIERA, GLIDESMAR y DIAZ GRAVINA, ARTURO ADAN", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Glidesmar Martínez Viera y Arturo Adán Díaz Gravina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, febrero 16 de 1989 — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4167 Mar.9-v ab.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: BLANCO MALDONADO, MARIO VALERIO y LILIAN BLANCA CAWEN TUCUNA. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal. (Ficha A|356|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Mario Valerio Blanco Maldonado y Lilián Blanca Cawen Tucuna, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paso de los Toros, 13 de febrero de 1989. — Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 5630 Abr.3-v.abr.14.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: IRASTORZA, RODOLFO y BRENDA MARIA GOYENOLA "Disolución Sociedad Conyugal" (Ficha No. 1046|B|Año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Rodolfo Irastorza y doña Brenda María Goyenola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres 14 de diciembre de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 5037 Mar.16-v.abr.20.

6—Disolución de Sociedad

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: RIPA S. A. "Liquidación Judicial" (Ficha C. 568|88), dis-

puso por auto No. 9238 del 24 de agosto de 1988 que a continuación se transcribe: "Por presentado con los recaudos adjuntos; por acreditada la personería y por constituido el domicilio. Decrétase la liquidación judicial de la Sociedad Anónima "Rilsa S. A." procediéndose a la publicación del presente dispositivo conforme lo establece el artículo 18 de la ley 2.230 y por el plazo de ocho días (artículo 1.584 del C. de Comercio). Conforme a lo dispuesto por el artículo 1.583 del C. de Comercio y atento a la remisión efectuada por el artículo 20 de la ley 2.230 decrétase la ocupación de los libros, documentos, papeles y bienes de la sociedad, lo que se comete a la señora Alguacil. Dispónese la detención de toda la correspondencia epistolar y telegráfica que se dirija a la Sociedad en liquidación oficiándose en lo pertinente a la Dirección Nacional de Correos y a Antel. Prohíbese hacer pagos o entregas de efectos a la Sociedad en Liquidación, so pena de no quedar exonerados los que lo hicieren, de las obligaciones pertinentes a favor de la masa.

Intímase genéricamente a todas las personas que tengan bienes o documentos del fallido, para que los pongan a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por secuestradores de bienes. Nómbrase síndicos provisorios de la Liquidación dispuesta a "Frigorífico Cruz del Sur" (Rincón 531 piso 1o. y a F. González (Ismael 5571), quienes deberán manifestar si aceptan o no el encargo en oportunidad de notificarse. Cumplida la referida diligencia, vuelvan. Notifíquese, publíquese y expídase los certificados y/o testimonios que se solicitaren. — Berlangieri, Juez Letrado. — Montemurro Actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 30 de diciembre de 1988 — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto

6) N$ 15.360.00 8|pub 7033 Abr.10.v.abr.20

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD DE HECHO

Se hace saber a sus efectos, y en virtud de lo dispuesto por el Art. 1936 del Código Civil y demás disposiciones legales en cuanto resultaren aplicables, que los Sres. ENRIQUE MORO DUJOL y ARNOLDO DELGADO FERNANDEZ han procedido a la disolución y liquidación de la sociedad de hecho que entre ellos existía, con el objeto de la explotación en régimen de concesión de la cantina de la sede social del Club A. Bohemios (Gabriel Pereira 3025), habiéndose documentado tal circunstancia en instrumento privado de fecha 17.3.89 cuyas firmas certificara el Esc José A Urraburu, comunicándose además que cualquier asunto referente al contenido de esta publicación, deberá plantearse por interesados y/o acreedores en oficinas de la calle Misiones 1381 Of. 203 de 17 a 19 horas.

6) N$ 2.030 00 1|pub. 7146 Ab.11-v.ab.11.

7 – Divorcios

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

EMPLAZAMIENTO. — De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: Gonzáles Silva, Stella Maris c|FRANCO. JULIO SOLANO "Divorcio - Exequatur" (Ficha No. 464|88) se cita y emplaza a Julio Solano Franco para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex-esposa Stella Maris González Silva solicitando el exequátur de la sentencia de divorcio dictada por el Tribunal de Familia de Australia en Sydney. Nueva Gales del Sur. Australia, el 23 de mayo de 1988, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 2 de febrero de 1989. — Libia Serrón Aparicio. Secretaria Departamento Administrativo. Abogado

7) N$ 21 600 00 30|pub. 3574 Mar.1º-v.abr.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: "Paulós. Inés c/LASTRA, LUCIO GALILEO - Divorcio sola voluntad" (Ficha E. 1165|88), se llama, cita y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días a Lucio Galileo Lastra bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio — Montevideo 1º de febrero de 1989 — Nelly H. García de Castau Actuaria.

7) N$ 14.400,00 30|pub. 3852 Mar.9-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Sosa, Miriam c|NAVARRO, Cecilio — Divorcio" ficha E 615|88, se cita, llama y emplaza a: Cecilio Navarro para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se le cita además para el previo juicio conciliatorio. Montevideo, 21 de julio de 1988. — Niní D. Gorret Silveira, Actuaria Adjunta.

7) (Cta. Cte.) 30|pub. 40935 Mar.30-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: Sosa. Miriam c| AVARRO, CECILIO "Divorcio" (Ficha E 615|88) se cita, llama y emplaza a Cecilio Navarro para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se le cita además para el previo juicio conciliatorio — Montevideo, 21 de julio de 1989 — Niní D. Gorreta Silveira Actuaria Adjunta.

7) (C.C.) 30|pub. 40935 Ab.5-v.my.19.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: Correa Rodríguez, Hugo Alberto c.|RODRIGUEZ PALACIOS, NELLY ETEL "Divorcio por causal" (Ficha D. 267|88), se cita, llama y emplaza a Nelly Etel Rodríguez Palacios a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Por auto No. 16.007 de 17 de octubre de 1988, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 8 de diciembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 41286 Abr.5-v.may.19

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "González, Julio César contra FLORES CASTILLO, IRENE ESTELA - Divorcio por causal" (Ficha D. 953|88), se cita, llama y emplaza a la señora Irene Estela Flores Castillo, a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Por auto Nº 20.573 del 22 de diciembre de 1988 se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 14 de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 40894 Mar.6-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: Lemos Bertanc, José María c|PEREZ ALVAREZ, MARIA DEL CARMEN "Divorcio por causal" (Ficha D. 1195|88) se cita llama y emplaza a: María del Carmen Pérez Alvarez, a fin de que comparezca a estar a Derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención y a los efectos legales se hacen estas publicacionees. — Montevideo, 28 de noviembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

7) N$ 18.000,00 30|pub. 38907 Mar.29-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en los autos caratulados: Ferrer Ordinarán, Francisco José c.|CALDERON, CALLE, DIGNA MILAGROS "Divorcio" (Fa. D 123|89), se cita, llama y emplaza a: Digna Milagros Calderón Calle, a fin de que comparezca a estar a Derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 28 de marzo de 1989. — Dr. Hermann Peinado. Actuario Adjunto.

7) N$ 18 000 00 30|pub. 7035 Abr.10-v.may.24

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en los autos caratulados: "Inverso Sica. Raquel contra ROSA AMADO, RAUL EMIR - Divorcio" (Ficha 389) se cita, llama y emplaza a Raúl Emir Rosa Amado, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 20 de febrero de 1989. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

7) N$ 14.400,00 30|pub. 5100. Mar.27-v.may.9.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en el expediente caratulado: "Pérez Carreño. María Teresa c/PARAMAS IGLESIAS, FIDEL Divorcio" (Ficha D. 517|88), se cita y emplaza al señor Fidel Páramas Iglesias a comparecer a estar a derecho y contestar la demanda por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no comparecer — Montevideo. 6 de diciembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

7) N$ 14.400,00 30|pub. 4381 Mar.16-v.may.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "Bell María del Carmen c.| CALCAGNO, JUAN Divorcio" (Ficha: E 756|88), se cita, llama y emplaza a Juan Calcagno, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209) — Montevideo. 23 de febrero de 1989. — Margarita Saborido Silva. Actuaria.

7) (R. 20|4|55) 30|pub 40833 Mar.1º-v abr.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dictada en los autos caratulados: "Teresa Soledad Campodónico C|WASHINGTON CRAM GONZALEZ, Divorcio". (Ficha E|1090|88), se cita, llama y emplaza a: Wáshington Cram González, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo, dieciséis de noviembre de 1988. — Esc Marta M. Pedranzini Rivello. Actuaria.

7) N$ 14.400,00 30|pub. 2010 Mar.1º-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se hace saber que en autos caratulados: "Nora Cabrera c.| JEAN JACQUES BERTHEAS - Divorcio" (Ficha: E.|716|84), se llama, cita y emplaza a estar a derecho en estos autos al señor Jean Jacques Bertheas, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio — Montevideo. 13 de febrero de 1989 — Esc. Mónica Paysse de Tornaría. Actuaria Adjunta

7) N$ 14 400,00 20|pub. 2750 Feb.23-v.abr.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dictada en los autos caratulados: Filgueiras. Carlos Alberto contra DE VARGAS. LIRA ESTHER "Divorcio" (Ficha E. 952|88), se cita, llama y emplaza a Lira Esther de Vargas, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se le cita asimismo para el previo juicio conciliatorio — Montevideo once de noviembre de 1988 — Esc Ma Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta

7) N$ 18 000 00 30|pub 3138 Feb.28-v.abr 17

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en los autos caratulados: Olivera. Wilder contra DANTA TECHERA RAMONA EVA "Divorcio" (Fª D 1362|88), se cita llama y emplaza a Eva Ramona Danta a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo 2 de febrero de 1989 — Esc. Juan A. de Misa Ría: Actuario

7) N$ 14 400 00 30|pub 3134 Feb.28-v.abr.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en los autos caratulados: "Gutiérrez Gutiérrez, María Cristina c|PEREIRA ROVEDA SERGIO

NELSON. Divorcio por causal", (Ficha D|232|88), se cita, llama y emplaza a Sergio Nelson Pereira Roveda a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Por auto Nº 15.270 del de octubre de 1988 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 6 de diciembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

7) (R 20|4|55) 30|pub. 41049 Mar.17-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno en los autos caratulados: Costa González, María Isabel c/ CAPUZ de CASTRO, JOSE MIGUEL "Divorcio por causal" (Ficha D 30|89) se cita, llama y emplaza a Jose Miguel Capuz de Castro a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención citándosele asimismo a conciliación y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 27 de febrero de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

7) N$ 18.000.00 30|pub 4102 Ab.5-v.my.19.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno en los autos caratulados Cardani. Jorge c/ SUAREZ, MARTHA "Divorcio" (Ficha D|70|89) se cita llama y emplaza a Martha Raquel Suárez para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 4 de abril de 1989. — Olga Vaes Pirelli, Actuaria Adjunta.

7) N$ 14 400.00 10|pub. 7210 Ab 11v may 25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno en el expediente caratulado: García María Teresa c/ SUAREZ, HECTOR "Divorcio" (Ficha D 20|89) por auto N.o 402 del 6 de febrero de 1989 se cita, llama y emplaza al señor Héctor Suárez a comparecer a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no comparecer. — Montevideo, 23 de febrero de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.

7) N$ 6.000.00 10|pub 4146 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados: "Aversa Crispino, Antonio c/SATURNINO, MARIA APARECIDA - Divorcio" (Ficha D Nº 1380, año 1988), se cita, y emplaza a María Aparecida Saturnino, para que comparezca a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio en caso de no comparecencia. — Montevideo, 20 de febrero de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.

7) N$ 14.400,00 30|pub. 4380 Mar.16-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en el expediente caratulado: "Cardozo, Victoria Nery c/OSORIO, MIGUEL - Divorcio" (Ficha D. 1358|88), se cita llama y emplaza al señor Miguel Oosorio a comparecer a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no comparecer. — Montevideo, 6 de diciembre de 1988. — M. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

7) N$ 14.400,00 30|pub. 2926 Feb.24-v.ab.13.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: Santana, Eduardo c/ABELLEIRA, MARTHA "Divorcio" (Ficha A. No. 11|89), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Martha Rosario Abelleira para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 27 de febrero de 1989. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria.

7) N$ 18.000,00 30|pub. 6579 Abr.7-v.may.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras en autos: Santana, Daniel c/CARABETTA, ALEJANDRA "Divorcio" (Ficha A. 56|89), se cita, llama y emplaza a Alejandra Carabetta por el término de noventa días para que comparezca en forma a deducir sus derechos y para tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 13 de marzo de 1989. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

7) N$ 18.000.00 30|pub. 6580 Abr.7-v.may.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, se hace saber que en autos caratulados: Matos, María Fanny c/ ALTAMIRANDA JOSE LUIS. "Divorcio". (Fa. A|52|89). Se llama cita y emplaza a audiencia de conciliación previa y a estar a derecho en estos autos a José Luis Altamiranda por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Pando, 6 de marzo de 1989. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

7) N$ 4.800,00 10|pub. 5801 Abr.4-v.abr.17

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Sigales, Víctor c/ CARMEN CIRINEA DE BON - Divorcio" (Fich. 218|88), se hace saber que se cita, llama y emplaza a la señora Carmen Cirinea de Bon por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a que comparezca en autos. — Melo, setiembre 19 de 1988. — Fernando Torres Braver, Actuario Adjunto.

7) N$ 6.000,00 30|pub. 31086 Abr.4-v.may.17.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "Rosano, Iris Margot c/ JOSE MARCOS RODRIGUEZ - Divorcio por sola voluntad" (Ficha B. 65|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor José Marcos Rodríguez, para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Este juicio se encuentra auxiliado de pobreza. — Durazno, abril 7 de 1988. — Escribana Susana Bell Grassi, Actuaria.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 45051 Mz.2-v ab.20.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Gutiérrez Roxana c/CAMPOS FRANCISCO. "Divorcio (Ficha 3227|88)", se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos al Sr. Francisco Campos, dentro del plazo de 90 días y bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio para seguir estos procedimientos, citándosele asimismo a conciliación. — Maldonado, 28 de diciembre de 1988. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.

7) N$ 14.400,00 30|pub. 5698 Abr.3-v.may.16.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Martínez Testagrossa, María Dominga c/ RIBERO DAMASENA, DELBRAY - Divorcio por causal" (Fa. A.|983|1988), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. Delbray Ribero Damasena, a que comparezca a estar a derecho en estos autos y a cumplir con el requisito de conciliación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Paysandú, 16 de noviembre de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

7) N$ 18.000,00 30|pub. 38462 Abr.6-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: Carballo, María Celia c/ DUBOIS, WALTER LEOPOLDO "Divorcio por causal y auxiliatoria de pobreza" (Fa. A 7|1989) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días al señor Walter Leopoldo Dubois a cumplir con el requisito de la conciliación y a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 16 de marzo de 1989. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

7) (Ley 13.209) 10|pub. 41327 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: Medina Silveira, Zulma Esther c/ NUÑEZ, JOSE CESAR "Divorcio por causal" (Fa. A 937|1988) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José César Nuñez a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 6 de marzo de 1989. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

7) (Ley 13.209) 30|pub. 41325 Ab.7-v.my.23.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en los autos caratulados: "Leticia Isabel Modernell de Gastellu C/JOSE LUIS GASTELLU, Divorcio", (Ficha letra A. Nº 148|1988), se cita, llama y emplaza a José Luis Gastellu, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Fray Bentos, 26 de diciembre de 1988. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

7) N$ 14.400,00 30|pub. 4636 Mar.17-v.may.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: Conde Irma Beatriz c/ TAJES, JORGE AGUSTIN "Divorcio por causal y Auxiliatoria de Pobreza" (F. A|117|1988), se cita se llama y se emplaza al señor Jorge Agustín Tajes, a que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de 90 días y para la audiencia de conciliación a realizarse en el Juzgado de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Río Negro (Juzgado de Paz Departamental de Young), el día 25 de julio de 1989, a las 14 horas. — Young, 26 de febrero de 1989. — Griselda Culela Masdeu Actuaria.

7) (R. 20|4|55) 30|pub 41162 Abr.4-v.may.17.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a MABEL LUCILA DE LEON RAMIREZ para que comparezcan a estar a derecho en los autos que por Divorcio por causal le ha iniciado Oscar Enrique Barrales Rondán (A. 241|88), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Con Auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 10 de marzo de 1989. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

7) (R. 20|4|55) 10|pub. 41301 Abr.7-v.abr.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a HELDER WILFREDO SANTOS para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal le ha iniciado Rosa Mary Pintos (Ficha A 183|88) bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Con auxiliatoria de

pobreza. — Rivera, 10 de marzo de 1989. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
7) (Ley 13.209) 10|pub. 41321 Ab.7-v.ab.2?.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "Gutiérrez, Walter Mar c/CORREA, ILSE JAQUELINE - Divorcio por Causal" (Ficha 505|88), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en autos y cumplir con el requisito de la conciliación a Ilse Jaqueline Correa por el término de noventa días, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de designársele defensor de oficio, ante quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Rocha, 9 de febrero de 1989. — Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
7) N$ 18.000,00 30|pub. 5931 Ab.5-v.may.19.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: "Caracciolo Arriera, Smiles con ALBA ZULEMA CRUGEIRA - Divorcio" (A. 1413|988), se cita, llama y emplaza a Elba Zulema Crugeira a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa. Asimismo se le cita para la audiencia de conciliación a realizarse en el Juzgado de Paz Departamental de Salto el día 28 de marzo del corriente año, a las 13 y 30 horas. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, dos de marzo de mil novecientos ochenta y nueve. — Angel Malvasio Lazague, Actuario.
7) N$ 25.200.00 10|pub. 5923 Ab.5-v.ab.18.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: "Pérez Menéndez Ana María c|MIGUES JORGE EDUARDO Divorcio por Causal", (F. 712|1988), se cita, llama y emplaza a Jorge Edaurdo Migues, para que comparezca a estar a derecho en este juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — San José, octubre 25 de 1988. — Esc. Miguel G. Senattore Villero, Actuario Adjunto.
7) N$ 14.400.00 30|pub. 4629 Mar.17-v.may.8.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en los autos caratulados: "Gabriel Arcángel Pereyra Cardarelli c/TERESA LETICIA FERREIRA - Divorcio por causal" (Ficha Nº 808 del año 1988), se cita, llama y emplaza a Teresa Leticia Ferreira, a estar a derecho dentro del término de treinta días, citándole asimismo a conciliación, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 16 de diciembre de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
7) N$ 6.000,00 10|pub. 5878 Ab.5-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en los autos caratulados: Viera Martinez, Aída Luz c|MENDEZ, CARLOS MARIA "Divorcio por Causal" (Ficha A|142|1988) se cita, llama y emplaza a Carlos María Méndez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Asimismo se le cita para el comparendo conciliatorio a realizarse en el Juzgado de Paz Departamental de Dolores, el día 16 de mayo de 1989, a las 14:00 horas. — Se hace constar que se le concedió beneficio de Auxiliatoria de Pobreza — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 21 de diciembre de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
7) (R 20|4|55) 30|pub 40864 Mz.1º-v.ab 27.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos dictada: "Bentancor, Susana Lilián c/a. UMPIERREZ, ELBIO - Divorcio" (Ficha A Nº 121|1988), se hace saber que se cita y emplaza por el término de noventa días al señor Elbio Umpiérrez, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le designe defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 19 de octubre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Actuario.
7) N$ 18.000,00 30|pub 3929 Mar.9-v.ab.27.

8 - Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 80 53 26, habilitado en Avelino Miranda 2613, Ap. 501.

Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, Piso 4, por tramite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo: treinta (30) días calendario.
8) N$ 5.800,00 10|pub. 1202 Mar.30-v.abr.12.

Se emplaza al titular del servicio telefónico Nº 20 97 14 habilitado en Gral. Flores 2590 deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 p. 4 por trámites de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo 30 días calendario.
8) N$ 1.740.00 3|pub. 7187 Ab.11-v.ab.13.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 98 14 34 habilitado en Nueva York 1461. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 p. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo 30 días.
8) N$ 1.740.00 3|pub. 7125 Ab.11-v.ab.13.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 25 43 88 habilitado en Lancaster 4520. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 p. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo 30 días.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 4.59.41 habilitado en Brandzen 1956 Esc. 201 - 202. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo 30 días calendario.
8) N$ 1.740.00 3|pub. 7090 Ab.11-v.ab.13.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 58 49 75 habilitado en Francisco Solano López 1823. Deberá presentarse en Daniel Fernandez Crespo 1534 piso 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
8) N$ 1.740.00 3|pub. 7087 Ab.11-v.ab.13.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 58 33 36 habilitado en Rubén Darío 3126. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 p. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días.
8) N$ 1.740.00 3|pub. 7082 Ab.11-v.ab.13.

Emplazamiento al titular del Servicio Telefónico número 25 37 48, habilitado en Joaquín Artigas 4086. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto por trámite de traspaso, iniciado por actual usuario

Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 1.740.00 3|pub. 6988 Abr.10-v.abr.12.

Emplazamiento al titular del Servicio Telefónico No. 23 53 93, habilitado en Inca 2261, quien deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.

Plazo: 30 días calendario
8) N$ 1.740.00 3|pub. 7037 Abr.10-v.abr.12.

Emplazamiento al titular del Servicio Telefónico No. 91 79 13 habilitado en Soriano 1103 apartamento 602.

Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo No. 1534 piso cuarto.

Por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.

Plazo: 30 días.
8) N$ 1 740.00 3|pub. 7070 Abr.10-v.abr.12.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

— EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno se hace saber que se cita, llama y emplaza a CLARA DOS SANTOS DE UMPIERREZ y/o sus presuntos herederos, por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en su juicio y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 1º de marzo de 1988.
8) (C.C.) 30|pub 40865 Mar.2-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Capital de Noveno Turno, se cita y emplaza a estar a derecho a los condominios del bien inmueble sito en Carlos Ma. Ramírez No 401, No. de Padrón 94 176, en los autos caratulados Calfani Gustavo c.|CANTERO, RUBEN NELSON "Juicio Ejecutivo" (F. 227|84) por el término de noventa días — Montevideo, 27 de febrero de 1989. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
8) N$ 14 400.00 30|pub. 4061 Mar.7-v.abr.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se cita, llama y emplaza a MARIA ELSA GARREIRO, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "MARTINEZ DE CARREIRO, MARIA ASCENCION c.| MARIA ELSA GARREIRO - Investigación de Maternidad" (Código Civil) (Ficha B.-204|88), bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 28 de diciembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
8) N$ 14.400,00 30|pub. 4680 Abr.4-v.may.17.

COLONIA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA.

Emplaza a todos los que se consideren con derechos al vehículo marca Lincoln matrícula s/n identificar padrón 1758 a nombre de José Fou de la Quintana para deducirlos dentro de treinta días contados desde la última publicación bajo apercibimiento de accederse a la transferencia solicitado por Alejandro Ayala al amparo de lo dispuesto en el artículo 21 de la Rendición de Cuentas-Balance de Ejecución Presupuestal 1986 y Modificación Presupuestal año 1987.
8) N$ 3.480.00 3|pub. 6946 Ab.7-v.ab.11.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Ministerio de Transporte y Obras Públicas c|LLAMBI, OSVALDO ILDEFONSO y otra "Expropiación" (Ficha número 71|86), se cita, llama y emplaza al señor Osvaldo Ildefonso Llambí, Bareño, Luis Alberto Llambí y María Sofía Llambí de Terra para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Maldonado, 21 de noviembre de 1986. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
8) (R. 20|4|55) 30|pub. ?66 Mar.1º-v.abr.27.

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DIVISION DE TRANSITO Y TRANSPORTE

San José, 3 de abril de 1989.

División de Tránsito y Transporte, de la Intendencia Municipal de San José, emplaza a todos los que se consideren con derechos al presente vehículo, a presentarse ante esta División dentro del plazo de treinta (30) días.

El vehículo de referencia es un camión marca Ford modelo s/n año 1957, Padrón número 39 793 Matrícula No M.35 650 registrado en esta Intendencia a nombre de Miguel Mar-

cos Yncorvich, C.I. sin número, dado que se transferirá a nombre de Fermín Ariel Rodríguez Britos, C.I. 4:062.830-9, según resolución No 1838, del 7 de agosto de año 1987.
8) N$ 2.030.00 1|pub. 7019 Abr.10-v.abr.10.

9 - Expropiaciones

MONTEVIDEO

O.S E
Administración de las Obras Sanitarias Del Estado
EDICTO DE EXPROPIACION

Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 2 de marzo de 1989, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción necesaria para la Perforación número 14.002 ubicada en la Primera Sección Judicial de Artigas, propiedad del señor Daniel Cueto padrón Nº 8.507 parte y que de acuerdo al plano del ingeniero agrimensor Alfredo Siqueira, tiene un área de 334 m² 70 dm2. Expediente Nº 214649|88.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efecto de lo dispuesto en la Ley Nº 3.958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien. — Montevideo, 17 de marzo de 1989.
9) (C.C.) 8|pub. 41275 Abr.4-v.abr.13

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declaro de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta: 11.
Tramo: Ruta Nº 33 - Ruta Nº 86.
Ubicación: 13ª Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 9046.
Padrón: 17.249 (p).
Area a expropiar: 1.744 m.c. 51 dm.c.
Propietario: Sulpicio Sebastián Graña o Supricio Sebastián Graña.

Explanada de Acceso al Muelle Pesquero en el Arroyo Solís Grande.
Ubicación: 5ª Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente Nº 00194/6/89.
Padrón: 1.387 (p).
Area a expropiar: 219 m.c. 08 dm.c.
Propietaria: Cecilia Muñoz Ruete de Dutra.

Explanada de Acceso al Muelle Pesquero en el Arroyo Solís Grande.
Ubicación: 5ª Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente Nº 00195/6/89.
Padrón: 1.388 (p).
Area a expropiar: 1.560 m.c. 96 dm.c.
Propietario: Cía. Balneario Solís S. A.

Construcción de Caminos en la Cuenca Arrocera.
Ubicación: 5ª Sección Judicial del departamento de Cerro Largo.
Expediente Nº 00362/6/89.
Padrón: 6.131 (p).
Area a expropiar: 11 Hás. 4167 m.c.
Propietario: Romeo Silveira.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que a continuación se detallan para la obra: Ensanche de la Avenida Ing. Luis Giannattasio. Tramo: Avenida de las Américas - Arroyo Pando. 19ª Sección Judicial del departamento de Canelones.

Expediente: 00465/6/89.
Padrón: 11.864 (p).
Area a expropiar: 488 m.c. 39 dm.c.
Propietario: Mario Dante Di Stacio Di Branda.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía del Ministerio de Transporte de Obras Públicas, calle Rincón 561, 2º piso, por el término legal.
9) (C.C.) 8|pub. 41312 Ab.7-v.ab.17.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación, las parcelas de terrenos destinadas para la obra: Ruta Nº 6, entre los tramos: Ruta 7 a Km. 31; Km. 31 a Km. 49 y Km. 49 a Km. 68, correspondiendo a las Secciones Judiciales 6ª, 12ª, 13ª, 15ª y 16ª del departamento de Canelones.

Expediente: 00261/6/89.
Padrón: 856 (p), 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 3.028 m.c. 42 dm.c.
Propietario: Roberto Heber Ratto Berta.

Expediente: 00262/6/89.
Padrón: 859 (p). 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 1.402 m.c. 99 dm.c.
Propietario: Roberto Heber Ratto Berta.

Expediente: 00263/6/89.
Padrón: 1298 (p), 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 1.197 m.c. 52 dm.c.
Propietario: Cornelio Florencio De León Alpuin.

Expediente: 00264/6/89.
Padrón: 1.299 (p), 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 2.056 m.c. 21 dm.c.
Propietaria: Grecia Barros González.

Expediente: 00265/6/89.
Padrón: 1.301 (p), 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 4.584 m.c. 95 dm.c.
Propietario: Juan Jesús Chiappella Zinola.

Expediente: 00266/6/89.
Padrón: 2.145 (p), 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 1.267 m.c. 12 dm.c.
Propietarias: Zulma Raquel Tuboni Cosentino y Josefa Cosentino Farago de Tuboni.

Expediente: 00267/6/89.
Padrón: 9.123 (p), 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 1.188 m.c. 59 dm.c.
Propietario: Mauro Maverino Bordat.

Expediente: 00268/6/89.
Padrón: 9.586 (p). 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 2.192 m.c. 26 dm.c.
Propietarios: Ricardo Gutiérrez y otra.

Expediente: 00269/6/89.
Padrón: 11.775 (p). 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 2.240 m.c 17 dm.c.
Propietario: Roberto Heber Ratto Berta.

Expediente: 00270/6/89.
Padrón: 11.776 (p). 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 2.377 m.c. 03 dm.c.
Propietario: Hermenegildo Vila.

Expediente: 00271/6/89.
Padrón: 11.803 (p). 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 773 m.c 29 dm.c.
Propietarios: Alfredo Francisco Telechea Soriano y Anita Isabel Cordero Silva.

Expediente: 00272.
Padrón: 11.809 (p). 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 2.304 m.c. 66 dm.c
Propietario: Jaime Emeldo Camps Marquiz.

Expediente: 00273/6/89.
Padrón: 12.530 (p). 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 2.282 m.c. 50 dm.c.
Propietario: Ortelio Orestes Gutiérrez.

Expediente: 00274/6/89.
Padrón. 12.531 (p), 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 2.052 m.c. 01 dm.c.
Propietarios: Vito Couzzo Mirandola y Elisa Privata Sozio.

Expediente: 00276/6/89.
Padrón: 44.407 (p), 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 1.305 m.c. 94 dm.c.
Propietario: Lorenzo Dante Abbona Ferraro.

Expediente: 00277/6/89.
Padrón: 47.229 (p), 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 2.087 m.c. 61 dm.c.
Propietaria: Grecia Barros González.

Expediente: 00278/6/89.
Padrón: 47.287 (p), 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 741 m.c. 62 dm.c.
Propietario: Jaime Ciriaco Camps Berta.

Expediente: 00275/6/89.
Padrón: 12.532 (p), 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 2.061 m.c. 55 dm.c.
Propietario: Andrés Ghersi.

Expediente: 00279/6/89.
Padrón: 1.205 (p), 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 1.109 m.c. 00 dm.c.
Propietarios: Juan María Baccino Martínez y Julia Felipa Moreira Sanguinetti.

Expediente: 00280/6/89.
Padrón: 1.208 (p), 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 255 m.c. 89 dm.c.
Propietarios: Marcelo Marrero y Elmar Marrero

Expediente: 00281/6/89.
Padrón: 1.215 (p), 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 2.919 m.c. 72 dm.c.
Propietarios: Raúl Scampini y María Delia Rodríguez

Expediente: 00282/6/89.
Padrón 12.163 (p), 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 7.188 m.c. 60 dm.c.
Propietarios: Juan María Baccino Martínez y Julia Felipa Moreira Sanguinetti.

Expediente: 00283/6/89.
Padrón: 13.032 (p), 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 1 Há. 8.952 m.c. 29 dm.c.
Propietarios: María Esther, Juliana Carmen Fernández Olgiatti y Walter Carmelo Fernández Costa.

Expediente: 00284/6/89.
Padrón: 16.868 (p), 6ª Sección Judicial de Canelones
Area a expropiar: 3.701 m.c. 94 dm.c.
Propietarios: Evaristo Federico Abbona Ferraro y otra.
Promitentes compradores: Pedro Albérico Abbona Ferraro y otro.

Expediente: 00285/6/89.
Padrón: 16.869 (p) 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 9.406 m.c. 09 dm.c.
Propietarios: Héctor Orlando Rey Vázquez y otra.

Expediente: 00286/6/89.
Padrón: 18.495 (p), 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 2.696 m.c. 79 dm.c.
Propietario: Rodolfo Néstor Gutiérrez.

Expediente: 00288/6/89.
Padrón: 42.010 (p) 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 1.419 m.c. 80 dm.c.
Propietario: José Queiro.

Expediente: 00289/6/89.
Padrón: 42.769 (p). 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 2.705 m.c. 10 dm.c.
Propietarios: Alcides Scampini e Irma Mirta Bentancor.

Expediente: 00290/6/89.
Padrón: 42.770 (p), 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 1.901 m.c 31 dm.c.
Propietarios: Joaquín Scampini y Blanca Rolando.

Expediente: 00291/6/89.
Padrón: 42.771 (p), 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 2.069 m.c. 24 dm.c.
Propietario: Alcides Scampini.

Expediente: 00292/6/89.
Padrón: 42.772 (p), 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 1.745 m.c. 40 dm.c.
Propietarios: José Scampini y Nicolasa Delfina Berrutti.

Expediente: 00293/6/89.
Padrón: 42.773 (p), 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 5.243 m.c. 33 dm.c.
Propietarios: Isabel Renée, Teresita Elena, Pedro Natividad, Hebert José y María del Carmen Gianello Scampini

Expediente: 00294/6/89.
Padrón: 42.774 (p), 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 5.310 m.c. 44 dm.c.
Propietaria: Orlinda Scampini.

Expediente: 00295/6/89.
Padrón: 42.775 (p). 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 1 Há. 3.846 m.c. 34 dm.c.
Propietario Roberto Mario Ragazzo Scampini.

Expediente: 00296/6/89.
Padrón: 48.483 (p). 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 965 m.c. 52 dm.c.
Propietarios: Evaristo Federico Abbona Ferraro y otra.
Promitentes compradores: Pedro Albérico Abbona Ferraro y otra.

Expediente: 00297/6/89.
Padrón: 43.334 (p), 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 478 m.c. 29 dm.c.
Propietarios: Rogelio Fernández Casanova, Julio Dicliers, Mario Fernández Sanchero.

Expediente: 00298/6/89.
Padrón: 49.466 (p), 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 349 m.c. 55 dm.c.
Propietarios: Hugo Oscar y Ramón Gregorio Figueroa Cúneo, Rosa Nélida Berrutti Delgado.

Expediente: 00299/6/89.
Padrón: 49.475 (p), 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 1 Há. 0000 m.c. 60 dm.c.
Propietaria: Blanca Mirta González Olgiatti.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que a continuación se detallan para la obra: Ensanche de la Avenida Ing. Luis Giannattasio. Tramo: Avenida de las Américas - Arroyo Pando 19ª Sección Judicial del departamento de Canelones.

Expediente: 89/6/427.
Padrón: 13.046 (p).
Area a expropiar: 443 m.c. 14 dm.c.
Propietario: Suc. Alberto García Capurro.

Expediente: 89/6/428.
Padrón: 13.047 (p).
Area a expropiar: 213 m.c. 76 dm.c.
Propietario: José María Sandali.

Expediente: 89/6/429.
Padrón: 13.048 (p).
Area a expropiar: 200 m.c. 32 dm.c.
Propietario. Héctor Laborde Ballesteros.

Expediente: 89/6/430.
Padrón: 13.049 (p).
Area a expropiar: 200 m.c. 17 dm.c.
Propietario: Golan S A.

Expediente: 89/6/431.
Padrón: 13.050 (p).
Area a expropiar: 200 m.c. 02 dm.c.
Propietario. Carlos Ketzoian.

Expediente: 89/6/432.
Padrón: 12.053 (p).
Area a expropiar: 226 m.c. 61 dm.c.
Propietario: Martirena Mujica de León.

Expediente: 89/6/433.
Padrón: 12.054 (p).
Area a expropiar: 312 m.c. 66 dm.c.
Propietario: Misión Bautista Bíblica Fundamental.

Expediente: 89/6/434.
Padrón: 12.084 (p).
Area a expropiar: 241 m.c. 07 dm.c.
Propietaria: Mónica Da Silva.

Expediente: 89/6/435.
Padrón: 12.085 (p).
Area a expropiar: 199 m.c. 57 dm.c.
Propietario: Carlos Andrés Besio Quintana.

Expediente: 89/6/436.
Padrón: 12.086 (p).
Area a expropiar: 292 m.c. 49 dm.c.
Propietaria: Nilda González Genta.

Expediente: 89/6/437.
Padrón: 12.087 (p).
Area a expropiar: 334 m.c. 84 dm.c.
Propietarios: Raúl Rodríguez y Sra.

Expediente: 89/6/438.
Padrón: 12.125 (p).
Area a expropiar: 273 m.c. 30 dm.c.
Propietarios. Elina Urioste García y otros.

Expediente: 89/6/439.
Padrón: 12.126 (p).
Area a expropiar: 232 m.c. 31 dm.c.
Propietario: Tomás García.

Expediente: 89/6/440.
Padrón: 12.127 (p).
Area a expropiar: 225 m.c. 59 dm.c.
Propietario: Martín Guevara Rosales.

Expediente: 89/6/441.
Padrón: 12.128 (p).
Area a expropiar: 273 m.c. 14 dm.c.
Propietario. Demitre Kasmarek.

Expediente: 89/6/442.
Padrón: 23.015 (p).
Area a expropiar: 603 m.c. 91 dm.c.
Propietario. Hangaroa S. A.

Expediente: 89/6/443.
Padrón: 13.053 (p).
Area a expropiar: 911 m.c. 54 dm.c.
Propietario: Hangaroa S. A.

Expediente: 89/6/444.
Padrón: 13.054 (p).
Area a expropiar: 899 m.c. 59 dm.c.
Propietario: Hangaroa S. A.

Expediente: 89/6/445.
Padrón: 13.052 (p).
Area a expropiar: 868 m.c. 11 dm.c.
Propietario: José Portela.

Expediente: 89/6/446.
Padrón: 13.056 (p).
Area a expropiar: 201 m.c. 00 dm.c.
Propietario. Vicente Gonzáles Báez.

Expediente: 89/6/447.
Padrón: 13.062 (p).
Area a expropiar: 201 m.c. 00 dm.c.
Propietario. Suc. Víctor Giorgi.

Expediente: 89/6/448.
Padrón: 13.061 (p).
Area a expropiar: 201 m.c 00 dm.c.
Propietario. Enrique Abbondanza Ortega.

Expediente: 89/6/449.
Padrón: 13.051 (p).
Area a expropiar: 217 m.c. 38 dm.c.
Propietario. Jorge Gallo Martino.

Expediente: 89/6/450.
Padrón: 12.689 (p).
Area a expropiar: 165 m.c. 81 dm.c.
Propietarios. María Irene Ferrando de Licandro y otro.

Expediente: 89/6/451.
Padrón: 12.690 (p).
Area a expropiar: 174 m.c. 20 dm.c.
Propietario. Domingo Gesto.

Expediente: 89/6/452.
Padrón: 12.691 (p).
Area a expropiar: 174 m.c. 20 dm.c.
Propietario. Suc. Víctor Giorgi.

Expediente: 89/6/453.
Padrón: 12.692 (p).
Area a expropiar: 174 m.c. 20 dm.c.
Propietario Rodolfo Merlenne.

Expediente: 89/6/454.
Padrón: 11.943 (p).
Area a expropiar: 231 m.c 00 dm.c.
Propietario. Juan Carlos Méndez.

Expediente: 89/6/455.
Padrón: 11.942 (p).
Area a expropiar: 228 m.c. 46 dm.c.
Propietarios: Zulema y Pablo Coppes.

Expediente: 89/6/456.
Padrón: 11.908 (p).
Area a expropiar: 209 m.c. 46 dm.c.
Propietario Ernesto Muzetti.

Expediente: 89/6/457.
Padrón: 11.907 (p).
Area a expropiar: 180 m.c. 00 dm.c.
Propietarios. Manuel, Walter Pena y Sras.

Expediente: 89/6/458.
Padrón: 11.906 (p).
Area a expropiar: 150 m.c. 00 dm.c.
Propietarios. Aurecio Alfonso Pato y otros.

Expediente: 89/9/459.
Padrón: 11.905 (p).
Area a expropiar: 150 m.c. 00 dm.c.
Propietario. Roberto Pena Mañana.

Expediente: 89/6/460.
Padrón: 11.904 (p).
Area a expropiar: 150 m.c. 00 dm.c.
Propietario. Juan Benito Alonso Tessore.

Expediente: 89/6/461.
Padrón: 11.903 (p).
Area a expropiar: 180 m.c. 00 dm.c
Propietario. Tiberio D'Amico.

Expediente: 89/6/462.
Padrón: 11.902 (p).
Area a expropiar: 209 m.c. 46 dm.c.
Propietario. Luciano Capuccio.

Expediente: 89/6/463.
Padrón: 11.866 (p).
Area a expropiar: 159 m.c. 05 dm.c.
Propietario. Mario Dante Di Stasio Di Brana.

Expediente: 89/6/464.
Padrón: 11.865 (p).
Area a expropiar: 179 m.c. 64 dm.c.
Propietario. Mario Dante Di Stasio Di Brana.

Expediente: 89/6/465.
Padrón: 11.864 (p).
Area a expropiar: 149 m.c. 70 dm.c.
Propietario. Mario Dante Di Stasio Di Brana.

Expediente: 89/6/466.
Padrón: 11.863 (p).
Area a expropiar: 149 m.c. 70 dm.c.
Propietarios. Edison Civardi y Renée Zappin.

Expediente: 89/6/467.
Padrón: 11.862 (p).
Area a expropiar: 149 m.c. 70 dm.c.
Propietario: Enrique García Areal.

Expediente: 89/6/468.
Padrón: 11.861 (p).
Area a expropiar: 149 m.c. 70 dm.c.
Propietario: Oscar Luis Grachuso Scaffo.

Expediente: 89/6/469.
Padrón: 11.860 (p).
Area a expropiar: 149 m.c. 70 dm.c.
Propietario: Gustavo Hernández.

Expediente: 89/6/470.
Padrón: 11.859 (p).
Area a expropiar: 149 m.c. 70 dm.c.
Propietarios: Suc. Daniel García Capurro y otra.

Expediente: 89/6/471.
Padrón: 11.858 (p).
Area a expropiar: 149 m.c. 70 dm.c.
Propietarios: Urbano Cortizo y Manuel Castro.

Expediente: 89/6/472.
Padrón: 11.857 (p).
Area a expropiar: 338 m.c. 69 dm.c.
Propietarios: Suc. Daniel García Capurro y otra.

Expediente: 89/6/473.
Padrón: 11.819 (p).
Area a expropiar: 307 m.c. 05 dm.c.
Propietario: Homero Cabrera Cuello.

Expediente: 89/6/474.
Padrón: 11.818 (p).
Area a expropiar: 149 m.c. 70 dm.c.
Propietario: Manuel García Veiga.

Expediente: 89/6/475.
Padrón: 11.816 (p).
Area a expropiar: 299 m.c. 40 dm.c
Propietario: Hugo Costa Barrero.

Expediente: 89/6/476.
Padrón: 11.815 (p).
Area a expropiar: 149 m.c. 70 dm.c.
Propietaria: María Julia Mendizábal.

Expediente: 89/6/477.
Padrón: 11.814 (p).
Area a expropiar: 149 m.c. 70 dm.c.
Propietaria: Olga Sangermado López de Pardo

Expediente: 89/6/478.
Padrón: 11.813 (p).
Area a expropiar: 149 m.c. 70 dm.c.
Propietario: Jorge E. Sosa Campello.

Expediente: 89/6/479.
Padrón: 11.812 (p).
Area a expropiar: 149 m.c. 70 dm.c.
Propietario. Walter Nicolás Notaro.

Expediente: 89/6/480.
Padrón: 11.811 (p).
Area a expropiar: 279 m.c. 34 dm.c.
Propietario. Walter Nicolás Notaro.

Expediente: 89/6/481.
Padrón: 11.796 (p).
Area a expropiar: 295 m.c. 79 dm.c.
Propietarios: Jorge Banchero y otros.

Expediente: 89/6/482.
Padrón: 11.795 (p).
Area a expropiar: 149 m.c. 70 dm.c.
Propietarios: Jorge Banchero y otros.
Expediente: 89/6/483.
Padrón: 11.794 (p).
Area a expropiar: 149 m.c. 70 dm.c.
Propietarios: Jorge Banchero y otros.

Expediente: 89/6/484.
Padrón: 11.793 (p).
Area a expropiar: 149 m.c. 70 dm.c.
Propietario: Ramón Cuadrado Vita.

Expediente: 89/6/485.
Padrón: 11.792 (p).
Area a expropiar: 149 m.c. 70 dm.c.
Propietario: Ramón Cuadrado Vita.

Expediente: 89/6/486.
Padrón: 11.791 (p).
Area a expropiar: 159 m.c. 68 dm.c.
Propietario. Ramón Cuadrado Vita

Expediente: 89/6/487.
Padrón: 11.790 (p).
Area a expropiar: 138 m.c. 55 dm.c.
Propietario: Ramón Cuadrado Vita.

Expediente: 89/6/488.
Padrón: 11.759 (p).
Area a expropiar: 169 m.c. 30 dm.c.
Propietario: Sclvmar S. A.

Expediente: 89/6/489.
Padrón: 11.760 (p).
Area a expropiar: 169 m.c. 66 dm.c.
Propietarios: Pedro y Elizabeth Soto.

Expediente: 89/6/490.
Padrón: 11.761 (p).
Area a expropiar: 169 m.c. 66 dm.c.
Propietaria: Lina Chiarizia Ianni Bergamasco.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, calle Rincón 561, 2º piso, por el término legal. — F. Rómulo Rebufello, Ayudante de Escribano.
9) (C.C.) 8|pub. 4098: Mar.31-v.ab.11.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: Ministerio de Transporte y Obras Públicas c|EDUARDO ROGE "Expropiación y toma urgente de posesión" (Ficha 602|88), se cita llama y emplaza al Sr. Eduardo Roge y/o sus sucesores y a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón número 52645 de la Octava Sección Judicial de Canelones, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos y bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio.
Asimismo se les intima a que manifiesten si existen personas con derechos reales o personales con respecto al inmueble — Pando. 14 de diciembre de 1988. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
9) (Cta. Cte.) 8|pub. 41266 Abr.3-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: Ministerio de Transporte y Obras Públicas c|EDUARDO ROGE "Expropiación y toma urgente de posesión" (Ficha 668|988); se ha dispuesto se cite, llame y emplace al señor Eduardo Roge y|o a sus sucesores y a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón número 52646 de la Octava Sección Judicial de departamento de Canelones, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio.
Asimismo se le intima a que manifiesten si existen personas con derechos reales o personales con respecto al inmueble — Pando, 14 de diciembre de 1988. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
9) (Cta. Cte.) 8|pub. 41267 Abr.3-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: Ministerio de Transporte y Obras Públicas c|Suc. de JOSE MA. FIGUEIRA "Expropiación y toma urgente de posesión" (Ficha 670|988), se ha dispuesto se cite, llame y emplace a los sucesores de José María Figueira y a todos los que se consideren con derecho sobre el padrón número 54414 de la Octava Sección Judicial de Canelones, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.
Asimismo se le intima a que manifiesten si existen personas con derechos reales o personales con respecto al inmueble — Pando, 14 de diciembre de 1988. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
9) (Cta. Cte.) 8|pub. 41268 Abr.3-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: Ministerio de Transporte y Obras Públicas c|Suc. del Sr. JOSE MA. FIGUEIRA "Expropiación y toma urgente de posesión" (Ficha 678|88), se ha dispuesto se cite, llame y emplace a los sucesores de José María Figueira y a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón número 54415 de la Octava Sección Judicial de Canelones, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.
Asimismo se les intima a que manifiesten si existen personas con derechos reales o personales con respecto al inmueble — Pando. 14 de diciembre de 1988. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
9) (Cta. Cte.) 8|pub. 41269 Abr.3-v abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: Ministerio de Transporte y Obras Públicas c|Propietarios del padrón No. 39889 "Expropiación con toma urgente de posesión" (Ficha 604|988), se ha dispuesto se cite, llame y emplace a los propietarios del padrón No. 39889 de la Octava Sección Judicial del departamento de Canelones, y|o sus sucesores y por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, contra quien se seguirán los procedimientos.
Asimismo se les intima a que manifiesten si existen personas con derechos reales o personales con respecto al inmueble — Pando. 14 de diciembre de 1988. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
9) (Cta. Cte.) 8|pub. 41270 Abr.3-v.abr.12.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: "ANCAP c/PADRON Nº 6034 - Expropiación" (Fa. 369|88), se cita llama y emplaza a los propietarios o copropietarios del padrón Nº 6034 y a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Minas. 3 de febrero de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario
9) N$ 18.000,00 30|pub. 2901 Feb.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos. "ANCAP c/OTEGUI, EUSTAQUIO, ANTONIO FRANCISCO y MIGUEL - Expropiación" (Fa. 370|988), se cita, llama y emplaza a propietarios del Padrón 4021 de la 1º Sección de Lavalleja, Eustaquio. Antonio, Francisco y Miguel Otegui o sus sucesores para para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Minas, 8 de febrero de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
9) N$ 18.000,00 30|pub. 2900 Feb.24-v.ab.13.

10 - Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en el expediente caratulado: RIVAS MENDEZ, ANA ROSA "Incapacidad" (Ficha V. 78/988), se hace saber que se ha declarado incapaz a Ana Rosa Rivas Mendez, designándose Curador definitivo a Henri Gaspar Rivas. — Y a los solos efectos legales se realizan estas publicaciones. — Dichos autos se tramitan actualmente en el Juzgado de Familia de Decimocuarto Turno. — Montevideo, 16 de marzo de 1989. — Esc. Edilia Amcal Pérez, Actuaria Adjunta.
10) N$ 3.600.00 10/pub. 6911 Abr.7-v.abr.21.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que se presentó GUSTAVO NESTOR PEREZ ARAUJO, optando al título de procurador y escribano público, ofrece información de Gabriela Da Riva y Patricia Gonçalves. — Montevideo, 31 de agosto de 1988. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
10) N$ 3 600.00 10|pub. 5990 Mz.30-v.ab.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: IMIZCOZ MARTICORENA, ROCIO, "Incapacidad" (Ficha C. 393/988), se hace saber que por decreto 13.079 de fecha 3 de noviembre de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Rocío Imizcoz Marticorena, designándose Curador definitivo a María Inés Marticorena de Imizcoz. — Montevideo, 4 de abril de 1989. — Margarita Saborido Silva. Actuaria.
10) N$ 4.800.00 10/pub. 6922 Abr.7-v.abr.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "LIMA SOSA, JUAN CARLOS - Incapacidad" (Ficha F. 503|87) se hace saber que por decreto Nº 15.922 de fecha 18 de diciembre de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Juan Carlos Lima Sosa, designándose curador definitivo a Hedeber Saúl Lima Duarte. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 13 de marzo de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
10) (R. 20|4|55, 10|pub. 41304 Ab.7-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a WASHINGTON VARELA FERNANDEZ (Ficha C. 587|88), designándose curador a Ulises Antonio Baubeta Fernández. — Montevideo, 10 de marzo de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo Actuaria Adjunta.
10) N$ 3 600.00 10|pub. 5783 Mar.30-v.abr.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: BARDECIO MIGUEL ANGEL "Incapacidad" (Ficha C. 303|88), se hace saber a sus efectos que: por auto 21 699 del 20 de diciembre de 1988, se declaró en estado de Incapaci-

dad a Miguel Angel Bardecio designándose Curador Propietario a su madre María Elida de B... Muniz.

Se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, abril 25 de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

(R. 20|4|55) 10|pub. 41284 Abr.5-v.abr.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: LACUESTA BARNETCHE, LUISA "Incapacitada" (Ficha V. 963|88), se hace saber que por decreto Nº 1029 de fecha 22 de febrero de 1988 se declaró en estado de incapacidad a Luisa Lacuesta Barnetche designándose curadora propietaria a Odila Barnetche Raimundi. — Montevideo, 1º de marzo de 1989. —Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.

10) N$ 3.600,00 10|pub. 4111 Mar.30-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en el expediente caratulado: MARTINEZ, ANTONIO ALEJANDRO "Incapacidad" (Ficha V. 391|84), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Antonio Alejandro Martínez, habiéndose designado curador a Aquiles Rogelio Martínez.

Y a los solos efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo, 14 de marzo de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.

10) N$ 4.800,00 10|pub 6557 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "CUROTTO BARREIRO, HUGO JORGE - Incapacidad" (Ficha V|645|86), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Hugo Jorge Curotto Barreiro habiéndose designado curadora a Beatriz Corutto. Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de marzo de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

10) N$ 3.?00,00 10|pub. 7114 Ab.11-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a LAURA ESTHELA ALMEIDA MENDEZ, designándosele curadora a Hérica Clorinda Rolando Vitoli.

Se concedió auxiliatoria de pobreza. (Ficha C. 720|87). — Montevideo, 2 de febrero de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40874 Abr.3-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se hace saber que se declaró en estado de Incapacidad ALBERTO OTERO REGUEIRA, (Ficha C. 222|88), designándose curadora a Elsa Otero Regueira. — Montevideo, 8 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

10) N$ 3.600,00 10|pub 6538 Abr.5-v.abr.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dictada en autos: ARIZ NUÑEZ, VIVIAN MARIA "Incapacidad" (Ficha V|470|88), se hace saber que por decreto Nº 9588 del 2 de setiembre de 1988 se declaró en estado de presunta incapacidad a Vivián María Ariz Núñez y se designó Curadora interina a Colombia Núñez Boedo.

Se hace constar que se encuentra amparada por la Auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 13 de febrero de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

10) (Ley 13.209) 10|pub. 41274 Ab.4-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados: LEZCANO PASCUAS, VIOLETA, "Incapacidad" (Fa. TV/60/87), se hace saber que por resolución 19.476 del 14 de diciembre de 1988, se decretó la incapacidad de Violeta Lezcano Pascuas y se designó Curadora de la misma a Rosario Lezcano. — Goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, febrero 9 de 1989. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

10) (R./20/4/55) 10/pub. 41340 Abr.7-v.abr.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora *Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno* dictada en autos caratulados: PALADINO RUBIRA, HECTOR JOSE "Incapacidad" (Fª TV|260|88), se hace saber que por resolución 15.612 del 21 de octubre de 1988, se decretó la incapacidad de Héctor José Paladino Rubira y se designó curador del mismo a Héctor Vicente Paladino. — Montevideo, febrero 28 de 1989. — Esc. Juan A. da Misa Ria, Actuario.

10) N$?00,00 10|pub. 6327 Ab.3-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno dictada en autos caratulados: "QUINTANA LEMOS, ANAIR por el menor QUINTANA JORGE LUIS - Curatela Especial" (Fa. TV|178|87), se hace saber que por resolución 15.338 del 14 de octubre de 1988, se decretó la incapacidad de Jorge Luis Quintana y se designó curadora del mismo a Anair Quintana Lemos. — Montevideo, diciembre 12 de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Ria, Actuario.

10) N$ 3.600,00 10|pub. 5950 Mz.30-v.ab.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Decimocuarto Turno de Familia en autos: MARIA ELENA YACOBUCCI ROBAINA "Incapacidad" (Ficha V 414|87) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a María Elena Yacobucci Robaina habiéndose designado curador a Edmundo Torcuatro Yacobucci. Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. Estas publicaciones gozan de auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 2 de marzo de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.

10) (Ley 13.209) 10|pub. 41239 Mar.31-v.ab 13

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en el expediente respectivo (Ficha B|168|88), se ha declarado en estado de incapacidad a EVA SONIA BUENO, discerniéndose el cargo de curadora de la misma a doña Estelita Bueno. — Artigas, a trece de marzo de 1989. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

10) N$ 3.600,00 10|pub. 5936 Mz.30-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Subrogante de Artigas, en el expediente respectivo (Ficha B|108|87) se ha declarado en estado de incapacidad MILDRED ELENA CASTRO VAZQUEZ, discerniéndose el cargo de curador de la misma a Antenor Castro. — Artigas, a 23 de febrero de 1989. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

10) N$ 3.600,00 10|pub. 5932 Mz.30-v.ab.12.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: "AREOSA, BLAS AGUSTIN - Incapacidad" (Ficha B. 472|87), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 4948 de fecha 16 de mayo de 1988 la incapacidad de Blas Agustín Areosa Olveira, designándose curadora a Hortensia Petrona Olveira Viraque. — Las Piedras, 2 de setiembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

10) N$ 4.800,00 10|pub. 6576 Ab.7-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: "VICTORIANO VIDAL - Incapacidad" (Ficha 101|B.|1987), se hace saber que por auto Nº 4.613 de fecha 3 de agosto de 1987, se declaró en estado de Incapacidad a Victoriano Vidal, designándose curador del mismo a Francisco Vidal. —Pando, Setiembre 7 de 1987. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) N$ 3.600,00 10|pub. 5632 Abr.3-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "MORALES, JUAN FREDY *y otra - Rectificación de Partida*" (F. C 19|1989) se dispuso la rectificación de la partida de nacimiento de la menor Alejandra Anabel Morales Sousluaga, en el sentido que donde dice, en el margen: "Figueredo", debe decir: MORALES; donde dice: "Scusloaga" debe decir: SOUSLUAGA; y donde dice: "Juan Figueredo", debe decir: JUAN MORALES. — Pando, 3 de marzo de 1989. — Esc. Herminia Saccal. Actuaria Adjunta.

19) N$ 9.000,00 15|pub. 4805 Mar.16-v.ab.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: JUANA ANGELA COSSIO, "Incapacidad" con Auxiliatoria de Pobreza (Ficha B. 618/1987), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Juana Angela Cossio designándose Curador de la misma a María Carolina Cossio. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Pando, marzo 16 de 1989. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) (R./20/4/55) 10/pub. 41330 Abr.7-v.abr.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos caratulados: "Collazo Alcides y Graciela Asumendi c/ GLADYS SILVERA - Pérdida de la Patria Potestad" (FICHA Nº 610|1988), se cita, llama y emplaza a Gladys Silvera para que comparezca en autos a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Pando, 1º de febrero de 1989. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) (Ley 13.209) 30|pub. 4104? Mz.10-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: JESUS LUCAS CEDRES BETANCOR "Incapacidad" (Ficha 76|B|1986), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Jesús Lucas Cedrés Betancor, designándose curador del mismo a Alfonsa María Betancor de Cedrés.

Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Pando, febrero 3 de 1989. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 41237 Abr.5-v.abr 18.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "SUAREZ GONZALEZ, ODEMAR - Incapacidad" (Fa. 288|87), por auto Nº 3616 de fecha 30 de diciembre de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Odemar Suárez González, habiéndose designado curador del mismo a su padre legítimo Omar Suárez. — Edicto con Auxiliatoria de Pobreza. — Melo, 27 de febrero de 1989. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 4129? Ab.6-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: "CORONEL DUVAL - Incapacidad" (Ficha 242|988), se hace saber que ante esta sede, se presentó Ema Velázquez a los efectos de promover la declaración de incapacidad de Duval Coronel y su designación como curadora. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Melo, 30 de marzo de 1989. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 41393 Ab.11-v.ab.25.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia en auto: RIVERO ANDRES - Prescripción Adquisitiva" (Fª A|172|88) se cita llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con interés o derechos y especialmente a Juan P. Olivera y Eugenio Visca, sobre el vehículo marca "Fiat", modelo Europa Padrón 6548, motor Nº 3554971, año 79, matrícula L 13-988, por treinta días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. — Colonia, Octubre 27 de 1988. — Esc. Martha Lorelev Fernández Scuotegnazz, Actuaria.

10) N$ 6.000,00 30|pub. 37660 Mar.8-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Carmelo, dictada en autos: "PINAZO ANGELICA ELENA . Su incapacidad" (Ficha 59|88) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Angélica Elena Pinazo, habiéndose designado como curadora legítima a Dulcilia Teresita Pinazo quien aceptó el cargo con fecha 6|3|89 Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 9 de marzo de 1989. — Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub 41388 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Carmelo dictada en autos: "OTAROLA ANABELLA BEATRIZ . Incapacidad" (Ficha 30|88), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Anabella Beatriz Otarola habiéndose designado como su curador legítimo a Juan Arturo Otarola quien aceptó el cargo con fecha 27|2|89 Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Carmelo 9 de marzo de 1989. — Esc. Marcos Keuylian. Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 41387 Ab.11-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia d Rosario, se hace saber que mediante providencia Nº 1.604 de fecha 6 de mayo de 1937 se declaró en estado de incapacidad a Norma Graciela Canela Viera — Rosario, 17 de mayo de 1958. — Rodolfo Benzano, Actuario.
10) N$ 3.600.00 10|pub. 5852 Mz.30-v.ab.12.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "TORRES LUZ MARINA . Incapaz" (Ficha B. 136|87) se hace saber al público que por auto Nº 2797 de fecha 29|9|87, se declaró en estado de incapacidad a Luz Marina Torres, designándose curadora de la misma a Hortencia Meneses. Publicación Gratuita. — Durazno, 15 de diciembre de 1988 — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
10) (R 20|4|55) 10|pub. 41233 Mz.30-v.ab.12.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "MARIO FRANCISCO ARAUJO, Incapacidad". (Ficha B|253| 1988) se hace saber que por resolución Nº 4.913 de fecha 29 de noviembre de 1988, se declaró en estado de Incapacidad a Mario Francisco Araújo y se designó Curadora a Esperanza Nieves de Araújo. — Paysandú, 6 de diciembre de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
10) N$ 4.800,00 10pub. 5521 Abr.3 abr.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "PEREIRA NUÑEZ, TERESA DEL CARMEN . Incapacidad" (Fa. B. N 367|1986), por resolución Nº 4378 de fecha 24 de octubre de 1988 se declaró en estado de incapacidad a Teresa del Carmen Pereira Núñez y se designó curadora a Josefa Pereira Núñez, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. Está auxiliada de pobreza. — Paysandú. 14 de noviembre de 1988 — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub . 41395 Ab.11-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos. "LEDESMA. LUIS MARCELO . Incapacidad" Fa B|290|1986) se hace saber que por auto Nº 944 de fecha 27 de marzo de 1987 se declaró en estado de incapacidad a Luis Marcelo Ledesma designándose curadora de Julia Ruiz de Ledesma. — Paysandú, 16 de marzo de 1989 — Está auxiliada de pobreza. — Esc. Alicia Damini Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 41396 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "BALERO, ESTERLINA GRISELDA - Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha B|192|86), se hace saber que por auto Nº 2208, de fecha 22 de junio de 1987. se declaró incapaz a Esterlina Griselda Balero, designándose curadora a Olga Esther Gaudín de Rodríguez. — Está auxiliada de pobreza. — Paysandú, 7 de marzo de 1989. — Escribana Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 41394 Ab.11-v.ab.25.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que por resolución Nº 4.488 de fecha 27 de setiembre de 1988, fue declarado en estado de incapacidad a Juan Sergio Chiappa, designándosele Curadora del mismo a Emma Salgado. — Con Auxiliatoria de Pobreza. — Rivera. 1º de marzo de 1989. — Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
10) (R.|20|4|55) 10|pub. 41320 Abr.7-v.abr.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que por resolución Nº 4489 de fecha 27 de setiembre de 1988. fue declarado en estado de incapacidad a AGUSTIN da SILVA RODRIGUEZ (Ficha B. 88|1988), designándosele curadora del mismo a Gladys da Silva Rodríguez. — Con Auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 28 de febrero de 1989. — Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 41300 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que por resolución de fecha 6 de setiembre de 1988, fue declarada en estado de incapacidad a MARIA ISABEL del RIO YORDI (Ficha B. 359|1987), designándosele curador a Welmur del Río Da Gama. — Con Auxiliatoria de Pobreza. — Rivera 7 de noviembre de 1989. — Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 41299 Ab.7-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera. se hace saber que por resolución 1459 del 7.4.88, se declaró en estado de incapacidad a ALADINO PLADA (B. 11|87). habiéndose designado curador del mismo a Eva Plada. — Con Auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 7 de marzo de 1989. — Esc. Walter Figueredo. Actuario.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 41302 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resoluciones Nros. 2114 y 2837 de fechas 30.4.87 y 3.6.88, se declaró en estado de incapacidad a MARIA YECY SENA PEREIRA (B. 284|86). habiéndose designado curadora de la misma a Gecy Pereira Núñez. — Con Auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 22 de junio de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 41303 Ab.7-v.ab.21.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en los autos caratulados: "FRAGA JUAN JOSE . Incapacidad" (B|120|988). se hace saber que por resolución Nº 3517 de fecha 15 de agosto de 1988 se declaró en estado de incapacidad a Juan José Fraga designándose curadora a Julia Renée Fraga. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a 31 de agosto de 1988 — Angel Meinasio [illegible] Actuario.
10) N$ 6.000.00 10|pub 5919 Mz.30-v.ab.12.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "ALMENARES LEMES, MIGUEL ANGEL . Incapacidad" (F. 747|1987), se hace saber que por resolución Nº 11.725 del 13 de diciembre de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Miguel Angel Almenares Lemes, designándose curadora a Aurora Paulina Lemes Lemes. — San José, febrero 21 de 1989. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
10) N$ 4.800,00 10|pub. 6590 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber que en autos: "DIAZ PEÑA, JOSE MARIA - Incapacidad" (F. 369|1987), por resolución Nº 10.405 del 9 de noviembre de 1988, se declaró en estado de incapacidad a José María Díaz Peña, designándose curador a José María Díaz Lucardo. — San José diciembre 6 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
10) N$ 4.800,00 10|pub. 6591 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "CABRERA MARTINEZ, MARIELA - Incapacidad" (F. 305|1986), se hace saber que por resolución Nº 9355 del 14 de octubre de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Mariela Cabrera Martínez, designándose curadora a María Rita Martínez Pereyra. — San José, octubre 26 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera. Actuaria Adjunta.
10) N$ 4.800,00 10|pub. 6592 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "ELVIRA GONZALEZ, TELESFORO - Incapacidad" (F. 249|1988) se hace saber que por resolución Nº 419 del 1º de febrero de 1989 se declaró en estado de incapacidad a Telesforo Elvira González, designándose Curadora a María González de Elvira. — San José, marzo 6 de 1989. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
10) N$ 4.800,00 10|pub. 5590 Abr.3-v.abr.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos "PEÑA SANCHEZ, DARIO URBANO - Incapacidad" (F. 226|1986) se hace saber que por resolución Nº 5.578 del 5 de agosto de 1988, se declaró en estado de incapacidad de Darío Urbano Peña Sánchez, designándose Curadora a Silvia Valentina Sánchez Pedrozo. — San José, diciembre 8 de 1988 — Esc. Ma José Arnabal Pesquera. Actuaria Adjunta.
10) N$ 4.800,00 10|pub. 6589 Abr.7-v.abr.21.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictado en autos: "WASHINGTON BELTRAN HAEDO Incapacidad" Ficha Nº 740 del año 1987, se hace saber que por Resolución número 682 de fecha 23 de diciembre de 1988 se declaró en estado de incapacidad a don Washington Beltrán Haedo designándose curador a don José Gregorio Haedo. A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Mercedes 8 de febrero de 1989 — Martín Irisarri, Actuario.
10) N$ 4 800 00 10|pub. 5877 Mz.30-v.ab.12.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "PRESTES SILVA, BLANCA ISABEL - Incapacidad" (Ficha B 192|88), se hace saber [illegible] se declaró en estado de incapacidad [illegible] Isabel Prestes Silva, habiéndose [illegible] curadora a Nicasia Silva de [illegible] a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 1º de marzo de 1989. — Esc. Gregorio Ríos. Actuario.
10) N$ 4 800 00 10|pub. 5629 Abr.3-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, e nautos: "MORALES SANTOS, MARY CRISTINA - Incapacidad" (Ficha B. 442|87), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Mary Cristina Morales Santos, habiéndose designado Curador a Alberto Espinosa Morales Espinosa. — Y, a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 7 de diciembre de 1988. — Escribano Gregorio Ríos, Actuario.
10) N$ 4.800,00 10|pub. 5627 Abr.3-v.abr 14

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: 'PRESA GONZALEZ ORFELINA - Incapacidad" (Ficha B. 84|88), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Orfelina Presa González, habiéndose designado curadora a María Catalina González. — Y, a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 3 de marzo de 1989. — Esc. Gregorio Ríos, Actuario.
10) N$ 4.800,00 10|pub. 5628 Abr.3-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "OLIVERA BLANCA - Incapacidad" (Ficha B 150|86), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Blanca Olivera, habiéndose designado curadora a Santa Olivera. Y, a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 24 de febrero de 1989. — Rosario Pérez Delgado Actuaria.
10) N$ 3.600.00 10|pub. 5865 Mz.30-v.ab.12.

11 - Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección, se hace saber que se presentó RUBEN FLORES DAPKEVICIUS (Fa. 98|88 - Información de Vida y Costumbres) domiciliado en Inglaterra 1930, quien optando por el título de procurador, ofrece las declaraciones de Richard Gómez y Antonio Moreira. — Montevideo, 19 de diciembre de 1988 — Esc. M. del Rosario R. de Leitano, Actuaria.
11) N$ 4.800.00 10|pub. 7135 Ab.11-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, se hace saber que ante es Juzgado se presentó: 'MARIA LUISA CORVETTO ARRIVILLAGA, en los autos caratulados: "CORVETTO ARRIVILLAGA, MARIA LUISA - Información de vida y costumbres" (Ficha V.|249|88), optando al título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de los testigos: María Helena Bordoni y Cecilia Claudia Pérez. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de diciembre de 1988. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
11) N$ [illegible].000,00 10|pub. 2210 Abr.4-v.abr.17.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó TERESA FERNANDEZ RODRIGUEZ (Ficha V. 12/989), domiciliada en Avda. Libertador Brigadier General Lavalleja 1763, Apto. 801, quien optando al título de Procurador ofrece información de María Elina Munyo y Gustavo De Fuentes sobre su vida y costumbres. — Montevideo, abril 3 de 1989. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
11) N$ 4.800.00 10/pub. 6937 Abr.7-v.abr.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó DIEGO RAMIRO PARDO IRIONDO SABA (Ficha V 10|89) domiciliado en Cooper 1935 quien optando al título de Procurador ofrece información de Rafael Emilio Orique y Silvia Anabel Cabeza sobre su vida y costumbres. — Montevideo, abril 5 de 1989. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
11) N$ 4.800.00 10|pub. 7061 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó RAFAEL EMILIO ORIQUE ACOSTA (Ficha V 9|89) domiciliado en Cooper 2069 quien optando al título de Procurador ofrece información de Diego Pardo Iriondo y Raquel Morales sobre su vida y costumbres. — Montevideo, abril 5 de 1989. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
11) N$ 4.800,00 10|pub. 7062 Abr.10-v.abr.24.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó CECILIA GANDINI SANSON (Ficha V|2 año 1989), optando por los títulos de procuradora y escribana, ofrece la información de Mónica Pettis y Fernando Queirolo. — Montevideo, 15 de marzo de 1989. — Daniel Vigo P[illegible], Actuario.
11) N$ 4.800.00 10|pub. 7245 Ab.11-v.ab.25.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó ALFREDO ALBERTO RUIZ VARNYU (Ficha C 122|88) optando por el título de Procurador ofreciendo la declaración de Héctor Badano Rebagliatti y Luis Viñas Acosta. — Montevideo, 10 de febrero de 1989. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
11) N$ 4.800.00 10|pub. 6989 Ab.10-v.a.24.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó ROSSANA IVANIER GOTTESMAN (Ficha 55|89) domiciliada en la Avenida Sarmiento 2692 Ap. 1001 optando por los títulos de Procuradora y Escribana Público y ofreció la declaración de Lizette Caplan Moira Cohen. — Montevideo, 5 de abril de 1989. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
11) N$ [illegible].800.00 10|pub. 7071 Ab.10-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: MARISA VAAMONDE SAN MARTIN, domiciliada en la calle Ibirocay 4026, de esta ciudad, quien optando por el título de Escribana, ofrece la información de: María Rosa Alvarez Boragno y Nydia Beatriz Bugallo Montagno. — Montevideo, 16 de febrero de 1989. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 4.800.00 10|pub. 3691 Abr.6-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó MONICA MARGARITA CURBELO YON (Ficha V 117|88), domiciliada en Itacurubí 1373 de la ciudad de Montevideo; quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofrece la declaración de las testigos, Ivanira Britos Andriolo y Claudia Barba Sciavo. — Montevideo. 17 de marzo de 1989 — Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 4.800.00 10|pub. 5733 Mar.30-v.abr.12.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimo noveno Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó PABLO PEREZ SASSON (Ficha 6|1989) optando al título de Procurador y de Escribano Público ofreciendo la declaración de Jorge Machado Giachero y de Gustavo Baldassari Rivero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de marzo de 1989. — Gladis Paiva Pacheco, Actuaria.
11) N$ 4.800,00 10|pub. 5609 Abr.3v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó HERMINIA ELENA GNAZZO RIOS (F 1646|88), quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofrece información de Sara Elina Contreras Olivera y Martha Rivas Ibal. — Montevideo, 17 de marzo de 1989. — Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 4.800.00 10|pub. 5732 Mar.30-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA GABRIELA BELANDO COSSU (Ficha A. 1628), quien optando por el título de Procuradora ofrece la declaración de Marisol Briano Sandra Patricia Rissotto. — Montevide 28 de febrero de 1989. — Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 3.600.00 10|pub. 6426 Ab.4v ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SANDRA PATRICIA RISSOTTO GOLDONI (Ficha A 1629), quien optando por el título de Procuradora ofrece la declaración de María Gabriela Belando y Marisol Briano Montevideo, 28 de febrero de 1989. - Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ [illegible].600.00 10|pub. 6425 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARISOL BRIANO OZA (Ficha A 1630), quien optando por el título de Procuradora ofrece la declaración de María Gabriela Belando y Sandra Patricia Rissotto. — Montevideo, 28 de febrero 19[illegible] - Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ [illegible].600.00 1[illegible]pub. 6424 Ab.4-v.ab 17.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno se presentó MARIA MONICA MAZZUCO CHIESA (Ficha 207|88) optando por el título de Procuradora y Escribana Pública y ofreció la declaración de los testigos María Gabriela González Parodi y Celia Susana Hernández Efthimiu. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Edith E. Baygorria Actuaria.
11) N$ 4.800 00 10|pub. 6158 Mar 31-v ab 13.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MONICA GRACIELA PASTORINI SILVA (Ficha V [illegible]6|89), quien optando al título de Procuradora y Escribana ofreció la declaración de Jenny Pena y Laura Reisch — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de marzo de 1989. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
11) N$ 4.800,00 10|pub. 5578 Abr.3-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ADRIANA TERESA XALAMBRI METICI (Ficha V. 9|89), quien optando al título de Procurador ofreció la declaración de Alfic Mila Castro y Terese Capiz de Fascioli. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de marzo de 1989. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
11) N$ 4.800,00 10|pub. 5543 Abr.3-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó DINORAH COPPOLA GUERRERO (Ficha V 5|89), quien optando al título de Escribana ofreció la declaración de Jorge Ismael Mascheroni y Alejandra Bertram. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de marzo de 1989. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
11) N$ 4.800.00 10|pub. 6346 Ab.3-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: NESTOR CUKIER GRUSZKA, constituyendo domicilio en Misiones Nº 1408 Esc. 1 (Ficha 17|89), quien optando a los títulos de Procurador y Escribano, ofrece la información de Adriana Regis y Felipe Muñoz. — Montevideo 20 de febrero de 1989 — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria Subrogante.
11) N$ 4.800,00 10|pub. 3785 Mar 29-v.abr.11.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó ALBERTO LUCIANO CAM-

PELO ROLDAN (Ficha V. 21/989), quien optando a los títulos de Procurador y Escribano ofreció la declaración de Martha Yañez Carrasco y Marta Chaves Zeni. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 4 de abril de 1989. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
11) N$ 4.800.00 10/pub. 6821 Abr.7-v.abr.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. 20/89), se presentó SYLVIA LORELEY LOPEZ GARCIA optando al título de Procurador, ofrece la información de Dolores Mariela López Riguetti y Carlos Ernesto Prieto Valiente — Montevideo, 7 de marzo de 1989. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 3.600,00 10/pub. 6695 Abr.7-v.abr.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó: ANA KARINA MARTINEZ LARROSA (Ficha: V. 6/89). quien optando al título de Procuradora, ofreció la declaración de Pablo Abelenda y María Ines Casulo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. -- Montevideo, 28 de febrero de 1989. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
11) N$ 4.800,00 10/pub 4704 Abr.6-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó MILTON GERMAN ROSTAN MAZZOLINI (Ficha V 15/89) quien optando al título de Procurador y Escribano ofreció la declaración de Roberto Borrelli Marchi y Fernando Hernández Bandera Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 3 de marzo de 1989 Esc. Nélida Viera. Actuaria
11) N$ 4.800.00 10/pub. 7068 Ab 10-v.ab.24.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, en los autos caratulados: "BOLENTINI, BARONE, SUSANA ELENA - Información de Vida y Costumbres" (Ficha: 214/88), se hace saber que se presentó ante esta Sede Susana Elena Bolentini Barone, quien optando al título de Escribana Pública, ofreció como testigos de su vida y costumbres a Graciela Costa y Gregorio Gkazarian — Montevideo. 7 de marzo de 1989. — En fe de ello. y de mandato judicial, extiendo el presente en tres ejemplares de un mismo tenor. en Montevideo, el siete de marzo de mil novecientos ochenta y nueve. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.
11) N$ 6.000 00 10/pub 6698 Abr.7-v.abr.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno. se hace saber que ante este Juzgado se presentó WASHINGTON A. MOREIRA GONZALEZ. domiciliado en 8 de Octubre 2297 Apto. 101. quien optando por los títulos de Procurador y Abogado ofrece la declaración de Walter Olveira y Aníbal Fagúndez (Ficha 6 bis/89). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 31 de marzo de 1989. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.
11) N$ 4.800.00 10/pub. 6532 Ab.6-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno. se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA VALENTINA BUSTILLO TRUJILLO (F. 10/89). quien optando por el título de Procuradora ofrece la información de Mónica Andrea Morcio y Rosario Leiva. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 13 de marzo de 1989. — Esc. Edith E. Baygorria. Actuaria.
11) N$ 4.800,00 10/pub. 6541 Ab.6-v.ab.20.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, se hace saber que se presentó MARISEL HERNANDEZ DE LEON (Ficha V. 202/988), optando por los títulos de Procuradora y Escribana; ofrece información de Silvia Godiño y Silvia León. — Montevideo, 15 de marzo de 1989. — Esc. Edith E. Baygorria. Actuaria.
11) N$ 4.800.00 10/pub. 6810 Abr.7-v.abr.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ANA MARIA LOPETEGUI ACHAVAL (F. 10/989), quien optando el título de Procurador ofrece información de Gustavo Cabrera Alvarez y Shirley Riera Fernández. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de marzo de 1989. — Esc. Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
11) N$ 4.800.00 10/pub. 6963 Abr.7-v.abr.21.

JUZGADO DE PAZ DECIMANOVENA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimonoveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presento MARIA NUESCH HIPPOLINI con domicilio en la calle Constituyente 1663/201 quien optando por el título de Procurador ofrece la información de Ignacio Seveso y Edelweyss Schurjin — Montevideo, 3 de marzo de 1989. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
11) N$ 4.800.00 10/pub. 5779 Mar.30-v.abr.12.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Colonia, hace saber que ante este Juzgado, se presentó MIGUEL A. DUHALDE, domiciliado en 18 de Julio 365 de Colonia. optando el título de procurador y abogado, ofrece la declaración de Arnoldo Allieti y Norma Mainetto de Allietti — Colonia 13 de marzo de 989 — Dra. Agustina Chaves Juez de Paz Departamental de Colonia.
11) N$ 4 800.00 10/pub. 5863 Mz.30-v.ab 12.

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Encargado del Despacho del Juzgado de Paz Departamental de Mercedes. dictada en los autos caratulados: "AMPARO CRUZ FIORELLI. Información de vida y costumbres (Ficha 711/88)" se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Amparo Cruz Fiorili, quien optando por el título de Procuradora ofrece la información de Esther Bonino de Archipretti y de Celia Mernies de Mernies. — Mercedes. 22 de febrero de febrero de 1989. — A. Walter Marbero Galagorri, Juez de Paz.
11) N$ 4.800 00 10/pub. 5645 Abr.3-v.abr14.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: ALBERNAZ LEAL, LUZ MARINA, "Incapacidad" (Ficha B 131/988), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Luz Marina Albernaz Leal habiéndose designado Curador a Eden Leal — Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 6 de marzo de 1989. — Esc. Gregorio Ríos, Actuario.
11) N$ 4.800.00 10/pub. 6870 Abr.7-v.abr.21.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: MEDEROS, NAIR. "Incapacidad" (Ficha B. 81/988). se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Nair Mederos, habiéndose designado Curador a Hugo Ariel Silva. — Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones — Tacuarembó. 30 de noviembre de 1988 — Esc Gregorio Ríos, Actuario.
11) N$ 3.600.00 10/pub. 6868 Abr 7-v.abr.21.

12 – Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A.N.E.P.

DIVISION ARQUITECTURA

Licitación pública N.o 15/89

Obra: Acondicionamiento térmico y humídico de bóvedas en el Instituto Normal de Capacitación Técnica.

Monto estimado: N$ 15:000.000.

Retiro y precio de recaudos: Lugar: Depto. de Licitaciones, J. C. Gómez 1314. tercer piso. Hasta el 21 de abril de 1989, hora 12.30 a 18.15. Precio N$ 3.500,00.

Recepción y apertura de propuestas: Lugar: Depto. de Licitaciones, J. C. Gómez 1314 tercer piso. Recepción: Hasta el 11 de mayo de 1989. Primer llamado: Hasta las 13. — Segundo llamado: Hasta las 14.

Apertura: 11 de mayo de 1989. — Primer llamado: hora 14. — Segundo llamado: hora 14 30.

Garantía de mantenimiento de propuestas: Los oferentes deberán garantizar el mantenimiento de su oferta y el cumplimiento del contrato mediante depósito del 1 o/o y 5 o/o del monto respectivo de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 del pliego de condiciones generales para la construcción de obra pública en ANEP. Depto. de RR. PP.
12) (C.C.) 3/pub. 41397 Ab.11-v.ab.13.

Licitación pública N.o 16/89

Obra: Impermeabilización de azoteas y reparación de aberturas en la Escuela de Maquinaria Agrícola de Libertad. Depto. de San José.

Monto estimado: N$ 14:000.000,00.

Retiro y precio de recaudos: Lugar: Depto. de Licitaciones, J. C. Gómez 1314. tercer piso. — Hasta el 21 de abril de 1989. hora 12.30 a 18 15.

Precio: N$ 4.000.00.

Recepción y apertura de propuestas: Lugar: Depto. de Licitaciones J. C. Gómez 1314. tercer piso. — Recepción: Hasta el 12 de mayo de 1989. — Primer llamado: hasta las 13. — Segundo llamado: hasta las 13 30.

Apertura: Fecha: 12 de mayo de 1989. — Primer llamado: hora 14. — Segundo llamado: hora 14.30.

Garantía de mantenimiento de propuestas: Los oferentes deberán garantizar el mantenimiento de su oferta y el cumplimiento del contrato mediante depósito del 1 o/o y 5 o/o del monto respectivo de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 del pliego de condiciones generales para la construcción de obra pública en ANEP. — Depto. de RR. PP.
12) (C.C.) 3/pub. 41398 Ab.11-v.ab.13.

Licitación pública N.o 17/89

Obra: Reacondicionamiento de subsuelo de la Escuela N.o 226 de Montevideo.

Monto estimado: N$ 15:000.000.

Retiro y precio de recaudos: Lugar: Depto. de Licitaciones. J. C. Gómez 1314. tercer piso. Hasta el 21 de abril de 1989. — Hora 12 30 a 18.15. — Precio N$ 9.000 00

Recepción y apertura de propuestas: — Lugar: Depto de Licitaciones, J. C. Gómez 1314, tercer piso.

Recepción: Hasta el 15 de mayo de 1989 — Primer llamado: Hasta las 13. — Segundo llamado: Hasta las 13.30.

Apertura: 15 de mayo de 1989. — Primer llamado: hora 14. — Segundo llamado: hora 14 30.

Garantía de mantenimiento de propuestas: Los oferentes deberán garantizar el mantenimiento de su oferta y el cumplimiento del contrato mediante depósito del 1 o/o y 5 o/o del monto respectivo de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 del pliego de condiciones generales para la construcción de obra pública en ANEP. — Depto. de RR. PP.
12) (C.C.) 3/pub. 41399 Ab.11-v.ab.13.

Licitacion pública N.o 18/89

Obra: Reparación de instalación eléctrica en la Escuela de Maquinaria Agrícola de Libertad, Depto de San José.

Monto estimado: N$ 13:000.000.

Retiro y precio de recaudos: Lugar: Depto. de Licitaciones J. C. Gómez 1314, tercer piso. — Hasta el 21 de abril de 1989. — Hora 12 30 a 18 15 — Precio N$ 3 000.00.

Recepción y apertura de propuestas: Lugar: Depto de Licitaciones. J. C. Gómez 1314 tercer piso — Recepción: Hasta el 1 de mayo de 1989 — Primer llamado: Hasta las 13. — Segundo llamado: Hasta las 13.30.

Apertura. Fecha: 16 de mayo de 1989. — Primer llamado: Hora 14. — Segundo llamado: Hora 14.30.

Garantía de mantenimiento de propuestas: Los oferentes deberán garantizar el mantenimiento de su oferta y el cumplimiento del contrato mediante depósito del 1 o|o y 5 o|o del monto respectivo de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 del pliego de condiciones generales para la construcción de obra pública en ANEP. — Depto. de RR. PP.

12) (C.C.) 3|pub. 41400 Ab.11-v.ab.13.

FACULTAD DE MEDICINA
"Dr. Manuel Quintela"
Hospital de Clínicas

Se llama a la siguiente Licitación Pública: HC Nº 3358. — Materiales para Electricidad. — Previsión 1989. — Plaza.

Primer llamado: 9 de mayo de 1989, hora 10.30: segundo llamado: 9 de mayo de 1989, hora 11.00.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Unidad de Compras todos los días hábiles de 8.00 a 12.00 horas, previo pago de N$ 2.500.00 en la Sección Pagaduría, Planta Baja.

12) (Cta. Cte.) 3/pub. 41372 Abr.10-v.abr.12.

Se llama a la siguiente Licitación Pública: HC Nº 3363. — Materiales para el Dpto. de Odontología. — Previsión 1989 — Plaza.

Primer llamado: 11 de mayo de 1989, hora: 10.00; segundo llamado: 11 de mayo de 1989, hora 11.00.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Unidad de Compras todos los días hábiles de 8.00 a 12.00 horas, previo pago de N$ 2.500.00 en la Sección Pagaduría, Planta Baja.

12) (Cta. Cte.) 3/pub. 41373 Abr.10-v.abr.12.

RIO NEGRO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO

La Intendencia Municipal de Río Negro llama a Licitación Pública a las Empresas interesadas en construir un Complejo Habitacional (J.C. 74), compuesto de 34 viviendas en drón Nº 1699, Cuarta Sección Judicial de Río dron Nº 1699, CuArta Sección Judicial de Río Negro.

Los pliegos pueden retirarse de la Oficina Jurídica de Intendencia Municipal de Río Negro Costo N$ 15.000,00.

Apertura el 18 de abril de 1989, Sala de Actos de la Intendencia Municipal de Río Negro.

Primer llamado: Hora 17 y 30.

Segundo llamado: Hora 18:00.

12) (C. C.) 3|pub. 41160 Abr.7-v.abr.21.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO
LICITACION RESTRINGIDA

La Intendencia Municipal de Río Negro llama a oferentes intresados en proveer a la misma con destino al proyecto piloto de desarrollo lechero.

A) SEMILLAS

a) Avena: Comercial o certificada, de variedades aptas para pastoreo o doble propósito, limpia, pureza superior al 95 % y germinación superior al 90 %. Cosecha 88|89, hasta 15.000 kilos

b) Trébol blanco: Variedades certificadas o comercial de Zapicán o Bayucuá, limpio y libre de malezas prohibidas (sorgo de alepo y cúscuta . pureza superior al 95 % y germinación superior al 90 %. Cosecha 88|89, hasta 60 kg.

c) Trébol rojo: Certificado o comercial. Variedades Kenland o E 116, limpio, libre de sorgo de alepo y cúscuta, pureza superior al 95 % y germinación superior al 90 %. Cosecha 88|89 hasta 1.500 kg.

d) Lotus: Certificado o comercial. Variedades E. Ganador o San Gabriel limpio y libre de sorgo de alepo, cúscuta y lantén. Pureza superior al 95 % y germinación superior al 90 %. Cosecha 88|89, hasta 1.800 kg.

B) FERTILIZANTE

a) Urea: En bolsas de 50 kg. hasta 3.000 kg.

b) Super fosfato concentrado: (0.40.40.0), en bolsas de 50 kg. hasta 1.500 kg.

c) Fertilizantes binarios: del tipo 20.40.0, 23-33-34-0, 15-45-45--0, u otro de composición similar. *en bolsas de 50 kg. hasta 35.000 kg.*

Bases y consultas en Departamento de Desarrollo Agroindustrial. 18 de Julio casi 25 de Mayo de la ciudad de Fray Bentos.

Apertura: 7 de abril de 1989, hora 17:00.

Presentación de las propuestas: 30 minutos antes de la apertura.

12) (C. C.) 3|pub. 41221 Mar.30v.ab.39.

13—Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

A. y M. LTDA.

Se cita y emplaza a acreedores de A. y M. Ltda. a presentarse dentro de 30 días en farmacia Cuareim, Soriano 1202.

13) N$ 5.800.00 10|pub. 6729 Ab.6-v.ab.20.

DELQUE LIMITADA
LLAMADO A ACREEDORES

"Delqué Limitada", propietaria de Farmacia Mérida, sita a acreedores Presentarse en Farmacia, Eduardo Acevedo 1203.

13) N$ 5.800,00 20|pub. 4846 Mar.16-v.ab.20.

DARSENA S.R.L.

Dársena S.R.L. propietaria del Bar Dársena, ubicado en Rambla 25 de Agosto 238 de esta ciudad con motivo de su clausura de actividades con fecha 15 de marzo de 1989, sita a sus acreedores a presentarse en Cerrito 282, en el horario de 10 a 17 de lunes a viernes.

13) N$ 23.200.00 10|pub. 7170 Ab.11-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA
INSTANCIA EN LO CIVIL DE
SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno en autos caratulados: GIBEN SOCIEDAD ANONIMA "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha: 2|124|87), se hace saber que por Auto No. 300 de fecha 5 de febrero de 1989. se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta Sede el día 5 de mayo de 1989 a las 15 horas haciéndose saber expresamente que las observaciones del artículo 1.533 del Código de Comercio podrán hacerse hasta tres días antes de la fecha fijada para la misma.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de marzo de 1989. — Esc. Andrés L. Paselle, Actuario.

13) N$ 7.200.00 10|pub. 7202 Abr.11-v.abr.25.

14 - Edictos Matrimoniales

Montevideo, 11 de abril de 1989

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dich.. artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

DANIEL ANDACHT, 31 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Ponce 1475 apartamento 401 y VERONICA BIDERMAN 21 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. Brasil 3016 Apto. 101.

HEBER EDGARDO DOMINGUEZ, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1 Nº 4957 (Sayago) y MARIA MERCEDES MARTINEZ, 23 años, divorciada, oriental, domiciliada Oficial 1 Nº 4957 (Sayago.

VICTOR MANUEL ACEVEDO, 33 años, soltero empleado oriental, domiciliado Uruguayana 3201 y NELLY ESTHER PAPOV, 34 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Soca Nº 1514.

ROBERTO DANIEL LLERA, 37 años, divorciado, empleado, oriental domiciliado Millán y Lecocq B 2|856|108 y BEATRIZ MATILDE MATA, 33 años viuda, oriental, domiciliada Millán y Lecocq C|4 - 809|206.

OSCAR NELSON DIAZ, 28 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Villagrán Nº 1284 y ADRIANA BEATRIZ SUAREZ 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Tomás Villalba 3326 Apto. 3.

OFICINA Nº 2

RICARDO NESTOR BUZON, 22 años soltero, empleado, oriental domiciliado Enrique Badaraco 1184 y MYRIAM TERESA GUAPURA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Batlle y Ordóñez 6402.

GABRIEL BONAVITA, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Miami 2013 y LAURA BEATRIZ TERRA 26 años, soltera, confeccionista, oriental, domiciliada General Santander 1520.

PEDRO EDUARDO JULLIAN, 27 años, soltero, ingeniero comercial, chileno, domiciliado Rbla. Armenia 3883 Apto. 301 y CAROLINA MARTIN 24 años, soltera, comerciante oriental, domiciliada Rbla. Armenia 3883 Apto. 301.

HEBER EDUARDO BAIS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Martínez 2130 y SILVIA ALEJANDRA BITTNER, 18 años, soltera, oriental domiciliada Enrique Martínez 2130.

HUGO EDUARDO BRUNO, 32 años, soltero, empleado, oriental; domiciliado Bartolomé Hidalgo 2890 Apto. 5 y MARIA del HUERTO VICENTA GOMEZ, 43 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Dr. Carlos Mª de Pena 4766 H.

JULIO CESAR BONACCI 29 años, divorciado, empleado oriental, domiciliado Carreras Nacionales 3721 Apto. 3 y SILVIA CRISTINA COITIÑO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Emilio Raviniani 2692.

ADAN JOSE ESTEBAN, 30 años, soltero, militar, oriental domiciliado Calle 17 Mts. número 3665 (Casabó) y FLORINDA ELSA DE ARMAS, 33 años divorciada, oriental, domiciliada Calle 17 Mts. Nº 3665 (Casabó).

OFICINA Nº 4

JORGE IPON LAGOS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garibaldi 1641 Apto. 31 y GRISELDA NOEMI BENAVIDEZ, 14 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Burgues 3146 Apto. 3.

JORGE LUIS FRUTOS, 24 años, soltero, marinero oriental, domiciliado Clemente César Nº 2323 Apto. 2 y VENANCIA ANAHIR CORREA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Cagancha 2130.

VICTOR HUGO LOPEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental domiciliado A. Saravia Pje. 305 y GLADYS GRACIELA PEREZ, 18 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Finlandia Nº 1697.

ALVARO PANCRASIO LAGARDE, 26 años, soltero músico, oriental, domiciliado Emancipación 4048 y GIZELA MATEOS, 22 años, soltera, músico, oriental, domiciliada Progreso 883.

WALTER FERREYRA, 27 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Las Violetas 2022 y ADRIANA DORIS CANTERO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Las Violetas 2022.

JULIO CESAR FERRE, 19 años, soltero, empleado oriental, domiciliado 8 de Octubre número 2775 Apto. 1 y ANA MARIA ALVAREZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Uruguay 3888.

OFICINA Nº 5

ENRIQUE EDUARDO GODOY, 23 años, soltero, militar oriental, domiciliado Lisboa 5204 y SUSANA MABEL BORGES, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Lisboa 5204.

RICARDO TOMAS GARCIA, 23 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Pedro Trápani Nº 4208 Apto. 1 y LAURA BEATRIZ VIDIR, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 3 de febrero 4381 Apto. 3.

OFICINA Nº 6

JORGE DANIEL MIGUES, 26 años, soltero, estudiante oriental, domiciliado Jaime Zudañez 2820 Apto. 603 e INES POLLERI, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Solferino 4039 Apto. 303.

JOSE GERVASIO MENESES, 22 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Osvaldo Rodriguez 6409 y MARIA DOROTHY CASTRO 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paso de la Española 4663.

FRANCISCO CARLOS MEDINA, 25 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Francisco Echegoyen 4676 y LAURA NICEL BENITEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guenoas 3424.

OFICINA Nº 7

DALCY EDUARDO PACHON, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos A. López 4739 y ANA CATALINA CAMARGO, 23 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Carlos A. López 4739.

RUBEN MANUEL PEREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín García Nº 2289 y MARIA CRISTINA VILLERO, 31 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Gral. Luna 1180.

ROBER EDUARDO PEREIRA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Osvaldo Cruz 5023 Apto. 3 y SANDRA GABRIELA CASTRO, 23 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Jaime Roldós y Pons 4022.

LUIS ALBERTO PARODI, 57 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Marcos Salcedo 5339 y VERONICA ELVIRA GOMEZ, 42 años viuda, oriental, domiciliada Marcos Salcedo 5339.

OFICINA Nº 8

RODOLFO ANTONIO RODRIGUEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 4123 y CLAUDIA VIRGINIA FERNANDEZ, 25 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada El Viejo Pancho 2521.

JUAN JOSE RAMILO, 61 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Sevilla 2047 y DELMIRA GALLERO, 51 años soltera, docente, oriental, domiciliada Sevilla 2047.

OFICINA Nº 9

ALVARO ANTONIO SAURA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Teruel 4578 y MARIELLA MACHADO, 25 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 250 Nº 3540 block 9 Apto. 204.

SERGIO ALEJANDRO SARQUIS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gruta de Lourdes 5317 y LOURDES del ROSARIO PREDOZO 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gruta de Lourdes 5317.

OFICINA Nº 10

ADRIAN FAVIO TISSIERRE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Labandera 827 y ELSA MONICA GONZALEZ, 20 años, soltera empleada, oriental, domiciliada República Francesa 753.

GREGORIO ESTEBAN VALLE, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado José Batlle y Ordóñez 6882 y ANA MARIA CASTELLY, 25 años, soltera docente, oriental, domiciliada Millán 4667.

JOSE ANTONIO NOYA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galicia 1837 y KARIN ALEXANDRA HODNIK, 18 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Inca número 1768.

HORSON ALEJANDRO NION, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Nievas 2181 Apto. 2 y LILIANA YANET MOREIRA, 19 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Santiago de Chile 1060 Apto. 5.

CARLOS ALBERTO VELAZQUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Holanda 2241 y MARIA ROSA GARCIA 16 años, soltera, oriental, domiciliada Holanda 2241.

CARLOS ALEXANDER VAZQUEZ, 26 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Lucas Moreno 2922 y PATRICIA ROXANA TUDURI, 16 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Viena 3513.

OFICINA Nº 11

JAVIER PALLEIRO, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Resistencia 1546 y MARIA FERNANDA LINARES, 14 años, soltero estudiante, oriental, domiciliada Pérez Gomar 4361.

RENE ELIUD FERNANDEZ, 68 años, divorciado, técnico aeronáutico, oriental, domiciliado Dr. Alejandro Gallinal 1874 y OLGA ROSENCHTCYN, 74 años, viuda rusa, domiciliada Dr. Alejandro Gallinal 1874.

14) N$ 600,00 3|pub. v.abr.13.

Montevideo, 10 de abril de 1989

OFICINA Nº 1

MARCELO RAUL DIAMANT, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Juan Paullier 951 Apto. 301 y ADRIANA EDELMAN, 24 años, soltera procuradora, oriental, domiciliada Chucarro 1232 Apto. 501.

ALVARO WALTER ANTUNEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Volteadores 1722 y SILVIA STELLA LORENZO, 28 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Carreras Nacionales 3989.

OFICINA Nº 2

MAURICIO DARIO EGUREN, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 1629 Apto. 304 y CECILIA CLAUDIA PEREZ, 28 años, viuda, docente, oriental, domiciliada 18 de Julio 1629 Apto. 303.

JULIO BARRAGAN, 71 años, viudo, empleado, argentino, domiciliado San Martín 2983 Apto. 4 y JOSEFINA GODOFREDA MALLO, 47 años divorciada, oriental, domiciliada San Martín 2983 Apto. 4.

JOSE ANTONIO BARCELO, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Estivao Nº 1560 y MARIA AMALIA SHMITD, 49 años, viuda, oriental domiciliada Estivao 1560.

JUAN ANGEL BONILLA, 28 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Calle 2 número 6962 (Sayago) y MARIA CRISTINA CORDOBA, 26 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Santos 5448.

EDGARDO GUSTAVO BREGONZIO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis de la Peña 740 Q y GRACIELA MARIA VARELA, 34 años divorciada, empleada, oriental, domiciliada Luis de la Peña 740 Q.

OFICINA Nº 3

WASHINGTON CABRIS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Lindolfo Cuestas 1446 Apto. 5 y MARA ANGELICA PASSANANTE 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 2 Nº 86.

VICTOR DANIEL CALDARELLI, 24 años, soltero, tenista, oriental, domiciliado Conciliación Nº 4267 y DANIELA FERNANDEZ, 17 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Ramón Márquez 3618.

OFICINA Nº 4

JOSE LUIS LOPEZ, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado José Batlle y Ordóñez 3039 Apto. 8 y MARIA BERNARDA CAMMARANO, 27 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Guayaquí 3045 Apto. 702.

MARIO ISIDRO FRAGA 21 años, soltero, artesano, oriental, domiciliado Belastiquí 1512 y MARIA ANGELICA ZABALETA 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pje. Asilo 2444 Apto. 004.

GUSTAVO FERNANDEZ 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Orinoco número 5007 y MARIA ELVIRA GONZALEZ 27 años, soltera, médico veterinario, oriental, domiciliada Irigoitia 1082.

CARLOS GONZALO FERRER, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Requena 1093 y MARIA INES GATTI, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada J. Núñez Nº 2975.

OFICINA Nº 5

JUAN CARLOS GONZALEZ, 24 años soltero, carpintero, oriental, domiciliado Servando Gómez 3360 y FATIMA ALVEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Servando Gómez 3360.

HORACIO ESTEBAN HORVATH, 28 años soltero, empleado, oriental domiciliado Alejandro Gallinal 2181 Apto. 9 y PATRICIA RAMELA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Camacuá 575.

CLAUDIO JUAN GARCIA 54 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado César Mayo Gutiérrez 3052 y BLANCA ZULEMA UFRACIO, 54 años divorciada, empleada, oriental, domiciliada Chapicuy 3771 Apto. 3.

DANIEL ALDO IFER 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 3058 apartamento 303 y MARIA GABRIELA FONTOURA 19 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Justo Maeso 3598 A.

ROBERTO IBAÑEZ, 26 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Paso de la Española 2836 y JULIA ERNESTINA FERRANDO 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paso de la Española 4236.

OFICINA Nº 6

JOSE ENRIQUE MARICHAL, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Canelones 776 bis Apto. 203 y MARIA ANDREA POCHELLU, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Larrañaga 3443 Apto. 10.

MICHAEL ROBERT MECHAM 26 años, soltero, diplomático, estadounidense, domiciliado Bvar. Artigas 210 Apto. 901 y SOLANGE HENRIETTE HONTOU, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Barreiro 3347.

HEBER WILLIAM MARTINEZ 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capitán Villa de Moros 2355 y ESMERALDA CARDOZO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Núñez de Arce 4954.

DANIEL EDUARDO MANITTO 26 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado Tomás de Tezanos 1246 y MARIA CRISTINA MIER, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan Paullier 951 Apto. 503.

ADRIAN FABIO MOTTA 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Barrio Municipal Nº 31 pasaje 3|2116 y RUTH ISABEL PAREDES, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cuba 4419.

LUIS EDUARDO MEDINA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Libres 1724 y CLAUDIA ELIZABETH MORALES, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marcelino Berthelot 1707.

FABIAN RICARDO MONTIEL, 23 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Hipólito Irigoyen 2152 y CLAUDIA YANET MARTINEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Hipólito Irigoyen 2152.

OFICINA Nº 7

WASHINGTON ALBERTO PLANELLS, 35 años, divorciado, despachante de adauna, oriental, domiciliado Pedro Berro 1114 Apto. 003 y SILVIA ADRIANA FEIJO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Berro 1114 Ap. 003.

FERNANDO PAGES, 20 años soltero, jornalero, oriental, domiciliado Calle 1 Nº 6006 (Nuevo París) y MARIA ELIZABETH SANCHEZ, 17 años, soltera, oriental domiciliada José Llupes 6140.

JOSE WILLIAM PIRIZ, 25 años soltero, músico, oriental, domiciliado Estuder Núñez Nº 2136 y SILVIA RENEE SEGUNDO, 25 años, soltera, artesana, oriental, domiciliada Escuder Núñez 2136.

OFICINA Nº 8

HECTOR NEY RECARTE 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Av. Italia Nº 3708 Apto. 2 y MARIA CRISTINA MOSQUERA, 31 años, soltera, médico veterinario, oriental, domiciliada Vitruvio 3720.

CARLOS ATILIO RUIZ, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Bremen 1468 y ALICE VIVIANA MENDEZ, 20 años soltera, oriental, domiciliada Bremen 1468.

OFICINA Nº 9

HECTOR HUGO SOSA, 27 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Cno. Andaluz número 4789 y MARIA del CARMEN RODRIGUEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Cono 3913.

HECTOR SOLIS, 24 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Hudson 5059 y GIANELLA TERESITA MASTROIANNI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Santos 5332.

ORLANDO SANTANA, 30 años, soltero, oceanógrafo, oriental, domiciliado Durán y Yegros comp. América W 3|110 y GRACIELA CRISTINA FABIANO, 34 años soltera, veterinaria, oriental, domiciliada Porto Alegre 2617.

FRANCISCO SCELZA, 28 años soltero, jornalero, oriental, domiciliado Yacuy 4341 y CARMEN ELISA MORALES, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Helvecia 4136.

CONSTANTINO GERARDO SCAGLIONE, 40 años divorciado, ing. agronomo, oriental domiciliado Juan Jackson 1234 Apto. 304 y LUCIA LEWOWICZ, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Juan Jackskon 1234 apartamento 304.

SERGIO DANIEL SANDRES, 22 años, empleado, oriental domiciliado Arrieta 3392 y MARIA ISABEL BOTELLO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arrieta 3394.

JORGE SCHNEIDERMANN, 29 años, soltero estudiante, oriental domiciliado Guipuscoa 324 y VIOLETA RAQUEL BEITLER, 31 años, soltera, médico, oriental, domiciliada Avda. Libertador 1436 Apto. 101.

OFICINA Nº 10

JESUSITO CESAR OSBALDE, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado San Borjas 2711 y DINORAH BLANCO, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada San Borjas 2711.

LUIS EDUARDO NEBEL, 52 años, divorciado, empleado, oriental domiciliado Benito Blanco Nº 3259 Apto. 101 y MARTA OFELIA OLIVELLA, 47 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada 26 de Marzo 1229 Apto. 207.

GABRIEL NIEVES, 21 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Nueva Palmira 3004 y PATRICIA ALVAREZ, 19 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Pcias. Vascongadas 1459.

HORACIO NUÑEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguelete 1458 y MARIA de los ANGELES LEMOS, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Miguelete 1458.

OFICINA Nº 11

CLAUDIO ADOLFO GUTIERREZ, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado B. Susviela Guarch 3671 y BARBARA ELIZABETH CHAVEZ, 16 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada José Mª Guerra 3745

14) N$ 600,00 3|pub. v.abr.12.

16 – Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "SERORENA CASANA SWYEN SWARD - Prescripción Adquisitiva" (Ficha C. Nº 926|88), se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se considere ncon derecho sobre el inmueble situado en la 9ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón Nº 130.163, Nº 2 de la manzana "A" del plano del Agr. Luis Caselli, de enero de 1927, inscripto en la Dirección de Topografía el 10 de febrero siguiente; superficie: mts. 450,00; deslinde: mts. 10,00 al Suroeste, de frente a calle Fernando Menck —puerta Nº 7449—; mts. 45,00 al Noroeste, con solares 1 y 27, propietarios: Juan Ugarte y Carlos Visca; mts. 10,00 al Noreste, con solar 20 de Juan Vignone; y mts. 45,00 al Sureste con solar 3, propietario: José Vignone Peluso, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo 30 de marzo de 1989. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

16) N$ 32.400,00 30|pub. 6508 Ab.6-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos caratulados: RODRIGUEZ NUÑEZ, LEONCIO - "Prescripción" (Ficha: C. 1248|87), se hace saber que se presentó Leoncio Rodríguez Núñez, promoviendo prescripción treintañal respecto del siguiente bien: Fracción de terreno con mejoras que le acceden situado en la 10 Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 62 149, que se individualiza en plano del agrimensor Ernesto Spinak, de marzo de 1987, inscripto con el número 10.527 en la Dirección General de Catastro Nacional con un área de 342,74 m. de frente a la calle Garcilaso de la Vega Nº 4725. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien y a los linderos Teófilo Ives, Juan Debernardi, Juan Bolts, Mario Nandes y Rogelio Rodríguez, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 20 de diciembre de 1988. — Susana Puga de Silva, Actuaria

16) R. 2014|55\ 30|pub. 40359 Feb.1º-v.ab.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "DUQUE SUBERBIE, TABARE E. - Prescripción Adquisitiva treintañal" (Ficha 2 Nº 138, año 1988), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el siguiente bien inmueble: Padrón Nº 46.241, 9ª Sección Judicial de Montevideo, superficie de 660 mts. 60 dms.c., según plano del agrimensor Luis Abarno, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 12458 el 6 de mayo de 1988 que se deslinda así: al Suroeste, padrón Nº 166.848 (Teatro Municipal); al Noroeste y Norte, padrón Nº 183.153; al Noreste, propiedad de los señores Julio Pérez y Raúl Berrondo; y al Sureste, Av. Instrucciones. Propietario anterior: Sucesión de Raúl Aguerrebere; herederos: Aída Pomo Aguerrebere, César Pomo Aguerrebere, Jorge Eduardo y Héctor Telechea Bergman, Margarita, Delia Helena y Raquel María Sollier Balleñn. Linderos: Ruben Berrondo, Rosa Mendoza Cortés, Julio Pérez, Gerónimo Semini, Ramón Piñeiro, Felipe Cervi y Juana G. de Lujas. Para que comparezcan a deducirlo en autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá este procedimiento. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de diciembre de 1988. — Esc. H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 39.600,00 30|pub. 6556 Ab.6-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno en autos "GUILLEN DIAZ, PEDRO - PRESCRIPCION TREINTENARIA" (Ficha 2|22|88) se hace saber que el actor ha iniciado juicio de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Terreno con construcciones sito en la 16a. s. j. de Montevideo Empadronado con el Nº 69.271, el que según plano del Agrimensor Diego Rodríguez de noviembre de 1987 inscripto en la Dirección General de Catastro el 17|12|1987 con el N 11891 consta de una superficie de 398 mts. 07 dms. con frente al SO de 10,09 mts. a la calle Alberto Susviela Guarch, distando su extremo más próximo 54,42 mts. a la esquina con calle Osvaldo Cruz; 39,87 mts al SE que limitan con Padrón 69.272; 9.8 6 mts. al NE con Padrón 69.265 y 39.96 mts. al NO con Padrón Nº 69.270. En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en el inmueble descrito a deducirlos en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, dentro del plazo de noventa días, dejándose constancia que se concedió al promotor el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, marzo 2 de 1989. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto

16) (C. C.) 41224 30|pub. Ab.3-v.may.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos FERRARIO FIORITO, MARIA TERESA "Prescripción adquisitiva" (Ficha 1233|87), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Teresa Ferrario Fiorito promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el bien inmueble padrón 128 744 de la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, solar número 5, integrado por solar de terreno con el edificio y mejoras, con una superficie de 269.65 metros y se deslinda: 10 metros de frente al S O a la Avda. Luis Batlle Berres Nº 4806, a 11 metros del extremo más próximo de la ochava curva en la esquina Caonabo: 10.23 metros al N E con solar 7: 27,9 metros al N O con solar 6 y 26,1 metros al S E con solar 4, plano de L. A. Gori Salvo de abril de 1926

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los interesados y a todos quienes se puedan considerar con derecho al bien, especialmente a Lorenzo Salvo, Severiano Bonapelch y los linderos Raúl Aquino, Margarita Gusman de Motta Eduardo Ramos, domiciliados en Luis B Berres 4804 4808 y 4776 respectivamente y a Ricardo Bentancur domiciliado en Pedro C. Bauzá 4837, por el término de noventa días para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estos procedimientos — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

16) N$ 46.800.00 30|pub 3427 Feb.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos ELBIO LA GRECA y MARIA IRMA RODRIGUEZ "Prescripción" (Ficha 28|88) se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva de la cuarta ava parte del bien sito en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo zona urbana padrón número 102 444 señalado con el N.o 97 de la manzana E del plano de los agrimensores Botet y Lenzi inscripto en la Dirección de Topografía el 7 de octubre de 1921 tiene una superficie de 335 metros 50 decímetros deslindándose así: 10 metros de frente al Noreste a la calle Eloa, 33 metros 55 centímetros a Sureste lindando con los solares 98 y 99, 10 metros al Sur lindando con el solar 100 y 32 metros 56 centímetros al Noreste lindando con el solar 96

En consecuencia se cita y emplaza a Angel Rolando Russo y a sus herederos a cualquier título y a todos los que se consideren interesados n eestos autos a comparecer dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrar defensor de oficio. — Montevideo, 30 de noviembre de 1988 — Esc Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 36 000.00 30|pub 616. Ab.5-v.my.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó CARLOS ALBERTO FERREIRA (Ficha B 464|87), solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva respecto del siguiente bien:

Solar de terreno y mejoras, padrón número 80.098, sito en la 14ª Sección Judicial de Montevideo, señalado como solar Nº 9 en el plano del Agrim. Julio de Medina de marzo de 1910, inscripto en la Dirección de Topografía el día 31 de marzo de 1910 según el cual consta de una superficie de 466 mts. 54 dms., y se deslinda así: 49 mts 81 cms de frente al Sur sobre a calle José Arechavaleta donde la puerta de entrada se halla señalada con el Nº 4091; 10 mts. 93 cms. también de frente al Noreste, por ser esquina a Bvar. José Batlle y Ordoñez; 44 mts 92 cms. al Norte, lindando con el solar ocho; y 3 mts. 95 cms. lindando al Oeste con parte del solar 10 todos del mismo plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 30 de noviembre de 1988. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.

16) N$ 43.200.00 30|pub. 3251 Mar.10-v.abr.[illegible]

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: COHENDET ALFANO, WALTER RAMON "Prescripción Adquisitiva" (Ficha C. 717|88) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Walter Ramón Cohendet Alfano promoviendo acción de prescripción sobre el siguiente bien: Automovil marca Willys tipo Jeep modelo 1948, de 20 H.P., 4 cilindros, motor No. 3J72934, Padrón E 34 124, matrícula de Cerro Largo E 34124

En consecuencia se cita llama y emplaza por noventa días a aquellos que se consideren con derecho sobre el referido bien, bajo apercibimiento de designárseles deefnsor de oficio. — Esc Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.

16) N$ 21.600.00 30|pub. 2752 Feb.23-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: BONINO ASTARITA, JULIO CESAR - Prescripción Adquisitiva". se cita y se llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en el automovil marca Peugeot, modelo 504.2000 SES, motor número 323 712, años 1979 padrón Nº 272.162, matrícula Nº 192 434 y especialmente a Raimondi y Herrera S. A.", o sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Esc. Irice Cayelli Bordón, Actuaria Adjunta.

16) N$ 21.600,00 30|pub. 38566 Mar.13.-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dictada en autos: TURINELLI DUCASSOU, LIBERATO. "Prescripción". (Ficha C Nº 705|1988), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Liberato Turinelli Ducassou solicitando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: el inmueble sito en la Decimoprimera (antes Décima) Sección Judicial del departamento de Montevideo. Padrón número 52605 que según plano del ingeniero agrimensor Eduardo Infatozzi inscripto en la Dirección General de Catastro el 21 de setiembre de 1988 con el Nº 13098 consta de un área de

312 mts. 22 dms. con 10 mts. 11 cms. de frente a calle Bolocuá (Nº de puerta 4177) entre calles Casaravilla y Clemenceau, lindando al N. con los padrones Nº 52604 y 52618, al Oeste con el padrón 52617, al S. con el padrón 52606.
En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial al señor Tomás Ravago o Rabago y a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Deefnsor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, marzo 6 de 1989. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
16) N$ 43.200,00 30|pub. 6389 Abr.4-v.may.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se ha presentado AMADA O AMANDA MARIA QUESADA, promoviendo prescripción adquisitiva treintenal en autos (Ficha 4451|88), respecto del siguiente bien: inmueble con construcción padrón N 178 143 (antes padrón (mia numero 65.772) sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, solar Nº 73 en el plano del agrimensor Alfredo Hareau de marzo de 1941, con una superficie de 516 mts2. y con 12 metros de frente al oeste a la calle Nº 2 (actualmente calle Adrián Troitiño Nº 1868; lindando 43 mts al norte con el solar Nº 74; 12 mts. al este con solar N 116; y 43 mts. al sur con solares 72, 119 y 118.
En consecuencia, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, especialmente a los señores María Mercedes María Teresa, Juan Carlos, María Herminia y María Graciela Ramono Sánchez Ponce de León, María Mercedes Ponce de León, María Teresa María de los Angeles, María del Carmen, María del Rosario Castilla Rodríguez y María Luisa Rodríguez de Castilla Pedro Horacio Guillermo, Juan Carlos, María de las Mercedes Alberto y Osvaldo Sánchez Roge o sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos en autos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Habilítense las Ferias Judiciales Mayores. — Montevideo, enero 2 de 1989. — Esc. Andrés L. Paselle, Actuario.
16) N $46 000.00 30|pub. 1187 Mz.6-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "MUIÑO ESTEVEZ, MANUEL HUGO - Prescripción adquisitiva" (Ficha 697|86) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Manuel Hugo Muiño Estévez, solicitando acción de prescripción respecto del siguiente bien: Inmueble padrón Nº 131112, de la 5ª Sección Judicial de Montevideo, con 10 mts. de frente sobre la calle Juan Sebastián Elcano y linda al Este con el padrón Nº 131111, propiedad de don Alfredo César Melo García: al Oeste con el padrón 131113, propiedad de Ciriaculla Savello; al Noreste con el padrón 131143, propiedad de propiedad de Primitivo Soria Machín: y al Noroeste, con el padrón 131142 propiedad de María R. Ricardo e Isabel Williams García, tiene una superficie de 652 mts. 70
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión a deducir sus derechos en estos autos dentro del término de noventa días, y en especial a los sucesores de Germán Bocage a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones — Montevideo, 15 de setiembre de 1987. — Esc. Juan C. Irigoyen Actuario Adjunto.
16) N$ 36.000,00 30|pub. 4494 Mar.17-v.may.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "WALTER A. DEAMBROSIO OXILIA - Prescripción Adquisitiva" (Ficha Cl Nº 181|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el siguiente bien inmueble: Padrón número 146 039 (antes 6.524 en mayor área) sito en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, señalado con el Nº 26 de la manzana letra "A" en el plano del ingeniero Donato Gamipara, de agosto de 1929, compuesto de una superficie de 1.126 mts.2 y 57 dms., con 15 mts. de frente al Sureste a la Avda. Italia Nº 5565, entre las de José M. Charry y Catania, para que comparezcan a deducirlos en autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, y especialmente a sus propietarios linderos. Sr Walter Vázquez Padrón Nº 146 038; Ema Gaúc de López Padrón número 146.040; Esteban Stancov Padrón 146.019; y Orlando Pedrín, Padrón 146 018. — Montevideo 1º de noviembre de 1988 — Esc Martha Fernández Moledo Actuaria.
16) N$ 32.400,00 30|pub. 2890 Feb.24-v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos caratulados: GOROSO GOMEZ, HECTOR RAUL "Prescripción Adquisitiva Treintenal" (Ficha B 105|988) se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los actuales propietarios del inmueble, Padrón Nº 58 541 respecto a un solar de terreno, situado en la Novena Sección Judicial del Dpto de Montevideo, paraje denominado "Pueblo Abayubá" según surge del plano de mensura levantado por el Agr. Federico G. Amonte en febrero de 1960 inscripto en la Dirección General de Catastro el 24 de marzo de 1960 con el Nº 39 639 el que Padrón número 58.541, tiene una superficie de 2.032 metros, 31 decímetros, que se deslindan: 80 57 metros al Este de frente a calle Caramurú; 34,67 mts. al Noroeste, también de frente a la calle Arachanes (antes Lirccpeya), por ser esquina; 43,06 mts. al Sur, por donde linda con partes del bien Padrón N.o 44.418; al Oeste, línea quebrada por cinco segmentos a saber: uno de 1 95 mts al Suroeste otro de 8 59 metros al Sureste y otro de 2 02 mts al Suroeste, limitando los dos primeros con parte del bien Padrón Nº 44.418 y el último con parte de dicho Padrón y el Padrón Nº 44.417. Los dos últimos segmentos de 34 36 mts cada uno, orientados al Sureste y Suroeste, respectivamente, limita el primero con los solares Padrones Nos 44 414, 44.413, 44.412 y 44 411 y el segundo limita con el último padrón mencionado Y asimismo a los linderos Sur a) parte del Padrón Nº 44.418 Capilla de Iglesia Católica propiedad de la Parroquia de Colón, con domicilio en Avda. Eugenio Garzón Nº 2024; b) Linderos por el Suroeste: 1) Padrón número 44 418, Iglesia Católica, domiciliada en calle Eugenio Garzón 2024; 2) Padrón Nº 44.417, propiedad del señor Felisberto Martínez Moreira, con domicilio en calle Sripc 3247; 3) Padrón Nº 44 414 propiedad de Carlos Alberto Leites González, con domicilio en calle Arachanes 6727; 4) Padrón Nº 44.413, propiedad del señor Eugenio Pippo, domicilio en calle Arachanes 5573; 5) Padrón Nº 44 412 propiedad de María Filomena Pérez Díaz, con domicilio en la calle Arachanes 5569; 6) Padrón Nº 44.411, propiedad de la señora María Clara Bonifacio de Bonifacio, domiciliada en la calle Arachanes 5567, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo 28 de julio de 1988. — José M Cestau Dopeso, Actuario
16) N$ 75 600 00 30/pub. 3428 Feb.28-v.abr.17.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "Nilda Moraes de los Santos c/ SUCESORES DE OCIMA GARCIA - Prescripción Treintenal" (Ficha: A|254|88), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado: Nilda Moraes de los Santos promoviendo acción de prescripción treintenal del siguiente bien:
Inmueble padrón 973 de la Primera Sección Judicial del Departamento, dicho inmueble como resulta de la documentación adjunta consta de un área de 831 metros 69 decímetros y se deslinda así: al Norte una ochava de un metro 6 decímetros formando esquina, al Noreste una recta de 25 metros 67 centímetros con frente a calle José P. Varela; al Sureste recta de 31 metros 33 centímetros que lo separa del inmueble padrón 974; al Suroeste 3 rectas de 9 metros 24 centímetros, 13 metros 01 centímetros y 4 metros 67 centímetros respectivamente que lindan al padrón 972, y 29 metros 46 centímetros de frente a calle Manuel Oribe.
Emplázase a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble cuya prescripción se pretende y en especial a Ocina García y otros o sus sucesores a cualquier título, a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Artigas, a ocho de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta
16) N$ 43.200,00 30|pub. 5636 Mar.31-v.may.15.

CANELONES

INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "BUZON MACHADO, PEDRO y Otra - Acción de Prescripción Adquisitiva de 6 años" (Ficha A. número 563|88) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Pedro Buzón Machado y Norma Gladys Pérez Barreto promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto del siguiente bien: Camión marca "Leyland", del año 1971, matrícula "A" Nº 523504 (antes 55932 y anterior 52396), empadronado en Canelones (La Paz) con el N.o 105597 (antes 51664 y anterior 3228), con motor a gasoil N.o 32563, de 70 HP y 4 cilindros.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien y especialmente al Sr. José Alfredo de La Peña Arbiza o a sus herederos, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en legal forma, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 13 de diciembre de 1988. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria.
16) N$ 32.400 00 30|pub. 6501 Abr.7-v.may.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: "CASTELLANO, CARLOS ANTONIO - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Fa. A. 762|1988), se hace saber que se ha presentado Carlos Antonio Castellano, promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el inmueble padrón Nº 36 540, solar 27, manzana 2, ubicado en el balneario Lagomar de la Séptima Sección de Canelones, con una superficie de 439 mts. 05 dms. que se deslinda así: 15 mts. de frente sobre calle A. y 29.27 mts. de largo, lindando lateralmente con los solares 25 y 29 y por el fondo con el solar 26, todos de la misma manzana. Se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención y designando Defensor de Oficio que lo patrocine. — Pando, 10 de febrero de 1989. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
16) N$ 28.800,00 30|pub. 5745 Mar.30-v.may.12.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Pando, en los autos caratulados: FREZZOTTI, JOSE "Prescripción Treintenaria" (Ficha 1235|88), se hace saber que en estos autos con fecha 1o. de diciembre de 1988 se presentó José Frezzotti, solicitando Prescripción Treintenaria de la mitad indivisa de la propiedad y posesión del siguiente bien: Solar de terreno sito en la Octava Sección Judicial de Canelones, paraje Balneario Jaureguiberry, zona urbana empadronado actualmente con el No. 98 antes en mayor área No. 6202, lindando con los padrones números 97, 99 y 110.
Por lo expuesto se cita, llama y emplaza a que se presenten dentro del término legal de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia y en especial al último propietario Luis María Alvarez y a sus herederos y también a los propietarios de los terrenos linderos antes mencionados. — Pando, 12 de diciembre de 1988. — Doctora Graciela Pérez Irazoqui, Juez de Paz.
16) N$ 28.800.00 30|pub. 2850 Feb.23-v.abr.12.

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Pando, en los autos caratulados: GONZALEZ DORILO "Prescripción adquisitiva" (Ficha 1113|88), se hace saber que con fecha 28 de octubre de 1988 se presentó Dorilo González solicitando prescripción adquisitiva sobre el bien inmueble padrón No. 152, solar 2, manzana 16, sito en Empalme

Olmos, Séptima Sección Judicial de Canelones compuesto por una superficie de 592 metros con frente a la calle Oficial 6 lindando al fondo con padrones Nros. 133 y 151.
Por lo que se cita, llama y emplaza dentro del plazo de noventa días a quienes tengan derecho sobre dicho inmueble y en especial a los linderos de dicho terreno, propietarios de los padrones Nros. 133 y 151 a presentarse a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de proseguir las actuaciones con un defensor de oficio. — Pando 16 de febrero de 1988. — Dr. Alvaro Beyhaut, Juez subrogante.
16) N$ 28.800.00 30|pub. 3004 Feb.27-v.abr 14.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "SILVERA de RIVERO, DOROTEA - Prescripción Adquisitiva" (Fa. 245|88), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Dorotea Silvera de Rivero, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble: Padrón Nº 4034, ubicado en manzana Nº 363 de la zona urbana de Melo Primera Sección Judicial de Cerro Largo, con una superficie de 992 m2 04 dm2, según plano del agrimensor Francisco López, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el día 29 de setiembre de 1988, con el Nº 8004, con el siguiente deslinde: con frente al Sureste a la calle Mireya, entre calles Moret y Camino Vecinal.
En consecuencia, se cita, emplaza y llama por noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido bien inmueble, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. — Melo diecinueve de octubre de mil novecientos ochenta y ocho. — Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.
16) N$ 32 400.00 30|pub. 4840 Mar.17-v may.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en autos: "PEREZ, WILSON - Prescripción Adquisitiva" (Ficha 177|88), se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón número 9337, compuesto de una superficie de una hectárea, 8 377 m2, según plano del agrimensor Francisco López, inscripto con el Nº 7931 el 28.6 88, sito en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo y en especial a los sucesores de Gregorio o Gregoria Liencres, para que comparezcan en autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien se continuarán los procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Melo, agosto 11 de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
16) N$ 21.600,00 30|pub. 4839 Mar.17-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "TRONA LOLLI, ANTONIO - Prescripción Adquisitiva" (Ficha A. 281|88), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Antonio Trona Lolli, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble rural: Padrón Nº 9363 (antes 4717), ubicado en la 1ª Sección Judicial de Cerro Largo que, según plano del Ing. Agrim. Oscar Rivero Colman, de setiembre de 1988, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo con el Nº 7991 de 16 de setiembre de 1988 tiene un área de 130 hectáreas 7952 metros y linda al N con camino vecinal; al NE con padrón 9303; al E. con padrón 9388; al SE y S con Ruta Nº 7; y al O. con Barrio Prieto y padrones 9369, "36".
En consecuencia, se cita, emplaza y llama por 90 (noventa) días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido bien inmueble, en especial a "La Buena Tierra S. A.", los titulares de los predios linderos, a María Octavio Nosenga, sucesores de Camilo Oxley José Lima, Manuel Díaz, María Saborido y Oriente Antunes, y sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Melo, 23 de noviembre de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
16) N$ 43.200,00 30|pub. 4507 Mar.17-v.may.8.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: VERGES, GERVACIO "Prescripción Treintenaria" (Ficha Civil A. Nº 409/1988), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindara, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio, emplazándoseles del inmueble urbano, Padrón Nº 993 solar 29 manzana 17, sito en la Decimocuarta Sección Judicial del Dpto. de Colonia para llenar el requisito de la conciliación: deslindándose el mismo de la siguiente forma: con una superficie de 500 metros cuadrados: 10 mts de frente a la calle Cataluña, 50 mts. al Noroeste con Padrón Nº 2.848; 10 mts al Noreste con Padrón Nº 2.857 y 50 mts al Sudeste con el Padrón Nº 2.847; inscripto en la Dirección General de Avalúos con el Nº 5 el 12 de febrero de 1938 — Rosario, 14 de noviembre de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
16) N$ 32.400.00 30/pub. 3326 Feb.28-v.abr.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dictada en autos: RODAS, GREGORIA "Prescripcion treintenaria" (Ficha Civil A. N 507|1988) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre los inmuebles que a continuación se deslindarán emplazándose para llenar el requisito de la conciliación dentro del señalado término bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio; de los padrones Nos. 795 y 796 (urbanos) sitos en la ciudad de Juan L. Lacaze (14a. Sección Judicial del departamento de Colonia) deslindándose de la siguiente forma: 10.,10 metros de frente a la calle Montevideo; 11.42 metros de frente a la calle Roma; 10.10 metros al NO con el padrón N.o 797 y 11,42 metros al Sudoeste con el padrón N.o 794 e inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N.o 5 el 12 de febrero de 1938. — Rosario, 28 de febrero de 1989. — Rodolfo Benzano, Actuario.
16) N$ 28.800.00 30|pub. 4134 Ab.5-v.my.19.

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Durazno Encargado interino, en autos: Ibarra de Fumero Celia Mary contra BARRERO TOMAS o SUCESORES "Prescripción adquisitiva treintenal" (Ficha C 90|88) se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Un solar de terreno empadronado con el N.o 4589 ubicado en la manzana N.o 395 de la ciudad de Durazno 1.a Sección Judicial de este departamento que según plano del agr. Ruben González Mazzini de 4 de junio de 1973 inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Durazno con el N.o 3359 el 14 de junio de 1973 tiene una superficie de 2.028 mts. 23 dms. y que así se deslinda: 46 ms al Noreste lindando con padrón N.o 4590 de Juana del Río de Del Río; 44 ms 5 cms. al Sureste lindando con padrón N o 4588 de Sinforoso Godoy; 46 ms. 40 cms. al Suroeste de frente a calle Pública y 43 ms. 76 cms. de frente al Noroeste a calle Pública (hoy calles Ubeda y Matías del Río).
En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos y especialmente a los sucesores de Tomás Barrero a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá este trámite. — Durazno, 20 de junio de 1988. — Cristóbal Nogueira Mello, Juez de Paz Encgdo. interino.
16) N$ 46.800.00 30|pub 4031 Ab.5-v.my.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER Y SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "Lemos, Fructuoso contra LEOPOLDO y VICTOR LARTIGAN - Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Ficha A. 119|88), se hace saber que ante esta sede se presentó Fructuoso Lemos, deduciendo *acción de prescripción treintañal sobre el siguiente bien inmueble*: Padrón 2571, con una superficie de 3 18? m2 de la 1ª Sección Judicial de Durazno, manzana 493.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Leopoldo y Víctor Lartigan, o a sus sucesores a título universal o singular y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble descripto, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio — Durazno 16 de agosto de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
16) N$ 28.800,00 30|pub. 5285 Mar.27-v.may.9.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: ATILIO MONCHER y MARIA CARBALLO de MONCHER "Prescripción treintenaria" (Ficha A|22|88) se hace saber que ante esta Sede se han presentado Atilio Moncher y María Carballo de Moncher iniciando juicio de prescripción adquisitiva sobre el inmueble padrón N.o 1825, ubicado en la Primera Sección Judicial de Flores; con frente a calle Agraciada N.o 69, manzana N.o 427, con un área de 540 metros 95 decímetros.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido inmueble y en especial a Jesús Antúnez Muñoz, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Se encuentra auxiliados de pobreza (F. B|50|88).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, 13 de marzo de 1989. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
16) (R.20|4|55) 30 pub. 41390 Ab.11-v.my.25.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos caratulados: "SCARONE LEMA, JULIO CESAR - Prescripción Adquisitiva" (F. B. N. 321|988) se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien vehículo automotor tipo camion, matrícula de Florida 0-66.978, marca Fiat modelo O.M. 130, año 1977. Nº motor Diese número 200001892 empadronado con el número 011903, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones —Florida, diciembre 7 de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
16) N$ 25.200,00 30|pub 3188 Mar.1?-v.ab 18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida dictada en autos caratulados: CASAÑA de FALCON BLANCA EVANGELINA. "Prescripción treintenaria" (F B N 938 88) se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien sito en la 1a Sección Judicial del Dpto de Florida empadronado con el N.o 3155 compuesto de una superficie de 268 Hás 1 9998 m 68 dm inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el número 6.766 y en especial a los sucesores de Víctor Cabrera y los linderos padrones Nos 11.310, 3161 y 8 287 de Paulino Martínez. Nos 11 053 de Luis Rodríguez 11 052 de María O Sanchez y 3.154 de El Pintado Sociedad Anónima y padrón N o 1 582; de El Pintado S A antes Arturo B Guguelmeyer; para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Habilítese la Feria Judicial Mayor a sus efectos — Florida, diciembre 29 de 1988 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria
16) N$ 36.000 00 30|pub 2150 Feb 24-v ab 13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida dictada en autos caratulados: *MACHIN ACOSTA, RAMONA "Prescripción* treintenaria" (F B N o 734|88) se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble sin construcciones ...

drón N.o 3938 inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 5382 con un área total de 699 m2, 20 decímetros ubicado en la 1.a Sec. Jud. del Dpto de Florida y en especial a los sucesores de Isabelino Dobal para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, octubre 11 de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
16) N$ 25.200.00 30|pub. 3947 Ab.5-v.my.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida dictada en autos caratulados: TORRES, ELENA ESTHER "Prescripción adquisitiva" (F.E. N.o 516|83) se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble empadronado con el N.o 2897 ubicado en la 1.a Sección Judicial de Florida, calle Batlle y Ordoñez entre Zufriategui y Herrera y Obes para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la ley del 30 de abril de 1955. — Florida setiembre 15 de 1988. — Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
16) (Ley 13.209) 30|pub. 40916 Ab.5-v.my.19.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: Zamora Cirullo Walter y otros c.|PPADRON No. 4376 "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Fa. 197|88), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Walter Zamora Cirullo, Juan Pedro Zamora Salavarría y Alba Aurora Pedotti Zamora promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: fracción de campo y mejoras ubicado en la Quinta Sección Judicial de Lavalleja empadronada con el No. 4376 compuesta en una superficie de 175 hectáreas, 1.119 metros.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien padrón 4376 (integrada por las fracciones A y B) en forma especial a los linderos: Sucesores de Sevando Zamora (padrón No 4362); Mirta Lorenzo de Bidondo (padrón No 4352) Hugo Lorenzo Almeida (padrón número 4328) Ramón Lorenzo (padrón 4353); Suc. Alfredo Gallo (padrón 4378); Suc. Ramón Gorgorozo (padrón 4384); Nelson García Gorgorozo (padrón 4377); Nader García (padrón número 4384) todos domiciliados en la Quinta Sección de Lavalleja, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. — Minas, 13 de octubre de 1988 — Pedro M Díaz Prieto. Actuario.

16) N$ 38.600.00 30|pub. 6866 Abr.7-v.may.23.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que se ha presentado en autos caratulados: GARAY, FELIX y Otra "Prescripción Treintenal" (Ficha: 3171|88), Félix Garay y Esmeralda ?icci, solicitando acción de prescripción treintenal sobre el inmueble padrón 10.405, sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado (paraje Reservas del Este). El mismo tiene una superficie de 60 metros cuadrados y linda con los padrones Nº 404 y 3302 en una línea de 30 metros al Noroeste: con el padrón 9865 en una línea de 20 metros al Noreste; con el padrón 9866 en una línea de ?? metros al Este y una línea de 20 metros al Sur sobre la calle Sucre.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa (90) días, a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse, a esta acción, y especialmente al Banco de Previsión Social; y a los propietarios de los padrones linderos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que se seguirán los procedimientos, si no comparecen. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 27 de febrero de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista Actuaria Adjunta.
16) N$ 28.800,00 30|pub. 4436 Mar.17-v.may.8.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Maldonado, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, Lidia Gelos, en autos caratulados: GELOS LIDIA contra IDOYAGA MIRIAM "Prescripción" (Ficha 1091|88) iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre la moto marca Yamaha, modelo YB, matrícula de Maldonado 5-4889 padrón N.o 4889.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos, en especial a doña Miriam Idoyaga, a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. — Maldonado, 4 de noviembre de 1988. — Dra. Mary Alonso Fumini, Juez de Paz.
16) N$ 21.600.00 30|pub. 7242 Ab.11-v.my.25.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "ROULLIER MONTERO ELISEO CIRIACO - Prescripción" (Fa. A. 997|1988), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Eliseo Ciriaco Roullier Montero, solicitando la prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente bien: Inmueble ubicado en la 10ª Sección Judicial de Paysandú compuesto de 5 hás. 7487 cs.ú que se deslinda de la siguiente forma: Al Noroeste. 145 mts 35 cms. frente a servidumbre de paso existente encallada que da salida a Ruta 26; por el Noreste, 528 mts. con 07, lindando con el padrón número 1690; por el Sureste, 56 mts. con 60, lindando con el padrón 1079; y por el Noreste cuatro líneas con el padrón Nº 1078, parte de 84 mts 90. 155 mts. 82. 69 mts. 12 y 309 mts. 59
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia y en especial a Amalia T. de Montero y sus sucesores, a que comparezcan ante esta sede a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos — Paysandú, 17 de noviembre de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
16) N$ 39.600,00 30|pub. 5257 Mar.27-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "LAPURIZ, JOSE LUIS, Prescripción adquisitiva treintenaria" (Fa. A 1095|1988), se hace saber que ante este Juzgado se presentó: José Luis Lapuriz, solicitando la prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien: un inmueble ubicado en la quinta número 177, empadronada con el Nº 7533, que según plano del agrimensor Alvaro G. Franco de agosto de 1988, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 7755 el 9 de setiembre de 1988, tiene una superficie de 410 m. 22 dm que se deslinda así:
Diez m. 60 cm. Frente al Oeste a calle Felipe Argentó (Dos), igual extensión al Este lindando con el padrón Nº 5599; 38 m. 70 cm. al Norte lindando con el padrón Nº 7532 e igual extensión al Sur lindando con el padrón número 12.217.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble y especialmente a Saturnino Lezcano o Lescano y sus sucesores y a los linderos Sres Osvaldo Pons, Gloria Savornín de León y Martiniana Giles, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Paysandú, 15 de febrero de 1989. — Esc. Raquel M. Torres. Actuaria Adjunta.
16) N$ 13.200 00 30|pub 4177 Mar.27-v.may.9.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: ROSA NILDA CASCO de ANTOS "Prescripción adquisitiva treintenaria" padrón 2205, (Ficha letra A. N.o 133|988) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Rosa Nilda Casco de Antos, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien:
Una manzana N.o 304, de la ciudad de Fray Bentos, Primera Sección Judicial de Río Negro, padrón N.o 205 sin mejoras. Dicha manzana se encuentra delimitada por las calles Oribe al Nordeste, Tala al Noroeste, Guayabos, al Sudoeste, Ceibal al Sudeste, plano del agrimensor David Doti Genta, de fecha octubre de 1988, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Río Negro, con el número 3050 el 19 de octubre de 1988, se compone de un área de 6086 metros cuadrados 05 decímetros.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de novena días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos 28 de febrero de 1989. — Esc. Carlos M Mazzilli Actuario Adjunto.
16) N$ 39.600.00 30|pub. 7240 Ab.11-v.my 25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: "ESTIGARRIBIA, GREGORIO c.| JAREMCZUK o JAREMCHUK o JAREMCHUK o YARENCHUK, MIGUEL y SOLOVEY, TEODORA - Presc. Treintenaria" (F A. 126|1988), se hace saber que se ha presentado Gregorio Estiggarribia iniciando esta acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Padrón No. 1082, de la 4ª Sección Judicial de Río Negro, que se deslinda de la siguiente forma: Al Norte con calle 19 de Abril, al Sur el lindero del padrón 3314. Solar D, propiedad de Diego Princigh al Este es lindero del padrón 872 y al Oeste linda con el solar B, padrón Nº 3313, propiedad de Franco Princigh.
En consecuencia se cita, se llama y se emplaza a todos los interesados, que se consideren con derecho sobre este bien y a los sucesores y/o herederos a cualquier título de Miguel Jaremczuk o Jaremchuk o Yaremchuk o Yarenchuk y/o Teodora Solovey, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante esta Sede, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no comparecer. — Young, noviembre 29 de 1988. — Griselda Cuiela Masdeu, Actuaria.
16) N$ 36.000,00 30|pub. 2969 Feb 27-v.abr.14.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera dictado en autos. ALBERT ETCHECHURY "Prescripción treintenaria" (Ficha A 127|1985) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Alberto Etchechury solicitando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Un terreno y sus mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de Rivera empadronado con el N.o 356 de la manzana 61 inscripto en la Oficina de Catastro de Rivera con el N.o 11.289 el 11 de junio de 1970 y que según plano del agrimensor Albérico César Segovia está compuesto de una superficie de 771 metros cuadrados y 5.785 cm2 con frente a las calles Dr. Ugón y Julio Herrera y Obes y que se deslindan así: 28.63 (veintiocho metros y sesenta y tres centímetros) al norte frente a la calle Julio Herrera y Obes; 26 95 (veintiseis metros y noventa y cinco centímetros) al Este Dr. Máximo Ugón; 28.63 (veintiocho metros y sesenta y tres centímetros al sur, lindando con el padrón 366 y 26.95 (veintiseis metros y noventa y cinco centímetros) lindando con el padrón 13 399 (anterior 357
En consecuencia se cita y emplaza a quienes se consideran con derecho y en especial a los sucesores de Juan María Varela a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento. — Rivera, 14 de marzo de 1988. — Walter Figueredo, Actuario Subrogante.
16) N$ 46.800.00 30|pub. 3938 Ab.5-v.my.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Tur-

no de Rivera, se hace saber que se presentó ALAN FLORES (A. Nº 222|88), iniciando juicio de Prescripción Treintenaria respecto del siguiente inmueble: Padrón Nº 1391, manzana número 169, de la Décima Sección Judicial de Rivera, con un área de 492 m. 97, según plano del Agrimens. Solance Vighone Rizzo, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 2723 el 3|5|88 y se deslinda así: Al Norte y Noreste con padrón .92, al Noreste con padrón 5711, al Suroeste 22 m. 95 cm. de frente a la calle Monseñor Vera y al Noroeste 21 metros 48 cms. de frente a la calle Leandro Gómez.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho en el bien, para que comparezcan a deducirlo dentro del término legal bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 29 de noviembre de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

16) N$ 36.000,00 30|pub. 3010 Feb 27-v.abr.14.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "DE CASTRO JUAN CARLOS - Prescripción Adquisitiva" - (Ficha 511|88) de Primer Turno, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren a estar a derecho en autos sobre el siguiente bien mueble: vehículo marca "Willys Overland" tipo "Jeep" modelo del año 1954 padrón Nº 7.038 y Matrícula B8 7.038 de la Junta Local de Solís - Pueblo Gregorio Aznárez, de la Intendencia Municipal de Maldonado y especialmente a Luorigras Ltda. a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio ante quien se seguirán los procedimientos. — Rocha, 3 de febrero de 1989. — Esc. María Celia de Salterain Actuaria Adjunta.

16) N$ 25.200,00 30|pub. 4136 Mar.28-v.may.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: SCHIAVO DE LOS SANTOS, ALBERTO ENRIQUE y MARIA ANTONIA MENDEZ PEREIRA "Prescripción Adquisitiva Treintanal" (Ficha 59/88) se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con algún derecho sobre el siguiente bien: una fracción de terreno, solar sus construcciones y demás mejoras que le acceden padadas, situada en la Primera Sección Judicial del Dpto de Rocha, ciudad del mismo nombre en la manzana Nº 72 del catastro oficial, empadronada con el Nº 77 que según plano del Agr Lumber Corradi amorín de enero de 1981 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, el 2 de febrero de 1981, con el Nº 7661, consta de una superficie de 699 metros, 30 decímetros que se deslindan así: treinta y cuatro metros, treinta y seis centímetros de frente al Noreste a la calle Pantaleón Artigas; diecisiete metros, dieciocho centímetros al Sureste a la calle Juan Rosas; treinta y cuatro metros, treinta y seis centímetros al Suroeste con el Padrón setenta y seis y diecisiete metros, dieciocho centímetros al Noroeste con Padrón setenta y ocho y especialmente a los linderos Beltrán Piriz y los sucesores de José Cruz García, a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rocha, 1º de febrero de 1989 — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

16) N$ 46.800,00 30/pub. 3584 Mar.1º-v.abr.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "PRIETO PEZZUTTO MATILDE ELENA y ENILDA ZULEMA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" (Ficha 38/89) se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el siguiente bien inmueble: Padrón Nº 3565, sito en la manzana 281 de la ciudad de Rocha, Primera Sección Judicial del departamento de Rocha, que según plano del Agrimensor César Aguiar, inscripto en Catastro con el Nº 4003 el 19 de julio de 1983 *se compone de una superficie de 590 m2* y 13 dm con frente de 17 mts 20 cms. a calle Leonardo Olivera (Nº 295); para que comparezcan a deducirlos en autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio; y especialmente a sucesores de Julián Prieto y Matilde Pezzutto, Brenda Juana, Cándida Roca, Roberto Antonio, Daoiz Domingo y Luis Alberto Prieto Pezzutto; Lenin Prieto Larrosa, Carmen Prieto Duarte, Julián Prieto Puppo, o demás sucesores a título universal o singular; a los linderos José Correa (Padrón 3566) y Hermójenes Prieto (Padrón 3564) o sus sucesores a cualquier título. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha 13 de marzo de 1989. — Escribana Blanca Enriqueta Molina Olid. Actuaria.

16) N$ 39.600,00 6028 30|pub. Ab.3_v.may.16.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "de ARMAS PIAGGIO, WALTER ULISES - Prescripción" (F. A. 189-1987), se hace saber que se ha iniciado acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Padrón 8015, señalado con el Nº 2 en el plano del Agrim. Omar Paganini Rocamora, en enero de 1937 inscripto en la Dirección General de Avalúos el 9|I|1937, según el cual consta de un área de 7 hás. 6129 mts 85 dms. que deslindan así: Al Sudeste, de frente a camino vecinal; al Sudoeste, con fracción Nº 3 del mismo plano; al Noroeste, con servidumbre de paso; y al Noreste, con fracción Nº 1 del mismo plano. Padrón 6289, señalado con el Nº 2 del plano trazado por el Agrim. Salvador Mascheroni, de setiembre de 1920 según el cual consta de un área de 7.481 mts. 30 dms., que deslindan así: Al Noroeste con el señor José Facal; al Nordeste con fracción Nº 3; al Sudeste, con servidumbre de paso; y al Sudoeste, con fracción Nº 1 del mismo plano. Ambos padrones están ubicados en la 6ª Sección Judicial de San José.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés en los inmuebles de autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos — San José, diciembre 1º de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

16) N$ 54.000,00 30|pub. 4881 Mar.17-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: 'DIAZ, NILA CARMEN - Prescripción" (F. A. 309|1988), se hace saber que se ha iniciado acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: inmueble empadronado con el Nº 147, ubicado en la zona urbana de la ciudad de Libertad 6ª Sección Judicial de San José, que tiene un área de 461 mts. c. 1756 cms. cds., y se deslinda: al N.O. de frente a calle Agraciada, al S.E. con padrones Nros 146 y 145; al S.O., con padrón Nº 146; y al N.E., con padrón Nº 148.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble y especialmente al señor Coralio Magdaleno Díaz López o a sus sucesores a cualquier título, a Ramón López y Diego Sánchez y/o sus sucesores o causahabientes, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá este trámite. — San José, diciembre 30 de 1988. — Esc. Miguel G. Senattore Viliero, Actuario Adjunto.

16) N$ 32.400,00 30|pub. 3116 Mar.1º-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "PEREZ MORALES, OLIVIA MERCEDES - Prescripción" (F. A. 315|1988), se hace saber que se ha iniciado acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Mitad indivisa de una fracción de campo y mejoras, empadronada con el número 3.076, sita en Paraje Pavón, 7ª Sección Judicial de San José, que según títulos tiene una superficie de 29 hás. 2.692 mts. 79 dms., y según plano del Agr. José Ma. Teijeiro de diciembre de 1967, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1.863 el 20 de los mismos, de 29 hás. 5215 mts dcs. y linda: al N., con Gerónimo Amoroso y Suc. Eusebio Panzardi; al E., con Suc. Eusebio Panzardi; al S., con Suc. Gerónimo Pérez; y al O., con E. Medina y José Quian. Dicha fracción de campo tiene salida a camino público por servidumbre de paso establecida a través de campos de Gerónimo Amoroso.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho en o al referido inmueble o a parte de él, y en especial a Juan Frontán, a sus linderos y a los sucesores a cualquier título de las personas a cuyo nombre salió del dominio municipal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se proseguirá este trámite. — San José, diciembre 30 de 1988 — Esc. Miguel G. Senattore Viliero Actuario Adjunto.

16) N$ 45 300,00 30|pub 31.- Mar 1º-v ab 18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Primer Turno en autos: GONZALEZ GONZALEZ HILARIO RAUL 'Prescripción' (F.A. 45/1988) se hace saber que se ha iniciado acción de prescripción adquisitiva respecto al siguiente bien inmueble: Padrón N o 611 de la 6.a Sección Judicial de San José ciudad de Libertad que consta de una superficie de 1382 ms. deslinda: por el N.E. con padrón 612 y calle 25 de Mayo; al S.E. con padrón 616; al S.W. con calle Luis Morquio y padrón 1590; y al N.O. con padrón 610.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés a cualquier título bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el trámite — San José, diciembre 27 de 1988 — Esc Ma. José Arnabal Pesquera. Actuaria Adjunta.

16) N$ 28 800 00 30|pub 6272 Ab 5-v my 18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Primer Turno en autos: HERNANDEZ CEDRANI, ISABELINO OLEGARIO y otra "Prescripción" (F.A. 13|1989) se hace saber que se ha iniciado acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble padrón N o 2762 de la 1.a Sección Judicial de San José fracción de terreno ubicada en calle Florida que linda: al Sur con padrones Nos. 2759, 2761 y 2760; al Este de frente a calle Florida; al Norte con padrones Nos. 2763 y 2753 y al Oeste con padrón 2758 según plano del Agr. José Ma. Teijeiro inscripto con el N.o 3431 en la Dir. Gral de Catastro el 8|IV|1981 y que consta de una superficie de 651 m c 41 dm.c

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los interesados que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos y especialmente a los señores Lucas Delgado De León, Dalmacio Galdo Calvo, Juan M Arriera, Carmen D.G. de Lucas, Aída Blanco y/o sus sucesores o causahabientes a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá este trámite y por el término de noventa días — San José, marzo 7 de 1989 — Esc. Ma José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta

16) N$ 39.600,00 30|pub 5469 Ab.5-v.my 18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: MARTINEZ RUIZ, JULIAN "Prescripción" (F. A 65|1988), se hace saber que se promovió acción de Prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: fracción de campo sita en la Segunda Sección Judicial de San José, fracciones 1 3 y 4 de plano del Agrimensor Beltrán de mayo de 1942 con una superficie el 1 de 8 H. 8.545 metros cuadrados 72 decímetros cuadrados; el 3 con 6 hectáreas, 1.194 metros cuadrados 59 decímetros cuadrados y el 4 con 6 hectáreas . 194 metros cuadrados 69 decímetros cuadrados siendo estas fracciones parte del padrón 2361

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, y especialmente a los linderos y/o sus causahabientes o sucesores: Luis Falero, Casimiro Martínez, Pablo Martínez, Isabel Ruiz de Martínez y Juan Martínez y a los sucesores de Juana Ruiz de Martínez: Flora Ruiz e Isabel Ruiz de Martínez a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirá el juicio. — San José, mayo 25 de 1988 — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera Actuaria Adjunta.

16) N$ 36 000 00 30|pub. 7011 Abr.10-v.may 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó OSCAR NELSON BUSTAMANTE MOSCA (A. 224|88), iniciando juicio de Prescripción treintenaria del siguiente inmueble: Terreno, construcciones y demás mejoras que contienen, ubicado en la Décima Sección Judicial de Rivera, parte del solar 2 manzana 48, de la planta urbana, padrón 1023 que según plano del agrimensor Juan Carlos Dellepiane de abril de 1989 inscripto en la Oficina Departamental de Catas-

tro de Rivera con el No. 5972 y tiene un área de 919 metros cuadrados 17 según mensura con frente a calle Figueroa y J. de Ibarbourou por ser esquina.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 30 de noviembre de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre Actuaria Adjunta.

16) N$ 36.000.00 30|pub. 6845 Abr.7-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José en autos ALCAIDE LISSARRAGUE ONEYDA TERESITA y otros "Prescripción" (F A. 266|1988) se hace saber que se ha iniciado acción de prescripción adquisitiva sobre un solar de terreno ubicado en Playa Pascual zona suburbana de la 8.a Sección Judicial de San José empadronado en mayor con el N.o 8384 señalado con el N.o 3 en el plano del Agrim. Dardo Barcelo Santurio de abril de 1947 inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de San José el 28 de setiembre de 1948 con el N.o 276 según el cual consta de una superficie de 800 ms. que deslindan así: al NO de frente a Camino a la Carretera a Montevideo: al SE con parte del solar 4; al NE con solar 2 y al SO de frente a calle 17 ms.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés sobre el inmueble de autos y especialmente a Julio Castro Feler. sus sucesores y/o causahabientes a que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos — San José febrero 22 de 1989 — Miguel G. Senatore Villier. Esc. Actuario Adjunto

16) N$ 39 600.00 30|pub 6183 Ab.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José en autos: "MENDIETA MORALES DE BARCELO, MARIA CELIA y otro - Prescripción" (F. A. 242|1988). se hace saber que se ha iniciado acción de prescripción treintañal sobre el siguiente bien: Terrenos con sus edificios y mejoras, ubicados en la 1ª Sección Judicial de San José. huerto Nº 131. zona urbana de esta ciudad, padrones 3518 y 3519, que según plano de mensura del Agr José María Teijeiro. del 21.IV.1988, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 3862, el 27.IV.1988. con una superficie en conjunto los dos padrones, de 1.000 mts.. que se deslinda; Al N.E., 40 mts. de frente a calle Charrúa: al S.E., 25 mts. de frente. por ser esquina a calle 25 de Agosto; al S.O.. 40 mts. con padrones 3520 y 3517; al N.O. 25 mts. que la separan del padrón 9657.

En consecuencia. se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en dicho inmueble, especialmente a los sucesores a cualquier título de don Juan Echeverry y los señores Nelson Ichazo Fuentes. sucesores de Roberto González, Eva Reboira de González. Luis y Carlos González Reboira. Julián Denis y Blanca Curbelo de Denis Ricardo Barbé, María Josefina. Ricardo F. y Juan J Barbé Laudes. y/o sus sucesores o causahabientes a estar a derecho, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. con quien se seguirá este trámite. — San José, noviembre 28 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera. Actuaria Adjunta

16) N$ 50.400,00 30|pub. 4659 Mar.17-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José en autos: "LAINO MARICHAL, FRANCISCO y otra - Prescripción" (F A. 330|1983). se hace saber que se ha iniciado acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Padrón Nº 1761 de la 3ª Sección Judicial de San José. que consta de tres fracciones:

Fracción Nº 1, que linda al N y E. con Ruta 45; al S. con Padrón Nº 16262; al O. con Padrón Nº 1763.

Fracción Nº 2: al N. y E. con Camino Público: al S. con Padrón Nº 16262; y al O. con Ruta Nº 45.

Fracción Nº 3: al N con Padrón Nº 1760; al E., con Padrón Nº 4090; al S. con Padrón Nº 16262; y al O. con Ruta Nº 45.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés sobre el inmueble de autos. bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá este trámite. — San José, diciembre 21 de 1988. — Esc. Miguel G. Senattore Villero Actuario Adjunto

16) N$ 32.400,00 30|pub. 4630 Mar.17-v.may.8.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: Troche Luis Horacio c/ COHEN, ISUA o sus herederos. "Prescripción adquisitiva de automotor". (Ficha A|9|1989) se hace saber: Que ante esta Sede se ha presentado Luis Horaico Troche iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien mueble:

Una camioneta marca Commer, tipo rural, año 1956. motor Nº P 46.163 LXO. matrícula 131.070. Padrón 163186 del departamento de Montevideo contra el señor Isua Cohen o sus herederos.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien y en especial al señor Isua Cohen o a sus herederos. para que se presenten a deducirlos en dicho término, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 2 de marzo de 1989. — Esc Daniella Donato Sivopias, Actuaria Subrogante.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 41151 Abr.4-v.may.17.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "ALVES DE MOURA ASPLANATO, JUAN JOSE y PIRIZ BARCELONA, JUAN - Prescripción Adquisitiva (Ficha A. Nº 141|88). se hace saber que se han presentado los nombrados iniciando la acción de referencia por respecto a la camioneta Ford, modelo 1951. pick-up. empadronada con el número 43007 y matriculada con el Nº R. 1.3539 en el departamento de Tacuarembó. motor F.3 RIEG19275.

En consecuencia se cita y emplaza al señor Américo Confesor Galván, sus herederos o sucesores a cualquier título, para que dentro del plazo de noventa días, comparezcan a estar a derecho en estos autos. bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer. se les designará Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó. 11 de agosto de 1988.— Esc. Gregorio Ríos Suanes Actuario

16) N$ 28.800,00 30|pub. 2958 Feb.27-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: BROCCO. ROGELIO WALTER "Prescripción Treintenaria" (F. A. 328|88) se hace saber que se ha presentado el señor Rogelio Walter Brocco iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien: inmueble urbano ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó. empadronado en mayor área con el No. 363. fracción 1 que se compone de una superficie de 302 metros cuadrados.

En consecuencia. se cita y emplaza por el término de noventa días a Porcile Chiesa y Cía., sus herederos o sucesores de sus integrantes a cualquier título. y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir. para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer. se les designará defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 20 de diciembre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.

16) N$ 28 800 00 30|pub. 2738 Feb.23-v.abr.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: "MOREIRA VELAZCO, WILFREDO OVIDIO — Prescripción Adquisitiva Treintañal" (F A. 330|988). se hace saber que se ha presentado ante esta sede Wilfredo Ovidio Moreira Velazco. promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente inmueble: Padrón 738 manzana 80 urbano de la 10ª Sección Judicial de Tacuarembó ciudad de Paso de los Toros área total de 1.000 m2 (metros cuadrados), que se deslinda así: 20 mts. de frente a calle Gral. Jose G. Artigas al Suroeste, Noroeste 50 mts. con padron 739. Noreste 20 mts. con padrones 730 y 2446 y Sureste 50 mts. con padrón 737. Inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó. el 25 de octubre de 1988 con el Nº 4148.

En consecuencias se llama y emplaza a Sucesores de Juana M. de Amarillo a estar a derecho en estos autos. dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Paso de los Toros. 13 de febrero de 1989 — Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

16) N$ 32.400,00 30|pub. 3904 Mar.8-v.ab.26.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: SANTANA OLGA LIA "Prescripción adquisitiva" (Ficha 1124 año 1988) se hace saber, que ante este Juzgado se ha presentado Olga Lía Santana iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien:

Tres solares de terreno con sus mejoras sitos en la Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres ubicados en la manzana N.o 109, empadronados con el N.o 1289, señalados con los números 1, 2 y 3 en plano del agrimensor Ramón M. Cabrera, de marzo de 1975, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Treinta y Tres el 25 de abril de 1975 con el N.o 4446 y consta de una superficie total de 922 metros 3512 centímetros cuadrados y se deslindan en su conjunto: al Norte línea recta de 21 metros 475 centímetros da frente a calle Joaquín Artigas, por el Oeste 3 segmentos de recta que se continuan de 15 metros 45 centímetros y 12 metros respectivamente, con frente a calle Dionisio Oribe; por el Este 3 segmentos de recta que se continuan de 15 metros 50 centímetros. 15 metros 45 centímetros y 12 metros respectivamente, que corresponden a las fracciones 1, 2 y 3 respectivamente, linda con José P. Díaz y por el Sur línea recta de 21 metros 475 centímetros con Inocencio Velázquez.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien referido. en carácter de anteriores propietarios, sucesores de Amara Gadea a título universal o particular y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos en el inmueble descripto o parte del mismo a estar con derecho dentro del plazo aludido, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.

Habiéndose concedido auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, 14 de marzo de 1989. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

16) (R.20|4|55) 30pub. 41386 Ab.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: CUELLO HIRASEMA DIVA c/Sucesores de JUAN NERIZ y otra. - Suc. LUISA MORENO y otro "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha No. 1157-A. año 1988) se hace saber que ante esta sede se ha presentado Hirasema Diva Cuello. iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien: Inmueble Padrón No. 867, manzana número 54 Novena Sección Judicial de Treinta y Tres (Villa Vergara) el que según plano que se encuentra en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres. cuenta con una superficie de ochocientos metros cuadrados y se deslinda así: Mts. 20 de frente a calle Carolino Vergara, no estando señalada su puerta de entrada. Mts. 40 al Sur lindando con el padrón No. 240; metros 40: al Norte lindando con el padrón No. 241 y metros 20 al Este lindando con el padrón No. 238.

En consecuencia se cita. llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en el bien referido y especialmente a los sucesores de Juan Neriz de Luisa Moreno de Santana y de Floro Justo Techera. bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien proseguirán estos procedimientos. — Treinta y Tres diciembre 27 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

16) N$ 43.200,00 30|pub. 2969 Feb.23-v.abr.12.

17 - Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JUAN CARLOS RIUS VIGLIANCHINO solicita la inscripción de la obra titulada "La voz del arbol"; de la cual se declara autor. — Montevideo, 27 de marzo de 1989. — Bibliotecóloga Mabel Batto, Encargada del Despacho de la Dirección General.
17) N$ 2.900.00 10|pub. 6671 Ab.7-v.ab.21.

WALTER SANTI, solicita la inscripción de la obra titulada La traición de los cerezos en flor de la cual se declara autor. — Montevideo, 3 de abril de 1989. — Bibga. Mabel Batto, Enc del Despacho de la Dirección.
17) N$ 2 900.00 10|pub. 6976 Ab.10-v.ab.24.

NELLY VILA MACIEL solicita la inscripción de la poesía titulada "América" y del seudónimo denominado "Nelly Vila Gomensoro"; de los cuales se declara autora — Montevideo, 29 de marzo de 1989. — Bibga Mabel Batto, Encargada del Despacho de la Dirección General.
17) N$ 2.900.00 10|pub. 6666 Ab.7-v.ab.21.

CRISTINA RODRIGUEZ CABRAL solicita la inscripción de la obra titulada: "Desde el Sol", de la cual se declara autora. — Montevideo, 4 de abril de 1989. — Bibga. Mabel Batto, Encargada del Despacho de la Dirección General.
17) N$ 2.900.00 10/pub. 6936 Abr.7-v.abr.21.

EDGARDO ABEL JASA ROMANIZ solicita la inscripción del álbum de poemas titulado "Ciudadanos del mundo" (letra y música), del cual se declaró autor. — Montevideo. 31 de marzo de 1989. — Bibga. Mabel Batto. Encargada de la Dirección General.
17) N$ 2.900,00 10|pub. 6478 Ab.6-v.ab.20.

RUBEN DARIO MUÑOZ GONZALEZ solicita la inscripción del álbum de letras titulado: "Llora y llora mi corazón", del cual se declara autor. — Montevideo, 3 de abril de 1989. — Bibga. Mabel Batto. Encargada del Despacho de la Dirección General.
17) N$ 2.900,00 10|pub. 6549 Ab.6-v.ab.20.

LUIS FERREIRA solicita la inscripción de la obra titulada "Un estudio de música uruguaya: la retirada de una comparsa subola", de la cual se declara autor. — Montevideo; 30 de marzo de 1989. — Bibga. Mabel Batto. Encargada del Despacho de la Dirección General.
17) N$ 2.900,00 10|pub. 6370 Ab.4-v.ab.17

ANIBAL CARLOS BOCCARDI BAÑOS solicita la inscripción de la obra titulada. "Privatización" de la cual se declara autor. — Montevideo, 15 de marzo de 1989. — Bibga. Mabel Batto. Encargada del Despacho de la Dirección General.
17) N$ 2.900.00 10/pub. 6103 Mar.31-v.abr.13.

LUIS MARIO GREGORES solicita la inscripción de la obra titulada: "Cartas para mi nieto" de la cual se declara autor — Montevideo, 28 de marzo de 1989. — Bibga. Mabel Battó. Encargada del Despacho de la Dirección General
17) N$ 2.900.00 10/pub. 6065 Mar.31-v.abr.13.

AMPARO ROMERO MENDINA solicita la inscripción del álbum de poemas titulado: "Tiempo de soledad", del cual se declara autora — Montevideo, 27 de marzo de 1989. — Bibga. Mabel Batto. Encargada del Despacho de la Dirección General.
17) N$ 2.900,00 10|pub. 5828 Ab.5-v.ab.18.

ALVARO BORGES solicita la inscripción de la comedia musical titulada: "Qué suerte que esta noche voy a verte" de la cual se declara autor — Montevideo, 27 de marzo de 1989. — Bibga. Mabel Batto. Encargada del Despacho de la Dirección General.
17) N$ 4.350.00 10|pub. 5804 Ab.5-v.ab.18.

Alejandro Nelson Bertocchi Morán solicita la inscripción de la obra titulada: "Banco Inglés: Memorias de Naufragios" de la cual se declara autor. — Montevideo, 29 de marzo de 1989 — Bibga Mabel Batto. Encargada de Despacho de la Dirección General
17) N$ 4.350.00 10|pub. 6191 Ab.5-v.ab.18.

ANTONIO ATAIDES MARTINEZ solicita la inscripción de la obra titudada. "Brisa de los Andes II", de la cual se declara autor — Montevideo, 15 de marzo de 1989. — Bibga. Mabel Batto. Encargada del Despacho de la Dirección General.
17) N$ 2.900,00 10|pub. 6435 Ab.4-v.ab.17.

ALIANZA CULTURAL URUGUAY ESTADOS UNIDOS DE AMERICA solicita la inscripción de las obras tituladas: "English Dynamics 1 y 2" de las cuales se declara adquirente — Montevideo, 27 de marzo de 1989. — Bibga. Mabel Batto. Encargada del Despacho de la Dirección General.
17) N$ 4.350,00 10|pub. 5796 Mar.30-v.abr.12.

TOMAS BOADO solicita la inscripción de los siguientes modelos en cerámica denominados: Pesqueros 1 al 4, Pesquero Grande, Remolcador, 7 brujas con: gato, búho, calabaza, murciélago, bola, olla y manzana, de los cuales se declara autor. — Montevideo 27 de marzo de 1989. — Bibga. Mabel Batto Encargada del Despacho de la Dirección General.
17) N$ 4 350.00 10|pub. 5798 Ab.5-v.ab.18.

19 - Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados "ARQUIMEDES HORACIO, MIRABALLES - Rectificación de Partida" (Ficha B 537|88) se hace saber que se solicitó las rectificaciones de las partidas de nacimiento y de matrimonio del compareciente donde se padeció error en ambas partidas su apellido "Mirabales", debiendo decirse: "Miraballes". — Montevideo, nueve de marzo de 1989 — Esc. Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
19) N$ 7.200,00 6043 15|pub. Abr.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: MARTINEZ, FERNANDO y ESTERFILIA ATOCHE por si y por su menor hijo. "Rectificación de Partida" (Ficha B|539|88). se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de "Fredd Hermes Luof" estableciendo que donde dice que "...comparece Fernando Baires..." debe decir "...comparece FERNANDO MARTINEZ..."; y donde dice: "...Que es nieta por línea paterna de Ramón Baires fdo. y de María Martínez, viuda salvadoreña...", debe decir solo: "...Que es nieta por línea parterna de MARIA MARTINEZ, viuda salvadoreña...", por así corresponder. — Montevideo, 3 de marzo de 1989. — Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria
19) N$ 10.800,00 15|pub 5474 Abr.4-v.abr.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Jueza Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: EMILIA PACELLO GAMBETTA de SALVADOR "Rectificación de Partida" (Ficha D. 19|80), se ha solicitado la rectificación del acta de nacimiento No. 54 del 15 de enero de 1916 de la 18a. Sección del departamento de la Capital, en el sentido que donde en el apellido paterno de la compareciente figura "Paciello" debe decir: PACELLO; y del acta matrimonial Nº 136 de fecha 28 de mayo de 1938 en el sentido que, donde en el nombre de pila del padre de la compareciente figura "Humberto", debe decir UMBERTO, donde figura "Emilio" debe decir EMILIA y donde en el apellido materno de la compareciente figura "Gambeta" debe decir: GAMBETTA por así corresponder. — Montevideo, 14 de marzo de 1989. — Esc Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 14.400 00 15|pub. 7209 Abr.11-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber que en autos BERRUTTI PELLEGRINO, ROSA BLANCA "Sucesión y rectificación de partida" (Ficha D 165 87) se ha solicitado la rectificación del acta de nacimiento número 1604 del 25 de setiembre de 1968 de la 24a. Sección del departamento de Montevideo en el sentido que donde en la inscripción marginal dice Berrutti Silva María Rosa debe decir SILVA BERRUTTI ROSA MARIA por así corresponder. — Montevideo 12 de diciembre de 1988 — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo. Actuaria Adjunta.
19) N$ 9.000.00 15|pub 6285 Ab 5-v ab.26

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: SARALI, UVER VRIAN y otros "Rectificación de Partidas" (Ficha F. 934|87), se solicita la siguiente rectificación de nacimiento de Jessica Alexandra acta No. 5329 de fecha 19 de junio de 1986 donde dice: "Liber Brian Salari" debe decir: UVER VRIAN SARALI que es lo correcto y partida de matrimonio de Sarali Uber c/ OLIVERA GENOVEVA, acta No. 756 donde dice "Uber Brian Salari" debe decir: UVER VRIAN SARALI.
Se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, 21 de diciembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41410 Abr.11-v.may.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: "SILVA, OTILIA Rectificación de Partida" (Ficha A. 27|89), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Otilia Silva Acta Nº 36, del 20|2|14 4a Sección Judicial de Treinta y Tres, en el sentido de que donde dice "Otilio" "sexo masculino" debe decir: OTILIA "sexo femenino", por así corresponder — Montevideo 2 de febrero de 1989 — Esc Marta M. Pérez Rangel Actuaria
19) N$ 9.000,00 15|pub 5364 Mar.27-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "CHIESA GARCIA, CLAUDIA - Rectificación de Partida" (Ficha A 1343|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Claudia Chiesa García. Acta Nº 1343, del 21 8.87 Oficina Nº 3 de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Adriana García... casado" debe decir: "ADRIANA GARCIA... casada"; y donde dice (en el texto y al margen): "Claudio" debe decir: CLAUDIA, por así corresponder. — Montevideo, 8 de febrero de 1989 — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
19) N$ 9.000,00 15|pub. 4731 Mar.17-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "CABEZA OCAMPOS, FREDDY RAUL - Rectificación de Partida" (Ficha A. 1381|88) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Freddy Raúl Cabeza Ocampos, Acta Nº 728 del 10 II 50. 18a Sección Judicial de Montevideo en el sentido de que donde dice: "Ocampo". debe decir: OCAMPOS, por así corresponder — Montevideo 13 de febrero de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
19) N$ 9.000,00 15|pub. 4730 Mar.17-v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: FERNANDEZ, ALFREDO y ALBA SAYANES "Rectificación de Partida" (Ficha S. No. 849|88), se hace saber que en esta sede se tramita la rectificación de partida de matrimonio de Alfredo Fernández Sarthou y Alba Raquel Sayanes Acosta, pues en la misma en donde dice que Alfredo Fernández Sarthou nació el 4 de setiembre de 1942 debe decir que nació el 4 de noviembre de 1943, y cuando dice que es hijo de Gregorio Fernández casado, debió decir SOLTERO además en donde dice que "Alba Raquel Sayanes es hija de Alba Costa" debió decir que era hija de ALBA ACOSTA. (Acta No: 459|74 - Oficial, de la 23a. Sección Judicial de Montevideo). — Montevideo setiembre 20 de 1988. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
19) N$ 12.600,00 15|pub. 7206 Abr.11-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos DELIA ALEJANDRA KASAPIAN SIMONA - "Rectificación de Partida de Nacimiento" (Ficha: 1167/87), Acta 497 inscripta el 24 de diciembre de 1970, en la Cuarta Sección Judicial de la Capital, donde la ins-

cripta figura como hija de "Delia Rosa Gambart, debe decir que lo es de: DELIA ROSA SIMONA GAMBARTE; donde se señala que es nieta por línea paterna de "Sarabedt Kasapian y de Victoria Perpiliposian", debe decir que lo es de: GARABET KASAPIAN y VICTORIA DERPILIPOSIAN; donde se señala que es nieta por línea materna de "Jose Pedro Semc a y María Emilia Jambarte, debe decir que lo es de: JOSE PEDRO SIMONA y MARIA EMILIA GAMBARTE. por así corresponder. — Montevideo, 22 de marzo de 1988 — Esc Juan A. da Misa Rial. Actuario.
19) N$ 12.600,00 15|pub. 1657 Mar.16-v.abr 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno. en autos caratulados: LUISI SERMACISIAN. DANIEL ROBERTO "Rectificación de partida" (Ficha S. 103|89) se hace saber que se ha iniciado la rectificación de la partida de nacimiento de Daniel Roberto Luisi Sermasián, Acta No. 1590, extendida el 26 de agosto de mil novecientos sesenta y nueve Oficina No 24. en el sentido de establecer donde dice: "Lermacisián" debe decir: SERMACISIAN. por así corresponder. — Montevideo, 10 de marzo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 9 000 00 15|pub. 6925 Abr.7-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: HALEGOA FERRAZ, MARIO VICTOR "Rectificación de partida" (Ficha S. 51|89) se hace saber que se ha iniciado la rectificación de la partida de nacimiento de Mario Víctor Halegoa Ferráz. Acta No. 1191 extendida el 5 de marzo de 1970, adj. "D" de Montevideo en el sentido de establecer donde dice: "Ferras" debe decir: FERRAZ, por así corresponder. — Montevideo, 10 de marzo de 1989. — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.
19) N$ 9 000.00 15|pub 6827 Abr.7-v.abr.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: CABARCOS CORTELEZZI, GUSTAVO DANIEL "Rectificación de Partida" (Ficha E 107|89), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de "Gustavo Daniel Cabarcos Cortelezzi" Acta número 292 de fecha 8 de setiembre de mil novecientos sesenta y nueve de la Cuarta Sección del departamento de Montevideo. en el sentido de que donde dice: "...s por la línea materna de Idelmar Cortelizzi..." debía decir: CORTELEZZI. por así corresponder. — Montevideo, veintinueve de marzo de mil novecientos ochenta y nueve. — Ma. S López Morand Actuaria Adjunta.
19) N$ 10.800 00 15|pub. 7055 Abr.10-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "DELIO CANTOS CAMELO - Rectificación de Partida" (Ficha E 36|88) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Delio Cantos Camelo, Acta Nº 472 de fecha 27 12 1985. de la 1ª Sección del departamento de Rivera en el sentido de que donde dice: "Camnos" debe decir: CANTOS por así corresponder. — Habilítase la Feria Judicial Mayor — Montevideo 1º de diciembre de 1988 — Ma. S. López Morand Actuaria Adjunta.
19) N$ 9.000.00 15|pub. 6491 Ab.6-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en los autos caratulados: "PAN RAFFAELLI, LAURA Rectificación de Partida" - (Ficha E|1587|88) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Laura Pan Raffaelli. Acta 66. de fecha 27 de abril de 1967 de la Oficina 8 de Montevideo en el sentido de que donde dice: "Rafaelli". debe decir: RAFFAELLI por así corresponder. — Montevideo. dieciséis de febrero de mil novecientos ochenta y nueve. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
19) N$ 9 000,00 15|pub. 4317 Mar.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en autos caratulados: "ZAVALA, JUAN MIGUEL - Rectificación de Partida" (Ficha E. 1595|88), se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio Acta Nº 361 de fecha 1 12 1964 de la 28ª Sección del departamento de Montevideo en el sentido de que donde dice: "Juan Miguel Zabala" debe decir: JUAN MIGUEL ZAVALA; y en donde dice: "hijo de Juan Carlos Zabala", debe decir: "hijo de JUAN CARLOS ZAVALA", por así corresponder. — Montevideo, 28 de marzo de mil novecientos ochenta y nueve. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
19) N$ 10.800,00 15|pub. 6363 Ab.4-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: ESTABLE, NICOLAS SERGIO "Rectificación de partida" (E. 179|88), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Nicolás Sergio Estable Alachio en el sentido de que donde figura el apellido 'Aladrio" debe decir ALACHIO por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 30 de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 9.000.00 15|pub. 7161 Abr.11-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: JUAN CARLOS GARGIULO GONZALEZ "Incapacidad" (Ficha V. 681|86), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Juan Carlos Gargiulo habiéndose designado curadora a María Delfina González.

Y a los solos efectos legales se realizan estas publicaciones.

Se hace constar que este trámite se realiza bajo el beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 4 de abril de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 10|pub. 41324 Abr.7-v.abr.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dictada en autos: "BOIDO DOMANDA, ANGEL - Rectificación de Partida" (E.|183|88), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento del compareciente en el sentido de que donde su apellido materno figura como: "Demando". debe decir: DOMANDA. por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 30 de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 9.000 00 15|pub. 6717 Abr.7-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno. dictada en autos: "JAFIF DOUEK, LUIS MARTIN - Rectificación de Partida" (E.|3|89). se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de Partida de Nacimiento de Luis Martín Jafif Douek. en el sentido de que donde el nombre de la madre del inscripto figura como Simón". debe decir: ROSA LINDA, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo marzo 10 de 1989. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
19) N$ 9 000,00 15|pub 5748 Mar.30-v.abr.20.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos. SEOANEZ PINTOS, OLINDA MATILDE MONICA "Rectificación de Partida" (Ficha B. 14|89), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente donde se padeció error en el apellido paterno figurando como: "Leoanez" cuando lo correcto es: SEOANEZ. — Montevideo, 15 de marzo de 1989. — Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) N$ 7.200.00 15|pub. 6924 Abr.7-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "ZANOLLI RODRIGUEZ, DANIELA - Rectificación de Partida" (Ficha B. 516|88). se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Daniela Zanolli Rodríguez, donde figura como: "Daniela Zanelli". debiendo decir: DANIELA ZANOLLI. — Montevideo, nueve de marzo de 1989. — Esc. Cristina Fraga, Actuaria Adjunta.
19) N$ 9.000,00 15|pub. 5787 Mar 30-v.abr.20.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se hace saber que en autos "MARIA NOELIA VIDAL PEREZ Rectificación de Partida" (Ficha D. 1334|88) se ha solicitado la rectificación del acta de nacimiento N.o 1169 del 19 de julio de 1983, de la Oficina N.o 10 del Dpto. de Montevideo, en el sentido que donde dice: "es hija legítima del declarante y de Blanca Reina Pena", debe decir: "y de BLANCA REINA PEREZ" y donde dice en el margen superior del acta: "Vidal Pena, María Noelia", debe decir: VIDAL PEREZ, MARIA NOELIA. por así corresponder. — Montevideo, 21 de diciembre de 1988. — Esc Ma. Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.
19) N$ 10.800,00 15|pub. 6718 Abr.7-v.abr.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dictada en autos caratulados: "LIGUERA GONZALEZ, ANDREA - Rectificación de Partida' (Ficha 1330|88 bis), se hace saber que ante esta sede se presentó la rectificación de la partida de nacimiento de la menor Andrea Liguera González, en la que se estableció que era hija legítima de María Isabel González. de nacionalidad oriental y nieta por línea materna de José González y de Consuelo Garrido. orientales, cuando debe decir: "hija legítima de MARIA ISABEL GONZALEZ. de nacionalidad española y nieta por línea materna de JOSE GONZALEZ y de CONSUELO GARRIDO de nacionalidad españoles". — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta
19) N$ 12.600,00 15|pub. 5321 Mar.27-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: CAMPANILE MUNIZ LUIS ALBERTO. "Rectificación de partida' (Ficha P. 556|87) se solicitó la siguiente rectificación de partida de matrimonio donde dice: "Campanella" debe decir: CAMPANILE por así corresponder acta número 245 de Montevideo del 9 de marzo de 1981. — Montevideo, 29 de setiembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta.
19) N. 7.200,00 15|pub. 6108 Abr.4-v.abr.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: HAJI SHARIFI, FARID FRANÇOIS "Rectificación de Partida (Ficha A 1096|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de "Farid François Haji Sharifi, Acta Nº 1.303 del 13 de noviembre de 1985, Primera Sección Judicial de Rivera, en el sentido de que donde dice: "Hadji", debe decir: HAJI por así corresponder. — Montevideo, 16 de noviembre de 1988. — Escribana Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
19) N$ 9.000,00 15|pub 6182 Abr.4-v.abr.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "SUAREZ, WASHINGTON AQUILES y BONIFACIO, MYRIAM BEATRIZ - Rectificación de Partida" (Ficha A. 94|89), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Myriam Beatriz Bonifacio Cuttica y Bernardino Aquiles Suárez Olid, Acta Nº 754, del 19.11.81, Montevideo, Oficina Nº 9, en el sentido de que en el texto y al Nº 9, en el sentido de que en el texto y al BERNARDINO. por así corresponder. — Montevideo, 10 de marzo de 1989. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 9.000,00 15|pub. 6394 Abr.4-v.abr.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "SUAREZ, WASHINGTON AQUILES y BONIFACIO, MYRIAM BEATRIZ - Rectificación de Partida" (Ficha: A. 94|89), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de: MYRIAM BEATRIZ BONIFACIO CUTTICA y BERNARDINO AQUILES SUAREZ OLID acta Nº 754, del 19 de noviembre de 1981, Montevideo, Of. Nº 9, en el sentido de que, en el texto y al margen, donde dice: "WASHINGTON", debe decir: "BERNARDINO" por así corresponder — Montevideo, 10 de marzo de 1989. — Esc. Marta M. Pírez Rangel. Actuaria.
19) N$ 9.000,00 15|pub. 6394 Abr.10-v.may.2.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos: KAREN KAMIL KAHAN "Rectificación de partida" (E. 6|89), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rec-

tificación de la partida de nacimiento de Karen Kamil Kanan en el sentido de que donde dice: "sexo masculino, hijo legítimo..." debe decir SEXO FEMENINO, HIJA LEGITIMA...", por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo marzo 10 de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 9.000,00 15|pub. 7247 Abr.11-v.may.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos: "BRUM, IRMA - Rectificación de Partida" (Ficha E. 1042|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento, Acta Nº 392 de fecha 26 de diciembre de 1926, del Oficial del Estado Civil de la 21ª Sección de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Irna" debe decir IRMA; y donde dice: "Zaragoza" debe decir: BRUM, por ser lo correcto. — Montevideo, 9 de marzo de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
19) N$ 9.000,00 15|pub. 4695 Mar.17-v.ab.13.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: "DIAZ de CURBELO ELBA HAYDE - Rectificación de Partida" (Fa. 124|88), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Elba Haydé Díaz de Curbelo, en el sentido que donde dice ser hija de Nelida Rivera de Díaz, debe decir: NELIDA RIVERO DE DIAZ, por así corresponder. — Minas, febrero 17 de 1989 — Pedro M. Díaz Prieto Actuario.
19) N$ 9.000,00 15|pub. 4625 Mar.17-v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: NELIDA REBOLIZ, y las de Nacimiento de sus menores hijas: MARIA CRISTINA, SILVIA BEATRIZ, NILSA MARGOT y MARIA DEL CARMEN, estableciéndose que donde dice: "Jacquez" debe decir: RODRIGUEZ JACQUEZ.
Se deja constancia que la compareciente actúa con Auxiliatoria de Pobreza. — Bella Unión, 7 de marzo de 1989 — Esc. Pablo J. Somacal Correa. — Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41318 Abr.7-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la Partida de Matrimonio de MARIA LUISA MOREIRA RIVERO, estableciéndose que donde dice: "Rivero", debe decir: MOREIRA. — Se deja constancia que la compareciente actúa con Auxiliatoria de Pobreza. — Bella Unión, 7 de marzo de 1989. — Esc. Pablo J. Somacal Correa. Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41315 Abr.7-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera IInstancia de Bella Unión, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la Partida de defunción de Pablo Gancharow, estableciéndose que donde dice: "Ganderon", debe decir: "GANCHAROW". Bella Unión, 12 de abril de 1988 — Esc. Juan M. Sarasúa. Actuario.
En fe de ello, de mandato judicial y para constancia se expide el presente, que signo y firmo en la ciudad de Bella Unión a los doce días del mes de abril del año mil novecientos ochenta y ocho. — Juan M. Sarasúa. Actuario
19) N$ 9.000,00 5920 15|pub. Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión en autos: "SEQUEIRA CEZIMBRA, MARTIMIANO - Prescripción Treintenaria" (Fa. B.I 378|86), se hace saber que se inició acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble urbano, fracción de terreno ubicado en la Novena Sección Judicial del Departamento de Artigas, solares 1 y 2 empadronados con el Nº 188, con un área de 2.354 mts y 20 cms. lindando al Norte y Este con calle pública, al Oeste con Antonio Teixeira y al Sur con María Jerez de Bove. Fracción de terreno ubicado en la Novena Sección Judicial del Departamento de Artigas, empadronado con el Nº 175, con deslinda al Sur, con calle Grito de Ascensio, al una superficie de 1.685 mts. y 35 dms. que se Oeste, calle Enrique Weeb, al Norte con padrón 782 y al Este con padrón 176.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos en ella. — El compareciente está auxiliado de pobreza. — Bella Unión, 30 de julio de 1987. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
19) (R.20|4|55) 30|pub. 46460 Mar.29-v.may.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN PEDRO GONZALEZ RODRIGUEZ, estableciéndose que donde dice: "Juan Pedro Cabrera González" debe decir: JUAN PEDRO GONZALEZ RODRIGUEZ. Asimismo figura inscripto como hijo legítimo de don Julio Dionel Cabrera González, cuando debió decir: de JULIO LEONEL GONZALEZ CABRERA, y de doña María Lourdes Rodríguez, cuando debió figurar: MARIA LOURDES RODRIGUEZ. — Bella Unión, 22 de febrero de 1989. — Esc. Juan M. Sarasúa. Actuario
19) N$ 3.750,00 15|pub. 4626 Mar.17-v.ab.13.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "MARCOS AVILA, DELIACIR - Rectificación Partida" (Ficha B. Nº 445|88) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la gestionante Deliacir Marcos Avila (Acta Nº 114, Año 1953), Tercera Sección del Departamento de Cerro Largo (Río Branco), en el sentido de que donde la inscripta aparece con "hija natural de...", debe decir: "hija legítima de...", por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 23 de febrero de 1989 Esc. Horacio H. Granero Actuario Adjunto.
19) N$ 10.800,00 15|pub. 4261 Mar.28-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: MANZI BERTOLA, RICARDO y MARY MAVEL LORENCE COSATTI - "Rectificación de Partida" (Ficha B. 20|89) se hace saber que ante esta Sede se presentó: Ricardo Manzi Bértola y Mary Mavel Lorence Cossatti, solicitando la rectificación de partida de matrimonio celebrado el 5 de diciembre de 1973 en Montevideo, Primera Sección Judicial de ese departamento, Acta 175, en el sentido que donde dice: "Ricardi Manzi", debe decir: RICARDO MANZI, y al margen, donde dice: "Manzi Ricardi con Lorence Mary Mavel", debe decir: MANZI RICARDO con LORENCE MARY MAVEL por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Las Piedras, 7 de marzo de 1989. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria.
19) N$ 12.600,00 15|pub. 6578 Abr.7-v.abr.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando en autos: "ISABELINO CARDOZO PEREZ y BLANCA FURTADO Rectificación de Partida" (Ficha 67|B|1988), se hace saber que se presentó Isabelino Cardozo Pérez y Blanca Furtado, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio, que en todos los lugares que dice: "Blanca" debe decir: OLGA — Pando, mayo 23 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
19) N$ 7.200,00 15|pub. 4281 Mar.28-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: ANDRES EDUARDO BUSLON YEGLINSKAS "Rectificación de Partida" (Ficha 4|B|1989) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Andrés Eduardo Buslón Yeglinskas, en el sentido que donde dice "Busloso", debe decir BUSLON. — Pando, febrero 27 de 1989 — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
19) N$ 7.200,00 15|pub. 4277 Mar.28-v.abr.15.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER Y SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, en autos caratulados "CABRERA CARAPE WALTER IGNACIO, Rectificación de Partida" (Ficha B 281|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice nació una criatura del sexo "femenino", debe decir: "masculino" por ser lo correcto y corresponder. — Durazno, 9 de diciembre de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi. Actuaria.
19) N$ 7.200,00 5946 15|pub. Ab.3-v.ab.24.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado LUIS LORENZO KINLEY CEDRES y ELSA MIREYA MENYOU MUÑOZ (F. B. Nº 788|88) solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Luis Ignacio Kinley Menyou, en la que se padeció error en el sentido que en todo donde dice: "Menjou", debe decir: MENYOU, que es el verdadero — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, noviembre 18 de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria.
19) N$ 9.000,00 15|pub. 5295 Mar.17-v.ab.14.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: "APARICIO, MARIA ELSA - Rectificación de Partida" (Fa. 359|87), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de María Elsa Aparicio, en el sentido que donde figura como nacida el 1º de junio de 1937, debe decir: "nacida el 17 de noviembre de 1934" por así corresponder. — Minas agosto 24 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 9.000,00 15|pub 5306 Mar.27-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: PALACIO NESTOR y ANA LAURA - "Rectificación de Partida" (Fa. 329|88), se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Néstor Palacio y la de nacimiento de su menor hija Ana Laura Palacio en el sentido que donde dice: "Palacios", debe decir: PALACIO, por así corresponder. — Minas, marzo 6 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
19) N$ 7.200,00 15|pub. 5619 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: BARRIOS, RAMONA - "Rectificación de Partida" (Fa. 400|88) se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de: Ramona Barrios, en el sentido que donde se anotó "nacida el 15 de febrero de 1939" debe decir: 15 de febrero de 1930, por así corresponder. — Minas, febrero 17 de 1989 — Pedro M Díaz Prieto. Actuario.
19) N$ 7.200,00 15|pub. 5620 Mar.31-v.abr.21.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: JORGE WASHINGTON y SILVA NIZ ALBA "Rectificación de Partida" (Fa 819|88), se hace saber que se presentó: Washington Jorge y Alba Silva Niz, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento Acta Nº 224 de 27 de marzo de 1980 de su menor hijo Daniel Gustavo

Jorges Silva, en el sentido que donde dice: "Jorge". debe decir: JORGES. como es lo correcto. — Maldonado 23 de febrero de 1988. — Esc. Hayde Basterrech. Actuaria Adjunta.
19) N$ 4.000 00 15|pub. 5310 Ma 27-v abr.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dictada en autos: SOLA BATISTA, NASI CLELIA. Rectificación de Partida (Ficha No. 890|88) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:
1. De nacimiento, Acta No. 111 del 30 de agosto de 1934 de la Primera Sección Judicial de Maldonado. en el sentido que donde dice "Nas. Clelia". debe decir NANCY CLELIA.
2. De matrimonio, Acta No. 38 del 27 de abril de 1957 de la Primera Sección Judicial de Maldonado, en el sentido que donde dice "Nas. Clelia Solá Batista" debe decir NANCY CLELIA SOLA BATISTA por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 15 de marzo de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista. Actuaria Adjunta.
19) N$ 12.600.00 15|pub. 6833 Abr.7-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Jeuz Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado se hace saber que en autos: Ma. DEL CARMEN SALAZAR - "Rectificación de Partida" (F. 718|88), se solicitó la rectificación del acta de matrimonio de Ma. del Carmen Salazar Elaya. en el sentido que donde dice: "Blave", debe decir: PLAYA, como corresponde. — Ma. del Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
19) N$ 4.800,00 15|pub 6602 Abr.7-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado. en autos: FERNANDO RAMON y ANDREA MARIELA - "Rectificación de Partida" se presentó Alicia Souza y Evaristo Ramón Buda solicitando la rectificación de la partida de Andrea Mariela, (Acta Nº 4882), en el sentido que donde dice: "hija de padres desconocidos" debe decir: hija legítima de EVARISTO RAMON BUDA y MARIELA ALICIA SOUZA. — Maldonado, 14 de setiembre de 1988. — Esc. Hayde Basterrech. Actuaria Adjunta.
19) N$ 7.200.00 15|pub. 5289 Mar.27-v abr.14.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "KUH. REYNOLD y ROSANO, IRMA TERESA - Solicitan rectificación de partida" (Fa. B|764|1988) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas de matrimonio de Reynold Kuh e Irma Teresa Rosano, en el sentido que donde dice "Reynaldo Gutch" e hijo de "Edmundo Gutch". debe decir: REYNOLD KUH e hijo de EDMUNDO KUH; y de nacimiento de los menores Nelson Adrián y Verónica Natalia Kuh Rosano, en el sentido que donde ambas dicen "hijo legítimo de Reynaldo Gutch", deben decir: "hijo legítimo de REYNOLD KUH" por ser lo correcto. — Paysandú, 20 de febrero de 1989. — Esc. Alicia Damini. Actuaria Adjunta.
19) N$ 10.300,00 5pub. 5524 Abr.1º-v.abr.24.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: ANDRES BUSCHIAZZO FIGARES "Rectificación de Partida" (Ficha Letra B. No. 139|1988) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de "Andrés Buschiazzo Figares" de la siguiente manera: en donde figura el apellido materno "Figares" debe decir FIGARES por ser lo verdadero y lo que corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 9 de marzo de 1989. — Esc. Carlos M. Morelli, Actuario Adjunto.
19) N$ 9.000.00 15|pub. 6871 Abr.7-v.abr.28.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARCO ANTONIO CASTRO da SILVA (Ficha B. 320|88) en el siguiente sentido: en el cuerpo del acta. donde dice "hijo legítimo de Hugo Luis Da Silva y María del Carmen Castro" debe decir: "hijo legítimo de HUGO LUIS CASTRO y MARIA DEL CARMEN da SILVA"; donde dice: "Antonio da Silva y Zoraida de Mello" debe decir. AGUSTIN CASTRO y ANGELA GOMEZ; y donde dice: "Agustín Castro y Angela Gómez" debe decir: ANTONIO da SILVA y ZORAIDA de MELLO; y en el margen del acta donde dice: "da Silva Castro. Marco Antonio". debe decir: CASTRO da SILVA, MARCO ANTONIO. — Rivera 26 de diciembre de 1988 — Con Auxiliatoria de Pobreza — Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41134 Mar.27-v.ab.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: ERONDINA VIERA VIERA - "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (A. 172|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Sentencia Nº 103 de fecha 27 de mayo de 1988. en el siguiente sentido: donde dice: "Padrón Nº 44", debe decir: "Padrón Nº 444. — Rivera, 8 de marzo de 1989. — Esc. Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta.
19) N$ 7.200,00 15|pub. 6596 Abr.7-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JEAN LUCKY RODRIGUEZ (B. 381|88). en el siguiente sentido: en el cuerpo del acta. donde dice: "sexo femenino". debe decir: "sexo masculino"; donde dice: "hija natural" debe decir: "hijo natural" y al margen del acta donde dice: "de la inscripta" debe decir "del inscripto" — Con Auxiliatoria de Pobreza. — Rivera 3 de marzo de 1989. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41135 Mar.27-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de DEICY FERNANDA VARELA SILVA (B. 408|88), en el siguiente sentido: en el cuerpo y al margen del Acta, donde dice: "Deicy", debe decir: DEICY. — Rivera 10 de marzo de 1989. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 7.200,00 15|pub. 6844 Ab.10-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CELI CARBALLO GONZALEZ (B. 168|88), en el siguiente sentido: en el cuerpo del Acta, donde dice: "nació una criatura del sexo masculino", debe decir: "nació una criatura del sexo femenino". — Con Auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 13 de marzo de 1989. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|455) 15|pub. 41322 Ab.10-v.may.2.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER Y SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: "FAUSTO VICENTE OLIVERA, Rectificación de Partida", (Ficha 193|88) se hace saber que ante esta Sede se presentó María Elena Olivera Viera solicitando la rectificación de partida 1) de matrimonio Acta Nº 17 de fecha 29 de setiembre de 1928 5ta. Sección Judicial del departamento de Rocha en el sentido que donde dice: Vicente Santos Olivera debe decir: Fausto Vicente Olivera y donde dice: hijo de Dorotea Santos Olivera debe decir hijo de Dorotea Olivera por así corresponder 2) De nacimiento Acta Nº 84 del 12 de mayo de 1944 4ta. Sección del Departamento de Rocha, en el sentido que donde dice: María Elena Santos Viera debe decir: María Elena Olivera Viera y donde dice: hijo de Vicente Santos Olivera debe decir: hija de Fausto Vicente Olivera, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Rocha, 31 de diciembre de 1988. — Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
19) N$ 16.200.00 6027 15|pub. Abr.3-v.ab 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos caratulados: YANIR ISIDORA MOLINA - "Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha: 95|87), se hace saber que se presentó Yanir Isidora Molina, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento inscripta en la Cuarta Sección Judicial de Rocha, Acta Nº 158, en el sentido que donde dice: "el día 2 de setiembre de 1943, debe decir: "el día 4 de enero de 1943", por así corresponder. — Dejo constancia que se otorgó Auxiliatoria de Pobreza y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Rocha, 21 de febrero de 1989 — Esc. María Celia de Salterain. Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41204 Mar.30-v.abr.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que en los autos: "HUGO PEREIRA SILVEIRA - Rectificación de Partida" (Ficha 116|87) se presentó el señor Hugo Pereira Silveira, solicitando la rectificación de partida: I) de matrimonio Acta Nº 15 del 28 de agosto de 1970 en la 10ª Sección Judicial. en el sentido que donde dice: "Hugo Pereyra Silveira". debe decir: HUGO PEREIRA SILVEIRA; y donde dice: "hijo de Urpiano Pereyra". debe decir: URPIANO PEREIRA. II) de nacimiento Acta Nº 5 de fecha 16 de junio de 1971, en la 10ª Sección Judicial de Rocha. en el sentido que donde dice: "comparece Hugo Pereyra Silveira". debe decir: HUGO PEREIRA SILVEIRA; donde dice que es nieto por línea paterna de Urpiano Pereyra, debe decir: ORPIANO PEREIRA. III de nacimiento Acta Nº 8 de fecha 13 de noviembre de 1973 de la 10ª Sección Judicial, en el sentido que donde dice que es Urpiano Pereyra, debe decir: ORPIANO PEREIA; y donde dice: "comparece Hugo Pereyra Silveira". debe decir: HUGO PEREIRA SILVEIRA. por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Dejo constancia de que fue otorgada la Auxiliatoria de Pobreza. — Rocha, 27 de marzo de 1989 — Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41382 Ab.11-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se presentó el Sr. HUGO PEREIRA SILVEIRA solicitando la rectificación de partida de ficha 116/87 — 1) de matrimonio, Acta Nº 15 del 28 de agosto de 1970 en la Décima Sección Judicial de Rocha, en el sentido que donde dice: "Hugo Pereyra Silveira". debe decir: HUGO PEREIRA SILVEIRA" y donde dice: "hijo de Orpiano Pereyra", debe decir: ORPIANO PEREIRA — 2) de nacimiento, Acta Nº 5 de fecha 16 de junio de 1971 en la Décima Sección Judicial de Rocha. en el sentido que donde dice: "comparece Hugo Pereyra Silveira". debe decir: HUGO PEREIRA SILVEIRA: donde dice que es "nieto por línea paterna de Orpiano Pereyra". debe decir: ORPIANO PEREIRA. — Donde dice: "Ibana Carina Pereyra Silva" Acta Nº 8 ante la Décima Sección Judicial, debe decir: "que es nieto de ORPIANO PEREIRA y donde dice: "comparece Hugo Pereyra Silveira". debe decir: HUGO PEREIRA SILVEIRA. por así corresponder, y donde dice: "Alejandra Rossana Pereyra Silva", acta Nº 5 del 16 de junio de 1971 en la Décima Sección Judicial del Dpto. de Rocha, debe decir ALEJANDRA ROSSANA PEREIRA SILVA. por así corresponder y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Dejo constancia que fue otorgada la Auxiliatoria de Pobreza — Rocha, 21 de febrero de 1989 — Esc. María Celia de Salterain. Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 41203 Mar.30-v.abr.20.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición de la Srta Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: SILVEIRA

SILVA, LIBERALINO - Rectificación de Partida" (Fa. B|71|1988), se hace saber que se presentó a este Juzgado el señor. Liberalino Silveira Silva, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que se emitió el día de su nacimiento 7 de agosto de 1937. — Partida registrada con el No. 121 el día 30 de agosto de 1937 ante el Oficial de Estado Civil de la Séptima Sección Judicial del Departamento de Salto. — (Litiga con Auxiliatoria de Pobreza. Resolución 20|4|55, ley 12.209) — Salto 12 de agosto de 1988. — Esc Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40995 Mar.17-v.abr.13.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos. GONZALEZ MONTES, MARTIN "Cambio de Nombre" (F. 106|1989), se hace saber que el gestionante se ha presentado solicitando el cambio de su nombre: Mar... MONTES. — San José, 8 de marzo de 1989. — Esc Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
19) N$ 7.200,00 15|pub. 4897 Mar.17-v abr.13.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembo, en autos dictada: "CANCELA, ADELFO y FERREIRA de CANCELA MILSA NELLI por su hijo menor Adolfo, Rectificación de Partida", (Ficha B 43|88), se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento Acta Nº 1.114 Año 1979, Primera Sección Judicial de Tacuarembó, donde dice: "20 de abril de 1970", debe decir: "20 de abril de 1969", por ser lo correcto. — Tacuarembó, abril 6 de 1988 — Esc Gregorio Ríos Suanes Actuario.
19) N$ 9.000,00 15|pub. 5043 Mar.16-v.abr 12.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "FORTI CAPPO, GRACIELA, Rectificación de Partida" (Fa. B 906 988), se hace saber que se presentó ante este Juzgado Graciela Forti Cappo, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, registrada con el Nº 92 el día 22 de abril de 1941 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Segunda Sección Judicial de Salto en el sentido que donde dice: "Comparece Domingo Antonio Forte", debe decir: "comparece Domingo Antonio Forti", donde dice: "línea paterna Pedro Forte", debe decir: "línea paterna Pedro Forti" y al margen donde dice: "Forte, Graciela" debe decir: "Forti. Graciela". — Salto, 21 de febrero de 1989 — Esc. Pedro M. Lorenzelli Actuario Adjunto.
19) N$ 12.600,00 5921 15|pub Ab.3-v.ab.24.

20—Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay

Fernández Crespo 1508 — Piso 3º
25/4/89 — Hora 16.30
Base: 3.083.41 Unidades Reajustables Equivalentes a N$ 10:691.000.00
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Roberto Tranquilo (Mat. 3925. R.U.C. 211038790015), venderá en remate público, al mejor postor, y en las condiciones indicadas, unidad de Propiedad Horizontal número 301, empadronado individualmente con el Nº 115.517/301; superficie: 35 mts., 41 dms., que forma parte del edificio sito en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, Padrón matriz Nº 115.517, con frente a las calles Ramón Anador 3854/6/8 y Br José Batlle y Ordóñez 1746/50, por ser esquina

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76. Serie 145, Nº 41.630 a nombre de Jorge Daniel Vazquez Gabor.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del registro correspondiente al 31/3/89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituracion, por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 1989 es de N$ 3.467.26. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 3.032,14. Condiciones del préstamo: comisión 2 %, plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000.00 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por Unidades Reajustables 2.781.80, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 5 de abril de 1989. — La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub. 41407 Abr.11-v.abr.17.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay

Fernández Crespo 1508 — Piso 3º
25/4/89 — Hora 15.00

Base: 2.499.04 Unidades Reajustables Equivalentes a N$ 8:664.813.00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Nelson Comas (Mat. 547. R.U.C. 210302410015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de Propiedad Horizontal número 801, Padrón individual Nº 440/801, área 34 mts. 64 dms. que forma parte del edificio sito en la Primera Sección Judicial de Montevideo, con frente a la Avda. Uruguay 1505 y también de frente a la calle Vázquez, por ser esquina.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 140, Nº 33507 a nombre de Tawit Daoudian Garabedian.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del registro correspondiente al 28/3/89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio. abonar gastos. honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración, por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 1989 es de N$ 3.467.26. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 2.415.53. Condiciones del préstamo: comisión 3 %, plazo 25 años, interés 7 %, cuota N$ 7.06754. por cada N$ 1 000.00 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por Unidades Reajustables 1.566.80, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 6 de abril de 1989. — La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub. 41408 Abr.11-v.abr.17.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Fernández Crespo 1508 piso 3.o 25|4|89 hora 13.30. Base: 1.860,84 unidades reajustables equiv. a N$ 6:452.000. Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Sergio Bas (Mat. 4171 RUC 211115170012) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas inmueble empadronado con el N.o 27.910 (antes en mayor área padrón N.o 11.658) con una superficie de 600 mts. 50 dmts. sito en la 7.a Sección Judicial de Canelones, Parque de Solymar con 17 mts. de frente al S.E. a la calle de 20 mts. (Continuación de la calle Barlovento) entre las calles de Las Palomas y de los Eucaliptos.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 400 número 35.008 a nombre de David Guimerans Lamas y María del Carmen Expósito Giachetto.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación y según información del Registro correspondiente al 31|3|89 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7.o del artículo 81 de su Carta Orgánica para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto. B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 1989 es de N$ 3.467.26. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 1.819.81. Condiciones del préstamo: comisión 3 o|o plazo 25 años, interés 7 o|o cuota N$ 7,06754 por cada nuevos pesos 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración generados por U.R. 502.41 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7.o) Informes en la Sección Procuración Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 6 de abril de 1989. — La Gerencia General.
20) (C.C.) 5|pub. 41401 Ab.11-v.ab.17.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Fernández Crespo 1508 piso 3.o 25|4|89 hora 16. Base: 308,69 unidades reajustables equiv. a N$ 1:070.000. Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Domingo Díaz (Mat. 3971 RUC 100100340013) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas unidad de propiedad horizontal número 001 padrón N.o 12 888|001 área: 86 mts. 92 dms. que forma parte del edificio empadronado con el N.o 12.888 sito en la 1.a Sec

ción Judicial de Montevideo con frente a la Calle Asunción 1579|1581 entre las calles Minas y Magallanes.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipotecas Clase 7. Serie 500 número 9.465 y Clase 76 Serie 800 N.o 44.902 a nombre de Walter Antonio Balea Brcijo.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación y según información del Registro correspondiente al 31|3|89 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7.o del artículo 81 de su Carta Orgánica para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador mas IVA, en efectivo y en el acto. B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 1989 es de N$ 3.467.26. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 258.21. Condiciones del préstamo: comisión 2 o|o plazo 25 años interés 5 o|o cuota N$ 5,84613 por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 6 de abril de 1989. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 41406 Ab.11-v.ab.17.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Fernández Crespo 1508 piso 3.o. 26.4|89 hora 17. Base: 727,61 unidades reajustables equiv. a N$ 2:522.800.
Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Carlos Santa María (Mat. 756 RUC 040909600013) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas unidad de propiedad horizontal número 004 empadronada individualmente con el N.o 13.492|004 con un área de 33 mts. 31 dms. que forma parte del edificio ubicado en la 8.a Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Gaboto 1834 entre las calles Miguelete y 9 de Abril.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 600 número 17 016 a nombre de Enrique Hugo Cardozo Depaula.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación y según información del Registro correspondiente al 28|3|89 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7.o del artículo 81 de su Carta Orgánica para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto. B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 1989 es de N$ 3.467.26. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 680,87. Condiciones del préstamo: comisión 2 o|o plazo 25 años, interés 5 o|o cuota N$ 5,84613 por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses desde el día de remate hasta la fecha de escrituración generados por U.R. 358,17 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7.o) Informes en la Sección Procuración, Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 6 de abril de 1989. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 41403 Ab.11-v.ab 17.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Fernández Crespo 1508 piso 3.o. 25|4|89 hora 15.30. Base: 1.208,24 unidades reajustables equiv. a N$ 4:533.008.
Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Enrique Stajano Pereira (Mat. 3643 RUC 211751230015) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas unidad de propiedad horizontal N.o 1001 empadronada individualmente con el N.o 128.593|1001 con una superficie de 70 mts. 18 dmts. que forma parte del padrón matriz N.o 128.593 ubicado en la 18a. Sección Judicial de Montevideo con frente a la Av. Luis F. Ponce 1468 entre las calles Dr. Enrique Pouey y Palmar.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 121 número 23.116 a nombre de Nicolás Brunc Forta y Carmen Gadea Perdomo.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación y según información del Registro correspondiente al 1|3|89 existe un contrato de arrendamiento registrado a nombre de Armando Irazoqui Medeiros cuya duración es de un año a partir del 12|11|84 por un monto de N$ 10 000 mensuales con opción a un año más y su destino, casa habitación.

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto. B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 1989 es de N$ 3.467 26. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 1.193.88. Condiciones del préstamo: comisión 3 o|o plazo 25 años, interés 7 o|o cuota N$ 7,06754 por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 6 de abril de 1989. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 41405 Ab.11-v.ab.17

HORACIO E. MARTINEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en autos: Banco de Italia y Río de la Plata c| REDELISE MARIO TURCATTI Y OTRA "Ejecución de hipoteca" (Ficha 3|3068|84) se hace saber que el día 21 de abril del corriente a las 15 horas en el local de la Asoc. Nal. de Rematadores Zabala 1323 se procederá por intermedio del martillero Horacio E. Martínez matrícula N o 1563 RUC 211283440013 a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno, edificio y demás mejoras que contiene ubicado en la 10a. Sección Judicial del Dep. de Montevideo empadronado con el N.o 195.560 señalado con el N.o 18 de la manzana C en el plano del agrimensor Arnaldo Meneghetti inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el número 38.732 el 21 octubre 1959 compuesto de una superficie de 666 mts. 89 dm. y se deslinda así: 15 mts. 1 cm. al NO de frente a la calle Otelo señalada su puerta con el N.o 1634 entre Av Gral. Rivere y calle Priburgo distando el punto medio de su frente 103 mts. 45 cm. de la esquina con la última calle nombrada: 50 mts 1 cm al SO con solar número 19: 14 mts. 18 cm al SE : 48 mts. 39 cm al NE por ambos vientos con resto de la manzana G.

Se previene: I. Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. II) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración así como también la comisión del rematador e IVA o sea 3,63 o|o. III) Que no se presentaron antecedentes dominiales que cubran un período mayor a 30 años para su estudio. IV) No surge de autos el actual estado de ocupación del bien. V) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 marzo 1989. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.

20) N$ 12.000.00 5|pub. 6993 Ab.10-v.ab.14.

HORACIO E. MARTINEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en autos caratulados: Banco de Italia y Río de la Plata S.A c| BELARC LTDA "Ejecución de hipoteca" (Ficha B 232|86) se hace saber que el día 17 de abril del corriente a las 15 horas en la Asociación Nal de Rematadores Zabala 1322 se procederá por intermedio del martillero Horacio E. Martínez matrícula 1563 RUC número 211283440013 a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con edificio y demás mejoras sito en la 4.a Sección Judicial del Dep de Montevideo zona urbana empadronado con el N o 68846 antes 68 846 y 68 848 en mayor área que según plano del agrimensor Joaquín Spinak de fecha 4 de junio de 1968 inscripto en la Dir. Gral. de Catastro el 12 de junio de 1970 con el N.o 63 723 se señala con la letra A y se integra con las fracciones 1A y 2A se compone de una superficie de 956 mts. 2740 dm. y se deslinda así: 10 mts. 52 cm. de frente al NO a la calle Plutarco cuya puerta de entrada se encuentra señalada con el N o 4030 entre las calles Francisco Solano López y Lonardi distando el punto medio de su frente 57 mts. 32 cm de la esquina primeramente nombrada al NE línea de tres tramos rectos que corren la primera y tercera de NO a SE y la segunda de SO a NE midiendo: 11 mts. 18 cm., 26 mts. 7 cm. y 22 mts. 86 cm que lo separan de los padrones 68 847 y 68 848 al SE 36 mts. 75 cm linda con los padrones 68.833 y 68 850 y 34 mts 8 cm. al SO linda con el padrón N.o 68.845.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración así como también la comisión del rematador e IVA o sea 3 63 o|o III) Que los títulos se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay. IV) Que del certificado de Hipotecas surge una primera hipoteca constituída a favor del Banco Hipotecario. V) Que los demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de abril de 1989. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

20) N$ 12.600.00 5|pub. 6994 Ab.10-v ab.14.

JORGE VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: Banco de Montevideo c| CIMESA COMP. IMPORTACION Y EXPORT. S A. "J. ejecutivo" (B 846|84) el 20 de abril próximo desde las 14 horas en Agraciada 2596 se rematará por el martillero Jorge Vanoli sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: vitrinas, máqs escribir, calcular, escritorios, termómetros armazones, lentes y cristales varios embargados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compras e impuestos del rematador (10.99 o|o). — Montevideo, 4 de abril de 1989.

20) N$ 2.160 00 3|pub. 7021 Ab.10-v.ab.12.

RAFAEL L. LADAGA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en los autos: Gómez Lorriera, Francisco A. c| ACEVEDO WASHING-

TON NELSON y OTRO "Juicio ejecutivo" (F... C 727|84) el 12 de abril desde las 16 horas en Yaro 1121 el rematador Rafael L. Ladaga (Mat. 1351 RUC 210354410016) sacará a la venta en remate público con la base de N$ 400.000 (2|3 partes de la tasación) un automóvil marca Peugeot modelo 504 S.E.D. año 1981 diesel padrón N.o 298176 matrícula 263744 (antes 11268) de Montevideo motor U|50642.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 olo en efectivo por concepto de seña. 2) Que serán de su cargo los gastos de transferencia título de propiedad, patentes y/o multas que se adeudaren así como la comisión e impuestos del rematador (12.2 por ciento). 3) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta e impuestos del rematador (1,21 olo). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de abril de 1989. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 3.600.00 3|pub. 7041 Ab.10-v.ab.12.

SAUL IRURETA GOYENA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dictada en autos: Ambrois y Cía S.A. c| CARRASCO LEÑA Y OTROS "Juicio ejecutivo" (Ficha C 2339|82) se hace saber que el día 21 de abril de 1989 a las 10 y 30 horas en Av. Italia 5682 se procederá por intermedio del martillero Raúl Irureta Goyena a subastar 250 toneladas de leña, embargadas y tasadas en estos autos con la base de nuevos pesos 8.000 la tonelada (2|3 partes de su tasación). A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 5 de 1989. — Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.

20) N$ 2.160.00 3|pub. 6991 Ab.10-v.ab.12.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dictada en autos: Culte S. A. c ALCEMIR S.A. "Ejecución de hipoteca" (Ficha C 1079|85) se hace saber que el día 11 de abril de 1989 a la hora 15 en el local de la Asociación Nal de Rematadores calle Zabala 1328 por intermedio del martillero Máximo Klein Cardozo (Mat. 273) asistido de la señora Alguacil se procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien: Terreno con las construcciones existentes en el mismo ubicado en la 2a. Sección Judicial de Montevideo empadronado con el No. 183.226 (antes 1283 en m|á) señalado con el N.o 2 en el plano del Agrimensor Alberto de Arteaga (h) de 21 agosto 1946 inscripto en la Dir. Gral. de Catastro el 21 de diciembre de 1946 con el Nº 16686 según el cual consta de un área de 1.094 mts. 03 dms. con 25,50 mts. de frente al Norte a la calle San José entre Javier Barrios Amorín y Andrés Martínez Trueba distando su extremo más próximo 38,69 mts. a la esquina con la calle nombrada en primer término; 42,92 cms. al Este con padrón 2383; 25,48 mts. al Sur con los padrones 1289 y 1297 y 42,92 mts. al Oeste consolar 1 del mismo plano.

Se previene: I) En dicho terreno se construyó un edificio de 5 pisos y subsuelos destinados a garages en situación de indivisión de las unidades las que son pasibles de incorporarse a propiedad horizontal; II) Existen promesas con inscripciones anteriores a la fecha de inscripción de la hipoteca que se ejecuta que se refieren a las siguientes futuras unidades: 301, 302, 303, 304, 305, 306, 310, 313, 314, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 327, 328, 329, 330, 401, 402, 403, 413, 416, 418, 419, 422, 429, 501, 505, 506, 509, 510, 511, 513, 514, 515, 516, 517, 518, 519, 520 y 521; III) No existen agregados al expediente planos de construcción del edificio. IV) No existe constancia de habilitación municipal del edificio, ni del certificado final del B.P.S. (aportes por construcción de ley N.o 14.411) por lo que el comprador deberá hacerse cargo de todos los gastos y aportes a pagar por tales conceptos. V) Que el comprador deberá tomar a su cargo el pago de la contribución inmobiliaria e impuestos municipales que se adeuden. VI) Que el mejor postor deberá consignar el 30 olo de su oferta en efectivo al serle aceptada; VII) Que será de su cargo los gastos de escrituración, certificados y los que por ley le correspondan así como la comisión e IVA del martillero (3.63 olo); VIII) Que será de cargo del expediente la comisión e IVA (1.21 o|o); IX) Que el título y antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados calle 25 de Mayo 523 1er. piso. — Montevideo, marzo 29 de 1989. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 16.200,00 5|pub. 6214 Abr.7-v.abr.13.

ARIEL D. PINTADO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "Papasso Melomo, Concepción contra BARRETO HUBBY ALEJANDRO. Cobro de pesos" (Ficha 4| 27|1984) se hace saber que el próximo 3 de mayo de 1989, a las 14.30 horas, en el salón de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, el rematador Ariel D. Pintado (matrícula 628, RUC 213899105) asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, con la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea N$ 3.720.000,00, del siguiente bien inmueble:

Solar de terreno y construcciones, ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 157.382, con un área de 250 metros 75 decímetros, con 10 metros de frente al NE a la calle Florencio Escardó 1544, entre las de Ramón Estomba y Nelson.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo y en moneda nacional en el momento de serle aceptada la misma; II) Serán de cargo del comprador, los gastos y honorarios de la respectiva escritura de compra venta y la comisión de compra del rematador e IVA sobre la misma, o sea el 3.63 o|o del precio del remate; III) Será de cargo de los autos, la comisión de venta del rematador e IVA sobre la misma, o sea el 1 21 o|o del precio obtenido; IV) En cuanto a la titulación se hace saber: A) El actual título se haya constituido por segunda copia de la respectiva escritura debidamente inscripta; B) No surge de autos, el actual estado ocupacional del bien; C) No se presentó permiso de construcción y se ignora la situación actual de las construcciones existentes; V) Los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en esta oficina actuaria, calle 25 de Mayo 523, segundo piso a disposición de los interesados. — Montevideo, 3 de abril de 1989. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 10.800.00 5|pub. 7216 Ab.11-v.ab.17.

ALBERTO BRUN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno en autos: Banco de Montevideo c| ELSA ALVARIZA RIET "Medidas preparatorias" (3121 bis|8.) el día 20 de abril de 1989 desde las 16 horas en Agraciada 2506 se rematará por el martillero Alberto Brun sin base y al mejor postor coche Fiat modelo 600 S año 1979 padrón N.o 76.424 matrícula N.o A73295 de Pando, Canelones embargado en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10.99 o|o). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de abril de 1989. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 2.160.00 3|pub. 7022 Ab.10-v.ab.12.

JORGE VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: Banco República Oriental del Uruguay c./CRISTAL BOHEMIA S. A. "Juicio Ejecutivo" (2033/83), el día 20 de abril de 1989, desde las 14.00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor, tornos para tallar y pulir cristal; y demás bienes embargados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10.99 %). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de abril de 1989. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 2.160,00 3/pub. 7023 Abr.10-v.abr.12.

MIGUEL A INFANTE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos caratulados: Bustamante Barrios, Carlos c./IMPRENTA GARCIA S. A., "Juicio Ejecutivo" (Ficha número "C" M 1/687/87), se hace saber que el próximo 20 de abril de 1989, a las 14.00 horas, en el salón de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del rematador Miguel A. Infante, Mat. 455, R.U.C. 210334130018 se procederá a la venta en pública subasta y al mejor postor, presidido por la señora Alguacil del Juzgado, y con la base de N$ 12.564 667 00 (nuevos pesos doce millones quinientos sesenta y cuatro mil seiscientos sesenta y siete) o sea las 2/3 partes de su tasación (valor catastral) el siguiente bien inmueble: solar de terreno con sus construcciones, con una superficie de 204 metros cuadrados, 5.220 cms., ubicado en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, según plano del Agr. Miguel E. Fernández, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 20.311 el 20/12/48; Padrón Nº 5.200, con frente a la calle Río Branco Nos. 1481/83, entre las calles Avda. Uruguay y Mercedes, al Norte linda con los Padrones Nos. 5.201 y 5.203, al Oeste con el Padrón Nº 5.204 y al Sur con el Padrón Nº 5.199.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá en el momento de serle aceptada su oferta, consignar el 30 % de la misma como garantía, en efectivo; 2) Que la comisión del remate es del 3.63 % (incluido I.V.A. sobre la misma), pagaderos en el mismo acto y en efectivo; 3) Que será de cargo del demandado la comisión del 1.21 % (I.V.A. incluido) de parte vendedora; 4) Que el comprador deberá abonar los gastos e impuestos que gravan la enajenación; 5) No hay documentación relativa al edificio ni copia de plano inscripto; 6) En un antecedente dominial: escritura de compraventa del 7/4/59 figura un saldo de precio; 7) Del certificado de arrendamientos surge un contrato de arrendamiento con relación al inmueble a subastarse; 8) El bien se encuentra hipotecado a favor del Banco "La Caja Obrera"; 9) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría del Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 4º). — Y a los efectos legales se realizan estas cinco publicaciones. — Montevideo. 30 de marzo de 1989. — Esc. Juan Carlos Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 15.000:00 5/pub. 7185 Abr.11-v.abr.17.

HORACIO E MARTINEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: Banco de Italia y Río de la Plata c./CAPURRO AMEGLIO, PEDRO y otro, "Ejecución de Hipoteca" (Ficha Nº B. 179/986), se hace saber que el día 17 de abril del corriente, a las 15 y 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Horacio E. Martínez, matrícula Nº 1563, R.U.C. 211283440013, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal (ley 10.751), señalada con el número 601 que integra el edificio construido en el solar más adelante descripto, empadronado actualmente con el número 179.120/601, antes 204.077, la que según plano del Agrim. Ariel Barceló, de mayo de 1956, cotejado por la Dirección de Arquitectura de la Intendencia Municipal de Montevideo, de diciembre de 1956 e inscripto en la Dirección General de Catastro el 6/12/56 con el Nº 33.228, se ubica en el sexto piso a cota vertical más 19 mts., 81 cms. y tiene una superficie de 89 mts., 40 dms., correspondiéndole el uso exclusivo de los balcones "C-6" y "D-6". Le corresponde a esta unidad un lugar en el local garage "C" ubicado en la Planta Baja del edificio a cota vertical más 43 cms., así como los demás bienes que se regulan por la ley 10.751. Terreno: La unidad descripta forma parte del edificio construido en el solar ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 179.120, el que según plano del Agr. Nelson Villagrán, de junio de 1955, inscripto en la Dirección General de Catastro el 23/6/55 con el Nº 30.716 tiene una superficie de 371 mts., 29 dms. con 10 mts. de frente al N. a la calle Carlos Berg, señalada su puerta con el Nº 2442, entre Obligado y 21 de Setiembre, distando su punto medio 25 mts., 15 cms. de la esquina formada con la calle nombrada en primer término.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma; II) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración, as como también la comisión del rematador e I.V.A., o sea 3.63 %; III) La titulación no está completa, en especia. faltan antecedentes completos así como el último título, el que solamente se cuenta con fotocopia de la escritura matriz y respectiva información registral; IV) Que no se dispone de planos de construcción, desconociéndose la situación de las obras en cuanto al pago de aportes al B.P.S.; V) Que los interesados podrán dirigirse a la Oficina Actuaria para estudiar la documentación. — Y a los eectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 3 de marzo de 1989. — Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
20) N$ 16.800:00 5/pub. 6995 Abr.10-v.abr.14.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado Departamental de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Décimo Turno, dictada en los autos caratulados: "Jover Etchemendy contra FERNANDO PEREYRA. Juicio Ejecutivo" (Ficha 7|85) se hace saber que el próximo 25 de abril a las 16 horas, en Marmaraja 2145, el rematador Rafael L. Ladaga, (matrícula 1351, RUC 210354410016) sacará a la venta en remate público con las 2|3 partes de su tasación N$ 6.667,00 el siguiente bien embargado en auto:

Una moto Zanella, matrícula 45.545 de Montevideo.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o en efectivo por concepto de seña; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de transferencia, patente y|o multas que se adeudaren.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de abril de 1989. — Nilla Burgueño Actuaria.
20) N$ 2.880.00 3|pub. 7172 Ab.11-v.ab.13.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, en los autos: "Merlinski, Ricardo c. JULIO E. DE LOS SANTOS - "Int. de Pago. Juicio Ejecutivo" (Fa. 1253/86), el 5 de abril desde las 16 horas, en Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (Mat. 1351, RUC 21035441001 . sacará a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de la tasación: 1 calculadora Olivetti Logos Nº 32.577 (N$ 5.334); 1 radio grabador Philips 108 número 32.512 (N$ 4.000); 1 reloj pared (nuevos pesos 3.334); 1 escritorio de 7 cajones (nuevos pesos 2 367) — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de marzo de 1989. — Esc. Cristina Cervini. Actuaria.
20) N$ 2.160,00 10|pub. 6294 Ab 6-v.ab.20.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, en los autos: Bertochi, Silvana c./BOLIVAR, IGUINI FASCIOLO. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 97/984). el 1º de abril, desde las 16.00 horas. en Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (Mat 1351. R.U.C 210354410016), sacará a la venta en remate público, con la base de las 2/3 partes de la tasación los bienes embargados en autos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo. 29 de marzo de 1989. — Esc. Edith E. Baygorria Actuaria.
20) N$ 2.160 00 3/pub. 7171 Abr.11-v.abr.13.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, en autos: Camarero. Amelia Isabel c./JOSE RICARDO CISNEROS ROMERO, "Desalojo y Juicio Ejecutivo" (Ficha 64/986). se hace saber que el próximo 20 de abril, a las 15 y 30 horas. en Zabala 1328, el martillero José Rodríguez Freire. Matr. 287. R U.C. 210354390015, procederá al remate sobre las 2/3 partes de su tasación. N$ 810 666,66 del siguiente bien: Unidad 001. Padrón número 56.969/001: según plano de Agr Hipólito Gallinal Acevedo, del 21 de abril de 1986, registrado en la Dirección General de Catastro con el Nº 8.320 y está ubicado en Planta Baja a cota 0 mt., 40 centímetros y tiene una superficie de 74 metros, 26 decímetros, formando parte del edificio ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo con una superficie de 304 metros, 67 centímetros, con 8 metros. 60 centímetros al Noreste a la calle Blas Basualdo 3721. con Padrón matriz Nº 56.969, inscripto con el Nº 1.509, folio 1730 del Libro 832 en el Registro de Traslaciones de Dominio.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados. impuestos y demás que la ley pone de su cargo, así como la comisión e IVA del rematador (3.63 %) y de cargo de los vendedores el 1.21 %; III) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Zabala 1367, 4º Piso. — Montevideo. 14 de marzo de 1989. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.
20) N$ 9.600.00 5/pub. 6886 Abr.7-v.abr.13.

GERONIMO ROMERO
Juzgado Letrado de Familia de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "CONDE, JOSE LEONEL - Herencia Yacente" (Ficha A. 302|84), se hace saber que el día 14 de abril de 1989, a las 14 y 30hs., en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, de la calle Zabala Nº 1328, por intermedio del martillero Gerónimo Romero, asistido del Alguacil de esta sede, se procederá a la venta en remate público, sobre la base de las dos terceras partes (2/3) de su tasación, que asciende a N$ 2:867.000,00 del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal Nº 002, que integra el edificio construido en el terreno ubicado en la 12ª Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 184.718, solar 4, fracción "C". que según plano del agrimensor José S. Meier, de julio de 1948. inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 19.829. tiene una superficie de 385 mts. 38 dms., con 13 mts. 41 cms. de frente al N.E. a calle Oxilia; y 20 mts. 43 cms frente al N.O. a calle Arrieta Nº 2924, unidas ambas por ochava de 5 mts. al N., entre Vidal y Catalá.

La Unidad 002, padrón Nº 184.718/002. según plano del mismo agrimensor, de marzo de 1958, inscripto en la misma Dirección con el Nº 36.757, tiene una superficie total de 102 mts. 50 dms., se desarrolla en: Subsuelo, a cota —0,55 cms., área: 30 mts. 83 dms. Planta Baja: a cota +1 mt. 75 cms., área: 33 mts. 78 dms. Planta Alta: A cota +4 mts. 75 cms. área: 37 mts. 90 dms.; le corresponde el uso exclusivo de Patio "C". Terrazas "G" y "D uno".

Se previene: I) Que el mejor postor deberá oblar el 30 % de su oferta en el momento de serle aceptada. II) El inmueble soporta un gravamen hipotecario sin deuda con el Poder Legislativo, lugar donde se encuentran los títulos de propiedad, siendo de cargo del mejor postor los gastos de la respectiva cancelación. III) De la carpeta de títulos del inmueble estudiado a efectos del remate. no surge agregado plano, permiso de construcción ni documentación alguna que acredite la situación de las obras ante el B.P.S. — Montevideo. 10 de marzo de 1989. — Esc Marta M Pírez Rangel, Actuaria.
20) N$ 12.600,00 5|pub. 5603 Abr.7-v.abr.13.

CERRO LARGO

ADAN FERNANDEZ CALTIERI
Juzgado Letrado Departamental

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Cerro Largo dictada en autos: Banco República Oriental del Uruguay c|a. DARINTO S.A. "Juicio ejecutivo" (Fa C N.o 793|82) seguidos ante Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que por intermedio del martillero Adán Fernández Caltieri RUC 030011180015 se procederá el día 27 de abril de 1989 a las 15 horas en las puertas de este Juzgado a la venta en subasta pública sin base y al mejor postor los siguientes inmuebles: 1.o) 1 Solar de terreno y mejoras sito en la planta urbana de la ciudad de Melo Primera Sección Judicial de Cerro Largo. empadronado con el N.o 125 el que según plano del agrimensor Luis E. Percobich de diciembre de 1966 inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Cerro Largo el 21 agosto de 1967 se compone de las fracciones 1 y 5 que tienen una superficie en conjunto de 1266 mts. 65 dcmts. y se describen: Fracción uno: superficie cuatrocientos seis metros treinta decímetros. Linda: doce metros sesenta centímetros al Oeste de frente a la calle 18 de Julio; veintiocho metros ochenta centímetros al Norte con parte del padrón 124; quince metros treinta centímetros al Este con parte del solar cinco y veintinueve metros cincuenta y cinco centímetros al Sur con el Solar dos. Fracción cinco: superficie: Ochocientos sesenta metros treinta y cinco decímetros. Linda: veinte metros al Sur de frente a la calle José Pedro Ramírez puerta N.o 777; cuarenta y tres metros treinta centímetros al Este con el solar seis; veinte metros cincuenta y cinco centímetros al Norte con parte del padrón ciento veinticuatro y parte del solar seis y cuarenta y dos metros noventa centímetros al Oeste con los solares uno, dos y cuatro. 2 o) 1 solar de terreno y mejoras sito en la planta urbana de la ciudad de Melo Primera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo empadronado con el N.o 10.224 antes ciento veinticinco en mayor área el que según plano del agrimensor Luis E. Percovich de diciembre de 1966 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo el 21 de agosto de 1967 con el N.o 3755 se compone de las fracciones dos, tres y cuatro los que por estar unidos se deslindan así: treinta y un metros veinte centímetros de frente al Sur a la calle José Pedro Ramírez. treinta metros al Oeste que por formar esquina son también de frente a la calle 18 de Julio; veintinueve metros cincuenta y cinco centímetros al Norte lindando con el solar uno y veintisiete metros sesenta centímetros al Este lindando con parte del solar cinco del mismo plano. El área conjunto de las tres fracciones es de ochocientos setenta y tres metros ochenta y cinco decímetros.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada con más los anexos correspondientes a gastos del remate como ser comisión rematador e impuestos que le corresponden. B) Los gastos y honorarios de la escritura serán de cargo del comprador así como lo que adeudare por concepto de medianerías y otras cargas análogos de los inmuebles. C) Que el Banco de la República no financiará la compra de dichos bienes debiendo los interesados presentar su solicitud con una anticipación de 15 días hábiles al remate con todos los recaudos necesarios para el estudio de su crédito. D) Que los títulos se encuentran depositados en este Juzgado a disposición de los interesados donde podrán ser examinados. — Melo. marzo 13 de 1989. — Dr. Angel Manuel Cal Shaban, Juez.
20) N$ 25.200.00 5|pub. 6620 Ab 6-v ab 12.

CANELONES

ENRIQUE SOUTO SUAREZ
Juzgado de Paz de la Séptima Sección Judicial
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Séptima Sección de Canelones, dictada en autos: Tophan Rigau, Leopoldo Ernesto c./VEGA FIRPO, NELLY. "Cesación de Condominio" (Ficha 1725/82), se hace saber que el próximo 24 de abril a las 15.00 horas en la puerta del Juzgado de Paz de la Decimonovena Sección de Canelones, sito en Avda. Giannatassio Km. 21.800. se procederá por intermedio del martillero Enrique Souto Suárez, R.U C. 211739270018. a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sea N$ 43.334 del siguiente bien: solar de terreno, Padrón Nº 2 776, sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones. paraje "Arroyo Carrasco". zona rural. señalado con el Nº 75 de la manzana "F" en el plano del Agr. Eugenio Jauri, inscripto en Catastro con el Nº 8.600 el 3/12/54, según el cual tiene una superficie de 441 mts., 46 dms con 18 mts., 30 cms. de frente al N.E. a calle Nº 5 y 16 metros, 96 cms. de frente al N.O. a calle número 10. por ser esquina. están unidas ambas calles por ochava recta de 5 mts.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador (3 63 %, impuesto municipal (3 %) y del expediente el 1.21 %; 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado de Paz de la Decimonovena

Seccion de Canelones, Avda. Giannastassio kilómetro 21,800 a disposición de los interesados. — Montevideo, abril 6 de 1989. — Dr. Gerardo Martínez Adipe, Juez de Paz.
20) N$ 9.600.00 5/pub. 7204 Abr.11-v.abr.17.

FLORIDA

PEDRO CACERES

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: "Queirolo de la Sovera, Luis Alejandro contra Suc. de JUAN CARLOS PARADELA CURUCHET. Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 571|984) se hace saber que el día 14 de abril a las 15.30 horas en el local de calle Antonio María Fernández 604 casi Luis A. de Herrera de esta ciudad, el martillero don Pedro Cáceres, RUC 070023060019, matrícula 1742 en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación del siguiente inmueble:

Fracción de campo y demás mejoras, ubicada en la Primera Sección Judicial de Florida —chacras— padrón N.o 11.208, la que tiene una superficie de 7 hectáreas 522 metros cuadrados 61 decímetros cuadrados, base nuevos pesos 117.619,00

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 50 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo a los treinta días de efectuado el remate; II) Que se solicitaron informes a UREFI sobre posibles deudas, (artículo 31, ley 13.705); III) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales y comisión del señor rematador; IV) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del señor rematador e IVA o sea el 1.21 o|o del precio de remate; V) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, 13 de marzo de 1989. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto.

20) N$ 9.000.00 5|pub. 6615 Ab.6-v.ab.12.

MALDONADO

RUBY ACOSTA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Banco Sudameris c| JARAK HORACIO y otro. Juicio ejecutivo" (Ficha 423|85) por auto 6350 del 16 de noviembre de 1988 se decretó el remate de los derechos de promitente comprador del inmueble embargado haciéndose saber que el 14 de abril de 1989 a las 15 horas en las puertas de esta sede sito en calle 25 de Mayo 727 de esta ciudad por intermedio del rematador Ruby Acosta matrícula 3700 RUC número 100089270014 asistido por las señoras Actuaria y Alguacil del Juzgado se procederá a a venta en subasta pública sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea U$S 40.000 ubicado en Edificio Barquemar Roosevelt, primer piso unidad 103 padrón matriz 1100 de la 1.a Sección Judicial, Punta del Este zona urbana plano de mensura Agr. Raúl Bianchi de mayo de 1969 inscripto en Oficina Dptal. de Catastro el 24 febrero 1970 con el N.o 5530 padrón actual 1100|103 según plano de agrimensores Boig Puig y W. Torterolo Segoviz inscripto en Oficina Dptal. Catastro en enero de 1980 según el cual posee una superficie total propia de 74 m2 66 dm2 terraza 02 superficie 5 m2 78 dm2 más cota vertical de mts. 1.80 compuesto por 2 dormitorios, 2 baños, living, comedor, cocina, cochera y baulera.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta más comisión del rematador e impuestos o sea el 6,63 por ciento del precio de remate; en el acto y en efectivo. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura y demás tributos que la ley pone a su cargo. 3) Que el bien se vende en el estado actual natural y jurídico que resulta del mismo y de la promesa y compromiso compra venta agregados *en autos. 4) Que será de cargo del demandado* la comisión de venta más IVA o sea el 1,21 o|o del precio del remate. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en original y dos copias del mismo tenor. — Maldonado, 17 de marzo de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista Actuaria Adjunta.
20) N$ 11.400.00 5|pub. 6765 Ab.6-v.ab.12.

RIVERA

RUBEN POSADA CHAPITEL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: Hugo Mariano Echenagusía c./MANUEL A. ECHENAGUSIA y LILA GRACIELA ECHENAGUSIA, "Cesación de Condominio" (Ficha A. 114/1987), se hace saber que el día 10 de mayo a las 14.00 horas, se procederá por intermedio del rematador Rubén Posada Chapitel, Mat. Nº 712, con R.U.C. número 140005450013, presidido por el señor Alguacil y asistido por la señora Actuaria, a la venta en remate público en la puerta del Centro de Justicia de Rivera, con sus construcciones y mejoras, sito en la calle Artigas, casi Uruguay, en las 2/3 partes de la tasación (N$ 15:000.000.00) nuevos pesos quince millones.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá depositar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 % de la misma; B) Que serán por cuenta del mejor postor los gastos de escrituración, comisiones e impuestos municipales y/o nacionales; C) Que los títulos de propiedad de los padrones se encuentran en el Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Rivera, 28 de marzo de 1989. — Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
20) N$ 6.600.00 5/pub. 6843 Abr.7-v.abr.13.

SALTO

RICARDO URROZ

Juzgado Letrado Departamental

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental dictada en autos: Lavechia Sofildo c| JUAN F. FAGUNDEZ CORREA "J. ejecutivo" (F. 226|88) se hace saber que el día 14 de abril de 1989 a las 15 horas en las puertas del Juzgado (Pcio. de las Of. Públicas) se procederá por parte del martillero señor Ricardo Urroz a la subasta del siguiente bien: Inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Salto empadronado con el N o 18.808 manzana 801 con una superficie de 256 m2 de los cuales 56 m2 son edificados.

Se previene: 1) Que la subasta se hará sobre la base de las 2|3 partes de tasación del bien. Base N$ 461.600. 2) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 3) Que los gastos de escrituración del inmueble y los impuestos que la ley pone de su cargo serán afrontados por el adquirente. 4) Que los títulos de propiedad del inmueble a subastarse se hallan de manifiesto en la Oficina a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, marzo 13 de 1989. — María Teresa Larrosa, Juez.
20) N$ 6.600.00 5|pub. 6766 Ab.6-v.ab.12.

EDGAR HERNANDEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Salto de Primer Turno, dictada en los autos caratulados POSE de IURATO, ESPERANZA c. JURATO, ROBERTO "Quiebra" (Ficha A 93|984) se hace saber que el día 14 de abril de 1989 se procederá a la venta en remate público de los siguientes bienes: A las 14 horas 30' en las puertas del Juzgado, Palacio de las Oficinas Públicas calle Treinta y Tres esquina Artigas) el martillero señor Edgar Hernández asistido de la señora Alguacil de la sede procederá a subastar sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de autos los bienes inmuebles que se describen a continuación:

I) La unidad de propiedad horizontal incorporada de acuerdo a la ley N.o 10.751 ubicada en planta baja a cota vertical entre 0 metros 20 centímetros y 1 metro 86 centímetros salón 001 padrón individual N o 5191| 001 la que según plano de fraccionamiento horizontal del agrimensor Roque Lavecchia de setiembre de 1981 inscripto en la Oficina *Departamental de Catastro de Salto* con el número 6271 el día 13 de enero 1982 consta de una superficie de 232 metros 158 centímetros con frente al Norte a la calle Uruguay que por ser esquina da también frente al Oeste a la calle Treinta y Tres uniendo ambas alineaciones una ochava recta de 5 metros 05 centímetros. A la unidad descripta le corresponde el uso del patio A, el que consta de una superficie de 11 metros 7959 centímetros. Dicha unidad forma parte del edificio levantado en una fracción de terreno ubicado en la 1.a Sec. Jud. del Dep. de Salto manzana Catastral N.o 428 y municipal N.o 43 empadronado con el N.o 5191 y que según el plano precedentemente descripto consta de una superficie de 555 mts. 6956 cents. con frente al Oeste a la calle Treinta y Tres en 23 metros 12 centímetros y que por ser esquina también da frente al Norte a la calle Uruguay en 14 metros 30 centímetros uniendo ambas alineaciones una ochava recta de 5 metros 05 centímetros. Base N$ 4.636.000.

II) Una fracción de terreno con edificio y demás mejoras ubicada en la 1.a Sección Judicial del Dep. de Salto zona urbana manzana catastral N.o 444 y municipal N.o 22 empadronado con el N.o 5499 el que según plano del agrimensor Roque Lavecchia de febrero de 1989 inscripto en la Oficina Dep. de Catastro de Salto con el N.o 7451 el día 28 de febrero de 1989 consta de una superficie de 240 metros 17 decímetros con frente al Este en 6 metros a la calle Lavalleja entre las de Rivera y Artigas distando el punto medio de su frente 34 metros 95 centímetros a la esquina con la primera citada. Base N$ 3.773.100.

III) Una fracción de terreno con edificio y demás mejoras ubicada en la 1.a Sec. Judicial del Dep. de Salto zona urbana en la misma manzana catastral y municipal que la anterior y empadronada con el N.o 5493 y que según plano del agrimensor Roque Lavecchia precedentemente descripto consta de una superficie de 286 metros 45 decímetros con frente al Este en 12 metros 05 centímetros a la calle Lavalleja entre las calles Rivera y Artigas distando el punto medio de su frente 25 metros 925 milímetros a la esquina con la primera citada. Base N$ 5.045.100. a las 20 horas en el local de calle Uruguay esquina Treinta y Tres el martillero señor Edgar Hernández rematará públicamente sin base y al mejor postor las mercaderías, muebles y útiles que allí se encuentran y cuyo detalle surge de autos.

Se previene: Respecto de los bienes inmuebles: I) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. II) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de su cargo deberán ser afrontados por el comprador. III) Que los títulos de propiedad de los inmuebles a subastarse se hallan de manifiesto en la oficina del Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. Respecto de los bienes muebles: que las mercaderías, muebles y útiles referidos se rematarán en el estado en que se encuentran siendo las ventas al contado y en efectivo. II) Que serán de cargo de los respectivos compradores la comisión de compra e IVA del señor martillero. III) Que los autos se encuentran de manifiesto en la Oficina del Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 3 de abril de 1989. — Angel Malvasio Lazague, Actuario.
20) N$ 25.800.00 5|pub. 6760 Ab.6-v.ab.12.

SORIANO

LUIS ZAMMARELLI

Juzgado de Paz Departamental de Pando

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Pando, Doctora Graciela Pérez Irazoqui, en autos caratulados: Iriarte, Félix c./GOMEZ FLORES, RAMON ANGEL, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1009/983), se hace saber que el 21 de abril de 1989, a las 14.00 horas, se procederá a la venta en pública subasta, en el local sito en la calle José Pedro Varela s./n. y Piovene (Pando), por intermedio del señor rematador Luis Zammarelli asistido del señor Alguacil, sobre las dos terceras partes de su tasación, o sea N$ 44.026.66, cesión de derechos de promitente comprador, del inmueble ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones (Pando), con mejoras, Padrón Nº 2.245, señalado con el número uno de la manzana 203 en el plano del Agr. Héctor Carlomagno, inscripto en la Dirección de Catastro el 13 de octubre de 1947, con una superficie de 758 metros, 94 decímetros y se deslindan así: 41 metros, 45 decímetros al Norte a calle de 17 metros, ochava de 5 metros; 13 metros, 48 decímetros al Oeste a calle Ultima; 17 metros al Este con el solar número

y 46 metros al Sur con el solar número 3.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % (veinte por ciento) de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada; 2) Que será de cargo del comprador la comisión del rematador e impuestos que gravan los remates que será del 6.63 % sobre el precio martillado; 3) Que será de cargo del comprador gastos de escrituración, honorarios y certificados, al igual que lo que se adeuda por contribución inmobiliaria; 4) Que la parte demandada abonará una comisión de 1 % más I.V.A., o sea el 1.21 % del precio de remate; 5) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 30 de marzo de 1989. — Dra. Graciela Pérez Irazoqui, Juez de Paz.
20) N$ 10.200.00 5/pub. 7232 Abr.11-v.abr.17.

DANIEL E. DORREGO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en los autos caratulados: Albin Gallo, Ana Elisa y otros c/MARTHA ALBIN DE SORONDO y otros, "Partición Judicial" (Ficha A. 42/1986), se hace saber que el día 14 de abril de 1989, a las 16.00 horas, en el local Víboras y Vacas, Sexta Sección Judicial del departamento de Colonia, el señor rematador designado en autos, Daniel E. Dorrego, con Matr. Nº 1693 e inscripto en el R.U.C. con el Nº 040015500011, procederá a la venta en subasta pública de los semovientes inventariados en los autos arriba mencionados.
Se hace constar: a) Saldrán a la venta sin base y al mejor postor; b) El mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 20 % de la misma; c) Serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los demás gastos que demanda la ley y; d) A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 5 de abril de 1989. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
20) N$ 3.240.00 3/pub. 7186 Abr.11-v.abr.13.

TACUAREMBO

LUIS CESAR NUÑEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en los autos: "García Esteves Manuel contra SOCIEDAD DE FOMENTO EL PARAISO. Juicio Ejecutivo" (Ficha 837/983) el día 14 de abril de 1989, a las 11 horas en el local de Gral. Flores esquina Joaquín Suárez, se procederá a la venta sobre las 2/3 partes de tasación nuevos pesos 120 000 del vehículo Ford Falcon, modelo 1974, en el estado que se encuentra. — Tacuarembó, 31 de marzo de 1989.
20) N$ 1.440.00 3/pub. 7221 Ab.11-v.ab.13.

21 — Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, en autos: AIZENSTAT o AYENSTAL-CHAPIER, JUAN y CHAIT GELER, FRIDA BERTA "Expedición de segundas copias" (F. V/4/89) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Juan Aizenstat y Frida Chait., solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compra venta otorgada el 12 de marzo de 1973, ante la Esc. María del Carmen Todeschini, por la cual Roberto Castro Areosa y Delia Carde Barros, vendieron a los comparecientes terreno y edificio sito en la Vigesimoprimera Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 51.862, solar 108 de la fracción B del plano del Ing. D. Caminara inscripto el 24 de febrero de 1913 en Topografía, con una superficie de 270 metros con 9 metros de frente a la calle Gral. Antonio Díaz 4362.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de marzo de 1989 — Esc Haydee Basterrech, Actuaria.
21) N$ 1.200.00 10pub. 7166 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, en autos. "RODRIGUEZ, MARIA LUISA y ROLANDO DE PACHECO, BEATRIZ - Expedición de Segunda Copia" (Ficha V. 2/89), se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia de escritura de declaratoria sustitutiva del Reglamento de Copropiedad, autorizada el 29.11.1973, por el Esc. Pedro A. Montano, referente al edificio construido en el terreno sito en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, padrón 157.244, que según plano del Agr. Ernesto Spinak, de julio de 1973, inscripto en Catastro con el Nº 72.456 el 15 agosto 1973, tiene una superficie de 528 mts.2, deslindados: 12 mts. de frente a Gral. Rivera; al S.O., distando su punto medio 83 mts. 60 cms., de la calle Michigan; por el N.E., 44 mts. lindando con padrón 157.245; y por el S.E., 12 mts. lindando con padrón 157.253 y 157.254; y al N.O., 44 mts., lindando con padrón 147.051 y cuyos demás datos surgen claramente de la copia simple de la escritura agregada a estos obrados, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 866, folio 239, Lº 673.
En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión por el término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de marzo de 1989. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria Subrogante.
21) N$ 18.000,00 10/pub. 5966 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, en autos caratulados: "FISCHMANN, POLA y otros - Expedición de Segundas Copias" (Fa. V. 237/88), se presentaron Pola Fischmann, Luis Alberto Orosmán y Carlos Eduardo Guillén Fischmann, solicitando se expida segunda copia de la escritura de compraventa otorgada el 15 de junio de 1970 ante el escribano Atilio Arrillaga Simpson, y por la cual Sarandí Benito Lauggeri, Elba Renée Ferrari, Elda Rafols y Graciela y José Enrique Lauggeri Rafols, vendieron a Sandalio Guillén, siendo casado con Pola Fischmann, los siguientes inmuebles sitos en la 8ª Sección Judicial del departamento de Canelones, Balneario San Luis: I) Padrón 3231, solar 51, manzana 341, plano del agrimensor Uruguay Beca, inscripto en la Dirección General del Catastro con el Nº 2711 el 15.5.45, área: 291 mts. 34 dms., y linda: 14 mts. de frente al Sur a la Diagonal Perú; 17,95 mts. al O. con solar 52; 15,13 mts. al N. con parte de los solares 2 y 3; y 23,69 mts. al E. con solar 50;
II) Padrón 4990, solar 35, manzana 328, plano del Agr. Uruguay Beca, inscripto en la Dirección General del Catastro Nº 2642 el 3.5.45, área de 432 mts. y linda: 12 mts. de frente al S.E. a la calle La Paz por 36 mts. de fondo, lindando al S.O. con solar 34; al N.O. con solar 4; y al N.E. con solar 36;
III) Padrón 4994, solar 39, manzana 328, igual plano que el anterior. área: 616 mts. 50 dms. con 22,49 mts. de frente al S.E. a calle La Paz; 36 mts. al S.O. con solar 38; 11,76 mts. al N.O. con parte del solar 1; y 37,57 mts. con parte de propiedad de María Berisso de Rovira;
IV) Padrón 5279, solar 32, manzana 286, plano del mismo agrimensor, inscripto con el Nº 2332 en la Dirección del Catastro el 22.10.44, área: 348 mts. que linda: 12 mts. de frente al S.E. a la calle Dámaso Larrañaga, por 29 mts. de fondo; al S.O. con solar 31; al N.O. con solar 20; y al N.E. con solar 33;
V) Padrón 5375, solar 6, manzana 279, igual plano que el anterior, área: 348 mts., linda: 12 mts. de frente al N.O. a la calle Dámaso Larrañaga, por 29 mts. de fondo; al N.E. con solar 5; al S.E. con solar 36; y al S.O. con solar 7;
VI) Padrón 2307, solar 8, manzana 363, plano del Agr. S. Meier, inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 2578 el 9.11.45, área: 432 mts. y linda: 12 mts. de frente al N.O. a la calle 25 de Agosto, por 36 mts. de fondo; al N.E. solar 7; al S.E. solar 41; y al S.O. con solar 9;
VII) Padrón 2308, solar 9, manzana 363, plano igual que el anterior, área: 432 mts. y linda: 12 mts. de frente al N.O. a la calle 25 de Agosto, por 36 de fondo; al N.E. solar 8; al S.E. solar 42; y al S.O. solar 10;
VIII) Solares Nros. 1, 4 y 7, manzana "B", empadronados en mayor área: 30.482, plano del Agr. Uruguay Beca, inscripto el 24.4.45 en la Dirección de Catastro con el Nº 2678 y se deslindan: solar 1, área: 362 mts 94 dms., con 15 mts. de frente al O. a la calle El Salvador; 23,05 mts. al N. con parte de propiedad de María Beriso de Rovira; 16,56 mts. al E. con solar 12 y 23 mts. al S. con solar 2; solar 4, área: 345 mts. con 15 mts. de frente al O. a la calle El Salvador, por 23 mts. de fondo; al N. con solar 3; al E. con solar 9; y al S. con solares 6 y 5; y el solar 7, área: 293 mts. 15 dms., con 11 mts. de frente al S. a la calle Fructuoso Rivera por 26,65 mts. de fondo; al O. con solar 6; al N. con parte del solar 9; y al E. con solar 8.
La primera copia de esta escritura no fue inscripta
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado en el término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 6 de diciembre de 1988. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.
21) N$ 43.200,00 10/pub. 6795 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Montevideo, en autos: "SILVERA DELGADO, MANUEL ANTONIO - Exp. V. 12/89"), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura autorizada el 29 noviembre 1974 por la Esc. Aída Cabrera Villaverde y por la cual Manuel Antonio Silvera Delgado compró a "Gheli S. A.", un solar de terreno empadronado con el Nº 5740 (antes 16247 m/á.) sito en la 3ª Sección Judicial de Maldonado, Balneario Piriápolis, San Francisco, señalado con el Nº 3 de la fraccion 23 en el plano de los Agrs. D. Restano y C. Rodríguez, inscripto en la Dir. Gral. de Catastro con el Nº 4390 el 30 setiembre 1966 y según el cual tiene una superficie de 591 mts. 3 dms., con 15 mts. de frente al S.O. a calle Nº 2. La primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 2181, Fº 697 del Lº 1/1974.
En consecuencia se cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión por el término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen publicaciones. — Montevideo, 31 de marzo de 1989. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.
21) N$ 13.200,00 10/pub. 6788 Ab.10-v.ab.24.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados: CARMEN VALIENTE DE ALONSO - Expedición de Segundas Copias" (Fa. V/48/88), se hace saber que se ha presentado Carmen Valiente de Alonso, solicitando la expedición de segundas copias de: A) escritura de compraventa de fecha 12 de julio de 1968 autorizada por la Esc. Velia Casaretto por la que Francisca María Alonso adquirió de Enrique Baldomero y Julia Quintana el inmueble padrón Nº 90.124 situado en la Decimaséptima Sección Judicial de Montevideo, con un área de 588 mts con 12 mts. de frente al N.O. a la calle Teniente Galeano, distando su punto medio 18 mts a la calle Machies y que más ampliamente detalla la correspondiente escritura; B) del certificado de resultancias de autos expedido el 3 de diciembre de 1971 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: MEZA, AMADO o AMANDO - "Sucesión" (Fa. A/202/69) del que resulta que el causante falleció el 23 de marzo de 1969 y por auto de 17 de setiembre de 1971 se declaró herederas a sus hijas María Antonia Meza Alonso y Amanda Meza Castro, sin perjuicio de los derechos de la cónyuge supérstite Francisca María Alonso por sus gananciales. Se incluye el bien padrón Nº 90 124, sito en la Decimaséptima Sección Judicial de Montevideo que inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio el 29 de diciembre de 1971 con el número 1409 al Fo. 352 del Lo. 657; C) escritura de cesión de derechos hereditarios de fecha 29 de mayo de 1970 autorizada por la Esc. Velia Casaretto por la que Francisca María Alonso, María Antonia Meza Alonso y Amanda Meza Castro, cedieron a Carmen Valiente los derechos hereditarios que les correspondían en la sucesión de Amado o Amando Meza inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio, Sección Cesión de Derechos Hereditarios el 15/VI/70 con el Nº 534 al Fo. 141 del Lo. 646.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuarse los trámites sin su intervención.

— Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los veintisiete días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y nueve. — Esc. Alba Echeverry. Actuaria.
21) N$ 24.000,00 15|pub. 5736 Mar.30-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno en autos: OLGA FERBER DE ETCHEVERRY, "Expedición de Segunda Copia". (Ficha V|192|88), se hace saber que se solicitó la expedición de una segunda copia de la escritura que autorizó el escribano Enrique Risso Ilia el 2 de agosto de 1940 por la que María Teresa Sbárbaro de Muraccore y otros vendieron a Herman Ferber, casado con Haydée Risso, el inmueble padrón número 154.193, ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial del departamento de Montevideo que tiene una superficie de 258 mts. 77 dms., con 9,90 mts. de frente al Sureste a la calle 26 de Marzo Nº 1025.
En consecuencia, se cita y emplaza por 30 días a los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión — Montevideo, 17 de marzo de 1989. — Esc. Alba Echeverry Actuaria.
21) N$ 9.600,00 10|pub. 6128 Abr.4-v.abr.17.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, en autos caratulados: GLADSTONE P. GONZÁLEZ y otros "Expedición de Segundas Copias". (Ficha V-194|88), se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron Gladstone Perla González de Mangino, por sí y en representación de su hijo Pablo Mangino González y Andrea Mangino González, en su calidad de sucesores de Oscar Julio Mangino Tobía, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de Compraventa que el 4 de agosto de 1925 autorizó el escribano Julio Bauzá Pouy, cuya Primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 859 Fº 421 v. del L.o 124, por el cual Margarita Grenno y otras vendieron a Oscar Mangino el inmueble Padrón Nº 22.088, de la actual Sexta Sección Judicial de Montevideo, que según plano del agrimensor Pedro Y. Bottaro Schenone de marzo de 1925, tiene una superficie de 205 metros 63 decímetros, con 11 metros 73 decímetros de frente al Sur a la calle Lavalleja (hoy José E. Rodó); 17 metros 39 centímetros al Oeste lindando con Antonio Montans, 17 metros 26 centímetros al Este lindando con Margarita Grenno y otras, y 11 metros 75 centímetros al Norte lindando con Ignacio Aipalvi.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho, se presenten en el término de treinta días bajo apercibimiento. — Montevideo, 26 de octubre de 1988. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
21) N$ 15.600,00 10|pub. 6119 Abr.4-v.abr.17.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno en autos: LUIS ESTEBAN BASCARDAL "Expedición de segunda copia" (Ficha V N.o 13|89) se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia autorizada por el escribano Enrique Brito Castro el 29 de mayo de 1962 en Montevideo por la cual el señor Luis Esteban Bascardal compró a Sixto Exequiel Cámpora y Juana Ramone de Orrio la propiedad ubicada en la 21a. Sección Judicial del departamento de Montevideo empadronada con el N.o 132.101 con frente a la calle Martín Ximeno 973 zona urbana, paraje Sayago.
En consecuencia se cita y emplaza por el término legal de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a la misma bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Montevideo, 27 de marzo de 1989. — María Elisa Güidice de Mouro, Actuaria.
21) N$ 9.600.00 10|pub. 6323 Ab.5-v.ab.18.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: "MENDITEGUY GARAT, BAUTISTA JOSE - Segunda Copia" (Ficha V. 12|89), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la siguiente escritura autorizada el 31 de octubre de 1950 por el escribano José Antonio Becco, por la cual los señores José Antonio González Puig y Laura Estela Martínez *venden a Bautista José Menditeguy* Garat la propiedad y posesión de solar de terreno y mejoras situado en la 10ª Sección Judicial de Montevideo empadronado con el Nº 168.808, señalado con el número 10 de la manzana letra "C", en el plano de los agrimensores Alberto de Arteaga y Alberto de Arteaga (hijo), de diciembre de 1940, inscripto en la Direción General de Catastro con el Nº 5.447 el 29 de marzo de 1941, compuesto de una superficie de 369 mts 75 dms., que se deslindan así: 15 mts. de frente al Nord-Oeste a la calle 5 de Abril, entre las de Atlántico y Santiago de Anca; 29 mts 62 cms. al Nord-Este con solares 11 y 12; 19 mts. 68 cms. al Surd-Este con el solar 9; y 17 mts. 99 cms. al Sur con el solar 13. La primera copia de la escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el número 652 al folio 504 del Lº 405.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de marzo de 1989. — Sylvia Garmendia de Cabrera. Actuaria.
21) N$ 18.000,00 10|pub. 6893 Ab.10-v.ab.24.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "CAYON GARCIA, JORGE y Otro - Segundas Copias" (V|99|88), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Jorge Cayon García y Martha Burone, solicitando la expedición de la segunda copia de la Escritura de compraventa que en esta ciudad autorizara el Esc. Asdrúbal Corbo el 6 de octubre de 1967; y por la cual los comparecientes adquirieron el siguiente bien: solar de terreno baldío sito en la Primera Sección Jpudicial de Maldonado, zona urbana, paraje California Park, empadronado con el Nº 5065, señalado con el Nº 9 de la manzana "B" en el plano del Agr. Antonio Asuaga, de enero de 1956, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 1109 el 7|12|56 y según el cual tiene una superficie de 450 metros de frente al Noreste a la calle 12 mts. de ancho. Dicha compraventa se inscribió debidamente en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 1380, Fo. 497 del Lo. 2.
En consecuecia se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, 9 de agosto de 1988. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
21) N$ 14.400,00 10|pub. 6151 Abr.7-v.abr.21.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "CAYON GARCIA, JORGE y otro - Segundas Copias" (V. 99|88), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Jorge Cayon García y Martha Burone, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa que en esta ciudad autorizara el Esc. Asdrúbal Corbo el 6 de octubre de 1967, y por la cual los comparecientes adquirieron el siguiente bien: Solar de terreno baldío sito en la 1ª Sección Judicial de Maldonado, zona urbana, paraje California Park, empadronado con el Nº 5065, señalado con el Nº 9 de la manzana "B" en el plano del Agr. Antonio Asuaga, de enero de 1956, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 1109 el 7.12.56 y según el cual tiene una superficie de 450 mts. con 15 mts. de frente al Noreste a la calle 12 mts. de ancho. Dicha compraventa se inscribió debidamente en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 1380, Fº 497 del Lº 2.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, 9 de agosto de 1988. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
21) N$ 14.400,00 10|pub. 6151 Ab.3-v.ab.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMONOVENA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Francisco Saverio Schuster, en los autos caratulados: "FRANCISCO SAVERIO SCHUSTER - Expedición de Segunda Copia" (Ficha 2|89) solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por la escribana Martha Mabel Hourcade el día veinticuatro de noviembre de mil novecientos setenta y uno en Montevideo, por la cual el compareciente adquiere el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le accede, ubicado en la 20ª Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el número ciento sesenta y un mil doscientos ochenta y cuatro, el que según el plano del agrimensor Raul Conde, inscripto el veintiséis de febrero de mil novecientos treinta y cuatro en la Dirección de Avalúos con el número ochenta y seis, señalado en el mismo con el número uno, tiene los siguientes caracteres: Se compone de una superficie de cuatrocientos veintinueve metros cincuenta decímetros, con diez metros de frente al Noreste a la calle Cayetano Rivas; cuarenta y dos metros noventa y cinco al Sureste, con solares dos y seis; diez metros al Suroeste y cuarenta y dos metros noventa y cinco al Noroeste.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de marzo de 1989. — Esc. Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
21) N$ 16.800,00 30|pub. 6170 Ab.3-v.may.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "ZABALA PEREIRA, ELENA o ELENA ISABEL - Sucesión" (Ficha A. 6|86), se hace saber que Alba Elena, Hilda, Ana María, Raquel Susana y Antonio Arturo Odizzio Zabala, iniciaron acción solicitando la expedición de segundo Certificado de Resultancias de los mencionados autos, en cuya relación de bienes se incluyeron los siguientes inmuebles:
I) Mitad indivisa de Unidad de Propiedad Horizontal Nº 402, padrón Nº 185.079/402, 8ª Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, área: 88 mts. 9111 cms.;
II) Mitad indivisa de solar y mejoras, padrón Nº 853 manzana 66, Balneario San Luis, 8ª Sección Judicial de Canelones, solar 7, área: 216 mts. 90 dms.;
III) Mitad indivisa de 224 Há. 7994 mts. indivisos de fracción de campo y mejoras, padrón m/á. 2618, solar 1ª 9ª Sección Judicial de Maldonado, "La Coronilla", área: 279 Há. 7130 mts.;
IV) Mitad indivisa de 145 Há. 7633 mts. 80 dms., de fracción de campo y mejoras, ubicado en la 9ª Sección Judicial de Maldonado, "La Coronilla", padrón m/á. Nº 2618, solar 4;
V) Mitad indivisa de fracción de campo y mejoras, ubicado en la 9ª Sección Judicial de Maldonado, "La Coronilla", padrón m/á. 2618, solar 3, área: 109 Há. 1860 mts. — Montevideo, 10 de marzo de 1989. — Esc. Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
21) N$ 14.400,00 10|pub. 7056 Ab.11-v.ab.25.

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Pando, dictada en autos: HERNANDEZ BENTANCOR, JOSE y tros. Expedición Segundas Copias" (Ficha número 673, año 1987), se hace saber que José Rinaldo, Aida Hermenegilda, Francisca Renée, Norma Teresita y Teresita Raquel Hernández, Bentancor, se presentaron solicitando la expedición de segundas copias siguientes:
1) Compra venta que autorizó el Esc. Enrique Uslenghi el 6 de octubre de 1949, cuya primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el número 605 folio 267, libro 6 en que Daniel Hernández Urtiaga, compró a los demás copropietarios a las 9|10a. partes indivisas de la propiedad y posesión de la fracción rural sita en la Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, —paraje Pedrera— padrón N.o 2345 mayor área, señalada con el N.o 12 B en el plano del agrimensor Héctor Carlomagno, inscripto en la Dirección General de Catastro el 1º de agosto de 1949 con el N.o 5256 y área de 5 hectáreas 4649 metros 83 decímetros lindando: Norte 228 metros 53 con fracción 12 A; Sur 377 metros 60 centímetros con Marcelina C. de Bonilla; NE 202 metros 77 con carretera Ruta N.o 11; Este 35

metros 22 con María B. de Picardo y al Oeste 171 metros 30 con parte de fracción 13.

2) Hijuela expedida para Juana, Marcos Isabel Ildefonza, Leocadia Ventura, Sixto, Modesta, Ramona Brígida Miguel y Daniel Hernández Urtiagga y Pedro Arnoldo, Victoriano Héctor, María Eugenia, Feliciano Alejandro, Pilar Cipriana, Francisca Dominga y María Magdalena Hernández Betancur en común, de la escritura de partición que autorizó el Esc Enrique Uslenghi, el 11 de agosto de 1949, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el número 569 al folio 287 v. del libro 5 y en que se les adjudicó las fracciones rurales: a) sitas en la Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, paraje "Pedrera" empadronadas en mayor área con el número 2345, y señaladas en el plano del agrimensor Carlomagno referido anteriormente con: el número 12 B, con el área y linderos ya mencionados; con el Nc 12 A con área de 7 hectáreas 1522 metros 05 decímetros y linda: Norte 453 metros 78 con fracción 11; Sur 604 metros 35 con fracciones 12 B, 13 y 14; NE 201 metros 35 con Ruta N.o 11; Oeste 135 metros 33 con Vicente Rodríguez; con el N.o 10, con área de 5 hectáreas 9382 metros 27 decímetros y linda: Norte 362 metros 68 centímetros con Manuel H. Delgado; Este 327 metros 48 con María B. de Picardo y Juan B. Ado y SO 488 metros 65 con Ruta N.o 11; b) sita en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, paraje Pedrera, padrón N.o 6382 en mayor área, señalada con el N.o 6 en el plano del agrimensor Héctor Carlomagngo inscripto en la Dirección General de Catastro el I.o de agosto de 1949 con el N.o 5257, con área de 11 hectáreas 6069 metros 83 decímetros y linda: Norte 464 metros 90 con fracción 5; Sur 468 metros con Pablo Carranza; Este 250 metros 70 con Juan y Enrique Hegui; al Oeste 251 metros 20 con parte de las fracciones 4 y 7.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a que se presenten en el término de treinta días en estos autos, bajo apercibimiento. — Pando, 20 de diciembre de 1988. — Dra. Graciela Pérez Irazoqui, Juez de Paz.

21) N$ 36.000.00 10|pub. 7234 Ab.11-v.ab.25.

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Florida, se hace saber que ante este Juzgado, en autos caratulados: BADAL DE BRUSCHI, ANTONIA Y OTRA. "Segundas Copias". (F. 447|87) se presentaron Antonia Badal de Bruschi; Orieta Natividad y Sergio Nicolás Bruschi Badal, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa que el 24 de diciembre de 1953 autorizó el Escribano Gabriel Musto Baleta por la cual Wilfredo Guido Marinoni y Lilia Isabel Bassino vendieron a Justo Nicolás Bruschi casado con Antonia Badal, el siguiente bien: Fracción de terreno con las mejoras, ubicada en la manzana 57 de la villa 25 de Mayo, Decimosegunda Sección Judicial de Florida, empadronado con el Nº 659, antes en más área, con el Nº 348 fracción Nº 2 del plano del agrimensor Hugo Mascheroni Arnabal de junio de 1953, inscripto el 24 de setiembre de 1953 con el Nº 454, en la Oficina de Catastro de Florida.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión, para que comparezcan ante este Juzgado en un plazo de treinta días, bajo apercibimiento. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, treinta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Dra. M. Cuello de Wilson, Juez.

21) N$ 13.200,00 10|pub. 5485 Abr.4-v.abr.17.

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del Juez de Paz Departamental de Maldonado, en autos: "HERRERA TEJERA, MARY VIOLETA y otros - Segunda Copia" (Ficha 1351|88), se hace saber que se solicitó la expedición de una segunda copia de la escritura que autorizó el escribano A. Roberto Borges el 21.8.54, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 970 al folio 419, por la que Margarita Pelfort, viuda de Fernando Elichiribehety, Fernando, Margarita María y Marta María Elichiribehety Pelfort, solteros, vendieron a Germán Artigas Herrera Curbelo, casado en únicas nupcias con Petrona Tejera Bentancur, la propiedad de un terreno y construcciones sito en la 2ª Sección Judicial del departamento de Maldonado, Manzana Catastral Nº 57, Padrón Nº 3372, que según plano del Agr. José Pedro Piada, inscripto en Catastro de Maldonado con el Nº 2557 el 26.7.61, tiene una superficie de 176 metros y da de frente al Oeste a la calle Mariano Soler, entre las calles Ejido y Pedro Agorrody.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión. — Maldonado, 27 de marzo de 1989. — Dra. Mary Alonso Flumini, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 13.200,00 10|pub. 6619 Ab.7-v.ab.21.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Maldonado, dictada en el expediente: ACOSTA PERDOMO, EMETERIO BALBIN - "Segunda Copia" (Ficha 782, año 1987) se hace saber que se presentó Emeterio Balbín Acosta Perdomo, solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Escribano Walterio Veglio Ferrari, el 25 de marzo de 1983, por la que compró a Honorina Alejandrina Batista Bagundez, Antonio María, Wilson Ernesto y Loreley Bartolomé Chocho Batista, un solar en la manzana 183 de San Carlos, Segunda Sección Judicial de Maldonado, padrón 7890, señalado con el Nº 4 en el plano del agrimensor Hebel Barrios, inscripto en Catastro de Maldonado con el Nº 8244 el 4 de diciembre de 1979, de una superficie de 303 mts. 13 dmts., con frente al Este a calle Ituzaingó.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a los que tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin intervención. — Maldonado 3 de febrero de 1989. — Dra. Mary Alonso Flumini, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 10.800,00 10|pub. 5516 Mar.31-v.abr.13.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Lavalleja, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: JULIO HUMBERTO DEL PINO (Fa. 446|87) solicitando la Segunda Copia de Escritura Pública del inmueble ubicado en esta ciudad de Minas, Primera Sección Judicial del departamento de Lavalleja, empadronado con el Nº 6864 (antes padrón 6193, solar Nº 12), ubicado en la ciudad de Minas, que fue otorgada la escritura en la ciudad de Minas, el 18 de febrero de 1954 ante el Esc. José Armendariz; mi padre, el Sr. Humberto del Pino adquirió por título compraventa y modo tradición (siendo casado con María Delia Arbiza), de los cónyuges Carlos Francisco Brera y María Justiniana Villalba; el padrón anteriormente mencionado que consta de una superficie de 430 mts.

De dicha escritura le fue expedida primera copia en función del título, la que fuera inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Lavalleja el 24 de febrero de 1954, con el Nº 132 al Fo. 78 del Lo. 12; habiéndose con posterioridad trasmitido al compareciente la mitad indivisa de dicho bien, por el título y modo sucesión.

El Sr. Humberto del Pino falleció intestado el 11 de mayo de 1954, siendo casado con María Delia Arbiza, cuya sucesión se tramitó ante el Juzgado Letrado de Lavalleja, expediente caratulado: "Del Pino Humberto - Sucesión" del cual surge que por auto Nº 4822 de 27 de junio de 1955, previa conformidad fiscal se declararon herederos del causante, a sus hijos legítimos: Julio Humberto y María Estela Del Pino Arbiza, sin perjuicio de los derechos de la cónyuge supérstite María Delia Arbiza; aprobándose la relación de bienes en que se incluyó el bien objeto de esta gestión.

La señora María Delia Arbiza falleció intestada el día 3 de junio de 1960, siendo viuda de sus únicas nupcias con Humberto del Pino, su sucesión se tramitó en el Juzgado Letrado de Lavalleja, expediente caratulado: ARBIZA, MARIA DELIA - "Sucesión" (Fa. 633|80), según el mismo, por autos Nº 6213 de 5 de noviembre de 1980, de conformidad fiscal, fueron declarados únicos y universales herederos de la causante sus hijos legítimos Julio Humberto y María Estela Del Pino Arbiza, habiéndose inscripto el certificado de resultancias de autos en el Registro de Traslaciones de Dominio de Lavalleja el 20 de noviembre de 1980, con el Nº 561 al Lo. 2106 del Lo. 71; que el padrón de autos tiene la siguiente configuración según plano del agrimensor Ricardo Martirena de octubre de 1937, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Lavalleja, con el Nº 37 el 6 de abril de 1938, se señala con el Nº 12, y tiene una superficie de 430 mts. que se deslindan así:

Al SO. 10 mts. 70 cmts. frente a calle 17 mts., al NO. 40 mts. lindando con el solar 11 del referido plano; al NE 10 mts. 80 cmts. lindando con solar 17; y al SE 40 mts. lindando con solares 13, 14, 15 y 16 de dicho plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Minas, febrero 21 de 1989. — Dr. José Santa Rosa, Juez de Paz Departamental (Encargado).

21) N$ 37.200,00 10|pub. 5623 Abr.3-v.abr.14.

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de San José Subrogante se hace saber que ante este Juzgado de Paz Departamental de San José en los autos: PEREIRA MODESTO "Expedición de segundas copias" (Ficha V 38|88) se presentó el antes mencionado solicitando la expedición de segundas copias del título de propiedad del inmueble urbano ubicado en la 1.a Sección Judicial del departamento de San José empadronado con el N.o 3668 adquiridos por Modesto Pereira a Alberto Peraza Porras y otros el día 13 de diciembre de 1941 en la ciudad de San José autorizada por el escribano Juan A. Poey.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a deducir los mismos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. En fe de ello expido el presente que sello y firmo en la ciudad de San José de Mayo a los trece días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y nueve. — Julia I. Rodríguez Mederos, Juez de Paz.

21) N$ 10.080.00 10|pub 6273 Ab.5-v.ab.18.

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Mercedes dictada en autos: RAUL GHANDI BIL OPORTO "Segunda Copia de Escritura" (Ficha 449|88), se hace saber que se ha solicitado expedición de segunda y tercera copia de escritura:

A) Padrón 2.963. Por escritura que en la ciudad de Mercedes autorizó e. escribano Manuel Andrés Rieguez, el 2 de diciembre de 1977 cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Soriano con el No. 110, al Folio 149, del Libro 15 Hugo Oroniel González Rosa y Lilia Teresa Ferrari vendieron el usufructo del bien que se dirá a favor de los cónyuges José Gil Arana y María Magdalena Oporto durante toda la vida de estos; consolidándose el dominio del mismo en el momento del fallecimiento del último de ellos; y a favor del exponente Raúl Bhandi Gil Oporto la nuda propiedad del siguiente bien inmueble: una fracción de campo y mejoras que contiene ubicado en la Décima Sección Judicial del departamento de Soriano, empadronado actualmente con el No. dos mil novecientos sesenta y tres (antes con el número cuatrocientos cincuenta y tres en mayor área) el que está señalado con el No. "Uno" en el plano del Agrimensor Carlos Magano de enero de mil novecientos sesenta y tres, inscripto en la oficina Departamental de Catastro de Soriano el siete de febrero de ese mismo año con el No. dos mil trescientos cuarenta y cinco y según el cual consta de una superficie de ciento veinticuatro hectáreas cuatro mil setecientos ochenta y dos metros, que se deslinda así: al Norte línea quebrada de dos rectas orientadas de Suroeste, una de ciento noventa y dos metros cincuenta centímetros y otra de ochocientos cuarenta y un metros diez centímetros, lindando con Estancias Cololó Sociedad Anónima; al Este línea quebrada de tres rectas, dos de Noroeste a Sureste de tres mil ciento treinta y un metros diez centímetros y treinta y tres metros 30 centímetros y una última de Norte a Sur de mil ciento cincuenta

y siete metros treinta centímetros camino vecinal por medio confinando con Roque P Gil mil seiscientos treinta y seis metros ochenta centímetros al Sur limitando con fracción número dos del mismo plano propiedad de Fernando Valentín Echenique San Pedro y otros, y al Oeste, Cañada de las Rosas por medio confinando con Roberto Hounie;

B) Padrón 2.953. — Por escritura que autorizó el escribano Carlos Rodríguez Britos en la ciudad de Mercedes departamento de Soriano el 13 de abril de 1973 cuya primera copia fu inscripta en el citado Registro con el No. 131, al Folio 176 del Libro 62, los esposos Delio Alfonso Gil Arana y Alba Blanca Delgado vendieron a favor de José Abel Gil Arana el siguiente inmueble: una fracción de campo y sus mejoras ubicada en la Décima Sección Judicial del departamento de Soriano empadronada con el No. dos mil novecientos cincuenta y tres, antes con el No. cuatrocientos cuarenta y siete en mayor área, y señalada con el No. "tres" en el plano de Agrm. Carlos Magano de febrero de mil novecientos sesenta y uno, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano el veintiuno del mismo mes y año con el No mil ochocientos sesenta y dos, según el cuál consta de una superficie de cincuenta y una hectáreas seis mil quinientos dieciséis metros, setenta decímetros que se deslinda así: setecientos treinta y nueve metros noventa y tres centímetros al Este, lindando con los lotes "cuatro" y "cinco" del mismo plano, camino vecinal por medio; seiscientos diecinueve metros noventa y seis centímetros al Sureste lindando camino vecinal por medio con don Roberto Hounie y formando con el límite anterior en la esquina de los dos caminos vecinales una ochava de veintiocho metros; al Oeste linda con el lote "dos" propiedad del comprador en línea de novecientos veintinueve metros, ochenta y cinco centímetros; y al Norte en línea de seiscientos once metros, ochenta y siete centímetros, linda con el lote "uno" del mismo plano;

C) Padrón 447. Por escritura que autorizó el escribano últimamente nombrado el 9 de mayo de 1979 en la ciudad de Mercedes, departamento de Soriano, cuya segunda copia fue inscripta en el mencionado Registro con el número 24, al Folio 31 del Libro 28 José Abel Gil Arana y su esposa María Magdalena Oporto vendieron a favor de su hijo Santino o Sandino Benito Gil Oporto la nuda propiedad del inmueble que se describirá, reservándose el usufructo del mismo durante toda la vida de ambos, consolidándose con la nuda propiedad al término de ésta. La fracción referida y sus mejoras ubicada en la Décima Sección Judicial de Soriano, empadronada en mayo, área con el No. cuatrocientos cuarenta y siete, señalada con el número "dos" en el plano del Agrimensor Carlos Magano de febrero de mil novecientos sesenta y uno inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano, el veintiuno del mismo mes y año con el número mil ochocientos sesenta y dos, de acuerdo al cual consta de una superficie de noventa y siete hectáreas, dos mil siete metros noventa y tres decímetros, que se deslinda así: mil ciento quince metros ochenta y cuatro centímetros; al Sureste, lindando camino vecinal por medio con Roberto Hounie; al Noroeste, linda con el mismo Roberto Hounie en dos líneas, la primera, de trescientos cincuenta y cinco metros ochenta centímetros, orientadas de Sur a Norte; y a continuación la segunda, de novecientos treinta y cuatro metros, sesenta centímetros, orientada de Suroeste a Noroeste; al Norte, en línea de setecientos cinco metros cincuenta y dos centímetros linda, con el lote "uno" del mismo plano, y al Este, linda con el lote tres del mismo plano en línea de novecientos veintinueve metros ochenta y cinco centímetros;

D) Padrón 3.867 (antes 2.207). Por escritura que autorizó el mismo escribano, el 30 de diciembre de 1977, cuya primera copia fue inscripta con el No. 8 al Folio 11 del Libro 43, los esposos José Abel Gil Arana y María Magdalena Oporto vendieron a favor de su hija Beatriz María Teresa Roque Gil Oporto la nuda propiedad de la fracción que se describirá, reservándose el usufructo de la misma durante la vida de ambos. La fracción referida está comprendida dentro de los siguientes límites y linderos: ubicada en la Primera Sección Judicial de Río Negro, empadronada con el número tres mil ochocientos sesenta y siete, anteriormente con el número dos mil doscientos siete, señalado con el número "uno" en el plano del Agrimensor Mario Eduardo Bellini de noviembre de mil novecientos setenta y tres, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro con el número dos mil cuatrocientos diecinueve, el diecinueve de febrero de mil novecientos setenta y cuatro, que según al mismo y título tiene una Superficie de veintiséis hectáreas cinco mil metros que se deslindan así: trescientos setenta y cinco metros ochenta y cuatro centímetros al Norte y Noreste de frente a Ruta Dos por medio con Emilio Martino; seiscientos noventa y seis metros al Este lindando con el lote dos de citado plano; trescientos treinta y nueve metros setenta y nueve centímetros al Sur y ochocientos sesenta y seis metros diez centímetros al Oeste lindando en ambas direcciones con el lote tres del referido plano.

De dichas escrituras la tueron expedidas primeras y segundas copias con carácter de título de propiedad; no habiéndose operado trasmisión alguna de dominio con posterioridad a dicha inscripción, según resulta de los certificados adjuntos.

En consecuencia se cita, se llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos en la presente acción, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

En fe de ellos de mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Mercedes a los veintisiete días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y ocho. — Dra. Ivonne Carrión Ramos, Juez de Paz Departamental (Mercedes).

21) N$ 80.400.00 10|pub. 3934 Mar.28-v.abr.10.

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos: "CARNALES, FROILAN RICARDI - Segunda Copia de Escritura" (Ficha número 139|88), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Froilán Ricardi Carnales y Nelly Roldán, por sus hijas menores Silvia Carina y Ana Virginia Ricardi Roldán, menores y solteras, solicitando la expedición de la segunda copia de escritura que en esta ciudad autorizó el Esc. Méndez Vallony (hijo), el 31 de agosto de 1981. Los menores nombrados adquirieron en común y pro-indiviso el bien padrón 38, manzana 16, solar 1 en Pueblo Gral. Enrique Martínez (Segunda Sección de Treinta y Tres). De acuerdo a la ley 11.759 y acordada 3354. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Para constancia expido el presente que sello y firmo en Treinta y Tres el nueve de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. — Dr. Oscar Núñez (Encargado), Juez de Paz.

21) N$ 9.600,00 10|pub. 6691 Ab.7-v.ab.21.

22 — Sociedades de Responsabilidad Limitada

ANDUK LTDA.

Contrato 6.3.89.
Inscripción: Nº 257, folio 248, libro 1.
Socios: LOURDES PEREIRA RODRIGUEZ; NELSON MARRERO FASTOSO y EDITH MARIA AMORIN.
Capital: N$ 504.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Luis de la Torre 960.
Administración: Lourdes Pereira y otro socio.
Objeto: Peluquería.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 6489 Ab.10-v.Ab.24.

MELSANDE LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 17.1.989.
Inscripción: N.o 99, folio 363, libro 1.
Cedentes: José Melconian; María Alves; Jacinto De León; Susana Echarri; Gulliver Sanguinetti y Marianela Castro.
Cesionarios: José Romero y Mabel Gandolfo
22) N$ 5.800.00 10|pub. 6488 Ab.10-v.ab.24.

CENTENARIO S.R.L.

Contrato: 3|3|1989.
Inscripción: Nº 221, Fº 849, Lº Nº 2 de Contratos.
Socios: GLADYS ISABEL COLLADO y HUGO GUIRA TORRES.
Capital: N$ 550.000.
Objeto: Ramo de gomería.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Plazo: 10 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 6396 Abr.10-v.abr.24.

DISTRIBUIDORA SEGRA S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 1|2|89.
Inscripción: No. 156, Folio 608 vuelto, Libro No 2
Cedente: WALKER ANTONIO PASCALE TESTA
Cesionario: José Alberto Barreneche Palacios.
Cuotas cedidas: 30.
Modificación: Administración conjunta o indistinta por ambos socios.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 5670 Mar.30-v.abr.12.

FABER LTDA.

Contrato: 12|5|1988 en Paysandú.
Inscripción: Reg. Público de Comercio de Paysandú No. 51, Folios 202 a 206.
Fecha: 19 de mayo de 1988. Libro LIX.
Socios: ARIEL MOREIRA LLOBET y NELLDA BEATRIZ GIANONI SILVEIRA.
Capital: N$ 1:200.000.00 aportado por mitades.
Objeto: Industrialización y|c comercialización de materias primas y mercaderías, importaciones exportaciones, representaciones, etc.
Administración: Indistinta a cargo de los dos socios.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Paysandú.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 5525 Mar.30-v.abr.12.

CI.PA. LTDA.

Contrato privado: 25 de octubre de 1988.
Inscripción: No. 150 de Folios 605 al 609 del Libro LIX.
Socios: MARIA R. MOLINA y ELCIRA GONZALEZ.
Capital: N$ 500.000.00.
Plazo: Un año prorrogable.
Objeto: Almacén, juguetería, frutería, fiambrería, vinería.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Paysandú.
22 N$ 8.700.00 10|pub. 5522 Mar.30-v.abr.12.

VICRI LTDA.

Cont. 25|1|88.
Insc. No. 5, Folios 18|20, Libro 35, Reg. Com. de "33".
Socios: BENITA VICTORIANA ALVAREZ PENA y MARIA CRISTINA AMARO ALVAREZ.
Objeto: Comercialización de materias primas, bienes y servicios exportaciones e importación.
Capital: N$ 400.000.00.
Plazo: 2 años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Treinta y Tres.
22) N$ 8 700.00 10|pub. 5506 Mar.30-v.abr.12.

C.T.S. ASOCIADOS S.R.L.

Contrato: 23|8|1988.
Registro: No. 1150, Folio 4339, Libro 1.
Socios: CESAR AGUIAR BELTRAN, JUAN CARLOS DARRIULAT BOQUE, JOSE LUIS DAMONTE PELLAROLO, ROBERTO GARCIA FIORITO y RODOLFO LLACER CABRERA.
Capital: N$ 600.000.00.
Objeto: Servicios varios de asesoramiento sobre turismo.
Administración: Sr. Roberto García Fiorito.
Duración: 40 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 5684 Mar.30-v.abr.12.

GRUPO DISEÑO Y ASOCIADOS LIMITADA

Contrato: 1|3|89.
Inscripción: No. 202, Folio 771, Libro 2 Contratos.
Socios: FERNANDO SAPRIZA GOYRET y RAFAEL ANDRES SARACHAGA GARBINO.
Objeto: Comercialización e industrialización de materias primas y mercaderías; prestación de servicios varios; operaciones con bienes muebles, inmuebles e incorporales; importaciones, exportaciones, comisiones y representaciones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Tres años prorrogable.
Capital: N$ 700.000.00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 5683 Mar.30-v.abr.12.

VICIO S.R.L.

Socios: LEA LONDINSKY BRUNOW y GABRIEL PETERBURG LONDINSKY.
Capital: N$ 600.000.00 (nuevos pesos seiscientos mil).
Administración: Gabriel Peterburg Londinski.
Objeto: Fabricación, Compra, Venta y Confección de prendas de vestir. Importaciones, Exportaciones y todo tipo de negocios.
Plazo: Dos años prorrogable.
Inscripta Reg. No. 193, Folio 728 vuelta, Libro No. 3 Contratos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 5682 Mar.30-v.abr.12.

LA TUERCA LTDA.

Contrato: 13.2.89.
Inscripción: Nº 177 folio 649 v., Lº 1.
Socios: LIVIO MASSIDDA BOEDDU, MARIA del ROSARIO EIROA ANTELO y LIVIO DANIEL MASSIDDA EIROA
Capital: N$ 600.000,00.
Plazo: 10 años.
Objeto: Ferretería y bazar.
Administración: Livio Daniel Massidda Eiroa.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 6252 Abr.3-v.abr.14.

RASLO S.R.L.

Contrato: 1º de marzo de 1989.
Inscripción. Nº 241, folio 910 v., Libro 3.
Socios: MARCELO RASKIN ROTHBERGER y ENRIQUE RASKIN SEIN.
Capital: N$ 560.000,00.
Objeto: Importación. exportación distribución, industrialización, elaboración y comercialización de mercaderías, etc
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: 3 años.
22) N$ 8.700,00 10|pub 5998 Mar.30-v.abr.12.

VRES LTDA.

Contrato: 24 de enero de 1989.
Inscripción: Nº 81, folio 294 v. del L. Nº 3 de Contrato.
Socios: JOSE LUIS SERVIDIO FERNANDEZ y FABIO LUIS SERVIDIC CARABIO.
Capital: N$ 600.000,00.
Objeto: Industrialización y comercialización de todo tipo de mercaderías.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Fabio Luis Servidio.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 8.700,00 10|pub. 5972 Mar.30-v.abr.12.

EL ESTRIBO LIMITADA
CESION

Por documento del 13 de diciembre de 1988 DARDO ALFREDO RODRIGUEZ ZABALLA y JOSE MANUEL DE MULA ZABALLA cedieron a Roberto Hebert Diez Comas, siete cotaus sociales cada uno.
Inscripción: Nº 1, folios 1 al 2, libro de Contratos.
Administración: Indistinta.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 5909 Mar.30-v.abr.12.

ICEREX LIMITADA

Contrato: Montevideo, 2 de marzo de 1989.
Registro: Nº 220, folio 837 vuelto, Lº 3 de Contratos.
Socios: ALVARO HUGO GARCIA SALVO y JUAN PABLO NARANCIO ARDANZ.
Objeto: Importaciones, exportaciones representaciones, comisiones y consignaciones.
Capital: N$ 1:020.000,00.
Domicilio: Montevideo
Administración: Alvaro Hugo García Salvo y Juan Pablo Narancio Ardanz.
Plazo: 10 años.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 5887 Mar.30-v.abr.12.

CODET LIMITADA

Cesión de cuotas sociales y modificación de contrato, documento privado de 20 de enero 1989, inscripto Registro Público de Comercio de Colonia Nº 21, folio 74 al 77.
Cesiones: EDA NERIS MARMISSOLLE de BERAZATEGUI cedió sus cuotas a Lilián Jacinta García Sosa; NERIS EDONI BERAZATEGUI MARMISSOLLE de BANFI cedió sus cuotas a Sergio Omar Berazategui Marmissolle.
Modificación: Administración indistinta, conjunta o separada Sergio Omar Berazategui Marmissolle y/o Lilián Jacinta García Sosa.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 5858 Mar.30-v.abr 12.

LA RUTA LTDA.

Contrato: 1.6.1984.
Inscripto: Nº 128, folios 441|443, Lº de Contrato S.R.L.
Socios: LUIS ALBERTO PEREYRA BARJA y SONIA LILIAN GONZALEZ NUÑEZ.
Objeto: Compra y venta de carnes, abasto en general, productos y subproductos de frigoríficos, carnicerías, fletes, etc.
Domicilio: Las Piedras, Dpto. de Canelones.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 20.000,00 por partes iguales.
Administración: Luis Alberto Pereyra Barja.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 5847 Mar.30-v.abr.12.

EXPORT TRADE URUGUAY S.R.L.
CESION DE CUOTA

Cesión: 15|7|85.
Inscripción: No. 808, Folio 3.040 vuelto, Libro Nº 2 de Contratos.
Cedente: José Antonio Pini Martínez y Magdalena Salta.
Cesionario: María Norma De Los Santos.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 5581 Mar.30-v.abr.12.

POTENCIA LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 26.1.89.
Inscrip.: R. P. G. C. 14|3|89, F. 232, folio Nº 881 v del Lº 2 C.
Cedentes: MARIA GABRIELA CAMOU FONT y RICARDO JORGE KAUFMANN KOMPINSKI.
Adquirentes: Sergio Antonio Días Barranque, Miguel Leonardo Kaufmann Kompinski y María Gabriela Camou Font
Administración: Miguel Kaufmann.
Administración indistinta. Miguel Kaufmann, María Gabriela Camou.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 6046 Mar.30-v.abr.12.

ALHER S.R.L.

Contrato: 7.3.89.
Inscripción: Nº 225, Fº 855, Lº 3.
Socios: MARIA ELISA SCHNEIDER GALARRAGA y JOSE CARLOS MENDEZ MENDEZ.
Objeto: Comercialización, industrialización de aluminio y herrería; construcciones e instalaciones.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.
Plazo: 2 años, prorrogable
Capital: N$ 560.000,00.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 5734 Mar.30-v.ab.12.

CIBAL LIMITADA

Contrato: 29.11.88.
Registro: Nº 1517, folio 5619 v. libro 2.
Socios: JORGE BARROS NUÑEZ y MAGDALENA BORRAZAS ESPAÑA.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Objeto: Comercialización e industrialización de toda clase de productos y artículos. Importaciones y exportaciones, etc. Explotación e industrialización de productos cárnicos.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 6265 Abr.3-v.abr.14.

GONZABOR LTDA.

Contrato: 1º de noviembre de 1988.
Inscripción: Nº 91, Fo. 346 vto., Lo. 2.
Socios: WASHINGTON GONZALEZ MUCHE y ALDA BORTOLINI FONTANA.
Capital: N$ 7:000.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: Comercialización de productos en rama de perfumería, bazar y electrodomésticos.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 3828 Mar.29-v.abr.11.

AUTOMOTORA FAMILY S.R.L.

Contrato: 22 de febrero de 1989.
Inscripción: Nº 202, Fº 759, Libro 3 de Contratos.
Socios: JUAN ROQUE CRUJEIRA RODRIGUEZ, NADIR BANDERA y ELZA RODRIGUES.
Plazo: 20 años.
Capital: N$ 600.000,00.
Objeto: Ramo mecánica chapa y pintura vehículos automotores.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Dos cualesquiera de los socios, actuando conjuntamente.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 5332 Mar.29-v.abr.11.

ISNARDI LTDA.

Contrato: 28 setiembre 1987.
Inscripción: No. 34, Folios 125|128, año 1989 de Canelones.
Socios: ENRIQUE ISNARDI BOTTA, ENRIQUE ROBERTO ISNARDI ETCHART y PAULA SANDRA ISNARDI ETCHART.
Objeto: Fabricación y venta pasta, heladería venta todo tipo artículos comestibles, mercería, importación de maquinarias y repuestos para sí o terceros.
Domicilio: Balneario La Floresta. Canelones.
Capital: N$ 1:500.000,00.
Administración: Enrique Isnardi Botta conjuntamente con cualquiera de los otros socios.
Plazo: 2 años, prorrogable por plazos iguales ininterrumpidos.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 6157 Abr.3.v.abr.14.

BOLIVAR PINTO S.R.L.

Contrato: 30/12/989.
Inscripción: Nº 6, Fs. 35 a 38.
Cedente: Luis Alberto Pinto.
Cesionario: WALTER SCHUBERT PINTO.
22) N$ 5.800,00 10/pub. 5869 Mar.30-v.abr.12.

MARLI S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha: 28 de setiembre de 1987.
Registro: Nº 76, folio 295 v., Lº 2.
Cedentes: JUAN MACCIO, LUIS PALAMARCHUK y SARA GARCIA.
Cecionarios: Pedro Torres, Horacio Torres y Marcelo Torres.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 5446 Abr.3-v.abr.14.

AUTOMOTORA RENO LIMITADA

Contrato: 25 01.89.
Inscripción: Nº 99, folio 377 vto. Lº 2.
Socios: JESUS OSCAR CASTRO y SARA NORMA MARCUCCI.
Objeto: Venta, importación de automóviles y repuestos. Reparación de vehículos, taller mecánico, de chapa, pintura y tapicería
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 500.000,00.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 4942 Mar.14-v.abr.13.

RIGAMA S.R.L.

Contrato: 14|7|1987.
Inscripción: No. 776, Folio 2964 vuelto, Libro 3.
Socios: DANIEL ANGEL RILO ARTECHE, CARLOS DARIO MARTINATTO GARCIA RAFAEL ARMANDO GATTI GUIDO, ALICIA NIEVAS SILVA y RICARDO RODOLFO LOPEZ SOUZA.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Producciones, Promociones, ventas cobranzas, contabilidad y afines.
Domicilio: Paraguay 1380 Enp.
Capital: N$ 200.000,00.
Administración: Daniel Rilo Arteche y Rafael Gatti Guido.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 6146 Abr.3-v.abr.14.

SYVIGON LIMITADA

Contrato: 1.3.89.
Registro: Nº 190, folio 724 vto., Lº 2
Socios: HECTOR DANIEL SENATORE SUANES y SYLVIA CORRADI AMORIN.
Objeto: Fabricación de piezas y productos prefabricados para la industria de la construcción y anexos; construcciones de viviendas, etc.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 504.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 5462 Mar.30-v.abr.12.

PANDOPLAST S.R.L.

Contrato: 23|2|1989.
Inscripción: No. 39, Folios 139 a 143.
Socios: MIGUEL MARTINEZ y YOLANDA CAFFARELLI.
Administración: Ambos socios indistinta.
Objeto: Polietileno, materiales plásticos.
Capital: N$ 600.000,00.
Plazo: 2 años. Prórroga automática.
Domicilio: Pando - Canelones.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 5636 Mar.30-v.abr.12.

INDUSTRIAL PESQUERA SAN PEDRO S.R.L.

Contrato: 24|2|89.
Inscripción: No. 267, Folio 993 vuelto, Libro 1.
Socios: ANTONIO COUCEIRO FRUGONI y NICOLAS NELSON PETKOVICH LLANERA.
Capital: N$ 504.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo: 50 años.
Objeto: Captura y comercialización de productos del mar y afines.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 5602 Mar.30-v.abr.12.

M R LTDA.

Contrato: 1o. marzo 1989.
Inscripción: No. 207, Folio 792 vuelto, Libro No. 2.
Socios: MARIA AMELIA MOREIRA y ALBERTO ROMERO ALBERTI.
Objeto: Representaciones e intermediación en la compra, venta de productos varios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 504.000,00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 5594 Mar.30-v.abr.12.

PIEDRA ALTA LIMITADA
Contrato: 24|11|88, inscripto en Registro Público y General de Comercio con el Nº 20, folio 69, Libro 3 de Contratos.
Socios: MARLENE de ASSIS y RAUL ADALBERTO SILVA.
Objeto: Vidriería.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Raúl Silva.
Capital: N$ 400.000,00, aportados: Marlene de Assis, N$ 60.000,00; y Raúl Silva, N$ 340.000,00.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 4067 Mar.28-v.ab.10.

MECAR LTDA.
Contrato: 15/12/988, Nº 13, folios 40 al 42 del Libro de Contratos.
Socios: CARLOS MARIA DANERI GONZALEZ y ELSA MARTINEZ DURAN.
Objeto: Taller mecánico.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración. Carlos María Daneri Gonzáles.
Domicilio: Las Piedras.
Capital: N$ 480.000.00.
22) N$ 8.700.00 10/pub. 5843 Mar.30-v.abr.12.

SALVIRA S.R.L.
Contrato: 15/12/988, Nº 12, folios 37 al 39 del Libro de Contratos.
Socios: SALVADOR BERNAL LARRIQUE y RAMONA LIDYA VILLARREAL ACOSTA.
Objeto: Prestación de servicios para industria y comercio.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Salvador Bernal Larrique.
Domicilio: Las Piedras.
Capital: N$ 480.000.00.
22) N$ 8.700.00 10/pub. 5844 Mar.30-v.abr.12.

LAUNICO S.R.L.
Contrato: 4/11/988, Nº 311, folios 1261 al 1263 del Libro de Contratos.
Socios: JULIO CESAR BALLESTERO COLLAZO y MARIA ANGELA ORTIZ VERA.
Objeto: Vendedor ambulante de artículos de tienda y afines.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Julio César Ballestero Collazo.
Domicilio: Las Piedras.
Capital: N$ 480.000.00.
22) N$ 8.700.00 10/pub. 5845 Mar.30-v.abr.12.

COSA'S LTDA.
Contrato: 15/12/988, Nº 21, folios 74 al 76 del Libro de Contratos.
Socios: ROBERT RODRIGUEZ RIVERO y NORA INES FRANCOLINO BARQUET.
Objeto: Compraventa de mercería en general.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Nora Inés Francolino Barquet.
Domicilio: Las Piedras.
Capital: N$ 480.000.00.
22) N$ 8.700.00 10/pub. 5846 Mar.30-v.abr.12.

MIGLIERINA MOTOS S.R.L.
Contrato: 15/12/988, Nº 11, folios 34 al 36 del Libro de Contratos.
Socios: SERGIO WASHINGTON MIGLIERINA SCIRGALEA y NELLY MABEL BARTH MULLER.
Objeto: Venta y reparación de motos y afines.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Sergio Washington Miglierina Scirgalea.
Domicilio: Las Piedras.
Capital: N$ 480.000.00.
22) N$ 8.700.00 10/pub. 5842 Mar.30-v.abr.12.

ELECTRO AVENIDA S.R.L.
Contrato: 15/12/88, Nº 10, folios 31 al 33 del Libro de Contratos.
Socios: LUIS EDUARDO MIGLIERINA SCIRGALEA y TULIA DOLORES GALBARINO FERRARI.
Objeto: Instalación, reparación; venta de materiales eléctricos y afines.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Luis Eduardo Miglierina Scirgalea.
Domicilio: Las Piedras.
Capital: N$ 480.000.00.
22) N$ 8.700.00 10/pub. 5841 Mar.30-v.abr.12.

BOLIVAR PINTO S.R.L.
Contrato Partición: 31/12/989.
Inscripción: Nº 4, Fs. 15 a 24.
Otorgantes: AMELIA GUASQUE de PINTO, ARLINDO y SCHUBERT PINTO GUASQUE.
Adjudicatario: Walter Schubert Pinto (25 %).
22) N$ 5.800.00 10/pub. 5868 Mar.30-v.abr.12.

EL NIBEL S.R.L.
Contrato: 15/12/988, Nº 9, folios 28 al 130 del Libro de Contratos.
Socios: PEDRO CESAR COTELO RISSO y SARA NELLY FIRPO DENIS.
Objeto: Carnicería y comestibles en general.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Pedro César Cotelo Risso.
Domicilio: La Paz.
22) N$ 8.700.00 10/pub. 5840 Mar.30-v.abr.12.

EL BUTIA S.R.L.
Contrato: Río Branco, 13 de febrero de 1989.
Socios: LOLA IRENE OLAZABAL HODGES, MARIO ELIAS BENADERET ENRIQUEZ e IRENE SUSANA BENADERET OLAZABAL.
Objeto: Explotación de giro agropecuario y tenencia de bienes rurales.
Inscripción: Registro Comercio de Cerro Largo Nº 3, Fos. 6 a 9, Libro de Contratos del 28|2|89.
Plazo: 3 años a contar del contrato, prorrogable.
Administración: Lola Irene Olazábal Hodges.
Domicilio: Río Branco, Cerro Largo.
Capital: N$ 700.000,00 (48 % a Lola Olazábal, 48 % a Mario Benaderet y 4 % Irene Benaderet).
22) N$ 14.500,00 10|pub. 5797 Mar.30-v.ab.12.

F. X. S.R.L.
Contrato: 27.2.89.
Registro: Nº 182, Fº 685 vto., Lº 3.
Socios: GUSTAVO EDUARDO KNEIT BEKERMAN y CONSTANTINO VOULGARIS COURTOISIE.
Objeto: Importar y comercializar computadoras, y arrendamiento de servicios de computación, contabilidad, administración de empresas y publicidad. En general, producir, comercializar importar y exportar toda clase de bienes.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 504.000,00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 5789 Mar.30-v.ab.12.

DIMEL LTDA.
(Distribuidora de Materiales Eléctricos Sociedad de Responsabilidad Limitada)
Contrato: 22.2.89.
Registro: Nº 213, Fº 784 vto., Lº 1.
Socios: MARIA ELENA SILVERA de FERRERI y FERNANDO ERNESTO REYNAL GORRIS.
Objeto: Producir, comercializar, importar y exportar materiales eléctricos y luminarias y, en general, toda clase de bienes.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 504.000,00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 5788 Mar.30-v.ab.12.

BERCAR LTDA.
Contrato: 4|1|89.
Registro Nº 10, folio 297, Libro 1.
Socios: CARLOS BERMAN ABENT y LIDIA BLANCA ALZAMENDI.
Plazo: Doce meses, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Carlos Berman Abent.
Objetos: Fabricación, instalación y/o comercialización de carteles, afiches, dibujos, stands de exposición, etc.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 4088 Mar.28-v.ab.10.

SEMILLERIA DENUCIO S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO
Fecha: 30.8.88.
Registro Público y General Comercio Nº 1424, Fº 5253 v., Lº 2 el 14.11.88.
Cedentes: JULIO DENUCIO SCOPICE y SALVE DENUCIO SCOPICE, 1 cuota social c/u.
Cesionarios: Salve Denucio Scopice y María del Rosario Tarán, 1 cuota social c/u.
Administración: Julio G. Denucio Scopice.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 5769 Mar.30-v.ab.12.

NAMI LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 31.12.88.
Inscripción: Nº 97, Fº 350 v., Lº 3 de Contratos.
Cedentes: I) LUIS MANUEL PANASCO ALVAREZ, 16 cuotas de su capital; II) Los esposos JUAN CARLOS BURGHI CUADRA-BERTA GARCIA, 1 cuota totalidad del capital.
Cesionario: Luis Eduardo Panasco Alvarez.
Administración: Luis Manuel y Luis Eduardo Panasco Alvarez, indistintamente.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 5768 Mar.30-v.ab.12.

CAUDAL LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 28.2.89.
Inscripción: Nº 253, Fº 936 v. Lº 1 de Contratos.
Cedente: OMAR SETARO MENENDEZ.
Cesionarios: Juan Bartolomé Setaro Menéndez y José Ricardo Zarasola.
Administración: Juan Bartolome Setaro Menéndez.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 5767 Mar.30-v.ab.12.

INDUSTRIALIZADORA Y EXPORTADORA DE CAFE LTDA
Contrato: 1.3.89.
Inscripción: Nº 236, Fº 863 vto., Libro Nº 1.
Socios: ENRIQUE DANIEL GARCIA DE ZUÑIGA BORGES. FERNANDO JAVIER PACHESOTO.
Capital: N$ 10.000,00.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrialización y comercialización de materias primas, productos y mercaderías en general.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 5766 Mar.30-v.ab.12.

WORLD SERVICE TRANSPORTATION S.R.L.
Contrato: 9 de marzo de 1989.
Inscripción: Nº 265, Fº 985 vto., Lº 1 de Contratos.
Socios: DIEGO GARCIA KROGER y MAURICIO MARCELO CARRERE CHIARINO.
Objeto: Transporte de valores por vía terrestre, marítima y aérea; custodia de valores y servicios de seguridad y vigilancia en todas sus formas; realización de obras de seguridad. Importación y exportación.
Capital: N$ 504.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Diego García Kroger.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 5711 Mar.30-v.ab.12.

CONFITERIA DEL BANCARIO S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 8 marzo 1989.
Inscripción: Nº 249, folio 921 v., Libro 1.
Cedente: JUAN LORENZO CALCAGNO.
Cesionarios: Jorge Lorenzo Calcagno, 106 cuotas; Carlos Sansone Pernas, 36 cuotas; y Fernando Comesaña Lado, 36 cuotas.
Administración: Jorge Lorenzo y Carlos Sansone, en forma conjunta.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 5710 Mar.30-v.ab.12.

CENTRO CARNES LIMITADA
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Fecha: 23 de marzo de 1988.
WALTER DOMINGO SULCA ZICAVO y BLANCA CORTAZZO OTERO ceden a Juan Alberto García Uzal y Martha Beatriz Telechea Mozzuco o Mazzuco, quienes adquieren la totalidad de las cuotas sociales en proporción de 50 % cada uno.
Modifica administración: Juan Alberto García Uzal.
Inscripción en el Registro Público y General de Comercio Nº 1326, Fº 4876 vto., del Lº 2 el 31 de octubre de 1988.
22) N$ 14.500,00 10|pub. 5756 Mar.30-v.ab.12.

SERVICIOS EMOR S.R.L.
Contrato: 24.11.1988.
Inscripción: Nº 34 libro 2; Registro de Comercio de Rocha; 29.12.88.
Socios: MANUEL EVARISTO HERNANDEZ HARREGUY, NORA CRISTINA HERNANDEZ HARREGUY y ELBA HARREGUY NIEVES.
Plazo: cinco años prorrogable.
Objeto: Servicios de pompas fúnebres y anexos como florería, transporte, remises, ambulancias, salas velatorias.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Nora Cristina Hernández Harreguy.
Domicilio: Lascano, calle Rincón 1115.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 5929 Mar.30-v.abr.12.

LINEA S.R.L.
Contrato: 23.2.989.
Inscripción: Nº 177, Fº 677 vto., Lº 2 Contratos.
Socios: JORGE RAMON PENADES MINTEGUI, MARCELO MANUEL FLORES MARTINEZ, AMARO CARLOS FLORES MARTINEZ.
Capital: N$ 504.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compraventa, confección por mayor y menor prendas de vestir y afines.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 5715 Mar.30-v.ab.12.

C—BANCO LA CAJA OBRERA

A partir del 20 de abril de 1989 se abonarán por los depositos en Caja de Ahorros, las siguientes tasas de interés anual efectivo:

Saldos de N$ 50.000,00 a N$ 499.999,00, 25 por ciento.

Saldos de N$ 500.000,00 a N$ 999.999,00, 30 por ciento.

Saldos de N$ 1:000.000,00 a N$ 1:999.999,00, 35 por ciento.

Saldos mayores de N$ 2:000.000,00, 40 por ciento.

Los intereses se capitalizarán trimestralmente en los meses de marzo, junio setiembre y diciembre de cada año.

27) N$ 2.900,00 2|pub. 6982 Abr.11-v.abr.12.

ZAMURO S.R.L.

Cesión de cuotas con fecha 11|11|1988.
Cedente: DIEGO RODRIGUEZ.
Cesionarios: Luis Zazpe y Gonzalo Muñoz.
Registro Comercio: No. 1783. Folio 6786 vuelto, Libro 1 de Contratos.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 7042 Abr.11-v.abr.24.

STUDIO 32 LTDA.

15 marzo 1989.
Insc. 310, Folio 1.147 vuelto, Libro 1.
JUANITA TORTON; MIGUEL y MYRIAM ALBRECHT.
Comercialización fabricación e industrialización bienes y servicios; importación y exportación.
N$ 504.000,00.
Adm. Miguel Albrecht.
Montevideo.
1 año prorrogable.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 7028 Abr.11-v.abr.25.

MONIC LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 2|1|89.
Inscripcin: No. 42, Folio 157, Libro 1.
Cedente: ISRAEL MAYO SABAJ.
Cesionarios: NOEMI LINDENBAUM STADLER e ISRAEL GLEJBERMAN LUCHTAN.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 7027 Abr.11-v.abr.25.

A.F.E.
Administración de Ferrocarriles del Estado
EMPLAZAMIENTO

Se emplaza al señor PEDRO PABLO FLORES FIGUERON a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de la Gerencia de Material y Tracción, a notificarse que por RD. 1238/88 de fecha 24 de noviembre de 1988, se le declara cesante.
27) (C.C.) 3|pub. 41383 Ab.11-v.ab.13.

NEBUGLASS LTDA.

Contrato: 27.3.89.
Registro: Nº 321, folio 1185 v., Lº 1 de Contratos.
Capital: N$ 504.000,00.
Socios: JULIO PESOVICH KAPICHA y JUAN JAIME PESOVICH CROSA.
Administración: Juan Jaime Pesovich Crosa.
Objeto: Fabricación, arreglo y venta de aparatos de vidrio; importación, exportación.
Plazo: 3 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 7159 Abr.11-v.abr.25.

TOLDAR S.R.L.

R. P. C. Nº 300, folio 1128, Lº Nº 2.
JUAN RISSO PEREZ y ALVARO RAFFO CERRUTI.
Objeto: Comercialización, industrialización del plástico y afines, en todas sus formas, colocación, fabricación de toldos metálicos, lona y plástico, revestimientos, cielorrasos, cerramientos de los mismos, decoraciones, proyectos, direcciones de obra e instalaciones comerciales, publicidad.
Administración: indistintamente.
Capital: N$ 504.000,00.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 7158 Abr.11-v.abr.25.

CABACO Y HERNANDEZ LTDA.

Contrato: 17.2.1989.
Inscripción: 7.3.1989, Nº 189, folio 721 vto., Lº 2 de Contratos.
Socios: JOSE LUIS CABACO IGLESIAS y ESTEBAN BORIS HERNANDEZ RODRIGUEZ.
Capital: N$ 3:500.000,00 por partes iguales.
Objeto: Elaboración, manufacturación, compra, venta, importación y exportación y toda otra explotación en el ramo de alhajas.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente por períodos consecutivos de igual duración.
Administración: conjunta.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 7165 Abr.11-v.abr.25.

JAIRO ORDEIG
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 15.12.1988.
Inscripción: Nº 1736, folio 6066, L. Nº 2 de Contratos.
Cedentes: JUAN JOSE CHICHET RAGGIO y HELVECIA TADDEI DOMINGUEZ.
Cesionario: Juan José Chichet Taddei.
Administración: Juan José Chichet Taddei.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 7157 Abr.11-v.abr.25.

SOMA LIMITADA

Contrato: 20.2.989.
Inscripción: Nº 236, folio 896 vto., Libro 3.
Socios: SERGIO SILVERA SALA y MARIA ELENA SALA.
Capital: N$ 504.000,00; aportes: Sergio Silvera Sala, N$ 469.000,00; María Elena Sala, nuevos pesos 35.000,00.
Administración: Sergio Silvera Sala.
Objeto principal: Metalúrgica y venta.
Plazo: Cinco años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 7177 Abr.11-v.abr.25.

SIMULCAST S.R.L.

Contrato: 16 de marzo de 1989.
Registro: N$ 260, folio 982, Libro 2.
Socios: JULIO CARLOS RIET MANTERO y PATRICIA BEATRIZ STAGNARI OTERO.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 600.000,00.
Objeto: en particular instalaciones de audio - video y servicio de discoteca.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 7178 Abr.11-v.abr.25.

LEMAR LTDA.

Contrato: 1º de noviembre de 1988.
Inscripto: Nº 1397 al folio 5155 vto., Lº Nº 2 de Contratos del 7 de noviembre de 1988.
Socios: RUBEN ANTONIO LEMA ARIGON y ERCILIA GRACIELA GOMEZ COR.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Objeto: Venta de artículos fonográficos y afines, intermediación, representaciones, comisiones, importación y exportación.
Plazo: 10 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ruben Antonio Lema Arigón y Ercilia Graciela Gómez Cor, indistintamente.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 7181 Abr.11-v.abr.25.

CUMBRE BLANCA S.R.L.

Contrato: 23 de febrero de 1989.
Inscripción: Nº 18 al folio 690 v., Libro Nº 2.
Socios: JOSE MARIA BOUZADA LOMBARDI y MARCELO FERNANDO PERCIANTE CORRAL.
Objeto: Arrendamiento de mantelería y afines.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Administración: José María Bouzada Lombardi y/o Marcelo Fernando Perciante Corral.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 7220 Abr.11-v.abr.25.

LAFA S.R.L.

Contrato: 26 de diciembre de 1988.
Registro: Nº 289, folio 1087 vto., Lº 2.
Socios: ALVARO RAMON FIGUEROA ALCORTA, ATILIO ALBERTO PENA PIROVANO y COASIN URUGUAYA S.A.
Objeto: Venta, fabricación de equipos electrónicos, cajas registradoras. Servicio técnico, importaciones, exportaciones y representaciones.
Administración: Miguel Brechner y Alvaro Ramón Figueroa Alcorta indistintamente.
Capital: N$ 700.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 7205 Abr.11-v.abr.25.

IMPRESORA SOLAR LTDA.

Contrato social: 1.o junio 1988.
Registro de Comercio: N.o 1758 F.o 6807 vto. L.o 3.
Socios: HORACIO NELSON CALVIÑO BETHENCOURT y KLAUS FEDERICO SPICKER JAUREGUI.
Objeto: Imprenta.
Capital: N$ 3000.000 aportado: Calviño nuevos pesos 295.000; Spicker N$ 5.000.
Administración: Horacio Nelson Calviño Bethencourt.
Domicilio: Chiavari 2970, Montevideo.
Plazo: 100 años.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 7160 Ab.11-v.ab.25.

MEK LTDA.

28 marzo 1989 contrato e inscripción 273 F.o 1026 vto. L.o 2.
Capital: N$ 504.000.
Socios: OSCAR VELO y ANA DE LEON.
Objeto: Publicidad.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 7156 Ab.11-v.ab.25.

DALAPA S.R.L.

Contrato: 30|11|88.
Inscripción: N.o 1788 F.o 6811 vto. L.o 1.
Objeto: Compraventa de mobiliario, similares y afines.
Capital: N$ 2.000.000.
Socios: JOSE EMILIO PAZOS y LUIS ALBERTO y DANIEL ANDRESOVAS.
Administración: José Emilio Pazos y otro cualquiera.
Plazo: 1 año prorrogable.
22) N$ 8.700.00 10|pub. .141 Ab.11-v.ab.25.

CAMEPS LTDA.

Inscripción: 28 de abril de 1988 N.o 440 al F.o 1615 v. del L.o N.o 1.
Objeto: Prestación de asistencia médica.
Domicilio: Montevideo.
Integración: Ana Soca, Alicia Scaglioni, José Taube, Ricardo Misa, Neris García, Carlos Novo, Roberto Martinoni Laura Legrand.
Administración: Actúan de a tres conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 480.000.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 7138 Ab.11-v.ab.25.

TALLER ROBERTO LAXALT LTDA.

Contrato: 1.o marzo 1989 inscripto con N.o 233 al F.o 885 del Libro 3 de Contratos.
Socios: ROBERTO OMAR LAXALT FREDERICO y NOEMA NOGUEIRA MELLO.
Objeto: Taller de reparación de chapa y pintura automotriz.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Roberto O. Laxalt y Noema Nogueira indistintamente.
Domicilio: Venezuela 1278.
Capital: N$ 504.000
22) N$ 8.700.00 10|pub. 7139 Ab.11-v.ab.25.

ALREY LTDA.

Contrato: 10|2|89.
Inscripción: N.o 126 F.o 456 v. L.o 3.
Socios: RUBENS RAMON ALVES DA CRUZ BLEZIO y GLADYS RAQUEL REYNAL GORRIS.
Objeto: Distribución y venta de productos alimenticios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años desde 1.o marzo prorrogable.
Capital: 504.000.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 7137 Ab.11-v.ab.25.

PAPELERIA AMERICA S.R.L.

Contrato: 7 de marzo de 1989.
Registro: N.o 231 F.o 879 vto. L.o N.o 2.
Socios: EDUARDO JORGE BO GONZALEZ y JORGE MARIO GONZALEZ COCH.
Capital: N$ 700.000 (partes iguales).
Administración: Indistinta.
Objeto: Distribución de artículos de papelería e imprenta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 7136 Ab.11-v.ab.25.

VITAN LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 1.o julio 1988.
Insc. N.o 857 F.o 3146 L.o 2.
Cedentes: ENRIQUE VILLAAMIL CARBAJAL; ANA SCALONE SARUBBI.
Cesionaria: Susana Vigil Zapattini.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 7246 Ab.11-v.ab.25.

CELEK LTDA.

Contrato: 14|3|89.
Registro: N.o 313 F.o 1159 v. L.o 1.
Socios: ENRIQUE KRELL MELAMED; CAROL HONIGSBERG WEISS; ALEJANDRO NATHAN MELAMED; CELIAR PUENTES ORTIZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Juguetería.
Capital: N$ 600.000.
Plazo: 3 años prorrogable
Administración: Indistinta.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 7203 Ab.11-v.ab.25.

CAMBARA S.R.L.

Contrato. Febrero 27 de 1989.
Registro: Nº 302, Fº 1122 v., Lº 1.
Socios: HECTOR ALBERTO FRACHIA, OSVALDO JOSE BUONO CANTON y CELESTE AIDA FRACHIA MARRERO.
Objeto: Lavadero automático y lubricación de automotores; exportación, importación y representaciones.
Capital: N$ 560.000,00: a) Héctor Frachia nuevos pesos 280.000,00; b) Osvaldo Buono, nuevos pesos 168.000,00; c) Celeste Frachia, nuevos pesos 112.000,00.
Administración: Héctor Alberto Frachia.
Plazo: Un año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 6688 Ab.7-v.ab.21.

SUBURU LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 24 de marzo de 1988.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano con el Nº 52 al folio 228 a 229 del Libro de Contratos el 29 de diciembre de 1988.
Cedente: EDUARDO JAVIER URDANGARIN CAMINADA cede sus 10 cuotas sociales.
Cesionarios: Pablo Francisco Suburu Maroño (8 cuotas); Marcos José Suburu Maroño (2 cuotas).
22) N$ 11.600,00 10|pub. 6660 Ab.7-v.ab.21.

UN.E.M. LTDA.

Contrato: 2 de marzo de 1989.
Registro Nº 4, Fos. 10 a 15, Cerro Largo.
Socios: JORGE MANUEL RODRIGUEZ VILLAMIL MAESTRECASA, JOSE IGNACIO LLCHA VILA, RICARDO JESUS CABALLERO JIMENEZ DE ARECHAGA, CARLOS EDUARDO FIGUEREDO DA SILVA, CESAR RICARDO PICA FERNANDEZ, MARIA ELENA GARCIA GONZALEZ, JORGE MOURGLIA, FELIPE RAUL RICAGNI ALVARIZA.
Objeto: Prestación de servicios y asistencia médica en forma total o parcial.
Capital: N$ 400.000,00 m/n.
Domicilio: Ciudad de Melo.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Caballero y Ricagni, indistintamente.
22) N$ 14.500,00 10|pub. 6570 Ab.7-v.ab.21.

HIDROMAR LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: del 1º de diciembre de 1988.
Inscripción: Nº 15, Fº 56 al Fº 58, Lº 28 el 17 de enero de 1989.
NAZIM ABISAB ACHE cedió 25 cuotas a Yamil Abisab Baranzano.
Modificaciones: Nazim Abisab Ache, Elida Mabel Baranzano y Yamil Abisab Baranzano, acordaron las siguientes modificaciones:
I) Administración: Indistinta Nazim Abisab Ache y Yamil Abisab Baranzano;
II) Capital: Se fijó en la suma de nuevos pesos 3:900.000,00, dividido en 800 cuotas de N$ 4.875,00 cada una, correspondiéndole a Nazim Abisab Ache 500 cuotas, o sea N$ 2:730.000,00; a Elida Mabel Baranzano, 40 cuotas, o sea N$ 195.000,00; y a Yamil Abisab Baranzano, 200 cuotas, o sea N$ 975.000,00.
22) N$ 17.400,00 10|pub. 6611 Ab.7-v.ab.21.

CUESTA S.R.L.

Contrato: 3 de febrero de 1989.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Maldonado con el Nº 19, del Fº 72 al Fº 75, en el Tº 28 el 13.2.89.
Capital: N$ 750.000,00.
Socios: HEBER OSCAR VILLALBA HIDALGO, ONELIA MARY GRANJA GALLO y ANA MARIA VILLALBA GRANJA.
Administración: Los socios actuando indistintamente.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Supermercado, almacén, etc.
Domicilio: Piriápolis.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 6609 Ab.7-v.ab.21.

LAMBARE S.R.L.

Contrato: 28.12.88.
Inscripción: R. P. Com. Maldonado, Nº 249, Fº 1010/13, Tº 27 Contratos (29.12.88).
Socios: IRENE MARIA TULI NEMETH (34 cuotas); DANIEL HABER TULI (8 cuotas) y CLAUDIA HABER TULI (8 cuotas).
Objeto: Restaurante, bar, confitería y anexos.
Domicilio: Depto. de Maldonado.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente por períodos consecutivos de 1 año c/u.
Administración: Irene María Tuli Nemeth, actuando conjuntamente e indistintamente con Daniel Haber Tuli o Claudia Haber Tuli.
Capital: N$ 340.000,00, dividido en 50 cuotas de N$ 6.800,00 c/u.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 6608 Ab.7-v.ab.21.

DELQUE LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 6 de marzo de 1989.
Inscripción: Nº 280, Fº 1037 v., Lº 1.
Cedentes: IRMA GRACIELA y AURORA CLARA BALLARA.
Cesionarias: Gertrudis Koser y Zulma Siberio.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 6728 Ab.7-v.ab.21.

RIXIMA LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 22|2|89.
Inscripción: Nº 243, Fo. 921 vto., Lo. 2.
Cedentes: JUAN LUIS HESRI y MARY SILVANA BURGUES.
Cesionarios: CARLOS JULIO MACHADO e ILDA MABEL ORTIZ.
Administración: indistinta.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 6885 Abr.10-v.abr.24.

ROTEN LIMITADA

Cesión: 28 de febrero de 1989.
Inscripción: 241, Fº 890 vto., Lº 1, 3 de marzo de 1989.
JUAN BRASESCO cede totalidad cuota social a "Prer Limitada".
22) N$ 5.800,00 10|pub. 6712 Ab.7-v.ab.21.

G. POSE LTDA.
CESION DE CUOTAS

GUILLERMO POSE FERRANDO cedió a Marcos Pose Ferrando 1 cuota a Juan Carlos Baroni 1 cuota; y a Gustavo Pose Fiorini 4 cuotas el 6|12|1988.
Registro: Nº 283, folio 1049 vto., libro 1.
Aumento de capital a N$ 768.000,00.
22) N$ 8.700,00 10|pub 6321 Ab.7-v.abr.21.

BIENVENIDA LTDA.

Cesión de cuotas: 28.2.89.
Inscripción: Nº 211, Fº 809 vto. Lº 2.
Cedentes: JUAN CARLOS y CONSTANTE GOMEZ y BENEDICTA GONZALEZ.
Cesionarios: Fernando Morandi y María del Rosario Cóppola.
Administración: Indistinta.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 6264 Abr.7-v.abr.21.

VIPER S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 1º.9.1988.
Inscripción: Nº 145, Fos. 553/554, Reg. Público de Comercio Colonia.
Cedentes: NESTOR PERDOMO y GRACIELA MAS.
Cesionaria: Juana Esther Vázquez.
Administración: Carmelo Vitalis.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 6594 Ab.7-v.ab.21.

BETTINA PIA LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 8.XI.1988.
Registro: Nº 1621, Fº 6116 v., Lº I.
Modificación: Cláusulas 2ª y 20ª: Mayoría simple de socios. Cláusula 22ª: Sustituida por mayoría simple de socios para modificación de contrato.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 6697 Ab.7-v.ab.21.

GOMAR LTDA.

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 18 de febrero de 1989.
Registro: Nº 254, Fº 940 v., Libro 1 de Contratos.
Cedentes: Mariana Leis y María Elena Márquez
Cesionarios: SIS SEGAL, GABRIEL RAUL GRINSPAN y SOFIA LILIAN SEGAL.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 6950 Abr.7-v.abr.21.

TRAC PORT S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 19|1|89.
Inscripción: Nº 79, Folio 307, Libro 2 de contratos.
Cedente: NESTOR FAMOLARO ESPERANZA y MAGELA MARIA COVI SOSA DIAS.
Cesionarios: Andrés Luciano Covi Sosa, Enrique Carlos Covi Sosa Dias, Estela Noemí Ferreira Díaz y Ana Cristina Sorribas Saravia.
Monto Cedido: N$ 50.000,00.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 6148 Abr.7-v.abr.21.

ASSIST-CARD. LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 27.9.88.
Registro: Nº 1675, Fº 6323, Lº 1 de Contratos.
Cedentes: NICOLAS KEGLEVICH e IGOR CARLOS SVETOGORSKY.
Cesionario: Assist-Card International S. A.
Administración: Nicolás Keglevich.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 6716 Ab.7-v.ab.21.

LIBRERIA LA POLILLA LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 26 de enero de 1989.
Inscripción: Nº 146, Fº 536 v., Lº 3.
Cedentes: SUSANA MARGARITA FABREGAS de VASCONCELLOS de MARURI; MABEL LILIAN SCHENINI MONTEMUIÑO de FERNANDEZ.
Cesionarios: Andrés Roberto Vilarrubí Caldera; María Cristina Rojas Martínez de Vilarrubí (30 cuotas c/u).
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 6700 Ab.7-v.ab.21.

DEPROG 1.5 S.R.L.

Contrato: 4 de julio de 1988.
Inscripción: 8 de julio de 1988, Nº 851, folio 3201 del Libro Nº 1 de Contratos.
Lugar: Montevideo.
Denominación: Deprog 1.5 S.R.L.
Socios: ENRIQUE SANTIAGO NAVAS BARDON y ERIKA ESTHER PEREZ BAYARRES.
Capital: N$ 300.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Negocios de inmobiliaria, administración de inmuebles, representaciones, comercialización, industria, importación, exportación, compra y venta de materias primas, mercaderías, bienes muebles y servicios en general, contratar préstamos con el Banco Hipotecario del Uruguay, prestación de servicios a terceros, construcción y afines.
Administración: Erika Esther Pérez Bayarres.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 17.400,00 10/pub. 6932 Abr.7-v.abr.21.

FILO'S LIMITADA

Contrato: 10.3.89.
Socios: CARLOS JOSE SCHENONE CHIESA; NELLY CAMEJO OLANC y JORGE TEODORO CRUZ MOULIA.
Objeto: Importación, exportación, representación, distribución y producción de productos y servicios varios.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Capital: N$ 510.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Administracin: Carlos José Schenone Chiesa.
Inscripción: Nº 261, Fº 985 vto., Lº 2.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 6687 Ab.7-v.ab.21.

NIMA LTDA.

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 25.11.88.
R. P. C.: Nº 1713, Fº 5981, Lº 2.
Cedente: JACK MORRIS MAYES (10 cuotas).
Cesionario: Leonardo Mayes.
Adm.: Indistinta.
Razón social: "Barraca Nima Limitada".
22) N$ 8.700,00 10|pub. 6715 Ab.7-v.ab.21.

MODITAL LTDA.

MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 25.1.89.
Inscripción: Nº 239. Fº 905 vto., Lº 3 Contratos.
Modificación de denominación y razón social anterior: "Chakerian Ltda.".
Actual: "Modital Ltda.".
22) N$ 5.800,00 10|pub. 6696 Ab.7-v.ab.21.

COMPAÑIA VENDEDORA LTDA.

Cesión: 13 de marzo de 1989.
Inscripción: Nº 303, folio 1138, libro 2, 29 de marzo de 1989.
PASCUAL PICERNO, cede totalidad de cuotas a Kersi Ltda.
Administración: Indistinta.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 6901 Ab.7-v.ab.21.

OPERADORA DEL LITORAL S.R.L.

Fecha: 15 de noviembre de 1988.
Integrantes: DEMETRIO SCULUDIS NADJOPULOS, MARIO BORIS SZEINBAUM, JORGE TCHINNOSIAN.
Plazo: 99 años prorrogable automáticamente por períodos de 10 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Operaciones marítimas en general (alijo, completado de cargas, depósito de propiedad, locación, fletamento, consignación y/o agenciamiento de embarcaciones, remolque, achique, etc.). Importación, exportación.
Capital: N$ 11:896.000.
Administración: Demetrio Sculudis Nadjopulos como único administrador. Registro número 1784 al folio 679 vuelto del Libro N.o 1 de Contratos.
22) N$ 14.500,00 10|pub. 6152 Ab.5-v.ab.18.

DISTRIBUIDORA ORIENTAL S.R.L.
Fecha del contrato: 11 3.88.
Inscripción: Nº 235, Fº 915 v., Lº 1.
Socios: FRUTOS OLIVA, JOSE FLORENCIO; OLIVA TRASANTE CLARA INOCENCIA.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100 000,00
Administración: José Florencio Frutos Oliva.
Plazo: 5 años. prorrogable
Objeto: Representaciones y comercialización de artículos varios.
22) N$ 8.700.00 10/pub. 5786 Abr.4-v.abr.17.

NOLISUR S.R.L.
Contrato: 8 febrero 1989.
Registro Comercio: No. 198. Folio 743 vuelto, Libro 3 Contratos.
Socios: JACOBO WOLKOWICZ WEITZMAN y ANA KAPLAN KRINT.
Objeto: Prestación de servicios para la importación o exportación a personas jurídicas del país o del exterior.
Capital: N$ 600.000,00.
Plazo. 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10/pub. 5681 Abr.4-v.abr.17.

FASSON LTDA.
Contrato: 3.3.89.
Inscripción: Nº 217 folio 820, Lº 3 de Contratos.
Socios: MYRIAM GLADYS SEXA MILLER, ADRIANA ALINE CARDONA TROTTA y GLADYS ELSA COSTA MORENO.
Objeto: Comercialización de cosméticos y afines.
Capital: N$ 700.000,00.
Administración: Gladys Elsa Costa Moreno.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 8.700.00 10/pub. 6044 Abr.4-v.abr.17.

BECAS S.R.L.
Fecha: 17.9.87.
Registro: Nº 1125, Folio 4236, Libro 3.
Socios: BOLIVAR OSCAR CASTRO DE SANTIS y BEATRIZ ESPERANZA GALLICCHIO.
Capital: N$ 180.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Lavadero de ropa. limpieza y teñidos, venta de arts. de limpieza para ropa.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10/pub. 5997 Abr.4-v.abr.17.

H.M.J.V. S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Fecha: 8 agosto 1988.
Inscripción: Nº 1843 al folio 7042 v. del libro Nº 1 de Contratos.
Cedentes: DOUGLAS ARIEL MURDOCH FERRIOLI y JUANA RODRIGUEZ PERA.
Cesionario: Hebert Saúl Murdoch Rodríguez.
Modificación: Administración: indistinta; Hebert Saúl Murdoch y Julián César Vázquez.
22) N$ 8.700.00 10/pub. 5973 Abr.4-v.abr.17.

TERAPIA CIENTIFICA PODOLOGICA S.R.L.
Denominación: "Terapia Científica Podológica S.R.L.".
Razón social: "T.C.P. Ltda.".
Contrato: 14 febrero 1989.
Socios: JUDITH ELBIA ZACHEO PUERTAS, MONICA STELLA MARIS RASCOVSKY y JUAN JOSE BEISSO PAMELLI.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Prestación de servicios profesionales podológicos, médicos y paramédicos.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 600.000,00.
Aportes: Zacheo, N$ 300.000,00; Rascovsky, N$ 150.000,00; Beisso, N$ 150.000,00.
Administración: Indistinta.
Registro Público y General de Comercio: Nº 191, folio 701, Lº 1 de Contratos.
22) N$ 14.500,00 10|pub. 6420 Ab.4-v.ab.17.

PHAN LIMITADA
Contrato: Salto, 1º agosto 1988.
Inscripción: Nº 53, Fº 216-18, Lº I.
Socios: JORGE LUIS VILLAR SALSAMENDI y MARIO ROBERTO MELLUSO BENITEZ.
Capital: N$ 550.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Salto, pudiendo cambiarlo por acuerdo de los socios.
Objeto: Adquisición, industrialización y comercialización de cereales y sus derivados y anexos, pudiendo realizar cualquier otro tipo de actividad civil y/o comercial.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 6445 Ab.4-v.ab.17.

TRANSPORTE Y TURISMO FERREIRA LTDA.
Contrato: 27 febrero 1989.
Inscripción: Nº 168 folio 625 v. Libro 3.
Socios: ALBINO FERREIRA FERRARI y MARIA DEL CARMEN CARRASCO FERNANDEZ.
Objeto: Transporte terrestre, marítimo, aéreo de cosas, personas o noticias.
Capital: N$ 2:000.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 5092 Abr.4-v.abr.17.

EL SANCO LTDA.
Contrato: 2 enero 1989.
Inscripción: Nº 37, Fos. 132/135, Registro Público de Comercio, Canelones 1989.
Objeto: Explotación del comercio, almacén, provisión, bar y anexos.
Socios: JUAN CARLOS VIGLINO PORRO y DARIO EDGARD PERERA BRAVO.
Capital: N$ 600.000,00.
Administración Ambos socios. conjunta o separadamente.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Agustín Pons esq. Paysandú, Brio. Cuchilla Alata, Canelones.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 6441 Ab.4-v.ab.17.

IMPORTADORA DEL PLATA LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 22.9.988.
Registro: Nº 235, Fº 859 v., Lº 1.
Cedente: BELA LUBELSKI (de 10 cuotas).
Cesionario: David Bursztyn.
Administración: Indistinta.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 6433 Ab.4-v.ab.17.

CAMGHAN LTDA.
Contrato: 14|12|88.
Inscripción: Nº 244, Fo. 990 al 993, Libro 27.
Socios: CARLOS OMAR CAMI CABRERA, ANA GRACIELA GAHN GARCIA, CESAR GUILLERMO GHAN GARCIA y NORA ANGELICA LOPEZ PAULETTE.
Capital: N$ 320.000,00.
Objeto: Supermercado.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Cualesquiera de los socios.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 1716 Abr.10-v.abr.24.

COSTA AZUL S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 1º.2.89.
Registro: Nº 209, Fº 801 vto., Lº 2.
Cedente: JOSEFINA SILVA.
Cesionarios: Julio Rama Barca y Juana Lucía Borges Maeso.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 6430 Ab.4-v.ab.17.

IMPORTADORA DEL PLATA LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 2.9.988.
Registro: Nº 195, Fº 716 v., Lº 1.
Cedente: MAURICIO FAINSTEIN (del total de cuotas).
Cesionaria: Bela Lubelski.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 6429 Ab.4-v.ab.17.

RINDE S.R.L.
Contrato: 9 de marzo de 1989.
Reg.: Nº 255, folio 945 vto., Lº 1 de Contratos.
Socios: JUAN PABLO VINCENT POPELKA y ALEJANDRO ADOLFO COPPETTI BAETHGEN.
Capital: N$ 504.000,00 m|n.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación y comercialización de insumos y productos agropecuarios. Consultoría agropecuaria, asesoramiento técnico y servicios afines.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 5974 Mar.30-v.abr.12.

DI PIU LIMITADA
Contrato: 20 de febrero de 1989.
Socias: ANA MARIA CIBELLIS VISCARDI y LILA ERNESTINA CINCHENKO ROCHA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación, compra y venta, importación y exportación de artículos de bazar.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 504.000,00, aportado en partes iguales.
Administración: Será en forma indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio Nº 173, folio 632, del Libro 1 de Contratos.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 4084 Mar.28-v.ab.10.

ART SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 10 de marzo de 1989.
Inscripción: Nº 281, Fº 1042 vto., Lº 1.
Socios: JUAN ANDRES MALET SPOSTO, JUAN JOSE MORATORIO AMELOTTI y RAFAEL ALEJANDRO PARODI LAVAGNA.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 600.000,00.
Objeto: Importación, fabricación, distribución y venta de artículos publicitarios y de imprenta.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 6395 Ab.4-v.ab.17.

GARWEN LIMITADA
Cesión de cuota social: 24|8|88.
Cedentes: ANGEL GUAYMALLEN CAMBLOR GARCIA.
Cesionario: Alejandro Tabaré Camblor García.
Inscripción: Nº 1 303, Fº 4.785, L.o 2 de Contratos.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 6417 Abr.4-v.abr.17.

RYBAKAS S.R.L.
Cesión de cuota social: 22|6|88.
Cedentes: ALBERTO JULIO LABROCCA FRADILETTI, JAIME FABIAN LABROCCA RYBAKAS.
Cesionario: José Simón Rybakas Miedzyrzecka.
Inscripción: Registro de Comercio Nº 1.726 Fº 6.028 Lº 2 de Contratos
22) N$ 5.800,00 10|pub. 6416 Abr.4-v.abr.17.

DELCART S.R.L.
Contrato: 3.3 989.
Inscripción: Nº 216, folio 826 vto., Lº 2.
Socios: IRIS ANGELA VEROCAY SQUARZA y GEORGE DELAY SANCHEZ.
Capital: N$ 700.000,00 por mitades.
Administración: conjunta
Plazo: un año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación, comercialización de artículos de plástico, metalurgia y otros.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 5592 Mar.30-v.abr.12.

SALPER LTDA.
Socios: ALOMA SALGUEIRO, SILVIA PEREZ DELGADO, ALVARO PEREZ DELGADO, LYDIA CACCIAVILLANI, DANIEL PEREZ DELGADO VERONICA TEJO.
Objeto: Explotación comercio ramo papelería, quinielas, lotería, artículos importados, golosinas, revistas, cigarrillos, tabacos, fotocopias, artículos escritorio, juguetería, negocios exportación e importación.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente períodos un año.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 700.000 dividido en cien cuotas N$ 7.000 cada una.
Administración: Aloma Salgueiro conjuntamente con cualquiera de los restantes socios indistintamente.
Inscripción: Registro General de Comercio 13 de marzo 1989, Nº 248, Fº 917 vuelto. Libro 1 Contratos.
22) N$ 14.500,00 10|pub. 6390 Abr.4-v.abr.17.

EL METEJON S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE LA ADMINISTRACION
Documento de 16 de enero de 1989 inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 24 al folio 84|87 año 1989 se realizaron las siguientes cesiones:
a) JOSEFA CRUZ cedió seis cuotas sociales a César Osvaldo Marrero.
b) EDGARDO FABIAN CASTRO cedió una cuota social a César Osvaldo Marrero.
c) JOSEFA CRUZ cedió siete cuotas sociales a María Cristina Minardi.
d) JOSEFA CRUZ cedió seis cuotas sociales a Héctor Alejandro Da Silva.
Modificación y Administración:
Se modificó la administración quedando como único administrador César Osvaldo Marrero Hernández
22) N$ 17.400,00 10|pub. 6335 Abr.3-v.abr.14.

CLASSIC LIMITADA
Contrato: 7|3|1989.
Inscripción: Nº 212, Fº 814 vto., Lº 2 de Contratos.
Socios: JULIO CESAR LOPEZ LOPEZ y MABEL ABACE FERNANDEZ.
Capital: N$ 1:960.000.
Administración: Conjunta e indistintamente.
Plazo: 3 años prorrogable.
Objeto: Alquiler y venta de video-cassettes, importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700,00 10|pub 6386 Abr.4-v.abr.17.

CARLOS PAROLIN LTDA.
Contrato: 15.12.88.
Inscripción: Nº 16, folios 59 a 63, Tomo 28.
Socios: CARLOS JULIO PAROLIN CABRERA, FIORELLA CARLA PAROLIN LEDESMA.
Objeto: Construcciones
Capital: N$ 400.000,00, partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Carlos Parolin.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 6614 Ab.7-v.ab.21.

SAO PAULO S.R.L.
Contrato: 20.1.89.
Inscripción: 13.2.89, Nº 18, folios 68 al 71, Libro 28 Registro Público Comercio Maldonado.
Socios: YACLIN SOFIA OLIVERA, SALVATORE IUCULANO DISPENSA.
Objeto: Inmobiliaria.
Domicilio: Maldonado.
Administración: Conjuntamente.
Plazo: 1 año, prorrogable por períodos de 1 año.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 6607 Ab.7-v.ab.21.

DILUCA LTDA.
Contrato: 3 de febrero de 1989.
Inscripción: Nº 156, folio 574, Libro Nº 3 de Contratos, el 20 de febrero de 1989.
Socias: MARIA RENEE ARGENTA BERTRAND y BEATRIZ TAMON SANGUINETTI.
Capital: N$ 504.000,00.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Objeto: Fabricación y comercialización de exhibidores, estanterías y elementos para equipamiento de locales comerciales y/o industriales, principalmente.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 6642 Ab.7-v.ab.21.

DAYCLA LTDA.
Contrato: 22.2.89.
Inscripción: Nº 163, Fº 634, Lº 2.
Socios: CLAUDIA RODRIGUEZ BRUSCHI y ALCIDES PIÑEYRO FERNANDEZ.
Objeto: Fletes.
Capital: N$ 800.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Alcides Piñeyro.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 6759 Ab.7-v.ab.21.

TECNOLOGIA PEDIATRICA S.R.L.
Contrato: 23.3.88.
Inscripción: Nº 1602, Fº 6038, Lº 1 de Contratos.
Cedente: VICENTE SALVADOR SILVA.
Cesionarios: Juan Santiago Berterreche Areta, Osvaldo Bello Pedrosa, Daniel Carlos Fonseca Piaggio, Alberto Broggi Giorgio, Franklin Wiston De Los Santos Farías, Daniel José De Leonardis Capelo, Carlos Enrique Oromí Ximénez, Ruben Panizza Varela.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 6755 Ab.7-v.ab.21.

VERACIERTO S.R.L.
RATIFICACION
Documento: 31.1.87.
Inscripción: Nº 1195, Fº 4520, Lº 1.
Panadería "Veracierto", aportada a "Veracierto S.R.L.", con efectos al 1.11.61.
DECLARATORIA
Documento: 6.4.88.
Inscripción: Nº 1196, Fº 4523, Lº 1.
Precio: N$ 20.000,00.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 6754 Ab.7-v.ab.21.

DOROVA S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Fecha: 22 diciembre 1988.
Inscripción: Registro Público de Comercio Canelones Nº 33, Fº 118/120,, 1989.
Cedentes: HEBER EDGARDO DOMINGUEZ NARDI y LUIS RODRIGUEZ COTARELO.
Cesionarios: Toribio Braulio Varela Quintela y Adriana Beatriz Domínguez Nardi.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 6751 Ab.7-v.ab.21.

LOPEZ GOLDARACENA LTDA.
Contrato: 28.3.89.
Inscripción: Nº 279, Fº 1049 vta., Lº 2.
Socios: OSCAR ADOLFO LOPEZ GOLDARACENA, BEATRIZ AIDA CABRAL MAI.
Objeto: Importación, exportación, representación, fabricación, comercialización de toda clase de bienes y servicios; negocios inmobiliarios; operación en Zonas Francas.
Capital: N$ 602.000,00, aportado.
Plazo: Un año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios, indistinta.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 6714 Ab.7-v.ab.21.

DISTRIBUIDORA PIEDRA ALTA S.R.L.
Contrato: Florida 26.6.1979.
Inscripción: Reg. Comercio Florida Nº 24, Fº 102, Lº 9.
Socios: ALVARO ENRIQUE FISCORNIA BESOZZI y JOSE LUIS DE CRECENZIO.
Objeto: Distribución de todo tipo de bebidas envasadas; representaciones, importaciones y exportaciones.
Capital: N$ 50.000,00.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Administración: Alvaro Enrique Fiscornia.
22) N$ 8.700,00 10|pub 6736 Ab.7-v.ab.21.

SAN ROQUE S.R.L.
Contrato: 7.11.1988.
Inscripción: Reg. Comercio de Florida Nº 72, Fº 271, Lº 13.
Socios: LUIS ALFREDO MEIRANA HERNANDEZ y TERESA BACCIC GOGGIANO.
Objeto: Industrialización de productos cárnicos, y ejercicio del comercio en los ramos de carnicería y fiambrería.
Capital: N$ 900.000,00.
Plazo: 30 años.
Administración: Luis Alfredo Meirana.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 6735 Ab.7-v.ab.21.

BISA S.R.L.
Contrato: 22.2.89.
Razón social: "Bisa S.R.L.".
Socios: PEDRO ERNESTO ESPINDOLA POLA y EDGARDO DANIEL CUADRO QUIROGA.
Objeto: La explotación comercial en el ramo de almacén, comercialización e industrialización de mercaderías, materias primas, bienes y servicios; importación y exportación.
Administración: Baltasar Villamide Escobio.
Domicilio: Williman Nº 508.
Plazo: 10 años.
Capital: N$ 540.000,00.
Inscripción: Nº 222, Fº 845 v., Lº 2.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 6730 Ab.7-v.ab.21.

ARQUITECTURA DE INTERIORES LIMITADA
Contrato: 20 diciembre 1988.
Socios: ADELA RAMONA NUÑEZ MANTERO y RICARDO RAFAEL TORNESI PASOLA.
Objeto: Decoración de interiores; compraventa de bienes muebles y otros.
Adm.: Adela Ramona Núñez Mantero.
Capital: N$ 300.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Insc. Com.: Nº 16, al Fº 65 vto., del Lº 2 de Contratos.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 6713 Ab.7-v.ab.21.

NOVITA S.R.L.
Contrato: 19 de octubre de 1988.
Inscripción: Nº 1514, Fº 5690 vto., Lº 1.
Socias: NAIR LLUBEL FERMAN MUCHINIK y REINA BASSADE ABULAFIA.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Cien años.
Capital: N$ 400.000,00.
Administración: Nair Llubel Ferman Muchinik exclusivamente.
Objeto: Venta por mayor y menor de artículos de decoración y regalos.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 6701 Ab.7-v.ab.21.

POTENCIA S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 26.1.89.
Inscrip.: R. P. G. C. 14|3|89, Fº 232, folio Nº 881 v. del Lº 2 C.
Cedentes: MARIA GABRIELA CAMOU FONT y RICARDO JORGE KAUFMANN KEMPINSKI.
Adquirentes: Sergio Antonio Díaz Barranque, Miguel Leonardo Kaufmann Kempinski y María Gabriela Camou Font.
Administración Indistinta: Miguel Kaufmann, María Gabriela Camou.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 6046 Ab.10-v.ab.24.

KING'S S.R.L.
Contrato: 16.2.89.
Inscripción: Nº 179, Fº 686 vto., Lº 2 de Contratos.
Socios: JORGE DEVERA ALCANI y MARIA ELIZABETH GARCIA RODRIGUEZ.
Objeto: Servicio de mantenimiento y desmantelamiento industrial; importación y exportación de artículos industriales o materias primas y adquirir marcas de fábrica.
Capital: N$ 504.000,00, aportado: Jorge Devera N$ 7.000,00 y María Elizabeth García, N$ 497.000,00.
Administración: María Elizabeth García Rodríguez.
Plazo: Un año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 6419 Abr.7-v.abr.21.

DIEGO LIMITADA
Contrato: 8|3|1989.
Registro: Nº 229, folio 869 vto., libro 3.
Socios: ADRIANO CAZZOLLI CASTRO y JUAN GAINETT.
Objeto: Comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios. Exportación, importación.
Capital: N$ 504.000,00.
Administración: Los dos socios en forma indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 8.700,00 10|pub 6318 Abr.7-v.abr.21.

DIWOR S.R.L.
Contrato: 1|3|1989.
Inscripción: Nº 242, folio 895 vto., libro Nº 1 de Contratos.
Socios: JOSE GERMAN SCHETTINI GUILLAUMA y GRACIELA LYDA SCARPA COSENTINO.
Plazo: Dos años prorrogable.
Objeto: Importaciones, exportaciones usuario de zona franca, representaciones, consignaciones y comisiones.
Capital: N$ 600.000,00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 6319 Abr.7-v.abr.21.

LA CASA DE LA GOMA LTDA.
Contrato: 24 de enero de 1989.
Inscripción: Nº97, Fº 352 Lo. 1 y No. 160, Fo. 623 Lo. 2 (Declaratoria).
Razón Social: RUBEN LLAMAZALES y CIA. LTDA
Socios: ELSA ELIZABETH LLAMAZALES ECHEGARAY, RUBEN LAURIANO LLAMAZALES ECHEGARAY y ALICIA ORFILIA GIACOSA GUADALUPE.
Capital: N$ 510.000,00.
Plazo: 5 años prorrogables.
Objeto: Fabricación y venta de artículos de caucho, gomas y afines etc.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 11.660,00 10|pub 1591 Abr.7-v.abr.21.

PINTEMAR S.R.L.
Socios: JUAN CARLOS QUICI TORRES y LAURA TANS SELUJA.
Capital: N$ 600.000,00, 60 cuotas de nuevos pesos 10.000,00.
Plazo: 2 años.
Objeto: Pinturería, Ferretería, decoración. Exportación, importación, consignación; compraventa, comercialización de mercaderías por cuenta propia o de terceros.
Administración: Juan Carlos Quici Torres.
Domicilio: Montevideo.
Contrato: 1|3|1989. Registro No. 204, Folio 766 vuelto Libro 3.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 6150 Abr.7-v.abr.21.

EQUIPAMIENTO ALFREDO CASALINO S.R.L.
Contrato: 7 de julio de 1986.
Inscripción: Nº 76 del Fº 289 al Fº 293 el 24.7.86.
Socios: ALFREDO CASALINO BARRIOS, MIRTA MARGARITA BOUVIER PESCE y MAURO GABRIEL CASALINO BOUVIER.
Objeto: Instalaciones sanitarias; compraventa de bombas de riego, bombas hidráulicas, centrífugas, grifería; máquinas de ordeñar.
Plazo: 3 años, a partir del 1º.8.1986, prorrogable.
Domicilio: Carmelo, Depto. de Colonia.
Capital: N$ 120.000,00, partes iguales.
Administración: Mirta Margarita Bouvier Pesce de Casalino y Mauro Gabriel Casalino Bouvier, indistintamente.
Razón social: "A. Casalino S.R.L.".
22) N$ 14.500,00 10|pub. 6595 Ab.7-v.ab.21.

BANIL S.R.L.
Contrato: 2|3|89.
Inscripción: Nº 203, folio 777 vto., libro Nº 2.
Socios: LUISA ZAKARIAN KAVLAKIAN, AGOP APRAHAMIAN ZAKARIAN y ANKIN APRAHAMIAN ZAKARIAN
Objeto: Compra y venta de mercaderías y bienes muebles, productos alimenticios y bebidas, en general, representaciones, consignaciones y distribución, importación y exportación por cuenta propia o de terceros.
Capital: N$ 600.000,00.
Plyazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos de dos años siguientes y consecutivos.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo, actualmente Rambla República de México 6033.
22) N$ 14.500,00 10|pub 6891 Ab.7-v.ab.21.

PANATEC LTDA.
Contrato: 6/3/989.
Inscripción: Nº 277, Fº 1027 vto., Libro 1.
Socios: MARY ISABEL FERREIRA GARCIA y OSCAR DANIEL MATTOS RAVIOLO.
Objeto: Club de video, service y comercialización de artículos eléctricos, electrodomésticos y electrónicos en general, etc.
Capital: N$ 504.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10/pub. 6953 Abr.7-v.abr.21.

CABRIL LTDA.
Contrato: 1º/12/988.
Inscripción: Nº 1762, Fº 6822 vto., Libro 3.
Integrantes: CHARLES BRIATORE y ALICIA FRAIGOLA.
Capital: N$ 400.000.00.
Duración: 3 años prorrogable.
Objeto: Fábrica de guantes.
Administración: Charles Briatore.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 5.800.00 10/pub. 6923 Abr.7-v.abr.21.

TU CONFOR LTDA.
Contrato: Fecha 14 de marzo de 1989.
Inscripción: Nº 326, Fº 1203 vto., Libro 1 de Contratos.
Socios: ANTONIO GUGLIELMELLI CROCAMO (43 %), RAQUEL RODRIGUEZ HORTEMAN (43 %) y SALVADOR GUGLIELMELLI RODRIGUEZ (14 %).
Objeto: Fabricación de muebles y comercialización, tapicería, amoblamientos, ventas de electrodomésticos y artículos para el hogar, importación, exportación, fabricación de confecciones en general y venta de artículos de tiendas y telas, comisiones, consignaciones.
Capital: N$ 504.000.00.
Administración: Raquel Rodríguez Horteman y Salvador Gulielmelli Rodríguez, conjunta o indistinta.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
....II
22) N$ 14.500.00 10/pub. 6954 Abr.7-v.abr.21.

BARRACA LA PIEMONTESA S.R.L.
Contrato: 1º de marzo de 1989.
Registro: Nº 238, Fº 900 v., Libro 2 de Contratos.
Socios: DANIEL MARIA BORDINO y ANA MARIA BORDINO.
Administración: Daniel María Bordino, exclusivamente.
Capital: N$ 2:000.000.00 por partes iguales.
Objeto: Industrializar y comercializar toda clase de bienes y servicios. Importaciones y exportaciones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 8.700.00 10/pub. 6951 Abr.7-v.abr.21.

CARREÑO ROSA S.R.L.
Contrato: 20 de febrero de 1989.
Inscripción: Libro Nº 1 Contratos folio 1060 Registro Nº 285.
Socios: GUSTAVO ADOLFO CARREÑO PEREIRA y JUAN JOSE ROSA ROSA.
Objeto: Venta de productos, fiambrería, bebidas y comidas.
Capital: N$ 800.000.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 6898 Ab.7-v.my.8.

VECOM LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Fecha: 9|3|89.
Cedentes: ROMULO CASTRO CASTRO, 2 cuotas ROBERT CASTRO DEL CAMPO, 4 cuotas.
Cesionario: Gustavo Castro Del Campo.
Administración: Rómulo Castro.
Registro: Nº 247, folio 911, libro 1 Contratos.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 6899 Ab.7-v.ab.21.

CINCUNEGUI LIMITADA
Contrato: 16|3|1989.
Registro: Nº 301, folio 1119 vto., libro 1.
Socios: MIGUEL DAMASO CINCUNEGUI TRUJILLO y JUAN JOSE CINCUNEGUI TRUJILLO.
Objeto: Comercialización e industrialización de materias primas mercaderías, bienes y servicios. Exportación, importación.
Administración: Miguel Dámaso Cincunegui.
Capital: N$ 504.000.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 6900 Ab.7-v.ab.21.

PATY'S LTDA.
Contrato: 28|3|89.
Inscripción: Nº 280, folio 1054 vto., libro Nº 2 de contratos.
Socios: JULIETA GRACIELA BECERRA PATETTA y JUAN EDUARDO MENDEZ TARRILLO.
Plazo: Dos años prorrogable.
Objeto: Industrialización y comercialización de prendas de vestir en general y mercaderías y materias primas de toda clase.
Capital: N$ 600.000.00.
Administración: Julieta Graciela Becerra Patetta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 6897 Ab.7-v.ab.21.

RABAL LTDA.
Contrato: 15 de marzo de 1989.
Socios: EDUARDO RADEMAR RAMOS BLANCO, JULIA BALERIO GARCIA y BLANCA ISABEL BURGUEÑO BALERIO.
Objeto: Explotar el ramo de restaurante y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 700.000 aportados Eduardo Ramos N$ 336.000; Julia Balerio N$ 336.000 y Blanca Burgueño N$ 28.000.
Administración: Los dos primeros nombrados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 342 al folio 1264 vto., del libro 1 de contratos.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 6887 Ab.7-v.ab.21.

MADERAS LTDA.
Contrato: 1º de marzo de 1989.
Registro: Nº 24 folio 93|97 vta., libro 6.
Socios: NESTOR JACINTO LEMA CABANA e ISABEL CRISTINA CALCERRADA PEREZ.
Objeto: Explotación de las industrias madereras en sus más variadas formas. Fletes en general y comercialización de todo tipo de maderas y cereales.
Plazo: Cinco años.
Domicilio: Minas.
Administración: Los socios indistintamente.
Capital: N$ 504.000.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 6863 Ab.7-v.ab.21.

FERRETERIA SAN FRANCISCO S.R.L.
Contrato: 1º|1|89.
Inscripción: Nº 17, folio 56|60 v., libro 6.
Socios: WALTER CONRADO MACHADO LOZA y ANA MARIA MACHADO LOZA.
Capital: N$ 800.000.
Administración: Walter Machado.
Domicilio: Treinta y Tres esq. Sarandí.
Objeto: Venta artículos de ferretería. Cerrajería y anexos.
Plazo: Dos años prorrogable.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 6862 Ab.7-v.ab.21.

NICOLAS S.R.L.
Contrato: 18 de octubre de 1988.
Registro de Comercio de Canelones Nº 293, Fs. 1194/1197, año 1988.
Socios: NUMA OMAR PATRON TORRES y GLADYS AZUCENA HERNANDEZ MURIN.
Capital: N$ 400.000.00.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Administración: Gladys Azucena Hernández Murin.
Objeto: Bodega.
Domicilio: Ruta Nº 34, Km. 48 "Rincón de Pando".
22) N$ 11.600.00 10/pub. 6789 Abr.7-v.abr.21.

LIBER S.R.L.
Contrato: 8 de marzo de 1989.
Inscripción: Nº 244, folio 925 vto., libro 2.
Socios: LIVERPOOL LEVITAN EUS y MARIA DORE LIMA RISSO.
Administración: Indistinta y|o conjunta.
Capital: N$ 504.000.
Objeto: Comercialización de productos de granja, fiambrería y almacén.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 6825 Ab.7-v.ab.21.

CHAPLIN S.R.L.
Contrato: 2|3|89.
Inscripción: Nº 269 folio 999 vto., libro 1.
Socios: HEBER FERNANDO FERNANDEZ GONZALES y JUAN JOSE VELAZQUEZ GARCIA.
Capital: N$ 504.000.
Administrador: Heber Fernández.
Plazo: Cinco años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Bar, compra, venta y expedición de bebidas, comestibles y comidas preparadas.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 6805 Ab.7-v.ab.21.

BICENTENARIO LIMITADA
Contrato: 22 de diciembre de 1988.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano Nº 53, folios 230 a 233, libro de Contratos el 29 de diciembre de 1988.
Socios: ALEJANDRO SULIMAN BONORA MARTINEZ y SERVANDO WILFREDO VILLAR FERNANDEZ.
Capital: N$ 300.000.00.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente por igual período.
Administración: Ambos socios actuando conjuntamente.
Objeto: Explotación de confiterías, chiviterías rotiserías, bar y afines, etc.
Domicilio: Mercedes.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 6836 Ab.7-v.ab.21.

TALY S.R.L.
Contrato: 13|3|1989.
Inscripción: 15|3|1989 Nº 275, Fº 1.021 vto. Lº 1.
Socios: ADRIANA MARIA IBARRA NIETO, ANA INES IBARRA NIETO, JORGE MANUEL IBARRA CAUBARRERE.
Capital: N$ 504.000.
Administración: Adriana María Ibarra Nieto, exclusivamente.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Objeto: a) Comercialización de artículos de perfumería, cosmética limpieza, tocador, fantasía y afines; b) Comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios, importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 6387 Ab.10-v.ab.24.

CALEFACCION MENACHE LTDA.
Contrato: 1º/10/988.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 1260, Fº 4618 vto., Libro 2.
Socios: RICARDO KSIAZENICKI GRINWASSER, DANIEL KSIAZENICKI ROS, SERGIO KSIAZENICKI ROS y PATRICIA KSIAZENICKI ROS.
Objetos: Calefaccionista, trabajos generales de construcción, fabricación de mercaderías y artículos en general. Importación, exportación.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 400.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 11.600.00 10/pub. 6771 Abr.7-v.abr.21.

VIDRIERA'S LIMITADA
Contrato: 19 de diciembre de 1988.
Inscripción: Nº 2, Folio 8 vto., Libro 3.
Socios: JOSE ANTONIO MARADEI MORALES y GLADYS YUDITH CIANCIO BELTRAN.
Capital: N$ 304.000.00 por partes iguales.
Administración: Indistintamente ambos.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Decoración de vidrieras y stands, entre otros.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 8.700.00 10/pub. 6826 Abr.7-v.abr.21.

DI MARCO LTDA.
Contrato: 3/3/989.
Inscripción: Nº 205, Fº 784 v., Libro 2.
Integrantes: DANIEL GIL PREZA y MIGUEL GUIO NELSIS.
Objeto: Distribución, fabricación y venta de cosméticos en general.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 504.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10/pub. 6824 Abr.7-v.abr.21.

IL PADRINO LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 1578/988.
Inscripción: Nº 213, Fº 817, Nº 2.
Cedentes: Ana María Rivero Gómez.
Cesionaria: PATRICIA SUSANA BOZOGLIAN TATLIAN.
22) N$ 5.800.00 10/pub. 6823 Abr.7-v.abr.21.

LANCUER S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Fecha: 10|3|1989.
Inscripción: Nº 270, folio 1002 vto. libro 1.
Cedentes: OSCAR MARIO PERE FUMAGALLI y ELSA STELLA VILLAGRAN CRIVELLI CARLOS MARIA NAPIAS NOYA y MYRIAM RAQUEL HARGAIN RODRIGUEZ.
Cesionario: Ubaldo Ernesto Choca Carabajal
Cuotas cedidas: 3 cuotas.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 6322 Abr.7-v.abr.21.

SOFTEC LIMITADA
Modificación de contrato

Fecha: 12|12|85.
Inscripción: N.o 497 F.o 1891 v. L.o 2 de Contratos 27 marzo 1986.
Modificación. Art. 1.o (Objeto): Se amplía el mismo pa toda clase de operaciones.
Art. o: E ejercicio será del 1.o enero al 31 diciembre (fecha bce.).
22) N$ 8.700.00 10|pub. 6543 Ab.5-v.ab.18.

MARINTER S.R.L.

Contrato: 14 marzo 1989.
Inscripción: N.o 234 F.o 904 vto. L.o Nº 2 de Contratos.
Socios: ROBERTO GRECO GRECO y ROBERTO NESTOR MEGA.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogable automáticamente.
Administración: Roberto Greco y Roberto Mega conjuntamente.
Capital: N$ 2.000.000.
Objeto: Venta e instalación de antenas.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 6542 Ab.5-v.ab.18.

M. C. LTDA.

Contrato: 24.2.1989.
Registro: N.o 186, folio 703 bis, libro 3.
Socios: MIRTHA RAQUEL SIRI CANTERO; y HECTOR HUGO CARBAJAL SERVENTE.
Capital: N$ 504.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Compra, venta, distribución por mayor y menor de artículos y mercaderías en general. Importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 6472 Ab.5-v.ab.18.

CITY VIDEO LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE DENOMINACION Y RAZON SOCIAL

Contrato: 1.3.89.
Registro: N.o 297 folio 1104 vto. libro 1 de Contratos.
Cedentes: José E. Piccardo y Miguel Vicente Mosco.
Cesionario: Diocles Pronio Ibáñez.
Administración: indistinta.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 6490 Ab.5-v.ab.18.

DANDA LTDA.

Contrato: 12.1.89.
Socios: CARLOS ALBERTO DE LEON BORGES y BETY NAIR PEREZ FAJARDO.
Objeto: Comercialización de aves y derivados.
Capital: N$ 300.000.00.
Plazo: dos años prorrogable.
Administración: Carlos Alberto De León.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: N.o 57, folio 204 v. libro 3.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 6496 Ab.5-v.ab.18.

S.Q.M. LTDA.
CESION Y MODIFICACION

Contrato: 24 de febrero de 1987.
Inscripción: N.o 272, folio 1010, libro 1 de Contratos.
Cedente: Gabriel Peterburg Londinsky.
Cesionarios: Sara Wolfson Altman y Simón Wolfson Altman.
Administración: Sara Wolfson Altman.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 6471 Ab.5-v.ab.18.

CANILU LTDA.

Contrato: 7.2.89.
Inscripción: N.o 192, folio 724 vto., libro 3.
Socios: JOSE CARLOS SANCHEZ y LUZ ANAHIR COLINA.
Objeto: Comercialización, industrialización, fabricación, importación, exportación, etc.
Capital: N$ 504.000.00.
Plazo: 99 años prorrogable
Domicilio: Montevideo
Administración: José Carlos Sánchez.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 6473 Ab.5-v.ab.18.

ADAN DISTRIBUIDORA FEL FORT S.R.L.

Contrato: 16 de marzo de 1989.
Inscripción: N.o 303, folio 1126 v., libro 1.
Socios: ADOLFO ESTEBAN LOPEZ MARTINEZ y ANDRES PREVE SUSVIELA.
Objeto: Comercialización de bombones, golosinas y afines
Capital: N$ 600.000 (partes iguales).
Plazo: dos años prorrogable.
Administración indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 6474 Ab.5v.ab.18.

ADI S.R.L.

Contrato: 31 octubre 1988.
Inscripción: N.o 1455 F.o 5380 L.o 2.
Socios: MARCOS ALDO BIGATTI DUARTE y BEATRIZ ELENA PITTAMIGLIO ECHEVERRI.
Plazo: - años prorrogable.
Objeto: importación, exportación, compraventa y restauración de muebles, compraventa de artículos de decoración en general, proyectos de decoración.
Capital: N$ 400.000.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 6528 Ab.5-v.ab.18.

MERCADO DE CARNES UNION LIMITADA
Cesión de cuotas sociales

Fecha: 9 febrero 1987.
Registro P. y C. de Comercio.
N.o 116 F.o 456 L.o 1 de Contratos.
Cedentes: JOSE TASENDE ROLON y RAUL WILMAN ESCOBAR GAMBETTA.
Cesionarios: Antenor Pereira y Carmen Emilia Kann Fagúndez.
Cada uno cedió el 50 o|o del capital social total (200 cuotas de N$ 100 c|u) y cada cesionario adquirió 50 o|o del capital social total.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 6520 Ab.5-v.ab.18.

YAGUARON LIMITADA

Contrato: 16 enero 1984.
Inscripción: 17 enero 1984 N.o 71 folio 291 vto. libro 2.
Socios: GRACIELA SUAREZ LIBONATTI y SANDRA SUAREZ LIBONATTI.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 40.000 por partes iguales integrado.
Objeto: Salón-kiosco, quinielas, papelería, fotocopias, venta de cigarrillos, golosinas, bijoutería, mercería y afines. Importaciones y exportaciones.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 6519 Ab.5-v.ab.18.

RIKA'S S.R.L.

Contrato: 2 febrero 1989.
Capital: N$ 300.000.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Lagomar Dpto. de Canelones.
Socios: CEDAR GERMAN MAGALLANES MANZINI y MARIA ANTONINA SCALAMONGNA.
Administración: Cedar Germán Magallanes Manzini.
Objeto: Fabricación y venta de empanadas y afines.
Inscripción: N.o 26 F.o 92194, libro de Contrato.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 6464 Ab.5-v.ab.18.

GAMAR LTDA.

Contrato: 8 marzo 1989.
Inscripción: N.o 226 F.o 859 vto. L.o 3.
Socios: ADRIANA MARIA MARTINEZ LOPEZ y ABDUL ROMAN ABDUL GANI HAGE AHMED.
Objeto: Comercialización de muebles y afines.
Capital: N$ 510.000.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 6507 Ab.5-v.ab.18.

YCSE S.R.L.

Contrato: 14 diciembre 1988.
Registro: N.o 224 al F.o 850 del libro N.o 3 de Contratos.
Socios: SERGIO EDUARDO ECHAZARRETA PRIETO; YURI CANDURRI ESQUIVO.
Capital: N$ 2:000.000 por partes iguales.
Plazo: 10 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Taller de confecciones; exportaciones, importaciones.
Administración: Conjunta e indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 6529 Ab.5-v.ab.18.

CANDY S.R.L.

Contrato: 14.3.89.
Inscrip.: R. C. Nº 230 folio 874, L. 2 de C.
Socios: SIMON PIWEN MUDRE y BERTA PIWEN GALUN.
Objeto: Bombonería.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Adm.: Berta Piwen.
Dom.: Montevideo
Plazo: 1 año prorrogable.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 6045 Abr 5-v.abr.18.

TREBY LTDA.

Cesión y cambio de denominación: 9 marzo 1989.
Inscripción: 235 F.o 890 vta. L.o 2 el 16 marzo 1989.
PRER LTDA y BLIS LTDA. ceden totalidad cuotas a Mario Rodríguez 60 o|o resto por partes iguales a Alejandro y a Pablo Rodríguez.
Administración: indistinta.
Nueva denominación: Ram Ltda.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 6544 Ab.5-v.ab.18.

UMBERTO CONTI S.R.L.

Fecha: 7|12|1988.
Inscripción: N.o 1779 F.o 6235 bis L.o 2.
Socios: URUGUAY ALONSO TORRES; INES STELLA GOYENECHE TRUCCO.
Plazo: - años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra, venta, importación, exportación, butique, comercio.
Capital: N$ 400.000.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 6545 Ab.5-v.ab.18.

DISTRIBUIDORA BETTY S.R.L.

Contrato: 20.2.1989.
Socios: MARIA GLORIA ATUCHA HERNANDEZ y JUAN CARLOS PINTOS ANDUJAR.
Inscripción: N. 223, folio 858 vto., libro 2 de Contratos.
Objeto: Compra venta de libros nuevos y usados, revistas, publicaciones, afiches, artículos de escritorios, papelería, bazar, menage, juguetería, golosinas, artículos navideños y de adorno, distribuciones, consignaciones, importaciones, exportaciones y representaciones.
Capital: N$ 504.000.00.
Plazo: 20 años.
Administración: conjunta de los socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 6498 Ab.5-v.ab.18.

CIMPEX LTDA.

Contrato: 13 marzo 1989.
Reg. N.o 250 al F.o 925 v. del Libro N.o 1 de Contratos.
Socios: LUIS G. ALVES VERGARA; NEUVERLY TAMER de CARVALHO; SERGIO DA COSTA PACHECO.
Administración: Los tres socios.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 600.000.
Objeto: Importaciones, exportaciones.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 6531 Ab.5-v.ab.18.

DIORA S.R.L.

Contrato: 27 marzo 1989.
Inscripción: N.o 251, folio 950 v., libro 2 de Contratos.
Socios: DIANA TERESA ILLESCAS PEREIRO y EMILIA NORA HODARA ESKENAZI.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta de ropa al por mayor y menor y sus accesorios.
Capital: N$ 600.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: por las socias indistintamente.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 6480 Ab.5-v.ab.18.

ATLANTA LTDA
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

Cesión: 13.03.89.
Registro: N.o 241, folio 913 v. libro N.o 2.
Cedente: Graciela Henze Balasch.
Cesionario: Federico Henze Balasch.
Administración: indistinta.
Cedente: toda participación social.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 6470 Ab.5-v.ab.18.

IDEA S.R.L.

Contrato: 20 diciembre de 1988.
Insc. Reg. P. y G. Com. Nº 1836, folio 7105 v. Lo. 3 de Contratos.
Socios: JOSE ENRIQUE BOTTI PAEZ; ISABEL MARIA OGRIZEK DEKLEVA y DANIEL BOTTI OGRIZEK.
Capital: N$ 444.000,00, aportando N$ 148.000 cada uno.
Objeto: I) Empresa constructora; II) Compra y venta de bienes muebles e inmuebles; III) Intermediaciones en general; IV) Importaciones, exportaciones representaciones y comisiones.
Administración: José Enrique Botti Báez e Isabel María Ogrizek Dekleva, indistintamente.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 14.500,00 10|pub. 3103 Mar.6-v.ab.5.

HARLEY S.R.L.
CESION DE CUOTA
Fecha: 22|11|88.
Inscripción: 309 Fº 1.144 v Lº 1.
Cedente: JORGE GIUDICI RØBA.
Cesionario: Jorge Giudici Bouchacourt.
Cede: 1.683 cuotas.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 6384 Abr.4-v.abr.17.

"1527 S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 23 de octubre de 1984.
Inscripción: Nº 1.271. Fº 4.751 vto., Lº 1.
Cedente: RAUL ACOSTA MANZI.
Cesionario: Migel Eduardo García Yaravide.
Administración: Carlos Ramón Castro.
22) N$ 5.800,00 10|pub 6385 Abr.4-v.abr.17.

SANATORIO MEDICO VILLA CARMEN LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
Contrato: 14|12|1988.
Inscripción: Nº 129, folio 508 vto., Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: DIEGO MARCELO TRUJILLO BUSCASSO (1.300 cuotas), MARCELINO CARLOS BUSCASSO LEMARQUANT (1.100 cuotas).
Capital: N$ 9:600.000 (2 400 cuotas de nuevos pesos 4.000 c|u.).
Administración: Diego Marcelo Trujillo Buscasso.
Plazo: 2 años; prorrogable automáticamente.
CESION DE CUOTAS:
Contrato: 20|12|1988.
Inscripción: Nº 107 folio 388, libro Nº 3 de Contratos.
Cedente: DIEGO MARCELO TRUJILLO BUSCASSO (24 cuotas sociales).
Cesionario: Enrique Ricardo Gutiérrez Bossi.
CESION DE CUOTAS:
Contrato: 30|12|1988.
Inscripción: Nº 157, folio 613 voto., libro Nº 2 de Contratos.
Cedente: ENRIQUE RICARDO GUTIERREZ BOSSI (24 cuotas).
Cesionaria: Ana María Guzzo de Trujillo.
22) N$ 20.300,00 10|pub. 6380 Abr.4-v.abr.17.

LITO S.R.L.
Contrato: 12.12.88.
Inscripción: Nº 1671, Fº 5826 v., Lº 2 de Contratos del 14.12.88.
Capital: N$ 320.000,00.
Socios: EDGARDO ENRIQUE GONZALEZ PEREZ. N$ 104.000,00; VILMA ELISA REBOLLO REBOLLO, N$ 216.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Bar, pizzería, restaurante.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Administración: Conjunta.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 6249 Ab.4-v.ab.17.

TACUABE LTDA.
Contrato: 8.2.89.
Inscripto Nº 137, al folio 537 vuelto, del Libro Nº 2.
Socios: JOSE PEREZ GUTIERREZ y DARIO JAVIER RAFFO CISNEROS.
Capital: N$ 504.000,00.
Objeto: Transporte en general.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Un año. prorrogable.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 6267 Ab.4-v.ab.17.

KABYR LTDA.
Contrato: 20.2.89.
Inscripción: Nº 183, Fº 688 v., Lº 3 de Contratos el 1.3.89.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Socios: ISRAEL ALEJANDRO RYBAK SOLSKA, N$ 600.000,00; LEONOR YUNGERMAN ALPERT, N$ 100.000,00; MARCELO RYBAK JUNGERMAN, N$ 10.000,00; MARIO RYBAK JUNGERMAN, N$ 100.000,00; ROXANA MONICA RYBAK JUNGERMAN, N$ 50.000,00; NORBERTO COHN SLAMOVITZ, N$ 50.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año. prorrogable.
Administración: Israel Alejandro Rybak Solska o Marcelo Rybak Jungerman, Mario Rybak Jungerman y Norberto Cohn Slamovitz, actuando dos cualesquiera de ellos conjuntamente.
Objeto: Confecciones.
22) N$ 14.500,00 10|pub. 6253 Ab.4-v.ab.17.

MASINI SEGUROS LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 13|12|88.
Inscripción: No. 179, Folio 654, Libro 1.
Cedentes: ALEJANDRO ALVARO SILVA MASINI y GONZALO LUIS MASINI GARCIA.
Cesionaria: Andrea Cecilia Masini García.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 5580 Mar.30-v.abr.12.

LA RUEDA S.R.L.
Contrato: 2|2|89.
Inscripción: No. 30, Folios 107 a 113 el 9 de marzo de 1989 en Registro Comercio de Colonia.
Socios: MARCELO DAVID TOULIER BICCO y MARY TERESITA STRANEO HELLBUSCH.
Objeto: Comercialización e industrialización de mercaderías, materias primas, bienes y servicios exportaciones e importaciones.
Domicilio: Florencio Sánchez, Colonia.
Capital: N$ 700.000,00.
Administración: Marcelo David Toullier Bicco.
Plazo: Un año prorrogable.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 6078 Abr.3-v.abr.14.

KÖLN S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 20 de febrero de 1989.
Inscripción: Nº 171, Fº 637, Lº 3 de Contratos
Cedentes: PEDRO ALFREDO HARTERT BASSI, MARTHA DAZILA KURZ HARTERT y LUISA GOMEZ CARABALLO.
Cesionarios: Rubens Oribe Larronda y Blanca Perla Bardallo Carpinelli.
Modificación: I) Socios: RUBENS ORIBE LARRONDA y BLANCA PERLA BARDALLO CARPINELLI; II) Administración: Indistinta.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 6250 Ab.4-v.ab.17.

ROLL LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 2 de mayo de 1989
Inscripción: Nº 149, Fº 578 vuelto, Lº 2 de Contratos.
Cedente: GABRIEL IGNACIO PEREZ ALVES.
Cesionaria: Silvana Maciel Bonetti.
Modificación: I) Socios: EDUARDO RICARDO DIAZ ACEVEDO y SILVANA MACIEL BONETTI; II) Administración: Indistinta.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 6251 Ab.4-v.ab.17.

PRAXIS S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 17.11.88.
Inscripción: Nº 1775, Fº 6220 vto., Lº 2.
Cedente: CARLOS OLARIAGA.
Cesionarios: Elías Naser y Ricardo Piazza.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 6280 Ab.4-v.ab.17.

GRISEDU LIMITADA
Contrato: Febrero 24, 1989. Inscripto 163, folio 606, Libro 3 Contratos.
Socios: GRISELDA HERNANDEZ, EDUARDO MEDINA.
Objeto: Contratar bienes, servicios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 600.000,00, partes iguales.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 6331 Ab.4-v.ab.17.

DOLMEN S.R.L.
Contrato: 12.3.89.
Inscripción: Nº 264, Fº 981 vto., Lº 1.
Socios: DIEGO PEREDA y PEDRO PODESTA.
Objeto: Construcciones y otros.
Administración: Los socios, indistintamente.
Plazo: 10 años.
Capital: N$ 600.000,00.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 6328 Ab.4-v.ab.17.

ECHEBERT S.R.L.
Contrato: 14|2|89.
Registro: Nº 108, Fº 393v., Lo. 3 de Contratos.
Capital: N$ 520.000,00, partes iguales.
Socios: Carlos Echeverría Punzo y Raúl Arturo Berti Sanjurjo.
Objeto: Distribuir, industrializar y comercializar productos alimenticios y mercaderías en general.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 11.600,00 5178 10|pub. Mar.30-v.abr.12.

TECHNO MARINE LTDA.
Contrato: 22 febrero de 1989.
Registro: Nº 206, folio 789, Lº 2 de Contratos.
Socios: FERNANDO AMILCAR CAPURRO SARRASKETA.
Capital: N$ 700.000,00 mín.
Objeto: Reparación y mantenimiento de toda clase de naves y afines.
Administración: Indistinta
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 5971 Mar.30-v.abr.12.

SANSONE Y CIA. LIMITADA
Acta: 27 febrero 1989.
Inscripción: 194 folio 742 v., Libro 2.
Rectificación: En el contrato social, donde dice Andreoti, debe decir: ANDRIOTI.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 5709 Mar.30-v.ab.12.

LAS VEGAS S.R.L.
CESION Y MODIFICACION
Contrato: 3|6|987.
Registro: Nº 1120, folio 4213 v., libro 3 Contratos
Cedente: GRACIELA MATILDE COMESAÑA VILA.
Cesionario: Roberto Alejandro Comesaña Vila.
Administración: Indistinta por Verónica Salgueiro Bentancur y Roberto Alejandro Comesaña Vila.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 6320 Ab.3-v.ab.14.

MAGIC S. R. L.
Contrato: 1º|1|1988.
Registro: Nº 30 folio 111 vuelto, Libro 2.
Socios: JORGE MARTA ANGENSCHEIDT, ALVARO CASO GUTIERREZ; LORENZO PERILLI DI STEFANO; SALOMON SABETAY; ALEJANDRO OTTADO BENENATI; EDGARDO CRISTIANI SOUTO.
Objeto: Importación, exportación y distribución de videos y afines.
Administración: Jorge Marta y Alvaro Caso conjuntamente.
Capital: N$ 250.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 2714 Marz.29-v.ab.11.

CLUB DE PARIS LIMITADA
Constituidao por documento de 15 de marzo de 1989, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 236 al folio 893 del libro Nº 2 de Contratos por Sandra Grisela García Varela y María Isabel González González.
Objeto: Compra y venta de bebidas.
Domicilio: San José 876 de Montevideo.
Plazo: Un año, prorrogable
Capital: N$ 504.000,00 aportado por partes iguales, dividido en cuotas de N$ 7.000,00 cada una.
Administración: Una cualquiera de las socias.
22) N$ 14.500,00 10|pub. 6326 Ab.3-v.ab.14.

URIOSTE HNOS. LIMITADA
Fecha: 3|3|89.
Inscripción: Nº 181, folio 695, libro 2.
Capital: N$ 2:400.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Representación y comercialización e industrialización de materias primas, bienes y servicios, importación y exportación, compraventa, consignaciones y comisiones.
Socios: LUIS PEDRO URIOSTE BOIX y ALEJANDRO PIO URIOSTE BOIX.
Administración: Indistinta excepto enajenación inmuebles y gravamen real.
Plazo: Dos años prorogable automáticamente.
22) N$ 11.600 00 10|pub. 6324 Ab.3-v.ab.14.

LA ARBOLEDA S.R.L.
Contrato: 8|2|1989.
Socios: ALICIA RAQUEL RIENZI FERNANDEZ y JUAN JOSE QUAGLIATA BARCELO.
Capital: N$ 504.000,00.
Plazo: 5 años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Representaciones, comercialización, importación y exportación de bienes, productos, mercaderías y servicios; investigación, aplicación, desarrollo, certificación, importación, enajenación y exportación, de técnicas de mejoramiento o perfeccionamiento en materia hortícola y frutícola.
Registro: 7|3|1989 No. 193, Folio 740 vuelto, Libro 2.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 6149 Abr.3-v.abr.14.

ESCRITORIOS FERRES S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 13|2|89.
Inscripción: No. 169. Folio 614 vuelto, Libro No. 1.
Cedentes: JULIA ELENA FERRES RODRIGUEZ LARRETA ALFONSO MARIA FERRANDO FERRES.
Cesionarios: Ignacio Eduardo Ferres Rodríguez Larreta, María Ferres Rodríguez Larreta.
Modificación administración: Cualquiera de los dos socios indistintamente.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 6092 Abr.3-v.abr.14.

HORMIGA LTDA.
Contrato: 9 de marzo de 1989.
Inscripción: No. 227, Folio 861 vuelto, Libro No. 3.
Socios: JULIO MARIANO CORRALES y BIRUTE ELVIRA SLEKIS STEPONAVICIUTE.
Objeto: Distribución de Productos Alimenticios y Bebidas en General.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 504.000.00 por partes iguales.
Administración: Indistinta
22) N$ 8.700.00 10|pub. 706? Abr.11-v.abr.25.

MAYOR LTDA.
(Por transformación de Sociedad Anónima Mayor)
Contrato inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el No. 305 al Folio 1.150 del Libro 2.
Socios: MARIA DEL ROSARIO OLMO CAMPANELLA, FREDDY GIACOSA HOYOS, DANIEL OBES FLEURQUIN, RUBEN DARIO ANTUNEZ OLIVERA, EDUARDO SAIBENE CAMACHO y TRANK LISTON WALLACE HUGHES.
Objeto: Arrendamiento de equipos de oficina, fotocopiadoras, facsímil, telex, aparatos telefónicos y máquinas de escribir.
Plazo: 3 años a partir del 1o. de febrero de 1988 prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Capital: N$ 1:000.000.00 dividido en 250 cuotas de N$ 4.000.00.
Administración: Sres. Obes, Antúnez, Giacosa y Saibene.
Uso de firma: Dos cualesquiera conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 17.400.00 10|pub. 7034 Abr.11-v.abr.25.

B y D S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 20|2|89.
Inscripción: No. 184, Folio 705, Libro 2.
Cedente: ELISA MARIA SOTO HERRERA.
Cesionaria: Elisa Herrera Michelena.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 7026 Abr.11-v.abr.25.

COTAR S.R.L.
Contrato: 1o. de marzo de 1989.
Inscripción: Reg. Com. S. José No. 4, Folio 14, Tomo XIX.
Socios: ADELQUI ISMAEL TARILA QUESADA y JULIA RAQUEL HERNANDEZ RODRIGUEZ.
Objeto: Transporte terrestre de pasajeros y encomiendas.
Razón Social: Cotar S.R.L.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 600.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Ciudad de San José.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 7020 Abr.11-v.abr.25.

DASEN LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 14 marzo de 1989.
Inscripción: No. 263, Folio 991 vuelto Libro 2 Contratos.
Cedente: ALVARO SANTELLANES HAIRABEDIAN
Cesionario: Claudio Santellanes Hairabedian.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 7006 Abr.11-v.abr.25.

FULTIME LTDA.
Contrato: 18 agosto 1988.
Inscripción: No. 1079, Folio 4073 vuelto, Libro 1.
Socios: MARY CAINZOS CARRO LAURA MALNA ALARCON. LUIS FIDEL GOLPE CABRAL.
Objeto: Prestación de servicios, representaciones, intermediación, compra venta de toda clase de bienes.
Capital: N$ 300.000.00.
Plazo: 2 años prorogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
dministración: Indistinta.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 6967 Abr.11-v.abr.25.

VAMOS S.R.L.
Contrato: 18 agosto 1988.
Inscripción: No. 1078, Folio 4069 vuelto, Libro 1.
Socios: LETICIA ELIZABETH GALEANO LANGHLAIN. ISABEL MARIA LERENA HERRERA y NEFER CECILIA MUNIST VIÑOLY.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Prestación de servicios, representaciones intermediación. compraventa de bienes.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 300.000.00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 8.700.00 10|pub 6968 Abr.11-v.abr.25.

LAS TRES HERMANAS
CESION DE CUOTA
Contrato: 14.3.89.
Inscripción: Nº 293, folio 1088 v., L. 1 de Contratos.
Cedente: EVA SUEIRO y MARIO CANDIDO OLIVERA.
Cesionarios: Elsa Magliano y Natalio Elías.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 7164 Abr.11-v.abr.25.

TOLVA S.R.L.
Contrato: 15 setiembre 1988.
Inscripción: Nº 1313, Fº 4823 v., Lº 2.
Socias: ANELIM MARTA KINDER KOLAR, PATRICIA RAQUEL MOYANO GARCIA, DINORAH GERMANIA RODRIGUEZ PRIMUCCI y MARIA GIBERT DARNES.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Prestación de servicios, compraventa, importación, exportación de toda clase de bienes.
Capital: N$ 320.000,00.
Administración: Dos cualesquiera de los socios conjuntamente.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 6969 Ab.11-v.ab.25.

PEREIRA Y ROMERO LIMITADA
Contrato: 28 de abril de 1987
Inscripción: Nº 512. Fº 1917 del Lº 1 de Contratos.
Socios: LUIS GONZALO ROMERO ALVAREZ y ZOILO HUMBERTO PEREIRA BEJEREZ.
Objeto: Negocios rurales. Operaciones civiles y/o comerciales.
Plazo: 10 años, prorrogable.
Capital: N$ 180.000,00 (moneda nacional).
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 6966 Ab.11-v.ab.25.

MERCADO DE CARNES AMOZARA LTDA.
Contrato: 1o. de junio de 1987. Registro número 566, Folio 2.163 vuelto, Libro 3 de Contratos.
Socios: BAUTISTA ALMOZARA y CLARA PEREZ.
Capital: N$ 180.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Carnicería y fiambrería.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Bautista Almozara.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 7054 Abr.11-v.abr.25.

LOSER LTDA.
Cesión: 4 enero 1989.
Inscripción: 323, Libro 1 27 de marzo de 1989.
Prer Ltda. y Blis Ltda. ceden totalidad cuotas a Abraham Lamschtein y a Esther Levi, por partes iguales.
Administración: Indistinta.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 7053 Abr.11-v.abr.25.

INTERSOFT URUGUAY S.R.L.
Contrato: 24 de diciembre de 1988.
Inscripción: No. 1.870, Folio 7.227 vuelto, Libro 3.
Socios: RUBEN FILGUEIRA GARCIA, ENRIQUE JULIO TUCCI CENDAN y ALFREDO GUSTAVO AMAYA MARTINEZ.
Objeto: Industrializar, comercializar cualquier producto, mercadería, importar, exportar.
Capital: N$ 400.000.00.
Administración: Rúben Filgueira García y Enrique Julio Tucci Cendan.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 7043 Abr.11-v.abr.25.

VIA ROMA LTDA.
Contrato: 13|3|89.
Inscripción: No. 266 Folio 1.002 vuelto, Libro 2.
Socios: NELLY IVONNE TELES ROVELLO y HECTOR LUIS BACCINO TELES.
Objeto: Venta de comidas elaboradas y bebidas.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 504.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Cualesquiera de los socios.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 7029 Abr.11-v.abr.25.

EL SOLITO S.R.L.
Contrato: 29|10|84. Nº 1629 ,Fo. 3882, Lo. Nº 3.
Socios: ANTONIO TORT PEDRA, (80 por ciento); MARIA del CARMEN NUÑEZ ROSAS (20 por ciento).
Capital: N$ 400 000.00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 4150 Abr.6-v.abr.20.

BIBERBERG Y SAUL S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 3 de febrero de 1989.
Inscripción: Nº 191, folio 727 vto., Lo. 2.
Cedente: DAVID BIBERBERG RYS.
Cesionaria: Mirta Biberberg.
Efecto: desde el 1º de febrero de 1989.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 4970 Abr.6-v.abr.20.

SOFTHOUSE URUGUAY LTDA.
Contrato: 22.2.89.
Inscripción: Nº 213, Fº 805 v., Lº 3.
Socios: CESAR ORREGO LARROSA y CLAUDIO SARAVIA PATRONE.
Objeto: Prestación de servicios.
Capital: N$ 600.000,00.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 5794 Mar.30-v.ab.12.

FLAMENCO S.R.L.
Contrato: 30 de octubre de 1988, inscripto número 1573, Folio 5917, Libro 1 de Contratos.
Socios: MARCELO JOSE MEDICI TOYA y LUIS ENRIQUE MEDICI TOYA.
Capital: N$ 400.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Construcción y administración de canchas de squash.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 6167 Abr.3-v.abr.14.

OPERADORA DEL LITORAL S.R.L.
Fecha: 15 de noviembre de 1988.
Integrantese: DEMETRIO SCULUDIS NADJOPULOS, MARIO BORIS SZEINBAUM y JORGE TCHINNOSIAN.
Plazo: 99 años prorrogable automáticamente por períodos de 10 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Operaciones marítimas en general (allo, completado de cargas, depósito de propiedad locación, fletamento, consignación y/o agenciamiento de embarcaciones, remolque, lanchaje, etcétera). Importación. Exportación.
Capital: N$ 11:896.000.00.
Administración: Demetrio Sculudis Nadnopulos como único administrador.
Registro: No. 1784 al Folio 6791 vuelto del Libro No. 1 de Contratos.
22) N$ 14.500.00 10|pub. 6152 Abr.3-v.abr.14.

REPRESENTACIONES REAL LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Contrato: 16 julio 1987.
Inscripción: Nº 1782, folio 6784 v. Lº 1 de Contratos.
Cedente: JORGE EDUARDO ALMEIDA CARRASCO.
Cesionarios: Laura Ethel Franco Balch (9 cuotas); Jorge Rony Almeida López (1 cuota).
22) N$ 8.700.00 10pub. 5414 Abr.3-v.abr.14.

ARCO IRIS LIMITADA
Contrato: 10|5|87.
Inscripción: No. 201, Folio 771, Libro 3 de contratos.
Socios: EDGARDO ARESCHE ODIOTTI y SUSANA JUDITH PEREYRA PIÑEYRO.
Objeto: Venta de productos panificados.
Plazo: 10 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 180.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 6147 Abr.3-v.abr.14.

LAS RUTAS S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Fecha: 8.3.88.
Inscripción: Nº 84, Fo. 304 vto., Lo. III.
Cedentes: TOMAS LOWY y ELISA ROTHSCHILD.
Cesionarios: Feliciano Fernández Padín y María Esther Calvete.
Cuotas cedidas: 30 cuotas.
Administración: Feliciano Fernández.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 3804 Mar.29-v.abr.11.

ARTECARD LIMITADA
Contrato: 3 de marzo de 1989.
Inscripción: Registro Nº 251 al Folio 929 vuelto, Libro No. 1 de Contratos.
Socios: DANIEL CARDONA LATORRE y ANA MARIA LIZARAZU PASTORINO.
Capital: N$ 520.000.00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Artesanía en cuero, metales, madera y tela.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Dionisio Coronel 1015, Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 6145 Abr.3-v.abr.14.

DOS AVENIDAS S R L
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 16|11|88.
Registro: Nº 1824. Fo. 6955, Lo. 1.
Cedente: OFELIA REYES VIAÑA.
Cesionario: Oscar Varela Chiolo.
22) N$ 5.800,00 10|pub 5994 Mar.31-v.abr.13.

CASA AMERICA S. R. L.
CESION DE CUOTA
CLELIA PALMIRA ALAMO BELLINI cedió totalmente su cuota a Luis Alberto Pintos Alamo.
Contrato de fecha: 3|12|1987.
Nueva Razón Social: "Pintos y Pintos S.R.L."
Socios: LUIS ALBERTO PINTOS ANZA y LUIS ALBERTO PINTOS ALAMO.
Inscripción: Nº 311, folio 1176|1179, año 1987.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 6016 Mar.31-v.abr.13.

CONFECCIONES UNIDAS S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 20 de febrero de 1989.
Inscripción: Nº 197, Fo. 754, Lo. 2.
Cedente: QUIRSH HINKEDIKER KOVAL, cede 5 cuotas a:
Cesionario: Camila Yolanda Mego Méndez.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 5888 Mar.31-v.abr.13.

BOLIVAR PINTO S.R.L.
Contrato Partición: 31|12|89.
Inscripción: Nº 5 Fo. 25 al 34.
Otorgantes: AMELIA GUASQUE de PINTO, ARLINDO y SCHUBERT PINTO GUASQUE.
Adjudicatario: Amelia Guasque de Pinto (25 por ciento).
22) N$ 5.800,00 10|pub. 5871 Mar.31-v.abr.13.

FIPAN S. R. L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 20|1|89.
Registro: Nº 199, folio 761 vuelto, Libro 2.
Cedente: CONSTANTINO ESMORIS CERDEIRO.
Cesionarios: José María Esmoris Cerdeiro y Dolores Rodríguez Fernández.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 5995 Mar.31-v.abr.13.

EL JAGUEL LTDA.
Contrato de fecha 1|2|89, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 198 al Fo. 758 vto. del Lo. 2 de Contratos.
Socios: FAUSTINO QUADROS, CARLOS STEINER, JULIO C. BALIÑO, EDUARDO ERREA.
Capital: N$ 600.000,00.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 5 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Realizar actividades tanto productivas como comerciales vinculadas al quehacer agropecuario.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 5975 Mar.31-v.abr.13.

MADERERA BERTHA S. R. L.
Contrato: 6 de marzo de 1989.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Paysandú el 8 de marzo de 1989 con el Nº 17, del folio 56 al folio 58, del Libro LX.
Socios: LUIS ALBERTO SCHNYDER PROVERA y BERTHA EDITH RIVERO QUINTERO.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Objeto: Explotación del ramo de la madera en todas sus formas, transportes, etc.
Capital: N$ 800.000,00 aportado por partes iguales.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Ciudad de Paysandú.
22) N$ 11.600 00 10|pub. 6021 Mar.31-v.abr.13.

LUIS M. GIANLUPI Y ASOCIADOS LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 29|12|1988.
Registro: Nº 133, folio 523 v. Libro 2.
Cedentes: LUIS MARIO GIANLUPI CAFFERINI y SARA HAYDEE LUJAN DASSORI.
Cesionaria: María Cecilia Gianlupi Luján.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 5996 Mar.31-v.abr.13.

MARNAPI LTDA.
Contrato: 12 de diciembre de 1988.
Socios: CLAUDIO NELSON GARCIA CAMILLA y MARIA CRISTINA LEAL.
Objeto: Restaurante y afines.
Domicilio: Balneario Pinamar.
Plazo: dos años, prorrogable automáticamente por periodos iguales.
Capital: N$ 500.000,00.
Administración: indistinta.
Inscripción en el Registro Público de Comercio (Canelones) con el Nº 359 fos. 1437 al 1440, el 22 de diciembre de 1988.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 4971 Mz.27.v.ab.7.

GAFO S.R.L.
Contrato: 1|marzo|1989.
Insc.: Nº 2 del Lº 2.
Socios: HUGO AMERICO FERNANDEZ PRIETO y WILLIAM FIDEL HUELMO CARDOSO.
Objeto: Ramo de restaurant, rotisería, servicio de fiesta y afines.
Capital: 400.000,00.
Administración: cualesquiera de los socios.
Plazo: 4 años.
Domicilio: Francisco de los Santos Nº 208, Rocha.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 6026 Mar.30-v.abr.12.

E.R. BORDAS
H. H. SANCHEZ ASOCIADOS EMPRESA CONSTRUCTORA LTDA.
Contrato: 2|2|89.
Inscripto: Nº 185, folio 675, libro 1.
Socios: ERNESTO BORDAS y HUVER SANCHEZ.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 600.000.00.
Plazo: Dos años prorrogable.
Objeto: Construcción, herrería de obra en general.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 6304 Abr.6-v.abr.20.

LESA LTDA.
Contrato: 1|3|89, inscripción Nº 182, folio 699 vuelto, libro 2 de contratos.
Socios: DANIEL ALVARO LOPEZ y JORGE WALTER MARTINEZ.
Objeto: Industrialización y comercialización mercaderías.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Tres años prorrogable.
Administración: Cualquier socio.
Capital: N$ 700.000.00, aportado por mitades
22) N$ 8.700,00 10|pub. 6302 Abr.6-v.abr.20.

LOS ABUELOS LTDA.
Contrato: 7|3|89.
Inscripción: Nº 287, folio 1069, libro 1.
Socios: MARIA ELENA PELLEGRINO de CARRAU ALEJANDRO VICTOR y JUAN IGNACIO PELLEGRINO.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 560.000 00.
Plazo: Tres años prorrogable.
Administración: Alejandro Víctor Pellegrino.
Objeto: Ramo de la producción agraria e industrialización de productos, elaboración y comercialización de vinos y afines. Comercialización e industrialización de materias primas, importaciones y exportaciones.
22) N$ 11.600,00 10|pub 6305 Abr.6-v.abr.20.

DAKRO S.R.L.
Contrato: 1|3|89.
Inscripción: Nº 260 folio 963 vto., libro 1 de contratos.
Socios: DANIEL BERNARDO ASCHER VASEN y ROBERTO MIGUEL ASCHER VASEN.
Objeto: Fabricación, compra, venta, industrialización, depósito, barraca, importación y exportación de bienes en general.
Plazo: Dos años prorrogable.
Capital: N$ 504.000 00.
Administracin: Socios conjunta o separados, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 6300 Abr.6-v.abr.20.

JOYERIA UNIVERSAL LIMITADA
Contrato: 21|12|1988.
Inscripción: Nº 10, Fo. 33 al 37, Tomo 28.
Socios: TEODORO GABINO ZIPITRIA PIRIZ y SUSANA SILVERA TECHERA.
Objeto: Joyería, relojería, industrialización y comercialización de mercaderías en general, importación y exportación.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 500.000,00.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 8 700.00 10|pub. 2559 Abr.6-v.abr.20.

GOZAN LIMITADA
Contrato: 24 junio 1987.
Inscripto: No. 694, Folio 2.601 vuelto Libro No. 1.
Socios: JORGE ANGEL SANCHEZ y JUAN JOSE GOMEZ.
Objeto: Restaurante; Bar; Parrillada; Pizería; elaboración y venta de pastas; cafetería.
Capital: N$ 200.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
22) N$ 8 700 00 10|pub. 5669 Mar.30.v.abr.12.

SUPERVISION IMPOSITIVA CONTABLE LIMITADA
(S.IM.CO. LTDA.)
Cesión: 20 de marzo de 1986.
Registro: No. 258, Folio 1.000 vuelto Libro 2.
CLAUDIO PEREZ GONZALEZ y ANA MARIA VICENTE ANSA de PEREZ, ceden todas sus cuotas a: María Angélica González de Pérez.
Administración: Ambos indistintamente.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 5574 Abr.6-v.abr.20.

INTERDES LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 12 de diciembre de 1988.
Inscripción: No. 216, Folio 816, Libro No. 3.
Cedente: JOSE GUILLERMO BRIANO PANZERA y MARIO RAMON ALBARRACIN LEIVA (cincuenta cuotas).
Cesionario: Antonio Leonardo Menéndez Cedrez.
Administración: Dos socios, actuando conjuntamente: Sr. Francisco Mario Mieres Cedres y Antonio Leonardo Menéndez Cedrez.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 5582 Mar.30.v.abr.12.

A.CE.VE. S.R.L.
GAMA LIMITADA
Contrato: 27|2|89.
Inscripción: No. 238, Folio 880 vuelto, Libro No. 1.
Socios: ALFREDO CAT VIDAL, ALFREDO, ROSINA y MARIA MAGDALENA VICTORIA CAT FERBER.
Objeto: Actividad industrial y comercial en general; imprenta e importaciones.
Capital: N$ 320.000.00.
Plazo: 30 años.
Administración: Alfredo Cat Vidal.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 5668 Mar.30.v.abr.12.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
METALCAS LTDA.
Contrato: 14/12/988.
Registro Comercio Colonia Nº 18, Fs. 64 al 67; 15/2/989.
Socios: BLANCA GARCIA, FERNANDO FERNANDEZ y SUSANA FERNANDEZ.
Domicilio: Rosario.
Objeto: Reparación, mantenimiento y montaje de maquinaria industrial.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 300.000, partes iguales.
Administración: Cualquier socio indistintamente.
22) N$ 8.700.00 10/pub. 5857 Mar.30-v.abr.12.

IBARRA LTDA.
Contrato: 3.3.89.
Registro: Nº 3, folio 10. Tomo XIX.
Socios: GUALBERTO ENRIQUE IBARRA y EMA RENEE CABRERA.
Objeto: Faena y empaque de aves.
Plazo: 10 años prorrogable a partir dle 1º de diciembre de 1988.
Administración: cualquiera de los socios indistintamente.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Domicilio: Ciudad de San José.
22) N$ 8.700,00 10|pub 6271 Abr.3-v.abr.14.

ARCA LTDA.
Cesión de cuotas: En su totalidad.
Fecha: 30 de octubre de 1984.
Inscripción: Nº 1083, folio 4108 v., libro 3 de contratos.
Cedentes: IVONNE MONACO PEÑA y ARMANDO SPINATELLI.
Cesionario: Carlos Ruben Silvera.
Precio: N$ 10.000.00.
Administración: Nuevos socios indistintamente.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 6282 Ab.3.v.ab.14.

KRONE S.R.L.
CESION DE CUOTA
Fecha: 8|8|88.
Insc. No. 59, Folio 209 vuelto, Libro 3.
Cedente: EDUARDO ALBERTO LEVI FERREYRA.
Cesionario: Eleonor Knochen Rabinovici.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 5601 Mar.30.v.abr.12.

KALMA S.R.L.
Contrato: 31 de octubre de 1988.
Socios: JOSE ALAZRAKI NAHUM y MARIA RAFAELA BRITO.
Capital: N$ 400.000.00.
Administración: Sr. Salomón Alazraki.
Plazo: 1 año.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Confecciones de prendas de vestir.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 5600 Mar.30.v.abr.12.

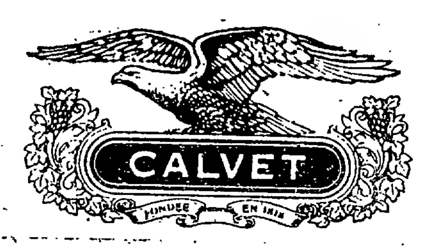
GUANAJUATO S.R.L.
Contrato: 18 7.987.
Inscripto Reg. Públ. y Gral. Comercio - Canelones Nº 162, folios 609 a 613 del 28.8.987.
Socios: LUIS ALBERTO MONTES DE OCA MEDINA y JOSE ANTONIO MONTES DE OCA MEDINA.
Administración: José Antonio Montes de Oca.
Capital N$ 200.000,00; 99% José Antonio Montes de Oca y 1% Luis Alberto Montes de Oca.
Objeto: Vta. de repuestos automotores.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Séptima Sec. Canelones - El Bosque.
22) N$ 11.600,00 10|pub 5949 Mar.30-v.abr.12.

23 – Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL
DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 229.197. — Montevideo 31 marzo 1989. — Guzmán González Ruiz, por IN.SA.CO. Ltda. (Uruguay), solicita marca: GREEN, clase Int. 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 6764 Ab.7-v.ab.21.

ACTA Nº 229.191. — Montevideo, marzo 31 de 1989. — Claudio Morgade, por Calvet S. A. (Francia), solicita la marca:



clase Int. 33 (s./d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.400.00 10/pub. 6809 Abr.7-v.abr.21.

ACTA Nº 229.103. — Montevideo, marzo 28 de 1989. — Guzmán González Ruiz, por Delisel S. A. (Uruguay), solicita marca: DINAMICO, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 6761 Ab.7-v.ab.21.

ACTA Nº 229.163. — Montevideo, 30 marzo 1989. — Guzmán González Ruiz, por Casa Díaz S. A. (Uruguay), solicita marca: TOLDOS DIAZ, clases Int. 22 y 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 6762 Ab.7-v.ab.21.

ACTA 229.201. — Montevideo, marzo de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Susysa Ltda. (Uruguay), solicita marca: GENIO, clases Int. 29, 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 6741 Ab.7-v.ab.21.

ACTA 229.132. — Montevideo, marzo 30 de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Laboratorios Poen S.A.C.I.F. e I. (Argentina), solicita renovación marca: SANASMA, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 6742 Ab.7-v.ab.21.

ACTA 229.133. — Montevideo, marzo 30 de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Laboratorios Poen S.A.C.I.F. e I. (Argentina), solicita renovación marca: PRENEOFAR, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 6743 Ab.7-v.ab.21.

ACTA 229.137. — Montevideo, 30 marzo de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Tenis & Golf Sports S.R.L. (Uruguay), solicita marca: NOTI-CLUB, clases Int. 38, 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 6744 Ab.7-v.ab.21.

ACTA 229.138. — Montevideo, 30 marzo de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Fersol Indústria e Comercio Ltda. (Brasil), solicita marca: FERTOXIN, clases Int. 1, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 6745 Ab.7-v.ab.21.

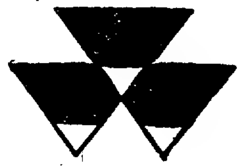
ACTA 229.141. — Montevideo, marzo 30 de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Montana Gráfica C.A. (Venezuela), solicita marca: MONTAVAC, clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 6747 Ab.7-v.ab.21.

ACTA Nº 229.106. — Montevideo, 28 de marzo de 1989. — Con esta fecha, María Mercedes Abalos, solicita el registro de la marca:



de la clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.400.00 10/pub. 6971 Abr.10-v.abr.24.

ACTA Nº 229.205. — Montevideo, abril 3 de 1989. — José Luis Guichón, por Varity Corporation, de Canadá, solicita la marca:



clases Ints. 7 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.400.00 10/pub. 7060 Abr.10-v.abr.24.

ACTA Nº 229.204. — Montevideo, abril 3 de 1989. — Héctor Lusich, por Navil S. A., de Uruguay, solicita la marca:



clase Int. 25 s./d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 26.100.00 10/pub. 7059 Abr.10-v.abr.24.

ACTA 228.974. — Montevideo, marzo 15 de 1989. — Norman Fox por Wea International Inc. (USA) solicita marca



clase Int.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 20.300,00 10|pub. 5717 Abr.10-v.abr.24.

ACTA 229.085. — Montevideo, marzo 28 de 1989. — Norman Fox por KabiVitrum AB (Suecia) solicita marca: MICTURIN, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 6356 Abr.4-v.abr.17.

ACTA N.o 229.062. — Montevideo, marzo 27 de 1989. — Manfredo Cikato por ..diram S.A. (Montevideo) solicita marca



clase Int. 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 14.500.00 10|pub. 6453 Ab.4-v.ab.17.

ACTA N.o 229.063. — Montevideo, marzo 27 de 1989. — Manfredo Cikato por Consorcio del Uruguay S.A. (Montevideo) solicita marca



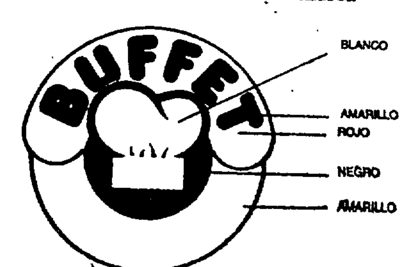
clase Int. 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 600.00 10|pub. 6454 Ab.4-v.ab.17.

ACTA N.o 229.110. — Montevideo, marzo .. de 1989. — Héctor Lusich por Papelería e Imprenta El Plata S.A. de Uruguay solicita marca



clase Int. 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.400.00 10|pub. 6409 Ab.4-v.ab.17.

ACTA N.o 229.111. — Montevideo, marzo 29 de 1989. — José Luis Guichón por Henderson y Cía. S.A. de Uruguay solicitó marca



clase Int. 29 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.400.00 10|pub. 6410 Ab.4-v.ab.17.

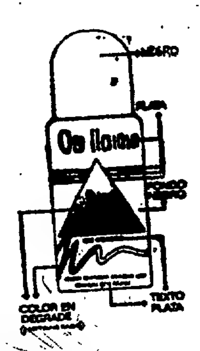
ACTA N.o 228.905. — Montevideo, 1989. — Con esta fecha Pablo Genta Fons por Donald Mathew Wilson solicita la renovación de la marca



para artículos de la clase 30 excp. caramelos. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.400,00 10|pub. 6364 Ab.4-v.ab.17.

ACTA No. 229.090. — Montevideo, marzo 28, 1989. — Manfredo Cikato por Industrias Levre, ro S. A. (Montevideo), solicita renovar marca: ODILA clases Int. 3, 4, 8, 22, 26 y 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 6772 Abr.10-v.abr.24.

ACTA Nº 229.195. — Montevideo, marzo de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Terry S. A. (Uruguay), solicita la marca:



clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 20.300.00 10/pub. 6749 Abr.6-v.abr.20.

ACTA Nº 229.194 — Montevideo, marzo 31 de 1989. — Erna Siegmund, por Granja Ferriolo Ltda. (Uruguay), solicita renovar la marca:



clase Int. 32, 33 (s./d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 20.300.00 10/pub. 6670 Abr.6-v.abr.20.

ACTA Nº 229.124. — Montevideo, marzo 29 de 1989. — Alvaro Crocco, por Hiram Walker & Sons Limited (Canadá), solicita la marca:



clase Int. 33 (s./d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.400.00 10/pub. 6669 Abr.6-v.abr.20.

ACTA Nº 229.123. — Montevideo, marzo 29 de 1989. — Claudio Morgade, por Julio Iglesias de La Cueva (E.U.A.), solicita la marca:



clase Int. 3 (s./d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 20.300.00 10/pub. 6668 Abr.6-v.abr.20.

ACTA 229.188. — Montevideo, marzo 31 de 1989. — Norman Fox por Rhone-Poulenc Santé (Francia), solicita marca: CLEXANE clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 6561 Abr.6-v.abr.20.

ACTA Nº 229.164. — Montevideo, 30 de marzo de 1989. — Guzmán Gonzáles Ruiz, por IDAL Ltda. (Uruguay) solicita la marca:



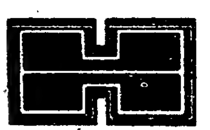
clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 14.500.00 10/pub 6763 Abr.6-v.abr.20.

ACTA Nº 229.202. — Montevideo, marzo de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Pinturas Montana C. A. (Montana C. A.) (Venezuela), solicita la marca:



clase Int. 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 14.500.00 10/pub. 6750 Abr.6-v.abr.20.

ACTA Nº 229.131. — Montevideo, 28 de marzo de 1989. — Con esta fecha, el Banco Hipotecario del Uruguay solicita el registro de la marca:



BHU

de la clase 36 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) (Cta. Cte.) 10/pub. 41297 Abr.6-v.abr.20.

ACTA Nº 229.092. — Montevideo, marzo 28 de 1989. — Claudio Morgade por Polaroid Corporation (E.U.A.), solicita marca: IDENTI-FILM, denunciando prioridad norteamericana No. 766.110, de fecha 28 de noviembre de 1988, clase Int. 1 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 8.700.00 10|pub. 6482 Abr.6-v.abr.20.

ACTA Nº 229.071. — Montevideo, 27 de marzo de 1989. — Con esta fecha, Ruben Arrolli, por Dirplain S. A. (Uruguay), solicita la marca: FOSSIL, de la clase Int. 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10/pub. 6972 Abr.10-v.abr.24.

ACTA No. 228.580. — Montevideo, febrero 27, 1989. — Manfredo Cikato por SUDINAM S. A. (Montevideo), solicita marca: PANDA clase Internacional 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 4228 Ab.10-v.ab.24.

ACTA No. 229.072. — Montevideo, marzo 27 de 1989. — Con esta fecha Rúben Arrolli por Di Cario S.R.L. (Uruguay), solicita renovar la marca: IMPALA de las clases Int. 3, 8, 22 y 26 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 6800 Abr.10-v.abr.24.

ACTA 229.160. — Montevideo, marzo 30 de 1989. — Norman Fox por Polo RL S.R.L. (Montevideo), solicita marca: LONDON PARIS clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 6559 Abr.6-v.abr.20.

ACTA 229.161. — Montevideo, marzo 30 de 1989. — Norman Fox por POLO RL S.R.L. (Montevideo), solicita marca: HERBST clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 6560 Abr.6-v.abr.20.

ACTA 229.189. — Montevideo, marzo 31 de 1989. — Norman Fox por The Upjohn Company (USA), solicita marca: PROMEDROL clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 6562 Abr.6-v.abr.20.

ACTA N.o 227.994. — Montevideo, 19 de enero de 1989. — Con esta fecha Eduardo L. Fernández por El Maestro Cubanc. Florentino San de S. A. (Uruguay) solicitó la marca



de la clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.400 00 10|pub. 5744 Mz.29-v.ab.11.

ACTA N.o 229.030. — Montevideo, marzo 17 1989. — Héctor Lusich, por Raymond Weil S. A., de Suiza, solicitó marca

RAYMOND WEIL

clase Int. 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 11 600.00 10|pub. 5773 Mz.29-v.ab.11.

ACTA N.o 229.029. — Montevideo marzo 17. 1989. — José Luis Guichón, por Celeste Marina Pereyra Dos Santos, Cruz, de Uruguay, solicitó marca

Sexy Girl

clase Int. 10 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 11.600.00 10|pub. 5772 Mz.29-v.ab.11.

ACTA Nº 228.808. — Montevideo, 7 de marzo de 1989. — Con esta fecha Félix Daniel Busquets Custiel y Andrés Pedro Busquets Custiel solicitó registro la marca DO. RE. MI.



de la clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.400 00 10|pub. 5759 Mz.29-v.ab.11.

ACTA Nº 228.273. — Montevideo, febrero 9 de 1989. — Claudio Morgade por Atochem Société Anonyme (Francia), solicita marca PERLGARD clase Int. 1 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 2142 Mar.15 ab.4.

ACTA No. 228.838. — Montevideo, marzo 8, 1989. — Héctor Lusich, por A. A. Abrasivos Argentinos S.A.I.C., de Argentina, solicita marca: ABRALOX, clases Ints. 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 4869 Mar.15-v.abr.4.

ACTA Nº 228.205. — Montevideo, febrero 2 de
ACTA Nº 228.873. — Montevideo, marzo 10, 1989. —Héctor Lusich por Murata Kikai K.K., de Japón, solicita marca:

MURATA

clase Int. 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 11.600,00 10|pub. 4994 Mar.15-v.abr.4.

ACTA Nº 228476. — Montevideo, febrero 21 de 1989. — Alvaro Crocco, por Polaroid Corporation (E. U. A.) solicita marca STUDIO EXPRESS, clases Int. 9, 16 y 42 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 3061 Mar.29-v.abr.11.

ACTA Nº 22.899. — Montevideo, enero 24, 1989 — Manfredo A. Cikate por Elettronic Froll S.R.L. (Italia), solicita patente de Invención: "Método para la Maceracior Rápida de Carnes de Animales Sacrificados" (Prioridad Patente Italiana Nº 5.198-A|88), presentada el 29 de julio de 1988). — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
23) N$ 8.700,00 10|pub 5024 Mar.29-v.abr.11.

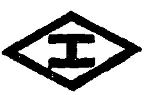
ACTA U2.614. — Montevideo, octubre 10 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por María Jesús Herrera Grazioli (Montevideo) solicita patente modelo de utilidad sobre SILLA DESARMABLE de acuerdo a la ley N.o 14.549 se ordena esta publicación.
23) N$ 8.700.00 10|pub. 6337 Ab.3-v.ab.14.

ACTA No. 229.082. — Montevideo, marzo 28, 1989. — José Luis Guichón por Milton Sacco, de Uruguay solicita la marca:



clases Ints. 3 y 5 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.400.00 10|pub. 6162 Abr.3-v.abr.14.

ACTA No. 228.788. — Montevideo, marzo 3, 1989. — Gladys Pérez Barboza (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 13. — La Dirección.
23) N$ 11.600.00 10|pub. 6109 Abr.3-v.abr.14.

ACTA 229.056. — Montevideo, marzo 27 de 1989. — Oscar Bacot Silveira por Lep Group PLC (Reino Unido) solicita marca



clase Int. 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 11.600.00 10|pub. 6340 Ab.3-v.ab.14.

ACTA 228.914. — Montevideo, 13 marzo de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Rosil Ltda. (Uruguay) solicita marca



clases Int. 9; 41; 35; 38 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.400,00 10|pub. 5673 Abr.3-v.abr.14.

ACTA Nº 228.865. — Montevideo, marzo 9, 1989. — Angel Numerosky, por Dirlen S. A. (Uruguay), solicita marca: SAFEWAY, clase Int. 11. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 6111 Ab.3-v.ab.14.

ACTA 229.057 — Montevideo, marzo 27 de 1989 — Oscar Bacot Silveira por Editorial Agropecuaria Hemisferio Sur S.R.L. solicita marca



clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.400.00 10|pub. 6341 Ab.3-v.ab.14

ACTA Nº 228.851. — Montevideo 9 marzo, 1989. — Guzmán González Ruiz por Credit System Ltda. (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 14.500,00 10|pub. 5494 Abr.3-v.abr.14.

ACTA Nº 226.770. — Montevideo, 11 de noviembre de 1988. — Juan Antonio Pitaluga por Shearson Lehman Hutton Inc. (USA) solicita marca: SHEARSON LEHMAN HUTTON, reinvindicando propiedad de la solicitud norteamericana Nº 734.969 de fecha 6 de junio de 1988 clase Int. 36 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 8.700,00 10|pub. 37112 Abr.3-v.abr.14.

ACTA No. U. 2.638. — Montevideo, noviembre 28 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Alfredo Valdes del Pino y Julio Rúben Silva Carnales (Uruguay), solicitan: Modelo de Utilidad "Mampara de seguridad combinada para taxímetros, dispositivo de seguridad combinado para taxis". — Publíquese conforme ley número 14.549. — La Dirección.
24) (Cta. Cte) 10|pub. 4344 Abr.3-v.abr.14.

ACTA 228.610. — Montevideo, febrero 28 de 1989. — Norman Fox por American Cyanamid Company (USA), solicita marca: SCEPTER clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 3898 Abr.3-v.abr.14.

ACTA No. 228.891. — Montevideo, marzo 10 de 1989. — Norman Fox por Sandoz S. A. (comerciando También como Sandoz AG y Sandoz Ltd.), solicita marca: MATOR clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 5201 Abr.3-v.abr.14.

ACTA Nº 229.026. — Montevideo, 17 de marzo de 1989. — Con esta fecha, Renée F. Wachtel (Uruguay), solicitó registro la marca: REMA, de las clases 18 y 24 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 6124 Ab.3-v.ab.14.

ACTA Nº 229.009. — Montevideo, marzo 16, 1989. — Angel Numerosky, por Paco S.R.L. (Uruguay), solicita marca: PACO, clase Int. 31 (detalle). — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 6112 Ab.3-v.ab.14.

ACTA Nº 229.077. — Montevideo, marzo 28, 1989. — Angel Numerosky, por Marley S. A. (Uruguay), solicita renovar marca: PERFUMOL, clases Int. 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 34. — La Dirección.
23) N$ 8.700,00 10|pub. 6113 Ab.3-v.ab.14.

ACTA 229.028. — Montevideo, marzo 17, 1989. — Gonzalo Fernández Secco, por Del Castillo Transportes Limitada (Uruguay), solicita marca: ESMERALDA, clase Int. 3 s/d. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 6074 Ab.3-v.ab.14.

ACTA Nº 228.864. — Montevideo, marzo 9, 1989. — Angel Numerosky, por Pérez Otegui y Cía. (Sokkos S.C.), solicita marca: STEARNS, clases Int. 9, 25. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 6110 Ab.3-v.ab.14.

ACTA 229.027. — Montevideo, marzo 17, 1989. — Gonzalo Fernández Secco, por Nelson Chicurel (Uruguay), solicita marca: EXCELENCIA, clase Int. 42. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub 6073 Ab.3-v.ab.14.

ACTA 228.939 — Montevideo, marzo 13, 1989. — Gonzalo Fernández Secco, por Ritmoluz S. A. (Uruguay), solicita marca: ABRAXAS, clases Int. 35 41. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 6075 Ab.3-v.ab.14.

ACTA Nº 229.099. — Montevideo, 28 de marzo de 1989. — Con esta fecha, María Cristina Sansone Uriarte, solicitó registro la marca: BANANA REPUBLIC-TRAVEL & SAFARI CLOTHING Cº. de la clase Int. 35. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 6066 Ab.3-v.ab.14.

ACTA 228.538. — Montevideo, febrero 24 de 1989. — Norman Fox por Bertax Corporation N. V. (Antillas Holandesas), solicita marca RESACRIL, clase Int 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 N$ 5.800,00 10|pub. 3495 Abr.3-v.abr.14.

ACTA 229.084. — Montevideo, marzo 28 de 1989. — Norman Fox por Societe Des Produits Nestle S. A. (Suiza) solicita marca: PERUGINA, clases Int. 29 - 30. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub 6355 Abr.4-v.abr.17.

ACTA No. 228.689. — Montevideo, marzo 2 1989 — Guzmán González Ruiz, por Darvin Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: PELTZ clase Int. 25a — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 4342 Abr.3-v.abr.14.

ACTA No. 228.688 — Montevideo, marzo 2, 1989. — Guzmán González Ruiz por Darvin Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: PELZ clase Int. 25a — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 4343 Abr.3-v.abr.14.

ACTA No. 228.860. — Montevideo, 9 de marzo de 1989. — Rorer International (Overseas) Inc. (US), solicita marca: ROBER clases 1, 3, 5.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 5194 Abr.3-v.abr.14.

ACTA No. 228.945. — Montevideo, marzo 13, 1989. — Héctor Lusich, por Henkel KGaA, de Alemania, solicita marca: SEKUSEPT, clases internas 3 y 5 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 5173 Abr.3-v.abr.14.

ACTA Nº 228.876. — Montevideo, marzo 10 de 1989. — Alvaro Crocco por Laboratoire Garnier & Cie (Francia), solicita marca: AXIOME clase Int. 3 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 5058 Abr.3-v.abr.14.

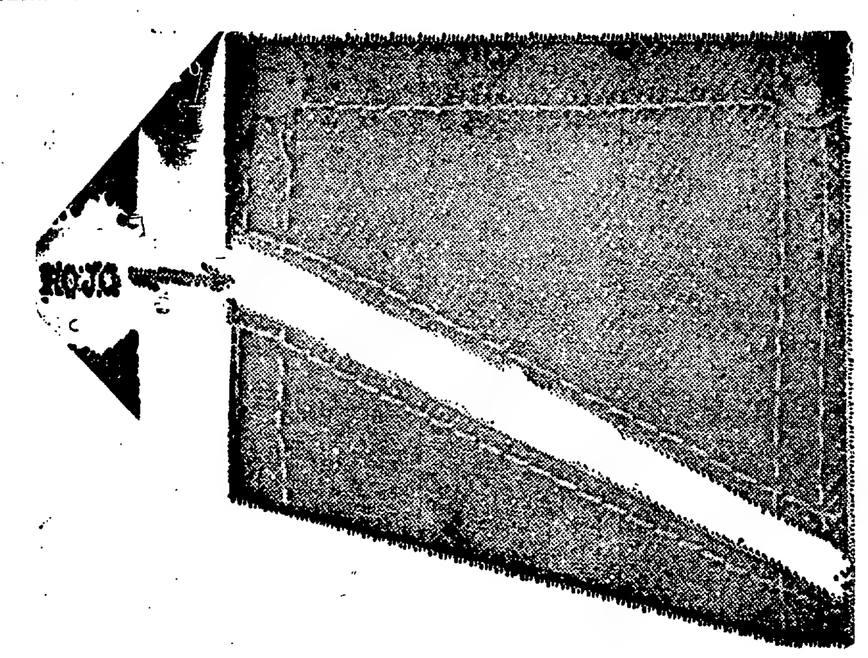
ACTA No. 228.942. — Montevideo, marzo 13, 1989. — Héctor Lusich, por Henkel KGaA, de Alemania, solicitó marca: SPITADERM clases interinas 3 y 5 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 N$ 5.800,00 10|pub. 5170 Abr.3-v.abr.14.

ACTA Nº 228.933. — Montevideo, 13 de marzo de 1989. — Guzmán González Ruiz, por Name Ltda. (Uruguay), solicita marca: NAME clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 5498 Abr.3-v.abr.14.

ACTA 2.487. — Montevideo marzo 15 de 1989. — Oscar Bacot Silveira por Terry S.A. (Uruguay) solicita patente de modelo industrial para FRASCO CON TAPON de acuerdo con la ley 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 6338 Ab.3-v.ab.14.

ACTA 2.488. — Montevideo, marzo 15 de 1989. — Oscar Bacot Silveira por Terry S.A. (Uruguay) solicita patente de modelo industrial para: FRASCO CON TAPON de acuerdo con la ley 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 6339 Ab.3-v.ab.14.

ACTA Nº 228.922 — Montevideo, marzo 13 de 1989. — Norman Fox por Diesel S.p A (Italia) solicita la marca:

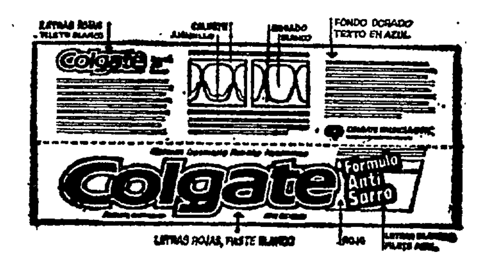


clase Int. 25 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 58.000,00 10|pub 5203 Mar.31-v abr.13.

ACTA No. 228.690. — Montevideo, marzo 2, 1989. — Guzmán González Ruiz por Marcelo Manuel Flores Martínez (Montevideo), solicita marca: FUEL OIL, clase Int. 25. -- Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 4341 Mar.28-v.abr.10

ACTA Nº 228.576. — Montevideo, 27 febrero de 1989. — Billy Fox, por Hall Brothers (Whitefield) Limited (Inglaterra), solicita marca: HALLS PLUS, clases Int. 5, 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 3896 Ab.10-v.ab.24.

ACTA 228.913. — Montevideo, 13 marzo de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Colgate Palmolive Company (Estados Unidos de América) solicita marca



clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 20.300,00 10|pub. 5672 Mz.28-v.ab.10.

ACTA N 228.682. — Montevideo, marzo 2, 1989. — Juan A. Pittaluga por Sanborn Hnos. S A. (México) solicita marca



clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.400,00 10|pub. 5530 Mz.28-v.ab.10.

ACTA Nº 228.802. — Montevideo, marzo 7, 1989. — Manfredo Cikato por Tubacex - Compañía Española de Tubos por Extrusión S.A (España) solicita renovar marca:



clases Int. 6, 11 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.400,00 10|pub. 5022 Mar.28-v.abr.10.

ACTA Nº 228.685. — Montevideo, marzo 2, 1989. — Juan A. Pittaluga por J y P Coats Ltd (Escocia) solicita marca

ELDORADO

clase Int. 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 11.600,00 10|pub. 5535 Mz.28-v ab.10.

ACTA 228.867. — Marzo 9 1989 — Pilas por Piz Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca: NECKER, clase Int. 25
23) N$ 2.900 00 10|pub 5130 Mar.27-v.abr.7.

ACTA Nº 228.898. — Montevideo, marzo 10, 1989. — Manfredo Cikato por Etika S.A. (Montevideo) solicita marca:



clases Int. 3 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 20.300,00 10|pub. 5421 Mar.27-v.abr.7.

ACTA 229.058. — Montevideo, marzo 27 de 1989 — Oscar Bacot Silveira por Instituto Tecnológico de Seguridad Mapfre S.A. (ITSEMAP) (España) solicita marca ITSEMAP clases Int 16 36, 41 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 6342 Ab.5-v.ab.18.

ACTA 229.078 — Montevideo, marzo 28 de 1989 — Oscar Bacot Silveira por Terry S A (Uruguay) solicita marca NIDRA clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub 6343 Ab.5-v.ab.18.

ACTA 229.107. — Montevideo, marzo 29 de 1989. — Oscar Bacot Silveira por Los Dos Leones S A. Machado Hnos (Uruguay) solicita marca FRESCARINI clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub 6344 Ab.5-v.ab.18.

ACTA N.o 228.774. — Montevideo, marzo 6 de 1989. — Oscar Figueredo por Rony Almeida (Uruguay) solicita marca MAUI y SONS clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 6187 Ab.5-v.ab.18.

ACTA N.o 228.775. — Montevideo, marzo 6 de 1989. — Oscar Figueredo por Rony Almeida (Uruguay) solicita marca THE JEAN WAVE clase Int. 35. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub 6188 Ab.5-v.ab.18.

ACTA 228.576. — Montevideo, febrero 27 de 1989. — Billy Fox por Hall Brothers (White field) Limited (Inglaterra) solicita marca HALLS PLUS clases Int. 5, 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub 3897 Ab.5-v.ab.18.

ACTA 228.610. — Montevideo, febrero 28 de 1989. — Norman Fox por American Cyanamid Company (USA) solicita marca SCEPTER clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 3898 Ab.5-v.ab.18.

ACTA N.o 228.777. — Montevideo, marzo 6 de 1989. — Oscar Figueredo por Grimo S.R.L. (Uruguay) solicita marca CHRISTINE clase Int. 35. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 6189 Ab.5-v.ab.18.

ACTA N.o 228.778. — Montevideo marzo 6 de 1989. — Angel Numercsky por Julio César Paolillo Nuñez (Uruguay) solicita marca SEA PRINCESS clase Int. 42 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 6190 Ab.5-v.ab.18

ACTA 228.491. — Montevideo, febrero 22 de 1989. — Gonzalo Fernández Secco por Empresa Cubana Importadora y Exportadora de Productos Médicos denominada comercialmente MEDICUBA (Cuba), solicita marca H-INREC, clase Int. 5. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub 4300 Abr.5-v.abr.18.

ACTA Nº 228.273. — Montevideo, febrero 9 de 1989. — Claudio Morgade, por Atochem, Société Anonyme (Francia), solicita marca: PERLGARD clase Int. 1 (s|d). - Publíquese diez días consecutivos. — La Direción.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 2142 Mar.29-v.abr.11.
Abr.5-v.abr.18.

ACTA No. 229.091. — Montevideo, marzo 28, 1989. — Manfredo Cikato por Industrias Levrero S. A. (Montevideo) solicita renovar marca: PALMERA DE CEYLAN clases Int. 3, 4, 8, 22, 26 y 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 6773 Abr.10-v.abr.24.

ACTA No. 228.067. — Montevideo, 3 abril de 1989. — Con esta fecha Tulana Ltda., solicita el registro la marca: MARIO Y MIRIAM EL CAMINO AL EXITO de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 6770 Abr.10-v.abr.24.

ACTA 229.190. — Montevideo, marzo 31 de 1989. — Norman Fox por Asahi Kasei Kogyo Kabushiki Kaisha (Japón) solicita marca SUNTEC, clase Int. 16 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 6563 Ab.5-v.ab.18.

ACTA N.o 229.288. — Montevideo, 6 de abril de 1989. — Con esta fecha Mauricio Daniel Galcerán Albano solicito registro de la marca THABRIZ de la clase 28 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 7215 Ab.11-v.ab.25.

ACTA 229.086. — Marzo 28 de 1989. — Rodolfo Pilas por Nelson Negreira (Uruguay) solicita marca WARN clase Int. 12.
23) N$ 2.900.00 10|pub. 7096 Ab.11-v.ab.25.

ACTA Nº 229.102. — Montevideo, marzo 28, 1989. — Juan Miguel Freira por Vergesa SRL (Mvdeo.), solicita marca:



clases Int. 35 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 14.500,00 10|pub. 7121 Abr.11-v.abr.25.

ACTA Nº 229.198. — Montevideo, marzo 31, 1989. — Juan Miguel Freira por Milton Elvio Bolla Ravizzi (Arg.), solicita marca:



clase Int. 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.400,00 10|pub. 7122 Abr.11-v.abr.25.

ACTA Nº 229.115. — Montevideo, marzo 29, 1989. — Angel Numerosky por Obril S.A. (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 35. — La Dirección.
23) N$ 11.600,00 10|pub. 7084 Abr.11-v.abr.25.

ACTA 229.200. — Montevideo, marzo 31 de 1989. — Oscar Bacot Silveira por Pinturas Montana C. A. (Montana C.A.) (Venezuela), solicita marca:



clase Int. 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 14.500,00 10|pub. 7075 Abr.11-v.abr.25.

ACTA N.o 229.289. — Montevideo, abril 6 de 1989. — Angel Numerosky por Antonio Carlos Cauteruccio Abella (Uruguay) solicita marca PATACHOU clase Int. 25.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 7086 Ab.11-v.ab.25.

ACTA 229.140. — Montevideo, marzo 30 de 1989. — Oscar Bacot Silveira por Montana Gráfica C.A. (Venezuela) solicita marca MON-COURRIER clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 7074 Ab.11-v.ab.25.

ACTA N.o 229.241. — Montevideo, abril 3 de 1989. — Angel Numerosky por Pérez Otegui y Cía. (Sokkos Soc. Col.) (Uruguay) solicita marca PHILIPPE LUBER clase Int. 25.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 7085 Ab.11-v.ab.25

ACTA 229.087. — Marzo 28 de 1989. — Rodolfo Pilas por Centro Flet Sociedad Responsabilidad Limitada (Uruguay) solicita marca CENTRO FLET clase Int. 39.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 7092 Ab.11-v.ab.25.

ACTA 229.088. — Marzo 28 de 1989. — Rodolfo Pilas por Carlos Alberto Canillas (Uruguay) solicita marca CARDIOLINE clase Int. 10.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 7093 Ab.11-v.ab.25.

ACTA 228.968. — Montevideo, marzo 15 de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Sudamtex de Uruguay S. A. (Uruguay) solicita marca

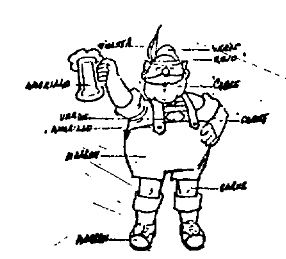


clases Int. 24 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 14.500.00 10|pub. 5676 Mz.28-v.ab.10.

ACTA 228.994. — Montevideo, marzo 16 de 1989. — Norman Fox, por Items International, Inc. (USA), solicita marca: AIRWALK, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 5720 Mar.31-v.ab.13.

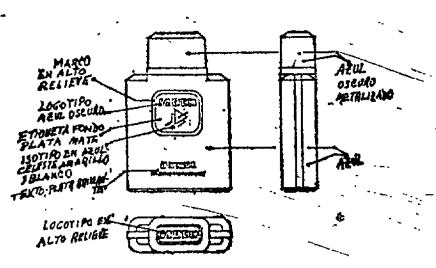
ACTA Nº 229.122. — Montevideo, marzo 29 1989. — Manfredo Cikato por Lactería S. A. (Montevideo) solicitó marca BIOYOGUR, clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 6455 Abr.4-v.abr.17.

ACTA Nº 229.010. — Montevideo, 16 de marzo de 1989. — Guzmán González Ruiz, por Cervecería y Maltería Paysandú S. A. (Uruguay). solicita la marca:



clases Int. 32, 33, 41 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 20.300.00 10/pub. 5881 Mar.30-v.abr.12.

ACTA Nº 229.047. — Montevideo, 17 de marzo de 1989. — Guzmán González Ruiz, por Cannon S. A. (Argentina), solicita la marca:



clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 20.300.00 10/pub. 5882 Mar.30-v.abr.12.

ACTA 229.139. — Montevideo, marzo 30 de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Ilcon S. A. (Uruguay), solicita marca: CHARTER CLUB, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 6746 Ab.7-v.ab.21.

ACTA Nº 228.983. — Montevideo, marzo 15 de 1989. — Alvaro Crocco, por Ninda S. A. (Uruguay) solicita marca AIRPLUS AP, clase Int. 36 y 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 5587 Abr.7-v.abr.21.

ACTA No. 228.582. — Montevideo febrero 27, 1989. — Manfredo Cikato por Roberto Pasman ter S. A. (Argentina) solicita marca PRO. PIUS clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800 00 10|pub. 423. Mar.28-v.abr.10.

ACTA No. 228.765. — Montevideo, 6 de marzo de 1989 — Guzmán González Ruiz por Diamantino S. A. (Uruguay), solicita marca ITAL-SEGA. clases Int. 7, 8 y 35 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5 800.00 10|pub 4928 Mar.15.v.abr.4.

ACTA Nº 228.955. — Montevideo, marzo 14 de 1989. — Walter Jones, por Perses S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase 42 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 11.600.00 10/pub. 6002 Mar.30-v.abr.12.

ACTA Nº 229.055. — Montevideo, marzo 17 de 1989. — Héctor Lusich, por Etablissement Marqint "Grandes Marques Internationales" de Liechtenstein. solicita la marca:



clase Int. 33 s./d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.000.00 10/pub. 5954 Mar.30-v.abr.12.

ACTA Nº 229.054. — Montevideo, marzo 27 de 1989. — Héctor Lusich, por A.A. Abrasivos Argentinos S.A.I.C., de Argentina, solicita la marca: "DOBLE A", clases Ints. 2, 3, 6 y 8 s./d. - Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10/pub. 5952 Mar.23-v.abr.12.

ACTA Nº 229.070. — Montevideo, 27 de marzo de 1989. — Con esta fecha, Horacio Javier Rodríguez Ottonello solicita registro de la marca: VAPORELLI. de las clases 10 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10/pub. 5829 Mar.30-v.abr.12.

ACTA Nº 229.025. — Montevideo, marzo 17 de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Laboratorios Bios S. A. (Uruguay), solicita la marca: MIGRASOMA, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10/pub. 5799 Mar.30-v.abr.12.

ACTA No. 228.984. — Montevideo, marzo 15 de 1989. — Alvaro Crocco, por Ninda S. A. (Uruguay), solicita marca: TRAVELCARD TC clases Int. 36 y 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 5588 Mar.30-v.abr.12.

ACTA No. 228 804. — Montevideo, marzo 1 de 1989. — Con esta fecha Rúben Arrolli por Knol AG (Alemania) solicita la marca: NEOSALDINA de la clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 N$ 5.800 00 10|pub 5527 Mar.30-v.abr.12.

ACTA No. 228 803. — Montevideo marzo 1 de 1989 — Con esta fecha Ana María Stezano por Ome Ltda. (Montevideo) solicita la marca: ASICS de las clases Int 5 25 y 42 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5 800 00 10|pub 5526 Mar.30-v.abr.12.

ACTA No. 228.992. — Montevideo. marzo 15, 1939 — Manfredo Cikato por Viña Santa Carolina S. A (Chile). solicita renovar marca: SANTA CAROLINA clases Int. 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 55.800,00 10|pub. 5701 Mar.30-v.abr.12.

ACTA 228.827. — Montevideo, marzo 8 de 1989. — Norman Fox por P. Bell' S.P.A (Italia) solicita marca: SANDMORE clyases Int. 3 - 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 4906 Mar.15-v.abr.4.

ACTA No. 228 737. — Montevideo, marzo 3 de 1989 — Con esta fecha Ana María Stezano por Ridel S. A. (Montevideo), solicita la marca: WARING de la clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 4951 Mar.15-v.abr.4.

ACTA No. 228.736. — Montevideo, marzo 3 de 1989. — Con esta fecha Ana María Stezano por Ridel S. A. (Montevideo), solicita la marca: QUANTUM de las clases Int. 7. 9 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 4950 Mar.15.v.abr.4.

ACTA Nº 228.626. — Montevideo, 28 febrero 1989. — Vila Hermanos Limitada (Montevideo), solicitó marca: PIRATA clase Int. 30
23) N$ 2.900.00 10|pub. 3903 Mar.17-v.abr.6.

ACTA No. 228.841. — Montevideo, marzo 9, 1989. — Héctor Lusich, por A. A. Abrasivos Argentinos S.A.I.C., de Argentina, solicita marca UBOND, clases Ints. 1, 2, 3. 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800 00 10|pub. 4872 Mar.15-v.abr.4.

ACTA No. 228.840. — Montevideo, marzo 9. 1989. — Héctor Lusich, por A. A. Abrasivos Argentinos S.A.I.C., de Argentina, solicita marca FENOBOND, clases Ints. 1, 2, 3, 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 4871 Mar.15-v.abr.4.

ACTA No. 228.839. — Montevideo, marzo 9, 1989. — Héctor Lusich, por A. A. Abrasivos Argentinos S.A.I.C., de Argentina solicita marca: CURTIBOND, clases ints. 1, 2, 3, 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5 800.00 10|pub. 4870 Mar.15-v.abr.4.

ACTA Nº 229.076. — Montevideo, 27 de marzo de 1989. — Con esta fecha, Ruben Arrolli, por Pallaso Limitada (Uruguay), solicita la marca: COMICIOS Y ELECCIONES, de la clase Int. 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10/pub. 6973 Abr.10-v.abr.24.

ACTA 228.828. — Montevideo, marzo 8 de 1989. — Norman Fox por Coopers Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca: FASKIVER clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 4907 Mar.15-v.abr.4.

ACTA 229.146. — Marzo 30 de 1989. — Rodolfo Pilas representando a Sayer-Lack Industria Brasileira de Vernizes S.A. (Brasil) solicita marca SAYERLACK clase Int. 2.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 7095 Ab.11-v.ab.25.

ACTA 229.089. — Marzo 30 de 1989. — Rodolfo Pilas represenando a Cook Incorporated (Estados Unidos de América) solicita marca COOK clase Int. 10.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 7094 Ab.11-v.ab.25.

ACTA Nº 229.155. — Montevideo, marzo 30, 1989. — Héctor Lusich en representación de Nissan Jidosha K. K. (comerciando también como Nissan Motor Co. Ltd.). de Japón, solicita marca NISSAN VANETTE, clase Int. 12 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 8.700,00 10|pub. 6412 Abr.4-v.abr.17.

ACTA Nº 229.112. — Montevideo, marzo 29, 1989. — José Luis Guichón en representación de Francisco H. Orden, de Argentina, solicita marca MARINA PICCOLA clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 6411 Abr.4-v.abr.17.

ACTA 229.142. — Montevideo, marzo 30 de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Montana Gráfica C.A. (Venezuela), solicita marca: MONTAFLEX, clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 6748 Ab.7-v.ab.21.

Acta Nº 227.448. — Montevideo, diciembre 23 de 1988. — Héctor Lusich por Babolat Maillot Witt de Francia, solicita renovar marca SAVAREZ clases Ints. 9 y 16 s|d, 15 total. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 1202 Mar.31-v.abr.13.

ACTA 228.915. — Montevideo, marzo 13 de 1989 — Oscar Bacot Silveira, por Hilotex Ltda. (Uruguay), solicita marca: HILOTHERM clase Int. 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 5674 Mar.30-v.abr.12.

ACTA 228.967. — Montevideo. marzo 15 de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Susysa Ltda. (Uruguay), solicita marca: BIG TIME clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 5675 Mar.30-v.abr.12.

ACTA 228.969. — Montevideo, marzo 15 de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Kelly Services, Inc. (Estados Unidos), solicita marca: KELLY clase Int. 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 55.800,00 10|pub. 5677 Mar.30-v.abr.12.

ACTA 228.912. — Montevideo, marzo 13 de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Francisco Giménez (Uruguay), solicita marca: PACO GIMENEZ clases Int. 36, 37, 41 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5 800.00 10|pub. 5671 Mar.30-v.abr.12.

ACTA No. 228.982. — Montevideo marzo 15 de 1989. — Alvaro Crocco, por Ninda S. A. (Uruguay), solicita marca: WINGS WP clases Int. 36 y 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 5586 Mar.30-v.abr.12.

ACTA Nº 228.686. — Montevideo, 2 de marzo de 1989. — Guzmán González Ruiz por Beecham Group p. l. c. (Inglaterra), solicita marca LUCOZADE clase Int. 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ N$ 5.800,00 10|pub. 4340 Abr.4-v.abr.17.

ACTA Nº 229.053. — Montevideo, marzo 27 de 1989. — Héctor Lusich, por Nina Ricci S.A.R.L., de Francia, solicita marca: "NINA RICCI", clases Ints. 9 y 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10/pub. 5953 Mar.30-v.abr.12.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 22.900. — Montevideo, enero 24, 1989. — Guzmán González Ruiz, por Alberto Bellin (Argentina), solicita patente invención: "Nuevo dispositivo calefactor". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 5.800,00 10|pub. 5775 Mar.31-v.ab.13.

ACTA U-2653. — Enero 17 de 1989. — Rodolfo Pilas representando a Máquinas Cerámicas David Ltda. (Brasil) solicita modelo utilidad "Ventilador circular giratorio para cámaras de secado de cerámica" reválida de la patente brasilera N.o 630870 del 27 octubre de 1987.
24) N$ 5.800.00 10|pub. 7098 Ab.11-v.ab.25.

ACTA 2.481. — Enero 16 de 1989. — Rodolfo Pilas representando a Compañía Oleaginosa Uruguaya S.A. Industrial y Comercial y Plásticos Gepax S.A. (Uruguay) solicita modelo industrial "Envase imitando mazorca de maíz.
24) N$ 5.800.00 10|pub. 7099 Ab.11-v.ab.25.

ACTA U-2.661. — Febrero 9 de 1989. — Rodolfo Pilas por Spazio Ltda. (Uruguay) solicita modelo de utilidad "Zócalo con tapa".
24) N$ 5.800.00 10|pub. 7100 Ab.11-v.ab.25.

ACTA 2.471. — Noviembre 21 de 1988. — Rodolfo Pilas por Raúl Solari (Uruguay) solicita modelo industrial "Conjunto calentador de inmersión".
24) N$ 5.800.00 10|pub. 7101 Ab.11-v.ab.25.

ACTA No. U.2.666. — Montevideo, 21 de febrero de 1989. — Con esta fecha, Lucas Ríos Girdano, de Montevideo, Uruguay, solicita patente de Modelo de Utilidad para: "Sistema de Cajas Compactas Encastrables para Cassettes", y de acuerdo con la ley No 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 8.700.00 10|pub. 6799 Abr.10-v.abr.24.

ACTA U.2.627. — Montevideo, octubre 28, 1988. — Gonzalo Fernández Secco por Hebert Amaro Machado Toranza. solicita patente de modelo de utilidad para: "Sistema de válvula rotativa frontal de doble acción para motor de dos tiempos a explosión".
De acuerdo con la ley 14 549, se publica.
24) N$ 8.700.00 10|pub. 6782 Abr.10-v.abr.24.

ACTA No. 22.911. — Montevideo, febrero 27, 1989 — Alvaro Crocco, por International Business Machines Corporation (EUA), solicita patente de invención para "Composiciones superconductoras por encima de 120º K y procedimiento para su preparación" denunciando prioridad solicitud Estadounidense No. 165 330 de fecha 8 de marzo de 1988. — Publíquese conforme ley No. 10.089. — La Dirección.
24) N$ 8.700.00 10|pub. 6808 Abr.10-v.abr.24.

ACTA U.2.613. — Montevideo, octubre 7, 1988. — Gonzalo Fernández Secco por Miguel Alejandro Frommel (Uruguay) solicita modelo de utilidad: "Bolsa de residuos perfumada", ahuyenta insectos y carnívoros" por la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 5.800.00 10|pub. 6781 Abr.10-v.abr.24.

ACTA No. U-2.672. — Montevideo, marzo 15 de 1989. — Alvaro Crocco, por Miguel Villar (Uruguay), solicita modelo de utilidad para: "Dispositivo dispensador de papel higiénico". — Publíquese conforme ley No. 14.549. — La Dirección.
24) N$ 5.800.00 10|pub. 6807 Abr.10-v.abr.24.

ACTA Nº 22.872. — Montevideo, noviembre 16 1988. — Gustavo Fischer por Ricardo Adrián Brizuela (Argentina) solicita patente de invención denominada: "Mejoras en jeringas hipodérmicas" reivindicando prioridad de la solicitud argentina N.o 309.320, de fecha 17.11.87. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 4.800.00 10|pub. 1487 Mz.29-v.ab.11.

ACTA 22.851. — Montevideo, octubre 3 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Shell Internationale Research Maatschappij B.V., solicita patente de invención sobre: "Formulación Ectoparasiticida para verter" reivindicando prioridad solicitudes británicas Nros. 8.723.347 y 8.809.435 de fecha 5|10|87 y 21|4|88 respectivamente. — De acuerdo con la ley No. 10.089, se ordena esta publicación. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) N$ 11.600.00 10|pub. 5678 Mar.30-v.abr.12.

ACTA Nº 22.725. — Montevideo, enero 28 1989. — Juan Antonio Pittaluga, por Irving Chung Chi Chen (Hong Kong) solicita patente "Rodillo moledor". — Publíquese conforme ley N o 10.089. — La Dirección.
24) N$ 4.800.00 10|pub. 1486 Mz.29-v.ab.11.

ACTA Nº 22862. — Montevideo 1º de noviembre de 1988 — Con esta fecha. Daniel Slomovitz, de Uruguay solicita patente de invención para "Transformador de voltaje activo". — Y de acuerdo con la Ley Nº 10.089...se ordena esta publicación — La Dirección.
24) N$ 8.700 00 10|pub 6643 Ab.7-v.ab.21.

ACTA 22.853 — Montevideo octubre 7 de 1988. — Oscar Bacot Silveira c/ F Hoffmann-La Roche & Co Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención sobre "Nuevos derivados de Dideoxicitidina reivindicando prioridad solicitud norteamericana No 07 221, de fecha 9 de octubre de 1987 — De acuerdo con la ley No. 10.089, se ordena esta publicación. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
24) N$ 11 620,00 10|pub 5679 Mar.30-v.abr.12.

ACTA N.o 22.879. — Montevideo, 30 de noviembre de 1988. — Con esta fecha Apiter Ltda. de Montevideo, Uruguay solicita patente de invención para "Procedimiento para la preparación de especialidades farmacéuticas y|o veterinarias y|o alimentos en base a propoleos y de acuerdo con la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 8.700.00 10|pub. 6303 Abr.3.-v.abr.14.

ACTA No. 22.834. — Montevideo, 5 agosto, 1988 — Guzmán González Ruiz por Sankei Pharmaceutical Co. Ltd. y Nippon Pharmaceutical Development Institute Co Ltd (Japón), solicita patente de invención: "Procedimiento para fabricar derivados de Cefalosporina" — Publíquese según ley No. 10 089 — La Dirección.
24) N$ 8.700,00 10|pub. 4338 Mar.28-v.abr.10.

ACTA N.o 22.863. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1988. — Con esta fecha Apiter Ltda. de Montevideo, Uruguay solicita patente de invención para "Método de separación de impurezas del propoleo natural a efectos de obtener un producto apto para ser purificado y estabilizado para uso farmacológico" y de acuerdo con la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 11.600.00 10|pub. 6306 Abr.3.-v.abr.14.

ACTA N.o 22.869. — Montevideo, 8 de noviembre de 1988. — Con esta fecha Apiter Ltda. de Montevideo, Uruguay solicita patente de invención para "Método de extracción purificación y estabilización del propoleo" y de acuerdo con la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 8.700.00 10|pub. 6301 Abr.3.-v.abr.14.

ACTA N.o U2668. — Montevideo, 24 de febrero de 1989. — Con esta fecha Ismael Parreño Martínez, Uruguay solicita patente de modelo de utilidad para "Silla de ruedas" y de acuerdo con la ley N.o 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 5.800.00 10|pub. 6317 Ab.3-v.ab.14.

25 – Ventas de Comercios

Ley 26.9.904. — JOSE MELAMED y NANCY VELTMAN prometen vender a Juan C. Campanini, salón en T. Diago 889. — Acreedores: en el mismo.
25) N$ 11.600.00 20|pub. 7163 Ab.11-v.my.10.

Ley 26.9.904. — Prometí vender a Elso Hugo Marchisio, la pizzería "Enrique" sita en Cno. Carrasco 20 (Paso Carrasco). — Acreedores en el mismo. — CRISTINA ELIZABETH KUCH MONTESDEOCA.
25) N$ 11.600.00 20|pub. 6662 Ab.6-v.my.5.

Ley 26|9|1904. — EUSEBIO LINK SANCHEZ y SRA. prometimos vender Bar "Detomasi", ubicado en Juan A. Lavalleja 751, esquina Detomasi. — Acreedores al mismo.
25) N$ 11.600.00 20/pub. 7017 Abr.10-v.may.9.

Ley 26|9|1904. — LUIS EDUARDO CARNEIRO SOSA y ESTELA TERESA OLIVERA prometimos vender carnicería "La Nueva" sita en Navarrete s|n. a Juan Ramón Tabarez Píriz. — Acreedores al mismo.
25) N$ 11.600.00 20|pub. 6459 Ab.4-v.may.3.

Ley 26 de setiembre de 1904 — Cedimos compromiso compraventa de Farmacia Zipitría sita en 18 de Octubre 470, — Acreedores en la misma. — "Buena Imagen S. A."
25) N$ 11.600.00 20|pub. 6129 Abr.3-v.may.2.

Ley 26|9|904. Juan, Carlos y Constante Gómez y Benedicta González cedieron a Fernando Morandi y María del Rosario Coppola panadería Bienvenida sita en Rancagua 4048|50. Acreedores allí.
25) N$ 11.600.00 20|pub. 6266 Ab.3-v my 2

Ley del 26 setiembre 1904 Prometí vender a Olga Esther González Pintos el quiosco sito en Nicaragua 2100, Montevideo Acreedores presentarse en el mismo. — ALBERTA CARESSE COSTA
25) N$ 11.600.00 20|pub. 6329 Ab 3-v.my.2

Ley 26 setiembre 1904. Lyon Limitada prometió vender a Solís Limitada la farmacia Lyon sita en 18 de Julio 2101. Acreedores en la misma.
25) N$ 11.600.00 20|pub. 6284 Ab.3-v.my.2.

Nery Pírez Sanchez de Ramos Ana Cecilia, María Noel y Juan Domingo Ramos Pírez prometieron vender a Andrés de Mattos Castellano establecimiento comercial que gira en el ramo de Carnicería y Abasto, sito en la calle Gral Flores 101 (Tacuarembó). — Acreedores en el mismo. — Tacuarembó 14 de marzo de 1989.
25) N$ 17.400.00 20/pub. 5872 Mar.30-v.abr.27.

Ley 26.9.04. — Prometimos vender a Myriam Sánchez y María Durán Churi. Farmacia "Villa Española" de Camino Ariel 5025. Acreedores al mismo.
25) N$ 11.600,00 20|pub. 5583 Mar.28-v.ab.25.

Ley 1.904. — Por contrato de 28.2.89 CARLOS RUBEN SILVERA y BEATRIZ GONZALEZ prometieron ceder a Héctor Ruben y María Elizabeth Fernández la totalidad de cuotas de "Arca Ltda." propietaria de panadería sita en Andes 1448. — Acreedores al mismo en Rincón 625 Esc. 17.
25) N$ 17.400.00 20|pub. 4945 Mz.14-v ab.17.

3) Ley 26/9/904. — Prometí vender a Nelson José Pereyra bodega en Cno. Las Tortolitas 6471. — Acreedores al mismo: MARIA ISABEL PIÑEYRUA de PEREYRA.
25) N$ 11.600.00 20/pub. 5407 Mar.17-v.abr.21.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a "Farcar Limitada", carnicería calle Guayaquí 3310, Montevideo. Acreedores en el mismo. — JOSE MARIA GENARO FERNANDEZ OTERO.
25) N$ 11.600,00 20|pub. 5490 Mar.27-v.abr.27.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender Carnicería "Mercadito Modelo", sita en Agaces 3682, Montevideo, a Fernando Carlos Arias de Nigris. Acreedores en el mismo. — CARLOS ALBERTO ARIAS LAMEIRO y NOEMI RITA de NIGRIS MOLINA. — Compromiso: 1º de noviembre de 1988.
25) N$ 11.600,00 20|pub. 4316 Mar.9-v.abr.12.

Ley 26 setiembre 1904.
DANIEL RICCI IMPERIAL prometió vender a Eduardo Ricci Imperial establecimiento comercial venta de cigarrillos, quiniela y golosinas de Alberto Lasplaces 1563 bis, Montevideo. Acreedores al mismo.
25) N$ 11.600.00 20|pub. 6546 Ab.5-v.my.4.

27 – Varios

MONTEVIDEO

A.N.E.P.

Administración Nacional de Educación Pública
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA
El Consejo de Educación Secundaria, en sesión del 28 de marzo de 1989 (Exp. 3/145/46-88 ag.), resolvió declarar que en la especie se ha configurado abandono del cargo por renuncia tácita por parte de la funcionaria RAQUEL COSTAS.
27) (C.C.) 3|pub. 41365 Ab.11-v.ab.11.

A.N.E.P.

Administración Nacional de Educación Pública
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
El Consejo de Educación Secundaria, en sesión de 1988 (Exp. 3/11798/88-L), resolvió declarar que en la especie se ha configurado abandono del cargo por renuncia tácita de la Profesora RAQUEL UHALDE PEREDA.
27) (C.C.) 3|pub. 41364 Ab.11-v.ab.13.

ANEP
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA
Alquiler de Fincas - Ampliación de Plazo
Llamado a propietarios interesados en arrendar fincas con asiento en la localidad de Fray Marcos. —Dpto. de Florida— aptas para el dictado de los cursos de Educación Secundaria.
Las fincas deberán estar en buenas condiciones arquitectónicas, sanitarias y eléctricas.
Plazo de presentación: Lunes 24 de abril.
Lugar de presentación: Dirección General (Rincón 690 segundo piso - Montevideo).
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41343 Abr.10-v.abr.12.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
MERCADERIA EN ABANDONO
Intimación
De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 236 de la ley N.o 700 del 13 de marzo de 1862, y el decreto del Poder Ejecutivo N.o 356|86, capítulo II numeral 6|16|12, se intima a los propietarios consignatarios o a quienes se consideren con derecho sobre las mercaderías y demás bienes depositados hasta el 31 de diciembre de 1987, en los puertos dependientes de la Administración Nacional de Puertos, sea que se encuentren almacenados en los mismos para ser exportados, o que hubieran llegado al país en tránsito internacional o nacional, o para ser importados, a que procedan a retirarlos de la zona portuaria previo pago de los precios adeudados dentro del término de (10) diez días, contados desde la última publicación de este aviso, bajo apercibimiento de declararlos abandonados y de disponer su inmediata subasta pública. Quedan excluídas las mercaderías y bienes destinados a consumo de buques, que hayan arribado al país en los 24 meses anteriores a esta intimación.
27) (C.C.) 10|pub. 41384 Ab.11-v.ab.25.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
NOTIFICACION
Notifícase por esta vía a FRANCISCO JOSE GUELFI RISSO, que por Resolución del Directorio de ANTEL Nº 2021/88 del 17 de noviembre de 1988, recaída en el expediente administrativo Nº 6580/324/88, el Directorio de ANTEL resolvió:
1º) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio 41 23 52 de Montevideo, a nombre de Francisco José Guelfi Risso, por un monto de N$ 36.073,00 (nuevos pesos treinta y seis mil setenta y tres con 00/100), calculada al día 11 de febrero de 1988.
2º) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
27) (C.C.) 3|pub. 41349 Ab.11-v.ab.13.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
NOTIFICACION
Expediente 6580/364/88
Notifíquese por esta vía a DIXANA S. A. la resolución del Directorio de ANTEL Nº 70/89, de fecha 16 de enero de 1989, recaída en expediente Nº 6580/364/88, que dispone:
1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio Nº 98 08 51 de Montevideo, a nombre de "Dixana S. A.", por un monto de N$ 149.920,00 (nuevos pesos ciento cuarenta y nueve mil novecientos veinte con 00/100), calculada al día 22 de marzo de 1988.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. — Asesoría Letrada de ANTEL
27) (C.C.) 3|pub. 41347 Ab.11-v.ab.13.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Se cita y emplaza al señor ISMET JESUS OLMOS TORRES, N.U. 317.322, a darse vista de las actuaciones administrativas y articular sus descargos en el Sumario que se le instruye Nº 644/88, debiendo presentarse en un plazo de 10 (diez) días hábiles y perentorios, a partir de la última publicación en este diario. — Asesoría Sumarial de ANTEL, Fernández Crespo Nº 1534, piso 8º. — Dra. Nélida Giacosa.
27) (C.C.) 3|pub. 41348 Ab.11-v.ab.13.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
NOTIFICACION
Expediente 6580/358/88

Notifíquese por esta vía a CEFERINO JULIO PUENTE REY, la Resolución del Directorio de ANTEL Nº 2276/88 de fecha 27 de diciembre de 1988, recaída en expediente Nº 6580/358/88, que dispone:
1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio Nº 91 16 28 de Montevideo a nombre de Ceferino Julio Puente Rey, por un monto de N$ 35.780,00 (nuevos pesos treinta y cinco mil setecientos ochenta con 00/100), calculada al día 4 de marzo de 1988.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. — Asesoría Letrada de ANTEL.
27) (C.C.) 3|pub. 41350 Ab.11-v.ab.13.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
NOTIFICACION

Notifícase por esta vía a MIGUEL ANGEL PANZARDI ARENA, que por Resolución del Directorio de ANTEL Nº 1773/88 del 11 de octubre de 1988, recaída en el expediente número 6580/252/88, el Directorio de ANTEL, resolvió:
1º) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio 79 88 78 de Montevideo, a nombre de Miguel Angel Panzardi Arena, por un monto de N$ 20.800,00 (nuevos pesos veinte mil ochocientos con 00/100), calculada al día 21 de marzo de 1987.
2º) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
27) (C.C.) 3|pub. 41351 Ab.11-v.ab.13.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
NOTIFICACION

Notifícase por esta vía a MARTHA RENEE ORTIZ, que por Resolución del Directorio de ANTEL Nº 2017/88 del 17 de noviembre de 1988, recaída en el expediente Nº 6580/319/88, el Directorio de ANTEL, resolvió:
1º) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio 40 73 75 de Montevideo, a nombre de Martha Renée Ortiz, por un monto de N$ 156.250,00 (nuevos pesos ciento cincuenta y seis mil doscientos cincuenta con 00/100), calculada al día 9 de setiembre de 1987.
2º) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
27) (C.C.) 3|pub. 41352 Ab.11-v.ab.13.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
NOTIFICACION
Expediente 6580/371/88

Notifíquese por esta vía a CLAUDIA GOMEZ RIVERO, la Resolución del Directorio de ANTEL Nº 80/89 de fecha 16 de enero de 1989, recaída en expediente Nº 6580/371/88, que dispone:
1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio Nº 79 92 95 de Montevideo, a nombre de Claudia Gómez Rivero, por un monto de N$ 14.723,00 (nuevos pesos catorce mil setecientos veintitrés con 00/100), calculada al día 5 de noviembre de 1987.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. — Asesoría Letrada de ANTEL.
27) (C.C.) 3|pub. 41356 Ab.11-v.ab.13.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
NOTIFICACION
Expediente 6580/372/88

Notifíquese por esta vía a JUANA GLADYS MOLINELLI ALMEDA, la Resolución del Directorio de ANTEL Nº 78/89 de fecha 16 de enero de 1969, recaída en expediente Nº 6580|372|88, que dispone:
1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio 78 01 82 de Montevideo, a nombre de Juana Gladys Molinelli Almeda, por un monto de N$ 230.387,00 (nuevos pesos doscientos treinta mil trescientos ochenta y siete con 00/100, calculada al día 9 de mayo de 1988.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. — Asesoría Letrada de ANTEL.
22) (C.C.) 3|pub. 41357 Ab.11-v.ab.13.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
NOTIFICACION
Expediente 6580/370/88

Notifíquese por esta vía a HEBERT AMELIO DAVILA MENESES, la Resolución del Directorio de ANTEL Nº 81/89, de fecha 16 de enero de 1989, recaída en expediente Nº 6580/370/88, que dispone:
1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio 81 20 32 de Montevideo, a nombre de Hebert Amelio Dávila Meneses por un monto de N$ 232.060,00 (nuevos pesos doscientos treinta y dos mil sesenta con 00/100) calculada al día 4 de mayo de 1988.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. — Asesoría Letrada de ANTEL.
27) (C.C.) 3|pub. 41358 Ab.11-v.ab.13.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
NOTIFICACION
Expediente 31.866

Notifíquese por esta vía a COTRAR LTDA. la Resolución del Directorio de ANTEL número 149/89 de fecha 24 de enero de 1989, recaída en expediente Nº 31.866, que dispone:
1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio 49 58 06 de Montevideo, a nombre de "Cotrar Ltda.", por un monto de N$ 9.080,00 (nuevos pesos nueve mil ochenta con 00/100), calculada al día 21 de mayo de 1981.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo a los deudores. — Asesoría Letrada de ANTEL.
27) (C.C.) 3|pub. 41359 Ab.11-v.ab.13.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
NOTIFICACION
Expediente 6580/295/88

Notifíquese por esta vía a RAUL MIRANDA GUZMAN, la Resolución del Directorio de ANTEL Nº 2131/88 de fecha 29 de noviembre de 1988, recaída en expedeinte 6580/295/88, que dispone:
1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio 91 09 96 de Montevideo a, nombre de Raúl Miranda Guzmán, por un monto de nuevos pesos 41.721,00 (nuevos pesos cuarenta y un mil setecientos veintiuno con 00/100), calculada al día 23 de enero de 1987.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo a los deudores. — Asesoría Letrada de ANTEL.
27) (C.C.) 3|pub. 41360 Ab.11-v.ab.13.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
NOTIFICACION
Expediente 6580/336/88

Notifíquese por esta vía a DAVID TRENER BUTERMAN, la Resolución del Directorio de ANTEL Nº 2043/88 de fecha 22 de noviembre de 1988, recaída en expediente 6580/336/88, que dispone:
1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio 90 79 56 de Montevideo, a nombre de David Trener Buterman, por un monto de nuevos pesos 53.173,00 (nuevos pesos cincuenta y tres mil ciento setenta y tres con 00/100), calculada al día 17 de enero de 1988.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo a los deudores. — Asesoría Letrada de ANTEL.
27) (C.C.) 3|pub. 41361 Ab.11-v.ab.13.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
NOTIFICACION
Expediente 6580/9/88

Notifíquese por esta vía a LYDIA IVONNE CHARBONNIER FEOLA de las Resoluciones del Directorio de ANTEL número 181/88 de fecha 2 de febrero de 1988 y número 790|88 de fecha 31 de mayo de 1988, recaídas en expediente número 6580/9/88, que disponen:
1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio 78 31 50 de Montevideo, a nombre de Lydia Ivonne Charbonnier Feola, por un monto de N$ 32.316,00 (nuevos pesos treinta y dos mil trescientos dieciséis con 00/100), calculada al día 2 de mayo de 1987.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. — Asesoría Letrada de ANTEL. — Rita E. Bellido.
27) (C.C.) 3|pub. 41362 Ab.11-v.ab.13.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
NOTIFICACION

Notifícase por esta vía a MARCOS ANIBAL GONZALEZ SALVATELLA, que por Resolución del Directorio de ANTEL Nº 2129/88 del 29 de noviembre de 1988, recaída en el expediente Nº 6580/301/88, el Directorio de ANTEL, resolvió:
1º) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencial Comercial relativa a la deuda del servicio 49 36 59 de Montevideo, a nombre de Marcos Aníbal González Salvatella, por un monto de N$ 52.410,00 (nuevos pesos cincuenta y dos mil cuatrocientos diez con 00/100), calculada al día 18 de abril de 1987.
2º) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
27) (C.C.) 3|pub. 41353 Ab.11-v.ab.13.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
NOTIFICACION

Notifícase por esta vía a PABLO COPPOLA, que por Resolución del Directorio de ANTEL Nº 1776/88 del 1. de octubre de 1988, recaída en el expediente administrativo Nº 6580/156/88, el Directorio de ANTEL resolvió:
1º) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio 70 36 64 de Montevideo, a nombre de Pablo Cóppola por un monto de N$ 26.658,00 (nuevos pesos veintiséis mil seiscientos cincuenta y ocho con 00/100), calculada al día 28 de julio de 1987.
2º) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
27) (C.C.) 3|pub. 41354 Ab.11-v.ab.13.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
NOTIFICACION

Notifícase por esta vía a PEDRO FERNANDEZ IZQUIERDO, que por Resolución del Directorio de ANTEL Nº 1665/88 del 27 de setiembre de 1988, recaída en el expediente número 6580/122/88, el Directorio de ANTEL, resolvió:
1º) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio 40 41 08 de Montevideo, a nombre de Pedro Fernández Izquierdo, por un monto de N$ 549.067,00 (nuevos pesos quinientos cuarenta y nueve mil sesenta y siete con 00/100), calculada al día 7 de agosto de 1987.
2º) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
27) (C.C.) 3|pub. 41355 Ab.11-v.ab.13.

A N T E L
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Expediente 6580|74|88
NOTIFICACION

Notifíquese por esta vía al CENTRO CONTABLE DE COMPUTACION S. A. y a RENE FLORENTINO SASTRE BENARDELLI, en su carácter de fiador solidario de la Resolución del Directorio de ANTEI número 949/88 de fecha 21 de julio de 1988, recaída en expediente número 6580|74|88 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio 90 30 95 de Montevideo a nombre de Centro Contable de Computación S. A. por un monto de N$ 48.029,00 (nuevos pesos seiscientos veintidós mil seiscientos cincuenta y tres con 001/00), calculada a la fecha de supresión del servicio. 2) Disponerf la promoción de juicio ejecutivo al deudor. — Asesoría Letrada de ANTEL. — Rita E. Bellido.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41332 Abr.10-v.abr.12.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Notificación

Se notifica al ex funcionario señor Joaquín Otil Villalba de la resolución N.o 2082|87 del 17 marzo 1987 por la cual no se hace lugar a la solicitud de reintegro al no haberse acreditado los requisitos prescriptos en la ley número 15.783. — Montevideo, 6 de abril de 1989.
27) (C.C.) 3|pub. 41414 Ab.11-v.ab.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno se emplaza a Juan Carlos De Souza para que comparezca a estar a derecho en autos: Intendencia Municipal de Montevideo c| JUAN CARLOS DE SOUZA GONZALEZ "Cobro de pesos" (C 411|88) por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, febrero de 1989.
27) (C.C.) 3|pub. 40746 Ab.4-v.my.17.

MINISTERIO DEL INTERIOR
Dirección Nacional de Cárceles, Penitenciarías y Centros de Recuperación

Se emplaza al Agente de 2da. (VC) Sergio Ricardo Fernández Alegre para que se presente en la Oficina de Sumarios de esta Dirección Nacional (Ellauri 350) a efectos de notificarse y deducir sus derechos, en investigación administrativa instruída por Expte. 1647|89 (resolución N.o 4478) bajo apercibimiento de tenerlo por notificado. — Oficina de Sumarios de la D.N.C.P. y C.R.
27) (C.C.) 3|pub. 41389 Ab.11-v.ab.13.

Abril 12 de 1989 DIARIO OFICIAL 95—C

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
NOTIFICACION

EDICTO. — Se notifica a la señora Mary Gladys Delgado por sí y en representación de su menor hija Giovanna Noe el acto administrativo que se transcribe dictado en expediente N.o 16007|88: "No hacer lugar a la petición formulada en vía administrativa".
27) (C.C.) 3|pub. 41412 Ab.11-v.ab.13.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Fondo Nacional de Preinversión (FONADEP)
Préstamo BID Nº 786|SF.UR

Concurso público internacional para la precalificación de firmas consultoras.

Se invita a firmas de consultoría nacionales y extranjeras pertenecientes a países miembros del BID, interesadas en la realización de un estudio de prefactibilidad denominado "Desarrollo de la comercialización de productos granjeros en el Uruguay, con especial referencia a mercado (s) mayorista (s)" a presentar sus antecedentes. El estudio deberá permitir la toma de decisiones sobre alternativas conducentes a la adecuación del actual mercado mayoristas y|o construcción de nuevo (s) mercado (s) en el marco de la orientación y estrategias que se definan para el desarrollo de la comercialización granjera en el Uruguay.

Para proceder a la precalificación de firmas se requiere la presentación de la siguiente información:

—Antecedentes de la (s) empresa (s) indicando fecha de constitución, principales actividades y trabajos ejecutados, personal directivo, profesional y técnico de planta, facturación anual de consultoría en dólares americanos y capacidad financiera de la (s) firma (s).

—Experiencia previa en trabajos similares en los últimos cinco años detallando, en particular, servicios prestados, entidad contratante, fuente de financiamiento, monto de los contratos en dólares americanos, lugar de ejecución y participación porcentual en el caso de tratarse de ejecución por consorcio.

Los antecedentes solicitados deberán presentarse por triplicado en idioma español, en forma personal o por couriers certificados hasta el día 26.5.89, a la hora 17 en la Avda. 18 de Julio 1360, Palacio Municipal, planta baja, Servicio de Compras y Arrendamiento, de lunes a viernes en el horario de 12.15 a 18.30.

La Intendencia Municipal de Montevideo, y el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, preseleccionarán no menos de tres y no más de seis firmas consultoras las cuales serán invitadas posteriormente a presentar propuestas técnicas y económicas.

En caso de requerirse aclaraciones, dirigirse a la Intendencia Municipal de Montevideo, (atención Dr. Raúl Gamarra) Télex UY 2240, teléfono 92.04.67, o al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (atención Dr. Jorge Fernández Reyes), Télex MAP UY 26503, teléfono 4.42.50.
27) (C.C.) 1|pub. 41413 Ab.11-v.ab.11.

PODER JUDICIAL

CONCURSO Y SORTEO

Llamado a Aspirantes

Artículo 637, ley N.o 15.903. 10 de noviembre de 1987.

Artículo 118. ley N.o 16.002 de 25 de noviembre de 1988.

Llámase a aspirantes entre funcionarios públicos en el departamento de Río Negro, para proveer 3 cargos (vacantes existentes y a producirse) de Administrativos y 3 cargos (vacantes existentes y a producirse) de Auxiliares.

REQUISITOS:

A) Ser funcionario público.
B) Tener no más de 50 o 40 años al 31.3.89, para aspirantes a cargos administrativos o auxiliares respectivamente.
C) Tener residencia en el departamento de Río Negro.
D) Inscribirse desde el 31.3.89 al 21.4.89, inclusive, debiendo el postulante:
1) Llenar el formulario de inscripción.
2) Adjuntar:
a) Certificado de nacimiento.
b) Certificado que acredite que es funcionario público (excepto los pertenecientes al Poder Judicial) y su antigüedad en la Administración.
c) Certificado negativo o con constancia de sanciones administrativas, relativas a los últimos tres años.
d) Certificado policial de residencia.

Las vacantes se llenarán: mediante concurso, los cargos administrativos y mediante sorteo, los cargos auxiliares.

Las inscripciones se recibirán en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos (Avda. 18 de Julio 1224) en horario de atención al público, pudiendo consultarse las bases del concurso en la misma dependencia.
27) C.C. 1|pub. 41298 Ab 6-v ab.21

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878 se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia de fecha de hoy se autorizó a doña GIOVANNA CONTI RAFOLS para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 3 de abril de 1989. — Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 1.160.00 1|pub. 7243 Ab.11-v.ab.11.

U. T. E.
Arrendamiento de una finca en la ciudad de Las Piedras

Convoca a interesados en arrendarle en la ciudad de Las Piedras un inmueble con destino a casa habitación, por un plazo de dos años con opción a uno más, el cual deberá reunir las siguientes características:

Cuatro dormitorios: Dos baños; Cocina; Estar y Garage.

Formalidades: Los interesados deberán presentar sus ofertas en sobre cerrado en el Departamento de Bienes Raíces. oficina 825 del Palacio de la Luz, Paraguay 2431 Las propuestas se recibirán hasta el 12.4.89 a la hora 14. oportunidad en que se procederá a la apertura de las mismas.

Nota. — Las ofertas deberán contener el precio mensual pretendido, un croquis de ubicación del inmueble y uno de distribución de sus dependencias, y acompañar un certificado notarial que acredite la propiedad del inmueble. Las propuestas deberán tener un plazo de validez no inferior a 60 días.

En la parte exterior del sobre conteniendo la propuesta deberá hacerse mención al expediente Nº 168.912|2. — Depto. de Relaciones Públicas.
27) (C.C.) 3|pub. 41401 Ab.11-v.ab.13.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
HOSPITAL DE CLINICAS
Dr. MANUEL QUINTELA

Llámase entre todos los ciudadanos de la República a: Llamado a concurso de antecedentes y pruebas para la provisión titular del cargo de Director de Dep Contador para la División Servicios Contables (Esc. A 3 Go. 19 32 horas semanales).

Apertura de inscripción: 11 de abril 1989.
Vencimiento: 11 de mayo 1989.

Los aspirantes deberán presentar en el momento de la inscripción los siguientes documentos: Juramento de fidelidad a la Bandera Nacional; Cédula de Identidad y Credencial Cívica.

Nota: Los cargos serán provistos según la descripción del cargo y bases correspondientes que suministrará a los interesados la División Recursos Humanos —Sección Selección— los días hábiles de 8 a 12 horas donde se recibirán las inscripciones. — Div. Recursos Humanos. — Sección Selección.
27) (C.C.) 1|pub. 41409 Ab.11-v.ab.11.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
LLAMADO A CONCURSO

Atento a lo Resolución Nº 81 del Consejo Directivo Central de fecha 12 de setiembre de 1988, se llama a concurso abierto de oposición y méritos para la provisión definitiva del cargo Técnico II Bibliotecólogo (Esc. B, Grado 12, Puesto Nº 904) de la Facultad de Ingeniería.

Los interesados podrán retirar las bases e inscribirse de lunes a viernes de 8 a 12 horas, en la Sección Selección de Personal de la Dirección General de Personal, Avda. 18 de Julio 1968, 3er. piso.

Plazo de inscripción: Hasta las 12 horas del día miércoles 26 de abril de 1989. — Dirección General de Personal - Sección Selección de Personal.
27) (C.C.) 1|pub. 41369 Ab.11-v.ab.11.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
ESCUELA UNIVERSITARIA
DE BIBLIOTECOLOGIA Y CIENCIAS AFINES
"ING. FEDERICO E. CAPURRO"

Llamado a aspirantes para la provisión interina hasta la provisión titular y no más allá del 31 de diciembre de 1989 (Resolución del Consejo Directivo Central Nº 7 del 23 de marzo de 1989, Exp. 103/89), del siguiente cargo docente:

— Licenciatura de Encargado de Curso (Esc. G, Gdo. 3, 6 horas semanales) de la asignatura:

- Introducción a la Bibliotecología y Ciencias de la Información.

La presentación y entrega de relación de méritos (1 original y 2 copias) y documentos (1 copia) se hará en la Secretaría de la Escuela Emilio Frugoni 1427, desde el 11 de abril al 26 de abril de 1989 en el horario de 8 a 12. — La Secretaría.
27) (C.C.) 1|pub. 41368 Ab.11-v.ab.11.

COOPERATIVA DE CONSUMOS DEL TRANSPORTE

2.a CONVOCATORIA

Asamblea representativa. Reunión ordinaria para el día viernes 14 de abril de 1989 hora 18 en el local social de Convención 1420 para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Memoria y balance ejercicio 1983|84
2.o) Memoria y balance ejercicio 1984|85
3.o) Adoptar resolución sobre aspectos vinculados al PROFAC (informe del C vo)
4.o) Destinar un porcentaje de intereses obtenidos a la cuenta capital.
5.o) Designación de cuatro asambleístas para firmar el acta.

Advertencia: En esta instancia la asamblea sesionará con cualquiera sea el número de asistentes (Art 50). — Enero 19 de 1989. — Consejo Directivo
27 N$ 8.700.00 20|pub. 6348 Abr 3-v.may.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictado en los autos caratulados: "Hernández, Azucena Noemí c/SANDALIO ESTANISLAO CANIZZO HERNANDEZ - Cesación de Condominio" (F 858/88). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Sandalio Estanislao Canizzo Hernández, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, veinte de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho — Escribana Susana C. Berger R. Actuaria Adjunta.
27) N$ 18.800.00 30|pub. 5690 Abr.3-v.may.16.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: "Cunha Rivero, Janet Teresita c/ EDUARDO PEDRO MORAES - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha: B. 16|89), se cita, llama y emplaza a: Eduardo Pedro Moraes, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 16 de marzo de 1989. — Esc. Margarita Saborido Silva. Actuaria.
27) L. 13.209) 30|pub. 41323 Abr.10-v.may.24.

CONCORDATO EXTRAJUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "PRADEL S. A. - Concordato Extrajudicial" (Ficha C. 3107|84), se ha dispuesto por decreto 12.919 del 29 de diciembre de 1988, y conforme al artículo 38 de la ley 2.230, la publicación del concordato por el término legal, señalándose un plazo de treinta días a partir de la primera publicación para que los acreedores puedan deducir sus observaciones o reclamos sobre el concordato, o manifestar su adhesión. haciéndose constar que los documentos se encuentran a disposición de los acreedores en la sede del Juzgado para su examen

Concordato. — Entre "Pradel S. A.", representada estatutariamente por el señor Marcos Norman, en su carácter de Presidente del Directorio, con domicilio en la calle General Flores 2405. de la ciudad de Montevideo por una parte; y por la otra, los acreedores quirografarios de dicha sociedad, se ha resuelto

la celebración de un concordato preventivo cuyas bases, términos y condiciones se pasan a relacionar seguidamente:

Primero (Definiciones). — En el texto del presente se mencionará: A "Pradel S. A." como la concordataria o simplemente "Pradel"; b) A los acreedores quirografarios de "Pradel" comprendidos en el Concordato como los acreedores; c) A los créditos de los acreedores contra "Pradel" como los créditos; y d) A la totalidad de las obligaciones de "Pradel" comprendidas en el concordato, como el Pasivo.

Segundo (Cancelación Total) — "Pradel" pagará el importe total de los créditos —sin quita alguna— en las condiciones de plazo y demás que se expresen en el presente.

Tercero. (Forma de Pago). — La concordataria abonará la totalidad del Pasivo en veinticuatro cuotas mensuales, iguales y consecutivas. La primera cuota se hará exigible a los treinta días de quedar ejecutoriada la sentencia de homologación del Concordato. Los pagos serán verificados directamente por "Pradel" en el domicilio indicado en la comparecencia.

Cuarto (Intereses). — Los acreedores hacen formal remisión de los intereses correspondientes a sus respectivos créditos devengados desde la fecha de exigibilidad de los mismos y que se devenguen en adelante hasta la fecha fijada para el pago de cada cuota de amortización según la cláusula tercera de este Concordato.

Quinto (Prohibición de Enajenar y Gravar). La concordataria se obliga a no enajenar ni gravar con derecho real los bienes de su activo fijo.

Sexto (Desistimiento de Trámites Judiciales) — Los acreedores no iniciarán procedimiento alguno judicial para el cobro de sus créditos, excepto los que puedan derivar de la mora por incumplimiento a que refiere la cláusula octava de este Concordato. Los acreedores que hayan iniciado trámites judiciales conducentes al cobro de sus créditos, cualquiera que fuere la vía, los suspenderán al llegar a la vía de apremio. Los embargos en créditos y acciones que se hubieren trabado contra la Concordatoria y/o sus garantías serán mantenidos hasta la cancelación total del crédito por la Concordataria. Los acreedores que hubieren obtenido embargo y secuestro de bienes y/o mercaderías de la Concordataria procederán a devolver dichos bienes o mercaderías y a trabar embargo en créditos, derechos y acciones por el mismo importe contra la Concordataria y/o sus fiadores. Los gastos y honorarios relacionados con estos trámites serán de cuenta y cargo del acreedor accionante, con excepción de los honorarios correspondientes al abogado de la Concordataria y los generados por peritos designados a propuesta de la misma en forma expresa.

Séptimo. (Presentación de Títulos Valores) Los acreedores que han recibido títulos valores firmados, librados, aceptados, endosados o avalados por la Concordataria, deberán exhibir dichos documentos en oportunidad de percibir su cuota parte en los pagos previstos en la cláusula cuarta cuyo pago se anotará al dorso de los mismos, sin perjuicio del otorgamiento de un recibo por separado.

Octavo. (Mora). — La Concordataria quedará incursa en mora de pleno derecho por el no pago de tres cuotas de amortización sucesivas o alternadas, de las previstas en la cláusula tercera.

Noveno. (Concordato Preventivo Judicial). — Teniendo la Concordataria promovido y en trámite un Concordato Preventivo Judicial ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno (Ficha C. 3107|84), una vez que el presente haya sido suscrito por la mayoría legal pertinente de acreedores, la Concordataria lo presentará ante la referida sede judicial y solicitará la conversión del procedimiento para continuar como Concordato Preventivo Extrajudicial.

Décimo. (Garantía). — El señor Marcos Norman se constituye en fiador solidario, liso y llano pagador de la Concordataria por las obligaciones que ésta asume en este Concordato, renunciando los beneficios de excusión, de división y a la interpelación previa del obligado directo.

Décimo Primero. (Domicilio Contractual). — La Concordataria y su fiador constituyen domicilio en General Flores 2405 de la ciudad de Montevideo.

Décimo Segundo (Ejemplares). — El presente Concordato se extiende en dos ejemplares de un mismo tenor con distintas firmas de acreedores conformando un solo instrumento, a fin de facilitar su circulación para recabar la adhesión de los acreedores — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo ¿ de marzo de 1989. — Susana Puga de Silva Actuaria

27) N$ 50.400,00 10|pub. 5492 Mar.31-v.abr.13.

ESCRITURACION JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décima Turno, en autos caratulados: "Zelmira Teresa Daguerre Grosso y Ulpia Juana Daguerre Vallarino c|FRANCISCO WASHINGTON PONS PEREZ - Escrituración Judicial" (F. C. número 581|88), se notifica que por auto número 12165 del 8 de diciembre de 1988, que se decretó la escrituración Judicial de la parte actora del siguiente inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal 105, padrón individual 188.593-105, ex 207.346 del edificio "Montecarlo" construído conforme a la ley 10.751 y concordantes, ubicado en la Tercera Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agr Carlos L. Steffen, de junio de 1956 inscripto en Catastro el 27 de junio siguiente con el Nº 32.430 se señala con la letra A y tiene una superficie de m. 703,10 dm. con 35 m. 33 al Norte, de frente a la calle Reconquista, puerta 356; 20 metros al Oeste de frente a la calle Alzáibar; 35 mts. al Sur a Jardines de la Rambla Francia; y 20 m. al Este con la fracción B del mismo plano, padrón matriz Nº 188.593.

La Unidad 105, según planos del Ing. Omar Paganini Rocamora, de agosto de 1958, inscriptos en Catastro el 27 de abril de 1959, con los números 37.768 al 37.770, se ubica en el primer piso, a cota más 3 m. tiene un área de 40 m. con 10 dm. y el uso exclusivo del balcón C. sexta 1 y Box 105 y el lugar I del Garage GSI, con sitación de Francisco Washington Pons Pérez y sus sucesores a título universal o particular a estar a derecho, que se publicarán por diez días. — Montevideo, 7 de febrero de 1989. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

27) N$ 18.000,00 10|pub 2012 Abr.7-v.abr.21.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, y en los autos caratulados: "ANTEL c.| ADOLFO CAYG - Juicio Ejecutivo" (Ficha 25|87), se cita, llama y emplaza a Adolfo Cayg, por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, diciembre 7 de 1988. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

27) (C. C.) 30|pub. 40650 Abr.4-v.may.17.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, y en los autos caratulados: "ANTEL c.| GABINO JOSE MACHADO MOREIRA - Juicio Ejecutivo" (Ficha 275|87), se cita, llama y emplaza a Gabino José Machado Moreira, por el término de noventa días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, diciembre 7 de 1988. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 30|pub. 40653 Abr.4-v.may.17.

ESCRITURACION FORZOSA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos tramitados en la Sede, caratulados: "Lorenzo Rodríguez, José c/ Herederos de don ENRIQUE LLEDIAS y MARGOT OLIVERA - "Escrituración Forzosa" (Fa. C. 689|88), se cita, llama y emplaza a GRACIELA y STELLA LLEDIAS OLIVERA, por el término de novent. (90) días, para que comparezcan estar a derecho en los autos citados, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo. 12 de diciembre de 1988 — Esc María Amalia Berhouet. Actuaria

27) N$ .000,00 30|pub. 4449 ar.28-v.may.10.

RESPONSABILIDAD DECENAL DAÑOS Y PERJUICIOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos caratulados: "Cabrera Cano, Fernando y Cabrera Cano, Carmen c|RUITAMAR INTERNACIONAL LTDA., en las personas Elbio Tabaré Cardozo Marcos Feldman y Rui Luiz Tocchetto - Responsabilidad Decenal - Daños y Perjuicios" (Ficha 79|88), se hace saber que se cita, llama y emplaza a Rui Luiz Tocchetto para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 21 de febrero de 1989 — Juan Carlos Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) N$ 25.200,00 30|pub 5791 Abr.7-v.may.23.

CONCURSO DE ACREEDORES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: GARCIA TECHERA URBANO AURELIO. "Concurso de Acreedores" (B. 37/989), se convoca a todos los acreedores de deudor para la junta correspondiente a llevarse a cabo en la sede de este Juzgado el día 26 de abril del corriente año a las 15 y 30 horas — Montevideo, veintiocho de marzo de mil novecientos ochenta y nueve. — Esc. José M. Cestau Dopeso. Actuario Adjunto.

27) N$ 4.800.00 10/pub. 6173 Mar.31-v.abr.13.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, No. 1229 del 31 de marzo de 1989 dictada en autos: BISHOP S. A. "Su pretensión de Cancelación" (Ficha 448|89), se presentó el gestionante solicitando se proceda a la cancelación de los títulos representativos de las acciones identificadas con los Nros. 001 al 050 inclusive por valor de N$ un mil cada una y pertenecientes a Bishop S. A. transcurrido que sean sesenta días a partir de la última publicación del referido decreto.

En consecuencia se hace saber a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, tres de abril de mil novecientos ochenta y nueve. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

27) N$ 2.520.00 3|pub. 7190 Abr.11-v.abr.13.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno

Intendencia Municipal de Montevideo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: Intendencia Municipal de Montevideo contra GARED S. A. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C 27|89), se cita y emplaza a "Gared S. A.", a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, marzo 17, 1989. — Daniel Vigo Paz, Actuario.

27) (Cta. Cte.) 30|pub. 41339 Abr.10-v.may.24.

RESCISION DE CONTRATO

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, en autos: "Raúl Jorge Bolons Pombo c/VICENTE ANASTASIO GRELA GARCIA - Rescisión de Contrato" (Ficha A. 1497|88), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Vicente Anastasio Grela García, a que comparez-

can a estar a derecho dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.
En fe de ello y de mandato judicial, se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los treinta días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y nueve. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
27) N$ 7.200,00 10|pub. 6686 Ab.10-v.ab.24.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, y en los autos caratulados: "ANTEL c.| GEAZUL ITALA ROBLEDO PEREZ - Juicio Ejecutivo" (Ficha 1580|88), se cita, llama y emplaza a Geazul Itala Robledo Pérez, por el término de noventa días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, octubre 17 de 1988. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
27) (C. C.) 30|pub. 40651 Abr.4-v.may.17.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, y en los autos caratulados: "ANTEL c.| ILDA MARINA ORTIZ BRAVO de ESTADA - Juicio Ejecutivo" (Ficha 1581|88), se cita, llama y emplaza a Ilda Marina Ortiz Bravo de Estada, por el término de noventa días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 17 de octubre de 1988. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
27) (C. C.) 30|pub. 40665 Abr.4-v.may.17.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber: Que se cita, llama y emplaza a CLARA DOS SANTOS de UMPIERREZ y|o sus presuntos herederos, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio y bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de noviembre de 1988. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
27) (C. C.) 30|pub. 40888 Mar.6-v.abr.24.

COBRO DE PESOS

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, se emplaza a Juan Carlos De Souza, para que comparezca a estar a derecho en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo c/JUAN CARLOS DE SOUZA GONZALEZ - Cobro de pesos" (C 411|88), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 22 de noviembre de 1988. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
27) (C.C.) 30|pub. 40746 Mar.28-v.may.10.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, y en los autos caratulados: "ANTEL c.| FELICIANO VAZQUEZ VAZQUEZ - Juicio Ejecutivo" (Ficha 1391|88), se cita, llama y emplaza a Feliciano Vázquez Vázquez, por el término de noventa días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1988. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.
27) (C. C.) 30|pub. 40654 Abr.4-v.may.17.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos "Godoy, Blanca Ancila, Luis Andres Carlos Mario y Neri Dario c/HEREDEROS DE LUISA JOSE DELFINO y TOMAS GODOY - Posesión Notoria" Ficha F. 501|88, se emplaza a los herederos de Luisa Godoy, José Delfino Godoy y Tomas Godoy para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 2 de ebrero de 1989. — Ma. Alicia Cur Perez, Actuaria Adjunta.
27) N$ 18.000,00 30|pub. 4352 Mar.10-v.ab.28.

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza al señor Alberto Raúl Cabrera Rasero, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Montes de Oca, Shirley c/CABRERA ALBERTO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1075|88), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 13 de diciembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) N$ 14.400,00 30|pub. 4732 Mar.16-v.may.5.

IMPUGNACION DE RECONOCIMIENTO
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno se cita, llama y emplaza a sucesores de Granero Silva, Juan Antonio, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Martínez, Mabel c/GRANERO MARTINEZ, PABLO y sucesores de GRANERO SILVA, JUAN ANTONIO - Impugnación de Reconocimiento" (Ficha B. 385|88), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 21 de febrero de 1989. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
27) N$ 14.400,00 30|pub. 3757 Mar.6-v.ab.24.

POSESION NOTORIA

Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: ALVEZ ENRIQUE JESUS "Posesión Notoria" (Ficha S. 555|88) se dispuso el emplazamiento a todos los interesados que se consideren con derecho por el término de treinta días a estar en el presente juicio. — Montevideo, 1.o de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) N$ 3.600,00 10|pub. 6136 Ab.5-v.ab.18.

LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL

Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno declara en autos Pereira Silvera, Mariana c| JUAN ANTONIO ROMERO BERRUETA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha B 575|88) se notifica al señor Juan Antonio Romero Berrueta que en estos autos por decreto Nº 15059 de fecha 14 de octubre de 1988 se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integra con la señora Pereira Silvera, Mariana, emplazándosele por el término de 90 días y el que se dará por notificado en caso de no comparecer en autos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) N$ 21.600,00 30|pub. 37640 Mar.10-v.ab.28.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dictada en los autos caratulados: Campaña Nahir c| ENRIQUE CONTTI (Ficha 173|88) "Pérdida de Patria Potestad" se cita, llama y emplaza a Enrique Contti para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 15 de diciembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40753 Ab.4-v my.17.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: Campaña Nahir contra ENRIQUE CONTTI (Ficha 173/988), "Pérdida de Patria Potestad" se cita, llama y emplaza a Enrique Contti para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 15 de diciembre de 1988. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 30/pub. 40753 Mar.15-v.may.4.

SUCESION

Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos caratulados: "GONZALEZ DE RAGGIO, DOMENICA - Sucesión" (Ficha S.3|88) se cita llama y emplaza a Ramón Edgar González Hernández a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días y bajo apercibimiento de designársele un curador de bienes que lo represente en caso de no comparecer. — Montevideo, 1º de noviembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 14.400,00 30|pub. 2084 Feb.24-v abr.13.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: COTE LAUREANT de GRIMOLDI, SUSANA RAQUEL "Herencia Yacente" (Ficha F. 108|84) se hace saber la apertura de la sucesión de Susana Raquel Cote Laureant de Grimoldi, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1.125 del Código de Procedimiento. — Montevideo, 15 de febrero de 1989. — Margarita Saborido, Actuaria.
27) N$ 6.000,00 10|pub. 6118 Ab.5-v.ab.18.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dictada en los autos caratulados: Pérez, Silvia Mercedes c| JORGE FRAYGOLA CARABALLO "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B 522|88) se cita, llama y emplaza a Jorge Fraygola Caraballo para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 12 de diciembre de 1988. — Esc. Margarita Saborido, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40754 Ab.4-v my.17.

SUCESION

Juzgado Letrado de Familia de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dictada en autos: BURGANTE MARTINEZ, ROLANDO LEAL "Sucesión" (Ficha F. 566|83) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Esther Alvarez a efectos de que comparezca a manifestar si acepta o repudia la herencia de autos bajo apercibimiento de designársele curador de bienes. — Montevideo, 29 de setiembre de 1988. — Cristina Fraga, Actuaria Adjunta.
27) N$ 14.400,00 30|pub. 4734 Ab.4-v.may.17

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: Pérez, Silvia Mercedes c./JORGE FRAYGOLA CARABALLO, "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 522/88), se cita, llama y emplaza a Jorge Fraygola Caraballo para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 12 de diciembre de 1988. — Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30/pub. 40754 Mar.15-v.may.4.

INVESTIGACION DE MATERNIDAD
Juzgado Letrado de Familia de Noveno Turno

EDICTO — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Noveno Turno se cita, llama y emplaza a María Elsa Garreiro por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Martínez o Carreiro María Ascención c/ MARIA ELSA GARREIRO "Investigación de maternidad" (Código Civil) (Ficha B 204|88) bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. — Montevideo, 28 de diciembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.

27) N$ 14.400,00 30|pub. 4680 Ab.4-v.my.17.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Familia de Noveno Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno dictada en los autos caratulados: Fagúndez, Celeste c/ LOSS UCESORES DE ARIDES CORREA "Investigación de paternidad" (Código del Niño) se cita, llama y emplaza a los Sucesores de Arides Correa para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 13.209). — Montevideo, 7 de octubre de 1988. — Esc. Mónica Paysse de Tornaria, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 41261 Ab.3-v.my.16.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se cita, llama y emplaza a Franklin Santandreu Timonel por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Italiano Torrado, Elena Ana contra FRANKLIN SANTANDREU TIMONEL Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B 170|88), bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. — Montevideo, 15 de noviembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.

27) N$ 14.400,00 30|pub. 3806 Mar.6-v.ab.24.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dictada en atuos: TUBIAS TUT, BORIS - "Herencia Yacente" (Ficha: 1192|88) se hace saber la apertura de la sucesión de Boris Tubías Tut, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1.125 C.P.C. — Montevideo, 28 de noviembre de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira. Actuaria Adjunta.

27) N$ 12.000,00 20|pub. 1969 Feb.13-v.feb.24.
Mar.30-v.abr.13.

PERDIDA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en los autos: OTAROLA, BLANCA contra ROJAS NELSON "Pérdida Patria Potestad" (Ficha B. 374|88) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo percibimiento de designársele defensor de oficio en caso de incomparecencia. — Montevideo, 16 de marzo de 1989.

En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los 16 días del mes de marzo de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 41231 Ab.5-v.my.19.

SUCESION
Juzgado Letrado de Familia de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "HUGALDE DE SKRGICH, GREGORIA - Sucesión" (Ficha A. 1252|88), se hace saber que Ligia Sgrgich Hugalde y Delia Vannet García de Skrgich, iniciaron acción solicitando la expedición de segundo Certificado de Resultancias de los mencionados autos, en cuya relación de bienes se incluyó el inmueble padrón Nº 168.292, 24ª Sección Judicial de Montevideo, solar A, frente a calle Leguizamón número 3747, área: 114 mts. 24 dms. Habiéndose expedido Certificado de Resultancias de autos, que fue inscripto en el Registro General de Traslaciones de Dominio (Nº 827, Fº 391 v., Lº 379). — Montevideo, 30 de marzo de 1989. — Esc. Marta M. Pírez Rangel. Actuaria.

27) N$ 7.200,00 10|pub. 6699 Ab.10-v.ab.24.

Juzgado Letrado de Familia de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: NAVARRO HERRERA, RODRIGO "Sucesión" (Ficha A. 258|85) se hace saber que Nylia Nelsa de Barros de Navarro, Antonia María Nylia Nelsa María Cristina Navarro iniciaron acción solicitando la expedición de segundo certificado de resultancias de los mencionados autos en cuya relación de bienes se incluyó el inmueble padrón Nº 143.685, Vigesimosegunda Sección Judicial de Montevideo, área 200 metros. — Montevideo, 10 de marzo de 1989. — Esc. Marta Pírez, Actuaria.

27) N$ 4.800,00 10|pub. 6175 Ab.5-v.ab.18.

Juzgado Letrado de Familia de Décimo Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Familia de Décimo Primer Turno, se cita, llama y emplaza a VIRGINIA LOURDES PEREZ para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "CUÑA; HUGO Y HERNANDEZ, GRACIELA c/ PEREZ, VIRGINIA LOURDES. — P.P.P. — (Ficha B. 388|88", por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 14 de febrero de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Act. Adj.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 41070 Abr.3-v.may.16.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Decimoprimer Turno

EDICTO. Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, se cita, llama y emplaza a Virginia Lourdes Pérez para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Cuña, Hugo y Fernández; Graciela contra PEREZ VIRGINIA LOURDES. Pérdida Patria Potestad" (Ficha B 388|88) por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 14 de febrero de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 41070 Ab.4-v.may.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, se cita, llama y emplaza a Luján Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Avero, Julio César y Bonilla, Ana María c/RODRIGUEZ, LUJAN - Pérdida Patria Potestad" (Ficha B. 332|88) por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 2 de diciembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 40980 Mar.16-v.may.5.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, se cita, llama y emplaza a FERNANDO VALENCIA, para que comprarezca a estar a derecho en los autos caratulados: López, María Elena c/ VALENCIA, FERNANDO - "P. P. P." (Ficha: B|398|88), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 21 de febrero de 1989. — Mirta G. D'Onofrio. Actuaria Adjunta.

27) (C. C.) 30|pub. 41095 Mar.15-v.may.4.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Olivera Rigoberto y Espósito de Olivera Antonietta contra FERNANDEZ ESTELA MARY. Pérdida de Patria Potestad" (T C 152|88) se cita llama y emplaza a la demandada Estela Mary Fernandez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. Nº 13.209) — Montevideo, 17 de noviembre de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial. Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 45902 Mar.30-v.may.12.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Familia de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, se cita y emplaza a los herederos y demás interesados para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de treinta días en los autos: "FERREYRA o FERREIRA VIOLETA NUBIA, LIRIA AIDEE y ELBA MARISUL - Posesión Notoria y Petición de Herencia" (Ficha: E. 811/88), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 8 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

27) N$ 6.000,00 10|pub. 2667 Mar.30-v.abr.13.

SUCESION
Juzgado Letrado de Familia de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, recaída en autos: HECTOR GASAGOITE o GAZAGOITE "Sesión" (Ficha 432|87) se cita a Braulia Martina, Mirta Margarita Arnoldo René y José Ignacio Gasagoite o Gazagoite Medina, intimandoseles con plazo de noventa días la aceptación de la herencia bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Montevideo, 20 de julio de 1988. — Ma. S López Morand, Actuaria Adjunta.

27) N$ 14.400,00 30|pub. 4910 Mz.14-v.my.3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, por auto 7664 de fecha treinta de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. En autos caratulados: Ceballe, María Elena c.|AMORENA, MARIANO (Ficha C. 114|88). "Pérdida de Patria Potestad". Se emplaza al señor Mariano Arnoldo Amorena a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en caso de no comparecer. — Montevideo, siete de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 40931 Abr.3-v.may.16.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: Romero, Freda Alicia contra CORDERO AGUILAR, WALTER FRANCISCO "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C. 174|1988), se cita, llama y emplaza a Walter Francisco Cordero Aguilar a que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones que, amparadas en la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963 quedan exoneradas de pago. — Montevideo, febrero veintiocho de mil novecientos ochenta y nueve.

En fe de ello y de Mandato Judicial extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintiocho de febrero de mil novecientos ochenta y nueve. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 40947 Abr.6-v.may.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado del Juzgado de Familia de Decimocuarto Turno, auto número 10.346 de fecha catorce de octubre de mil novecientos ochenta y ocho. En autos caratulados: "VELANDO LUIS ALBERTO y de PRADO, NYBIA ESTHER c/ PEREZ ANGELITA. - Pérdida de Patria Potestad". (Ficha C|150|988), se cita, llama y emplaza a la señora Angelita Pérez a comparecer a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no comparecer. Se hacen estas publicaciones a los solos efectos legales. — Montevideo, tres de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20|IV|955) 30|pub. 46272 Mar.13-v.may.2.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia
de Decimocuarto Turno

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, por auto 766 de fecha treinta de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. En los autos caratulados: Ceballe, María Elena c/ AMORENA, MARIANO - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C 1.468), se emplaza al Sr. Mariano Arn... Amorena a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en caso de no comparecer — Montevideo, siete de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actu. ia Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 40931 Abr.4-v.may.17.

ARTIGAS

EXPROPIACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigags

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se emplaza a los propietarios del padrón número 3444 para que comparezcan a estar a derechos en autos Ministerio de T. y O. Públicas c| PROPIETARIOS DEL PADRON número 3444 "Expropiación" (Ficha A 218.88) por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Artigas, a treinta y uno de octubre de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
27) (C C.) 30|pub. 41265 Ab.5-v.my.16.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Subrogante de Artigas, se emplaza los interesados para que comparezcan por el término de treinta días a estar a derecho en los autos "Clemente Bacelar contra Suc. de MARIA ANTONIA BACELAR. Posesión notoria de Estado Civil de Hijo Natural" (Ficha A. 15| 989) bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, 3 de marzo de 1989. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
27) N$ 4.800.00 10|pub. 5942 Ab.5-v.ab.18.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
DE HIJO NATURAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a los interesados para que comparezcan por el término de noventa días a estar a derecho en los autos: "Concepción Lara c/SECUNDINO LARA y FRANCISCA SILVA - Posesión Notoria de Estado Civil de Hijo Natural" (Ficha A. 223|87), bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — En Artigas, a veinte de junio de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Mabel María Guido Pesce. Actuaria Adjunta.
27) N$ 14.400,00 30|pub. 5943 Ab.4-v.may.17.

CANELONES

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Decimosexta Sección
Joaquín Suárez

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Decimosexta Sección de Canelones - Joaquín Suárez, en autos: "CARTAGENA ANTONIO - Escrituración Judicial" (F.|C.|140| 88); se hace saber que ante esta Sede se presentó Antonio Cartagena, iniciando acción de Escrituración Judicial sobre el solar empadronado en mayor área con el Nº 3247, antes en mayor área N.o 764, ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Canelones, Paraje Villa La Colina, señalado con el Nº 3 de la Manzana G.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Banco del Comercio Minorista y Agrario apoderado de Ezriel Valenti Mizi y María Bocage, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con el cue se seguirán los procedimientos. — Joaquín Suárez, 11 de noviembre de 1988. — Esc Margarita Brito del Pino. Juez de Paz.
27) N$ 28.800,00 30|pub. 6444 Abr.4-v.may.17.

ACCION DE PRESUNCION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: HAURET BAGNASCO, ELIDA CLORIS y otro - "Acción de presunción de ausencia" (Ficha: B. 55/87). se hace saber que con fecha 23 de noviembre de 1987, se presentaron ante esta sede Elida Cloris Hauret Bagnasco y Cliver Domingo Hauret Bagnasco, solicitando la declaración de ausencia respecto de su padre Domingo Hauret.
En consecuencia, y de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 59 del Código Civil, se cita llama y emplaza al señor Domingo Hauret y a los interesados para que comparezcan en autos bajo apercibimiento. — Las Piedras, 9 de agosto de 1988. — Esc. Horacio H. Granero. Actuario Adjunto.
27) N$ 900,00 10|pub 25775 Mar.31-v.abr.13.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "Intendencia Municipal de Canelones c/ BRAULIO VIGNOLI CASTRO - "Juicio Ejecutivo" (Ficha: A-282/88). se cita, llama y emplaza a Braulio Vignoli Castro por el término de noventa (90) días para que comparezca a estar a derechos en los autos mencionados bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos — Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Las Piedras, 30 de noviembre de 1988 — Blanca Casanova Loreto. Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 41148 Mar.17-v.may.3.

RATIFICACION DE TENENCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en los autos: RODRIGUEZ SONIA NORA "Ratificación de Tenencia" (F. C|468|988) se cita, llama y emplaza a Alfredo Rodríguez, para que comparezca en autos a estar a derecho por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Pando, 3 de marzo de 1989. — Esc. Martha Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
27) N$ 4.800,00 10|pub. 5800 Ab.5-v.ab.18.

COBRO DE PESOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando en autos caratulados: Rossi Roberto y otra c| WASHINGTON APARICIO CHALA y otra "Cobro de pesos" (Fa. A 614| 1988) se cita, llama y emplaza a Washington Aparicio Chala y Erlinda Rossi por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Pando, 6 de diciembre de 1988. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 18.000,00 30|pub. 3298 Feb.28-v.my.3.

DURAZNO

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno dictado en autos: Somma Hugo Daniel y María Graciela Fumero de Somma contra MARIA ESTHER GIMENEZ GARCIA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C 105|988) se cita y emplaza por el término de noventa días a doña María Esther Giménez García para que comparezca a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que estos edictos se encuentran comprendidos en la ley N.o 13.209. — Durazno, 9 de diciembre de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi. Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40745 Ab.4-v.my.17.

INTIMACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos "Piriz de Patrone Etelina contra PATRONE ANGEL - Herederos - Intimación" (Ficha A. 36|968), se hace saber que ante esta Sede se presentó Etelina Piriz de Patrone, solicitando escrituración judicial de una fracción de terreno y edificio, ubicado en manzana número 5, de la Primera Sección Judicial de Durazno. Padrón 4251, señalado con el Nº 106 en el plano del Agr. James García inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno con fecha 6 de setiembre de 1952 compuesto de una superficie de 1.000 metros.
En consecuencia: Se cita, llama y emplaza a los herederos de Antonio Gregorio Patrón López y a quienes se consideren con derecho sobre el mencionado padrón, a que comparezcan a deducirlo dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Durazno, nueve de mayo de mil novecientos ochenta y ocho — Esc. Susana Bella Grassi. Actuaria.
27) N$ 12.000,00 30|pub 19250 Mar.3-v.ab.20.

OPCION DE PRORROGA DE PLAZO DE ARRENDAMIENTO

Juzgado de Paz Séptima Sección

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial del Departamento de Durazno dictada en autos: "Clemente Rodríguez Lorenzo y otro contra SUCESION DE CALIXTO GUTIERREZ Opción de Prórroga de Plazo de Arrendamiento" (Ficha C 3|88) se hace saber que se presentaron los gestionantes don Lorenzo Clemente Rodríguez y Luis Alberto Bosch Soca solicitando notificar a los herederos de don Calixto Gutierrez su voluntad de optar por la prórroga del plazo del arrendamiento en los términos establecidos en el contrato respectivo.
En Consecuencia: Por este medio se deja notificados a los herederos de don Calixto Gutiérrez (arrendador del predio inmueble rural Nº 9.986 y ubicado en la Séptima Sección Judicial de Durazno) que los arrendatarios Lorenzo Clemente Rodríguez y Luis Alberto Bosch Soca expresan su voluntad de acogerse a la prórroga del contrato de arrendamiento del 1o de julio de 1983 (suscrito el 26 de mayo de 1983) hasta completar los diez años de permanencia en el predio. Todo de conformidad con los artículos 12 y 12 (b) de la ley Nº 14.384.
Por lo tanto, aquellos que se consideren con derecho, deben presentarse en forma dentro del plazo de noventa días.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones en Pueblo La Paloma, departamento de Durazno a veinte de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho — Carlos E. Alvariza Díaz, Juez de Paz
27) N$ 39.600,00 30|pub. 2879 Mar.8-v.abr.26.

OPCION DE PRORROGA DE ARRENDAMIENTO

Juzgado de Paz Séptima Sección

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial del Departamento de Durazno, dictada en autos: "Clemente Rodríguez Lorenzo contra SUCESION DE CALIXTO GUTIERREZ - Opción de Prórroga de Plazo de Arrendamiento" (Ficha C. 4|88), se hace saber que se presentó el gestionante don Lorenzo Clemente Rodríguez solicitando notificar a los herederos de don Calixto Gutiérrez su voluntad de optar por la prórroga del plazo del arrendamiento en los términos establecidos en el contrato respectivo.
En Consecuencia: Por este medio se deja notificados a los herederos de don Calixto Gutiérrez (arrendador del predio inmueble rural Nº 2.758 y ubicado en la Séptima Sección Judicial de Durazno) que el arrendatario Lorenzo Clemente Rodríguez expresa su voluntad de acogerse a la prórroga del contrato de arrendamiento del 1o. de julio de 1983 (suscrito el 26 de mayo de 1983) hasta completar los diez años de permanencia en el predio. Todo de conformidad con los artículos 12 y 12 (b) de la Ley 14 384.
Por lo tanto aquellos que se consideren con derecho, deben presentarse en forma dentro del plazo de noventa días.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones en Pueblo La Paloma, departamento de Durazno a veinte de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Carlos E. Alvariza Díaz. Juez de Paz.
27) N$ 39.600,00 30|pub. 2878 Mar.8-v.abr.26

RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL Y DAÑOS Y PERJUICIOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictada en autos "Pfister Arnoldo Oscar c/PEREDA MARCOS JORGE - Responsabilidad Extracontractual. Daños y Perjuicios" Fa 41/85. se cita llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos a Marcos Jorge Pereda. por el término de noventa días y bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio para proseguir estos procedimientos — Maldonado 29 de diciembre de 1988 — Mª de Lourdes Baptista. Actuaria Adjunta

27) N$ 14.400,00 30|pub 3515 Mar.7-v.ab.25.

INTIMACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictada en autos "Ministerio de Transporte y Obras Públicas c/SILBERMAN EDUARDO - Intimación" (Fa 69/87) se para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designar defensor de oficio para seguir este procedimiento — Maldonado, 21 de diciembre de 1987 — Dra. Nilza Salvo. Actuaria Adjunta.

27) (C.C.) 30|pub. 40869 Mar.7-v.ab.25.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado en autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina c/ GONZALEZ, OMAR y otros - Juicio Ejecutivo" (Fa. 1.610|88), se dispuso la notificación a José María, Julio César Nelly Havdée, Mirta Francisco Ruben y María Isabel Vidal de la siguiente providencia: 4.036. — Maldonado, 21 de noviembre de 1986. Por evacuada la vista. Por bien acusada la rebeldía que expresa Procédase a vender el bien embargado sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. Desígnase rematador a Gustavo Iocco, cuya aceptación jurada se comete y quien convendrá con la Oficina, lugar y fecha Expídanse edictos para las publicaciones legales ,agregándose previamente certificados de registro y procedimientos a estudio de títulos. Notifíquese personalmente". — Maldonado, 1º de febrero de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.

27) N$ 36.000,00 30|pub. 6421 Abr.4-v.may.17.

RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS Y PERJUICIOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — En autos caratulados: "Ossoinak de Sarrailhefi y Sarrailh, Oscar Pedro c|GRONDA, DIEGO PEDRO y CONSORCIO EDIFICIO TORRE SAFIN, Resposabilidad Extracontractual por Daños y Perjuicios" (Fa. 24|89), se cita y emplaza por el término de noventa días a Diego P. Gronda y a los representantes del Consorcio Torre Safín, para que comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento. — Maldonado, 27 de febrero de 1989. — Esc. Haydeé Basterrech, Actuaria Adjunta.

27) N$ 13.000,00 30|pub. 5291 Mar.17-v.may.8

ESCRITURACION JUDICIAL

Juzgado de Paz Departamental

EDICTO. — Cita y emplaza a la contraparte Ozena Odizzio Vazque de Rabiller, Catalina Odizzio Vázquez, Raúl Héctor Odizzio Tassano, Lolita Estela Quiñones, Esther Adela y Raquel Ramona Odizzio Tassano, Marta Dominga Odizzio de Raggio y Alberto César Raggio, a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio, en los autos caratulados: "Gutiérrez Díaz, Teresa Elena y otro. — Escrituración Judicial" (Ficha 1110|88). — Maldonado, 12 de diciembre de 1988. — Dra. Mary Alonso Fiumini, Juez de Paz Departamental.

27) N 6.000.00 10|pub. 3920 Ab.5-v.ab.18.

PAYSANDU

SOLICITUD DE GUARDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Caseras Paoli, Asidio Hugo c/DUTRA. JULIO CESAR - Solicitud de Guarda y Auxiliatoria de Pobreza" (F C. 19|88). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Julio César Dutra. a estar a derecho en estos obrados. bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. con quien se seguirán los procedimientos. — Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 30 de diciembre de 1988 — Esc. Raquel M. Torres. Actuaria Adjunta.

27) (R. 20|4|55) 30pub. 41202 Mar.31-v.may.15.

AUXILIATORIA DE POBREZA GUARDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú. en autos: "María Resilta Miranda contra MARIA ELENA FEIJOO. Guarda y Auxiliatoria de pobreza" (F C|375|88) se cita. llama y emplaza a la Sra. María Elena Feijoo. por el término de noventa días. a estar a derecho en estos procedimientos. bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Paysandú 14 de febrero de 1989. — Está auxiliada de pobreza. — Esc. Raquel M. Torres Actuaria Adjunta.

27) (R.20|4|55) 30|pub. 41161 Mz.27.v.my.9.

GUARDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú. en autos: "Estévez, Lidia c. MENDEZ SOSA. JOSE . Guarda" (C.|334| 88). se cita llama y emplaza al señor José Méndez Sosa a estar a derecho en estos autos por el plazo de noventa días. bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Está auxiliada de pobreza. — Paysandú. 19 de diciembre de 1988. — Esc. Alicia Damini. Actuaria Adjunta.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 40876 Mar.6-v.abr.24.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Segundo Turno, en los autos caratulados: Veiga Mirno Yolanda y Lima Regino contra SARALEGUI ROBERTO y ROCHA NELLY RAQUEL "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. número 350|88), se cita, llama y emplaza a Roberto Saralegui y Nelly Raquel Rocha a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rocha, 21 de diciembre de 1988. — Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 30|pub. 41154 Mar.27.v.may.9.

SAN JOSE

CAMBIO DE NOMBRE

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: GONZALEZ MONTES, MARTIN "Cambio de Nombre" (F 106|1989), se hace saber que el gestionante se ha presentado solicitando el cambio de su nombre: Martín Ramírez, por el de Martín Gonzáles Montes. — San José, 8 de marzo de 1989. — Esc. Ma. José Amabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

27) N$ 4 800.00 10|pub. 4897 Abr.3.v.abr.14.

JUICIO DE GUARDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos caratulados: "CARRERA, GLADYS TERESA c. SAAVEDRA. HUGO - Juicio de Guarda" (Fa. F.|212|987), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don Hugo Saavedra, a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. con el cual se proseguirán estos procedimientos — Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se decretó auxiliatoria de pobreza en los autos Fa. F.|944|987) — San José. diciembre 14 de 1988 — Esc. Miguel G Senatore Villero, Actuario Adjunto

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 40794 Feb.27-v.abr.14.

SORIANO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: "Viera Martínez, Aida Luz c.| MENDEZ, CARLOS MARIA . Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 3.|4|89), se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días a Carlos María Méndez, bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse se le designará Defensor de Oficio para proseguir este procedimiento. — Dolores, 20 de febrero de 1989.— Esc. Daniella Donato, Actuaria Subrogante. — Se hace constar que el gestionante se le concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Esc. Daniella Donato, Actuaria Subrogante

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 40871 Mar.6-v.abr.24.

TACUAREMBO

CONCURSO VOLUNTARIO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "BARBOZA, HUGO - Concurso Voluntario" (Fa. A. 401|81), se hace saber que por resolución 5935 de fecha 24 de octubre de 1988, se han designado como Síndicos en estos autos a los Dres. Elsa Carreño, Fredid Da Silva y al Sr. Alfredo Alvez. — Tacuarembó, 30 de noviembre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.

27) N$ 4.800,00 10|pub. 5277 Mar.17-v abr.6.

DECLARACION DE AUSENCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que en los autos caratulados: ITUARTE LOPEZ. SAUL "Ausencia" (Ficha B. 284|88), se ha solicitado la Declaración de Ausencia de Saúl Ituarte López.

A los efectos legales consiguientes y lo dispuesto en el artículo 59 del Código Civil, se hace esta publicación. — Tacuarembó, 19 de diciembre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes Actuario.

27) N$ 1.440.00 3|pub. 6867 Abr.10-v.abr.12.

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros. en autos caratulados: "MENDEZ Y MOURA Y CIA. LTDA. - Concordato Preventivo Judicial" (F. A. 1|989), convócase a los acreedores a una junta con plazo de treinta días corridos, señalada para el día 28 de abril a las 14 horas ,previniendo que el informe del contador puede ser examinado en la Oficina, pudiéndose formular observaciones con plazo de veinte días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 7 de marzo de 1989. — Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

27) N$ 7.200,00 10|pub. 5725 Abr.3-v.abr.14.



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIOS
CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 3 de abril de 1989

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO			ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS				
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300			1,875000
Argentina	Austral	0500			S|cotiz.
Australia	Dóls. Australianos	0105			1,209900
Austria	Chelín Austríaco	0700			13,230000
Bélgica	Francos Belgas	0800			39,420000
Brasil	Nuevo Cruzado	1000			0,995000
Canadá	Dóls. Canadienses	2309			1,187500
Dinamarca	Coronas Danesas	1800			7,330000
España	Pesetas	2100			116,950000
Estados Unidos	Dólares USA	2222		U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600			6,326500
Holanda	Florines Holanda	3100			2,114500
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700		U$S	1,691700
Italia	Liras	3500			1.375,750000
Japón	Yens	3600			131,710000
Noruega	Coronas Noruegas	4600			6,835000
Nueva Zelandia	Dóls. Neozelandeses	1490			1,623400
Portugal	Escudo Portugués	5200			155,100000
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620			2,557000
Suecia	Coronas Suecas	5800			6,417000
Suiza	Francos Suizos	5900			1,640500
Venezuela	Bolívar	6200			35,650000
	Com. Econ. Europea	0202		U$S	1,108900
	Der. Esp. de Giro	0002		U$S	1,292290
	COTIZACIONES INTERBANCARIAS				
			COMPRA	VENTA	
Argentina	Austral Billete	0501	N$ 14,30000	N$ 14,60000	——
Brasil	Nvo. Cruzado Bill.	1001	" 272,00000	" 276,00000	——
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 509,00000	" 510,00000	——
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 509,00000	" 510,00000	——
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 509,00000	" 510,00000	——
	EURO - MERCADO				
Londres	Dlr. Cierre Overnight	9200	——	——	9 15|16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	5|4|89	10
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	5|4|89	10 1|8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	5|4|89	10 1|4
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	5|4|89	10 1|2
Londres LIBOR	Dlr. Cierre 12 Meses	9150	Valor	5|4|89	10 15|16
Londres LIBOR	F. Suizo - 1 Mes	5901	Valor	5|4|89	5 13|16
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	5|4|89	12 15|16
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	5|4|89	6 1|16
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	5|4|89	6 7|8
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	5|4|89	4 13|32
	METALES PRECIOSOS				
Londres	Oro	9000	——	Onza Troy U$S	385,0000
Londres	Paladio	9600	——	Onza Troy U$S	163,0000
Londres	Plata	9300	——	Onza Troy U$S	5,8200
Londres	Platino	9400	——	Onza Troy U$S	530,0000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones. 27) (O. C.) 1|pub. 41380 v.ab.12.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANTE PEDRO MARIO BERTOCCHI ANGELLA o ANGELA (Ficha F número 125|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 7348 Abr.12-v.abr.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO JUAN NEGRIN PEREZ (Ficha F 153|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 4 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 7345 Abr.12-v.abr.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE o GIUSEPPE MEGA GIUDICE (Ficha F 570|87). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 7362 Abr.12-v.abr.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA RUFINA CLAVIJO o CLAVIJO ARBELO DE CURCHO (Ficha D mero 125|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1989. — Nelly H. G[illegible]a de Cestau, Actuaria.
1) N$ 4.80[illegible] 10|pub. 7364 Abr.12-v.abr.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA EISENBERG; EINSENBERG o EISENBERG SERSER DE SZTAJNHORN (Ficha D 81|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1989 — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 6398 Ab.12-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOYCELEEN ANA BARFIELD y CARLOS BARFIELD BLATMAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1989. — Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 7288 Abr.12-v.abr.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE AQUINO PEREZ MARTINEZ (F. 1541|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 7347 Abr.12-v.abr.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ASCHERI PALINA (Ficha A 119|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de abril de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 7309 Abr.12-v.abr.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARNALDO FRANCISCO MUSSI OXILIA (Ficha E 1553|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1988. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 7363 Abr.12-v.abr.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO BENEDETTI BIAGGIONE (Ficha E|1447|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 7379 Abr.12-v.abr.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CERRUTI NICOLAZZI o CERRUTTI NICOLAZZI (Ficha E|43|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 7400 Abr.12-v.abr.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO SANDER o SANDER RAMOS o SANDER FERREIRA (Ficha D 1306|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1989. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 7381 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Famili ade Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SCHAIA ROSENBERG o ROSEMBERG MIDOVWICH - "Sucesión" (Ficha: D. 1354|88). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 14 de diciembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 14.400.00 30|pub. 39198 Dc.28-v.my.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno. dispuso la apertura de la sucesión de ALEJO ESTEBAN DELLAVALLE o ALEJO ESTEVAN DE LA VALLE (Ficha D|1492|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 7 de marzo de 1989. — Nelly H. García de Cestau. Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 7365 Abr.12-v.abr.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ULFE SOUTO (F. 2089), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 23 de febrero de 1989. — María Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4778 Abr.12-v.abr.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de LEANDRO CORROCHANO COLAO (Ficha F. 1400|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 2 de febrero de 1989. — Nini D. Gorreta Silveira. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 6880 Ab.7-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA DORA SUANES AGUILAR (Ficha A. 46|89) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 7399 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE RODOLICO BERTI (Ficha A. 72|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 10.800.00 10|pub. 7315 Ab.12-v.my.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORFILIA ESTEBANA GONZALEZ DIVERIO (Ficha S|132|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria. Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 7346 Ab.12-v.ab.26.

EDICO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MIRTHA SUSANA GOGGIA RAMOS (Ficha S|650|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 5111 Abr.12-v.abr.26.

3—Convocatorias Comerciales

INVERSORA WINTON S. A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 27 de abril de 1989, a las 8 y 30 horas en el local de la Plaza Independencia Nº 808, Apto. 1.101 para tratar la siguiente órden del día:
1) Memoria y balance de los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1986, 31 de diciembre de 1987 y 31 de diciembre de 1988.
2) Designación de Directorio.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) N$ 1.160.00 1|pub. 7250 Ab.12-v.ab.12.

ABAL HERMANOS S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad anónima para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 26 de abril de 1989 a las 10 horas y 30 minutos en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria (Art. 23 de los Estatutos) en el local social de la calle Paraguay Nº 1780, para considerar la siguiente orden del día:
1) Aprobación del acta de la reunión anterior.
2) Consideración de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, relativos al ejercicio del 1º de enero al 31 de diciembre de 1988.
3) Designación del Directorio.
4) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta conjuntamente con el presidente y secretario.
Se previene a los señores accionistas que para asistir a esta asamblea deberán inscribir y depositar sus acciones y|o certificados bancarios en el local social con una anticipación de por lo menos tres horas antes de la señalada para comenzar la asamblea (Art. 26 de los estatutos). — Montevideo, 6 de abril de 1989. — El Directorio.
3) N$ 8.700.00 3|pub. 7295 Ab.12-v.ab.14.

GAMACOR S. A.

Cítase a los accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 2 de mayo de 1989, hora 9 en Bulevar 1175, con el siguiente orden del día:
1) Elección Directorio.
2) Fijación de dietas para los directores.
3) Designación de dos asambleistas para firmar el acta.
El registro de accionistas se cerrará 48 horas antes de la asamblea (Esctatuto Art. 21). — El Directorio.
3) N$ 3.480.00 3|pub. 7374 Ab.12-v.ab.14.

TRINOR S. A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 28 de abril de 1989 a las 9 y 30 horas en el local de la Plaza Independencia Nº 808, Apto. 1.101 para tratar la siguiente orden del día:

1) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1988.

2) Designación de Directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.

3) N$ 1.160.00 1|pub. 7251 Ab.12.v.ab.12.

DICRON S. A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 28 de abril de 1989 a las 10 y 30 horas en el local de la Plaza Independencia Nº 808, Apto. 1.101 para tratar la siguiente orden del día:

1) Memoria y balance de los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1986, 31 de diciembre de 1987 y 31 de diciembre de 1988.

2) Designación de Directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.

3) N$ 1.160.00 1|pub. 7252 Ab.12.v.ab.12.

BRUCE S. A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 28 de abril de 1989 a las 11 y 30 horas en el local de la Plaza Independencia Nº 808, Apto. 1.101 para tratar la siguiente orden del día:

1) Memoria y balance de los ejercicios cerrados el 31 de marzo de 1986, 31 de marzo de 1987, 31 de marzo de 1988 y 31 de marzo de 1989.

2) Designación de Directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.

3) N$ 1.160.00 1|pub. 7253 Ab.12-v.ab.12.

TENTAS S. A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 27 de abril de 1989 a las 9 y 30 horas en el local de la Plaza Independencia Nº 808, Apto. 1.101 para tratar la siguiente orden del día:

1) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1988.

2) Designación de Directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.

3) N$ 1.160.00 1|pub. 7254 Ab.12-v.ab.12.

MARISEL S. A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 27 de abril e 1989 a las 10.30 horas en el local de la Plaza Independencia Nº 808, Apto. 1.101 para tratar la siguiente orden del día:

1) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1988.

2) Designación de Directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.

3) N$ 1.160.00 1|pub. 7255 Ab.12-v.ab.12.

NILDOS S. A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 27 de abril de 1989 a las 11 y 30 horas en el local de la Plaza Independencia Nº 808, Apto. 1.101 para tratar la siguiente orden del día:

1) Memoria y balance de los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1987 y 31 de diciembre de 1988.

2) Designación de Directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.

3) N$ 1.160.00 1|pub. 7256 Ab.12-v.ab.12.

WOOL TRADING COMPANY S. A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 28 de abril de 1989 a las 8 y 30 horas en el local de la Plaza Independencia Nº 808, Apto. 1.101 para tratar la siguiente orden del día:

1) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1988.

2) Designación de Directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.

3) N$ 1.160.00 1|pub. 7257 Ab.12-v.ab.12.

KELTING CORPORATION S. A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 18 de abril de 1989 a las 10 horas en el local de la calle Juncal 1327 Apto. 1801 donde se tratará la siguiente orden del día:

1) Memoria y balance de los ejercicios cerrados el 31|10|88.

2) *Designación del Directorio.*

3) Designación de accionistas para firmar el acta, conjuntamente con el presidente de la misma.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.

3) N$ 1.450.00 1|pub. 7302 Ab.12.v.b.12.

REWALD INVESTMENT S. A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 18 abril de 1989 a las 15:00 horas en el local de la calle Juncal Nº 1327 Apto. 1801 donde se tratará la siguiente orden del día:

1) Memoria y balance de los ejercicios cerrados el 31|12|87 y 31|12|88.

2) Designación del Directorio.

3) Designación de accionistas para firmar el acta, conjuntamente con el presidente de la misma.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.

3) N$ 1.450.00 1|pub. 7303 Ab.12.v.ab.12.

RIBEREÑA S. A.

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día jueves 27 de abril de 1989, a la hora 18, en el local social, calle Avenida Brasil Nº 2723, para considerar el siguiente orden del día:

a) Balance, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y memoria del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1988.

b) Elección de los miembros del Directorio y Síndico y sus respectivos suplentes.

c) Fijación de la retribución del directorio y síndico para el próximo ejercicio.

d) Designación de un accionista para que con juntamente con el presidente, firme el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para tomar parte de la asamblea deberán depositar sus acciones o recibos bancarios de las mismas en la sociedad (Art. 13), hasta el momento de iniciarse la asamblea.

La asamblea se considerará válidamente constituida con el número de accionistas que concurran y las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes (Art. 14). — El Directorio.

3) N$ 2.610.00 1|pub. 7395 Ab.12-v.ab.12.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: CARLOS TOURSARKISCIAN o TOURSARKISSIAN c./BLANCA IRIS MORALES (Ficha E. 1275/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Toursarkiscian o Carlos Toursarkissian y Blanca Iris Morales, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de marzo de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 14.400.00 20|pub. 6391 Ab.12-v.my.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "CLERC VAZQUEZ FERNANDO RAUL y BAÑALES MEHARU MARGARITA MARIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 109|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Raúl Clerc y Margarita María Bañales, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de marzo de 1989. — Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400.00 20|pub. 6930 Ab.12-v.my.11.

JUZ[illegible]MILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. [illegible] l señor Juez Letrado de F[illegible] de [illegible] Tur[illegible] en autos: "DIAZ GARCIA, da ROSA, ANA DELIA c| BA[illegible] MO[illegible]RA, ALFREDO LORENZO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D|1295|88), se hace saber que se ha decretado la disolucion y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Díaz García da Rosa Ana Delia c| Baeza Moreira, Alfredo Lorenzo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, tres de marzo de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400.00 20|pub. 6889 Ab.12-v.my.11.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: CARRERA, URBANO c| CASALIS, MADELON "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 1186|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Urbano Fernando Carrera Dos Santos y Madelón Elena Casalis Piccini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de febrero de 1989. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 10|pub. 6047 Abr.12-v.abr.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: RIVADULLA GAGO, ROSALIA c.|CARLOS REYNALDO PINTOS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 566|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosalía Rivadulla Gago y Carlos Reynaldo Pintos por auto 13.738 de fecha 21 de noviembre de 1988, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de quque si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de marzo de 1989. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

5) N$ 16.800.00 20|pub. 7356 Abr.12-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 13º Turno, en autos: BARRANCO ROMERO HIPOLITO FELIPE y ANA ROSSIELLO SANZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 362|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hipólito Felipe Barranco Romero y Ana María Rossiello Sanz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de octubre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 4161 Abr.12-v.abr.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: FERRAZ, CARLOS ERNESTO contra CALVO, MARY ISABEL "Disolución y Liquidación" (F. D. 462|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Ernesto Ferraz y Mary Isabel Calvo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.

En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 3 de abril de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400.00 20|pub. 7375 Abr.12.v.may.11.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por: MARCELO SANTA CRUZ y MARIA MARGARITA NEGRI (Ficha B. No. 55|89), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 16 de marzo de 1989. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

5) N$ 12.000.00 20|pub. 7299 Abr.12-v.may.11.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: BARRERA, JUAN CARLOS y RAMONA MARIA MAGUNA "Disolución Sociedad Conyugal" (Ficha No. 612|B|Año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Barrera Lima y Ramona María Maguna Mila, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 12 de agosto de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400.00 20|pub. 7330 Abr.12-v.may.11.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en losa utos caratulados: Izquierdo, Reimark c.|PEREZ FERREIRA, NIRA MAR "Divorcio" (Ficha D. 651|88). Se cita, llama y emplaza a la señora Nira Mar Pérez Ferreira a estar a Derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Por auto No. 21.233 del 29 de diciembre de 1988, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 13 de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 41434 Abr.12-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: Maspons, María del Pilar c.|GIBELLI, DANIEL EDUARDO "Divorcio por causal" (Ficha D. 427|87), se cita, llama y emplaza a Daniel Eduardo Gibelli, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de junio de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

7) N$ 18.000.00 30|pub. 7357 Abr.12-v.may.26.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico No. 20 00 10, habilitado en Gral. Aguilar No. 1106 Apto. 506. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.

Plazo 30 días calendario.

8) N$ 1.740.00 3|pub. 7290 Abr.12-v.abr.14.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico No. 58 82 15, habilitado en Gral. Flores 4730. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.

Plazo 30 días calendario.

8) N$ 1.740.00 3|pub.7266 Abr.12-v.abr.14.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico No. 56 23 25, habilitado en Gral. Flores No. 4730. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.

Plazo 30 días calendario.

8) N$ 1.740.00 3|pub. 7267 Abr.12-v.abr.14.

UNIVERSIDADD EL A REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"

Se emplaza a ANA MONTANS para tomar posesión de un cargo de Técnico III Archivo Médico (correlativo No. 6977) con carácter titular en un plazo de 48 horas. — Departamento Secretaría General.

8) (Cta. Cte.) 1|pub. 41433 Abr.12-v.abr.12.

Emplazamiento al titular del serviico telefónico No. 58 58 30, habilitado en Cádiz No. 3280. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.

Plazo 30 días calendario.

8) (Cta. tCe.) 3|pub. 7397 Abr.12-v.abr.14.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados: "ADINOLFI OBISPO, CARLOS ANTONIO - Incapacidad" (Fa. TV|602|86), se hace saber que por resolución 6.570 de fecha 23 de mayo de 1988, se decretó la incapacidad de Carlos Antonio Adinolfi Obispo y se designó curadora del mismo a Carlos María Adinolfi. — Montevideo, 6 de abril de 1989. — Goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 41418 Abr.12-v.abr.26.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: "LUIS ALBERTO CAMARAN PEREZ - Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha 398|B.|1988), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Luis Alberto Camarán Pérez, designándose curadora del mismo a Orfelia Pérez. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Pando, abril 3 de 1989. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 41447 Abr.12-v.abr.26.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V 21|89), se presentó Rossana Canclini Berterretche, domiciliada en Sarandí 342, Piso 1, Esc. 3º, quien optando al título de Procurador, ofrece información de Carlos Aguirre y Leonor Gazzaneo, sobre su vida y costumbres. — Montevideo, abril 7 de 1989 — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

11) N$ 4.800,00 10|pub. 7401 Abr.12-v.abr.26.

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, Dra. María del Pino de Vega, se hace saber que ante este Juzgado se presentó BEATRIZ OLGA COLOCCI COPATTI (Ficha Nº 11|89), optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofrece la información de Edelveis Chiocchi y María Teresa Vera. — Las Piedras, abril 6 de 1989. — María del Pino de Vega, Juez de Paz Departamental.

11) N$ 6.000,00 10|pub. 7361 Abr.12-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, Dra. María del Pino de Vega, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA TERESA VERA CHIOCCHI (Ficha 12|89), optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofreciendo la información de Olga Copatti y Beatriz Colocci. — Las Piedras, abril 6 de 1989. — María del Pino de Vega, Juez de Paz Departamental.

11) N$ 6.000.00 10|pub. 7360 Ab.12-v.ab.26.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

ANEP
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

El Consejo de Educación Secundaria resolvió llamar a concurso de percios para la explotación de la cantina del Liceo de Las Piedras.

Apertura: 25 de abril de 1989, hora 11:00 en el local liceal.

Entrega de pliegos de condiciones: En el liceo mencionado, previo pago de N$ 500,00, en la Contaduría del Organismo, Rincón 660 (Capital).

Recepción de ofertas: Hasta (1 (una) hora antes de la fijada para la apertura, en la Dirección Liceal.

12) (Cta. Cte.) 1|pub. 41424 Abr.12-v.abr.12.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA N 94|18

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a licitación pública para la compra de una vivienda en la localidad de Atlántida.

Ello se realizará en todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sucursal Atlántida y también en el Edificio 19 de Junio, Departamento de Administración, Sector Servicios, Avda. 18 de Julio 1670, tercer piso, block s|Guayabos.

La apertura de propuestas se realizará con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados concurrentes, en la Sucursal Atlántida del Banco de la República Oriental del Uruguay, el día 30 de mayo de 1989 a las 14:00 horas (primer llamado). En caso de ser necesario, el segundo llamado se efectuará el mismo día a las 14:30 horas.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 41425 Abr.12-v.abr.14.

LICITACION PUBLICA Nº. 94|21

Objeto: Adquisición de 200 ficheros metálicos de cuatro cajones para la guarda de fichas de plazo fijo.

Apertura de ofertas: 6 de junio de 1989, primer llamado 14 horas; segundo llamado 14:30 (sólo en caso de ser necesario).

Pliego de condiciones y memoria descriptiva: Se encuentran a disposición de las firmas interesadas en el Sector Servicios Compras —Minas 1402|34, tercer piso—.

La apertura de ofertas se efectuará con las formalidades de práctica, en presencia de las firmas interesadas, en la sala de licitaciones —Minas 1402|34, primer subsuelo, en día y hora indicadas precedentemente.

Importante - apertura de ofertas: Para el caso que, en la fecha y hora indicadas las oficinas del Banco no funcionaran, la apertura se efectuará el próximo día hábil siguiente, en las mismas condiciones.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 41426 Ab.12-v.ab.14.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

CONTRATO Nº 49|89

Lunes 8 de mayo de 1989

Contrato Nº 49|89 (Lic. Pública). — EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO "A".

Primer llamado: Hora: 14.30.
Segundo llamado: Hora: 14.45.
Cif y|o Plaza.

— Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse al Departamento de Licitaciones y Compras: Avenida 18 de Julio 1892, 4º piso, oficina 412.

Los proponentes deberán estar inscriptos en el Registro General de Proveedores (Contaduría General de la Nación).

Valor del Pliego: N$ 7.000,00 (nuevos pesos siete mil).

Montevideo, 6 de abril de 1989.

12) (C. C.) 1|pub. 41416 Ab.12-v.ab.12.

CONTRATO Nº 59|89

Lunes 8 de mayo de 1989

Contrato Nº 59|89. — EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO "B".

Primer llamado: Hora: 15.30.
Segundo llamado: Hora: 15.45.
Cif y|o Plaza.

— Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse al Departamento de Licitaciones y Compras: Avenida 18 de Julio 1892, 4º piso, oficina 412.

Los proponentes deberán estar inscriptos en el Registro General de Proveedores (Contaduría General de la Nación).

Valor del Pliego: N$ 10.000,00 (nuevos pesos diez mil).

Montevideo, 6 de abril de 1989.

12) (C. C.) 1|pub. 41415 Ab.12-v.ab.12.

MINISTERIO DEL INTERIOR
INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS
Licitación Pública Nº 1|89 - Cpta. 169|89

Llámase a licitación pública por el suministro de víveres secos y fiambres con destino a la Dirección Nacional de Bomberos, Escuela Nacional de Policía, Dirección Nacional de Sanidad Policial, Intendencia General de Policías y Dirección Nacional de Policía Caminera, según pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Intendencia General de Policías calle Andes Nº 1478, todos los días hábiles de 12:30 a 18:30 horas. La apertura de este primer llamado se realizará el día 3 de mayo de 1989 en esta Intendencia General a la hora 14:45. De fracasar este primer llamado este aviso es válido para el segundo llamado que se realizará el mismo día a la hora 15:00 Valor del pliego de condiciones: N$ 8.000.00. — Montevideo, 7 de abril de 1989.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 41427 Ab.12-v.ab.14.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
LICITACION PUBLICA Nº 4|989

Objeto: La adquisición de papel mimiografo.
Apertura: Primer llamado: Se efectuará el día 27 de abril a las 15:00 horas en la sala de sesiones de la Intendencia Municipal de Canelones.
Segundo llamado: Se efectuará el día 27 de abril a las 15:30 horas en el lugar citado precedentemente.
Pliegos: Se encuentra a la disposición de los interesados en la Sección Liquidación de Rentas de la Intendencia Municipal de Canelones, previo pago de la suma de N$ 20.000.00 por ambos.
Se deberá abonar además la tasa de Servicios Administrativos. También podrán adquirirse en el Congreso Nacional de Intendentes (primer piso de la Intendencia Municipal de Montevideo). — Canelones, marzo de 1989.
12) (Cta. Cte.) 1|pub. 41439 Ab.12-v.ab.12.

LICITACION PUBLICA Nº 7|989

Objeto: La Intendencia Municipal de Canelones, llama a licitación pública Nº 7|989, para la adquisición de papel copia oficio.
Apertura: Se efectuará el día 27 de abril de 1989 a las 15 horas en la Sala de Sesiones de la Intendencia Municipal de Canelones.
Pliegos: Se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Liquidación de Rentas, de la Intendencia Municipal de Canelones, previo pago de la suma de N$ 18.000,00, por ambos.
Se deberá abonar además la Tasa de Servicios Administrativos, también se podrán adquirir dichos pliegos, en el Congreso Nacional de Intendentes. (Primer piso de la Intendencia Municipal de Montevideo). — Canelones, abril de 1989.
12) (Cta. Cte.) 1|pub. 41440 Ab.12-v.ab.12.

LICITACION PUBLICA Nº 3|989

Objeto: La iluminación de la ruta 35 a la altura de la estación La Floresta.
Apertura: Primer llamado: Se efectuará el día 21 de abril de 1989, a las 15:00 horas en la sala de sesiones de la Intendencia Municipal de Canelones.
Pliegos: Se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Liquidacione de Rentas de la Intendencia Municipal de Canelones, previo pago de la suma de N$ 18.000,00 por ambos.
Se deberá abonar además la tasa de servicios administrativos. También podrán adquirirse en el Congreso Nacional de Intendentes (primer piso de la Intendencia Municipal de Montevideo). — Canelones, marzo de 1989.
12) (Cta. Cte.) 1|pub. 41441 Ab.12-v.ab.12

PAYSANDU

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU

Departamento de Administración
Oficina de Compras

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS

Licitación Pública Nº 1|89

Objeto: Construcción de Grupo Habitacional de Barrio "Lorenzo Geyres" (IC 42). 12 Viviendas.
Apertura: 5 de mayo de 1989.
Primer llamado: 14 horas.
Segundo llamado: 14:30 horas.
Los Pliegos de Condiciones podrán ser retirados por los interesados en Oficina de Compras de la Intendencia Municipal de Paysandú en horario de 12:00 a 18:00 horas, o en el Congreso Nacional de Intendentes en Montevideo.
Valor de los Recaudos: N$ 20.000,00.

Licitación Pública Nº 2|89

Objeto: Construcción de Grupo Habitacional Barrio "San Martín II" (IC 43) en la ciudad de Paysandú - 18 Viviendas.
Apertura: 5 de mayo de 1989.
Primer llamado: 15.30 horas.
Segundo llamado: 16 horas.
Los Pliegos de Condiciones podrán ser retirados por los interesados en Oficina de Compras de la Intendencia Municipal de Paysandú en horario de 12:00 a 18:00 horas o en el Congreso Nacional de Intendentes en Montevideo.
Valor de los Recaudos: N$ 20.000,00.

Licitación Pública Nº 3|89

Objeto: Construcción de Grupo Habitacional Barrio "Guichón" (IC 41) - 18 Viviendas.
Apertura: 5 de mayo de 1989.
Primer llamado: 17:00 horas.
Segundo llamado: 17:30 horas.
Los pliegos de condiciones podrán ser retirados por los interesados en Oficina de Compras de la Intendencia Municipal de Paysandú en horario de 12:00 a 18:00 horas o en el Congreso Nacional de Intendentes en Montevideo.
Valor de los Recaudos: N$ 20.000,00.
12) (Cta. Cte) 1|pub. 41417 Abr.12-v.abr.12.

13—Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

LLAMADO A ACREEDORES

ROBERTO ANTONIO MOLINARI AGUIAR con comercio en la calle Anzani 1756 convoca a acreedores en la calle General Prim 3441 de 10:00 a 12:00 horas.
13) N$ 5.800,00 10|pub. 7313 Abr.12-v.abr.26.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 12 de abril de 1989

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 20 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos, que firman los respectivos oficiales del Registro Civil

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el

matrimonio proyectado le denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

JAVIER CARLOS ARTIGAS, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado Nº 1295 Apto. 7 y GABRIELA LYLIAN ERCILA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 1624 Apto. 3.
MARIO RAUL ALBERTI, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Antonio Costa Nº 3386 y MARIA ESTHER AGUILERA, 48 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Antonio Costa 3386 Apto. 3.

OFICINA Nº 2

JUAN JUNCADELLA, 65 años, viudo, jubilado, español, domiciliado Mercedes 1819 apartamento 504 y OFELIA BEATRIZ CHIANCONE, 62 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Caboto 1418 Apto. 102.
PEDRO CARMELO BAUZA, 33 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado C. y Bonaparte s.n. y SHIRLEY OLIVA POSE, 30 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Minas número 1417 Apto. 702.
RICARDO LUIS BALDA, 33 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Zaragoza 1854 apartamento 2 y ANA GABRIELA SCHETTINI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Luis Brusco 4916 Apto. 3.
OSIRIS DUMAS BENITEZ, 29 años, soltero, téc. en refrigeración, oriental, domiciliado República 1805 Apto. 2 y ROSARIO ELOISA EVORA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada República 1805 Apto. 2.
ARMANDO ALBERTO JANSSEN, 32 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Itapuá Nº 2327 y FATIMA AMANDA PEREZ, 26 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada Daniel Muñoz 2186 Apto. 2.
GUSTAVO ARMANDO BERENFUS, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Paraguay 1024 Apto. 704 y BEATRIZ SUSANA PEREZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada P. Campbell 1481 bis.

OFICINA Nº 3

FERNANDO CORREA, 55 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gdor. Viana número 2434 y MARIA YOLA ACUÑA, 48 años, soltera, oriental, domiciliada Gdor. Viana número 2434.
RICHARD DARIO CARDOZO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pernambuco pasaje F 2092 y CLARA SUSANA DOMINGUEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Grecia 3731.
ENRIQUE ALCIDES CALDERON, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juncal Nº 1483 y BLANCA ESTHER SILVA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juncal Nº 1483.
JUAN VICENTE COUTO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Duvimioso Terra Nº 1059 Apto. 1 y MONICA PETRIDES, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Florencio Sánchez 2728.
JORGE LUIS CRESPO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lorenzo Pérez número 3091 y ANA MARIA ESCANDELL, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Emilia Pardo Bazán 2258.
GERARDO CASSOU, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Piedras 329 apartamento 111 y CLAUDIA CASSANI, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Comodoro Coé 3783 Apto. 302.
MIGUEL ANGEL CAMIA, 46 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Domingo Aramburú 2018 A y ELIZABETH VICTORIA PINO, 43 años, divorciada, oriental, domiciliada Domingo Aramburú 2018 A.

OFICINA Nº 4

MARIO HEBER LENZUEN, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Cocio Nº 2329 Apto. 102 e INES MARIA NIN, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Pedro Cocio 2329 Apto. 102.

MARCEL ALDO FESTORAZZI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado G. Ruiz Nº 980 Apto. 1305 y ANA MARIA FERRARI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bvar. Artigas 2524 Apto. 702.

GUSTAVO LARTIGA, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Miguel del Corro Nº 1411 Apto. 602 y ADRIANA DANERS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Miguel del Corro 1411 Apto. 602.

OFICINA Nº 6

SCOTT LOUIS MYERS, 36 años, soltero, docente, estadounidense, domiciliado Comodoro Coé 3222 Apto. 1 y MARIA BEATRIZ BORAGNO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Comodoro Coé 3221 Apto. 1.

OFICINA Nº 7

RUBEN FRANCISCO PITTNER, 31 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Felipe Sanguinetti 2492 y MARTHA LILIAN CAMPELO, 28 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Fco. Schinca 2311.

WERNER QUIRING, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis A. de Herrera 3673 y YESSIKA GABRIELA WARKENTIN, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Santiago de Chile 874.

OFICINA Nº 8

ROQUE FABIAN RAMOS, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miravalles número 4443 Apto. 2 y ROXANA NOEMI GARAY, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Miravalles 4443 Apto. 2.

GUSTAVO DANIEL RODRIGUEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 17 Mts. 010 (barrio Las Torres) y MARIA GABRIELA PEREIRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Orinoco 5139.
JORGE EDUARDO RODRIGUEZ, 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Edinson 5764 bis y ELIZABETH FERNANDEZ, 32 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada Lecocq 1477.

OFICINA Nº 9

MARC EDUARDO SEGOVIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Real 4163 y MAIDER LETICIA VACCARO, 21 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Vicente Yañez Pinzón 4765.

OFICINA Nº 10

OSCAR PABLO OUTMAZIAN, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Herrera y Obes 4602 y LAURA ELENA SANGUINETTI, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Luis Batlle Berres 4289.

LUIS ALBERTO TOGNOLA, 27 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Juan María Pérez Nº 2917 Apto. 401 y MARISA VIRGINIA GARAY, 28 años, soltera, médico, oriental, domiciliada Méndez Núñez 3180 bis Apto. 1.

AVELINO VIÑA, 25 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado Venecia 3512 y SANDRA MAGDALENA MARTINO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José B. y Ordóñez Nº 5496.

ERNESTO OMAR VIERA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eusebio Cabral 4429 y MARIANA ISABEL MANSSINO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manrrubio 4002.

RUBEN DARIO TRILLAS, 19 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado José Batlle y Ordóñez 5948 y BEATRIZ YACKELINE BARINDELLI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Millán y Lecocq 6971.

OFICINA Nº 11

JUAN ENRIQUE JAVIER, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 3 Nº 7312 y Cno. Maldonado y CLAUDIA DANIELA SILVERA, 18 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Cavour 3241.

14) N$ 600,00 3|pub. v.abr.14.

19—Rectificaciones de Partidas

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "MUNIZ SILVA, EMILIO - Rectificación de Partida" (Ficha B. 202|.88), se hace saber que se solicita la rectificación de la partida de nacimiento de Emilio Muñiz Silva, inscripto con el Nº 48 el día 30 de junio de 1921, en La Villa de La Paz, del Dpto. de Colonia, de la siguiente forma: donde dice "Munis", debe decir: MUÑIZ. — (Auxiliatoria de Pobreza). — Colonia, marzo 30, 1989. — Esc. Raúl Rosello. Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41391 Ab.12-v.may.4

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado Subrogante de Flores, en autos: "NAZARIO GOMEZ HERNANDEZ - Rectificación de Partida" (Ficha B. Nº 239|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Nazario Gómez Hernández, en el sentido que donde dice: "que el día veinticinco de noviembre de 1985...", debe decir: "que el día veintiocho de noviembre de 1986...", por así corresponder. — Trinidad, 14 de febrero de 1989. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
19) N$ 7.200,00 15|pub. 7238 Ab.12-v.may.4.

20—Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Fernández Crespo 1508 piso 3.o, 27|4|89 hora 17:15. Base: 666,23 unidades reajustables equiv. a N$ 2:310 000. Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Florencio Mascetti (Mat. 1613 RUC 040047520018) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas inmueble ubicado en la 9.a Sección Judicial del Dep. de Montevideo empadronado con el N.o 152.419 con una superficie de 2.799 mts. 46 dmts. con frente al Cno. al Obelisco 5655 entre Cno. a la Cuchilla Pereyra y el Arroyo Miguelete.
1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 número 7.290 a nombre de Ricardo Nelson Lapaz Aguero y Alba Aída Leal Ferreira.
2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación y según información del registro correspondiente al 28|3|89 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7.o del artículo 81 de su Carta Orgánica para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 1989 es de N$ 3.467.26. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 604.82. Condiciones del préstamo: comisión 2 o|o plazo 25 años inte-

rés 5 [illegible] N$ 5,84613 por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino [illegible] de adquirente [illegible] consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6.o) [illegible] hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha [illegible] generados por U. R. 358.14 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7.o) Informes en la Sección Procuración, Fernández [illegible] — Montevideo, 6 de abril de 1989. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5 pub. 41442 Ab.12-v.ab.18.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay Fernández Crespo 1508 piso 3.o, 26.4.89 hora 14.30. Base: 4.337.26 unidades reajustables equiv. a N$ 15:038.400. Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Alejandro Rodiño (Mat. 3865 RUC 211391370013) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas inmueble ubicado en la 4.a Sección Judicial de Montevideo padrón N.o 168 758 con un área de 443 mts. 40 dmts. con frente a la calle Asamblea 4560 entre Dalmiro Costa y Santiago de Anca.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 300 número 40.156 otorgada por Carlos Julio Acosta Ferrua, Nybia Ethel Machado Clavell y Azucena Ferrua Cogo.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación y según información del registro correspondiente al 31|3|89 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7.o del artículo 81 de su Carta Orgánica para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 1989 es de N$ 3.467.26. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.226,28. Condiciones del préstamo: comisión 3 o|o plazo 25 años, interés 7 o|o cuota N$ 7,06754 por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración generados por U. R. 1.095.95 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7.o) Informes en la Sección Procuración, Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 6 de abril de 1989. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 41443 Ab.12-v.ab.18.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Fernández Crespo 1508 piso 3.o, 26|4|89 hora 15.30. Base: 433,48 unidades reajustables equiv. a N$ 1:503.000. Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Sergio Bas (Mat. 4171 RUC 211713850017) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas inmueble padrón N.o 1.652 con un área de 1.328 mts. 25 dmts. sito en la 7.a Sección Judicial de Canelones. Colonia Nicolich con frente a Oficial de 17 mts. entre Ruta 102 al Aeropuerto Internacional de Carrasco y el Aeropuerto Internacional de Carrasco.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 número 16.623 a nombre de Alejandro Jaime Cardona Latorre y Julia Teresita Pereira.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación y según información del registro correspondiente al 17.3.89 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7.o del artículo 81 de su Carta Orgánica para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 1989 es de N$ 3.467.26. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 332.13. Condiciones del préstamo: comisión 2 o|o plazo 25 años interés 5 o|o cuota N$ 5,84613 por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6.o) Informes en la Sección Procuración, Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 6 de abril de 1989. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 41444 Ab.12-v.ab.12.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Paysandú, 33 Orientales 947, 26 abril 1989 hora 15. Base: 504.43 unidades reajustables equiv. a N$ 1:749.000. Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Walberto Mannise (Mat. 1003 RUC 120004310013) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas inmueble ubicado en la 7.a Sección Judicial del departamento de Paysandú empadronado con el N.o 4250 que consta de una superficie de 300 mts. con frente a la calle 25 de Mayo entre las de Paz y Ledesma.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 número 13.543 a nombre de Julio Vidal Arce y Petrona Iris Delbey Callorda Villamayor.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación y según información del registro correspondiente al 7|4|89 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7.o del artículo 81 de su Carta Orgánica para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 1989 es de N$ 3.467.26. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 395.66. Condiciones del préstamo: comisión 2 o|o plazo 25 años interés 5 o|o cuota N$ 5,84613 por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración generados por U. R. 101.28 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7.o) Informes en la Sección Procuración, Fernández Crespo 1508 o en Suc. Paysandú. — Montevideo, 6 de abril de 1989. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5 pub. 41445 Ab.12-v.ab.18.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Fernández Crespo 1508 piso 3.o, 26.4.89 hora 13. Base: 2.281,92 unidades reajustables equiv. a N$ 7:912.000. Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Queser Sacker (Mat. 1657 RUC 140003620013) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas unidad de propiedad horizontal número 1103 empadronada individualmente con el N.o 92.890|1103 con un área de 59 mts. 35 dmts. la cual se ubica en el 11 piso del edificio sito en la 2.a Sección Judicial de Montevideo padrón matriz N.o 92.890 con frente a la calle Lauro Müller 2038|40.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 número 11.103 a nombre de María Malvina Horta Castro de Sánchez.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación y según información del registro correspondiente al 29|3|89 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7.o del artículo 81 de su Carta Orgánica para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 1989 es de N$ 3.467.26. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 2.217,25. Condiciones del préstamo: comisión 3 o|o plazo 25 años interés 7 o|o cuota N$ 7,06754 por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración generados por U. R. 610.09 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7.o) Informes en la Sección Procuración, Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 6 de abril de 1989. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 41446 Ab.12-v.ab.12.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "B.R.O.U. c.| LUMACRIL S. R. L. - Ej. de Prenda e Hipoteca" (851|84), se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: Sierras, trompos, caladoras, prensas, soldadoras, escritorios, y demás bienes embargados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20.o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del Rematador (10.99 o|o). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de abril de 1989. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria.

20) N$ 2.520,00 3|pub. 7376 Abr.12-v.abr.14.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Banco Central c.| CARLOS CHABERT - Ejec. de Prenda" (167|88), el día 20 de abril de 1989, desde las 14:00 horas en Agraciada 2506, se rematará por

el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor, estufas embargadas en autos.
Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del Rematador (10.99 o|o). — Montevideo, 7 de abril de 1989. —
20) N$ 1.440,00 3 pub. 7377 Abr.12-v.abr.14.

GERONIMO ROMERO
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: "PEROTTI MARINONI y YOLANDA - Herencia Yacente" (Ficha Nº 783|82), se hace saber que el próximo 18 de abril de 1989, desde la hora 16:00 en el local de la calle Yaro N.o 1121 el martillero Gerónimo Romero, procederá a la venta en remate público, sobre la base de los 2|3 de sus tasaciones, de los siguientes bienes muebles inventariados y tasados de fojas 111 a fojas 115 del Expediente: Juegos de Living y de Comedor, Heladera familiar; Piano vertical, Caja Fuerte, Alfombras, Loza, cubiertos etc; Joyas: Anillos de Oro, Brazaletes, Relojes, Prendedores, Caravanas, etc.; y un Automóvil marca "Renault - 1980, matrícula Nº 315.430 - Padrón Nº 276.299.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta y se obliga al retiro de su compra dentro de los siguientes cinco días siendo el traslado de su cargo, así como la comisión del rematador. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los siete días del mes de abril del año mil novecientos ochenta y nueve. — Gerónimo Romero, Rematador
20) N$ 3.240,00 3|pub. 7378 Abr.12-v.abr.14.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: "PODESTA DE BAQUET AMANDA - Cesación de Condominio" (Ficha: S.|331|1987), se hace saber que el próximo 26 de abril, a las 14 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero, Dante Iocco, matrícula Nº 362, R.U.C. 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, con la base de U$S 12.000,00 (2|3 partes de su tasación), y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar con edificio y mejoras, ubicado en la Decimonovena Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 146.343, señalado con el número 9 en el plano del Agrim. Félix Logaldo de diciembre de 1930, inscripto en la Dirección de Topografía el 17 de diciembre de 1930, según el cual consta de un área de 495 m.2 18 dmts., con 12 mts. de frente al Sureste a la calle Sancho Panza, puertas Nos. 3139-41-43 entre la Avenida Luis Alberto de Herrera (ex Larrañaga) y la calle Bonaparte.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares americanos, el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo.
2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificado la comisión de compra del Rematador e I. V. A., o sea el 3,63 o|o del precio de remate, etc.
3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e I. V. A., o sea el 1,21 o|o del precio de remate.
4º) Que no obra agregado en autos el plano de mensura.
5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematar se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Paysandú Nº 935. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de marzo de mil novecientos ochenta y nueve. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
20) N$ 12.000,00 5|pub. 7367 Abr.12-v.abr.18.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno en autos caratulados: GILVICH SAUL - Expedición de Segundas Copias" (Fa. A|823|88), se presentaron Saúl Gilvich y Fanny Reches, solicitando se expida segundas copias de las escrituras de compraventa autorizadas el 31 de diciembre de 1976 y el 31 de diciembre de 1977 por la Escribana Lourdes Quiñones Piñeiro, por las cuales los solicitantes adquirieron los padrones 1090 y 1091 respectivamente, sitos en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Atlántida, Manzana 2A del plano del Agrimensor Julio Fabini de marzo de 1951, inscripto en Catastro de Pando el 10 de mayo de 1951 con el Nº 250, según el cual:
A) el padrón 1090 (solar 10) consta de una superficie de mts. 697, 5037 con mts. 7,77 de frente al NO a la calle 26, mts. 24, 24 al NE a la calle 1B, mts. 22 al SE con parte del solar 9 y mts. 38,05 al SO con solar 11; y B) el padrón 1091 (solar 11) consta de una superficie de mts. 684,90 con mts. 18 de frente al NO a la calle 26, mts. 38,05 al NE con solar 10, metros 3805 al SO 12 y metros 18 al S.E. con parte del solar 9 con solar.
Los padrones 1090 y 1091 fueron adquiridos por el señor Saúl Gilvich, casado en únicas nupcias con Fanny Reches, el primero del Banco Italiano del Uruguay (en liquidación) y el segundo de los cónyuges entre sí Elsa Elvira Marquisa Menthol y Walter Pazos Crespo, habiéndose inscripto las primeras copias de las respectivas escrituras en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el número 372 Fo. 447, Lo. 79 y con el número 483 Fo. 580 Lo. 81.
En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezca a deducirlos antes este Juzgado, dentro del término de treinta (30) días, bajo apercibimiento. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Olga Condenanza Haedo, Actuaria Subrogante
21) N$ 21.600,00 10|pub. 5795 Ab.12-v.ab.26.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

LYON LIMITADA
CESIONES DE CUOTA
Fecha: 28|12|1988.
Registro Nº 215, folio 815 libro 3.
ALBERTO MIRANDA y esposa, cedieron cuota a Fernando Firpo; Julio César MOREIRA, cedió cuota a Alberto Miranda Cezola.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 6281 Ab.12-v.ab.26.

DAS LIMITADA
Contrato: 19.12.86.
Registro: Nº 1361, Fº 4937, L 9 Contratos.
Socios: WASHINGTON DANIEL SOSA GONZALEZ, JESUS JOSE NUÑEZ VAZQUEZ, ALBERTO LINCOLN MARTINEZ GAMBIN.
Capital: N$ 120.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra, venta, consignación, fabricación, distribución prendas y arts. deportivos. Importación y exportación.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 6432 Ab.12-v.ab.26.

TORONTO LTDA.
Contrato: 5.12.88.
Inscripción: Nº 1781, 6243 vto., Lº 2 de Contratos.
Socios: LEONEL ATILIO VIERA DA ROSA y MARIA TERESA FANDIÑO VAZQUEZ.
Objeto: Pizzería, rotisería y cervecería, manufactura y venta de artículos comestibles; exportar y/o importar comestibles o materias primas y adquirir marcas de fábrica.
Capital: N$ 400.000,00, partes iguales
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: Atilio Viera Da Rosa.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 6418 Ab.12-v.ab.26.

YESTERDAY LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Fecha: 5 de diciembre de 1988.
Cedente: MARIA AMELIA PEREZ RESTELLI.
Cesionar[redacted] Nelson David Esnal Pérez.
Registro: [redacted] folio 1162 vuelto, libro 1 de Contratos.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 7349 Abr.12-v.abr.26.

MALU LIMITADA
Contrato: 27 de febrero de 1989.
Inscripción: Registro de Comercio de Soriano Nº 6, Fs. 18 a 22, Libro de Contratos, 9.3.89.
Socios: MARIA LUISA CORUJO DIAZ y ALFREDO JORGE IGLESIAS VEIGA.
Plazo: 2 años, prorrogable por períodos consecutivos de 1 año cada vez.
Capital: N$ 600.000,00, dividido en 60 cuotas de N$ 10.000,00 cada una.
Objeto: Fabricación y comercialización de tejidos, confecciones y todo lo que sea afín. Importación y exportación.
Administración: Cualquiera de los socios, en forma indistinta o conjunta.
Domicilio: Mercedes, departamento de Soriano.
22) N$ 14.500,00 10|pub. 6675 Ab.12-v.ab.26.

CENTRAL TORNILLERA S. R. L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 7 de diciembre de 1984.
Registro: N.o 1334, folio 4968 vuelto, Libro N.o 1 de Contratos.
Cedentes: VICTOR MIGUEL VILLAR VILARIÑO y YOLANDA MIREYA SUAREZ PEREIRA
Cesionario: Osvaldo Ernesto Villar Juárez, Ruben Lino Aguilar Carrión y Víctor Roberto Villar Juárez.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 7366 Abr.12-v.abr.26.

RIO CONSULTORA S. R. L.
Contrato: 18|3|80.
Registro: Nº 316, folio 1147, Libro 1.
Socios: JOAQUIN ERASMO GUIJARRO PRESA, CESAR WALTER OSSI BARCO, JORGE RABIN SCHULMAN, AGUSTIN DEAMBROSIS BARABINO y JULIO FELIX MAGNOU MILLER.
Administración: 2 socios cualesquiera conjuntamente.
Objeto: Consultora
Capital: N$ 5.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.

CESION DE CUOTAS
Fecha: 31|1|89.
Registro: Nº 136, folio 532, Libro 2.
Cedentes: JOAQUIN ERASMO GUIJARRO PRESA, JULIO FELIX MAGNOU MILLER.
Cesionarios: Jorge Rabin Schulman, César Walter Ossi Barco.
22) N$ 14.500,00 10|pub. 7387 Abr.12-v.abr.26.

SURTYMEC SOCIEDAD COLECTIVA
Contrato: 14|8|69.
Inscripción: Nº 273; Libro 2.
Socios: CONRADO AIRAUDO; JOSE MAGALLANES; ROBERTO OLIVERA; MYRNA BREEZE; CARMEN FERNANDEZ.
Capital: N$ 5:000.000,00.
Plazo: 3 años prorrogable.
Objeto: Mecánica.
Administración: 2 socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 7358 Abr.12-v.abr.26.

SUMINISTROS LIMITADA
Contrato: 27|3|1989.
Inscripción: Nº 292, folio 1098, Libro 2.
Socios: DANIEL RODRIGUEZ FERRER y DANIEL ANTONIO SOTO BERRUTTI.
Objeto: Suministro a Organismos del Estado y Empresas Privadas de artículos, mercaderías, muebles, útiles, asesoramientos y servicios, y en especial metalúrgicos y de ferretería comercial e industrial y afines.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 520.000,00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 7354 Abr.12-v.abr.26.

DOÑA JOVITA LTDA.
CESIONES DE CUOTAS
Contrato: 17 de enero de 1989.
Inscripción: Nº 265, folio 998, Libro 2.
Cedente: CARLOS ARMANDO ROMAN PEREZ.
Cesionarios: Carlos Eduardo y Federico Guillermo Sturzenegger.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 7383 Abr.12-v.abr.26.

DISTRUR LTDA.
Contrato: 30|12|1986.
Inscripción: N.o 249 F.o 894 v. L.o 1.
Socios: SARA GRUDZIEN BURSZTYN y BORIS FURMAN SWARTZ.
Objeto: Comercialización de bienes muebles.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 200.000.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 7258 Ab.12-v.ab.26.

PORTRADE S. R. L.
Contrato: 15|3|89.
Inscripción: Nº 363, folio 1342 vuelto, Libro Nº 1 Contratos.
Socios: JORGE PORTELA RAFOLS y LYDIA GARCIA DE PORTELA.
Capital: N$ 520.000,00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Comercialización, Producción e industrialización de bienes prestación de servicios a terceros, intermediaciones, importaciones y exportaciones
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 7382 Abr.12-v.abr.26.

TIP TOP LTDA.
CESION
Contrato: 24|2|89.
Registro: N.o 268 F.o 996 v. L.o 1.
Cedente: ANGEL EDMOND y EDUARDO BESON.
Cesionarias: Mónica Vázquez y Claudia García.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 7314 Ab.12-v.ab.26.

C.A.I. LIMITADA
Contrato: 1|7|88.
Insc.: N.o 956 F.o 3534 L.o 3.
Socios: WALTER TANGREDA LOPEZ; ENRIQUE VILLAAMIL CARBAJAL; WASHINGTON PEDEMONTE HONORIO.
Capital: N$ 330.000.
Objeto: Disolución papel y gráficos.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Rocha 2495.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 7312 Ab.12-v.ab.26.

ANIBAL ARTIGAS CONSTRUCCIONES S.R.L.
Contrato: 1.o de febrero de 1989.
Inscripción: N.o 6 del F.o 18 al 22.
Socios: ANIBAL BERNARDO ARTIGAS y WILLIAM EDGARDO ARTIGAS CARNALES.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 520.000.
Administración: Aníbal B. Artigas y William E. Artigas en forma indistinta.
Objeto: Construcción y trabajos de albañilería.
Domicilio: Río Branco (Cerro Largo).
22) N$ 8.700,00 10|pub. 7298 Ab.12-v.ab.26.

EMILIAR LTDA.
MODIFICACION
Contrato: 1.o de marzo de 1989.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano N.o 7 Fs. 23 a 25 Libro de Contratos el 13 marzo 1989.
Modificación: Se incorpora un nuevo socio Héctor Rodríguez Palmarín que integra la suma de N$ 5.000.
Administración: Cualquiera de los tres socios actuando en forma indistinta.
Capital: N$ 15.000 dividido en 3 cuotas de N$ 5.000 cada una de ellas.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 7359 Ab.12-v.ab.26.

LUISITO LTDA.
Contrato: 14 marzo 1988.
Inscripción: N.o 283 F.o 1020 v. L.o 1.
Socios: JACQUES Y LUIS PIPERNO.
Objeto: Tienda y derivados.
Capital: N$ 400.000.
Administración: Sr. Luis Piperno.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 7352 Ab.12-v.ab.26.

TALLER HERRERA LIMITADA
Contrato: 15|2|1989.
Inscripción: Nº 23, folios 82 al 84, 16|2|89 - Colonia.
Socios: ALBERTO RAMON HERRERA BUENAHORA; MARIA DILMA SIRI MERLI y HUBER ALBERTO HERRERA SIRI.
Capital: N$ 360.000,00 partes iguales.
Objeto: Servicios mecánicos y anexos, consignación, compraventa maquinarias agrícolas, motores, repuestos. Importación - exportación.
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Carmelo.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 7335 Abr.12-v.abr.26.

CENTRO GRAFICO S. R. L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 19 de enero de 1989.
Insiripción: N$ 276, folio 1037, Libro 2.
Cedente: JOSE ANDRES CORBO.
Cesionario: María del Carmen Mandarano.
22) N$ 5.800 10|pub. 7351 Abr.12-v.abr.26.

ALFA DIESEL S. R. L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 25|11|88, Reg. Nº 138, al folio 493 vuelto, Libro 1, Contratos.
Cedente: MAURICIO FAINSTAIN BURSTIN.
Cesionario: Ruben Avelino Barcia Mira.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 7350 Abr.12-v.abr.26.

LA CLINICA DEL AUTOMOVIL S. R. L.
Contrato: 26|01|87.
Inscripción: Rebistro Público de Comercio número 64, folio 243 vuelto, Libro 3.
Objeto: Taller de reparaciones, de mecánica, chapa y pintura de vehículos.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 100.000.00.
Socios: SILVIA GABRIELA IBARRA PEREIRA y JOSE RICARDO JARA OCAMPO.
Administración: José Ricardo Jara Ocampo.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 7322 Abr.12-v.abr.26.

INSTITUTO DE COMPOSICION LARSSON LIMITADA
Contrato: 14 de marzo de 1989.
Inscripción: Nº 312, folio 1153, Libro 1.
Socios: EXEQUIEL GUIDO CALDAS MARTINEZ y MARIA CRISTINA ZEBALLOS MIGUEZ o MIGUES.
Objeto: Producción y venta de impresos ya sea por elaboración propia o de otras imprentas, producción (composición) y venta de originales, diseño de logotipos, copiado de "masters" para impresiones en offset, importación y ventas de equipos completos o en partes para composición computarizada e impresiones offset, diseño de hojas y folletos publicitarios, producción, venta y exportación de "software".
Capital: N$ 504.000,00.
Administración: Exequiel Guido Caldas Martínez.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 17.400,00 10|pub. 7404 Abr.12-v.abr.26.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 229.965. — Montevideo, marzo 27 de 1989. — Alvaro Crocco, por International Business Machines Corporation (EUA) solicita marca

AutoInking

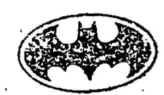
denunciando prioridad francesa N.o 04304 de fecha 10.10.88, clase Int. 16 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 24.560.00 10|pub. 6481 Ab.12-v.ab.26.

ACTA Nº 228.903. — Montevideo, marzo 10 de 1989. — Juan A. Pittaluga, por Yung Fu Electrical Appliances Corp. Ltd. (Taiwán), solicita la marca:

LASONIC

clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 11.600.00 10|pub. 6616 Ab.12-v.ab.26.

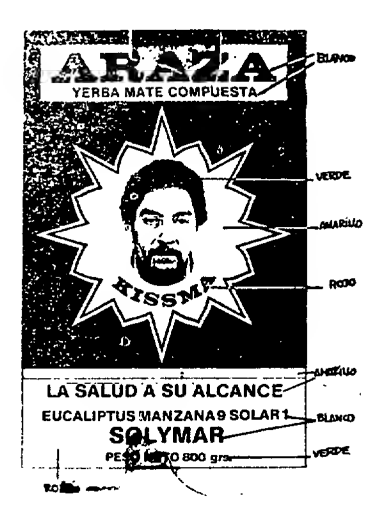
ACTA Nº 229.214. — Montevideo abril 4, de 1989. — Alvaro Crocco, por Dc Comics Inc. (E.U.A.), solicita marca.



clases Int. 9 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 14.500.00 10|pub. 7289 Ab.12-v.ab.26.

ACTA Nº 229.001. — Montevideo, marzo 16 de 1989. — Manfredo Cikato, por Citricola Salteña S. A. (Montevideo), solicita marca: EL ZAHIR, clase Int. 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 5727 Ab.12-v.ab.26.

ACTA Nº 229.104. — Montevideo, 28 de marzo de 1989. — Con esta fecha Araza Ltda., solicitó registro la marca:



de la clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.000.00 10|pub. 7323 Ab.12-v.ab.26.

ACTA 229.239. — Montevideo, abril 5 de 1989. — Norman Fox, por Industria e Comercio Corneta S|A (Brasil), solicita marca:



clase Int. 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 14.500.00 10|pub. 7282 Ab.12-v.ab.26.

ACTA 229.235. — Montevideo, abril 5 de 1989. — Billy Fox, por Lipasa Do Nordeste S.A. Ind. e Com. (Brasil), solicita marca:

MERCÊ

clase Int. 23 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.400.00 10|pub. 7274 Ab.12-v.ab.26.

ACTA 229.232. — Montevideo, abril 5 de 1989. — Billy Fox, por Lipasa Do Nordeste S.A. Ind. e Com. (Brasil), solicita marca:

GLACÊ

clase Int. 23 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.400.00 10|pub. 7272 Ab.12-v.ab.26.

ACTA Nº 229.278. — José Luis Guichón, por Eduardo Florian Herrero, de Uruguay, solicita marca:

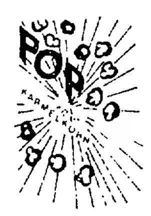
ATOMPLAST

clase Int. 21 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 14.500,00 10|pub. 7268 Abr.12-v.abr.26

ACTA 225.932. — Octubre 3, 1988. — Rodolfo Pilas ,por Promofarma Limitada (Uruguay), solicita marca: MICROSONA, clase Int. 5.
23) N$ 2.900,00 10|pub. 5129 Ab.12-v.ab.26.

ACTA Nº 226.424. — Montevideo, octubre 16, 1988. — Juan Antonio Pittaluga por Informix Software, Inc. (USA), solicita marca: SMARTWARE, clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 34326 Abr.12-v.abr.26.

ACTA 228.905 — Montevideo. 1989 — Con esta fecha Pablo Gent Fons por Donald Mathew Wilson solicita la renovación de la marca



POP KARMELKORN

para artículos de la clase 30 excp caramelos. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.400,00 10|pub. 6364 Abr.12.v.abr.26.

ACTA 229.145. — Marzo 30, 1989. — Rodolfo Pilas representando a Turavia Club S. A. España), solicita marca:



clase Int. 39.
23) N$ 11.600.00 10|pub. 7324 Ab.12.v.ab.26.

ACTA Nº 229.165. — Montevideo, 28 de marzo de 1989. — Con esta fecha Oscar Alvarez, solicitó registro la marca:



de la clase 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 14.500.00 10|pub. 7320 Ab.12.v.ab.26.

25—Ventas de Comercios

Ley 26|9|904. — Prometimos vender Carnicería "Mercadito Modelo", sita en Agaces 3682, Montevideo, a Fernando Carlos Arias de Nigris. — Acreedores en el mismo. — CARLOS ALBERTO ARIAS LAMEIRO y NOEMI RITA de NIGRIS MOLINA. — Compromiso, 1º|11|88.
25) N$ 11.600,00 20|pub. 4318 Abr.12.v.may.11.

Ley 26|9|904. — MARIO RIOTORTO cedió derechos de Compraventa (mitad indivisa) del salón sito en 26 de Marzo 1263. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 11.600,00 20|pub. 7353 Abr.12-v.may.11.

27—Varios

MONTEVIDEO

A. N. E. P.
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

EDICTO. — Se notifica al Sr. VICENTE FOCH PUNTIGLIANO TAJADA que el CODICEN de la A.N.E.P. el 27 de febrero de 1989 resolvió:
1) Repeler el recurso debiéndose estar al contenido y alcance del acto oportumente dictado.
2) Tómese razón, comuníquese, notifíquese al interesado por el Sector Procuratorio de la División Jurídica, previniéndoles al notificarse al impugnante y a su letrado patrocinante que en lo sucesivo deberán guardar estilo, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. oportunamente archívese (R. E. 5|89 - Exp.: 1|2958|85, legajos 10 y 11). — Dra. María Elizabeth Baravran, Procuradora.
27) (C C.) 1|pub. 41280 Abr.12-v.abr.12.

A. N. E. P.
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

EDICTO. — Se cita a la Sra. GLORIA COBELLI de MERIALDO (Maestra de 1er. Grado Nº de Carné 8290) a concurrir a División Jurídica del CODICEN (Julio Herrera y Obes Nº 1272) a fin de tomar vista del Expediente Nº 2|2606|76. — Plazo: 5 días hábiles. — Doctora María Elizabeth Baravrán, Procuradora.
27) (C. C.) 1|pub. 41281 Abr.12-v.abr.12.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
DIRECCION NACIONAL DE ASUNTOS JURIDICOS

Notifica por este único medio a RUBEN DARIO ACOSTA, que la resolución del Directorio 120/2550, dictada en el expediente 887.305 rescinde su contrato por renuncia tácita (Carpeta 15.803.0).

Notifica por este único medio a SERGIO ALVAREZ, que según resolucion de la Gerencia Notarial de fecha 8.2.1989, dictada en el expediente 890.725, se le intima a comparecer dentro del tercer día a expresar su voluntad de reanudar su trabajo, manifestando sus motivos fundados por haber faltado al mismo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. — Esc. H. Pérez Ricchini, Gerente de los Servicios Jurídicos.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41209 Abr.11.v.abr.13.

A N T E L
ARRENDAMIENTO DE PREDIO EN SALTO

La Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL) llama a interesados en ofrecer para arrendamiento un predio que servirá de asiento a depósito de materiales en desuso de la Regional Salto, el que deberá contar con las siguientes características:
A) Ubicación: dentro de los límites de la ciudad de Salto o su periferia.
B) Superficie: mínima 1.000 metros cuadrados.
C) Condiciones: preferentemente cerrado por muros de mampostería o en su defecto por alambrado tipo olímpico de 2,5 metros de altura, con entrada para camiones y piso de material o relleno consistente, recibiéndose igualmente ofertas en otras condiciones.
Los interesados deberán presentar sus ofertas en sobre cerrado, con croquis o plano del inmueble, idicando además ubicación y precio del alquiler pretendido, dirigida a la Asesoría Notarial de Antel, Avda. Daniel Fernández Crespo 1534, Montevideo, piso 8.o, hasta el 31 de marzo de 1989, hora 17, en que se procederá a su apertura.
En la parte exterior del sobre se hará mención al expediente N.o V 36551 y se colocará nombre, dirección y teléfono del remitente.
El inmueble elegido quedará sujeto a la tasación de alquiler dispuesta por la ley 15.903, trámite que realizará la Dirección General del Catastro Nacional.
El precio estipulado del arrendamiento se ajustará anualmente de acuerdo a las leyes vigentes. — Prensa y Relaciones Públicas.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 40652 Abr.12.v.may.28.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878 se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia de fecha de hoy se autorizó a doña MONICA ELIZABETH GILARDONI LOPEZ para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 3 de abril de 1989. — Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 1.160.00 1|pub. 7308 Ab.12.v.ab.12

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ARQUITECTURA

De acuerdo a lo resuelto por el Consejo de esta Facultad de fecha 1.o de marzo de 1989, se procede a efectuar la reiteración, de los llamados a provisión interina de los siguientes cargos:
Llamado N.o 6|89 1 cargo de Ayudante de Estabilidad de las Construcciones II (Salto) (grado 1, 6 horas, N$ 17.765.00).
Llamado N.o 7|89: 1 cargo de Asistente de Estabilidad de las Construcciones II (Salto) (grado 2, 6 horas. N$ 22.739.00).
Fecha de apertura: 29.3.89.
Fecha y hora de cierre: 10.4.89, hora 12.
Las bases que condicionan este llamado deberán ser retiradas en Sección Concursos de la Facultad, en el horario de 8 a 12. — Br. Artigas 1031 (Sección Concursos, Facultad de Arquitectura).
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 41232 Abr.12-v.abr.12.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

Se notifica al señor Andrés Adinolfi Pardo, la siguiente resolución adoptada por el Rector Interino, Ing. Jorge Brovetto. en fecha 8 de marzo de 1989:
"Atento a lo informado por la Dirección del Servicio Central de Bienestar Universitario el suscrito Rector resuelve: Suprímase del cuadro de Suplentes de los Comedores Universitarios. al señor Andrés Adinolfi Pardo (Pto. N o 8510) de acuerdo a lo establecido en la parte final del artículo 6.o de la Reglamentación del Régimen de Suplencias para Comedores Universitarios".
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40927 Abr.12-v.abr.14.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas
"Dr. Manuel Quintela"

Prórroga de período de inscripción: 27.3.89.
Llámase entre todos los funcionarios de la Universidad de la República:
Llamado a concurso de antecedentes y pruebas entre todos los funcionarios de la Universidad de la República cualquiera sea su escalafón, para la provisión titular de cargos de Oficial III Auxiliar de Enfermería (carrera 51, grado de ingreso, 36 horas semanales).
Los aspirantes deberán presentar en el momento de la inscripción los siguientes documentos:
1) Cédula de identidad y credencial cívica.
2) Juramento de fidelidad a la bandera nacional.
Fecha de cierre: 7 de abril de 1989.
Nota. — Los cargos serán provistos según las bases y descripción del cargo correspondientes, que suministrará a los interesados la Sección Selección los días hábiles de 8 a 12 horas, donde se recibirán las inscripciones. — División Recursos Humanos, Selección.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 41220 Abr.12-v.abr.12.

DEPOSITOS RAINBOW ZONA FRANCA S. A.

Acta de constitución: 6 de marzo de 1989.
Nombre, plazo y domicilio.
Depósitos Rainbow Zona Franca S.A., 99 años a partir del 29 de marzo de 1989, Montevideo (Arts. 1, 2 y 3).
Objeto:
El objeto de la sociedad es ser usuaria de la Zona Franca pudiendo desarrollar en ella al amparo del artículo 2.o de la ley número 15.921 de 17 de diciembre de 1987 toda clase de actividades industriales, comerciales y de servicios y, entre ellas las referidas en los incisos A, B, C y D de la norma legal mencionada (Art. 4).
Capital:
N$ 21:000.000 (Art. 5).
Representación:
La representación de la sociedad será ejercida por el Presidente y Secretario actuando conjuntamente (Art. 11).
Registro Público y General de Comercio: Inscripto el 29 de marzo de 1989 con el número 148 al F.o 869 del L.o N.o 2 de Estatutos.
Publicación dispuesta por la ley 15.921 Art. 17 Zonas Francas.
27) N$ 2.320.00 1|pub. 7301 Ab.12-v.ab.12.

KLIWAY INVERSORA SOCIEDAD ANONIMA
ACLARACION

Se hace saber que en el "Diario Oficial" Nº 22.822 de 7 de marzo de 1989, en la página 4493—C, se publicó la reforma de estatutos de "Kliway Inversora Sociedad Anónima", por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, habiéndose padecido el siguiente error, en la primera cláusula del certificado de la reforma, donde dice:
"1. En el libro Actas de Directorio y Asambleas de "Kliway Inversora S. A.", debidamente certificado por el Registro Público y General de Comercio, a fs. 3, figura el Acta de Directorio de 11.4.88, en la que se resolvió con la asistencia de todos sus integrantes con mandato en vigor y dentro de lo previsto en el artículo 3º del Estatuto, aumentar el capital a U$S 300.000,00 (trescientos mil dólares)". debió decir:
"1. En el libro Actas de Directorio y Asambleas de "Kliway Inversora S. A.", debidamente certificado por el Registro Público y General de Comercio, a fs. 3, figura el Acta de Directorio de 11.4.88, en la que se resolvió con la asistencia de todos sus integrantes con mandato en vigor y dentro de lo previsto en el artículo 3º del Estatuto, aumentar el capital a U$S 300.000,00 (trescientos mil dólares)".
Queda hecha la aclaración.
27) N$ 3.190,00 1|pub. 7078 Ab.12-v.ab.12

A. N. E. P.

CONSEJO DE EDUCACION TECNICO PROFESIONAL

(Universidad del Trabajo del Uruguay)

EDICTO. — Se notifica a la Sra. Mª ESTHER GUTIERREZ PEREZ que el Consejo de Educación Técnico Profesional en sesión de fecha 16|3|989 (Acta Nº 206) adoptó la siguiente resolución: 1) Declarar cesante por abandono de cargo a la funcionaria Sra. Mª Esther Gutiérrez Pérez, Administrativa VII - Grado 5|3 - Escalafón "C" (Correlativo Nº 8230) de División Planeamiento Educativo considerando renuncia tácita al mismo. — Montevideo, 3 de abril de 1989. — Dr. José A. Rachetti, Procurador.

27) (C. C.) 3|pub. 41420 Ab.12-v.ab.14.

TURISMO COOPERATIVO INTERNACIONAL TURINCO
Llamado a Asamblea Extraordinaria

Se cita a los socios habilitados de acuerdo al artículo 45 del estatuto social para el acto de Asamblea General Extraordinaria a llevarse a cabo el día 19 de abril de 1989 a la hora 20 en el local social sito en P. Salvo 842 piso 7 Esc. 701 para tratar el siguiente orden del día:

1) Nombramiento de dos asambleístas para firmar el acta.
2) Informe del Consejo Directivo.
3) Aplicación del artículo 51 a efectos de elección de dos miembros para integrar el Consejo Directivo y Fiscal.
4) Fijación de fecha de elección de acuerdo al Cap. 7.o (elecciones).
5) Aprobación del aumento de la participación social.

Se advierte que la asamblea sesionará válidamente con un quórum mínimo del 51 o|o de los socios habilitados. — Juan M. Dimperio Arias, Presidente. — Ricardo Carsollo Vázquez, Secretario.

27) N$ 2.030.00 1|pub. 7321 Ab.12-v.ab.12.

ONTRIS TRADING COMPANY SOCIEDAD ANONIMA
ACLARACION

Se hace saber que en el "Diario Oficial" Nº 22.836 de 3 de abril de 1989, en las páginas 105—C y 106—C, se publicaron los estatutos de "Ontris Trading Company S. A.", por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, habiéndose padecido el siguiente error en la primera cláusula del artículo 3º, donde dice:

"Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100,00 cada una, será de U$S 200.000,00 (doscientos mil dólares)", debió decir:

"Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100,00 cada una, será de U$S 200.000,00 (doscientos mil dólares)".

Queda hecha la aclaración.

27) N$ 1.450,00 1|pub. 7077 Ab.12-v.ab.12.

BLEKAL TRADING COMPANY SOCIEDAD ANONIMA
ACLARACION

Se hace saber que en el "Diario Oficial" Nº 22.817 de 28 de febrero de 1989, en las páginas 3855—C y 3856—C, se publicaron los estatutos de "Blekal Trading Company Sociedad Anónima", por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, habiéndose padecido el siguiente error en la primera cláusula del artículo 3º, donde dice:

"Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100,00 cada una, será de N$ 200.000,00 (doscientos mil dólares)", debió decir:

"Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100,00 cada una, será de US 200.000,00 (doscientos mil dólares)".

Queda hecha la aclaración.

27) N$ 1.450,00 1|pub. 7079 Ab.12-v.ab.12

BONLUX INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA
ACLARACION

Se hace saber que en el "Diario Oficial" Nº 22.817 de 28 de febrero de 1989, en la página 3856—C, se publicaron los estatutos de *"Bonlux International Sociedad Anónima"*, por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, habiéndose padecido el siguiente error en la primera cláusula del artículo 3º, donde dice:

"Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100,00 cada una, será de N$ 200.000,00 (doscientos mil dólares)", debió decir:

"Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100,00 cada una, será de U$S 200.000,00 (doscientos mil dólares)".

Queda hecha la claración.

27) N$ 1.450,00 1|pub. 7080 Ab.12-v.ab.12.

MADISUL SOCIEDAD ANONIMA
ACLARACION

Se hace saber que en el "Diario Oficial" Nº 22.801 de 3 de febrero de 1989, en la página 254—C, se publicaron los estatutos de "Madisul Sociedad Anónima", por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, habiéndose padecido los siguientes errores:

— En la certificación de firmas, donde dice: "Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21, fundadores de "Madisul Sociedad Anónima" (en formación), quienes previa lectura del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 20 de agosto de 1985. — Ana María Labanca, Escribana", debió decir:

"Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21, personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 26 de junio de 1984. — Ana María Labanca, Escribana".

— Error por omisión luego de la certificación de firmas, el Acta de Modificación de los estatutos, que debió decir:

"Acta. — Los suscritos, fundadores de "Madisul Sociedad Anónima" (en formación), resuelven por unanimidad modificar el artículo 3º del estatuto, que queda así redactado:

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1,00 cada una, será de N$ 4:000.000,00 (nuevos pesos cuatro millones). El Directorio, por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con la aprobación del Poder Judicial hasta N$ 100:000.000,00.

Para constancia y previa solicitud de certificación de firmas a la escribana actuante, firman la presente en Montevideo, a 20 de agosto de 1985. — Esther Reitzes. — Héctor Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21, fundadores de "Madisul Sociedad Anónima" (en formación), quienes previa lectura del documento que antecede, *así lo otorgaron y firmaron.*

En fe de ello y a solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo el 20 de agosto de 1985. — Ana María Labanca, Escribana".

Queda hecha la aclaración e incluido el Acta de Modificación que antecede.

27) N$ 6.670,00 1|pub. 7081 Ab.12-v.ab.12.

CONCORDATO

ARTIPLAST S R.L.

En Montevideo, a los veinte días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho entre "Artiplast S.R.L." y sus acreedores: Latesol, Daparra, Alfredo Gilber, Dr. Figueredo, Norteamerican Plastic, Usati S. A., Cía. Bao S. A., Alberto Casal, Machín, Boris Basilio Bernat Sociedad Anónima, Riolsa, Eduardo Jorge, Ingall S. A., Melo Ltda., Alberto Reyes y Schubert Rodao, convienen en un concordato extrajudicial, en los términos siguientes:

Primero: La empresa "Artiplast SR.L.", con domicilio en Miguelete Nº 2239 bis, Montevideo, propone un pago diferido de su deuda, con los acreedores mencionados, en el plazo de seis meses, a contar de la firma del presente acuerdo, con la quita de un cincuenta por ciento del total del pasivo quirografario sin intereses.

Se pagará en dieciocho cuotas mensuales, iguales y consecutivas, a partir del vencimiento del plazo de seis meses mencionado, en el domicilio de los acreedores.

Segundo: Los acreedores de la empresa "Artiplast S.R.L.", aceptan las referidas condiciones de pago, con las quitas y plazos mencionados, comprometiéndose a no continuar las acciones judiciales iniciadas.

Tercero: La empresa "Artiplast S.R.L.", se obliga a lo indicado en este convenio, salvo caso de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobado por las dos partes.

Cuarto: Los tres mayores acreedores podrán nombrar un representante para controlar la parte contable de la empresa "Artiplast S.R.L." y su marcha comercial así también como sus planes económicos y financieros.

Quinto: Este acuerdo se regirá, además, en lo que no conste en el mismo, por las disposiciones legales vigentes en la materia.

Sexto: Una vez pagadas la totalidad de las dieciocho cuotas referidas la empresa "Artiplast S.R.L.", pagará a sus acreedores una compensación por la espera y quita acordadas, en tres cuotas iguales a las anteriores.

Séptimo: Las partes podrán homologar judicialmente el presente acuerdo concordatario. Se firman dos ejemplares del mismo tenor en la fecha un supra indicada.

Schubert Rodao, N$ 3:840.000,00.
Usbeldo Machín, N$ 94.800,00.
Alfredo Gilbert, N$ 135.109,00.
Alberto Casal, N$ 87.500,00.
Boris Melnik, N$ 90.000,00.
Melo Ltda., N$ 90.600,00.
Alberto Reyes, N$ 2:240.000,00.
Basilio Bernat S. A., N$ 2:493.664,00.
Ingal S. A., N$ 1:729.434,70.
Latesol S. A., N$ 1:463.235,00.
Total: N$ 12:264.362,00.

27) N$ 5.800,00 1|pub. 6495 Ab.12-v.ab.12.

CONVVOCATORIA

Misión Bíblica Bautista Independiente

Se convoca a los acreedores de la asociación civil cancelada denominada Misión Bíblica Bautista Independiente, para que comparezcan ante la Dirección de Justicia del Ministerio de Educación y Cultura (Avda. 18 de Julio 1877), en el horario comprendido entre las 13 y las 17 horas, en un plazo de treinta días, con la documentación correspondiente. — Montevideo, 7 de abril de 1989. — Misión Bíblica Bautista Independiente (en liquidación). — Catalina Andreu, Liquidadora.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41402 Abr.12-v.abr.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, y en los autos caratulados: **"ANTEL c.| ALBERTO KAHN - Juicio Ejecutivo" (Ficha 137|87), se cita, llama y emplaza a Alberto Kahn, por el término de noventa días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, diciembre 7 de 1988. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.**

21) N$ *21.600,00* 10|pub. 3887 Abr.12-v.abr.27.

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "Intendencia Municipal de Montevideo c/Sucesores de FRANCISCO PIZZORNO BACCINO - Rescisión de contrato" (Ficha 1111|87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Francisco Pizzorno Baccino para que comparezcan en estos autos a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de marzo de 1988. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 41371 Abr.12-v.may.26.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, en autos: YATES S. A. "Segunda Copia" (Ficha V. 2|89) se hace saber que se presentó Yates S. A. solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada el 24 de setiembre de 1976 en Montevideo por el Esc. Hugo Pérez Montero, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el N.o 3837, folio 4030, libro 14, según el cual Yates S. A. adquirió por adjudicación y tradición a la disolución de Toneta S. A., los siguientes bienes inmuebles, ubicados en el Departamento de Maldonado, barrio Parque del Golf, Primera Sección Judicial, señalados con las letras P y Q de la manzana 10, en plano del agrimensor Juan A. González Uslenghi, de diciembre de 1960, aprobado por el Municipio de Maldonado, el 2 de enero de 1961, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el N.o 2453 el 10 de abril del año últimamente citado, se describen así: a) Solar P: padrón N.o 5821 en mayor área; superficie: 710 metros 19 decímetros y mide: 17 metros 50 centímetros al Sur, frente a calle Los Ceibos, 39 metros 02 centímetros al Este con solar Q; 20 metros 56 centímetros al Norte con solar F y 36 metros 26 centímetros al Oeste con solar O y b) Solar Q: padrón en mayor área N.o 5826, hoy 5819; área: 712 metros 83 decímetros y mide: 16 metros al Sur frente a calle Los Ceibos; 43 metros al Este con solar R: 19 metros 28 centímetros al Noroeste con solar E y 39 metros 02 centímetros al Oeste con solar P.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, por el término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, 22 de febrero de 1989. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 41232 Abr.12-v.abr.12.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "Pérez Villalba, Olga c/URANO MIRANDA FELEINTOR - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 43|89), se cita, llama y emplaza a Urano Miranda Feleintor para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 3 de abril de 1989. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 41366 Abr.12-v.may.26.

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "CEBRIA CARDOZO, AMPARO - Declaración de Ausencia" (Fa. 695/987), se hace saber que se ha solicitado la declaración de ausencia de Amparo Cebria Cardozo. — Y en cumplimiento del artículo 59 del Código Civil se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 23 de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) N$ 600,00 3|pub. 26592 Set.22-v.set.22. Mar.2-v.mar.2. Abr.11-v.abr.11.

EMANCIPACION Y AUTORIZACION PARA EJERCER EL COMERCIO
Juzgado Letrado de Familia de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "GARCIA ALONSO, EDUARDO - Emancipación y Autorización para ejercer el comercio" (Ficha A. 794|88), se hace saber que de conformidad con la resolución Nº 13.444 de fecha 24 de octubre de 1988, José García Bergara y María Luisa Alonso Gómez, emanciparon y autorizaron a ejercer el comercio a su hijo Eduardo García Alonso por escritura que el día 11 de noviembre de 1988 autorizó la escribana Magali Mauad Seba, cuya primera copia fue inscripta en los Registros General de Inhibiciones (Nº 121, Fº 29, Lº 125) y Público y General de Comercio (Nº 7, Fº 15 vto., Lº 1), Art. 10, inciso 3 del Código de Comercio. — Montevideo, 28 de marzo de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) N$ 840,00 1|pub. 6999 Abr.12-v.abr.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: JOSE o JUOZAS GULBINAS SPINKITE (F. S. 1182/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1988. — Gloria Corrales Gofil, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3912 Abr.11-vabr.25.

COLONIA

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Dawson de Portell, Elida contra MOREIRA HECTOR. Juicio de Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 41|85) se cita, llama y emplaza al señor Héctor Omar Moreira por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio a que comparezca a estar a derecho en estos autos. — Colonia, 18 de abril de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 41392 Abr.12-v.may.26.

PAYSANDU

JUICIO DE GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposicion de la señora Juez Letrado en lo Civil de Primer Turno de Paysandú, en autos: Inetti, Estela c.|ACOSTA, SIN FOROSO "Juicio de guarda" (F. C. 7|84), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Sinforoso Acosta, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el que se seguirán estos procedimientos.

Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 10 de marzo de 1989. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 10|pub. 41328 Abr.12-v.may.26.

DESALOJO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Juzgado de Paz de la Decimasegunda Sección de Paysandú. Somete a disposición bienes inventariados en autos: "Juana H. Cáceres de Lazo y Otros c/ VICTOR CARLOS GERMANO - Desalojo" (Fa. B|18|1981), se cita, llama y emplaza a todos los que se creen con derecho a heredarle a Víctor Carlos Germano, fallecido en el Hospital de Paysandú, el día 24 de mayo de 1979, para que dentro del término de sesenta (60) días, comparezcan con los justificativos de su parentesco. Estas publicaciones se hacen a solicitud del Sr. Fiscal Departamental por lo que son gratuitas. — Paysandú, 8 de marzo de 1989.
27) (R. 20|4|55) 20|pub. 41326 Abr.12-v.may.11.

TREINTA Y TRES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TREINTA Y TRES
DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se cita a que pasen por estas oficinas en un término no mayor a 30 días a partir de la fecha a sucesores a cualquier título de Sandalio Rosas titular del nicho 722 de la Necrópolis de la ciudad de Treinta y Tres.

Se realiza tal llamado ante el interés demostrado por el señor Orestes Guerra de ser titular de ese nicho tal cual lo hace notar en nota recibida y que figura en Exp. N.o 0238 iniciado en esta Comuna.
27) (Cta. Cte) 4|pub. 41411 Abr.12-v.abr.17.

28—Estatutos
Sociedades Anónimas

BIXON HOLDING CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado de Paz de la Decimaprimera Sección

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, se hace saber que BIXON HOLDING CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye BIXON HOLDING CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y|o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentacin, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y|o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100,00 cada una, será de dólares 300.000,00 (trescientos mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con la aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10:000.000,00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores vo-

tar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; de la misma forma podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social; otorgar poderes generales o especiales; aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Art. 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará el orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en sus funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. La sociedad podrá actuar desde hoy utilizando el aditivo "en formación". Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para contestar observaciones, modificando o no su texto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y|o al señor Mauro Guillén y señor Alvaro Manuel Sosa.

Los firmantes solicitan al escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 22 de julio de 1987. — Ana Ma. Vignoli. — Carlos Cristobo. — Ricardo Forcella.

Mariela González Lerena, Escribana Pública. — Certifico que: I) Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas hábiles y de mi conocimiento: Ricardo Forcella, Carlos Cristobo y Ana Ma. Vignoli, todos orientales, mayores de edad, el primero casado en segundas nupcias con Gladys Mazz; los dos restantes casados en únicas nupcias entre sí, domiciliados en esta ciudad en la Avenida 18 de Julio 1318 piso 8º apartamento 801, a quienes leída que les fue el Acta que antecede se ratificaron de su contenido. II) El dólar tipo vendedor se cotizó hoy a N$ 229,00 la unidad.

En fe de ello, a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintidós de julio de mil novecientos ochenta y siete. — Mariela González Lerena, Escribana.

Nº 210. — Montevideo, 8 de febrero de 1988. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de BIXON HOLDING CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital, bajo apercibimiento de lo establecido en los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 del 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese y archívese. — Dr. Alberto Pérez Delgado, Juez. — Esc. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

El día 12 de febrero de 1988 notifiqué en la Oficina a Mauro Guillén y enterado, firma de que certifico. — Mauro Guillén.

Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el día 18 de marzo de 1988 con el Nº 87 al folio 558 del Libro Nº 2 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público.

Y a los efectos legales se hace esta publicación en Montevideo, a cinco de abril de mil novecientos ochenta y ocho. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

N$ 33.600,00 — 35937 — 1 pub.

CELMER TRADING COMPANY SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado de Paz Decimaprimera Sección

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, se hace saber que CELMER TRADING COMPANY SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1o. Regida por la ley 11.073, CELMER TRADING COMPANY SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2o. Su objeto en el exterior será: A) Realizar y|o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artícune, caucho, cine, combustibles, cuero, pel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y|o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7o podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3o. Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100 cada una, será de dólares trescientos mil (U$S 300.000.00). El Directorio podrá aumentarlo con la aprobación de las autoridades competentes

Directorio

Artículo 4o. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5o. Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; de la misma forma podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacancionar hasta con un solo miembro.

Art. 6o. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Art. 7o. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 por ciento del capital integrado.

Art. 8o. Se convocará por aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse

el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9o. Sesionará con asistencia que represente el 50 por ciento del capital integrado, no lográndose ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes, cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 por ciento del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquel entre en sus funciones los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. La sociedad podrá actuar desde hoy utilizando el aditivo "en formación". Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para contestar observaciones modificando o no su texto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y|o al señor Mauro Guillén y señor Alvaro Manuel Sosa. Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 23 de julio de 1987. — Ana Ma. Vignoli. — Carlos Cristobo y Ricardo Forcella.

Mariela González Lerena, Escribana Pública, certifico que: I) Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas hábiles y de mi conocimiento: Ricardo Forcella, Carlos Cristobo y Ana Ma. Vignoli, todos orientales, mayores de edad, el primero casado en segundas nupcias con Gladys Mazz, los dos restantes casados en únicas nupcias entre sí, domiciliados en esta ciudad en la Avenida 18 de Julio 1318, piso octavo, apartamento 801, a quienes leída que les fue el Acta que antecede se ratificaron de su contenido. II) El dólar tipo vendedor se cotizó hoy a N$ 229.50 la unidad. En fe de ello: a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a veintitrés de julio de mil novecientos ochenta y siete. — Mariela González Lerena, Escribana.

No. 215. — Montevideo, 8 de febrero de 1988. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de CELMER TRADING COMPANY S. A. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los artículos 3o. y 4o. de la ley No. 2.230 del 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese y archívese. — Dr. Alberto Pérez Delgado, Juez. — Esc. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

El día doce de febrero de mil novecientos ochenta y ocho notifiqué en la Oficina a Mauro Guillén la resolución que antecede y enterado firma de que certifico. — Mauro Guillén.

Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el día 18 de marzo de 1988 con el No. 86 al Folio 553 del Libro No. 2 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público.

Y a los efectos legales se hace publicación en Montevideo, a siete de abril de mil novecientos ochenta y ocho. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

N$ 33.600.00 — 35938 — 1 pub.

GRAYCOL HOLDING CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, se hace saber que GRAYCOL HOLDING CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye GRAYCOL HOLDING CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y|o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y|o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100,00 cada una, será de dólares 1:000.000,00 (un millón de dólares). El Directorio podrá aumentarlo con la aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10:000.000,00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; de la misma forma, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social; otorgar poderes generales o especiales; aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Art. 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en sus funciones, los fundadores en

forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. La sociedad podrá actuar desde hoy utilizando el aditivo "en formación". Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para contestar observaciones, modificando o no su texto, e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y|o al señor Mauro Guillén y señor Alvaro Manuel Sosa.

Los firmantes solicitan al escribano actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 28 de julio de 1987. — Ana Ma. Vignoli. — Carlos Cristobo. — Ricardo Forcella.

Mariela González Lerena, Escribana Pública. — Certifico que: I) Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas hábiles y de mi conocimiento: Ricardo Forcella, Carlos Cristobo y Ana Ma. Vignoli, todos orientales, mayores de edad, el primero casado en segundas nupcias con Gladys Mazz, los dos restantes casados en únicas nupcias entre sí, domiciliados en esta ciudad en la Avenida 18 de Julio 1318 piso 8 apartamento 801, a quienes leída que les fue el Acta que antecede, se ratificaron de su contenido. II) El dólar tipo vendedor se cotizó hoy a N$ 230,50 la unidad.

En fe de ello, a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintiocho de julio de mil novecientos ochenta y siete. — Mariela González Lerena, Escribana.

Nº 220. — Montevideo, 8 de febrero de 1988. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público; apruébanse los estatutos de GRAYCOL HOLDING CORPORATION S. A. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital, bajo apercibimiento de lo establecido en los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 del 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese y archívese. — Dr. Alberto Pérez Delgado, Juez. — Esc. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

El día doce de febrero de mil novecientos ochenta y ocho notifiqué en la Oficina a Mauro Guillén la resolución que antecede y enterado firma de que certifico. — Mauro Guillén.

Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el día 8 de abril de mil novecientos ochenta y ocho con el Nº 130 al folio 778 del Libro 1 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público.

Y a los efectos legales se hace esta publicación en Montevideo, a veintisiete de abril de mil novecientos ochenta y ocho. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

N$ 33.600,00 — 35939 — 1 pub.

DEVLIN CORPORATION S. A.

Juzgado de Paz Decimaprimera Sección

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, se hace saber que DEVLIN CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1o. Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7o., se constituye DEVLIN CRPORATION SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2o. Su objeto en el exterior será: A) Realizar y|o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y|o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3o. Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100 cada una, será de dólares trescientos mil (U$S 300.000.00). El Directorio podrá aumentarlo con la aprobación de las autoridades competentes U$S 10.000.000.00.

Directorio

Artículo 4o. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5o. Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionar con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; de la misma forma podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un sólo miembro.

Art. 6o. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Art. 7o. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 por ciento del capital integrado.

Art. 8o. Se convocará por aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será neecsaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9o. Sesionará con asistencia que represente el 50 por ciento del capital integrado, no lográndose ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará el orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes, cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 por ciento del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en sus funciones los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. La sociedad podrá actuar desde hoy utilizando el aditivo "en formación". Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para contestar observaciones modificando o no su texto o inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y|o al señor Mauro Guillén y señor Alvaro Manuel Sosa. Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 23 de julio de 1987. — Ana Ma. Vignoli. — Carlos Cristobo y Ricardo Forcella.

Mariela González Lerena, Escribana Pública, certifico que: I) Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas hábiles y de mi conocimiento: Ricardo Forcella, Carlos Cristobo y Ana Ma. Vignoli, todos orientales, mayores de edad, el primero casado en segundas nupcias con Gladys Mazz, los dos restantes casados en únicas nupcias entre sí, domiciliados en esta ciudad en la Avenida 18 de Julio 1318, piso 8, apartamento 801, a quienes leída que les fue el Acta que

antecede se ratificaron de su contenido. II) El dólar tipo vendedor se cotizó hoy a N$ 229.50 la unidad. En fe de ello: a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a veintitrés de julio de mil novecientos ochenta y ocho. — Mariela González Lerena, Escribana.

No. 366. — Montevideo, 12 de febrero de 1988. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el M. Público: Apruébanse los estatutos de DEVLIN CORPORATION S. A. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 del 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese y comuníquese. — Dr. Alberto Pérez Delgado, Juez. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

El día 17 de febrero de 1988 notifiqué en la ficina a Mauro Guillén de la resolución y enterado firma de que certifico. — Mauro Guillén.

Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el día 18 de marzo de 1988 con el No. 84 al Folio 543 del Libro No. 2 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público.

Y a los efectos legales se hace esta publicación en Montevideo a seis de abril de mil novecientos ochenta y ocho. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

N$ 33.600.00 — 35936 — 1 pub.

HARMAN CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, se hace saber que HARMAN CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye HARMAN CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y|o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y|o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100,00 cada una, será de dólares un millón (U$S 1:000.000.00). El Directorio podrá aumentarlo con la aprobación de las autoridades competentes dólares 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un Director o tercero. Por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; de la misma forma podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redissus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgagr garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Art. 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado, no lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes, cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquel entre en sus funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. La sociedad podrá actuar desde hoy utilizando el aditivo "en formación" Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para contestar observaciones modificando o no su texto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y|o al señor Mauro Guillén y señor Alvaro Manuel Sosa.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 28 de julio de 1987. — Ana Ma. Vignoli. — Carlos Cristobo. — Ricardo Forcella.

Mariela Gonzales Lerena, Escribana Pública, Certifico que: I) Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas hábiles y de mi conocimiento: Ricardo Forcella, Carlos Cristobo y Ana Ma. Vignoli, todos orientales, mayores de edad, el primero casado en segundas nupcias con Gladys Mazz, los dos restantes casados en únicas nupcias entre sí, domiciliados en esta ciudad en la Avenida 18 de Julio 1318, piso 8, Apto. 801, a quienes leída que les fue el Acta que antecede se ratificaron de su contenido. II) El dólar tipo vendedor se cotizó hoy a N$ 230.50 la unidad.

En fe de ello, a solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a veintiocho de julio de mil novecientos ochenta y ocho. — Mariela González Lerena, Escribana.

Nº 233. — Montevideo, 8 de febrero de 1988. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público Apruébanse los estatutos de HARMAN CORPORATION S. A. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los Arts. 3º y 4º de la ley 2.230 del 2 de junio de 1893.Expídase testimonio, publíquese y archívese. — Dr. Alberto Pérez Delgado, Juez. — Esc. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

El día doce de febrero de mil novecientos ochenta y ocho notifiqué en la Oficina a Mauro Guillén la resolución que antecede y enterado firma de que certifico. — Mauro Guillén. — Inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 11 de abril de 1988 con el Nº 146 al Fº 770 del Lº 1 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hace esta publicación en Montevideo, a veinte de abril de mil novecientos ochenta y ocho. — Olga Condenanza Haedo, Actuaría.

N$ 33.600.00 — 35940 — 1 pub.

PLANTS SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, doctor Alberto Pérez Delgado, se hace saber que PLANTS S.A. Ficha V-121/88 ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Regida por la ley 11.073 en especial su artículo 7º, se constituye PLANTS SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 cada una, será de U$S 500.000.00. (quinientos mil dólares). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Distribuir dividendos provisorios que deberán ser ratificados por la primera asamblea de accionistas a realizarse; I) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; J) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas.— Montevideo, agosto 27 de 1985.— Esther Reitzes.— I. Lublinerman.— H. Vignoli Laffitte.

Certifico que: 1. Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21 y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron. 2. El tipo comprador del Banco República hoy, es de N$ 109.75 por dólar.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo a 27 de agosto de 1985.— Ana María Labanca, Escribana.

5.007.— Montevideo, 6 de octubre de 1988.— Vistos: Con la Inspección Gral. de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de PLANTS S.A. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los artículos 3 y 4 de la ley 2.230 del 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese y archívese.— Dr. Alberto Pérez Delgado, Juez de Paz Departamental.— Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

La resolución fue notificada con fecha 7 de octubre de 1988.

Registro Público y Gral. de Comercio.— Inscripto el 4 de noviembre de 1988 con el Nº 582 al Fº 3397 del Lº Nº 3 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.— Montevideo, noviembre 11 de 1988.— Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

N$ 42.000.00 — 34985 — 1 pub.

INVERSORA ERFOR SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado de Paz Departamental de Decimotercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, doctora Carmen Arredondo se hace saber que INVERSORA ERFOR S.A. Ficha V-2/88 ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1°. Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7° se constituye INVERSORA ERFOR SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2°. Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7° podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3° El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 cada una, será de U$S 200.000.00 (doscientos mil dólares). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta U$S 10.000.000.

Art. 4° Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5°. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6°. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7°. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Distribuir dividendos provisorios que deberán ser ratificados por la primera asamblea de accionistas a realizarse; I) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; J) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8°. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9°. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 13 de setiembre de 1985. — Esther Reitzes,— I. Lublinerman, — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que: 1. Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron. 2. El tipo comprador del Banco República, hoy, es de N$ 110,75 por dólar.

En fe de ello, y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 13 de setiembre de 1985.— Ana María Labanca, Escribana.

3862. Montevideo, 24 de agosto de 1988. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, aprobar el estatuto de INVERSORA ERFOR S.A. constituida al amparo del art. 7° de la ley 11.073, autorizándose su funcionamiento y fijándose un plazo de 60 días de conformidad con lo dispuesto por los arts. 3° y 4° de la ley 2.230 para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídase testimonio, háganse los desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese.- Carmen Arredondo.- Alondra G. Boada.

La resolución fue notificada con fecha 30 de agosto de 1988.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 10 de octubre de 1988 con el N° 468 al F° 2961 del L° N° 2 de Estatutos. Hay un signo notarial.- Marta Soler de Darracq. Sigue un sello que dice: Esc. Marta Soler de Darracq, Director.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.— Montevideo, 1° de noviembre de 1988. Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

N$ 43.200.00 — 33583 — 1 pub.

COLWER TRADING COMPANY S.A.

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, doctora Ana María Maggi se hace saber que COLWER TRADING COMPANY S.A. Ficha A-1218/87 ha soli-

citado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º se constituye COLWER TRADING COMPANY SOCIEDAD ANONIMA Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 cada una, será de U$S 100.000.00 (cien mil dólares). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con apobación de las autoridades competentes, hasta U$S 10.000.000.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Desi nar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Distribuir dividendos provisorios que deberán ser ratificados por la primera asamblea de accionistas a realizarse; I) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; J) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 26 de noviembre de 1985. — Esther Reitzes,— I. Lublinerman, — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que: 1. Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron. 2. El tipo comprador del Banco República, hoy, es de N$ 122,75 por dólar.

En fe de ello, y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 26 de noviembre de 1985.— Ana María Labanca, Escribana.

5318.— Montevideo, 22 de agosto de 1988.— Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público. Apruébase los estatutos de COLWER TRADING COMPANY SOCIEDAD ANONIMA. Autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétase las inscripciones solicitadas, expídase testimonio, publíquese y comuníquese, háganse los desgloses del caso y archívese. Hon. Fic. N$ 20.000.— Ana María Maggi. — Mila Burgueño.

La resolución fue notificada con fecha 5 de setiembre de 1988.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 11 de octubre de 1988 con el Nº 480 al Fº 3032 del Lº Nº 2 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Fernando Silvestri, Escribano Público.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.— Montevideo, 3 de noviembre de 1988.— Mila Burgueño, Actuaria.

N$ 31.050.00 — 34022 — 1 pub.

ILVERO SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado de Paz de la Decimonovena Sección

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, doctora Mabel Acosta, se hace saber que ILVERO S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Constitúyese ILVERO SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas.

mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones, con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química, y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines ya sean éstas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4º. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder telegrama colacionado cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes, en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. —Montevideo, 14 de agosto de 1984. — Esther Reitzes.— I. Lublinerman.— H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello, y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 14 de agosto de 1984.— Ana María Labanca, Escribana.

Acta.- Los suscritos, fundadores de ILVERO SOCIEDAD ANONIMA en formación, resuelven por unanimidad modificar el artículo 3º del estatuto, que queda así redactado: "Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 cada una, será de N$ 4.000.000 (nuevos pesos cuatro millones). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con la aprobación del Poder Judicial, hasta N$ 100.000.000. Para constancia y previa solicitud de la certificación de firmas a la escribana actuante, firman la presente en Montevideo, a 22 de noviembre de 1985.— Esther Reitzes.— I. Lublinerman.— H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21, fundadores de ILVERO S.A. en formación, quienes previa lectura del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 22 de noviembre de 1985.- Ana María Labanca, Escribana.

2.736.— Montevideo 10 de junio de 1986. Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público; apruébanse los estatutos de autos, autorizándose para su funcionamiento, expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Previo desgloses y reposiciones (hon. fictos N$ 5.000) archívese.— Mabel Acosta.— Gladys Paiva.

La resolución fue notificada el 16 de junio de 1986.

Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 1º de julio de 1986, con el Nº 408 al Fº 2372 v. del Lº Nº 1 de Estatutos.— Marta Soler de Darracq. Sigue un sello que dice: Esc. Marta Soler de Darracq, Director.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.— Montevideo, 1º de agosto de 1986.— Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

N$ 39.600.00 — 35756 — 1 pub.